LAS CAUSAS DEL DESPOBLAMIENTO DE AMÉRICA.

Joseph Benavides Cuba



Chamaca - Chumbivilcas - Cusco - Perú - América

2022

La *"colonización de América fue una cruzada de evangelización, pero el principal objetivo fue la cruzada por la extracción de metales y eso derivó en la muerte de millones de habitantes, una muerte que no fue precisamente accidental, por eso fue un genocidio"*. C. Cansanello.

"Se puede afirmar que hicieron más daño los españoles en solo cuatro años que el Inca en cuatrocientos". Polo de Ondegardo.

"Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado, que se llaman cristianos, en extirpar y raer de la haz de la tierra a aquellas miserandas naciones. La una, por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra (...) oprimiéndolos con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen e se resuelven, o subalternan como a géneros, todas las otras diversas y varias de asolar aquellas gentes, que son infinitas." Bartolomé de Las Casas (1965, I, 21).

"...en América"..."se cometió el mayor genocidio de la historia mundial (...) Aunque la cantidad de víctimas no se puede saber con certeza, sí existen pruebas irrefutables de una campaña deliberada de exterminación, despojo y aculturación de los pueblos nativos, opuestas a distintas teorías negacionistas. Tales teorías sostienen que las enfermedades que mataron a gran parte o la mayoría de los" Naturales *"fueron un subproducto desafortunado del "contacto" entre culturas."* André Flahaut. 2004.

Serie: Chamaca Querida. Nº 11
Primera Edición en Formato PDF: Enero del 2022
Hecho en el Perú.
Facebook: Joseph Benavides Cuba
Imagen de la carátula: Pintura mural en la ciudad de Urcos, en Cusco. Sábado 18 de enero del 2020.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Damos a conocer el presente trabajo sobre las causas del despoblamiento de América, que aunque ha sido tema de permanente debate en algunos congresos de historia y folklore, y en las redes sociales en Internet, no es desarrollado en las Instituciones Educativas del nivel Secundaria ni en las Universidades, como tampoco no fue tratado en mis épocas de colegial.

Un caso típico sucedió cuando estudiaba en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en la Facultad de Educación. Por el año 1999, unos amigos de la Escuela de Ciencias Histórico Sociales me invitaron asistir a la ponencia que iba a dar un arqueólogo, quien en aquella ocasión, ante una pregunta del auditorio, se limitó a decir que la única causa del despoblamiento de América fueron las epidemias, y sin dar una mayor explicación o aclarar más en ese punto, pasó hablar de otros temas.

En el presente trabajo se ha consultado a diversos especialistas y se ha tratado de buscar información valedera referente a lo ocurrido en los países de América, en el Perú y específicamente en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en la época de la colonia, tema que cobra un renovado impulso en base a los documentos de la época del virreinato que hemos podido revisar y los trabajos de investigación que se han hecho sobre la “leyenda negra” de la presencia europea en América y la desaparición de los pueblos originarios.

En esta parte es necesario señalar que aconsejamos a nuestros estudiantes y amigos que tienen esta pasión por la investigación sobre la historia, folklore y arte de los pueblos originarios de América, que en la medida de lo posible siempre traten de consultar las fuentes primarias sobre el pasado de los pueblos, que están presentes en los archivos de los siglos XVI-XX, puesto que son fuentes más precisas y valederas que la opinión o interpretación que puedan dar otros autores, nacionales o extranjeros, que no consultaron estas fuentes, o que contaron con poco tiempo para examinarlas, a causa del plazo fijo que se otorga en sus becas o del poco tiempo que cuentan para poder elaborar sus tesis o trabajos de investigación.

Así por ejemplo, hemos visto que es una práctica muy recurrente por parte de los historiadores o autores de libros de historia, primero, el conseguir el libro de un determinado autor, luego leer el libro de este autor, y finalmente tomar las notas del libro de este autor, sin preguntarse de antemano si el autor de aquel libro hizo un buen trabajo de investigación o no, de tal manera que muchos datos falsos sobre la historia del Perú y de los pueblos de América se han ido transmitiendo de manera repetitiva en los libros de historia oficial.

Lamentablemente aún en el Perú existe en las ciudades una pequeña sociedad de autores y escritores hispanistas, asociados con las Universidades, que no conocen el Perú ni desean conocerlo, y por el contrario se sienten como hijos no reconocidos de España o herederos de la cultura occidental, que pueden escribir un libro de 300 páginas sobre la música del Yaraví en Arequipa, sin siquiera mencionar que este género musical no es de origen hispano, sino incaico, puesto que se generó a partir del ancestral Jaraui, y que de manera similar, tergiversan o falsean la historia oficial, motivo por el cual reiteramos que es mucho mejor consultar las fuentes escritas de los siglos XVI-XX o hacer un trabajo de campo para conocer la sabiduría ancestral de las comunidades y los antiguos Aillus, que convertirse

en un *"historiador de oficina"* y consultar solamente desde la comodidad del hogar y del escritorio la obra de un falseador hispanista asalariado.

Como podremos observar en el presente texto, graves epidemias y guerras internas también hubo en Europa, antes y después de 1492, como la terrible Peste Negra en el siglo XIV, que afectó a los pueblos de Europa, Asia y África, que cobró alrededor de 75 ó 100 millones de víctimas o del 40 - 60 % de la población afectada, y sin embargo no fue una causa del progresivo descenso de la población en estos continentes en los siguientes siglos, puesto que estos pueblos no fueron sometidos a la servidumbre y a la explotación sistemática por parte de un pueblo extranjero, como así ocurrió en América.

Sin desmerecer el hecho comprobado y fehaciente de la grave mortandad que provocaron las nuevas pandemias en América entre los siglos XVI-XIX, está claro, a la luz de los hechos, que un factor igual de destructivo fue la nefasta presencia de los invasores hispanos que esclavizaron a los pueblos originarios; les despojaron de sus mejores tierras, ganados y medios de subsistencia; les obligaron al constante pago de tributos a favor del estado virreinal y a favor de la Iglesia Católica, que los sumió en la pobreza y en un endeudamiento perpetuo; les enviaron al servicio gratuito en el trabajo de las tierras de las encomiendas, haciendas, molinos, obrajes, cocales, chorrillos, y propiedades particulares de los españoles y de la Iglesia Católica, y sobre todo, fueron enviados al exterminio en el trabajo obligatorio en la mita minera en los numerosos asientos mineros que se aperturaron en toda América, con el fin de extraer el oro, la plata y el mercurio, necesario para el procesamiento de estos minerales, que no pudieron satisfacer las infinitas ansias de riquezas por parte de los invasores europeos de aquella época.

Al respecto, resulta curioso observar que el aumento de la población originaria en Latinoamérica coincidió con la derrota de los ejércitos realistas y la Independencia de los países de América en el siglo XIX, es decir, que la población originaria de Latinoamérica comenzó a recuperarse cuando desapareció el sistema de explotación virreinal impuesto por España, como en el caso de la mita minera.

Las evidencias de la mita minera como una de las causas del exterminio de los pueblos originarios puede sustentarse en tres aspectos:

a) El primero de ellos en la generalización de la mita minera a nivel de las colonias en América como parte de los trabajos personales y obligatorios que debían realizar los pobladores originarios, a donde iban los varones junto con sus esposas y sus hijos, actividad minera que comenzó desde la llegada de Cristóbal Colón a las islas del Caribe.

b) La segunda de ellas en la cantidad extraordinaria de metales de oro, plata y mercurio que se extrajeron de estos numerosos asientos mineros, que fueron proporcionales a la cantidad de personas que debían laborar en el interior de los socavones y minas a tajo abierto de propiedad de los gremios de mineros, de los españoles particulares y de la Iglesia Católica, que sólo en el caso del mortífero mercurio, se sabe que para mediados del siglo XVIII era tanta la cantidad de mercurio que se extraía de las minas de Huancavelica que el virreynato del Perú lo exportaba también para las minas de Centro América.

c) Finalmente, el tercer aspecto que sustenta a la mita minera como causa de la desaparición de los pobladores originarios se basa en los diversos censos de la población y en los informes y escritos hechos por los curas de las parroquias en los Libros de Fábrica, los Libros de Bautismos y los Libros de Defunciones, como en el caso de los informes presentados por los sacerdotes de las doctrinas al obispado del Cusco, en los años 1689 y 1690, donde señalan reiteradamente a la mita minera como la causa del exterminio de los pobladores originarios y de la desaparición de los diversos Aillus o comunidades que había en cada provincia. En estos informes se mencionan a pueblos en los que ya sólo vivían algunas personas de la tercera edad, mujeres viudas o solteras, algunos pocos niños, varones ciegos o lisiados, y sobre todo donde hay una fuerte disminución de los varones de entre 18 y 50 años, quienes estaban en la obligación de asistir a la mita minera junto a sus esposas y sus hijos.

En la actualidad no es posible establecer con exactitud la cantidad de oro y plata que fue extraída de América desde la llegada del primer esclavista europeo, Cristóbal Colón, a las islas del Caribe en 1492, hasta la época en que se logró la Independencia de los países latinoamericanos en el siglo XIX, la cual se estima en miles de toneladas de acuerdo al hallazgo de naufragios como del galeón San José, de 1708, y los informes de los cónsules extranjeros radicados en la ciudad de Cádiz, más que a los registros de la aduana de la Casa de Contratación de Sevilla, donde se observa que en España se había vuelto en una práctica común el "fraude", la evasión de impuestos y el contrabando de metales de oro y plata hacia Europa por parte de los comerciantes navieros extranjeros y de las mismas autoridades españolas.

Sólo en el caso del naufragio del galeón San José, el cual partió de Portobelo en el año 1708 y se hundió en aguas territoriales del mar de Colombia, se sabe que llevaba *"200 toneladas de lingotes, monedas de oro y plata además de mercancías"* provenientes del Perú. (Jorge Pallares Bossa. 2018. P. 58), que ha sido valorado en aproximadamente 10 000 millones de dólares estadounidenses o 40 000 millones de nuevos soles en moneda del Perú. Esta cantidad de toneladas que transportaba el galeón San José no debe sorprendernos puesto que cuando el barco fue construido tenía un tonelaje o una capacidad de carga de 1 037 toneladas. (Mario German Arana Salazar. 2013. P. 14). Y esto es sólo en un barco que salió de América, como una clara muestra de la totalidad de los envíos en oro, plata y piedras preciosas que fueron llevados a España en el lapso de tres siglos, que corresponderían a la quinta parte o al quinto real, del total que se extrajo a cambio del exterminio o genocidio de los pueblos originarios.

Algunas estimaciones como las de Nicholas A. Robins señalan que entre los años de 1550 y 1800 de las minas de América se extrajo como "mínimo" 136 000 toneladas métricas de plata. En el caso del mercurio indica que entre 1564 y 1810 se extrajo de las minas de Huancavelica cerca de 68 000 toneladas métricas de mercurio y que durante las operaciones de fundición fueron emitidas al ambiente 17 000 toneladas métricas de vapor de mercurio, mortíferos vapores a los que estuvieron expuestos los pobladores originarios. (Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la Minería de Mercurio en Huancavelica)

Como ya hemos dicho, sólo en el caso de la plata, el estudioso Nicholas A. Robins, estima que ente los años de 1550 y 1800 de las minas de América se extrajo *"un mínimo de 136 000 toneladas métricas de plata"…"Esta cantidad representaba aproximadamente el 80% de la producción de plata en ese momento"*. (Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la Minería de Mercurio en Huancavelica). Tal cantidad de metales necesitó de la indispensable mano de obra de los pobladores originarios como se puede observar en los informes de la época de la colonia, que en el caso de la mina de Huancavelica, el gremio de mineros españoles tenía una creciente demanda en el progresivo aumento de la mano de obra para poder extraer el mercurio necesario para abastecer a las minas del Perú y de México y Centro América.

Acerca de ello existen trabajos de investigación como los de José María Oliva Melgar, Ángeles Flores Moscoso, Antonio Domínguez Ortiz, Lutgardo García Fuentes, Michel Morineau, Emiliano Fernández de Pinedo, Albert Girard, Stanley J. Stein y Bárbara H. Stein, quienes escriben sobre el *"fraude"* en la *"Carrera"* de los navíos europeos a América y dudan sobre la veracidad de los informes oficiales de los cargamentos de oro y plata provenientes del continente americano, que en ocasiones eran cuarenta veces superiores a los que oficialmente se registraban en la aduana de la Casa de Contratación de Sevilla, al compararlos con los informes de los cónsules extranjeros radicados en España, debido a que la mayor parte de los cargamentos de oro y plata pasaban como *"contrabando"*, o gozaban del privilegio de no ser registrados a cambio de otorgar una *"donación"*, un *"préstamo"* o una "coima" dada directamente a la corona de España, y así también, a causa de que los ingresos de cargamentos de oro, plata y demás especies provenientes de América eran difíciles de "controlar" ya que en su gran mayoría estaba a cargo de negociantes y navegantes ingleses, franceses, portugueses, genoveses, italianos, venecianos, holandeses, hamburgueses, entre otros, que gozaban de grandes "privilegios" otorgados por la corona de España, y que les permitía no sólo comerciar los metales de oro y plata de América con Europa sino también realizar un constante intercambio comercial de oro y plata de Sudamérica, desde los puertos México, con los países del continente asiático en una especie de "monopolio multinacional" de fraude y de contrabando de los países europeos con América y que sólo en apariencia era un "monopolio comercial" exclusivo de América con España.

La gran cantidad de oro y plata que fueron extraídos de las minas, así como el número de minas y socavones que se aperturaron durante el virreynato darían una idea de la cantidad de personas que fueron obligadas a trabajar en estos asientos mineros. Ante la afirmación de que durante la época de la colonia la gran mayoría de los pobladores originarios fallecieron por causa de las epidemias surgen los hechos verídicos de que las miles de toneladas de oro, plata y mercurio que fueron extraídas de América necesitaron de una gran cantidad de personas originarias que trabajaran en ellas para poder extraer estos metales.

De igual forma, no se sabe con certeza la cantidad aproximada de minas de oro y de plata que se aperturaron durante la época de la colonia, donde eran explotados los pobladores originarios del continente.

Un hecho demostrado que no toman en cuenta los historiadores, es el caso de que los asientos mineros de Huancavelica en el Perú, y Potosí en Bolivia, sólo eran dos de las muchas minas que hubo en toda América, muchas de las cuales no pertenecían necesariamente al estado virreynal sino que eran de propiedad particular de los españoles y de la Iglesia Católica, donde no existía ningún tipo de control y no hay muchas referencias sobre la cantidad de personas que trabajaban en estas minas. Sólo en el caso de la provincia de Chumbivilcas, una de las 12 provincias de la región del Cusco, en Perú, en la actualidad existen muchos socavones y minas abandonadas en cada uno de sus nueve distritos, y donde se han contabilizado 341 denuncios mineros hasta la primera mitad del siglo XX, muchos de ellos hechos en socavones, minas antiguas y grandes zanjas abiertas de la época de la colonia, como en el caso de los socavones de Quibio, de propiedad de la Iglesia, los tajos abiertos en Uchuccarcco Bajo y las minas de la comunidad de Ccacho-Limamayo en el distrito de Chamaca; las minas en la cordillera de Huanso, de propiedad de la Iglesia, en el distrito de Santo Tomás; las minas de Allqavictoria, de propiedad de la Iglesia, en el distrito de Velille; las minas de Armaguacho y Parcoray en el distrito de Capacmarca; las minas coloniales de Sihuinta, en el distrito de Livitaca; las minas de plata de Cailloma, en la región de Arequipa, a donde también eran enviados los antiguos pobladores chumbivilcanos; las minas de oro de Q'eqaña en el distrito de Llusco o las de plata en el distrito de Colquemarca, sólo por citar a unas cuantas, y donde los antiguos chumbivilcanos también eran obligados a trabajar por los españoles y las autoridades virreinales de los distritos.

Todos los informes de la época de la colonia hechos por los curas de las parroquias de Chumbivilcas, que pueden ser consultados en el libro "Cvsco 1689" de Horacio Villanueva Urteaga (1982), coinciden en señalar que la causa de la desaparición de los pobladores originarios en esta provincia era la nefasta mita minera en las minas de mercurio de Huancavelica y de plata de Cailloma, a donde no sólo iban a trabajar los varones de entre 18 y 50 años, sino también sus familias, es decir sus esposas y sus hijos, motivo por el cual los curas de estas doctrinas informan reiteradamente la desaparición de Aillus o comunidades enteras, cuyas tierras pasaban a propiedad de los españoles y de la Iglesia Católica.

Sin embargo, para el siglo XVIII observamos que muchos sacerdotes de estas parroquias también aparecen dedicados al negocio de la explotación de las minas, y con el título de *"Cura y Minero"*, o dedicados al arriendo de estas minas de propiedad de la Iglesia Católica a los españoles particulares, no sólo en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, sino también en la región de Apurímac, en la región de Puno y en la región de Arequipa. Podemos tomar como ejemplo que en la época del cura del distrito de Santo Tomás, Manuel de Boza e Irrazábal, a inicios del siglo XIX, hizo entrega de varias planchas de plata al Obispo del Cusco Bartolomé María de las Heras, como "regalo" para la Catedral de la Ciudad Imperial, donde sólo en el Altar Mayor se usaron cerca de 1 250 kilos de plata, muy aparte de los destinados a otros objetos y altares de esta iglesia, metal que salió de las minas de la cordillera de Huanso, de propiedad de la Iglesia Católica, donde trabajaban los pobladores originarios del distrito de Santo Tomás, de forma obligada y por turno, y que no es nada si lo comparamos con la cantidad total de minerales que se extrajeron en la colonia a nivel de toda América y la cantidad de pobladores originarios que fueron necesarios para la

extracción de estos metales, durante tres siglos, y que murieron durante el trabajo obligatorio en estos socavones al respirar el *"polvo de la mina"*.

Esto, por supuesto, no es del parecer de la pequeña sociedad nacional de *"historiadores hispanistas"*, quienes desde la segunda mitad del siglo XX, convenientemente se han puesto de acuerdo para ignorar u ocultar estos hechos históricos y calificarlos como una lejana y no comprobada "Leyenda Negra", en sus libros de "historia" -publicados por Universidades privadas regidas por la Iglesia Católica-, si tomamos la "redacción de la historia" como una serie de "acuerdos" de cierto pequeño grupo de intelectuales no comprometidos con la búsqueda de la verdad y de su difusión. A lo largo de los años hemos podido observar que la manera como los "historiadores hispanistas" niegan el exterminio de los pueblos originarios en América es muy similar a la forma como en Alemania es tema tabú hablar sobre el genocidio del pueblo de los judíos, el cual ha llegado a ser negado por algunos intelectuales alemanes.

Al comienzo, debido a la cantidad reducida de españoles, sus relaciones con los Naturales fue de mediana reciprocidad, especialmente con las naciones aliadas que les brindaron cobijo y apoyo durante las guerras contra otros pueblos organizados, como en el caso de los Tlaxcaltecas en su lucha contra los Aztecas en Mesoamérica, y con los pueblos que se opusieron a los Incas del Tauantinsuio. Sin embargo, luego de que los españoles fueron aumentando en número, los españoles asesinaron o sometieron a la servidumbre a todos los pueblos originarios, ya sea aliados o enemigos, arrebatándoles sus tierras comunales, las que se convirtieron en propiedades privadas, siendo obligados al pago de los tributos y enviados a realizar trabajos gratuitos y servicios personales a favor del estado virreinal y en las propiedades de los españoles particulares y de la Iglesia Católica, que además del pago de tributos el poblador originario debía ver por su propio sustento y de su familia.

Al asentarse el régimen de explotación y servidumbre y disminuir las condiciones favorables para el desarrollo de la población, disminuyó también la tasa de nacimientos en las familias originarias, donde la mayoría de esposos tenía uno o dos hijos, y en muchos casos ya no tenían descendientes, como aparece en los censos de población de regiones como la provincia de Chumbivilcas, en el Cusco, en Perú, donde los numerosos informes y Libros de Bautismos señalan acerca de la reducción del nivel de natalidad de los pobladores originarios.

No obstante, la reducción de la cantidad de pobladores originarios y su empobrecimiento no redujo las inagotables ambiciones por los metales preciosos de oro y plata por parte del creciente número de españoles que fueron llegando a América en los sucesivos siglos, aumentando considerablemente la explotación de estas minas que se volvieron en una gran prioridad para el estado virreinal, minas en las que muchas de ellas eran de propiedad de la Iglesia Católica, de los gremios de mineros y de los españoles particulares, a tal punto que en los ya citados informes de los curas de las parroquias de la provincia de Chumbivilcas señalan que era la explotación del mercurio en la mina de Huancavelica y de los metales la causa principal de la desaparición de los pueblos originarios.

Y sin embargo, pese al régimen de genocidio y explotación sistemática de los pueblos originarios por parte de los españoles en el lapso de tres siglos, los pueblos originarios no

desaparecieron y actualmente conservan parte de su cultura y sus idiomas ancestrales, motivo por el cual podemos afirmar que América no fue "conquistada" sino invadida, y que pese a la invasión los pueblos originarios no desaparecieron o **"Manam chinkanchisraqchu"**.

Como ya hemos señalado en anteriores publicaciones, nuestro objetivo es el de llegar al **fondo de la verdad y a su difusión**, no ocultarlo ni tergiversarlo por medio de la obra de algunos académicos falseadores, porque el conocimiento de los hechos que en realidad ocurrieron nos llevará a la reflexión en ambos pueblos de América y Europa y evitará que vuelvan a repetirse en el futuro.

A partir del presente trabajo, el lector podrá sacar sus propias conclusiones en base a los documentos que vayamos presentando, esperando que este libro pueda contribuir al conocimiento sobre los pueblos de América, del Perú milenario y de la antigua provincia de Chumbivilcas.

I. LA POBLACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO EN 1492.

Acerca de la cantidad de habitantes que hubo en el continente antes de la llegada de los invasores europeos, hay opiniones diversas, llegándose a considerar, en dos estimaciones opuestas, la tesis "bajista" o "minimista", que considera que en América la población no llegó a superar los 15 millones de habitantes; y por otra parte la tesis "alcista" o "maximalista" la cual señala que la población en el continente llegó a ser mucho más numerosa.

Algunos autores como el antropólogo estadounidense Alfred Louis kroeber (1939) minimizan el número de pobladores originarios que hubo en todo el continente, considerando que para el año de la llegada de Cristóbal Colón, en 1492, sólo había 8 500 000 habitantes, y asignando a los Aztecas en Centro América y a los Incas en Sudamérica una población de tres millones de habitantes en cada una de estas naciones. Un cálculo similar es propuesto por el filólogo polaco Ángel Rosenblat (1945), quien era de la opinión de que la población en el continente americano fue de aproximadamente 13 385 000 habitantes, en 1492, y que para 1650 se redujo a 10 000 000, es decir que sólo disminuyó en 3.3 millones en el lapso de 150 años. Estas estimaciones se hicieron sin tomar en cuenta los graves estragos que causaron en el nivel de vida de las poblaciones originarias la explotación permanente por parte de los invasores hispanos y europeos, el estado de destrucción progresiva de los pueblos originarios y las graves epidemias que asolaron la región, sobre todo en el siglo XVI. (1)

En el caso del catedrático estadounidense William M. Denevan, en su libro "La Población Nativa en las Américas en 1492", publicado en 1976, señala que a nivel del continente americano debió haber alrededor de 57 millones de habitantes. Otros investigadores que calcularon la población americana entre 40 y 75 millones de habitantes fueron el geógrafo, vulcanólogo y etnólogo alemán Karl Theodor Sapper (1924), el etnólogo francés Paul Rivet (1924), y el antropólogo y arqueólogo estadounidense Herbet Joseph Spinden (1928). (2)

Por otra parte, hay estudiosos como el historiador estadounidense Woodrow Borah, quien en su libro "América Como Modelo. El Impacto Demográfico de la Expansión Europea Sobre el Mundo No Europeo", de 1964, estimó la población en el nuevo continente, a finales del siglo XV, en 100 000 000 de habitantes. (3)

Al respecto, el antropólogo estadounidense Henry F. Dobyns (1966), coincide con Woodrow Borah, en calcular la cantidad de la población originaria que hubo en América entre 90 y 112 millones de habitantes, en base al estudio de los trabajos realizados por el fisiólogo estadounidense Sherburne F. Cook, Woodrow Borah y L. Simpson, y también por las estimaciones que hizo Dobyns de que la población originaria pudo haberse reducido en un 95 % en los primeros 130 años luego del primer contacto con los invasores europeos. (4)

Otros investigadores como el sociólogo y catedrático peruano Héctor Béjar Rivera, también sostienen que el número de pobladores en el continente americano en 1492 debió ser de cerca de 100 millones, estimando que 76.5 millones estaban en Sudamérica, 13.5 millones estaban en América Central y 10 millones en Norteamérica, señalando además que en el lapso de un siglo la población originaria del continente pudo haberse reducido a 40 millones, y que para 1652 en Centro América ya sólo quedaron 540 000 pobladores originarios. (5)

A la cantidad de población que hubo a nivel del continente americano se suman otros estudios como los del catedrático universitario chileno Bernardo Berdichewsky, quien en su libro "En Torno a los Orígenes del Hombre Americano", de 1972, señala que en tiempos precolombinos en el continente americano se hablaban más de 2000 idiomas y dialectos distintos. (6)

De manera similar, a los estudios hechos sobre la población originaria en el continente americano, también hay diversas estimaciones que se han hecho sobre la cantidad de habitantes que tuvo el Imperio del Tauantinsuio hasta el año 1532.

El historiador estadounidense Noble David Cook, en su libro "Demographic Collapse", de 1981, al referirse a la población en el Imperio del Tauantinsuio, estima que fue de 9 millones de habitantes en el año 1532. Más recientemente, en base a estudios hechos sobre la capacidad de producción agrícola de los alimentos, la crianza ganadera intensiva, el fomento de los matrimonios entre los jóvenes por parte del Estado Imperial, y la gran cantidad de restos arqueológicos, pueblos o lláqtas en los países de Ecuador, Perú, Bolivia, y en parte de los países de Colombia, Chile y Argentina, ha estimado que la población en el Tauantinsuio pudo ser de 13 300 000 habitantes. (7)

Al respecto, existen autores que han dado cifras mucho más elevadas, como el antropólogo e historiador estadounidense Phillips A. Means, quien en 1932 calculó la población del Imperio de los Incas en 24 millones de habitantes para el año 1532. Por su parte el antropólogo estadounidense Henry F. Dobyns en 1966 también señaló que la población del Tauantinsuio era de alrededor de 30 a 37.5 millones de habitantes. (8)

Otros que estimaron la población en el Tauantinsuio fueron: A. Carrión de la Bandera, en 1773, con 7 millones de habitantes; S. Lorente, en 1860, 10 millones de habitantes; R. Cappa, en 1888, 4 millones de habitantes; J. Rowe, en 1946, 6 millones de habitantes; G. Kubler, en 1946, 3.4 millones de habitantes; Ángel Rosenblat, en 1954, 3.3 millones de habitantes; C.T. Smith, en 1970, 12 millones de habitantes; y N. Wachtel, en 1971, 10 millones de habitantes. (9)

En el Perú, algunos estudiosos como M. V. Sapper, en 1924, estiman que la población del Tauantinsuio debió ser de entre 12 y 15 millones de habitantes. Luis Eduardo Valcárcel también coincidía en señalar que la población fue de entre 13 y 15 millones. (10)

En la actualidad se considera que la población en el Imperio Incaico pudo haber sido no menor de 10 millones y no mayor de 15 millones de habitantes en el año 1532. Pese a las diferencias en las estimaciones de la cantidad de población, todos coinciden en señalar que ésta se redujo drásticamente, en los siglos XVI, XVII y XVIII, de tal forma que para la época de la Independencia, en 1824, después de la batalla de Ayacucho, la población peruana, se estimó en su totalidad en alrededor de un millón de habitantes. A ello se sumaría el trabajo del estudioso Robert G. Keith quien estimó que la familia en la época del Tauantinsuio tenía un promedio de 6 a 10 integrantes, que reforzaría la teoría de que la población en el tiempo de los Incas llegó a ser muy numerosa. (11)

Al respecto, existen diversas menciones por parte de los cronistas sobre la temprana edad en que se unían las parejas para formar una familia, en promedio desde los 20 años, lo que era fomentado por el Estado Quechua, además de la prohibición de que una vez llegada a la etapa de la adultez hubiera mujeres y varones solteros, puesto que el Imperio Incaico estaba en proceso de expansión y requería tener una población muy numerosa.

El religioso Bernabé Cobo escribe en su crónica "Historia del Nuevo Mundo", de 1653, sobre las atribuciones que tenían los responsables de la administración de los Aillus, llamados como Curacas en el idioma quechua, o los Maycos en el idioma aymará, quienes una vez al año debían reunir a todos los jóvenes y señoritas que estuvieran en edad de casarse para que escogieran una pareja, o en caso contrario la que les fuera dada, junto con el topo o la parcela de terreno que debían trabajar para su sustento y el de su familia, además del lugar de donde debían tomar el agua para sus sementeras.

"Tenían cuidado de repartir las tierras de labor a sus súbditos, señalando a cada" Natural *"la cantidad que les bastaba; y así mismo el agua que había que tomar para regar sus chácaras y sementeras, si era tierra de regadío. Item"..."una vez al año juntar en la plaza los mancebos y mujeres casaderas,* ***y daban así a ellas como a ellos a escoger con quien querían casarse,*** *y la que el Hunu les daba recibían los"* Naturales *"por mujeres."..."Otro sí, cuidaban de avisar de las necesidades que tenían a quién había de remediarlas;* ***de contar los que nacían y morían; los mancebos y mujeres que llegaban a edad de casarse****; los viejos y contrechos que se hallaban en sus decurias, para que en todo se diese orden como fuesen remediadas sus necesidades."* (12)

NOTAS:

(1) Ángel Rosenblat. La Población Indígena y el Mestizaje en América. Tomo 1. La Población Indígena 1492-1950. Buenos Aires. 1954; Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 44 y 45; y Víctor Arrambide. Factores que Incidieron en el Despoblamiento de América. 24 de febrero del 2008. Página 2. Texto en formato pdf publicado en la página https://espejoclio.hypotheses.org/53

(2) W. Denevan. La Población Nativa en las Américas en 1492. Universidad de Wisconsin. Madison. 1976; Gustavo Gutiérrez. Dios o el Oro de las Indias, Siglo XVI. Editorial Graf. S.C.R.L. Lima. Marzo de 1990. Página 10; Wikipedia. Catástrofe Demográfica Tras la Llegada de los Europeos. 3/7/2021.
https://es.wikipedia.org/wiki/Catástrofe_demográfica_en_América_tras_la_llegada_de_los_europeos

(3) Woodrow Borah. The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest. Berkeley. 1963; W. Borah. The Historical Demography of Latin America: Sources, Techniques, Controversies, Yields. Publicado en Deprez. 1970; y Gustavo Gutiérrez. Dios o el Oro de las Indias, Siglo XVI. Editorial Graf. S.C.R.L. Lima. Marzo de 1990. Página 10.

(4) Henry F. Dobyns. Estimating Aboriginal American Population: An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric Estimate. Publicado en Current Anthropology 7. 1966; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 55.

(5) Héctor Béjar Rivera. Procesos Sociales y Políticos Latinoamericanos (Del Siglo XVIII al Siglo XXI). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 2012. Página 7. Héctor Béjar es sociólogo y catedrático peruano en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

(6) Bernardo Berdichewsky. En Torno a los Orígenes del Hombre Americano. Editorial Universitaria. Santiago. 1972. Páginas 40-41.

(7) Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Páginas 20 y 71.

(8) Phillips A. Means. Fall of the Inca Empire and the Spanish Rule in Perú, 1530-1720. Charles Scribner's Sons. Nueva York. 1932; Phillips A. Means. Ancient Civilizations of the Andes. Charles Scribner's Sons. Nueva York. 1931; y Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Página 19.

(9) Carlos Contreras Carranza. La Crisis Demográfica del Siglo XVI en los Andes: Una Discusión Acerca de sus Dimensiones y Consecuencias. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Diálogo Andino. Nº 61. Arica. Marzo del 2020. Página 3. Dirección en internet: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000100007&script=sci_arttext

(10) Carlos Contreras Carranza. La Crisis Demográfica del Siglo XVI en los Andes: Una Discusión Acerca de sus Dimensiones y Consecuencias. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Diálogo Andino. Nº 61. Arica. Marzo del 2020. Página 3. Dirección en internet: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000100007&script=sci_arttext

(11) Robert G. Keith. Conquest and Agrarian Change. 1976. Página 23; y Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Página 66.

(12) Bernabé Cobo. Historia del Nuevo Mundo (1653). Publicada por primera vez por Marcos Jiménez de la Espada. Primera Serie. Tomo III. Sevilla. Imprenta de E. Rasco Bustos Tavera. 1892. Página 236.

II. LAS CAUSAS DEL DESPOBLAMIENTO DE AMÉRICA.

Un tema de permanente debate entre los historiadores es el referente a las causas del despoblamiento del continente americano, a partir de la invasión de los pobladores de España (1492), Portugal (1500), Inglaterra (1608), Francia (1609) y Holanda (1625), puesto que ya en el siglo XVI el religioso Fray Bartolomé de las Casas acusaba directamente a los españoles, es decir a sus propios paisanos, de cometer actos de "genocidio" en las poblaciones originarias de América.

A nivel del continente americano fue España la que invadió una mayor cantidad de territorios, creándose los virreinatos de Nueva España, Nueva Granada, Perú y Río de la Plata.

Las razones de esta fuerte disminución de los pueblos originarios se ha atribuido principalmente a las enfermedades nuevas que llegaron al continente; al régimen de explotación y servidumbre al que fueron sometidos los naturales en las tierras que pasaron a poder de los europeos y de la Iglesia Católica, al empobrecimiento y despojo de sus bienes y medios de subsistencia de los pobladores originarios, a la disminución de la tasa de nacimientos en las familias originarias; y al trabajo forzado en las minas de oro, plata y mercurio.

Algunos investigadores han añadido además el estado de guerras e invasiones permanentes por parte de los europeos, que fueron aniquilando y despojando de sus territorios a las poblaciones originarias. Al respecto, Carlos Sempat Assadourian afirma:

…"la destrucción demográfica obedeció a la codicia y a las guerras desatadas por los españoles entre 1530 y 1550. Todas las referencias de estos observadores pueden ser agrupadas bajo un solo rótulo: un estado de guerra permanente, que abarca no sólo las pérdidas ocasionadas por los grandes combates sino también las producidas por infinidad de ataques punitivos, las propias luchas entre los grupos étnicos, la destrucción de los sistemas hidráulicos, la plaga del hambre, el aumento en la tasa de mortalidad por enfermedades endémicas, etc." (1)

En el caso de la crónica del religioso fray Toribio de Motolinía, del año 1541, titulada "Relación de los Ritos Antiguos, Idolatrías y Sacrificios…", habla sobre "diez plagas" que asolaron a los pobladores originarios de México, las cuales fueron:

"1) La epidemia de viruela, desencadenada en 1520, y la de sarampión en 1531-1532"… "2) "la segunda plaga", dice Motolinía, "fue los muchos que murieron en la" invasión *"de esta Nueva España, en especial sobre México…"; 3) "la tercera plaga fue una mui gran hambre luego como fue tomada la ciudad de México, que como no pudieron sembrar con las grandes guerras…y lo que sembraban los unos los otros los talaban y destruían…no tuvieron que comer"; 4) el régimen de explotación impuesto por los europeos, que incluye seis plagas: "los grandes tributos y servicios que los"* Naturales *"hacían", "los calpixques""* o los malos tratos

que recibían en las encomiendas por parte de los capataces, además de la sobreexplotación y el cobro de impuestos *", las minas de oro, el servicio de las minas, "los esclavos que hicieron para echar en las minas" y la edificación de la gran ciudad de México (Motolinía, 1979, 18-21)."* (2)

Sucesos similares ocurrieron en Sudamérica en el Imperio Incaico, luego de las guerras entre los hermanos Huáscar y Atahuallpa; la captura de Atahuallpa en la Plaza de Cajamarca por parte de Francisco Pizarro, el 16 de noviembre de 1532; la ejecución del Inca Huáscar por orden de Atahuallpa; y el ahorcamiento de Atahuallpa en la Plaza de Cajamarca el 26 de julio de 1533. A partir de allí se dieron las guerras de los generales del Kuraka Atahuallpa, Quiz Quiz, Rumiñahui y Chalcochímac contra los españoles, estos últimos quienes contaron con el apoyo de la nobleza del Cusco y de pueblos originarios como de los Cañaris. Chalcochímac fue capturado por los españoles, torturado y ejecutado cerca del Cusco en 1533; Quiz Quiz fue asesinado en 1535 por el noble Inca Huayna Palcón, y Rumiñahui realizó una serie de guerra de batallas entre los meses de julio y agosto de 1534, y una guerra de guerrillas hasta su captura y muerte el 25 de junio de 1535. Poco después ocurrió el levantamiento de Manco Inca en 1536 contra los hispanos y contra las demás naciones que ya no estaban a favor de los Incas; las guerras civiles de los españoles pizarristas y almagristas que comienzan en 1537, con la toma del Cusco, y ocasionan la decapitación de Diego de Almagro en la Plaza del Cusco en 1538; el asesinato de Francisco Pizarro en Lima en 1541, por parte de los españoles dirigidos por Diego de Almagro el "Mozo", quien durante su rebelión se proclamó como Gobernador del Perú, siendo derrotado en la batalla de Chupas en 1542 por las fuerzas del Visitador Cristóbal Vaca de Castro, y decapitado en el mismo lugar donde lo fue su padre en la Plaza del Cusco; la rebelión de Gonzalo Pizarro en 1544, quien ordenó decapitar al virrey Blasco Núñez de Vela luego de derrotarle en la batalla de Iñaquito en 1546, alzamiento que concluyó con la derrota y decapitación de Gonzalo Pizarro por parte del Visitador Pedro de La Gasca en Jaquijahuana, en Cusco, en 1548; y finalmente la rebelión del español Hernández Girón en 1553, y su posterior derrota en la batalla de Pucará, el 8 de octubre de 1554, y decapitación en la ciudad de Lima en el mes de diciembre de ese año.

Por otra parte, algunos autores no consideran que haya habido una despoblación masiva en el Imperio del Tauantinsuio, al suponer:

a) Que la población originalmente no era tan grande en el Imperio del Tauantinsuio, tesis que ha sido refutada debido a la existencia de numerosos asentamientos en Pre-América y tierras que fueron utilizadas en la agricultura y el pastoreo en la mayoría de los distritos del Perú, Ecuador, Bolivia, y en parte de Colombia, Argentina y Chile, además de la gran riqueza marina de los países de Colombia, Ecuador, Perú y Chile, para sustentar a las poblaciones originarias, y de la gran biodiversidad y recursos naturales existentes en la región de la selva amazónica.

b) Que los españoles no contaron bien y que las cifras de tributarios de los siglos XVI y XVII son falsas, puesto que: *"En un caso extremo, un historiador sostiene que todo ejercicio estadístico carece de validez alguna para aquella época y que los resultados son por ende nulos"*. (3)

Este argumento viene a ser una falacia, debido a que durante los inicios de la colonia, los censos de tributarios y de población originaria debían ser verídicos o lo más cercanos a la realidad, para de esta forma poder imponer el tributo obligatorio a todos los habitantes originarios mayores de 18 años, en beneficio de la administración virreynal. Esta estadística exacta del número de habitantes en cada una de las provincias y distritos se observa sobre todo a partir del gobierno del virrey Francisco de Toledo (1569-1581) -y en los que le sucedieron-, quien estableció que los varones debían tributar a partir de los 18 hasta los 50 años, lo que también se aplicaba para el trabajo obligatorio en las minas de mercurio, oro y plata.

Además de ello, algunos historiadores y académicos han considerado como una lejana y tergiversada "Leyenda Negra" los graves sucesos que ocurrieron en América desde el año 1492 hasta el final de la época de la colonia a inicios del siglo XIX, por parte de los colonos españoles y portugueses, al tiempo que han supuesto de que se trata de una "conspiración" para desprestigiar a los países de España y Portugal por parte de Inglaterra, Francia y Alemania.

"Algunos historiadores consideran la existencia de "La Leyenda Negra antiespañola" como una pura coartada psicológica, como diría García Cárcel, para excusar una historia que, en efecto, no tiene justificación posible siendo así que hablar de conspiración contra España es la estrategia, digamos, tranquilizadora del mal perdedor, que descarga su culpa y responsabilidad sobre los demás, convirtiendo la historia, real (realmente negra) en una invención deliberada procedente, bien de la traición de los propios, bien de la hostilidad de los ajenos. La "Leyenda Negra" pues, según esta perspectiva de García Cárcel -presente en muchos otros autores-, no se puede justificar historiográficamente, sino que es más bien un concepto, digamos, "conspiranoico" con el que se buscaría colorear de un modo más amable la, sin duda, negra historia de España." (4)

En base a la información que poseemos en la actualidad, pasaremos a continuación a tratar cada una de estas causas que afectaron gravemente el aumento y desarrollo natural de la población en el continente americano, las cuales no actuaron de manera independiente, sino más bien se combinaron entre todas ellas, por lo que estudiosos como Víctor Arrambide han señalado que no podría atribuirse a una sola como la única causa del despoblamiento del continente americano.

..."las epidemias diezmaron incesantemente a los naturales, que carecían de defensas biológicas para resistir a muchas de las infecciones trasmitidas por los extranjeros. También repercutieron las acciones militares de los" invasores *"y el nuevo orden impuesto en la explotación de riquezas, que conllevaron el desarraigo de las comunidades étnicas, la pérdida de sus métodos tradicionales de cultivo y los maltratos cometidos por los encomenderos.*

Adicionalmente, hay que considerar fenómenos orgánicos o psicológicos, como la baja natalidad, el aumento de la mortalidad infantil, los abortos, las huidas a zonas no colonizadas."..."Existen varios factores que se combinan entre ellos según sea el caso: Las muertes, junto con los desplazamientos forzosos, la requisa de alimentos, los trabajos agrícolas, mineros y en la construcción extenuantes y el acarreo, recubren un entramado de acciones que ocasionaron la descomposición de las estructuras económicas, sociales y culturales nativas, las pérdidas humanas y una inhibición para la recuperación inmediata." (5)

2.1. LAS ENFERMEDADES O PANDEMIAS.

Se ha señalado como una de las principales causas de la catástrofe demográfica en América la introducción de enfermedades nuevas y desconocidas en el continente, que provocaron una fuerte disminución de la población originaria, enfermedades como la viruela en 1520, que fue la causa del fallecimiento del gobernante Huaina Cápac y su heredero al trono, Ninan Cuiuchi; el sarampión en 1530, y el tifus o influenza neumónica en 1545 y 1547, enfermedades que durante siglos habían asolado muchas regiones de África, Oriente Medio y Europa, como en el caso de la famosa Peste Negra, en la Edad Media.

Esta causa ha sido reforzada por los numerosos registros de varias enfermedades que han asolado a varios países de América durante la colonia, como la peste de 1720. Más recientemente, en el siglo XX, podemos considerar a la gripe española o la influenza porcina que se expandió entre 1918 y 1920, causando la muerte de más de 40 millones de personas en el mundo; el virus del SIDA, la gripe AH1N1, y más recientemente el Coronavirus de Wuhan, en China, cuyo nombre se cambió a sugerencia de la Organización Mundial de la Salud por el de Covid-19, que en el lapso de siete meses -desde la alerta no atendida que dio un doctor en un hospital de la ciudad de Wuhan en China -Li Wenliang-, a finales de diciembre del 2019, hasta el martes 14 de julio del 2020 ha reportado a nivel mundial 14 600 000 casos y 609 000 fallecidos.

Existen reportes en las crónicas sobre la ocurrencia de graves epidemias en el continente antes de 1492, en Centro América en las ciudades de Tikal, Tula y Aztlán, o como la que registra en Sudamérica Fernando de Montesinos en su valiosa obra dedicada a la genealogía de los 101 soberanos originarios -ignorada por una gran mayoría de historiadores nacionales y extranjeros, al considerar a este cronista como el "eterno fantaseador"-, epidemia según la cual, afectó a toda la región del Altiplano Peruano-Boliviano, en la época en que gobernaba la segunda dinastía de los reyes que antecedieron a los Incas o gobernantes del Tauantinsuio.

De igual forma, en el caso de la cultura Uari existe un gran asentamiento poblacional, mucho más grande que el área urbana donde estaban asentados los templos y palacios del Cusco incaico, nos referimos a la gran urbe de Piki Llaqta o el "Pueblo de la Pulga", la cual posiblemente fue abandonada por la nación de los Uari luego de la ocurrencia de una grave epidemia de tifus provocada por la picadura de la pulga. Epidemia que aparece frecuentemente mencionada y que afectaba a diversos pueblos en las regiones del Cusco y Apurímac, según las noticias y reportes periodísticos de la segunda mitad del siglo XIX y más recientemente en la década de los años 30s del siglo XX.

Al respecto, hay varios estudios que se han realizado sobre el despoblamiento en América a causa de las enfermedades, como un trabajo de la estudiosa Karen Vieira Powers, en Ecuador, quien afirma que:

"Sin duda, el evento más perjudicial del siglo XVI fue la introducción de las enfermedades europeas. Los investigadores han identificado cinco grandes epidemias, generalmente de viruelas y sarampión, que asolaron Quito en 1524-1527, 1531-1533, 1546, 1558-1560 y 1585-1591. Alchon sostiene que esta serie epidemiológica provocó una despoblación de 85 a 90 porciento en un breve lapso de setenta años (1520-1590). (6)

Sabemos que durante siglos hubo enfermedades que asolaron a los pueblos de los continentes de África, Asia y Europa, sobre todo debido a los contactos a través del Sahara y Medio Oriente. Un conocido testimonio antiguo es "La Peste de Atenas", que apareció en el año 429 antes de Cristo, escrito por el griego Tucídides en su libro "La Guerra del Peloponeso"; la "Peste Negra" de tifus, en la Edad Media; la enfermedad de la viruela, que fue la causa de la muerte del rey de Francia Luis XV, en el siglo XVIII; y más recientemente la pandemia del Coronavirus de Wuhan, originada en un mercado de la ciudad de Wuhan, en China, conocida posteriormente como el Covid-19.

En la antigüedad, en los pueblos de Oriente Medio, se consideraba a las epidemias como la cólera de los dioses originada por los pecados de los hombres, opinión apoyada en la interpretación de los libros de la Biblia -Éxodo, Jeremías, Isaías, Libro de los Reyes, Mateo- y en textos de los sàbios griegos y romanos de la antigüedad, entre ellos Ovidio, Platón, Plutarco, Tito Livio, Plinio el Viejo, entre otros. Por su parte, el sabio Hipócrates señalaba que las pestes o las pandemias se propiciaban sobre todo en las estaciones *"cálidas y húmedas"*. En su Tercer Libro de las Epidemias él afirmaba que dependía mucho del estado del aire y de los cambios de estación para que puedan aparecer las pestes, lo que resulta ser cierto, puesto que las regiones de climas cálidos o tropicales, como la región de la Costa y de la Selva, son más propensas a generar la propagación de enfermedades, que las regiones de climas fríos o ubicadas a gran altura, desde los 3 500 msnm., que no son sitios propicios para el desarrollo o propagación de los microorganismos. (7)

En la Biblia, en el Antiguo Testamento, en el Libro de Éxodo, existe un curioso pasaje de la vida de Moisés, que habla de las 10 plagas que asolaron al país de Egipto en la época de los faraones. Llama la atención que entre ellas primero se hace referencia de una "Quinta plaga", que primero sólo atacó al ganado vacuno, a los caballos, los asnos, los camellos y a las ovejas, y luego se convirtió en una "Sexta plaga", que pasó a afectar a los seres humanos y a los animales de crianza, en forma de *"pústulas eruptivas y tumores"*. (8)

Se tiene el registro de más de 10 grandes pandemias que asolaron en la antigüedad en diversas regiones de Oriente Medio, en África y en el Asia, y que muy posteriormente pasaron al continente europeo, muchas de ellas originadas de la domesticación de los animales, que antes fueron salvajes, como el cerdo, el ganado vacuno, el camello, el caballo, la cabra, la oveja, el perro, el gato, las aves domésticas, entre otros, cuyas enfermedades, que antes sólo afectaban a estos animales, pasaron al ser humano debido a la cercanía que tuvo con ellos durante su crianza en cautiverio y en su domesticación. Hasta finales de la última glaciación, hace 12 mil años, el ser humano no tenía un contacto cercano con los animales, a los cuales cazaba sólo para alimentarse, y no los conservaba para su crianza. La propagación de estas enfermedades que comenzaron a afectar a nuestros antepasados coincidió con la aparición de los pueblos sedentarios, con la domesticación de los animales de crianza o la cercanía que tuvo con otros animales parasitarios como la rata, debido al surgimiento de la agricultura, y los contactos que tuvieron con otros asentamientos humanos, así como la formación de las primeras pequeñas ciudades o urbes, en regiones del Asia, en Oriente Medio y en África, que facilitaron la expansión y el contagio de estos virus. De esta manera se dio el probable origen de las siguientes enfermedades:

-9 000 antes de Cristo: En esta época aparece el virus de la viruela, en comunidades agrarias en la India. El virus, que sólo afecta a los seres humanos, posiblemente era descendiente del virus de la viruela de los roedores. Los seres humanos entraron en contacto con la rata, por su cercanía en los campos de cultivo, y algunas personas se infectaron con el virus que portaban las ratas. La viruela afectó también durante varios siglos al pueblo egipcio, encontrándose en momias del 3000 antes de Cristo signos de infección por viruela. No se hallaría la cura hasta el año 1796, cuando el inglés Edward Jenner hizo la primera inoculación contra la viruela en el niño James Phipps, en base a la secreción de una pústula vacuna o de la viruela que se provocó en una vaca, la cual desarrolló una defensa contra esta enfermedad. La cercanía del hombre con las ratas se mantiene hasta la actualidad, en casi todos los países del mundo, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, debido al fácil acceso que tienen estos roedores a los alimentos que se producen en los campos de cultivo, como también a los desperdicios o restos de alimentos que se arrojan a la basura y que se acumulan en los rellenos sanitarios de las ciudades. Un caso simbólico es lo que ocurre en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos, donde se estima que el número de ratas es la cuarta parte del

número de habitantes, y pese a las numerosas campañas de erradicación, su gran número se conserva debido al fácil acceso que tienen a los grandes restos de comida que se arrojan a la basura. A ello se suma de que en las ciudades de Estados Unidos, Europa, incluso en algunos países de Latinoamérica es un signo de "buena educación" no terminar de comer toda la comida o dejar la mitad del plato.

-3 000 antes de Cristo: Por ese tiempo también aparece en Mesopotamia la enfermedad de la rabia, nombre que se origina de la palabra del idioma sánscrito "rabhas", traducida como "locura" o "agredir", transmitida por los perros y los gatos al ser humano. En el año 2 300 antes de Cristo aparecen descripciones de esta enfermedad en el Código Eshuma, en la ciudad-estado de Esnunna, en el actual país de Irak. Se difundió posteriormente a la India, Egipto, Grecia y al resto de Europa. No se encontraría la cura hasta finales del siglo XIX, cuando el científico Luis Pasteur trató al niño, Joseph Meister (1876-1940), desde el 6 al 27 de julio de 1885, en base a los estudios que realizó sobre la cura de la rabia en los perros.

-2 500 antes de Cristo: En esa época el virus del sarampión, originado en Oriente Medio, se esparce hacia las ciudades y regiones de la India y Egipto. Originalmente esta enfermedad sólo afectaba a los perros y al ganado vacuno, y luego pasó al ser humano por su cercanía o por su domesticación y crianza. En el valle del Nilo, en África, esta enfermedad era tan común en los niños, que: *"En los jeroglíficos egipcios fue descrito como una etapa normal del desarrollo humano"*. (9)

-2 500 - 2 000 antes de Cristo: En la región de Rayastán, al noroeste de la India, aparecen los primeros casos de la enfermedad de la lepra. No está definido el origen de esta enfermedad en la antigüedad, aunque se sabe de casos de "lepra del gato" transmitido por la mordedura de la rata, y más recientemente de un primate originario de África Occidental que había contraído la lepra de manera natural, este último importado a Estados Unidos en 1975. La primera mención escrita de la lepra y su tratamiento ritual por medio de plegarias se registra con el nombre de "kilasa" traducida como "mancha blanca en la piel", en el libro hindú "Átharva-veda", de finales del II milenio antes de Cristo. En el siglo VI antes de Cristo el libro Sushuruta Samhita, en la India, también informa acerca de la enfermedad de la lepra. Posteriormente entre los siglos V y III antes de Cristo, se mencionan casos similares a la lepra en China y Japón. Con el correr de los siglos, esta enfermedad se esparce en Oriente Medio, Egipto y en Europa, y pasaría a América a partir de 1492. Actualmente está enfermedad está presente en América y es transmitida por el armadillo, natural de la Amazonía. (10)

-1 200 antes de Cristo: La epidemia de influenza que afectó a la ciudad de Babilonia o Babirus en Irak, Asia Central, Mesopotamia y Asia Meridional. Originalmente esta enfermedad afectaba sólo a los cerdos, patos y aves acuáticas, y por su cercanía o por su domesticación y

crianza, contagió a las personas que habitaban en las regiones de Medio Oriente durante la última fase de la dinastía XVIII en Amarna.

-429 - 426 antes de Cristo: La peste de Atenas, originada en Etiopía, en el continente africano, que para algunos autores era de tifus y para otros era de peste bubónica, tifoidea, escarlatina o dos infecciones juntas, que afectó a los países de Etiopía, Egipto, Libia y Grecia, y causó entre 100 000 y 150 000 fallecidos. Según el sabio Tucídides, de los 29 000 soldados hoplitas que poseía el ejército griego, murieron 4 400, y de sus 12 000 soldados de caballería murieron 3 000. Sus síntomas eran dolor de cabeza, enrojecimiento e inflamación de los ojos, la lengua y la faringe tenían un aspecto sanguinolento, la respiración irregular y aliento fétido, espiro y ronquidos, dolor en el pecho acompañado de tos violenta, y finalmente cuando atacaba al estómago, provocaba náuseas y vómitos con regurgitación de bilis, muriendo las personas al cabo de siete o nueve días, consumidos por un gran calor interior del cuerpo. (11)

-426 - 425 antes de Cristo: Nuevo brote de la peste de Atenas, en Grecia y los países de la región.

-396 antes de Cristo: La peste de Siracusa, que se propagó entre los soldados del ejército cartaginés, proveniente de África, cuando sitió la ciudad de Siracusa, en Italia. Sus síntomas eran infección respiratoria, fiebre, inflamación del cuello y dolores costales, seguidos de disentería y erupciones pustulosas en toda la superficie del cuerpo, muriendo las personas entre el cuarto y el sexto día, con ataques de delirio y crueles sufrimientos. (12)

-165 - 180 d.C.: La peste de Antonino o la plaga de Galeno llega a Roma y se extiende por todo el Imperio Romano, en Europa -sobre todo en Italia y Francia-, Asia Occidental y Norte de África. Dura quince años y fallecen entre 5 y 10 millones de personas, entre ellas el mismo emperador Marco Aurelio. Su origen es desconocido, y posiblemente se trató de la enfermedad de la viruela. El sabio Galeno informó sobre sus síntomas, similares a la peste de Atenas, las personas tenían ardor inflamatorio en los ojos, enrojecimiento de la cavidad bucal y de la lengua, aversión a los alimentos, sed inextinguible, temperatura exterior normal, contrastando con la gran sensación de calor interior, piel enrojecida y húmeda, tos violenta y ronca, signos de flegmasía laringobronquica, fetidez en el aliento, erupciones y fístulas en la piel, diarrea, agotamiento físico, perturbaciones de las facultades intelectuales, delirio y muerte entre el séptimo y noveno día. (13)

-249 - 266 d.C.: La peste de Cipriano, originada en Etiopía, en el continente africano, cruza Egipto, el Sahara y llega a Roma. Posiblemente se trató de la enfermedad de la viruela, y fue la causa de entre 3 y 5 millones de fallecimientos. El Obispo de Cartago, San Cipriano, hizo una descripción de esta enfermedad, las personas tenían los ojos inyectados de sangre, un fuerte dolor del vientre, un insoportable calor interno, dolores de la angina, vómitos y dolores

en el vientre, acompañados por la pérdida de la audición, en unos, o por la pérdida de la vista, en otros. (14)

-541 y 542 d.C.: La plaga de Justiniano, vino del Oriente en la época de este gobernante, y afectó al Imperio Bizantino, Europa, Egipto, África del Norte y Asia Occidental. Causó entre 25 y 50 millones de víctimas o el 40 % de la población de estas regiones. El sabio Procopio hizo una descripción de esta enfermedad, los síntomas eran fiebre, hinchazones bubónicas en las axilas, en los muslos y detrás de las orejas, que luego se convertían en pústulas negras que se abrían donde antes estuvieron las bubas, falta de hambre, delirio, constantes vómitos y un gran calor interno que los impulsaba a arrojarse a los estanques y a los ríos. (15)

-550 d.C.: La "Pestis Flava" o la peste amarilla, que posiblemente fue una epidemia de hepatitis, originada por los navegantes que venían de otras regiones, afectó gravemente a las islas británicas por el hecho de que sus poblaciones originarias se hallaban aisladas del resto de Europa, África y Oriente Medio.

-590 d.C.: La peste Romana, se desconocen las causas y el número de fallecidos.

-627 d.C.: La Peste de Persia, se desconoce el origen de esta enfermedad que provocó cerca de 100 000 fallecidos.

-664 - 668 d.C.: La peste de las islas británicas, se desconoce el tipo de enfermedad y un aproximado del número de fallecidos. Aunque se cree que fue un rebrote de la peste amarilla que asoló un siglo antes a estas islas.

-680 - 686 d.C.: Nuevo brote de la peste de las islas británicas.

-735 - 737 d.C.: La viruela se expande por Japón y causa alrededor de 1 millón de fallecidos.

-746 - 747 d.C.: Nuevo brote de una enfermedad que afecta al Imperio Bizantino, Asia Occidental y África.

-1331 - 1353: La pandemia de la Peste Negra, en Europa, Asia Occidental, la India, China, Rusia y Norte de África, que cobró alrededor de 75 ó 100 millones de víctimas o del 40 - 60 % de la población afectada. Sus síntomas eran la inflamación de los ganglios linfáticos, por lo que es posible que se haya tratado de la peste bubónica, originada por las ratas, con otras variantes de la *"peste septicémica, que dejaba sentir sus efectos sobre la sangre, y la neumónica, que producía inflamación pulmonar"*. Posiblemente provino de la India por las relaciones comerciales con el Oriente, sobre todo por el arribo de un barco genovés a Italia, cuya tripulación se contagió en la región de Kaffa o Crimea, y pudo traer junto con la mercadería, ratas infectadas con esta enfermedad. El desconocimiento sobre el origen de esta grave enfermedad motivó en muchas ciudades de Europa, que las personas se autoflagelaran en grandes procesiones religiosas y que se agrediera a los mendigos, a las familias pobres y sobre

todo a las familias originarias de otras regiones, como en el caso de los judíos, a quienes se les asesinó acusándoles de haber envenenado los pozos de las villas. Algunos países mediterráneos como Hungría no fueron afectados por esta pandemia, probablemente porque la mayoría de sus habitantes tenían la sangre del tipo B, que era más resistente que la del tipo A. En regiones como Castilla, en España, la enfermedad afectó a gran parte de la población, muriendo incluso su rey Alfonso XI, cuando estaba sitiando la fortaleza de Gibraltar, o en regiones como Navarra, donde murió cerca del 78 % de sus habitantes. Posteriormente ocurrieron una serie de brotes epidémicos en los años 1381, 1383, 1384, 1386, 1411, entre otros. (16)

-1485: Poco tiempo después de la victoria de Enrique VII de Inglaterra en la batalla de Bosworth, el 22 de agosto de 1485, su ejército repentinamente enfermó del "sudor inglés" o de influenza, una enfermedad originada en Francia, de donde era una parte de sus soldados, que mataba a las personas en pocas horas. (17)

De esta manera observamos que existe un largo registro de graves pandemias ocurridas en Asia, África y Europa, con anterioridad al año 1492, que afectaron gravemente a sus habitantes. En el caso de España hay registros sobre una epidemia de bubas en Aragón, en el año 591; viruela en Andalucía desde el año 714, que fue traída por los árabes provenientes de África; lepra en Asturias, en el año 923; malaria en Valencia, en el año 1324; peste bubónica en Valencia y en otras regiones de la península ibérica desde el año 1348; la epidemia catarral en Sevilla, en 1405; el sarampión, las tercianas, viruela, catarro, tisis, esputos de sangre, en Castilla, en 1414; el paludismo, viruela, tifo exantemático, sarampión, tuberculosis, peste bubónica, disentería epidémica, conjuntivitis epidémica, fiebre tifoidea y tifo exantemático, en Sevilla, entre los años 1391 y 1420; además de otras enfermedades como *"esquinancia o garrotillo, es decir la difteria, así como el tabardete o tabardillo que es el tifo exantemático, las fiebres pútridas aceptadas como fiebre tifoidea y las cámaras o disentería bacilar, compañera constante de los ejércitos"*, junto con la lepra, sarna, tiña, fiebres de la pestilencia, bermejura del *"mal de ojos"* y *"llagas feas"*, donde *"estos dos últimos males parecen indicar la conjuntivitis primaveral y la sífilis"*, en la península ibérica a inicios del siglo XV. (18)

A partir de allí podemos conocer que durante la llegada de los invasores hispanos a la América aborigen en 1492, y al Imperio del Tauantinsuio en 1532, se propagaron una serie de graves epidemias que asolaron a las poblaciones originarias y a los reinos y señoríos regionales que por entonces existían, como en el caso de los pueblos Azteca e Inca.

"Los efectos de las enfermedades infecciosas para las que habían adquirido cierto grado de inmunidad los españoles, sobre una población virgen inmunológicamente como la"..."americana fueron desastrosos. En la isla de Santo Domingo, de una población estimada

en 1493 en más de 3.770.000, para 1518 apenas sí quedaban 15.600 y de éstos, después de la introducción de la viruela aquel año, apenas sí se contaban 125 aborígenes de los cerca de cuatro millones que hubo en la isla. La población aborigen de México en 1519, en el momento de iniciarse la" invasión *"por Hernán Cortés, se ha estimado en algo más de 25.000.000 de"* Naturales *"y para 1605 había descendido hasta 1.075.000, aunque progresivamente fue recuperándose hasta alcanzar su nivel original al finalizar el período colonial. Los datos sobre el Perú son fragmentarios pero se ha estimado que"..."para 1628 sólo se contaban 1.090.000. Los censos del Virreinato del Nuevo Reino de Granada son así mismo incompletos, aunque las cifras de los quimbayas en el Valle del Cauca indican que de una población de 60.000"* Naturales *"en 1539 sólo quedaban, para 1628, 69 individuos. Datos muy similares aparecen en otras áreas, como en la isla de Puná frente a la desembocadura del Guayas, donde la población"* originaria *"desapareció en pocos años como consecuencia de las epidemias. Pero no fueron únicos los efectos de las epidemias de la"* invasión *"española, pues el panorama es semejante en otros territorios de América. En Brasil las crónicas de Vasconcellos (1663) al igual que la de Nieuhof (1682) sobre las tribus tupí y tapuya de la Capitanía de Río Grande, indican que el número de guerreros"* originarios *"había descendido de más de 100.000, en 1592, a tan sólo unos 300, en 1645. Ahora bien, quien crea que el efecto de las epidemias de gripe o de viruela sólo ocurrió en América durante la"* invasión *"española, cuando se desconocían los mecanismos de prevención o tratamiento, yerra, pues siguen extinguiéndose en la hoya amazónica los últimos representantes de culturas aborígenes por los mismos mecanismos de contagio que hace cinco siglos."* (19)

En el Tauantinsuio la viruela fue la causa de muerte del emperador Huaina Cápac y de su heredero Ninan Cuiuchi, medio hermano de Huáscar y Atahuallpa. Muy ejemplar es el caso de la isla de Pascua, en la jurisdicción de Chile, donde en la época de su colonización, de la población originaria, que era de 6 mil habitantes, después de una grave epidemia de viruela propagada en 1863, y de otras enfermedades traídas por los colonos, sólo quedaron cerca de 600 habitantes, es decir, sólo quedó el 10 % de la población. Tres años después el último rey de la isla de Pascua, el Ariki Mau o el Hombre-Ave, que por entonces era un niño y a quien los misioneros le bautizaron con el nombre de Gregorio, murió *"de tisis en la misión católica."* (20)

Esta epidemia se originó por causa de la pequeña y corrupta aristocracia de la ciudad de Lima, que en una expedición armada en el año 1862 capturó a cerca de 900 o mil pobladores pascuenses, los cuales fueron vendidos como esclavos a las compañías que explotaban el guano de isla, quienes en pocos meses, debido a las enfermedades, la mala alimentación y los malos tratos, se redujeron a un centenar. Luego de la presión de los gobiernos de Francia e Inglaterra, *"se dieron órdenes oficiales para que fuera repatriado el puñado de pascuenses que había sobrevivido a esos meses de trabajo forzado. Fueron puestos*

a bordo de un barco que debía llevarlos a su isla, pero la mayor parte de ellos murieron en el camino, víctimas de la tuberculosis y la viruela. Solamente quince nativos regresaron a la isla; su vuelta constituyó la más grande desdicha para los habitantes que habían quedado. Poco después de su retorno, se declaró una epidemia de viruela, cuyo germen había sido llevado por los cautivos y que convirtió a la isla de Pascua un vasto cementerio"..."A esta epidemia devastadora, se añadieron las guerras intestinas: el orden social quedó roto, los campos quedaron sin propietarios y hubo guerras para apoderarse de ellos. Vino el hambre. La población decayó hasta reducirse a no más de seiscientos individuos. La mayor parte de los miembros de la clase sacerdotal desaparecieron llevándose consigo el secreto del pasado." (21)

Llama la atención de que la gran mayoría de estas enfermedades asolaron sobre todo las regiones bajas de la costa y de la selva; pero en algunos casos no se propagaron en las de mayor altitud, algo muy similar a la enfermedad del Coronavirus o Covid-19, que hasta la fecha ha causado más defunciones en las regiones cálidas de la costa o de la selva; pero no se observa lo mismo en la regiones frías de los Andes, sobre los 3 700 metros sobre el nivel del mar, como si las bajas temperaturas, la radiación solar y la poca cantidad de oxígeno en el ambiente no ofrecieran las condiciones necesarias para el desarrollo y la expansión de estos microorganismos.

"No es posible por ahora determinar con certeza por qué los aborígenes de las tierras calientes murieron en proporciones más elevadas que los de las sierras y altiplanos, al punto que se extinguieron en algunas islas." (22)

Entre las enfermedades que asolaron a América, al Perú y a la región del Cusco podemos mencionar:

-La epidemia de influenza ocurrida en los primeros años de la llegada de Cristóbal Colón a las islas del Caribe, el 12 de octubre de 1492, que primero afectó a los pueblos del Caribe y posteriormente se difundió en el continente americano.

-La epidemia de la influenza suína o gripe de cerdo, originada en diciembre de 1493 en La Isabela o la isla de Santo Domingo, que afectó tanto a los europeos como a los pobladores originarios, propagándose en las Antillas, Venezuela y Colombia.

-La epidemia de fiebre amarilla difundida en las islas del Caribe a partir del año 1498, durante la tercera expedición de Cristóbal Colón.

-La viruela, que llegó a Santo Domingo en el mes de diciembre de 1518, en un barco portugués que traía esclavos originarios de África. La enfermedad se propagó a Puerto Rico, Cuba y las Antillas, y pasó luego a México en mayo de 1520 en uno de los porteadores negros de los

soldados de Pánfilo de Narváez que fueron enviados desde Cuba a arrestar a Hernán Cortés, afectando gravemente al pueblo Azteca en Mesoamérica.

"Hirió Dios y castigó esta tierra, y a los que en ella se hallaron, así naturales como extranjeros, con diez plagas. La primera fue de viruelas, y comenzó de esta manera: Siendo capitán y gobernador Hernando Cortés, al tiempo que el capitán Pánfilo de Narváez desembarcó en esta tierra, en uno de sus navíos vino un negro herido de viruelas, la cual enfermedad nunca en esta tierra se había visto, y a esta sazón estaba la Nueva España (México) *en extremo muy llena de gente, y como las viruelas se comenzaron a pegar a los"* Naturales *", fue entre ellos tan grande enfermedad y pestilencia en toda la tierra, que en las más provincias murió de la mitad de la gente y en otras poca menos; porque como los"* Naturales *"no sabían el remedio para las viruelas antes,* ***como tienen muy de costumbre, sanos y enfermos, el bañarse a menudo****, y como no lo dejasen de hacer morían"..."a montones. Murieron también muchos de hambre, porque como todos enfermaron de golpe, no se podían curar los unos a los otros, ni había quien les diese pan ni otra cosa ninguna. Y en muchas partes aconteció morir todos los de una casa; y porque no podían enterrar tantos como morían para remediar el mal olor que salía de los cuerpos muertos, echábanles la casa encima, de manera que su casa era su sepultura. A esta enfermedad llamaron los"* Naturales *"la gran lepra, porque eran tantas las viruelas, que se cubrían de tal manera que parecían leprosos, y hoy día en algunas personas que escaparon parece bien por las señales, que todos quedaron llenos de hoyos."* (23)

Algo similar se observa en la isla La Española, donde: *"En mayo de 1519, los oficiales de La Española daban cuenta de que"* la viruela *"había matado a la mayor parte de los"* Naturales *"de la isla. Acto seguido pasó a Puerto Rico según describe Dobyns (1963), a quien seguimos de cerca en este relato. Al año los hombres de Cortés la introdujeron en el continente. Casi la mitad de la población de México se dice que feneció a la sazón. Por lo menos, la epidemia desbarató la resistencia militar de los aztecas y mató al sucesor del emperador Moctezuma. De México se propagó en seguida a Guatemala, con idénticos efectos sobre los Cakchiqueles. De Centro América saltó más adelante al imperio peruano, precediendo en más de un lustro a los soldados españoles. Parece incluso que la sucesión al trono incaico"..."cuando la hueste de Pizarro desembarcó en Tumbes, se planeó muerto Huayna Cápac en 1524, víctima de la peste."* (24)

-La epidemia de sarampión, que se expandió desde las islas del Caribe en los años 1529-1535, y que llegó a México en 1531, pasando a Centro América, Honduras y Panamá. (25)

-La epidemia de viruela que llegó al Imperio del Tauantinsuio en el año 1525, siete años antes del arribo de Francisco Pizarro y el resto de su banda en 1532. Junto con la viruela llegaron otras graves enfermedades como el sarampión, el tifus, la peste bubónica, la peste neumónica, el catarro, entre otras enfermedades que en ocasiones afectaban dos o tres al

mismo tiempo. Debido a ello falleció el gobernante del Imperio del Tauantinsuio, Huayna Cápac, cuando se hallaba realizando una campaña de expansión al Norte del Imperio, según la crónica de Pedro Cieza de León.

"Pues, estando Guayna Cápac en el Quito con grandes campañas de gentes"…"cuentan que vino una gran pestilencia de viruelas tan contagiosa que murieron más de doscientas mil almas en todas las comarcas, porque fue general; y dándole a él el mal, no fue parte todo lo dicho para librarlos de la muerte, porque grande Dios no era de ello servido. Y como se sintió tocado de la enfermedad, mandó se hiciesen grandes sacrificios por su salud en toda la tierra y por todas las guacas y templos del Sol." (26)

-El Matlazahuátl, denominado así por los Aztecas, con síntomas similares al tifus y a la influenza, que afectó a México entre 1545 y 1546 -donde el religioso A. Dávila Padilla calcula que fallecieron cerca de 800 000 personas-, y que para el siguiente año, en 1546, llegó a Nueva Granada y Perú. Se estima que en total fallecieron entre 5 y 15 millones de habitantes. Al respecto, el cronista Pedro Cieza de León escribe sobre esta enfermedad:

"Al tiempo que el visorrey Blasco Núñez de Vela andaba envuelto en las alteraciones causadas por Gonzalo Pizarro y sus consortes, vino una general pestilencia por todo el reino del Perú, la cual comenzó de más adelante del Cusco y cundió toda la sierra, donde murieron gentes sin cuento. La enfermedad era que daba un dolor de cabeza y accidente de calentura muy recio, y luego se pasaba el dolor de la cabeza al oído izquierdo, y agravaba tanto el mal, que no duraban los enfermos sino dos o tres días". (27)

-La epidemia del año 1550, cuando ocurre una enfermedad que primero afectó a los carneros, razón por la cual los Cabildos Eclesiástico y Secular del Cusco juraron por patrono a San Antonio Mártir y realizaron una procesión al hospital de la ciudad, llamado San Antolín. Esta enfermedad, después de extenderse en las ovejas y camélidos altoandinos, mutó y se propagó a nivel de los pobladores oriundos de las comunidades y Aillus de la región. (28)

-La gripe que primero afectó en Europa en 1557 y pasó a América en 1558 y 1559, aunque posiblemente se trató de un rebrote de la enfermedad de la viruela. Según el profesor y estudioso chumbivilcano Edmundo Montes Ataucuri:

"Algunos estudios demuestran que durante los años 1558 y 1559 una ola de viruela se propagó rápidamente en los pueblos del Sur del Perú causando destrozos en la población originaria." (29)

-La epidemia de Cocoliztli, posiblemente de salmonela entérica, que afectó a México y provocó el deceso de cerca de 2 000 000 de habitantes.

-La epidemia de catarro *"con dolor de costado"* de 1577, que en el Perú causó mucha mortandad en los pobladores originarios *"porque solamente en ellos fue el mayor estrago"*, y duró hasta el mes de junio de 1578. (30)

-La viruela, que en 1563 volvió a surgir y afectó a las aldeas jesuitas de Bahía de San Salvador, en Brasil, donde sólo en esa región se calcula que fallecieron 30 000 personas.

-La epidemia de 1576 y 1577, que afectó a los pueblos de México. El Padre A. Dávila Padilla, en su crónica de 1625, señala que esta enfermedad fue mucho peor que la que afectó a México en 1545.

"Casi siempre hay en toda la tierra enfermedades agudas que van picando y llevando gente, suelen venir algunas pestes generales que los acaban muy por juntos. El año de mil y quinientos cuarenta y cinco hubo pestilencia entre ellos y murieron ochocientas mil personas. Con ser este número tan grande, fue pequeño respecto de los que murieron el año de mil y quinientos y setenta y seis, y setenta y siete, que cundió la peste por toda la tierra, con tanta prisa que apenas daba lugar a los vivos para enterrar a los muertos; y vimos hacer hoyas grandes en algunos pueblos, adonde arrojaban veinte y treinta y cincuenta cuerpos porque no tenían lugar para más espacio." (31)

-En 1585 aparece una nueva enfermedad del tabardillo y paperas que asoló nuevamente a los pobladores originarios de la región del Cusco, motivo por el cual las autoridades políticas y religiosas nombraron a San Sebastián como santo patrón contra esta epidemia, y a quien le comenzaron a celebrar todos los años *"con rogativas"* en la ciudad del Cusco. (32)

-Tres años después, en 1588, se extendió una nueva enfermedad que afectó a muchos Naturales en la ciudad del Cusco y en sus parroquias. El Cabildo del Cusco mandó llamar el 9 de diciembre a los médicos de la ciudad, quienes afirmaron que se trataba de una nueva epidemia, y al mayordomo Juan de Aguilar, quien estaba a cargo del hospital de los Naturales, y declaró *"ante el cabildo había en la ocasión más de cien enfermos en dicho hospital"*. (33)

-En los meses de julio y agosto de 1589, en las iglesias y calles principales del Cusco se realizaron muchos oficios religiosos y rogativas a las imágenes de las Vírgenes y Santos, por causa de una nueva epidemia que ya se había esparcido en Quito, Lima y otras ciudades. El cabildo de la ciudad acordó el 3 de agosto solicitar al virrey en Lima cortar de un lado los puentes colgantes de los caminos, para evitar el acceso al Cusco. El 11 de setiembre se prohibió la entrada de vino nuevo a la ciudad, por una ordenanza dada por el virrey semanas antes, el 26 de agosto. Sin embargo, en el mes de setiembre se presentaron los primeros casos en el Cusco y la enfermedad se extendió en las principales ciudades del Perú y en gran parte de América. Según el cronista Diego de Esquivel y Navia, producía *"tumores, lobanillos o postillas de sarna o bubas muy asquerosas, que se levantaban en todo el cuerpo, y*

rompiéndose arrojaban costras de putrefacción, dejando llagas muy fétidas, causadas de la intolerable comezón que obligaba a rascarlas, aún en los ojos, que por sí también se ulceraban, de que resultaba una fealdad monstruosa en rostros y cuerpos. Añadiéndose a esto el no poder hablar los enfermos, porque ulcerados los labios y sofocada la respiración, apenas podían producir unas voces muy flacas y suspiros tenues, ahogándose a cada paso; tanto que el alivio de la bebida no se les podía introducir, sino por artificio"..."y sólo por los Nativos de este reino que cada mes morían a millares, en especial los muchachos, que los más peligraron; enfermando muy pocos o raros los europeos"..."El estrago fue considerable en todo el reino; particularmente en el Cusco, donde ya no cabían los enfermos en los hospitales, ni los cadáveres en las iglesias y cementerios en tres meses que duró la peste en esta ciudad". (34)

Esta terrible enfermedad provocó que en los Naturales se esparciera la creencia de que existían *"varias sombras y un anciano mendigo peregrino, que con el nombre de Peste andaba de pueblo en pueblo, amenazando a cada lugar"*. Lo mismo ocurrió en la epidemia de 1720, donde se afirmaba haberse visto a este espectral mendigo en la región del Collao. Como parte de la Cosmovisión Andina, se cree aún en la actualidad, que el dolor y las enfermedades son provocados por los espíritus malignos. (35)

Posiblemente esta grave pandemia vino a inicios de 1588 de otros territorios fuera de América, como de la región de Natal, cerca al Cabo de la Buena Esperanza, en África, que debido a los viajes comerciales de la época, se esparció en el nuevo continente, en Bogotá, México, Quito, Lima, Cusco, Bolivia y Chile, tal como lo atestigua el viajero Juan Hugo de Linschooten, citado por Diego de Esquivel, quien afirma que en el recorrido que realizaban desde África, en marzo de 1589, meses antes que se propagara la enfermedad en Latinoamérica: *"Por este tiempo, cierta enfermedad hacía estragos entre nosotros en el barco, afectando la boca, los labios, la lengua, la garganta, que se hinchaban hasta formar tumores, y la piel de esas partes se distendía, de modo que ni podíamos comer sin gran tormento y crudelísimos dolores. Víctimas de esta peste éramos casi todos los que nos hallábamos en la nave"*. (36)

De igual modo, existe también una carta que escribió en la ciudad de Lima el virrey Conde de Villar, en 1589, donde informa sobre los graves estragos que causó esta nueva pandemia en el Perú.

"Carta del virrey Conde de Villar a s.m. con relación de una grave epidemia de viruelas y sarampión que se había desarrollado en la provincia de Quito.
Lima, 19 de abril de 1589.
Señor:
Escrito tengo a vuestra majestad la enfermedad que comenzó a tocar en la provincia de Quito de viruelas y sarampión de que comenzaba a morir alguna gente y particularmente iba

haciendo daño en los Naturales y que avisaría de que lo que en adelante sucediere y habiendo esta pestilencia, que así le llaman, por haber destruido y muerto mucha suma de" Naturales *"que es la gente a quien el rigor de ella se endereza más, en particular ha venido cundiendo por diversas partes encaminándose a estas provincias y en la cuenca de Loja y Paita se fue acrecentando su furia y ha llegado, con mucha más, a Trujillo, dejando los valles de su distrito tan arruinados que se han asolado muchos pueblos con pérdida notable de sus moradores. Según todo esto me ha dado aviso en esta manera y aunque desde el comienzo he puesto el cuidado necesario en el reparo que ha parecido convenir visto lo que se va entendiendo, lo he puesto mayor y con los medios más eficaces que en semejantes casos suelen aprovechar, ordenando a todos los corregidores en sus distritos que con mucha diligencia acudan a la cura y el amparo de los dichos"* Naturales *"y provean las medicinas y el sustento conveniente de las cajas de las comunidades donde está el dinero que para esto se aplica, ocupándose ellos y los demás ministros en sólo lo que a esto conviene con puntualidad y diligencia que semejante conflicto ha de menester para reparar el daño irremediable que se espera en todos los llanos donde ésta la viruela toca y a vuelta de ella un tabardete pestilencial que a ninguno da a escape. Ordené también a los dichos corregidores los remedios que los médicos de esta ciudad parecieron convenientes, a los cuales hice juntar para ello y con acuerdo de los más experimentados se hace la cura que conviene a los enfermos en todas las partes a donde llega este mal y que los encomenderos acudiesen a sus repartimientos y ayudasen a esto con la diligencia posible y mandé que fuese a esta ciudad algunos de los dichos médicos para que con la misma entendiesen el cumplimiento de estas cosas y al corregidor de ella y a los demás de ciudades y pueblos de españoles se les ordenó que pusiesen la guarda y el reparo necesario en la que con los pueblos que estuviese tocados de esta peste de manera que aplicándose todos los medios humanos quedase el disponer el suceso a la voluntad de Nuestro Señor que se sirva por su misericordia de aplacar su ira. Me han escrito que en las provincias de arriba casi en un mismo tiempo ha tocado otra enfermedad de tose y romadizo con calentura de la cual aunque hubo días que en Potosí enfermaron de ella más de diez mil"* Naturales *"y algunos españoles no han hecho hasta ahora daño notable allí ni en Cusco y Huancavelica donde de presente anda de ninguna manera de estas enfermedades mueren hasta ahora españoles y esos mozos nacidos en este reino, Nuestro Señor guarde a vuestra majestad, en Lima 19 de abril de 1589. El Conde de Villar."* (37)

-En 1595 hubo un nuevo brote de una enfermedad en México, desconociéndose su origen y el número de fallecidos.

-Entre 1600 y 1650 el continente americano fue afectado por la enfermedad de la malaria, desconociéndose el número de fallecidos.

-En 1602 la epidemia de catarro y sarampión que afectó la región de Oruro.

-En 1607 la epidemia de influenza en México y la península de Yucatán.

-En 1614 se esparció una nueva epidemia, posiblemente de difteria *"llamada del garrotillo, que consistía en hincharse la garganta y ahogarse. Murió con esta epidemia mucha gente, tanto que no bastando los templos"*, en la ciudad del Cusco se escogió por camposanto una quebrada ubicada al Oeste de la ciudad, en el camino que iba hacia Ayacucho *"donde por haberse sepultado en ellos los cadáveres se llamaba Aiauaicu"*. (38)

Al respecto de esta nueva epidemia el cronista Diego de Esquivel y Navia escribe que: *"Desde el mes de mayo de 1614 hasta principios de setiembre corrió en esta ciudad una fiera peste de garrotillo y erisipela con letíferas, fiebres y varios tumores, que no había casa donde no estuviesen heridos muchos, y en las más desahuciados. Murieron muchas personas de diferentes estados, entre españoles e"* Naturales *"y de todas edades"*. (39)

-Entre los años de 1616 y 1619, se desató una serie de enfermedades de fiebre amarilla, peste bubónica, influenza, viruela, varicela, tifus, e infección de hepatitis B y hepatitis D, en las regiones de Nueva Inglaterra, en Estados Unidos, sobre todo en el pueblo de Wamponoag, que provocaron la desaparición del 30 ó 50 % de su población.

-La epidemia de viruela de 1618 que afligió a los pueblos de la costa del Pacífico, del Perú, Bolivia y Chile.

-Las epidemias de alfombrilla, viruelas, sarampión y lentejuela, que aparecieron entre los años de 1620 y 1622, y que afectaron a los pueblos del Perú en 1628 y 1634.

-La epidemia que trascendió en los pueblos de Paraguay en 1630.

-La epidemia de viruela que entre los años de 1633 y 1634 se propagó en los pueblos de las trece colonias en Estados Unidos.

-La epidemia de tabardillo, tifus o fiebre tifoidea, que se generalizó en los pueblos de Bogotá, en 1633.

-La epidemia de fiebre amarilla o vómito negro, que en 1648 se esparció en diversos países de América del Sur. Los primeros casos se reportaron en la isla de Cuba, y posteriormente en Veracruz y Yucatán, en América Central, difundiéndose luego hacia América del Sur, en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil, en este último donde fue conocida con el nombre de la "peste da bicha", debido a que era transmitida por la picadura del mosquito. Extrañamente esta enfermedad en su mayor parte no afectó a los pobladores traídos como esclavos desde el África ni a los pobladores originarios de América, mientras que sí atacó severamente a los españoles y portugueses. Esto se confirma por el testimonio de una persona de la época, considerado en el estudio de T. Azevedo (1955), quien señala que *"Fue materia digna de reflexión que de este contagio no enfermaban negros, mulatos"* Naturales

", ni mezclados (Mestizos), *así en Bahía como en Pernambuco"*; sin embargo no querían transportar a los europeos enfermos *"a las ciudades que arriesgar sus propias vidas donde estaba tan furioso el contagio"*. De manera semejante, un siglo después, el estudioso A. Alcedo, escribió entre 1786 y 1789, que la fiebre amarilla era *"enfermedad endémica de los puertos de mar y climas cálidos de la América y que atacaba regularmente a los europeos recién llegados y ha hecho tanto estrago que ha llegado el caso en Portobello de quedarse a invernar los galeones por haber muerto casi todas las tripulaciones, y poco menos en la Veracruz, Caracas y Cartagenas, pues era rarísimo el que curaba de este mal"*. Es posible que la fiebre amarilla haya sido conocida en América con anterioridad al año 1492 debido a los antiguos contactos transoceánicos entre las culturas del Asia y las de Pre América. (40)

-La epidemia de sarampión, que en 1657 se propagó en los pueblos de las trece colonias en Norte América.

-Un nuevo brote de la epidemia de sarampión, en 1687, que asoló nuevamente a los pueblos de las trece colonias en Norte América.

-La epidemia de fiebre amarilla, que en 1690 afligió también a los pueblos de las trece colonias en América del Norte.

En regiones como Baja California, en Norteamérica, también existen registros de epidemias de viruela en 1687-1698, 1709-1710, 1723, 1762-1763, 1764-1765, 1768-1769, 1781-1782; sarampión en 1728-1729, 1749, 1768-1769, 1805-1806; disentería en 1728-1729, 1744-1745; tifo en 1771-1773, 1800-1801, lo que provocó en las regiones -donde se habían establecido 23 misiones religiosas de las órdenes de los Jesuitas, Franciscanos y Dominicos- ocurriera una gran disminución de la población originaria, donde *"esta población fue virtualmente extinguida"…"y una vasta área de la parte central quedó casi deshabitada"*, sobre todo en los lugares donde los Naturales *"habían sido reducidos a formar asentamientos permanentes"* o pueblos de reducción con altos niveles de aglomeración de familias que tuvieron un mayor contacto con los españoles. La mortandad se acentuó luego de la expulsión de la orden de los Jesuitas, cuyos bienes y propiedades quedaron bajo la mala administración de los comisarios reales, disminuyendo *"la calidad y la cantidad de alimentos"* que eran entregados a los pobladores originarios a cambio de su trabajo así como *"el cuidado y la prevención hacia todo tipo de enfermedades disminuyó notablemente, lo que se tradujo en un incremento de los niveles de mortalidad."* Después del año 1781 *"el número de familias por misión cada vez era más pequeño, el porcentaje de niños por familia también se vio reducido y existían gran número de familias en las cuales no se contaba con infantes."* (41)

De acuerdo a un informe de 1795 del fraile Diego de Borica, a las enfermedades se le sumó la mala alimentación y el exceso de trabajo que realizaban los Naturales: *"Al trabajo que desde luego se les aplica tanto de labores de campo como fábricas de Iglesias, Foges, y*

casas de los misioneros sin proporción a su débil naturaleza ni dándoles de comer por lo general, sino con mucha parsimonia (escasez)*",* unida a la costumbre de los religiosos de *"encerrar de noche para dormir a las muchachas, viudas y mujeres de los"* Naturales *"ausentes en piezas reducidas y poco ventiladas y tan pestíferas que habiendo yo querido reconocer algunas en tiempos que estaban barridas y sin gentes no me fue posible aguantar ni un minuto".* (42)

-La sequía en la región del Cusco, de los años 1692 y 1693, donde *"se experimentó en esta ciudad y gran parte del obispado notable esterilidad de la tierra y escasez de frutos, negando el cielo sus tempestivas lluvias, en castigo de los mortales, aunque no con el rigor de otras hambres, en que se vendía el pan en esta ciudad en vallas o tranquillas (no saben los viejos dar razón del año; sólo afirman haberlas visto). En la presente comían los pobres todo género de hierbas particularmente en los obrajes donde los cueros y aún astas tostadas les sirvieron de alimento. El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad prohibió, por auto de 11 de febrero de 1693, el que se sacasen los bastimentos de ella, mandando requerir por cartas a los corregidores de las provincias sobre el estado de las sementeras y otras Providencias conducentes a la necesidad presente."* Ese mismo año de 1693 también hubo una epidemia de sarampión en la mayor parte del Perú *"que comenzando desde Quito corrió por las provincias y ciudades de Lima, Guamanga, Cusco, Arequipa y Charcas hasta Potosí, con general infección y alguna mortandad que duró cerca de un bienio hasta el de 1694."* (43)

En 1714 y 1715 surge un nuevo brote de garrotillo en la región del Cusco: *"Desde el mes de mayo corrió en esta ciudad y algunos pueblos circunvecinos una enfermedad y epidemia de garrotillo, que fue la misma del año de 1614, aunque no con la fuerza de entonces; pero hubo alguna mortandad en los meses de agosto y setiembre, así de españoles como de"* Naturales *", y de varias edades."* (44)

"En 1715, volvió la epidemia de garrotillo, con tanta intensidad como el año anterior murieron, siempre en agosto y setiembre meses trágicos, tanto españoles como" Naturales *"de diferentes edades".* (45)

En 1717 apareció un brote de peste bubónica en un barco que traía pobladores originarios del África y que tocó puerto en la ciudad de Buenos Aires, en Argentina. De esta región en los siguientes meses pasó a Paraguay, Bolivia y al Perú. El tribunal de la Santa Cruzada de la ciudad de Lima informó al rey de España sobre la gravedad de esta enfermedad en el Perú:

"La universal calamidad que han padecido veinte y cinco provincias de este reino con el estrago que ha causado una terrible peste, ha sido de las mayores que se ha experimentado desde su descubrimiento, pues"..."incendió los pueblos, villas y ciudades hasta dejarlos descuadernados y yermos de sus originarios habitadores, que según las relaciones de Padres

y Corregidores, llega el número de los muertos a cuatrocientos mil, quedando en muchos lugares solas las paredes para padrón de la severidad con que Dios ha castigado nuestras culpas." En el Cusco *"en donde se cuentan sesenta mil los que han perecido, viendo en sus calles todos los días un teatro sangriento de cadáveres despedazados"..."por faltar entre los vivos valor para darles sepultura"..."Los españoles que viven con dieta y usan de alimentos que llamamos multe virtutis et pauce molis, en éstas regiones, ha sido de ellos raro el que ha sido infestado y perecido". (Colin, 1966)".* (46)

En 1720 la enfermedad que llegó tres años antes a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se propagó a nivel de la región del Cusco y el Sur del Perú, como una gran epidemia de fiebre que causó muchos estragos, sobre todo en los pobladores originarios. Se calcula que fueron cerca de 60 mil los fallecidos, y fue por ello que el Obispo del Cusco bendijo dos nuevos cementerios de Cconchopata y Aiauaicu, además de que por entonces surgió nuevamente el rumor acerca de un personaje fantasmal llamado "Peste" quien, viniendo desde el Sur, dejaba la enfermedad en los lugares y pueblos por donde transitaba, al igual como ocurrió en la plaga del año 1589. (47)

-En 1730 hubo en el Cusco una nueva epidemia de sarampión, que duró más de un bimestre. Más de una década después, en el mes de mayo de 1742 surge una peste de garrotillo que afectó gravemente a muchos niños y jóvenes. (48)

-En 1746 ocurrió el terremoto de Lima, el 28 de octubre a las 10 y media de la noche, que duró 4 minutos, y donde fallecieron más de 10 mil personas en esta ciudad virreinal. El sismo provocó un terrible tsunami en el puerto del Callao, donde de los más de 4 900 habitantes sólo sobrevivieron 200. Días después del siniestro hubo varios actos vandálicos por parte de ladrones que entraron a las casas derrumbadas y una epidemia de tabardillo con la cual fallecieron cerca de 2 mil personas. En el mes de junio del año 1747 acaeció otra nueva peste, que sólo en el comercio de mortajas que hizo el convento de San Francisco, o de los hábitos de San Francisco usados en los entierros, los religiosos vendieron cerca de 8 mil de ellos. (49)

Por esos años, durante el siglo XVIII la ciudad de México sufrió una serie de enfermedades, que tuvieron un efecto menos dañino que las del siglo XVI, entre ellas la epidemia de tifus y viruela de 1761; la epidemia de viruela de 1779-1780; la epidemia de difteria de 1784-1787 unida a una hambruna que hubo esos años; un nuevo brote de viruela de 1797-1798; y las fiebres de 1813. Al parecer estas enfermedades se propagaron en América Central y en otros países de la región, ocurriendo en Venezuela un nuevo brote de viruela en 1766, pocos años después del que apareció en México. (50)

En Argentina y Chile también hubo una serie de enfermedades que estuvieron presentes durante los siglos XVIII y XIX, varias de ellas en la ciudad de Buenos Aires, donde hubo las epidemias de 1796; 1799; 1803; 1809; 1817; 1823; 1829; 1843 y 1847; en la ciudad

de Córdoba en 1823; en la ciudad de Valparaíso en 1783; 1803; 1822; 1832-1833; 1840 y 1846. (51)

Para el año 1842 el apoderado fiscal Marcos Dextre, al formar la matrícula de los contribuyentes originarios de la provincia de Huaylas, en la región de Ancash, señalaba que la viruela seguía causando estragos a nivel de los pobladores originarios, en las primeras décadas del Perú Independiente.

"La viruela hace sentir sus mortíferos efectos, incesantemente, por la falta de propagación de fluido vacuno en la provincia, pues familias enteras constantes de la matrícula actuada en 1836 han desaparecido durante su periodo, a virtud de los estragos de aquella epidemia, notablemente experimentada en los años antepasados en los distritos de Pamparonas, Quillo y otros colaterales a la costa, extendiéndose no sólo a la juventud, sino hasta los de mayor edad." (52)

En 1849 se producen los primeros casos de cólera en América, en pescadores de la ciudad de Cartagena, en Colombia. Las autoridades de la localidad, debido al desconocimiento de la época, ordenaron que los cañones de sus cuarteles dispararan salvas, en la creencia errónea de que el humo de la pólvora purificaba el aire. Se estima que falleció una tercera parte de su población. (53)

En la segunda mitad del siglo XIX se dio la creación del distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en Perú, primero al ser legitimada por un decreto del 29 de diciembre de 1856, y posteriormente al ser sancionado por medio de una Ley sin número del 2 de enero de 1857, al igual que los distritos de Capacmarca, Livitaca y Llusco, en una época en que los pobladores de Chamaca padecieron por una epidemia de tifus transmitida por la pulga. (54)

Para entonces, la población del distrito de Chamaca estaba en completo estado de abandono, y de igual forma la iglesia matriz y la torre, esta última destruida por un rayo que había rajado la campana mayor, como lo atestiguó el naturalista italiano Antonio Raimondi, quien inició sus viajes por las diversas regiones del Perú a partir del año 1851. En el año de 1865 Raimondi transita por los distritos de la provincia de Chumbivilcas, y en los días 22 y 23 de setiembre llega a Chamaca, viniendo desde Velille, que al igual que Livitaca estaba en completo abandono.

"Dejé esta frígida población y continué la marcha al pueblo de Chamaca, el que como Velille, es capital de un distrito de la provincia de Chumbivilcas.
Al ver la población de Chamaca, me parecía que iba de mal en peor. La iglesia caída; la torre de piedra destrozada por un rayo, quedando parado un trozo que amenaza caer de un momento á otro; y por todas partes, las ruinas de paredes y casas sin techo, dan á Chamaca

el aspecto de un pueblo abandonado. Una de las causas que han contribuido á la decadencia de esta población, fue la epidemia de tifus que en 1856 atacó tan cruelmente á sus habitantes, que muchas casas quedaron sin moradores.
Continué mi camino sobre terrenos volcánicos, dirigiéndome al pueblo de Livitaca, que es capital de otro distrito de la misma provincia de Chumbivilcas; y que por su estado ruinoso y abandonado no le va en zaga al de Chamaca; pues se pasan á veces horas enteras, sin ver una sola persona transitar por las calles." (55)

Décadas después, en 1894, el cura de Omacha, en la provincia de Paruro, comunica al Obispo del Cusco sobre la propagación en su doctrina de una epidemia de angina y fiebre que se había originado en el distrito de Chamaca, cercano a Paruro.

"El Párroco interino de Omacha. Semi parroquia de Quille, setiembre 12 de 1894.
Rvdmo. e Ilustrísimo señor Obispo Doctor don J. Antonio Falcón, de la Diócesis del Cusco.
Y.R.L.
No abandonando el camino del deber participo a Vuestra Señoría Ilustrísima que en estas aldeas mortíferas van propagando enérgicamente los males de angina y fiebre que en menos de tres días hacen desaparecer a los dolientes y yo de un contagio estoy con peligro de mi vida; por razón de que voy a administrar el Sacramento de la Penitencia en los domicilios de los dichos pacientes que en cada domicilio existen tres o cuatro enfermos. Estos males han tomado su origen en el anexo de Cca-cho adyacente a esta vice-parroquia comprensión de la doctrina de Chamaca, en cuyos puntos hay diariamente fallecidos.
Con lo que cumplo un deber participando a Vuestra Señoría Ilustrísima de los aludidos males" (en cuyo) *"centro me encuentro"*. (56)

En 1898, durante la guerra de la Independencia de Cuba contra el dominio de España, hubo un brote de la fiebre amarilla, que causó más fallecimientos que el mismo conflicto, tanto en los nativos mambises, sus aliados estadounidenses y en los mismos españoles. Sólo en el caso de los españoles, murieron a causa de esta enfermedad 13 313 militares, frente a los 2 159 realistas que sucumbieron a causa de las balas o por heridas de guerra. La Independencia de Cuba significó la pérdida de las últimas colonias españolas en América, el inicio de la soberanía política de los países latinoamericanos, y por paradójico que parezca, el comienzo de su dependencia económica hacia Estados Unidos. (57)

En el siglo XX también hay reportes de epidemias en el Perú, como en el caso de la gripe española que apareció en Europa entre los años de 1918 y 1919.

A nivel del Cusco hay noticias de la década de los años 30s del siglo XX sobre una grave epidemia de tifus en varias provincias de la región del Cusco, a inicios del año 1934, y que pese a su gravedad las autoridades de la ciudad estaban más dedicadas a realizar los preparativos para la celebración del IV centenario de la "fundación" española de la ciudad del

Cusco, antigua urbe que en realidad fue fundada siglos antes por los Inkas, y que a la llegada de los españoles muchos de sus templos y palacios fueron saqueados y destruidos para ser divididos en solares y abrir calles a la usanza hispana, existiendo hasta el día de hoy muchas de sus antiguas construcciones enterradas a un metro y medio por debajo de las empedradas calles del Cusco actual.

Posteriormente hay más reportes sobre una epidemia de malaria en el pueblo de Lares en 1935, y una epidemia de tifus en la provincia de Chumbivilcas en el mes de agosto de 1935. Incluso hay noticias sobre plagas de langostas en la región de Ayacucho en 1933, y en Apurímac en 1935. A inicios del siglo XX las noticias de la época informaban sobre plagas de langostas que devoraban todos los cultivos de la región de Apurímac, además de que en ocasiones también llegaban a afectar a la provincia de Chumbivilcas.

Con el avance de la medicina y los medios de prevenir las enfermedades se pudo contrarrestar los efectos dañinos de muchas de estas antiguas pandemias, como sucedió con la viruela, que aún estuvo presente en la provincia de Chumbivilcas en la década de los años 60s del siglo XX.

Al respecto, existe un relato proporcionado por el profesor Isaul Peralta Huamani, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, sobre los últimos casos de viruela que se presentaron en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en la segunda mitad del siglo XX. Según el:

"Dice que acá en Chamaca ha azotado la viruela, a varios ha dejado ciegos. Era una enfermedad terrible y en quechua llamaban "Moro Onqoy", porque dejaba manchas de color como el caballo overo o plomizo y huecos en la piel. Dice mi abuelo, Natividad Peralta Muñoz, tendría unos 40 años cuando llegó el Personal de Salud. A Chamaca llegó uno del Cusco y a unos cuantos ha vacunado, y le había enseñado cómo es el proceso de la vacuna en ese tiempo. No con aguja, era con bisturí. Sacaba un poco de sangrecita del que ha sanado con la vacuna y con eso tenía que contagiar a los otros, y de ahí mi abuelo empezó a caminar casa por casa para vacunar a todos los niños y adultos, en su comunidad de Ccacho-Limamayo. Habrá habido otros encargados de vacunar en las demás comunidades, él sólo debía visitar a las familias de su comunidad.

Mi abuelo iba a las casas a vacunar a las familias, a los varones, a las mujeres, a los niños. Pero algunos señores no han querido que les vacunara. Aquellos que no le aceptaron a mi abuelo para que les inoculara como le enseñó el Sanitario, tiempo después les dio la viruela. Han quedado sin vacunar unos cuantos, y a ellos justamente les dio la viruela, de las familias a algunos integrantes. A algunos que les dio esta enfermedad les ha dejado sordos. A un familiar de mi mamá, Irma Huamán Jara, a su tío de ella Gabino Carbajal Suárez, le dio la viruela y quedó ciego de uno de sus ojos a consecuencia de ello.

Mi papá, Pío Augusto Peralta Torres, me contaba que antes había una creencia sobre la viruela. Pensaban que el Moro Onqoy, cuando una persona tenía el Moro Onqoy, la viruela, sus demás familiares no debían hablar en voz alta delante del enfermo, o no debían decir malas palabras delante de la persona que tenía esta enfermedad, cuando iban a verlo o cuando le atendían, o le alcanzaban su comida. Delante del enfermo debían hablar bajito, con una voz casi inaudible. Debían hablar así, en voz baja, para no despertar a la enfermedad. O en todo caso debían hablar con palabras dulces para no ofender a la enfermedad, para que el Moro Onqoy no les pasara a ellos también." (58)

Así también es necesario señalar, que en la misma época en que estas graves pandemias afectaron el continente americano, los pueblos de Europa, pese a su larga historia documentada de diversas epidemias que los afectaron durante siglos, y pese a que muchos de sus habitantes habían desarrollado anticuerpos, posterior al siglo XV se vieron también afligidos por graves enfermedades que acabaron con la vida de muchos de ellos, y entre las cuales podemos citar:

-En 1492: La sífilis, enfermedad venérea originaria de América, pasa a España, se propaga al resto del continente de Europa, y a continuación a Oriente Medio, África y Asia. A inicios del siglo XX el 15 % de la población europea la padecía. Muchos personajes famosos y gobernantes la sufrieron, entre ellos el navegante Cristóbal Colón, el compositor Ludwig Van Beethoven, el compositor Franz Schubert, el escritor Charles Baudelaire, el presidente estadounidense Abrahán Lincoln, el pintor Vicent Van Gogh, el filósofo Friedrich Nietzsche, el escritor Oscar Wilde, la escritora Karen Blixen, el escritor James Joyce, el canciller Adolfo Hitler, entre otros.

-En 1518: La extraña "Epidemia del Baile" ocurrida en el mes de julio de ese año en la ciudad de Estrasburgo, en Francia. Se desconoce el número de fallecidos y por sus características tiene similitudes con el síndrome del "Taki Ónqoy" o la "enfermedad de la danza", en Perú, que apareció también en el siglo XVI. Ya anteriormente había ocurrido un caso similar en Aquisgrán, en Alemania, en el año 1374.

-En 1528 y 1529: La epidemia del sudor inglés que se extendió por Europa.

-En 1551 y1552: Un nuevo brote de la epidemia del sudor inglés en Europa.

-En 1557: La epidemia de gripe en Europa, que luego pasó a América.

-En 1563 y 1564: La peste de Londres, en Inglaterra.

-En 1582: La peste de San Cristóbal de La Laguna. Reaparece la peste bubónica en la isla de Tenerife, España, que causa entre 5 000 y 9 000 decesos en una isla de menos de 20 000 habitantes, es decir fallece el 25 o el 45 % de su población.

-En 1592 y 1593: La peste de Londres, donde fallecen cerca de 19 900 personas.

-En 1596-1602: La epidemia de España o la peste de España, se desconoce un aproximado del número de fallecidos.

-En 1603: Un nuevo brote de la peste de Londres, en Inglaterra.

-En 1609: La peste de Egipto, en el continente de África.

-En 1629-1631: La peste de Milán, Italia, donde fallecen cerca de 280 000 personas.

-En 1636: La peste de Inglaterra o una enfermedad que volvió afectar a esta isla.

-En 1641-1644: La peste de China, en Asia.

-En 1647-1652: La epidemia de Sevilla, en España, donde fallecen más de 60 000 personas, entre ellas su príncipe Baltazar Carlos, heredero del trono, quien murió además a causa de los sangrados que le hicieron sus médicos. (59)

-En 1656: La peste de Italia.

-En 1663 y 1664: La peste de los Países Bajos, en Europa, donde fallecieron de más de 24 000 personas.

-En 1665 y 1666: La epidemia de Londres, en Inglaterra, donde fallecen cerca de 100 000 personas.

-En 1668: La epidemia de Francia, donde fallecen cerca de 40 000 personas.

-En 1676 y 1685: La epidemia de España, se desconoce el número aproximado de fallecidos.

-En 1679: La epidemia de Viena, en Austria, donde fallecen cerca de 76 000 personas.

-En 1707-1709: La epidemia de viruela en Islandia, donde fallecen aproximadamente 18 000 personas.

-En 1720-1722: La epidemia de Marsella, que provoca la muerte de entre 90 000 ó 120 000 personas.

-En 1770-1772: La epidemia de la Peste Rusa o de la peste de Moscú.

-En 1817-1824: La primera pandemia de cólera, traída a Europa desde la India por las tropas británicas. Se calcula que sólo en la ciudad de Londres fallecieron cerca de 30 000 personas. Muchos de los enfermos murieron a causa de los sangrados que les hicieron sus médicos, en la errónea creencia de que durante la enfermedad el corazón se reducía de tamaño, y debido a ello *"se debía disminuir su esfuerzo mediante la sangría"*. (60)

-En 1820-1835: Nuevo brote de la pandemia de cólera en Europa, que en España produjo el deceso de 102 500 personas hasta el año 1843.

-En 1852: La tercera pandemia de cólera en Europa. Sólo en España, en 1854, produjo el deceso de 200 000 personas.

-En 1856: La cuarta pandemia de cólera en Europa.

-En 1870-1875: La epidemia de viruela en Europa.

-En 1881: La quinta pandemia de cólera en Europa.

-En 1889-1890: La epidemia de la gripe rusa, que se extiende rápidamente por toda Europa, causando el fallecimiento de cerca de un millón de personas. (61)

Durante el siglo XX surgieron otras graves pandemias como en el caso de la gripe española en 1918-1920, que se extendió a varios países del mundo y provocó más de 40 millones de decesos, y más recientemente en el Perú la epidemia de Cólera, que entre los años de 1991 y 1993, provocó 604 846 casos y 4 211 fallecimientos; y que a nivel de 14 países de América Latina y el Caribe hizo un total de 948 429 casos y 7 955 fallecidos, entre los meses de enero de 1991 y diciembre de 1993. (62)

En el caso del continente americano, estudios recientes como los de Alexander Koch; Chris Brierley; Mark Maslin y Simón Lewis señalan que durante todo el siglo XVI, debido a la introducción de enfermedades desconocidas en América, la mortandad fue de cerca del 90 % de la población originaria. Es decir, si la población en todo el continente americano en 1492 fue de cerca de 100 millones de habitantes, pudo haberse reducido a sólo 10 millones a causa de las enfermedades, o pudo haber desaparecido el 90 % de la población, como así ocurrió en la Isla de Pascua a mediados del siglo XIX. (63)

Coincidentemente, de acuerdo a un informe de Juan López de Velasco, del año 1570, cosmógrafo del Consejo de Indias, señalaba que para ese año la población en el continente americano era de 9 827 150, o de cerca de 10 millones de habitantes. (64)

A partir de allí puede considerarse que la mortandad en América y el Caribe, desde la llegada de los españoles en 1492 y durante el siglo XVI, fue de cerca del 90 % del total de su población, que se debió tanto a las epidemias como a las guerras y matanzas hechas por los soldados españoles en las poblaciones originarias. Aún ahora no es posible establecer el efecto de las epidemias en el continente americano, debido a que junto con la llegada de estas enfermedades nuevas los españoles realizaron diversas matanzas de hombres, mujeres y niños, es decir, practicaron el genocidio sistemático, al tiempo que sometieron a la esclavitud a los pueblos originarios del Caribe y de América, tal como aparece en los textos del religioso Fray Bartolomé de las Casas y de otros cronistas de la época, quienes afirman reiteradamente que eran las guerras, invasiones y matanzas hechas por los españoles la causa principal de la destrucción de los pueblos originarios del Caribe y de América.

"Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado que se llaman cristianos, en extirpar y raer de la haz de la tierra a aquellas miserandas naciones. La una por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra después que han muerto todos los que podrían anhelar o suspirar o pensar en libertad, o en salir de los tormentos que padecen, como son todos los señores naturales y los hombres varones (porque comúnmente no dejan en las guerras a vida sino los mozos y mujeres) oprimiéndoles con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen e se resuelven, o subalternan como a géneros todas las otras diversas y varias de asolar aquellas gentes que son infinitas.
La causa porque han muerto y destruido tantas y tales e tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días, *e subir a estados muy altos e sin proporción de sus personas (conviene a saber) por la insaciable codicia e ambición que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo".* (65)

Como hemos podido observar, durante siglos, las enfermedades fueron la causa de la desaparición de millones de habitantes en los continentes de África, Asia y Europa; sin embargo, no fueron una causa decisiva de la desaparición de estos pueblos o de la definitiva disminución de su índice de natalidad. Al paso de los siglos, pese a sus numerosas guerras internas, hambrunas y a las graves pandemias que las asolaron, el número de sus habitantes pudo recuperarse, puesto que, la gran mayoría de esta población, en el caso del continente europeo, no había sido sometida a la esclavitud y al genocidio por parte de otra nación extranjera proveniente de África o del Asia, despojada de sus bienes o de sus medios de subsistencia, sometida a la servidumbre y enviada durante tres siglos al trabajo de las minas, obrajes, chorrillos, haciendas y propiedades privadas, como sí sucedió en el continente americano, donde la población originaria comenzó a aumentar progresivamente luego de la derrota de los ejércitos realistas, y de la desaparición del nefasto gobierno virreynal en América durante el siglo XIX.

Luego de la desaparición del sistema de explotación virreinal impuesto por España, en el siglo XIX los países de Latinoamérica al obtener su Independencia de España comenzaron progresivamente a aumentar en su población, pese a la presencia de enfermedades como el tifus o la viruela, hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando recién comenzó una progresiva mejora en los servicios de salud y en los programas de vacunación.

Por lo tanto, la tesis de sólo atribuir a las enfermedades o pandemias como la única causa de la desaparición de los pueblos originarios del continente americano es una visión incompleta o parcial, puesto que, sí sólo estas enfermedades hubieran afectado a la población aborigen, aunque hubiese muerto el 90 % de la población en el continente, con el

paso de los siglos la población se hubiese recuperado, de forma similar como sucedió antes en Europa, África o en el Asia.

Hacía falta un factor más, que evitó la recuperación progresiva del número de habitantes, como aconteció en los continentes de Europa, Asia y África, y vino a ser el régimen de explotación, servidumbre y genocidio sistemático que se aplicó en todos los pueblos del continente americano por parte de los europeos de aquella época, el cual vino a complementar los graves efectos que las enfermedades y epidemias provocaron, con la destrucción de los pueblos y las ciudades de las naciones originarias, el despojo sucesivo de las tierras y medios de subsistencia de los habitantes, su esclavitud y el envío constante al trabajo obligatorio en las numerosas minas de oro, plata y mercurio, que había en varios países del continente de América, y donde los españoles no sentían el menor escrúpulo por la desaparición de los pueblos originarios, más por el contrario con el paso de los siglos aumentaron sus demandas en enviar a más personas al trabajo en las minas.

NOTAS:

(1) Carlos Sempat Assadourian. La Crisis Demográfica del Siglo XVI y la Transición del Tawantinsuyo al Sistema Mercantil Colonial. Publicado por Nicolás Sánchez Albornoz (Editor) en Política y Mano de Obra en Latinoamérica. Alianza Americana. Madrid. 1995. Página 74.

(2) Carlos Sempat Assadourian. La Despoblación en Perú y Nueva España Durante el Siglo XVI y la Formación de la Economía Colonial. Historia Mexicana. Volumen XXXVIII: Número 3. El Colegio de México. Enero-marzo de 1989. Página 421. Texto en formato pdf.

(3) David Henige. Numbers from Nowhere. The American Indian Contact Population Debate. Norman: University of Oklahoma Press. 1998; y Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Página 21. La información sobre los sucesos ocurridos en el Imperio del Tauantinsuio a partir del año 1532 y las guerras civiles de los españoles se han tomado de la página de Wikipedia La Enciclopedia Libre.

(4) Ricardo García Cárcel. La Leyenda Negra: Historia y Opinión. Madrid. 1998; Masson de Morvilliers. Enciclopedia Metódica. Capítulo: España. París. 1782; Juan Guillermo Draper. Historia de los Conflictos Entre Religión y la Ciencia. Madrid. 1876; Luis Español Bouché. Leyendas Negras. Editorial Junta de Castilla y León. 2007; y Joseph Pérez. La Leyenda Negra. Barcelona. 2012.

(5) Víctor Arrambide. Factores que Incidieron en el Despoblamiento de América. 24 de febrero del 2008. Página 4. Texto en formato pdf publicado en la página https://espejoclio.hypotheses.org/53

(6) Karen Vieira Power. Andean Journeys: Migration, Ethnogenesis, and State in Colonial Quito. Albuquerque: University of New México Press. 1995. Página 17.

(7) Las Primeras Epidemias de la Historia. Página 1. Texto en pdf. Dirección en Internet: http://www.portaldehistoria.com/secciones/epidemias/epidemias-antiguedad.asp

(8) La Sagrada Biblia. Versión Directa de las Lenguas Originales. Traducción de Elonio Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto. Décimo Sétima Edición. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. 1973. Éxodo. Capítulo 9. Versículos del 1 al 12. Página 73. Los datos sobre las epidemias y sus orígenes se han tomado en Internet de la página de Wikipedia La Enciclopedia Libre:
https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cronolog%C3%ADa_de_las_pandemias
https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_social_de_los_virus

(9) Página de Internet de Wikipedia. Dirección:
https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_social_de_los_virus

(10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) Las Primeras Epidemias de la Historia. Página 1. Texto en pdf. Dirección en Internet:
http://www.portaldehistoria.com/secciones/epidemias/epidemias-antiguedad.asp ; y Pedro N. Acha y Boris Szyfres. Zoonosis y Enfermedades Transmisibles Comunes al Hombre y a los Animales. Organización Panamericana de la Salud. Tercera edición. 2001. Páginas 109 y 168. Texto en pdf.

(17) Página de Wikipedia. Dirección en Internet:
https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cronolog%C3%ADa_de_las_pandemias

(18) Samuel ben Waqar. Medicina Castellana. 1414; Alfonso Chimo. Menor Daño de Medicina. 1505; Moses ben Samuel. Sevillana Medicina. 1545; J. Villalba. Epidemiología Española. 1803; y Francisco Guerra. Origen de las Epidemias. Universidad de Alcalá de Henares. Quinto Centenario. Número 14. Editorial Universidad Complutense. Madrid. 1988. Páginas 44 y 45. Página de Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_social_de_los_virus

(19) Francisco Guerra. Origen de las Epidemias. Quinto Centenario. Número 14. Editorial Universidad Complutense. Madrid. 1988. Página 51.

(20) En la Isla de Pascua en la segunda mitad del siglo XIX, hasta antes de 1863 tenía una población aproximada de 6 000 habitantes, y que luego de la captura de cerca de 1 500 de sus pobladores por parte de empresarios guaneros de la ciudad de Lima, fueron obligados a trabajar en la extracción del guano de isla en el Perú. Posteriormente, los pocos habitantes de la isla de Pascua que fueron devueltos a su lugar de origen llevaron consigo el virus de la viruela que provocó una grave epidemia, que unido al despojo de sus bienes y explotación que sufrieron por parte de los colonos, su número se redujo a cerca de 600, es decir que disminuyó en un 90 % y sólo quedó el 10 % de la población originaria.

"En 1859 ó 1860, seis o siete buques peruanos habían llevado, como refiere el oficial del Topaze, por engaño y por fuerza, de 1200 a 1500 hombres de la isla y los habían vendido en el Perú bajo el nombre de "trabajadores libres" al mejor postor, lo mismo que a naturales de otras islas de la Polinesia, hasta que el gobernador de Tahití, hizo cesar este tráfico escandaloso, haciendo aprender varios buques que hacían este negocio en las islas Marquesa y Pomotú. También los habitantes de la isla de Mangareva, del archipiélago de Gambier, se apoderaron de uno de estos buques piratas y lo llevaron a Tahití; en este buque se hallaron algunos" Naturales *"de la isla de Pascua. El gobernador del Perú, mientras tanto, había sido inducido por el gobernador de Tahití a devolver a su patria a los"…"que vivían todavía; mandó unos 100"* Naturales *"de los que habían sobrevivido del Callao a la isla de Pascua: de éstos murieron 55 de la viruela durante la travesía; los demás llevaron a la isla el germen de esta terrible enfermedad, que diezmó más aún la escasa población que había escapado al*

enganchamiento forzoso de los" limeños. *"Según la narración oficial del Topaze, sólo tres individuos de los 1200 ó 1500 lograron volver a su patria."* Ranulfo A. Philippi. La Isla de Pascua y sus Habitantes. Imprenta Nacional. Santiago de Chile. 1873. Página 3; y W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre del 2020. Páginas 66 y 67.

Sobre la grave epidemia que afectó la isla de Pascua en 1863, se puede consultar a Aldred Métraux. La Isla de Pascua. Traducción de J. J. Arreola. Fondo de Cultura Económica. Gráfica Panamericana S. de R. L. México. 12 de junio de 1950. Páginas 57; 58 y 106.

(21) Aldred Métraux. La Isla de Pascua. 1950. Ibídem. Página 58.

(22) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 83.

(23) Historia de los Naturales de la Nueva España. Fray Toribio Benavente "Motolinía". 1979. Páginas 13 y 14; Noble David Cook. La Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. 2010. Página 113; y W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre 2020. Página 41.

(24) H. F. Dobyns. An Outline of Andean Epidemic History to 1720. 1963; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 82.

(25) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 82.

(26) Pedro Cieza de León. El Señorío de los Incas. Edición de Manuel Ballesteros. Crónicas de América. DASTIN S.L. Madrid. 2000. Página 201; y W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre 2020. Página 46.

(27) A. Dávila Padilla (1625). Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores. Segunda Edición. Bruselas; Pedro Cieza de León (1553). La Crónica del Perú. Buenos Aires. 1945; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 83.

(28) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese LTDO. Talleres

Gráficos P.L. Villanueva S.A. Lima. 1980. Página 142; y José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú (hecho en 1834-1837). Tomo I. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna. Talleres Gráficos de P.L Villanueva S.A. Lima. 1974. Página 277.

(29) W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre 2020. Página 51.

(30) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 237; y José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú. Tomo I. Ibídem. Página 277.

(31) A. Dávila Padilla (1625). Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores. Segunda Edición. Bruselas; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 83.

(32) José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú Tomo I. Ibídem. Página 277; y Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 250.

(33) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 257.

(34) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 257 y 258.

(35) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 259.

(36) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 259; y Juan Hugo de Linschooten. Navegación. Parte 3. Indias Orientales. Capítulo 2, testimonio citado por Diego de Esquivel, escrito originalmente en latín y traducido por el padre Armando Nieto Vélez, según los editores.

(37) Roberto Levillier. Gobernantes del Perú, Cartas y Papeles. Siglo XVI. Tomo XI. El Virrey Conde del Villar-II Parte (1588-1591). Imprenta de Juan Pueyo. Madrid. 1925. Páginas 207-209; y W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre 2020. Páginas 42 y 45.

(38) José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú Tomo I. Ibídem. Página 278.

(39) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese Ltdo. Lima. 1980. Página 23.

(40) T. Azevedo. Povoamento da Cidade do Salvador. Sao Paulo. 1955; A. Alcedo. Diccionario Geográfico Histórico. 1786-1789. Madrid; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 124. ¿Por qué motivo la fiebre amarilla no afectó a los pobladores originarios del continente africano ni a los pobladores originarios de América? Al respecto, existen evidencias sobre los viajes de navegantes provenientes del Asia hasta las costas de África, por el océano Índico, y de igual forma de antiguos contactos transpacíficos entre las culturas del Asia y las culturas de Pre-América, por el océano Pacífico. Posiblemente la fiebre amarilla, proveniente del Asia, pudo haberse propagado en América y África en una remota antigüedad.

(41) Robert Jakson. Epidemic disease and population decline in Baja California Nissions, 1697-1834. California: Southern California Quartely. Volumen LXIII. Número IV. 1981; y Ana Claudia Coutigno Ramírez. La Historia Demográfica en dos Misiones de Baja California San Fernando Velicata y el Santísimo Rosario. Tesis para obtener el Grado de Maestro en Estudios de Población. Colegio de la Frontera Norte. Tijuana. Enero de 1995. Páginas 48 y 49.

(42) Archivo General de la Nación. México. Fondo Californias. Volumen 29. Fojas 318-321; y Ana Claudia Coutigno Ramírez. La Historia Demográfica en dos Misiones de Baja California San Fernando Velicata y el Santísimo Rosario. Tesis para obtener el Grado de Maestro en Estudios de Población. Colegio de la Frontera Norte. Tijuana. Enero de 1995. Página 50.

(43) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. 1980. Página 160.

(44) José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú. Tomo I. Ibídem. Página 236; y Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. Página 209.

(45) José Tamayo Herrera. Historia General del Qosqo. Municipalidad del Qosqo. Editorial Mercantil. Cusco. 1992. Página 250; y W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre 2020. Página 55.

(46) M. Colin. Le Cusco a la Fin du XVII et au Debut du XVIII. París. 1966; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 123.

(47) José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú. Tomo I. Ibídem. Página 278; y Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. Páginas 220-224.

(48) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. Páginas 249 y 441.

(49) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. La relación completa está en las páginas 351-362 y 394.

(50) D. B. Cooper. Epidemic Disease in México City 1761-1813. 1965; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 140.

(51) N. Besio Moreno. Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata Capital de la Argentina. Estudio Crítico de su Población 1536-1936. Buenos Aires. 1939; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 140.

(52) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 142. En la visita realizada en 1848, el apoderado fiscal Matías P. Mejía, en reemplazo de Marcos Dextre, informa sobre el trabajo de vacunadores que estaban visitando a las familias de la región: *"La propagación de la vacuna por medio de vacunadores ambulantes, instituida por el último Congreso y su conservación en esta Capital encargada al médico titular del departamento, y en los demás pueblos a los venerables párrocos y autoridades locales, han arrancado del brazo de la muerte un considerable número de víctimas en que antes se cebaba la viruela."* Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina. Ibídem. Página 142.

(53) Las Primeras Epidemias de la Historia. Página 11. Texto en pdf. Dirección en Internet: http://www.portaldehistoria.com/secciones/epidemias/epidemias-antiguedad.asp

(54) Emilio de la Barrera. Los Equinos, Auquénidos y Estadística Ganadera de la Provincia de Chumbivilcas. Imprenta C.F. SOUTHWELL. Lima. 28 de julio de 1930. Página 6.

(55) Antonio Raimondi. El Perú. Libro II. Capítulo VIII. Viaje a las provincias del departamento del Cusco y al nuevo departamento de Apurímac. Editores Técnicos Asociados S.A. Talleres de Editorial Litográfica La Confianza S.A. 1965. Página 230.

(56) Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Republicana. Caja XXXII. Paquete 1. Expediente 6. Fojas 1.

(57) Las Primeras Epidemias de la Historia. Página 1. Texto en pdf. Dirección en Internet: http://www.portaldehistoria.com/secciones/epidemias/epidemias-antiguedad.asp

(58) Entrevista al profesor Isaul Peralta Huamani, el 2 de setiembre del 2020, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en Cusco. Edad: 58 años.

(59) y (60) Las Primeras Epidemias de la Historia. Página 7. Texto en pdf. Dirección en Internet: http://www.portaldehistoria.com/secciones/epidemias/epidemias-antiguedad.asp

(61) Página de Wikipedia. Dirección en Internet: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cronolog%C3%ADa_de_las_pandemias

Página de Wikipedia. Dirección en Internet: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_social_de_los_virus

(62) Marcos Cueto. El Regreso de las Epidemias: Salud y Sociedad en el Perú del Siglo XX. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 2000. Página 175; W. Edmundo Montes Ataucuri. El Covid - 19 y las Olas Epidémicas en una Comunidad Andina. Texto Bilingüe Desde una Escuela Rural del Perú. Santa Cruz Impresiones E.I.R.L. Arequipa. Diciembre 2020. Páginas 69 y 70; y Denise Koo, Héctor Traverso, Mario Libel, Christopher Drasbek, Robert Tauxe y David Brandling Bennet. El Cólera Epidémico en América Latina de 1991 a 1993. Revista Panamericana de Salud Pública. 1997. Página 3. Texto en formato pdf.

(63) Alexander Koch; Chris Brierley; Mark Maslin y Simon Lewis. La Colonización de América Acabó con el 10 % de la Población Mundial. ABC Ciencia. 07/02/2019. Dirección en internet: https://www.abc.es/ciencia/abci-colonizacion-america-acabo-10-por-ciento-poblacion-mundial-y-enfrio-clima-planeta-201902071106_noticia.html? *"Alexander Koch es doctorado en Geografía Física en el University College de Londres (UCL). Chris Brierley es profesor asociado de Geografía en UCL. Mark Maslin es profesor de Ciencias de la Tierra en UCL. Simon Lewis es profesor de Ciencia del Cambio Global en la Universidad de Leeds y en UCL."* Ibídem.

(64) María Luisa Laviana Cuetos. El Despoblamiento. 03/07/2021. Dirección en internet: https://www.artehistoria.com/es/contexto/el-despoblamiento-indígena

(65) Fray Bartolomé de Las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 9.

2.2. LAS GUERRAS, INVASIONES Y MATANZAS.

De acuerdo con esta teoría, una de las causas de la desaparición progresiva de la población en América fue el estado de guerras permanentes, como aquellas que se libraron entre pueblos rivales, entre los tlaxcaltecas y los aztecas en México; y entre líderes opuestos, como en el caso del Inca Huáscar con su medio hermano el Curaca Atahuallpa, en Perú; además de las guerras que sostuvieron los pueblos originarios contra los españoles, que en el caso del levantamiento de Manco Inca en Perú, en 1536, en un momento sus partidarios llegaron a sitiar las ciudades de Cusco y Lima, las cuales reunían el mayor número de hispanos.

A esta tesis vendrían a reforzar las crónicas sobre las guerras y luchas por el poder que sostuvieron los españoles en el Perú, que comenzaron entre Francisco Pizarro contra su ex socio del pillaje Diego de Almagro, entre 1537 y 1538; las que hubo entre los partidarios de Diego de Almagro el "Mozo" -cuyos secuaces asesinaron a Francisco Pizarro-, contra las del Visitador Cristóbal Vaca de Castro, entre 1541 y 1542; el alzamiento de Gonzalo Pizarro, entre 1544 y 1548; y posteriormente la rebelión de Hernández Girón, entre 1553 y 1554, además de los diversos levantamientos armados hechos por los pobladores originarios contra los españoles, que sólo en el siglo XVIII se contabilizan en más de un centenar.

De esta forma podemos observar que los choques armados en las guerras civiles entre los españoles fueron en la primera mitad del siglo XVI. Posteriormente, en los siglos XVII y XVIII, se desarrollaron muchos levantamientos armados por parte de los pobladores originarios, que tuvieron como uno de los más importantes la revolución de José Gabriel Túpac Amaru II, que aunque comenzó de manera local, el 4 de noviembre de 1780, con el justo ahorcamiento a un Corregidor ladrón y corrompido, terminó volviéndose en el mayor alzamiento de América del siglo XVIII, sitiándose a las ciudades del Cusco y La Paz, y expandiéndose en diversos pueblos y ciudades del Sur del Perú, en Bolivia, en el Norte de Argentina, Norte de Chile, y en algunos pueblos de Ecuador y Colombia.

Anteriormente, hubo una serie de levantamientos como el ocurrido en el mes de junio de 1742, cuando Juan Santos Atahualpa se hizo proclamar como Apu Inca, e hizo alianza con los pueblos asháninca, yanesha y shipibo de la selva central. El 2 de agosto de 1742, se supo en el Cusco sobre la rebelión de Juan Santos Atahualpa, quien afirmaba tener alianza con los ingleses y *"que un primo hermano suyo estaba reinando en el gran Paytiti"*. Luego de la destrucción de 27 misiones religiosas por parte de los libertarios, el virrey José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, tercer marqués de Villagarcía, ordenó el envío de dos expediciones militares al mando de Benito Troncoso y Pedro de Milla Campo, en 1742, y de Alfonso Santa y Ortega y Benito Troncoso, en 1743, que no llegaron a derrotar a las fuerzas de Juan Santos Atahualpa. En el mes de octubre de 1743 los españoles construyeron un fuerte en Quimiri, en el valle de Chanchamayo, que quedó al mando del capitán Fabricio Bertholi.

Juan Santos Atahualpa se apoderó de los víveres que iban con destino a este puesto de frontera, donde algunos de los españoles desertaron, debido al hambre y las enfermedades, y el resto fue exterminado a finales de 1743. En 1746, Juan Santos Atahualpa se apoderó del pueblo de Monobamba, el 24 de junio, y en el mes de agosto llegó la noticia al Cusco de que los Naturales en este lugar mataron a *"más de treinta españoles de los 200 en un día festivo. Y salieron el general y los restantes, con muchos trabajos."* El nuevo virrey José Antonio Manso de Velasco envió una expedición militar al mando de Joseph de Lamas, marqués de Menahermosa, donde *"Juan Santos tomó la iniciativa tomando Sonomoro en 1751 y Andamarca, el 4 de agosto de 1752".* Joseph de Lamas *"maniobró para dar alcance a Juan Santos pero éste logró eludirlo. El virrey se enfureció con los resultados, pues no se había librado una batalla decisiva y el rebelde seguía controlando una gran zona de la selva".* A partir del año 1756 Juan Santos Atahualpa se retiró al interior de la selva y los españoles no tuvieron más noticias de él. Según el virrey Manso de Velasco en su memoria hecha en 1761, escribió *"desde el año de 1756…no se ha dejado sentir el"* Natural *"rebelde y se ignora su situación y aún su existencia".* (1)

En esta insurrección, Juan Santos Atahualpa, luego de asesinar a varios españoles y de libertar a los pobladores originarios de los pueblos de Junín, donde incluso se le unieron los que trabajaban en las minas de mercurio de Huancavelica, se dirigió con todos sus partidarios al interior de la selva y desde allí continuó realizando por varios años diversas incursiones armadas contra los españoles de la región, sin que se les persiga a él y a sus partidarios, debido a la incapacidad que tenían los españoles de incursionar en el corazón de la selva amazónica, por las enfermedades y por las desastrosas experiencias en anteriores expediciones armadas que se realizaron en la búsqueda del "Dorado" o de la mítica ciudad de oro, como la realizada por Gonzalo Pizarro, en 1541, quien fue abandonado por Francisco de Orellana; o como la funesta situación que vivieron los españoles en la expedición que partió de la selva del Marañón, en 1560, que les fue arrebatada por el sanguinario Lope de Aguirre "El Loco", quien acostumbraba ahorcar a los españoles ante la menor sospecha de que alguno de ellos era un posible traidor o "amotinadorcillo".

Paralelo al estado de guerras permanentes, podría considerarse el estado de "invasiones" permanentes o de "genocidio voluntario" por parte de los invasores europeos, quienes a medida que iban aumentando en número se posesionaban violentamente de los territorios donde se asentaban, e iban progresivamente asesinando, esclavizando y poniendo en estado de perpetua servidumbre a los pobladores originarios.

"Esta teoría arranca del famoso" texto *"del combativo fray Bartolomé de Las Casas, titulado Breve Relación de la Destrucción de las Indias Occidentales. Traducido pronto a diversos idiomas, se convirtió en la fuente fundamental de los argumentos a favor de la "leyenda*

negra""..."Las Casas asigna las pérdidas de la población a la acción directa de los" españoles *". Las atribuye a matanzas sistemáticas, a crueldades infinitas y a la exigencia de esfuerzos sobrehumanos en el trabajo; por lo que dice Kubler, la destrucción de"* América *"resulta un catálogo de horrores."..."Las Casas cuenta cómo se requisaron"* Naturales *", en Nicaragua, para el transporte desde la selva a la costa de la madera con la que los castellanos construyeron la flota"..."Dentro del mismo orden de cosas cabe situar la reducción a esclavitud de los"* Naturales *"panameños para ser conducidos al Perú"..."No son menos verosímiles las escenas relatadas acerca de las arbitrariedades cometidas en procura de botín o rescate y aquellas que detallan abusos sexuales"..."En la misma categoría que los hechos imputados a los castellanos deben figurar las matanzas de pueblos enteros de"* Naturales *"sedentarios y pacificados por mano de parcialidades insumisas, rebeldes o nómadas. Tales destrucciones no faltaron tampoco. Thiel (1951) recoge noticias de éstas en Guatemala; Sauer (1935) las señala en el Noroeste de México, y Friede (1963) hace otro tanto en su estudio sobre los Quimbayas* (en Colombia)." (2)

Es el religioso fray Bartolomé de las Casas quien, en su libro "Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias", de 1552, como testigo de la época, alza su voz de protesta ante el estado de explotación y genocidio que perpetraron los invasores españoles en los pueblos originarios del Caribe y América.

Fray Bartolomé de las Casas, quien ocupó el cargo de Obispo de Chiapas, en México, comienza en su crónica relatando brevemente varias matanzas y atrocidades cometidas en la Isla Española, en los actuales países de República Dominicana y Haití, donde existían los reinos de Maguá, Marién, Maguana, Xaragua e Higuey.

"Entraban en los pueblos ni dejaban niños, ni viejos, ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban e hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. Hacían apuestas sobre quién de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete, o le descubría las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas e daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en los ríos por las espaldas riendo e burlando e cayendo en el agua decían bullís cuerpo de tal, otras criaturas metían a espada con las madres juntamente e todos cuantos delante de sí hallaban. Hacían unas horcas largas que juntasen casi los pies a tierra, e de trece en trece a honor y reverencia de nuestro redentor e de los doce apóstoles poniéndoles leña e fuego los quemaban vivos. Otros ataban o liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándoles fuego así los quemaban. Otros y todos los que querían tomar a vida cortábanles ambas manos y de ellas llevaban colgando, y decíanles andad con cartas (conviene a saber) lleva las nuevas a las gentes que estaban huidas por los montes. Comúnmente mataban a los señores y nobles de esta manera, que hacían unas parrillas de varas sobre horquetas y atábanlos en ellas y

ponianles por debajo fuego manso, para que poco a poco dando alaridos en aquellos tormentos desesperados se les salían las ánimas.
Una vez vide que teniendo en las parrillas quemándose cuatro, o cinco principales y señores (y aún pienso que había dos, o tres pares de parrillas donde quemaban otros) y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitán, o le impedían el sueño, mandó que los ahogasen, y el alguacil que era peor que verdugo que los quemaba (y sé cómo se llamaba y aún sus parientes conocí en Sevilla) no quiso ahogarlos, antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen, y atizóles el fuego hasta que se asaron despacio como él quería. Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas." (3)

Bartolomé de las Casas escribe reiteradamente que una vez vencidos los pueblos y exterminados los caciques y todos los varones adultos, los invasores españoles se dedicaban a asesinar a las mujeres y niños, como lo ocurrido en el reino de Xaragua, en los actuales países de República Dominicana y Haití, donde se realizó una matanza de adultos y de niños.

"Aquí llegó una vez el gobernador que gobernaba esta isla con sesenta de caballo, y más trescientos peones, que los de caballo solos bastaban para asolar a toda la isla e tierra firme, e llegáronse más de trescientos señores a su llamado seguros, de los cuales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande los más señores por engaño, e metidos les mandó poner fuego y los quemaron vivos. A todos los otros alancearon e metieron a espada con infinita gente, e a la señora Anacaona por hacerle honra ahorcaron. Y acaecía algunos cristianos o por piedad o por codicia tomar algunos niños para ampararlos no os matasen, e poníanlos a las ancas de los caballos, e venía otro español por detrás e pasábalo con su lanza. Otro sí estaba el niño en el suelo, le cortaban las piernas con el espada. Alguna gente que pudo huir de esta tan inhumana crueldad, pasáronse a una isla pequeña que está cerca de allí ocho leguas en la mar, y el dicho gobernador condenó a todos estos que allí se pasaron que fuesen esclavos porque huyeron de la carnicería." (4)

Según Bartolomé de las Casas, lo mismo sucedió en el reino de Higuey, en los actuales países de República Dominicana y Haití, gobernado por una mujer mayor llamada Higuanama.
"A ésta ahorcaron e fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas y despedazar e atormentar por diversas y nuevas maneras de muertes e tormentos y hacer esclavos todos los que a vida tomaron. Y porque son tantas las particularidades que en estas matanzas e perdiciones de aquellas gentes ha habido, que en mucha escritura no podrían caber (porque en verdad que creo que por mucho que dijese no pueda explicar de mil partes una) sólo quiero en lo de las guerras susodichas concluir con decir e afirmar, que en Dios y en mi conciencia que tengo por cierto que para hacer todas las injusticias y maldades dichas e las otras que dejo e podría decir." (5)

Fray Bartolomé de las Casas señala que una vez acabadas las matanzas los invasores hispanos se dedicaron a esclavizar a las mujeres, jóvenes y niños sobrevivientes para el trabajo en la extracción de los metales de oro y plata.

"Después de acabadas las guerras e muertes en ellas todos los hombres, quedando comúnmente los mancebos e mujeres y niños, repartiéndolos entre sí, dando a uno treinta, a otro cuarenta, a otro ciento y doscientos (según la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor que decían gobernador). Y así repartidos a cada cristiano dábanselos con esta color, que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comúnmente todos ellos (los españoles) *idiotas y hombres crueles avarísimos e viciosos, haciéndolos curas de ánimas. Y la cura, o cuidado que de ellos tuvieron, fue enviar los hombres a las minas a sacar oro que es trabajo intolerable, e las mujeres ponían en las estancias, que son granjas a cavar las labranzas, y cultivar la tierra, trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban a los unos ni a las otras de comer, sino yerbas y cosas que no tenían sustancia, secábanseles la leche de las tetas a las mujeres paridas, e así murieron en breve todas las criaturas. Y por estar los maridos apartados que nunca veían a las mujeres, cesó entre ellos la generación, murieron ellos en las minas de trabajos y hambre, y ellas en las estancias o granjas de lo mismo e así acabaron tantas e tales multitudes de gentes de aquella isla, e así se pudiera haber acabado todas las del mundo. Decir las cargas que se les echaban de tres y cuatro arrobas, e los llevaban ciento y doscientas leguas. Y los mismos cristianos se hacían llevar en hamacas que son como redes, a cuestas de los"* Naturales *", porque siempre usaron de ellos como bestias para cargas. Tenían mataduras en los hombros y espaldas de las cargas como muy matadas bestias. Decir así mismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones e otros mil géneros de tormentos."* (6)

Fray Bartolomé de las Casas menciona varias matanzas de Naturales ocurridas en todas las islas y regiones del Caribe a donde llegaban las expediciones militares. En el año 1509 los españoles llegaron a la isla de Jamaica, donde *"hicieron y cometieron, los grandes insultos e pecados susodichos, y añadieron muchas señaladas e grandísimas crueldades más, matando y quemando y asando y echando a perros bravos, e después oprimiendo e atormentando y vejando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes, que había en las dichas dos islas más de seiscientas mil almas, y creo que más de un cuento, e no hay hoy en cada una doscientas personas, todas perecidas sin fe e sin sacramentos."* (7)

Más adelante Bartolomé de las Casas informa que los españoles llegaron a la isla de Cuba, en el año 1511, a donde había huido un Cacique proveniente de la isla Española, la actual República Dominicana y Haití, *"con mucha de su gente por huir de las calamidades e inhumanas obras de los cristianos"*, quien ya una vez en Cuba, y ante la proximidad de los españoles, este Cacique ordenó que arrojaran al río todos los objetos de oro que llevaban

consigo, siendo posteriormente capturado *"y sólo porque huía de gente tan inicua e cruel, y se defendía de quien lo quería matar e oprimir hasta la muerte a sí e a toda su gente y generación, lo hubieron vivo de quemar"*, mientras que *"atado al palo decíale un religioso de san Francisco"…"algunas cosas de Dios y de nuestra fe, el cual nunca las había jamás oído, lo que podía bastar aquel poquillo tiempo que los verdugos le daban, y que si quería creer aquello, que le decía que iría al cielo, donde había gloria y eterno descanso, e si no que había de ir al infierno a padecer perpetuos tormentos y penas. Él pensándolo un poco, preguntó al religioso si iban cristianos al cielo. El religioso le respondió que sí, pero le respondió que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique sin más pensar, que no quería él ir allá, sino al infierno por no estar donde estuviesen y no ver tanta cruel gente. Esta es la fama y honra que Dios e nuestra fe ha ganado con los cristianos que han ido a las Indias."* (8)

Bartolomé de las Casas da a conocer, que a pesar de que los Naturales iban en paz, llevando regalos y alimentos para los extranjeros europeos, los españoles, siempre atacaban cruelmente a las poblaciones originarias, sin motivo alguno.

"Una vez saliéndonos a recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo, y llegados allá nos dieron gran cantidad de pescado y pan y comida con todo lo que más pudieron, súbitamente se les revistió el diablo a los cristianos, y meten a cuchillo en mi presencia (sin motivo ni causa que tuviesen) más de tres mil ánimas que estaban sentados delante de nosotros, hombres y mujeres y niños." (9)

Bartolomé de las Casas informa que luego de realizadas las matanzas en la isla de Cuba, los sobrevivientes *"fueron puestos en la servidumbre e calamidad de los de la Española"*, donde muchos de los cuales huyeron "a los montes", para no padecer de los maltratos que les daban los españoles.

"Oficial del rey hubo en esta isla que le dieron de repartimiento trescientos" Naturales *", e a cabo de tres meses había muerto en los trabajos de las minas los doscientos e setenta, que no le quedaron de todos sino treinta que fue el diezmo. Después le dieron otros tantos y más e también los mató e dávanle y más mataba hasta que se murió."…"En tres, o cuatro meses estando yo presente, murieron de hambre por llevarles los padres y las madres a las minas, más de siete mil niños"…"Después acordaron* (los españoles) *de ir a montear los"* Naturales *"que estaban por los montes, donde hicieron estragos admirables, e así asolaron e despoblaron toda aquella isla, la cual vimos ahora poco ha y es una gran lástima e compasión verla, yermada y hecha toda una soledad."* (10)

Sucesos similares relata Bartolomé de las Casas que ocurrieron a la llegada de los españoles al continente americano, como lo sucedido en Nicaragua, en el año 1514, donde los españoles avisaron a los Caciques de los pueblos originarios ***"hacemos saber que hay un Dios e un Papa y un rey de Castilla que es señor de estas tierras, venid luego a le dar***

obediencia, etc. Y si no sabed que os haremos la guerra e mataremos e cautivaremos, etc. *E al cuarto del alba estando los inocentes durmiendo con sus mujeres e hijos, daban en el pueblo poniendo fuego a las casas que comúnmente eran de paja e quemaban vivos los niños e mujeres e muchos de los demás* ***antes que acordasen,*** *mataban los que querían e los que tomaban a vida mataban a tormentos, porque dijesen de otros pueblos de oro, o de más oro de lo que allí hallaban, e los que restaban, herrábanlos por esclavos, iban después acabado, o apagado el fuego, a buscar el oro que había en las casas. De esta manera y en estas obras se ocupó aquel hombre perdido, con todos los malos cristianos que llevó desde el año de catorce* (1514) *hasta el año de veinte y uno, o veinte y dos* (1522)*"…"Más oro robaron en aquel tiempo de aquel reino (a lo que puedo juzgar) de un millón de castellanos, y creo que me acorto, e no se hallará que enviaron al rey sino tres mil castellanos de todo aquello robado, y más gentes destruyeron de ochocientas mil almas. Los otros tiranos gobernadores que allí sucedieron hasta el año de treinta y tres, mataron e consintieron matar con la tiránica servidumbre, que a las guerras sucedió, los que restaban."* (11)

Bartolomé de las Casas informa también más sucesos funestos ocurridos en Nicaragua durante la llegada de los invasores hispanos.

"Otra vez yendo a saltear cierta capitanía de españoles, llegando a un monte, donde estaba recogida y escondida por huir de tan pestilenciales e horribles obras de los cristianos, mucha gente, y dando de súbito sobre ella, tomaron setenta, o ochenta doncellas e mujeres muertos muchos que pudieron matar. Otro día juntáronse muchos" Naturales *"e iban tras los cristianos peleando por el ansia de sus mujeres e hijas, e viéndose los cristianos apretados, no quisieron soltar la cabalgada, sino meten las espadas por las barrigas de las muchachas y mujeres, y no dejaron de todas ochenta una viva. Los"* Naturales *"que se les rasgaban las entrañas de dolor daban gritos e decían,* ***o malos hombres crueles cristianos, a las iras matáis,*** *ira llaman en aquella tierra a las mujeres, cuasi diciendo matar las mujeres señal es de abominables e crueles hombres bestiales."* (12)

De acuerdo con Bartolomé de las Casas, las matanzas perpetradas por los españoles continuaron a su paso por Centro América, no importando si los Naturales venían en paz, si sus Caciques les ofrecían alimentos y objetos de oro, o si les resistían, como lo ocurrido en Panamá.

"A diez, o quince leguas de Panamá estaba un gran señor que se llamaba Paris e muy rico de oro, fueron allá los cristianos, e recibiólos como si fueran hermanos suyos e presentó al capitán cincuenta mil castellanos de su voluntad, el capitán y los cristianos parecióles que quien daba aquella cantidad de su gracia que debía tener mucho tesoro (que era el fin e consuelo de sus trabajos) disimularon e dicen que se quieren partir, e tornan al cuarto del alba e dan sobre seguro en el pueblo, quemándolo con fuego que pusieron, mataron y quemaron

mucha gente, e robaron cincuenta, o sesenta mil castellanos otros, y el cacique, o señor escapóse, que no le mataron, o prendieron. Juntó presto la más gente que pudo e a cabo de dos, o tres días alcanzó los cristianos que llevaban sus cientos y treinta, o cuarenta mil castellanos e da en ellos varonilmente, e mata cincuenta cristianos e tómales todo el oro escapándose los otros huyendo e bien heridos. Después tornan muchos cristianos sobre el dicho cacique y asoláronlo a él y a infinita de su gente, e los demás pusieron e mataron en la ordinaria servidumbre. Por manera que no hay hoy vestigio ni señal de que haya habido allí pueblo ni hombre nacido teniendo treinta leguas llenas de gente de señorío. De éstas no tienen cuento las matanzas y perdiciones que aquel mísero hombre con su compañía en aquellos reinos (que despobló) hizo." (13)

Bartolomé de las Casas no deja de escribir sobre la obra destructiva de los españoles y las matanzas que realizaron a su llegada a México, en 1518, llamada por ellos como Nueva España.

"Así que desde la entrada de la Nueva España que fue a diez y ocho de abril del dicho año de diez y ocho (1518) *hasta el año de treinta que fueron doce años enteros, duraron las matanzas y estragos que las sangrientas e crueles manos y espadas de los españoles hicieron continuamente e cuatrocientas e cincuenta leguas en torno cuasi de la ciudad de México e a su alrededor"…"Más han muerto los españoles dentro de los doce años dichos en las dichas cuatrocientas y cincuenta leguas a cuchillo y a la lanzadas y quemándolos vivos, mujeres e niños y mozos y viejos, de cuatro cuentos de ánimas, mientras que duraron (como dicho es)* ***lo que ellos llaman conquistas, siendo invasiones violentas de crueles tiranos****, condenadas no sólo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas como lo son e muy peores que las que hace el turco para destruir la iglesia cristiana. Y esto sin los que han muerto e matan cada día en la susodicha tiránica servidumbre, vejaciones y opresiones cotidianas."* (14)

Sucesos similares narra Bartolomé de las Casas a la llegada de los españoles a Guatemala, en 1524, donde capturaban a los Curacas de los Naturales, y les torturaban con el fin de conseguir los metales de oro y plata.

"Llegado al dicho reino hizo en la entrada de él mucha matanza de gente, e no obstante esto salióle a recibir en unas andas e con trompetas y atabales e muchas fiestas el señor principal con otros muchos señores de la ciudad de Ultatlán cabeza de todo el reino, donde le sirvieron de todo lo que tenían en especial dándoles de comer cumplidamente todo lo que más pudieron, aposentáronse fuera de la ciudad los españoles aquella noche, porque les pareció que era fuerte y que dentro pudieran tener peligro. Y otro día llama al señor principal e otros muchos señores, e venidos como mansas ovejas, préndelos todos e dice que le den tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen, porque aquella tierra no es de oro. Mándalos luego quemar vivos sin otra culpa ni otro proceso ni sentencia. Desde que vieron los señores

de todas aquellas provincias, que habían quemado aquellos señor y señores supremos, no más de porque no daban oro, huyeron todos de sus pueblos metiéndose en los montes"…"Y cosa fue ésta maravillosa, que iban los españoles a los pueblos donde hallaban a las pobres gentes trabajando en sus oficios con sus mujeres e hijos seguros, e allí los alanceaban e hacían pedazos. Y a pueblo muy grande e poderoso vinieron (que estaban descuidados más que otros e seguros con su inocencia) y entraron los españoles y en obra de dos horas casi lo asolaron, metiendo a espada los niños e mujeres e viejos con cuantos matar pudieron que huyendo no escaparon."…"hicieron ley los españoles, que todos cuantos" Naturales *"de todo género y edad tomasen a vida, echasen dentro en los hoyos y así las mujeres preñadas e paridas e niños y viejos e cuantos podían tomar, echaban en los hoyos hasta que los henchían, traspasados por las estacas, que era una gran lástima de ver, especialmente las mujeres con sus niños. Todos los demás mataban a lanzadas y a cuchilladas, echávanlos a perros bravos que los despedazaban e comían, e cuando algún señor topaban por honra quemábanlo en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumanas cerca de siete años, desde el año de veinte y cuatro hasta el año de treinta, o treinta y uno, júzguese aquí cuánto sería el número de gente que consumirían."* (15)

Más adelante, Bartolomé de las Casas escribe que cuando los españoles llegaron a Cuzcatán, exigieron a sus pobladores la entrega de *"mucho oro, porque a aquello principalmente venían"*. Sin embargo, al no poder obtenerlo en grandes cantidades, procedieron a capturarlos y *"hiérranlos con el hierro del rey por esclavos a todos los que pudieron atar, e yo vide el fijo del señor principal de aquella ciudad herrado"*. (16)

De manera similar ocurrió a la llegada de los soldados españoles a la región de Panuco, en México, en 1525, donde luego de las matanzas hechas a los pobladores originarios los sobrevivientes fueron vendidos como esclavos.

"Hechas las grandes crueldades y matanzas y las que se dejaron de decir en las provincias de la Nueva España y en la de Panuco, sucedió en la Panuco otro tirano insensible cruel el año de mil e quinientos e veinte y cinco, que haciendo muchas crueldades y herrando muchos y gran número de esclavos de las maneras susodichas, siendo todos hombres libres, y enviando cargados muchos navíos a las islas, Cuba y Española, donde mejor venderlos podía, acabó de asolar aquella provincia e acaeció allí dar por una yegua, ochenta" Naturales *"ánimas racionales."* (17)

Bartolomé de las Casas escribe resumidamente sobre diversas matanzas hechas por los españoles en Yucatán a partir de 1526; Santa Marta, en 1498; Cartagena en 1498; la Costa de las Perlas y de Paria, cerca al golfo de Venezuela; la isla de Trinidad; los pueblos del río Yuyapari; en Venezuela; la Florida, en Estados Unidos; en Río de la Plata, en 1522; en el Perú en 1532; y en el Nuevo Reino de Granada, en 1539.

En el caso de Yucatán, Bartolomé de las Casas escribe que en el año 1526, a la llegada de los españoles:

"Comenzó este tirano con trescientos hombres que llevó consigo a hacer crueles guerras, aquellas gentes buenas inocentes que estaban en sus casas sin ofender a nadie, donde mató y destruyó infinitas gentes. Y porque la tierra no tiene oro, porque si lo tuviera por sacarlo en las minas los acabara, pero por hacer oro de los cuerpos y de las ánimas de aquellos por quien Jesucristo murió, hace abarrisco todos los que no mataba esclavos, e a muchos navíos que venían al olor y fama de los esclavos enviaba llenos de gentes, vendidas por vino y aceite y vinagre, y tocinos, e por vestidos e por caballos e por lo que él y ellos habían menester según su juicio y estima. Daba a escoger entre cincuenta y cien doncellas una de mejor parecer que otra cada uno la que escogiese por una arroba de vino, o de aceite, o de vinagre, o por un tocino, e por lo mismo un muchacho bien dispuesto entre ciento, o doscientos escogido por otro tanto. Y acaeció dar un muchacho que parecía hijo de un príncipe por un queso, e cien personas por un caballo. En estas obras estuvo desde el año de veinte y seis hasta el año de treinta y tres que fueron siete años, asolando y despoblando aquellas tierras e matando sin piedad aquellas gentes, hasta que oyeron allí las nuevas de las riquezas del Perú, que se le fue la gente española que tenía, y cesó por algunos días aquel infierno, pero después tornaron sus ministros a hacer otras grandes maldades, robos y cautiverios"…"Como andaban los tristes españoles con perros bravos buscando e aperreando los" Naturales *", mujeres y hombres, una"* mujer *"enferma viendo que no podía huir de los perros que no la hiciesen pedazos, como hacían a los otros, tomó una soga y atóse al pie un niño que tenía de un año y ahorcose de una viga, e no lo hizo tan presto que no llegaron los perros e despedazaron el niño aunque antes que acabase de morir lo bautizó un fraile. Cuando se salían los españoles de aquel reino, dijo uno a un hijo de un señor de cierto pueblo, o provincia que se fuese con él, dijo el niño que no quería dejar su tierra. Responde el español vete conmigo si no cortarte he las orejas, dice el muchacho que no. Saca un puñal e córtale una oreja y después la otra. Y diciéndole el muchacho que no quería dejar su tierra córtale las narices, riendo y como si le diera un repelo nomás. Este hombre perdido se loó e jactó delante de un venerable religioso desvergonzadamente diciendo, que trabajaba cuanto podía por empreñar muchas mujeres"* Naturales *", para que vendiéndolas preñadas por esclavas le diesen más precio de dinero por ellas. En este reino, o en una provincia de la Nueva España yendo cierto español con sus perros a caza de venados, o de conejos, un día no hallando qué cazar parecióle que tenían hambre los perros, y toma un muchacho chiquito a su madre e con un puñal córtale a tarazones los brazos, y las piernas, dando a cada perro su parte, e después de comidos aquellos tarazones, échales todo el corpecito en el suelo a todos juntos."* (18)

Matanzas similares ocurren a la llegada de los españoles a la provincia de Santa Marta, en Colombia, en el año 1498. Según Bartolomé de las Casas:

"La provincia de Santa Marta era tierra donde los" Naturales *"tenían mucho oro, porque la tierra es rica y las comarcas, e tenían industria de cogerlo. Y por esta causa desde el año de mil e cuatrocientos e noventa y ocho hasta hoy año de mil e quinientos cuarenta y dos, otra cosa no han hecho infinitos tiranos españoles, sino ir a ella con navíos y saltear y matar y robar aquellas gentes por robarles el oro que tenían, y tornábanse en los navíos que iban en diversas e muchas veces, en las cuales hicieron grandes estragos y matanzas e señaladas crueldades, y esto comúnmente en la costa de la mar e algunas leguas de la tierra dentro hasta el año de mil e quinientos e veinte y tres. En el año de mil e quinientos e veinte y tres fueron tiranos españoles a estar de asiento allá. Y porque la tierra como dicho es era rica, sucedieron diversos capitanes unos más crueles que otros, que cada uno parecía que tenía hecha profesión de hacer más exorbitantes crueldades y maldades que el otro"…"En el año de mil e quinientos veinte y nueve, fue un gran tirano muy de propósito e con mucha gente, sin temor alguno de Dios ni compasión de humano linaje, el cual hizo con ella tan grandes estragos, matanzas, e impiedades, que a todos los pasados excedió, robó él y ellos muchos tesoros en obra de seis, o siete años que vivió. Después de muerto sin confesión y aún huyendo de la residencia que tenía, sucedieron otros tiranos matadores y robadores que fueron a consumir las gentes que de las manos y cruel cuchillo de los pasados restaban. Extendiéronse tanto por la tierra dentro bastando y desolando grandes e muchas provincias, matando y cautivando las gentes de ellas, por las maneras susodichas de las otras, dando grandes tormentos a señores y a vasallos, porque descubriesen el oro de los pueblos que lo tenían, excediendo como es dicho en las obras y número e calidad a todos los pasados, tanto que desde el año dicho de mil e quinientos y veinte y nueve hasta hoy han despoblado por aquella parte más de cuatrocientas leguas de tierra, que estaba allí poblada como las otras."* (19)

A continuación, Bartolomé de las Casas cita las palabras del obispo de esta provincia de Santa Marta, quien le escribió una carta al rey de España, el 20 de mayo de 1541, diciéndole: *"donde conocerá vuestra majestad, claramente, cómo los que gobiernan por estas partes merecen ser desgobernados, para que las repúblicas se aliviasen. Y si esto no se hace a mi ver no tienen cura sus enfermedades.* ***Y conocerá también cómo en estas partes no hay cristianos, sino demonios****, ni hay servidores de Dios ni de rey, sino traidores a su ley y a su rey. Porque en verdad el mayor inconveniente que yo hallo para traer los"* Naturales *"de guerra y hacerlos de paz, y a los paz al conocimiento que los de paz reciben de los cristianos. Por lo cual están tan escabrosos e tan avispados, que ninguna cosa les puede ser más odiosa ni aborrecible que el nombre de cristianos. A los cuales ellos en toda esta tierra llaman en su lengua yares que quiere decir demonios, e sin duda ellos tienen razón. Porque las obras que acá obran, ni son de cristianos ni de hombres que tienen uso de razón, sino de demonios, de donde nace que como los"* Naturales *"ven este obrar mal e tan sin piedad generalmente, así en las cabezas como en los miembros, piensan que los cristianos lo tienen por ley y es autor*

*de ello su Dios e su rey"..."**Porque no hay soldado de cuantos acá están, que no ose decir públicamente que si saltea, o roba, o destruye, o mata, o quema los vasallos de vuestra majestad porque le den oro, sirve a vuestra majestad a título que dizque de allí le viene su parte a vuestra majestad.**"* (20)

En el caso de la llegada de los españoles a la isla de Trinidad, en el año de 1516, Bartolomé de las Casas relata que los Naturales les recibieron en paz llevándoles alimentos y construyéndoles una casa grande donde pudieran establecerse; sin embargo, como ya era habitual en ellos, actuaron a traición y volvieron a realizar sus matanzas y a capturar a los sobrevivientes.

"Los" Naturales *"recibiéronlos como si fueran sus entrañas e sus hijos, sirviéndoles señores e súbditos con grandísima afección y alegría, trayéndoles cada día de comer tanto que les sobraba para que comieran otros tantos, porque ésta es común condición e liberalidad de todos los"* Naturales *"de aquel nuevo mundo, dar excesivamente lo que han menester los españoles e cuanto tienen. Hácenles una gran casa de madera en que morasen todos, porque así la quisieron los españoles, que fuese una nomás para hacer lo que pretendían hacer y hicieron. Al tiempo que ponían la paja sobre las varas, o madera e habían cubierto obra de dos estados, porque los de dentro no viesen a los de afuera, so color de dar prisa a que se acabase la casa, metieron mucha gente dentro de ella, e repartiéronse los españoles, algunos fuera al derredor de la casa con sus armas para los que saliesen, y otros dentro. Los cuales echan mano a las espadas e comienzan amenazar los"* Naturales *"desnudos que no se moviesen, sino que los matarían, e comenzaron a atar y otros saltaron para huir, hicieron pedazos con las espadas. Algunos se salieron heridos y sanos y otros del pueblo que no habían entrado, tomaron sus arcos e flechas, e recógense a otra casa del pueblo para se defender donde entraron ciento, o doscientos de ellos e defendiendo la puerta, pegan los españoles fuego a la casa e quémanlos todos vivos. Y con su presa que sería de ciento y ochenta, o doscientos hombres que pudieron atar, vanse a su navío y alzan las velas e van a la isla de San Juan donde venden la mitad por esclavos, e después a la Española donde vendieron la otra. Reprendiendo yo al capitán de esta insigne traición e maldad, a la sazón en la misma isla de San Juan, me respondió, **andá señor, que así me lo mandaron e me lo dieron por instrucción los que me enviaron que cuando no pudiese tomarlos por guerra que los tomase por paz. Y en verdad me dijo que en toda su vida había hallado padre ni madre, sino en la isla de la Trinidad, según las buenas obras que los**"* Naturales *"**le habían hecho.**"..."Han traído a la isla española y a la de San Juan de toda aquella costa que estaba despobladísima, más de dos cuentos de ánimas salteadas, **que todas también las han muerto en las dichas islas echándolos a las minas** y en los trabajos, allende de las multitudes que en ellas como arriba decimos había"..."Es esta averiguada verdad que nunca traen navío cargado de"* Naturales *", así robados e salteados como he dicho, que no echan a la mar muertos la tercia parte de los*

que meten dentro con los que matan por tomarlos en sus tierras. La es porque como para conseguir su fin es menester mucha gente para sacar más dineros por más esclavos, e no llevan comida ni agua, sino poca por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apenas sino poco más de para los españoles que van en el navío para saltear y así falta para los tristes, por lo cual mueren de hambre y sed, y el remedio es dar con ellos en el mar. Y en verdad que me dijo hombre de ellos que desde las islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos de esta manera hasta la isla Española que son sesenta, o setenta leguas, fuera un navío sin aguja e sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los" Naturales *"que quedaban en la mar echados del navío muertos."* (21)

Al mismo tiempo que Bartolomé de las Casas relata sobre los actos de genocidio cometidos por los españoles contra los Naturales, también escribe sobre la explotación a la que fueron sometidos los pobladores originarios en la extracción de las perlas y en las labores en las minas.

"La tiranía que los españoles ejercitan contra los" Naturales *"en el sacar, o pescar de las perlas, que es una de las crueles e condenadas cosas que pueden ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo que se le pueda comparar, aunque la de sacar el oro en las minas sea en su género gravísima e pésima. Métenlos en la mar en tres y en cuatro e cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el sol, están siempre debajo del agua nadando sin resuello arrancando las ostras donde se crían las perlas. Salen con unas redecillas llenas de ellas a lo alto y arresollar, donde está el verdugo español en una canoa, o barquillo, e si se tardan en descansar les da de puñadas y por los cabellos los echa al agua para que tornen a pescar"..."Las camas que les dan a la noche es echarlos en un cepo en el suelo, porque no se les vayan. Muchas veces zambúllense en la mar a su pesquería, o por ejercicio de las perlas, e nunca tornan a salir (porque los tiburones e marrajos que son dos especies de bestias marinas crudelísimas que se tragan un hombre entero) los comen y matan. Véase aquí si guardan los españoles, que en esta granjería de perlas andan de esta manera, los preceptos divinos del amor a Dios y del prójimo, poniendo en peligro de muerte temporal y también del ánima, porque mueren sin fe e sin sacramentos a sus próximos por su propia codicia. Y lo otro dándoles tan horrible vida hasta que los acaban e consumen en breves días. Porque vivir los hombres debajo del agua sin resuello es imposible por mucho tiempo, señaladamente que la frialdad continua del agua los penetra. Y así todos comúnmente mueren de echar sangre por la boca, por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan continuo sin resuello, y de cámaras que causa la frialdad"...***"En este incomportable trabajo, o por mejor decir ejercicio del infierno, acabaron de consumir a todos los"*** Naturales ***"lucayos que había en las islas, cuando cayeron los españoles en esta granjería, e valía cada uno cincuenta y cien castellanos y los vendían públicamente aún habiendo sido prohibido por las justicias mismas."*** (22)

Bartolomé de las Casas escribe en varias ocasiones sobre la avaricia de los españoles en la obtención del oro, como lo sucedido en Venezuela, luego de la llegada de un grupo de invasores europeos en el año 1526, en los límites de la provincia de Santa Marta, en Colombia.

"Mandó el tirano Alemán gobernador"…"que prendiesen a todos los" Naturales *"con sus mujeres e hijos que pudieron e métenlos en un corral grande, o cerca de palos que para ello se hizo, e hízoles saber que el que quisiese salir y ser libre, que se había de rescatar de voluntad del inicuo gobernador, dando tanto oro por sí e tanto por su mujer e por cada hijo. Y por más los apretar mandó que no les metiesen alguna comida hasta que le trajesen el oro que les pedía por su rescate. Enviaron muchos a sus casas por oro y rescatábanse según podían, soltábanlos e íbanse a sus labranzas y casas a hacer su comida, enviaba el tirano, ciertos ladrones salteadores españoles, que tornasen a prender los"* Naturales *"rescatados una vez, traíanlos al corral, dabanles el tormento de el hambre y sed hasta que otra vez se rescatasen. Hubo de estos muchos que dos, o tres veces fueron presos y rescatados, otros que no podían ni tenían tanto, porque lo habían dado todo el oro que poseían, lo dejó en el corral perecer hasta que murieron de hambre."…"Acordó este tirano infernal de ir la tierra adentro con codicia e ansia de descubrir por aquella parte el"…"Perú, para este infelice viaje, llevó él y los demás infinitos"* Naturales *"cargados con cargas de tres y cuatro arrobas ensartados en cadenas. Cansábase alguno, o desmayaba de hambre y del trabajo e flaqueza. Cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena, por no pararse a desensartar los otros que iban en las colleras de más afuera, e caía la cabeza a una parte y el cuerpo a otra, e repartían la carga de éste, sobre las que llevaban los otros."… "hasta hoy (conviene a saber) estos diez y seis años han enviado muchos navíos cargados e llenos de"* Naturales *"por la mar a vender a Santa Marta e a la isla Española e Jamaica y la isla de San Juan por esclavos, más de un cuento de"* Naturales *", e hoy en día los envían año de mil e quinientos e cuarenta y dos, viendo y disimulando el Audiencia Real de la isla Española, antes favoreciéndolo con todas las otras infinitas persecuciones"…"no ha habido más causa para los hacer esclavos, de sola la perversa ciega e obstinada voluntad, por cumplir con su insaciable codicia de dineros de aquellos avarísimos tiranos".* (23)

Bartolomé de las Casas informa también sobre los sucesos ocurridos en la Florida a la llegada de los invasores hispanos en el año de 1510 ó 1511, donde en uno de sus pueblos mutilaron la nariz y los labios a más de 200 de sus habitantes.

"A mucho número de" Naturales *"en especial a más de doscientos junto (según se dice) que enviaron a llamar de cierto pueblo, o ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las narices con los labios, hasta la barba todas las caras dejándolas rasas. Y así con aquella lástima y dolor e amargura, corriendo sangre los enviaron a que llevasen los nuevas de las obras y milagros que hacían, aquellos predicadores de la santa fe católica bautizados.*

Júzguese ahora qué tales estarán aquellas gentes, cuánto amor tendrán a los cristianos, y cómo creerán ser el Dios que tienen bueno e justo, y la ley e religión que profesan y de que se jactan inmaculada." (24)

Más adelante Bartolomé de las Casas escribe sobre las matanzas perpetradas en Río de la Plata a la llegada de los españoles en el año 1522, que se repitieron en todas las regiones a donde llegaban los españoles.

"Porque son los mismos españoles y entre ellos hay de los que se han hallado en las otras, y porque van a ser ricos y grandes señores como los otros, y esto es imposible que pueda ser, sino con perdición e matanzas y robos e disminución de los" Naturales ***"según la orden e vía perversas, que aquellos como los otros llevaron.*** *Después que lo dicho se escribió, supimos con muy verdad que han destruido y despoblado grandes provincias y reinos de aquella tierra, haciendo extrañas matanzas y crueldades en aquellas desventuradas gentes, con las cuales se han señalado como los otros y más que otros,* ***porque han tenido más lugar por estar más lejos de España, y han vivido más sin orden e justicia, aunque en todas las Indias no la hubo como parecer por todo lo arriba relatado."*** (25)

Bartolomé de las Casas también relata las matanzas hechas por los españoles en Bogotá, en Colombia, donde su forma de actuar era atacar de noche a los pueblos que de día les habían ofrecido alimentos y objetos de oro y plata, donde califica a los españoles de "fieras bestias".

"Otra vez viniendo a servir mucha cantidad de gente a los españoles, y estando sirviendo con la humildad e simplicidad que suelen seguros, vino el capitán una noche a la ciudad donde los" Naturales *"servían, y mandó que a todos aquellos"* Naturales *", los metiesen a espada, estando ellos durmiendo y de ellos cenando y descansando de los trabajos del día.* ***Esto hizo porque le pareció que era bien hacer aquel estrago, para entrañar su temor en todas las gentes de aquella tierra.*** *Otra vez mandó el capitán tomar juramento a todos los españoles, cuantos caciques y principales y gente común cada uno tenía en el servicio de su casa e que luego los trajesen a la plaza, e allí les mandó cortar a todos las cabezas, donde mataron cuatrocientas, o quinientas ánimas. Y dicen testigos de esta manera pensaba apaciguar la tierra."…"Otra vez envió el capitán al mismo cruel hombre con ciertos españoles a la provincia de Bogotá, a hacer pesquisas de quién era el señor que había sucedido en aquel señorío, después que mató a tormentos al señor universal, y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo cuantos"* Naturales *"podía haber, e porque no le decían quién era el señor que había sucedido, a unos cortaba las manos, y a otros hacía echar a los perros bravos que los despedazaban, así hombres como mujeres, y de esta manera mató y destruyó muchos"* Naturales e mujeres *"Y un día al cuarto del alba, fue a dar sobre unos caciques, o capitanes y gente mucha de"* Naturales *", que estaban en paz y seguros que los había asegurado y dado*

la fe de que no recibirían mal ni daño, por la cual seguridad se salieron de los montes donde estaban escondidos a poblar a lo raso, donde tenían su pueblo, y así descuidados y con confianza de la fe que les había dado, prendió mucha cantidad de gente, mujeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y él mismo con un alfanje les cortaba las manos e decíales, que aquel castigo les hacía porque no le querían decir dónde estaba el señor nuevo que en aquel reino había sucedido."…"Pues otra obra diré, que no sé cuál sea más cruel e más infernal e ***más llena de ferocidad de fieras bestias****, o ella, o la que ahora se dijo. Ya está dicho que tiene los españoles de las Indias enseñados y amaestrados perros bravísimos y ferocísimos, para matar y despedazar los"* Naturales *", sepan todos los que son verdaderos cristianos y aún los que no lo son, si se oyó en el mundo tal obra, que para mantener los dichos perros, traen muchos"* Naturales *"en cadenas por los caminos que andan, como si fuesen mandas de puercos, e dícense unos a otros,* ***"préstame un cuarto de un bellaco de esos para dar de comer a mis perros hasta que yo mate otro"****, como si prestasen cuartos de puerco, o de carnero. Hay otros que se van de caza las mañanas con sus perros, e volviéndose a comer preguntados cómo les ha ido, responden* ***"bien me ha ido porque obra de quince, o veinte bellacos dejo muertos con mis perros"****."* (26)

Sobre la llegada de los españoles al Perú, Bartolomé de las Casas considera el testimonio del religioso fray Marcos de Niza, de la orden de San Francisco, quien escribe que luego de matar al curaca Atabaliba o Atahuallpa, los españoles *"en pos de él quemaron vivo a su capitán general Cochilimaca, el cual había venido de paz al gobernador con otros principales. Así mismo después de éstos donde a pocos días, quemaron a Chamba otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni aún haber hecho por qué. Así mismo quemaron a Chapera señor de los Canarios injustamente. Así mismo Alvia gran señor de los que había en Quito quemaron los pies e le dieron otros muchos tormentos, porque dijese dónde estaba el oro de Atabaliba, del cual tesoro (como pareció) no sabía él nada. Así mismo quemaron en Quito a Cozopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito. El cual por ciertos requerimientos que le hizo Sebastián de Benalcázar capitán del gobernador vino de paz, y porque no dio tanto oro como le pedían, lo quemaron con otros muchos Caciques e principales. Y a lo que yo pude entender su intento de los españoles era, que no quedase señor en toda la tierra. Ítem. Que los españoles recogieron mucho número de"* Naturales *"y los encerraron en tres casas grandes, cuantos en ella cupieron, e pegándoles fuego y quemáronlos a todos sin hacer la menor cosa contra español ni dar la menor causa. Y acaeció allí que un clérigo que se llama Ocaña, sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro español y tomóselo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo ceniza con los demás."…"Ítem. Yo afirmo que yo mismo vi ante mis ojos a los españoles cortar manos, narices y orejas a"* Naturales y mujeres *"sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo, y en tantos lugares y partes que sería largo contar. E yo vi que los españoles echaban*

perros a los" Naturales *"para que los hiciesen pedazos, e los vi así aperrear a muy muchos. Así mismo vi yo quemar tantas casas e pueblos, que no sabría decir el número según eran muchos. Así mismo es verdad que tomaban niños de teta por los brazos y los echaban arrojadizos cuanto podían, e otros desafueros y crueldades sin propósito, que me ponían espanto con otras innumerables que vi que serían largas de contar. Ítem. Vi que llamaban a los caciques e principales"* Naturales *"que viniesen de paz seguramente e prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andón y el otro en Tumbalá, e no fui parte para se lo estorbar que no los quemasen, con cuanto les prediqué. E según Dios e mi conciencia en cuanto yo puedo alcanzar no por otra causa, sino por esos malos tratamientos como claro parece a todos, se alzaron e levantaron los"* Naturales *"del Perú y con mucha causa que se les ha dado.* ***Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra guardado, sino que contra toda razón e injusticia tiránicamente los han destruido con toda la tierra, haciéndoles tales obras que han determinado antes de morir que semejantes obras sufrir."*** (27)

Aunque no han faltado historiadores que han negado o minimizado la ocurrencia de estos graves actos de genocidio y destrucción de los pueblos originarios, también existen numerosos testimonios escritos de otros españoles de la época -que en el futuro podríamos compilarlos en un libro entero-, como en el caso de los mismos líderes de estas expediciones militares, entre ellos Hernán Cortés en México, quien también escribió que luego de vencer a los Aztecas con ayuda de los Tlaxcaltecas, invitó a los líderes de este pueblo aliado para asesinarlos a traición.

"Hice llamar a algunos de los señores de la ciudad (Tascaltecal) diciendo, que les quería hablar y les metí en una sala. Así se hizo, después de que tuve a los señores dentro de aquella sala y al mayor número de" Naturales *"posible, hice saltar la escopeta y dímosles tal mano que, en pocas horas, murieron más de tres mil hombres."* (28)

De manera similar el estudioso Víctor Arrambide hace mención a la "tesis homicídica" como uno de los factores que contribuyó a la desaparición de las poblaciones originarias.

"Se argüía en primer lugar motivos militares: matanzas sistemáticas, luchas desiguales e batallas, acciones punitivas, utilización de contingentes de" Naturales *"como carne de cañón, secuestros y esclavización, robo de alimentos y abusos sexuales."…"La muerte de la población"* originaria *"por esta causa fue denunciada por autores como Bartolomé de las Casas o Guamán Poma de Ayala."* (29)

Por su parte, el estudioso José María Rojas señala que las matanzas y atrocidades cometidas por los españoles fueron parte de una estrategia de terror que se hizo reiteradamente para poder destruir a los pueblos originarios.

"Por eso hubo matanzas ejemplarizantes, como las de Anacaona, Moctezuma, Atahualpa y otros cientos –quizás miles- de caciques y reyezuelos locales que mostraron resistencia al invasor. Aperreamientos, empalamientos, mutilaciones y quemas en la hoguera fueron moneda de cambio habitual en todo el proceso." (30)

A favor de esta tesis sobre el estado de guerras e invasiones permanentes podría considerarse la progresiva invasión de los territorios de América del Norte por parte de los colonos europeos, sobre todo desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, que provocó una abierta lucha entre los inmigrantes europeos y los pueblos originarios, y que causó la progresiva desaparición de sus habitantes y donde los sobrevivientes fueron obligados a vivir dentro de reservaciones.

Si bien es cierto, los primeros contactos entre los nativos Norteamericanos de los pueblos de los hurones, iroqueses y mohicanos con los colonos franceses y holandeses, fueron pacíficos, donde incluso hubo un pequeño intercambio comercial de pieles, la llegada de más inmigrantes europeos desde la segunda mitad del siglo XVIII y sobre todo en el siglo XIX, como los calvinistas y los presbiterianos, provocó la rápida expansión hacia los territorios del Oeste de Norteamérica, con la progresiva desaparición de los pobladores originarios, como en el caso del exterminio de los Lenape de la isla de Manhattan; la deportación de los Mahican y Delaware al Oeste de las montañas de Alleghanys; la cesión territorial de los Iroqueses de las regiones de Nueva York, Pensilvania y Ohio, en 1744; la derrota de los Shawnee en 1790, quienes cedieron sus territorios a los estados de Ohio y una parte de Indiana; la deportación a las reservas de Kansas de los Kickapoos, Wyandot, Creet y los Semícolas de la Florida; y el largo destierro al exilio en el estado de Oklahoma de los Choctaw en 1813, los Creek en 1836, los Cherokees en 1838 y 1839, donde muchos de ellos murieron en el camino de ida, entre otros sucesos similares que se dieron a nivel de Norteamérica. (31)

Una situación similar se presenta en las colonias de América Central y América del Sur, con la progresiva desaparición y genocidio de los Atamequeños, Omaguacas y Diaquitas, de Argentina; los Araucanos, Mapuches, Ranqueles, Puelches y Tehuelches, en Chile; los Ona, Alacaluf y Vaghan, en la Tierra del Fuego; los Guaycurú, Mbayá, Caduceo, Guaraníes, Matacos, Payaguá, Mocovíes y Tobas en el Chaco, entre Argentina y Paraguay; los Charrúas en Uruguay; los Aguarunas, Mambisas y Asháníncas, en Perú, entre otros pueblos originarios. (32)

Más recientemente podríamos considerar la explotación de los pobladores originarios del continente africano con la llegada de los colonos europeos en el siglo XIX o la desaparición de los pobladores originarios de la isla de Tasmania por parte de los colonos ingleses, también en el siglo XIX.

Por lo expuesto, podemos considerar como válida la teoría de que influyó el estado de invasión y genocidio de los colonos europeos en América, quienes violentamente fueron despojando a los pobladores originarios de sus territorios y de sus medios de subsistencia, para ponerlos en estado de esclavitud y servidumbre, ya sea por medio de incursiones

armadas, por el despojo y el robo sistemático de sus tierras, por el pago obligatorio de los tributos, que sólo ellos pagaban, y por el trabajo en las minas de oro y plata que se aperturaron en el continente. La historia se repite en todos los lugares donde se asentaban los hispanos y aumentaban en número. En Lima despojaron de sus tierras a los pobladores que habitaban en el valle del Rímac, gobernados por el curaca Kuis Manco; en Arequipa se adueñaron de las tierras del valle del Chili, que poseyeron los Allqauishas de Chumbivilcas, los Yanahuaras de Apurímac, y los Aymaras, Puquinas y habitantes del Collao y Altiplano peruano-boliviano. Por el contrario, cuando eran pocos, como en los inicios de la ciudad de Guamanga, no se atrevían a salir de su recién fundada población, y solicitaban reiteradamente auxilios de armas y de gente del Cusco, por el temor que tenían de ser exterminados por los Aillus de la localidad, como en realidad no ocurrió.

Sin ir muy lejos podríamos citar la situación que se vivió en el Perú en la década de los años 20s, del siglo XX, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía Portocarrero, durante la explotación del caucho en la selva de Putumayo. La llegada de los colonos a la selva peruana provocó que muchos de los pobladores amazónicos, quienes también eran peruanos, fueran capturados, torturados, mutilados y obligados a trabajar en la extracción del caucho, para una empresa que era de capitales peruanos a cargo del empresario peruano Julio César Arana del Águila (Rioja, San Martín 1864-Magdalena del Mar, Lima, 1952), y que provocó un progresivo despoblamiento de estas regiones de la Amazonía. Situación que se repitió anteriormente en la segunda mitad del siglo XIX, en plena época republicana, con la captura de cerca de un millar de pobladores originarios de la isla de Pascua por parte de empresas limeñas dedicadas a la extracción del guano de isla, que causó la muerte de la gran mayoría de ellos por los malos tratos y las enfermedades; actitud delincuencial y genocida por parte de empresarios criollos que también esclavizaron a los inmigrantes chinos que fueron traídos con engaños para el "enganche" o el trabajo forzado en la extracción del guano de isla que era vendido al extranjero, en la segunda mitad del siglo XIX.

Así también, a la llegada de los europeos al continente americano se produjo una ruptura del sistema productivo de los pueblos originarios, es decir de las actividades económicas tradicionales a las que se dedicaba la población originaria, la cual pasó a un sistema de explotación y servidumbre permanente, unido a la pérdida de sus ganados y tierras de cultivo, la depresión en el estado emocional que redujo los niveles de natalidad, y la mita minera en las numerosas minas de oro, plata y mercurio, como veremos más adelante.

NOTAS:

(1) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese Ltdo. Lima 1980. Páginas 276; 277; 370 y 328; y Wikipedia. Juan Santos Atahualpa. Página de internet.

(2) G. Kubler. Population Movements in México, 1520-1600. HAHR. 1942; G. Kubler. The Quechua in the Colonial World. Handbook of South American Indians. Volumen 2. Washington D.C. 1946; G. Kubler. The Indian Caste of Perú 1795-1940. A Population Study Based Upon Tax Records and Census Reports. Washington D.C. 1952; G. Kubler. Cities and Culture in the Colonial Period in Latin America. 1964; B. A. Thiel. Monografía de la Población de Costa Rica en el Siglo XIX. San José. 1951; C. O. Sauer. Aboriginal Population of Northwestern México. Berkeley C. A. 1935; J. Friede. Los Quimbayas Bajo la Dominación Española. Estudio Documental (1539-1810). Bogotá. 1963; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 72 y 73.

(3) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 10 y 11.

(4) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 14.

(5) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 14.

(6) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 15.

(7) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 17.

(8) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 18 y 19.

(9) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 19.

(10) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 19 y 20.

(11) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 19 y 20. El sombreado es mío.

(12) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 23. El sombreado es mío.

(13) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 23 y 24.

(14) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 29. El sombreado es mío.

(15) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 36 y 37.

(16) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 37 y 38.

(17) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 40.

(18) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 43 y 44.

(19) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 48.

(20) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 49. El sombreado es mío.

(21) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 52; 53 y 55.

(22) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 56 y 57. El sombreado es mío.

(23) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 60; 61 y 62.

(24) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 64.

(25) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Página 65. El sombreado es mío.

(26) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 74 y 77. El sombreado es mío.

(27) Fray Bartolomé de las Casas. Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias (1552). Edición de Andrés Moreno Mengíbar. Instituto Italiano per gli Studi Filosofici y Colección Er Textos Clásicos. España. 1991. Páginas 69 y 70. El sombreado es mío.

(28) Hernán Cortés. Cartas y Documentos (1678). México. 1963. Página 49.

(29) Víctor Arrambide. Factores que Incidieron en el Despoblamiento de América. 24 de febrero del 2008. Página 4. Texto en formato pdf publicado en la página https://espejoclio.hypotheses.org/53

(30) José María Rojas. La Estrategia del Terror en la Guerra de 1492-1552. Medellín. 2011.

(31) Héctor Béjar. Procesos Sociales y Políticos Latinoamericanos (Del Siglo XVIII al Siglo XXI). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 2012. Páginas 7 y 8.

(32) Héctor Béjar. Procesos Sociales y Políticos Latinoamericanos (Del Siglo XVIII al Siglo XXI). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 2012. Página 8.

2.3. LA PÉRDIDA DE LOS BIENES, GANADOS Y TIERRAS DE CULTIVO.

De acuerdo con esta tesis, una de las causas de la progresiva desaparición de los pueblos originarios del continente americano fue la sucesiva pérdida de sus bienes, ganados, tierras de cultivo y demás medios de subsistencia que sufrieron los Naturales por parte de los invasores hispanos.

Esta situación se observa a nivel de todas las regiones en las que se instalaron los españoles, donde sucesivamente les fueron despojando de sus bienes y medios de subsistencia a través de la creación de las encomiendas y las haciendas, que pasaron a propiedad de la Iglesia Católica y de los españoles particulares; por medio del robo o de la "compra" de sus tierras, casas y demás bienes a precios ínfimos; a través de la "donación" forzada de sus tierras a favor de la Iglesia Católica; la imposición obligatoria del pago de tributos a favor de las instituciones del gobierno virreynal y de la Iglesia misma, donde en el caso de que no tuvieran los medios para pagar los impuestos sus tierras pasaban a favor del estado virreinal; a lo que se sumaron los trabajos o servicios gratuitos y obligatorios que debían hacer a favor de los españoles y del estado virreinal; y el trabajo obligatorio o la mita en las minas de oro, plata y mercurio de propiedad del estado virreinal, de la Iglesia Católica y de los españoles particulares.

Tanto los españoles como los portugueses se avalaron de la Bula del Papa Alejandro VI, de 1493, que autorizaba a los reyes de España y Portugal a tomar posesión de las tierras que fueran descubiertas, y de las familias que en ellas habitaban, a cambio de que fueran convertidos al cristianismo. En la práctica los pobladores originarios fueron asesinados, sus pueblos destruidos, y los sobrevivientes despojados de sus tierras y sometidos a la esclavitud y servidumbre, donde en muchos casos sus antiguos habitantes se desplazaron a otras tierras a causa de las guerras e invasiones permanentes por parte de los invasores hispanos.

Cuando Cristóbal Colón llegó a la isla Española, en los países de Haití y República Dominicana, supo que existían yacimientos de oro y plata, por lo que ordenó que todos los pobladores originarios mayores de 14 años debían entregar en tributo *"un cascabel de Flandes lleno de oro"*, y para los que no residían cerca de las minas, debían entregar en tributo una arroba de algodón. En el año 1500 Cristóbal Colón, el primer esclavista europeo que llegó al continente, fue arrestado por el Juez Pesquisidor Francisco de Bobadilla, y enviado encadenado a España. Francisco de Bobadilla ofreció la entrega de las familias de los Naturales en encomienda y las tierras de los pobladores originarios a los españoles que residían en la isla, a cambio de recibir su apoyo contra Colón. Más adelante, Francisco de Bobadilla se nombró Gobernador de la isla Española y tomó posesión de la casa y propiedades que tenía Cristóbal Colón en la isla. Fue en esas circunstancias que el 20 de diciembre del año 1503, por Real Provisión, se autorizan los repartimientos de las tierras y de los Naturales que

vivían en estas tierras a favor de los españoles. Posteriormente Francisco de Bobadilla fue reemplazado por Nicolás de Ovando, quien era encomendero mayor de la orden de Alcántara. Fue Nicolás de Ovando quien a partir del año 1505 dejó de realizar los repartimientos y comenzó a encomendar las tierras y a los Naturales que vivían en ellas, es decir, entregar las tierras y a los Naturales que habitaban en ellas a los españoles, por un determinado tiempo, donde los pobladores originarios que habían sobrevivido a las matanzas y a las epidemias trabajarían a favor de los españoles a cambio de ser adoctrinados en la religión cristiana. Nicolás de Ovando, estableció también que la mitad del oro que los españoles obtenían a través del trabajo forzado de los Naturales en las minas, debía ser entregado a favor de los reyes de España; sin embargo *"nadie obedecía esta orden hasta que Obando bajó la cantidad a una quinta parte"*, lo que después sería conocido como el Quinto Real. (1)

Es así como se crean las encomiendas en los territorios invadidos por los españoles, que en teoría eran entregadas por un determinado tiempo a cambio de difundir la doctrina cristiana; pero en realidad se convirtieron en posesiones personales y hereditarias, dadas en recompensa a los españoles que habían participado en las guerras y matanzas hechas contra los pueblos originarios, lo que les daba derecho de obtener un rápido enriquecimiento a cambio de explotar y asesinar a las familias de Naturales que vivían en su encomienda.

En el Perú se establecería con Francisco Pizarro en 1534. Las encomiendas se convirtieron en la entrega de extensiones territoriales a cargo de un español, quien quedaba como dueño de estos territorios y de las familias sobrevivientes de Naturales que vivían en ellos, a quienes podía cobrar un tributo en minerales o en productos y hacerlos trabajar gratuitamente o de explotarlos en su provecho propio a cambio de enseñarles la doctrina cristiana.

"La encomienda constituyó la primera forma de control y de explotación de la mano de obra" aborigen *"por parte de los españoles. Ella consistía fundamentalmente en la entrega de un grupo de"* Naturales *"al cuidado de un español, quien asumía la responsabilidad de cuidarlos y adoctrinarlos, a cambio del derecho de exigir de sus"* Naturales *"encomendados, tributos en productos, en trabajo y en dinero y la realización de una variada gama de servicios. Es decir que entre el encomendero y los"* Naturales *"se establecieron un conjunto de relaciones de típico carácter feudal, si bien la encomienda no otorgó nunca a sus propietarios el derecho de apropiarse de las tierras recientemente descubiertas. Sin embargo, en la práctica el encomendero era también un gran propietario de tierras, adquiridas por canales diferentes a la encomienda, con lo cual llegaba a concentrar en su poder los elementos básicos, la tierra y los hombres, para consolidar organizaciones económicas y sociales de típico corte medieval."* (2)

Este sistema de apropiación de los territorios y de las personas que vivían en ellos vino de Europa de la época de la Edad Media, aunque originalmente en Europa era una medida de protección de un grupo de habitantes que vivían en un lugar de frontera con otro pueblo rival. La encomienda se estableció en España luego de la derrota de los pueblos moriscos o musulmanes en la península Ibérica, a finales del siglo XV, de tal manera que en América, para el siglo XVI *"este sistema se consideraba un monopolio del trabajo de determinados grupos de"* Naturales *", mantenido a perpetuidad por el titular llamado encomendero y sus descendientes"..."Las encomiendas evolucionaron desde su forma original ibérica hacia una forma de esclavitud "comunal"."* (3)

A través del sistema de la encomienda, las poblaciones originarias podían ser trasladadas a otras regiones de la costa o de la selva donde pudieran trabajar en las tierras que eran entregadas a los españoles. De acuerdo con el estudioso Víctor Arrambide:

"El traslado de población facilitó a los españoles la usurpación de las tierras a través de la ocupación directa de los terrenos abandonados. También el sistema de encomiendas colaboró con el traslado de" los Naturales *", y la consecuente ruptura de sus sistemas tradicionales de vida. El traslado de las poblaciones hizo que ellas fueran victimas de enfermedades, de las cuales no estaban inmunizados, similar a las enfermedades traídas por los españoles. Una de estas enfermedades fue el paludismo, mal de las regiones yungas, que afectó a los pobladores de las alturas cuando bajaban a la costa. Algo similar sucedía con los"* Naturales *"trasladados hacia las zonas de ceja de selva donde empezaron a trabajar en las rentables plantaciones de coca, que abastecían zonas mineras como Potosí y Huancavelica. Con respecto a las tierras arrebatadas a los"* Naturales *"por los españoles, Vargas Ugarte afirma que para fundarse las ciudades se elegían fértiles valles, poblarse aquellas se producía al repartir la tierra entre los vecinos, quienes se apropiaron de las mejores, viéndose en mucho de los casos los"* Naturales *"obligados al cultivo de las menos favorecidas, o forzados a emigrar."* (4)

El religioso fray Bartolomé de Las Casas también escribe acerca del sistema de opresión y de explotación de los pueblos originarios mediante el sistema de las encomiendas:

..."soberanos señores: el obispo que fue de Chiapas besa á V.A. las manos suplico tenga por bien con atención oír cómo ha muchos años que ando en esta real corte y ante este Real Consejo de las Indias, negociando y procurando el remedio de las gentes y naturales"..."y ***que cesen los estragos y matanzas que en ellos se hacen contra toda razón y justicia****; y puesto que la voluntad de los reyes ha sido proveerlos de Justicia y conservarlos en ella, y no consentir que les fuesen hechos daños y agravios* ***y así lo han mostrado por sus muchas leyes, pero llegadas allí no se han cumplido****, porque los unos y los otros siempre han engañado a los reyes. Dos especies de tiranía con que han asolado aquellas tan innumerables repúblicas: la una en nuestra primera entrada, que llamaron conquista.* ***La otra fue y es la tiránica***

gobernación a la que pusieron con nombre repartimientos o encomiendas, por la cual a los reyes naturales habernos violentamente, contra toda razón y justicia, despojado a los señores y súbditos de su libertad y de las vidas." (5)

De acuerdo a un texto de Benedicto Cuervo Álvarez, informa también que según las leyes de la época, las encomiendas pasaban de manera hereditaria por 2 generaciones y que en muchos casos se volvieron en propiedades vitalicias, donde se explotaba a los pobladores originarios.

"El sistema de la encomienda no otorgaba la tierra a las personas, como vimos anteriormente, pero de forma indirecta ayudaba en la adquisición de tierras por parte de los colonos. Los encomenderos se familiarizaron con las tierras de los" Naturales *", que estaban bajo su tutela, y quisieron apoderarse de ellas a través de medios legales o extra legales, cuando surgía alguna oportunidad. Como inicialmente estaba definido, el encomendero y su heredero solo se beneficiarían de la concesión durante dos generaciones, sin embargo, esto no era a menudo el caso, especialmente si el heredero prestaba algún servicio a la corona. El sistema de la encomienda llegó a su fin legal en el año 1720, cuando la corona hizo un nuevo intento de erradicación de la institución conocida como encomienda"..."Inicialmente, las encomiendas deberían devolverse a la corona después de dos generaciones al cabo de las cuales volvían a la corona para de nuevo ser adjudicadas, como es el caso de las encomiendas en la Nueva Granada; sin embargo, esto se pasó por alto con mucha frecuencia y es importante resaltar que en bastantes casos fue vitalicia."* (6)

De esta manera, aunque las leyes sobre la encomienda establecían que ésta no podía pasar a título permanente de los encomenderos, al final las tierras donde habitaban los pueblos originarios pasaron a convertirse en propiedades particulares o en extensas propiedades privadas de los españoles, convirtiéndose las encomiendas en un antecedente de las haciendas. Lo mismo se observa en la sesmaria en Brasil, un sistema similar a las encomiendas, donde en teoría los portugueses tenían un plazo de 5 años para demarcar y trabajar una determinada extensión territorial que no estuviera habitada; pero que en la práctica se convirtió en un sistema de usurpación de las tierras de las comunidades originarias y de esclavización de sus habitantes. (7)

Heraclio Bonilla, escribe también sobre la forma cómo en Colombia las encomiendas sirvieron para aumentar la riqueza de los españoles a costa de la explotación de los pobladores originarios, cuyos traslados a otras tierras dieron paso a la formación de grandes haciendas en los territorios que habían quedado deshabitados.

"La encomienda puso en manos de sus propietarios la mano de obra necesaria para forjar, a través de los tributos, su riqueza personal y, paralelamente, para poner en marcha la economía colonial a través de la adscripción de los" Naturales *"a las minas y a las haciendas,*

las cuales o eran también de su propiedad o pertenecían a otros españoles. Para los" Naturales *", en cualquier caso, la política de los encomenderos implicó profundas transformaciones en su vida cotidiana. El solo hecho del "reparto" de"* Naturales *"a los diferentes encomenderos dislocó los sistemas de funcionamiento del mundo andino, al mezclar a"* Naturales *"que estaban en una misma región, pero que socialmente pertenecían a etnias diferentes. Esta desorganización acentuaba las ya producidas por los horrores de la"* invasión *"y por la crisis demográfica, pero no era sino el comienzo de mutaciones más intensas que se producirían como consecuencia del funcionamiento de la encomienda. Al final, despoblamiento y trasplantes de la población andina, dejaron en poder de los primeros"* españoles *"inmensos espacios que en un primer momento fueron utilizados sólo en la medida de las exigencias de la actividad minera, pero más tarde prepararon las bases para el surgimiento de los inmensos latifundios coloniales."..."En 1561 el número de encomiendas era de 477, en 1574 llegaba a 614, para alcanzar a 775 en 1591 y finalmente declinar a lo largo de todo el siglo XVII."* (8)

Junto con las encomiendas o el despojo de las tierras, vino a completar el régimen de explotación el sistema de las "reducciones", establecidas en 1531 en los pueblos invadidos por los españoles en las islas de las Antillas, en el mar Caribe, y a partir de 1540 en los demás pueblos de Latinoamérica. Las reducciones consistieron en la agrupación forzada de las diversas etnias, Aillus o grupos poblacionales que vivían en zonas alejadas -ya sea en el interior de la selva o en las elevadas llaqtas de los pueblos ancestrales de los Andes-, a las partes bajas, junto a las villas habitadas por los españoles, para que de esta forma pudieran controlar a los pobladores originarios, cobrarles tributos y explotarlos de una forma más eficiente en trabajos gratuitos o mal remunerados, a favor de los españoles, que en opinión de estudiosos como Abdón Yaranga las reducciones se convirtieron en *"uno de los Instrumentos del Etnocidio"*. (9)

""Reducir" significó concentrar la población" originaria *"que permanecía dispersa como consecuencia de la crisis demográfica y la desorganización nacida con la"* invasión *". Esta consolidación del desarraigo provocó nuevas conmociones entre la población"* originaria *", al mismo tiempo que su traslado posibilitaba que la administración colonial o españoles particulares tomasen las tierras abandonadas. La primera reducción* (en el Perú) *se establece en 1557, era el Valle de Lima, por el marqués de Cañete, quien reduce a las parcialidades de Lima, Maranga y Huatica para formar el pueblo de Santa María Magdalena de Chacalca, pero es el Virrey Toledo quien emprende a base de ellas una política más orgánica. Durante su administración, en efecto, fueron organizadas 614 reducciones con una población total aproximada de un millón y medio de tributarios."...""reducidos" en estos pueblos coloniales tuvieron tierras de cultivo para su subsistencia, las cuales fueron de tres categorías: las tierras del cacique, las del "común" y las de las familias"* originarias *". Una densa y nutrida legislación*

colonial se encargó de velar por la intangibilidad de estas tierras, tratando de asegurar un equilibrio entre las tierras de la comunidad y las de las emergentes haciendas. Pero el carácter reiterativo de estas leyes proyecta muchas dudas acerca de su eficacia. Además, el examen de la expansión territorial de algunas haciendas muestra que ello se realizó a costa de las tierras de la comunidad llegando, incluso, a absorber también a los mismos" Naturales *". Internamente, los lazos tradicionales que reestructuraban a los antiguos ayllus y cacicazgos desaparecieron, puesto que los"* Naturales *"ahora asimilados en los nuevos pueblos provenían de grupos distintos. Además, la presencia más o menos importante en estos pueblos, de"* Naturales *""forasteros", es decir procedentes de otros lugares, atentó contra el mantenimiento de una cohesión de tipo tradicional. En los distritos de la Paz y Chuquisaca se calculaba que los"* Naturales *"forasteros llegaban a un 58 %, en el Cusco a un 38 %, en Huamanga 28 % y en los otros distritos una proporción no menor del 20 %."* (10)

Como se puede observar, el sistema de las reducciones sirvieron para concentrar a la población originaria y de esta manera realizar el cobro de los tributos y la explotación de su fuerza laboral en la mita minera, en los obrajes, en las haciendas o propiedades particulares de los españoles y de la Iglesia Católica, o en cualquier otro trabajo a favor del estado virreinal, afectando gravemente el desarrollo de los pueblos originarios.

"Esta función colocó a las comunidades coloniales de campesinos en el eje mismo de tres instituciones: las minas, la hacienda y los obrajes. Los propietarios de cada una de ellas, a través de respectivas mitas estuvieron en efecto autorizados a tomar de las comunidades los" Naturales *"indispensables para el trabajo en cada una de sus propiedades. De lejos, la mita minera fue la más importante.* ***Según las disposiciones de Toledo, la séptima parte de la población hábil de una comunidad, entre los 18 y 50 años, de manera obligatoria y rotativa, debía servir aproximadamente un año en las principales minas. Esta proporción de un séptimo de la población ascendió a un sexto y un quinto, a medida del decrecimiento demográfico de la población.*** *El trabajo en las mitas mineras era de lunes a viernes, con un promedio de doce horas por día, percibiendo el mitayo un jornal de cuatro reales diarios, suma que le servía para pagar sus tributos monetarios. Pero la mita de"* Naturales *", si bien constituía el aporte fundamental de mano de obra para el trabajo en las minas, sin embargo no era lo único. Existieron también, aparte de los yana ya conocidos, un grupo de"* Naturales *"libres, constituido por los mismos mitayos, al término de su obligación, o por el desarraigo de los"* Naturales *"de sus respectivas comunidades. El jornal de estos últimos ascendía a doce reales diarios. Los primeros obrajes se establecieron en Sapallanga, Jauja, alrededor de 1550, pero su época de florecimiento corresponde al siglo XVII. Estos obrajes pertenecían a particulares, a la Corona, a órdenes religiosas e incluso a algunas comunidades campesinas. Cada uno de ellos concentraba entre 100 y 400 mitayos, además de muchas mujeres y niños, dedicados a labores de tejido y a la elaboración de cueros. Estos mitayos, en principio, no*

debían ser tomados más allá de un radio de dos leguas del centro del obraje y debían trabajar un periodo de seis meses, con 40 días de descanso para atender a sus cosechas. El aporte de las comunidades para las mitas en los obrajes era variable. ***En la sierra de Lima y Charcas la mita captaba la séptima parte de la población, en la costa la sexta y en Quito la quinta parte.*** *El "salario" que percibían era igualmente variable. Los trabajadores adultos percibían 47 pesos 2 reales por año, pero en el Cusco la remuneración era de 56 pesos 4 reales. Como en el caso de las minas estas sumas se destinaron al pago de los tributos. Igualmente existían trabajadores "libres", pero cuya situación era mucho más opresiva que la de los propios mitayos, puesto que eran fijados en el obraje hasta el reembolso de adelantos, reales o supuestos, realizados por el propietario. La ruralización de la economía peruana, a través del florecimiento de las haciendas y por la decadencia de la actividad minera, corresponde al siglo XVII. En el campo, entonces, existieron dos instituciones básicas, la hacienda y la comunidad, de las cuales la última era dependiente de la primera. Por una parte, a través de la absorción de tierras y mano de obra"* originaria *"por parte de la hacienda. Los grandes dominios agrícolas, por la aguda competencia generada por la escasez de la mano de obra, no se limitaron solamente a beneficiarse con las mitas agrarias.* ***Los hacendados dispusieron también de yanas y sobre todo, de una inmensa cantidad de siervos por deuda.*** *Para fijar a los trabajadores dentro de la hacienda era necesario no solamente adelantarles bienes y dinero, era indispensable previamente extraerlos de las reducciones, disolver la comunidad. Es cierto que este movimiento estuvo hasta cierto punto facilitado por la huida de los tributarios, quienes buscaban la hacienda y la protección del amo como una forma para escapar a los rigores de la tributación. Pero la dependencia de las comunidades respecto a las haciendas era también mucho más directamente económica: por la captación de sus excedentes de parte del hacendado, por la explotación de que eran víctimas los"* Naturales *"en la comercialización y en la fijación de precios. Todo esto sin hablar de la expoliación pura y simples de sus tierras y recursos."* (11)

Al respecto, el estudioso Abdón Yaranga considera una carta del religioso fray Domingo de Santo Tomás, escrita en la ciudad de Lima el 1 de julio de 1550, dirigida al rey de España, donde le informa acerca del abuso que cometían los encomenderos en el cobro de los tributos, la división de los pueblos originarios en varias encomiendas que separaban a las familias y evitaban el intercambio de alimentos entre los pobladores de las regiones altoandinas y de los que habitaban en los valles y quebradas.

"Porque hasta ahora no ha habido más regla ni medida en los tributos que a esta pobre gente se le pide de la voluntad desordenada y codiciosa del encomendero, por manera que si les pedían mil, mil daban, y si ciento, ciento, y sobre esto quemaban a los caciques y los echaban a los perros y otros muchos malos tratamientos que sería buen verdugo de los pobres" Naturales ***"para cumplir su voluntad y codicia desordenada"***...*"Otro muy mayor*

daño y perjuicio hay en los naturales, en lo cual, si no se pone remedio muy presto los acabará por destruir y es que, a causa de cumplir los gobernadores, que han repartido esta tierra, con muchos españoles, han repartido, desmenuzado y desmembrado tanto los pueblos y provincias de los"…"naturales que es lástima verles y, porque mejor vuestra alteza lo entienda, sepa que, un pueblo o provincia que era de dos o tres mil vecinos y otros mayores y otros menores tenía un cacique principal y otros dos o tres o cuatro caciques menos principales y sujetos al mayor principal, la cual provincia estaba toda mezclada y los" Naturales *"unos con otros, y, como eran todos sujetos a un señor principal."…"Tratábanse todos y comunicábanse como hermanos en las comidas y contrataciones, y por ser la tierra en estas partes comúnmente muy doblada, en unas partes de ella muy frías, por estar muy alta, otras, a dos y tres leguas muy caliente, por estar muy baja y, a riberas de los ríos, y a esta causa, los mantenimientos que se crían en las tierras frías no alcanzaban los de los pueblos calientes, y al contrario, los que alcanzaban los que están en los fríos de la provincia carecen de lo que abundan en las partes y lugares calientes y, como era todo de uno y de un señor, gozaban todos de ello. Los gobernadores han repartido y dividido cada una de estas provincias que era todo una cosa entre 2 ó 3 españoles, por manera que, allende de la injusticia grande que se hace contra todo derecho y leyes humanas y divinas en quitar al señor principal sus vasallos y pueblos, porque divididos quedan tantos señores como son los españoles en que se dividen"…* ***"que los que alcanzan un género de comida no alcanzan otro, como están divididos y no se comunican ni tratan, divididos, como se comunicaban antes"…*** *"Y hay otro mayor mal que acontece, como siendo unos, estaban casados y mezclados uno con otro, que, cuando se dividen cae el padre en el señorío de uno y, el hijo en el de otro y la mujer, en una parte y el marido en otra".* (12)

De acuerdo al trabajo de Abdón Yaranga "Las Reducciones uno de los Instrumentos del Etnocidio", presenta el caso de la región de Huamanga, donde considera la "Relación de la Villa Rica de Oropesa y Minas de Guamanga y sus Términos", hecha por el español Rodrigo de Cantos en el año de 1586, quien afirma que: *"Los"* Naturales *"que hoy están poblados en los pueblos formados por la reducción que hizo hacer el dicho señor don Francisco de Toledo y por la que antes se había hecho; y aunque antes estaban poblados en pueblos formados, no con la policía de calles y plazas que se les hizo hacer en la última reducción,* ***por la cual y haberse mudado de diferentes temples, y juntamente con las causas arriba declaradas (minas de azogue de Huancavelica y el cultivo y extracción de la coca, en la selva) ha muerto mucha cantidad de"*** Naturales ***"; y así, los dichos pueblos recién reducidos no son permanentes por la mayor parte, porque, después de dichas reducciones y verse los inconvenientes que hay en haberse mudado a diferentes temples y sitios mal sanos y lejos de sus sementeras*** *se han vuelto a poblar muchos pueblos a donde antes estaban y a otras partes".* (13)

Abdón Yaranga presenta además un informe de la región de Huamanga del año 1586, donde, para ese año había 33 encomiendas y 259 reducciones de los pueblos originarios, que tenían un aproximado de 234 193 habitantes. Sin embargo, para el año 1767 la población originaria de la región de Huamanga se redujo a 66 900 habitantes, es decir, *"se había reducido la población al 29 por 100 y perdido al 71 por 100, en un periodo de 181 años."* (14)

De acuerdo a un documento del virrey García Hurtado de Mendoza (6 de enero de 1589 - 24 de junio de 1596), quien le sucedió en el cargo al virrey Francisco de Toledo, escribe sobre el daño que causaron en el Perú las reducciones y las minas a las poblaciones originarias.

Los Naturales *"con la mudanza, reducciones y minas, y el menearlos tanto de unas a otras partes y ocuparlos todos en servicios personales están hoy tan disipados y destruidos que para que no lo estén del todo conviene remediarlo con provisiones y nuevas ordenanzas, como lo voy haciendo conforme al tiempo y a la necesidad que hay en algunas de las de don Francisco de Toledo, que el fondo de ellas parece muy saludable a los"* Naturales *"y son en total destrucción y veneno"*. (15)

De manera similar, en una Instrucción hecha al virrey de México, Luis de Velasco y Castilla, el 22 de julio del año 1595, se le informa sobre la explotación de la población originaria por parte de los españoles y las autoridades virreinales, entre ellos los *"frailes, clérigos y corregidores"* en *"todo género de trabajos"*, donde las instituciones y autoridades destinadas a impartir justicia *"lo suelen tolerar y consienten por sus particulares fines"*.

"A los agravios y daños que según se tiene entendido padecen los" Naturales *"en sus personas y haciendas, **siendo oprimidos de los españoles, frailes, clérigos y corregidores para todo género de trabajos** en que pueden disfrutarlos para sus empresas sin que de su parte haya resistencia ni defensa, sujetándose a todo cuanto se les ordena, como gente tan miserable, **y las justicias** que deberían no consentir que sean agraviados ni trabajados intolerablemente, no lo ha de sus daños (lo que no se puede ni debe creer), pues están tan obligados a saberlo y remediarlo, o lo que es más cierto, **lo suelen tolerar y consienten por sus particulares fines, respectos y provechos,** todo lo cual (demás de ser contra toda y política, ley divina y humana) es asimismo contra la conservación de esos reinos y provincias."* (16)

Como parte del sistema opresor de la época, se estableció también que en cada Pueblo de Reducción se fundara una iglesia a cargo de un cura doctrinario. El sostenimiento de esta iglesia estaría a cargo de la población originaria, la cual pagaría una contribución obligatoria en dinero a favor de la Iglesia Católica; pero aparte estaría obligada a contribuir con la "primicia" o la entrega forzosa de una parte de los productos que cosechaban en las chacras y de la producción de sus ganados, y con la prestación de servicios gratuitos a favor del cura de cada doctrina, trabajando en los obrajes, molinos, chorrillos, haciendas, campos de labranza y demás propiedades que poseía la Iglesia Católica en cada distrito.

Lo mismo sucedió en Brasil, en el virreynato de Portugal, donde apareció el sistema de los "aldeamientos", pueblos donde se reunía de manera obligatoria a los pobladores originarios de la localidad, quienes quedaban a cargo de las misiones religiosas, entre ellas la de los Jesuitas, para su conversión cristiana y para que puedan realizar trabajos y servicios gratuitos a favor de los religiosos dentro de las aldeas, y fuera de las aldeas a favor de los colonos portugueses o del estado virreinal, motivo por el cual: *"Los derechos reconocidos a los"* Naturales *"no serían respetados; su libertad sería violada y los salarios impagos. En razón de lo anterior, muchos"* Naturales *"que vivían bajo este sistema terminarían sometidos a un régimen de esclavitud."* (17)

Esto también ocurre en todas las regiones en las que se asentaron los invasores hispanos, como en el caso de Guatemala y México, donde se estableció la encomienda y el repartimiento de tierras y de las familias que habitaban en estas tierras a los españoles y a la Iglesia Católica.

"Según diversos autores (Sandoval; Fernández y Cambranes; y Bertrand, en Cambranes ed., 1992), los" Naturales *"fueron despojados gradualmente de parte importante de sus tierras ancestrales, las que fueron apropiadas por"* los españoles *"a través de distintos mecanismos, en especial, la encomienda y el repartimiento de"* Naturales *", instituciones que serían aplicadas sin considerar los derechos de los"* Naturales *". El pago del tributo al que estaban obligados los"* Naturales *"en servicios personales condujo a su explotación y abuso, facilitando además el control hispano de amplias extensiones hasta entonces ocupadas por ellos. Por otra parte, los encomenderos adquirieron en muchas ocasiones mercedes de tierras realengas limítrofes a las tierras"* comunales *". Posteriormente, a través del sistema de composiciones –consistente en el pago de un precio módico por aquellas tierras poseídas ilegalmente a cambio de que la administración colonial otorgara un título de propiedad– se apoderaban de las tierras comunales que les interesaban (Fernández y Cambranes, en Cambranes ed., 1992, p.153-155)."…"**Las tierras comunales**"* originarias *"**, sin embargo, fueron amenazadas desde sus inicios por las grandes haciendas creadas a contar de entonces por españoles y órdenes religiosas.**"* (18)

En el caso de México, aunque la encomienda entró en decadencia con la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542, existió por un tiempo en las regiones de frontera y fue rápidamente reemplazada por el sistema de las "mercedes" y el "repartimiento", o la entrega de tierras a los españoles y a la Iglesia Católica junto con las familias que habitaban en ellas.

"La propiedad comunal" originaria *", aunque sujeta a protección que impedía su venta, fue objeto de un permanente y sistemático despojo por parte de los colonizadores. Además de las mercedes y repartimientos, las adjudicaciones, confirmaciones, composiciones, acciones de compraventa, remates y la usurpación violenta fueron utilizadas para tal efecto.* ***Como***

consecuencia de estas instituciones y acciones, se estima que a fines del Siglo XVII más de la mitad de las tierras de cultivo y agostadero de la Nueva España (México, Norteamérica y Centroamérica) ***estaba en posesión de los españoles. En el área mesoamericana, sin considerar la zona maya de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, los españoles se apropiaron de 170 mil kilómetros cuadrados, equivalentes a un 30 por ciento de la superficie total del área*** *(Secretaría de Reforma Agraria, 1998, p. 21).* ***Una mención cabe hacer a las tierras de propiedad de las órdenes religiosas católicas durante el período colonial.*** *A pesar de lo dispuesto por Cédula Real de 1535, la que establecía la prohibición de que las tierras repartidas a los descubridores fuesen vendidas a la iglesia o monasterios so pena de perderlas,* ***el clero y las organizaciones eclesiásticas acumularon gran cantidad de tierras en México.*** *A modo ilustrativo, se estima que la iglesia llegó a concentrar la propiedad territorial de cuatro quintas partes del estado de Puebla. En base a diezmos, primicias, cánones, censos, donaciones y herencias y otros mecanismos, diversas instituciones eclesiásticas adquirieron para sí gran cantidad de bienes inmuebles en zonas tanto urbanas como rurales. La buena administración de estas tierras, y la mano de obra servil"* de los Naturales *"con que se contó en ellas, fueron determinantes para explicar las grandes ganancias acumuladas en ellas por las entidades religiosas. Las tierras eclesiales gozaron por largo tiempo de exenciones impositivas, lo que también facilitó la obtención de utilidades para sus propietarios. Dichas exenciones, sin embargo, fueron eliminadas en 1737 a consecuencia de la crisis económica existente en ese periodo. Con su eliminación, y la expulsión de los jesuitas en 1767, muchas de las tierras de la iglesia fueron enajenadas. Lejos de beneficiar a los"* Naturales *", las tierras fueron a engrosar el patrimonio de los latifundistas (Pappalardo, 1990, p. 283-284). El latifundio daría más tarde origen a la hacienda, institución que permanecería por largo tiempo en la historia de México republicano hasta su desarticulación final por la reforma agraria durante el Siglo XX."* (19)

Parte de este proceso de pérdida sucesiva de bienes fue debido a los impuestos y cobros que le hacía el estado virreinal a los pobladores originarios, el cual se organizó a partir de las "Retazas" o censos de los pobladores originarios que estaban en edad de pagar impuestos, desde los 18 hasta los 50 años, en la época del virrey Francisco de Toledo, donde sólo los Naturales estaban obligados al pago de estos tributos, más no los españoles.

"El libro de Retazas libradas por el virrey Toledo en 1575 constituyó el corpus básico de la tributación". (20)

Claro está que en el caso de que los pobladores originarios no estuvieran en la posibilidad de pagar estos impuestos, de que huyeran con su familia hacia otros distritos con la finalidad de no asistir a la mita minera, o de que fallecieran a causa de las enfermedades,

la sobreexplotación o del trabajo en las minas, las autoridades virreinales les arrebataban sus tierras con el pretexto del cobro de los tributos.

"Según López Rosado los" Naturales de México *"despojados de sus tierras se transformaban obligatoriamente en peones y para López Gallo era una derivación directa de la mita. Ahora bien, la mayoría de los testimonios reseñan que el"* Natural *"era retenido por deudas."…"Gibson constata numerosos casos concretos para el valle de México a finales del siglo XVIII, y es un hecho innegable defendido entre otros por CUE CÁNOVAS. Hidalgo el Libertador y su Época. México, 1960, p. 124. RENE BARBOSA. Op. cit., p. 103. LÓPEZ ROSADO. Curso de Historia Económica de México. México, 1963. p. 103. GIBSON, Ch. Op. cit., p. 257-261."* (21)

Junto con el despojo de las tierras de cultivo y los medios de subsistencia de los pueblos originarios, la concentración de la población en los Pueblos de Reducción, la explotación de la mano de obra de los Naturales, y el cobro de tributos al estado virreynal y a la Iglesia Católica, la cual construyó sus capillas en todos los distritos donde se establecieron los españoles, la aparición de las haciendas vino a la par con la desaparición de las tierras de las comunidades:

"Valiéndose de estos procedimientos y de otros más, los nuevos ocupantes de la tierra desalojaron a los" Naturales *"de los suelos más feraces y los arrinconaron en las márgenes menos codiciadas de su antiguo habitad. En esta forma se constituyeron dos economías yuxtapuestas: Una"* de Naturales *", de parcelas pequeñas y rendimientos menguantes, y otra de explotación lata y carácter expansivo. La propensión al crecimiento de las haciendas se nutrió en la mejor calidad del suelo, en la mayor disposición de capitales, así como en la abundancia y bajo costo de la mano de obra que procuraban* (los españoles de las) *encomiendas y repartimiento. ¿Es acaso dudoso que, en la competencia entre ambas economías, la segunda llevara las de ganar?".* (22)

El estudioso Ramón Goyas Mejía toma como ejemplo la desaparición de los pueblos originarios en Los Altos de Jalisco, en México, que coincidió con el surgimiento de las encomiendas y las haciendas o propiedades privadas de los españoles y de la Iglesia Católica.

…"motivo de desaparición de pueblos" originarios *"fue el afán misionero de reagrupar a los naturales en pueblos de importancia debido, fundamentalmente, a la dificultad para su evangelización. Esta tendencia se vio fortalecida por las políticas de congregaciones implementadas por los primeros virreyes españoles en aras de lograr entre los"* Naturales *"una vida ordenada, además de la protección y control de los pueblos bajo el derecho español. En los lomeríos de Ayo el Chico, en la jurisdicción de Poncitlán, Imácuaro y Aratácuaro -asentamientos tal vez de origen purépecha- fueron abandonados para fundar la congregación de Guázcato (o Huáscato). Estos"* Naturales *"además recibieron otras dos caballerías y media*

de tierra del virrey Luis de Velasco en recompensa por las tierras desocupadas en Aratácuaro, lo que debió ocurrir a principios de 1560. El mismo virrey entregó la tierra del pueblo abandonado de Aratácuaro a Cristóbal de Estrada, vecino de Michoacán, el 7 de octubre de 1562. Por pocos años, Huáscato fue tributario de la corona española, dejó de aportar en 1566. El 20 de octubre de 1589, el virrey Martín Enríquez entregó en merced dos sitios de tierra de ganado mayor, entre ellos el de Guázcato, que para entonces estaba ya despoblado. Con el tiempo nacería una hacienda con el nombre antiguo de este pueblo."…"Varios pueblos, al desaparecer, dejaron paso libre a las haciendas: el pueblo de Ostatlán -mencionado por el" español *"Hernando de Gallegos en su relación de 1585- desapareció y dio paso a un sitio de estancia de ganado mayor con el mismo nombre, mercedado en 1645 a rancheros oriundos de Teocaltiche. Al oriente de Tlacotán se encontraba el pueblo"* originario *"de Ixcuintla, que para 1693 aparece como "pueblo despoblado" y durante el siglo XVIII se trasformó en una próspera hacienda. De este modo, el juez de medidas, Nicolás Dávalos Becerra, al tratar de medir un sitio de ganado mayor a lindes de Tlacotán, tomó como centro los edificios en ruinas del pueblo de Ixcuintla, y según su propio testimonio era "despoblado donde rresa dho titulo y me señalaron unos edificios antiguos y unos sapotes en que se conosio aber sido pueblo". Por el norte lindaba con la hacienda de Buenavista, por el sur con la barranca del Río Verde, por el oriente con otro sitio de ganado mayor realengo y por el poniente con las tierras de los"* Naturales *"de Tlacotán. Un fenómeno parecido se dio con el pueblo de Mezcala (o Mexcala) al noreste de Tepatitlán. En 1608, siendo aún pueblo, Mezcala fue visitado por el oidor Gaspar de la Fuente, pero luego desapareció. Mezcala, a principios del siglo XVII fue un núcleo"* originario *"en forma, contando con autoridades como cualquier otra república"* nativa *"vecina. Todo indica que al poco tiempo desapareció, pues deja de mencionarse por los cronistas de la época. Llama la atención que mientras que pueblos aledaños a Mezcala como Santa Fe, Acatic, Tepatitlán y Temacapulín eran de la encomienda del"* español *"Francisco Tello, Mezcala estaba registrado como pueblo de la corona española, probablemente por haber sido una fundación posterior a éstos. En 1644 Pedro Sánchez Carranza compuso cuatro caballerías en el Paso de Mezcala. Si estos predios fueron parte del fundo legal, no eran toda la tierra que los"* Naturales *"detentaron, ya que desde entonces se apelaba a la legua cuadrada de tierra en los pueblos"* originarios *"de la Nueva Galicia. En 1695, tales tierras fueron nuevamente compuestas ante la Real Audiencia por Melchor González de Hermosillo. Un caso parecido se presentó con el pueblo de Catachime, también cercano a las barrancas del Río Verde y a la cabecera actual de Cañadas de Obregón -entregado en encomienda al capitán Pedro Cuadrado, corregidor de Tonalá, el 15 de junio de 1532- luego desaparecido en la segunda mitad del siglo XVI. Sus ruinas y el sitio que ocupaba fue mercedado en 1601 por el gobernador Santiago de Vera en favor de Bernardina de Frías. Las tierras "del pueblo*

despoblado" de Catachime pasaron, con el tiempo, a Agustín Gómez de Mendoza, cuyos descendientes las detentaron al menos hasta finales del siglo XVIII." (23)

Como ya hemos mencionado, otro de los sistemas de explotación en la época de la colonia fue el repartimiento, que reemplazó a las encomiendas cuando éstas fueron suprimidas en el siglo XVI, aunque en regiones de Yucatán y Chile las encomiendas existieron hasta el siglo XVIII. Mediante este sistema los pobladores originarios eran repartidos para trabajar en las propiedades agrícolas a favor de los españoles, la Iglesia católica, las autoridades virreinales y en las labores en las minas de oro y plata.

"El repartimiento fue el sistema productivo que reemplazó a la encomienda a mediados del siglo XVI. Este trabajo debía ser inspeccionado cuidadosamente, limitando el trabajo diario al tiempo que media entre el alba y una hora antes de la puesta del sol, disponiendo el pago del sustento y del tiempo extra, y prohibiendo el trabajo a las mujeres y niños. Estos principios bastante humanitarios"..."así como el principio de rotación no fueron respetados. El repartimiento pudo ser vigilado más de cerca por la corona que el trabajo en las encomiendas, y hubiera significado un alivio para el" Natural *", de no mediar la existencia de funcionarios explotadores. Este sistema de producción consistía en la asignación de"* Naturales *"como fuerza de trabajo gratuito para los encomenderos de la América española o para la corona, que tuvo lugar durante la época del dominio colonial español (siglos XVI-XIX). El repartimiento de"* Naturales *", se convirtió en el principal y más duradero mecanismo de dominio de los"* Naturales *", el instrumento mediante el cual quedaron definitivamente conquistados y que garantizó su sujeción, su explotación y su posición de inferioridad; era un sistema laboral de adjudicación de mano de obra"* aborigen *"en provecho de los miembros de la casta de españoles, que a cambio de una remuneración ínfima obligaba periódicamente a los"* Naturales *"a trabajar por temporadas, generalmente de ocho días por mes, en las casas o haciendas de la población española. Una vez concluida la temporada, los"* Naturales *"debían volver a sus respectivas reducciones, a fin de que pudiesen trabajar en labores propias o en reunir el tributo que debía pagar a la Corona o a los encomenderos, y eran sustituidos en el repartimiento por otro grupo de"* Naturales *". El repartimiento dominó en el continente americano, a partir de la mitad del siglo XVI, durante más de dos siglos. Los más importantes fueron los dedicados a los trabajos de construcción y el trabajo en las fincas de trigo que rodeaban a las ciudades de fundación española. Una vez completada la construcción de las ciudades, el repartimiento agrícola resultó ser el más importante. Un juez repartidor, asistido por tenientes y alguaciles"* Naturales *", distribuía a los trabajadores"* Naturales *"entre los agricultores españoles; vigilaba los turnos y salarios, y tenía facultad para emplear la fuerza y hacer arrestos entre los"* Naturales *"remisos. En el Valle Central de México, el juez repartidor procedía a establecer registros de población en las comunidades contribuyentes, fijando a continuación la cuota de trabajadores, que solía ser el 2 % de los"* Naturales *"tributarios*

durante las épocas de siembra y siega, y el 1 % el resto del año. Las comunidades"…"debían aportar semanalmente los trabajadores estipulados, llevando ellas mismas el registro de los periodos de trabajo de cada trabajador, mediante registros escritos o pictográficos. El juez repartidor entregaba a cada español el número de" Naturales *"necesario para las faenas de su campo (un promedio de 20"* Naturales *"en el Valle Central mexicano). Los servicios del juez repartidor y de sus subalternos eran pagados semanalmente por los españoles, y anualmente por las comunidades"…". Del pago semanal que hacían los agricultores españoles al juez, éste apartaba los fondos para pagar los salarios de los"* Naturales *": el pago de los"* Naturales *"era también semanal, y sumaba al año 12 pesos. El salario del juez repartidor llegaba a los 250 pesos anuales. Aparte del repartimiento agrícola, existía el repartimiento para minas, del que ya hablé anteriormente. La mita no era otra cosa que el repartimiento para el trabajo en las minas especialmente en el virreinato del Perú. A medida que aumentaba la despoblación"* aborigen *", los jueces repartidores establecían cuotas superiores al 2 % en la Nueva España* (México)*, llegando, en algunos casos, hasta el 10 % durante la siembra y la siega. Además, los patronos se las arreglaron para exigir rendimientos cada vez mayores a los"* Naturales *", llegando a embargar sus ropas y retener sus salarios a fin de impedir que se escaparan."* (24)

Similar al sistema del repartimiento, en México, Norte y Centro América, lo fue también la naboría o naborío, donde los pobladores originarios fueron obligados a trabajar de manera gratuita a favor de los españoles, quedando en estado de servidumbre.

"La naboría o naborío fue un institución social y jurídica de Nueva España (México)*, en el siglo XVI, consistente en el repartimiento a los"…"españoles de un cierto número de"* Naturales *"para su servicio personal, durante un tiempo determinado. Esta institución de origen precolombino, fue otra forma de trabajo"…"obligatorio. Consistió en la prestación, por parte del"* Natural *", del servicio como criado doméstico en situación de dependencia hasta la muerte del amo, en que se preguntaba al"* Natural *"naboría si deseaba abandonar esta forma de trabajo. Algunos"* Naturales *"se hacían naborías voluntariamente. En ocasiones el"* Natural *"naboría debía cumplir faenas del campo, en las fincas y terrenos comunales de las ciudades hispanas. Al"* Natural *"naboría no se le marcaba, y al nacer sus hijos quedaban libres, al menos teóricamente. Las naborías estaban constituidas por varones. En cuanto a las mujeres, además de ser concubinas del español, trabajaban en servicios domésticos. Si bien jurídicamente la naboría debía prestarse por voluntaria y libre decisión del"* Natural *", en la práctica el"* español *"hacía caso omiso de la reglamentación existente al respecto, lo cual obligó a la corona a introducir controles regulares de trabajo. No obstante, tales controles no surtieron muchos efectos debido a la fuerte necesidad que tenía el español de utilizar el mayor número de trabajadores"* aborígenes *"en sus empresas económicas. Otra forma de trabajo colonial era el de los hombres libres que trabajaban a cambio de un pequeño salario. Se estableció en América a partir de la Real Orden de 1601 en sustitución de los repartimientos*

en la agricultura, la construcción y en todas las ocupaciones, excepto en las minas. A pesar de esta Real Orden, de hecho, el repartimiento siguió subsistiendo, unas veces a título de excepción, y otras veces enmascarado bajo otro nombre. Los antiguos jefes repartidores se llamaron después jueces comisarios de alquileres, pero no cambiaron de función, sino que continuaron coaccionando a los" Naturales *"a fin de que se ofrecieran como trabajadores. Todo el sistema siguió funcionando como antes. El trabajador asalariado libre no escapó a las obligaciones de trabajar, impuesta por las autoridades patronales. La encomienda y el repartimiento forzoso de trabajadores fueron sustituidos, desde 1632, por la contratación libre y remunerada de los operarios, al menos en ciertas regiones de economía más desarrollada. En el centro y norte de Nueva España, el nuevo sistema fue el tiro de gracia para muchas actividades basadas en la encomienda, y un poderoso estímulo de los ranchos y haciendas que, desde antes, habían maniobrado para arraigar a los operarios en dichos establecimientos. Así, los hacendados pudieron disponer de un mínimo de trabajadores permanentes: los peones encasillados, forma de trabajo que habría de prolongarse hasta principios del siglo XX. Con esta mano de obra fija, los dueños de ranchos y haciendas sortearon los dos problemas mayores del siglo XVII: el descenso de la población"* aborigen *"y la transformación económica. En contraste con el estancamiento de las ciudades en el s. XVII, conviene destacar los cambios experimentados en el medio rural, "la formación de los grandes dominios" en términos ya clásicos de François Chevalier. El proceso de concentración de la propiedad rural (iniciado ya en el s. XVI) prosiguió, con gran fuerza, en el siglo siguiente a expensas de los pequeños propietarios y de las tierras públicas y comunales. De esta forma, los hacendados ensancharon sus propiedades a costa de las tierras de común"* de los Naturales… *"El trabajo forzoso asalariado (repartimiento, trabajo privado…) contribuyó, en gran parte, a desarraigar al"* Natural *"(ya sea indirectamente, arruinando los gobiernos locales"* aborígenes *") ya sea directamente (en la modalidad de trabajo de la mita). Con estos sistemas de trabajo los españoles prepararon a los"* Naturales *"para convertirse, unas generaciones más tarde, en un trabajador asalariado libre de tipo proletario, dependiente de un mísero jornal y resignado a una vida sin horizontes ni posibilidad de mejora alguna."* (25)

De esta manera las poblaciones originarias o los Aillus en Latinoamérica y el Caribe quedaron despojados sucesivamente de sus mejores tierras de cultivo y obligados a vivir en las reducciones o pueblos de reducción, que no reunían las condiciones para la subsistencia de los Naturales, pero donde podían ser controlados en el pago de los impuestos, en el adoctrinamiento de los Curas o representantes de la Iglesia Católica, y sobre todo en los trabajos gratuitos que realizaban a favor de los españoles y el gobierno virreinal, práctica que se extendió a nivel de todas las colonias en América. Al respecto, el estudioso Fernando Untoja Choque señala también la relación que hubo en el Perú entre el trabajo forzado de la mita y la imposición a los Naturales de vivir en las reducciones.

"La ordenanza lanzada en 1572 instituye el trabajo obligatorio de los" Naturales *"a gran escala"…"de esta manera estará obligado a trabajar gratuitamente para los colonizadores, cada vez que sea necesario. Se establece las nuevas relaciones de trabajo, la forma de la Mit'a en el proceso colonial es el trabajo obligatorio, forzado. En virtud de esta institución los"* Naturales *"de los Ayllus son sometidos al trabajo forzoso en las minas y los obrajes"…"Paralelamente a esta distribución de personas para los servicios privados (industrias, minas, agrícolas, agricultura) la mit'a también funciona para los servicios públicos o considerados como tales. Son considerados como servicios públicos: las minas, las construcciones civiles o militares ordenadas por el gobernador, la edificación de las habitaciones para los españoles, los trabajos agrícolas, el cuidado y la vigilancia del ganado para los españoles, las manufacturas, los servicios de transporte. Los"* Naturales *"desenraizados de sus tierras, reagrupados arbitrariamente en las reducciones, pueden ser enviados fácilmente donde se tenga la necesidad de mano de obra, la mayor parte del tiempo, destinados a trabajos inhumanos. En términos económicos estas reducciones constituyen un reservorio de mano de obra gratuita."* (26)

En el caso de la región del Cusco, que es una de las 24 regiones del Perú, se observa que ya en los primeros años de la "fundación" española de la ciudad del Cusco, el lunes 23 de marzo de 1534, todos los españoles que se asentaron en esta antigua urbe cusqueña, después de saquear los templos y palacios, de destruirlos y repartirlos en solares, exigieron la entrega de encomiendas o territorios que pasaran a ser propiedad suya, y donde pudieran dedicarse a la exploración de asientos mineros, a la crianza de ganado vacuno o a la explotación de los pobladores originarios que trabajaban dentro de estos fundos. Sólo en el caso de los primeros años de la llegada de los invasores hispanos al Cusco, aparece una relación de 148 haciendas o repartimientos territoriales que hasta ese momento eran de propiedad privada de los españoles y la Iglesia Católica, acabada la rebelión de Gonzalo Pizarro, en 1548. Es decir, en el lapso de 14 años, desde 1534 a 1548, ya existían en el Cusco 148 extensiones territoriales de propiedad de la Iglesia Católica y de los españoles, en varias de ellas donde aparecen mencionadas una serie de minas de oro y de plata que había dentro de las mismas haciendas. Llama la atención que luego de la fundación española de la ciudad del Cusco o "Hosho" (Josjo), en 1534, la antigua capital del Imperio del Tauantinsuio fue destruida en casi su totalidad, a tal punto que la actual ciudad se encuentra a un metro y medio por encima del nivel original en que estaban construidos sus templos y palacios, y cada vez que se realizan obras de saneamiento o de cambio de tuberías de agua y desagüe, debajo de las empedradas calles de la urbe cusqueña reaparecen nuevamente los restos de gruesos muros de piedra, escalinatas y de grandes habitaciones de la ciudad original. (27)

Según una carta escrita por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza al rey de España, en el mes de mayo de 1555, le informaba que en el Perú había alrededor de 8 000 españoles, de

los cuales cerca de 500 eran "vecinos" o poseían tierras, minas y encomiendas; aproximadamente unos 1 000 ocupaban un cargo público en todas las ciudades, como Jueces, Secretarios, Alférez Generales, entre otros; mientras que el resto o la gran mayoría, es decir, cerca de 6 500, no tenían una ocupación fija o no tenían medios honestos de qué vivir.

"No estaba lejos de la verdad, sólo que en cuanto a la causa ponía el dedo en la llaga de la colonización española. No tenían, ciertamente, qué comer muchos de los soldados o hidalgüelos que habían pasado al Perú, ***pero ello obedecía a que no querían trabajar sino vivir a costa de los"*** Naturales *"o de la Corona. Andrés, sin ahondar en el problema, se fijaba más bien en los inconvenientes que traía consigo este estado de cosas, pues tales gentes eran combustible preparado para cualquier turbulencia."* (28)

Muchos de estos españoles parasitarios y desocupados exigían al gobierno virreynal que les otorgara nuevos repartimientos o extensiones territoriales, a cambio de no rebelarse y causar más levantamientos. Debido a ello, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza en 1555 solicitó al rey de España que le dieran *"las mismas facultades que a la Gasca,* ***a fin de poder libertar al Perú de esa plaga****, sea con nuevos descubrimientos, sea mediante la concesión de tierras, sea remitiéndolos a la península. Accedió Carlos V y en carta a su hijo D. Felipe le indica cómo conviene darle plenos poderes, para remedio de tamaño mal"…"Las únicas condiciones que fijó Carlos V fueron que lo hiciese en forma tal que no resultase daño a los"* Naturales *"y se cautelaran los derechos de éstos y en punto de las nuevas"* expediciones armadas *"que entraran en ellas religiosos y sacerdotes que los instruyeran en la fe."* (29)

Estas disposiciones -como era de esperarse- simplemente no se cumplían, si tomamos en cuenta las destructivas expediciones a la selva amazónica, sobre todo la empresa guerrera de Pedro de Orsúa, que partió del Marañón el 27 de setiembre de 1560, integrada por cerca de 350 españoles y 2 000 Naturales aliados suyos, donde se amotinó el desquiciado Lope de Aguirre "El Loco", quien, en la actualidad es rechazado incluso por los mismos historiadores hispanistas por haber ejecutado o mandado ahorcar sistemáticamente a muchos de los españoles de quienes tenía sospechas de algún motín en su contra o por *"amotinadorcillos"*, llegando también a asesinar a las mujeres, a los curas, a sus compañeros de pillaje, e incluso a su propia hija. Para Lope de Aguirre no hay halagos ni homenajes por parte de los historiadores hispanistas, ni monumentos u estatuas de bronce en España misma, como sí lo hay para otros que fueron tan crueles como él, como Francisco Pizarro en el Perú, conocido con el nombre de el "Carnicero"; o como Hernán Cortés, en la invasión de México, porque Lope de Aguirre exterminó sistemáticamente a muchos de sus propios paisanos, además de que se rebeló contra su rey y contra la autoridad de la Iglesia y del gobierno virreynal, representada en los curas y letrados que acompañaron la empresa militar de Pedro de Orsúa. (30)

De esta manera, el proceso de aparición de las encomiendas, los repartimientos, seguido del surgimiento de las haciendas o grandes propiedades territoriales de la Iglesia Católica y de los españoles continuó durante los tres siglos de la colonia y aún después de llegada la Independencia, en 1824, luego de las batallas de Junín y Ayacucho, hasta la Reforma Agraria del General Juan Velasco Alvarado, en 1969, cuando se reconoce la autonomía de las

comunidades campesinas a nivel nacional, cuyas tierras en la actualidad no pueden ser vendidas a alguna empresa o ser parte de una hacienda o propiedad privada.

En un trabajo realizado por el estudioso Horacio Villanueva Urteaga titulado "Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cusco", considera una serie de haciendas que poseía la Iglesia Católica en los primeros años del Perú Independiente, sólo en la región del Cusco, que pasaron a favor del estado peruano durante el cargo del Prefecto Agustín Gamarra. En el año 1826 fueron expropiadas 19 haciendas, 3 casas y 32 tiendas comerciales, que hasta entonces eran propiedad de los conventos de La Merced, Santa Clara y San Agustín, los que pasaron a favor del sostenimiento del Hospicio de Expósitos y Huérfanos que iba a funcionar en la Casa de los religiosos de San Buenaventura, la Casa de Inválidos y Mendigos, y el Hospital General. (31)

En el año 1827 serían adjudicados más bienes y haciendas de la Iglesia Católica, en la región del Cusco, a favor del sostenimiento del Colegio Educandas, el Colegio de Ciencias y el Colegio Independencia en Urubamba, propiedades y haciendas que antes pertenecieron a los conventos de San Agustín, La Recoleta, Urquillos entre otros. A favor del Colegio Educandas fueron entregadas 15 haciendas, 9 casas, 7 propiedades o terrenos grandes y 1 tienda comercial; a favor del Colegio Ciencias fueron entregadas 36 haciendas o fundos, 16 casas, 12 tierras de sembrar, 1 tienda y 1 molino; y a favor del Colegio Independencia de Urubamba fueron entregadas 6 haciendas, 1 casa y 3 tierras de sembrar. (32)

Aunque se desconoce con exactitud el número de haciendas, fundos, estancias, molinos, chorrillos, obrajes, entre otros, que pasaron a ser de propiedad privada de la Iglesia Católica y de los españoles, se sabe que muchas de ellas eran grandes extensiones territoriales, de propiedad de una sola familia, como en el caso de la hacienda Arizona, de la familia Velasco, que hasta la primera mitad del siglo XX abarcaba los territorios de gran parte del distrito de Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, la cual en su momento era tan grande que su dueño demoraba 7 días en visitar todas sus estancias, molinos y caseríos.

Del mismo modo, se sabe también que el aumento progresivo de estas haciendas coincidió con la desaparición progresiva de los Aillus y las familias originarias, que fueron enviados al exterminio en el trabajo de las minas de mercurio, oro y plata. Al ya no existir sus habitantes, no hubo impedimento para que las tierras fueran apropiadas por los españoles y por la Iglesia Católica, como en el caso del antiguo Aillu de "Huillca Marca", traducido al castellano del idioma aymará como el "Pueblo del Sol", donde ahora se encuentra la comunidad de Qquellomarca, en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, que en la primera mitad del siglo XVIII se convirtió en una hacienda de la Iglesia, que era arrendada a los españoles hasta la llegada de la época de la Independencia.

Otras de las propiedades de la Iglesia Católica, sólo en el distrito de Chamaca fueron la hacienda de T'oqra (T'ócjra) y Uininquiri, cuyo primer administrador fue un cura en la primera mitad del siglo XVII; los 2 chorrillos de Santa Ana, en los bajíos de Chamaca, en las orillas de los ríos Velille y Macaray; el molino de Añahuichi y sus tierras adyacentes; el molino de Limamayo o la *"hacienda de Ccacho"*; el obraje de Occaruma, en las orillas del río Velille o el río Grande; el obraje de T'inka, colindante con la hacienda de Ccacho o la actual comunidad de Limamayo; la estancia de Ch'iqri (Ch'icjri), donde la iglesia poseía una capilla y era dueña de estas tierras ya en el siglo XVIII; la hacienda de Tincurca; la hacienda de Qquellomarca; muy aparte de los bienes que administraba en las 19 capillas de las haciendas y de los 6 Aillus de Sihuincha, Ingata, Cconchaccollo, Añahuichi, Ccacho-Limamayo y Uchuccarcco, del distrito de Chamaca; muy aparte de las contribuciones en trabajos gratuitos, en alimentos y en ganado vacuno que recibía cada año como parte del Diezmo de todas las familias del distrito; muy aparte de las 3 estancias de ganado vacuno de la Virgen Inmaculada Concepción, en la comunidad de Sihuincha, la Virgen Santa Bárbara de la comunidad de Añahuichi y la Virgen Purificada de Ñusa Ñusa, en la comunidad de Ccacho, que recibían las contribuciones anuales de 1 ganado vacuno por cada familia originaria del distrito; muy aparte de las 9 fiestas menores y las 4 fiestas mayores que se realizaban cada año en Chamaca, donde cada año los Alférez Naturales y los cofrades hacían contribuciones económicas a favor de la Iglesia; muy aparte de la Qaqacárcel de Chamaca, una fría prisión colonial excavada en las entrañas de la peña, donde sus celdas tenían de 1.80 a un metro de alto, y que fue utilizada por los curas de Chamaca hasta inicios del siglo XIX, como en el caso del religioso Fermín Palomino en 1813; muy aparte del sector Huacaráchiy, el lugar donde se hacía sufrir o se torturaba a los pobladores originarios, colocándolos en el cepo durante 2 días sin derecho a recibir *"comida ni agua"*, tal como aparece en los legajos de inicios del siglo XIX del cura Fermín Palomino; muy aparte del sector de P'asñahuarcuna, donde se ahorcaba a las mujeres originarias, ubicado en el lado Sur de la población de Chamaca; y muy aparte de las minas de Quibio en Uchuccarcco, donde la Iglesia de Chamaca era dueña de este asiento minero y fundó una capilla a inicios del siglo XVII, dedicada a la imagen de Exhaltación, propiedades que anteriormente hemos descrito en los 3 tomos del libro "El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca", del año 2019. Y esto sólo en uno de los ocho distritos de la provincia de Chumbivilcas, que a su vez es una de las doce provincias de la región del Cusco.

Acerca de la forma cómo la Iglesia Católica iba adueñándose de las tierras de los pobladores originarios existe un expediente de mediados del siglo XVII de las gestiones realizadas por el religioso Diego Jaques de Ayala, quien estuvo a cargo de la iglesia de Guaquirca, en la provincia de los Aymaraes, y posteriormente de la doctrina de Llusco y Quiñota, en la provincia de Chumbivilcas, en Cusco, donde en reiteradas oportunidades las

autoridades virreinales hacen referencia a la prohibición de que los Curas de las doctrinas religiosas estén presentes cuando los pobladores originarios hicieran sus Testamentos, poco antes de fallecer, puesto que en varias oportunidades los sacerdotes, por medio de Naturales *"Ladinos"* o astutos, *"Sacristanes, Fiscales y otros criados suyos que tienen en las Iglesias"*, obligaban a los jefes de familia a que dejaran sus bienes y tierras de labranza a favor de la Iglesia Católica, en el momento en que iban a ser confesados, a pesar de que al morir dejaban en la orfandad a su esposa e hijos menores, quienes por medio de esta mala práctica quedaban despojados de sus hogares y de sus campos de cultivo. Así por ejemplo, Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Alva *"Virrey Gobernador y Capitán General de las dichas Provincias del Perú"*, en un documento del 28 de abril de 1659, señala:

*…"soy informado que **algunos Sacerdotes que están en Doctrinas de Naturales procuran y dan orden cuando les van a confesar a que hagan sus Testamentos ante ellos y los dejen a ellos y a las Iglesias sus haciendas** y con los"* Naturales *"Ladinos, Sacristanes, Fiscales y otros criados suyos que tienen en las Iglesias envían a hacer prevenciones y que les persuadan a ello y cuando las justicias llegan a saberlo ya el difunto está enterrado y **el Cura apoderado de sus bienes**"*. (33)

Por este motivo el Virrey, al momento de adjudicar la doctrina de Guaquirca, en la provincia de los Aymaraes, a favor del cura Diego Jaques de Ayala, le prohíbe *"que cuando fuere a confesar a los dichos"* Naturales ***"no les ordene ni mande que hagan sus Testamentos ante él**, sino que los dejen en su libertad para que los hagan ante Escribano de Cabildo del pueblo u de otro y no trate ni contrate con los dichos"* Naturales *"ni sea factor de los Encomenderos de aquel Repartimiento ni tenga hermanos ni deudos en ningún pueblo de la dicha Doctrina como lo tengo ordenado en mis reales Cédulas, y haciendo lo contrario mando al Corregidor del Partido avise de ello al dicho Virrey y a su Prelado para que se provea del remedio la razón el Tribunal de Cuentas y oficio de mi real Hacienda que residen en la dicha ciudad de los Reyes"* o en la ciudad de Lima. (34)

Sin embargo, esta medida no se cumplía debido a que los Corregidores compraban el cargo de Corregidor o de Juez Provincial -al igual como en aquellos tiempos se compraba el cargo de Alcalde de una ciudad o de Alférez General-, y veían los modos posibles de recuperar la inversión hecha por medio de la venta forzosa a los pobladores originarios de las provincias que quedaban bajo su autoridad, de pañuelos, productos agrícolas, bagatelas y telas de baja calidad, a elevados precios, productos que se elaboraban en los Obrajes, en complicidad con los dueños de estos centros de trabajos forzados y de los curas a cargo de las iglesias de las provincias, como ocurría en el caso del Obraje de Occaruma, en el distrito de Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en la segunda mitad del siglo XVIII. (35)

De manera similar, en un documento del 30 de diciembre de 1664, dado por Diego de Benavides y de la Cueva *"Conde de Santisteban"*, *"Virrey, Lugarteniente, Gobernador y Capitán General de las dichas Provincias del Perú"*, sobre la adjudicación de la doctrina de Llusco y Quiñota, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, al Cura Diego Jaques de Ayala, también hace mención de que *"**soy informado que algunos Sacerdotes que están en Doctrinas de Naturales procuran y dan orden cuando los van a confesar a que hagan los Testamentos ante ellos y los dejen a ellos y a las Iglesias sus haciendas aunque tengan herederos forzosos** y con los"* Naturales *"Ladinos, Sacristanes y Fiscales y otros criados que tienen en las Iglesias envían hacer Prebendas a los enfermos y que les persuadan a ello, y cuando las justicias llegan a saberlo ya el difunto está enterrado y el Cura apoderado de sus bienes"*. (36)

De esta forma observamos que a nivel de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, muchas de sus tierras pasaron a convertirse en propiedad privada de los españoles y de la Iglesia Católica, pese a los títulos que otorgó a los Aillus el religioso fray Domingo Cabrera de Lartaún, en 1656, por orden de las autoridades virreinales, a condición de que los Aillus continuaran pagando los tributos a favor del estado virreynal. Pese a ello, el despojo sucesivo de las tierras y medios de subsistencia continuó durante la colonia e incluso en la época de la república, llegando a extremos como en el caso del distrito de Colquemarca, donde casi todo el territorio de esta doctrina había sido subdividido en haciendas o propiedades privadas en manos de unas pocas familias de origen hispano, en perjuicio de los pobladores originarios.

Al respecto, existe un expediente de los años 1785-1786, titulado: *"Expediente relativo a las bulas propuestas por el Subdelegado del Partido de Chumbivilcas sobre el modo de formar los Padroncillos Provisionales. Intendencia. Real Hacienda"*. Es en este legajo donde podemos observar cuál era la situación por la que atravesaban los pobladores originarios de la provincia de Chumbivilcas, una de las 12 provincias de la región del Cusco, a finales del siglo XVIII, faltando pocas décadas para las luchas por la Independencia del Perú y de los demás países de América Latina.

El legajo consiste en una serie de cartas e informes hechos por el Subdelegado de la provincia de Chumbivilcas, Manuel de Rivero, dirigidos al Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata Linares, desde el mes de enero de 1785, hasta el mes de marzo de 1786. Por entonces los Subdelegados eran las personas encargadas del cobro de tributos a nivel de cada una de las provincias, quienes a su vez debían rendir cuentas a las Intendencias Generales que había en cada una de las regiones.

El Subdelegado de la provincia de Chumbivilcas, Manuel de Rivero, escribe desde Velille, la antigua capital de la provincia de Chumbivilcas, una carta fechada el 25 de enero de 1785, donde informa al Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata

Linares, de que al comenzar la formación de los padrones de contribuyentes de ese año de 1785, señala que *"es constante que estos Partidos* ***contribuyen anualmente con doscientos hombres Mitayos (además de los Caudillos y Capitán) para la Real Mina de Guancavelica, de donde muy pocos regresan."****..."de donde se originan aún en el día las notables transmigraciones de muchos de ellos. Pero aún cuando este particular administro arbitrios que no alcanzo ignoro cómo lo que actualmente se hallasen en sus tandas hayan de satisfacer las tasas (si acaso deben pagarlas entonces) por cuyos motivos pudiera obligarme el mismo señor Intendente de aquella Real Mina".* (37)

Más adelante Manuel de Rivero, en un documento del 7 de julio de 1785, informa al Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata Linares, sobre la escasa extensión de tierras destinadas a los pobladores originarios y la presencia de los españoles propietarios de las haciendas.

"En los pueblos de Capacmarca, Quiñota y Colquemarca hay algunas quebraditas donde siembran maíz y trigo, pero son tan cortos los pedazos que tienen que el más abundante logra un topo por no haber más. En el otro Partido nombrado Condesuyos del Cusco o Quebrada de Cotaguasi, logran todas las tierras de sembrío de maíz y trigo, pero ninguna la cantidad de cuatro topos, pues con motivo de haber ido allá hacer los Padroncillos hice deslindar y contar las tierras del común en cada uno de los pueblos por haberme dado queja los" Naturales ***"que los hacendados estaban introducidos en sus tierras, y verificado el deslinde no les ha alcanzado sino sólo a dos topos, esto es a los casados quedando los solteros sin ellas, y muchos otros"*** Naturales ***"que están metidos en las haciendas un topo de tierra para su manutención sin otro jornal y con la condición de laborear otro topo para el dueño".*** (38)

De igual forma, en un documento del 16 de julio de 1785, el Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata Linares, informa al Subdelegado de la Provincia de Chumbivilcas, Manuel de Rivero, que efectivamente: ***"Las tierras de esos pueblos siempre habrán sido tan escasas y poco fructiferas como Vuestra Merced me las pinta, y sin embargo ni lo uno ni lo otro han impedido la cobranza de tributos ni el haber graduado las tasas de los contribuyentes como dice la Contaduría en el listado de ese Partido que es formado con arreglo a su última Revisita, de donde se infiere son de corto momento esas consideraciones para la cobranza de dicho ramo."*** (39)

Finalmente, en un documento del 30 de mayo de 1786, se informa también al Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata Linares, sobre que:

"Así mismo ha llegado a mí noticia que ***el expresado Rivero quitó las tierras de los"*** Naturales ***"en la quebrada de Cotaguasi, y los vendió a españoles o a los menos les dio amparo de ellas****, y en esta suposición se me han quedado con cerca de 30 pesos del tercio pasado, alegando, que las tierras pagaban por ellos el tributo, arrendándolas a otros. Estimaré a*

Vuestra Señoría me diga si le dio permiso al dicho Rivero para esto, y de no, pasar a quitárselas y poner en posesión a los" Naturales *". Pongo en consideración de Vuestra Señoría que estos"* Naturales *"de la quebrada son muy haraganes, y dan que hacer mucho con los tributos.* ***Pido a Vuestra Señoría licencia para mandarlos por fuerza al mineral de Orcopampa (que es el más inmediato) en especie de Mita a fin de facilitar el tributo."*** (40)

Hasta aquí podemos observar que los españoles veían todos los modos posibles para poder arrebatar las tierras a las familias originarias, ya sea por medio del constante cobro de tributos, por la expansión de las haciendas de propiedad de los españoles y de la Iglesia Católica, por la donación forzosa a favor de la Iglesia de cada distrito, y por medio de la mita minera en las numerosas minas que existían en los Andes, como en el caso de los asientos mineros de Huancavelica y Orcopampa, a donde los pobladores de Chumbivilcas iban a trabajar de manera forzosa y de donde ya no volvían al ser nuevamente reenganchados y al fallecer debido a la inhalación del polvo de la mina o de los gases de mercurio. Qué esperanzas de sobrevivir tenían las familias originarias si los españoles con el cobro de tributos se adueñaban de lo poco que llegaban a producir para su subsistencia, si además de ello estaban obligados a trabajar en servicio de los españoles y de la Iglesia Católica; y si las familias originarias eran enviadas al trabajo en las minas de oro, plata y mercurio.

De manera similar, esto se repite en países como Bolivia, donde se estima que las tierras en poder de los españoles y de la Iglesia Católica eran un cuarto del total, en la época de la colonia, y aumentaron a un tercio del total para la época de la Independencia.

"Las tierras de hacienda, sin embargo, habrían ocupado por largo tiempo solo una cuarta parte del total, dejando la mayor parte para las comunidades tributarias. A medida que decayó la minería en el último siglo de la colonia, fue aumentando el despojo. Para la Independencia, un tercio de las tierras cultivables, las de mejor calidad, estaban en manos de los hacendados, y dos tercios en manos de las comunidades (Barnadas, en Albo y Barnadas, 1990, p. 68). El despojo de sus tierras, la imposición de la mita minera, el pago de tributos y los abusos cometidos por los españoles, motivaron la reacción de los" Naturales *"los que en diversas oportunidades a lo largo del período colonial se rebelaron en contra de la autoridad. Dichas rebeliones alcanzaron su mayor auge a finales del Siglo XVIII en tiempos previos a la Independencia."* (41)

Más recientemente, en el siglo XIX, en la época republicana surge un nuevo impulso en la apropiación y usurpación de las tierras a favor de los hacendados, colonos y terratenientes a nivel de América Latina, de origen europeo, en perjuicio de las comunidades originarias, como lo que ocurrió en México, Argentina y Chile, que se realizaron con el pretexto de poder ampliar la frontera agrícola, creándose a partir de 1860 las reducciones mapuches en Chile y las reservaciones en Argentina, donde fueron postergados los pueblos

originarios. De esta manera, el paso de la colonia a la etapa independiente o republicana no había favorecido a los habitantes de las comunidades originarias. (42)

"Contradiciendo las leyes de la Corona, que disponían que solo las tierras desocupadas podían ser objeto de asignación, la creación de ciudades en esta área derivó en la apropiación de las mejores tierras agrícolas y ganaderas de los" Naturales *", las que serían otorgadas a hispanos. También en contradicción con dichas leyes, las restantes tierras"* de los Naturales *"fueron asignadas a encomenderos o adquiridas por estos a través de distintos mecanismos. Según Góngora, dicha apropiación habría sido el resultado del aislamiento de la colonia, situación que determinó que en ella no se aplicaran, y en ocasiones, no se conocieran, las leyes hispanas (Góngora, 1951, p. 141-161). La encomienda sería abolida a fines de la colonia (1791), siendo las tierras pertenecientes a"* las comunidades *"reconocidas a sus ocupantes. Después de siglos de sumisión, sin embargo, solo unos cuantos"* Naturales *"recobrarían su libertad. La mayor parte de los"* Naturales *"de esta área, para entonces étnica y culturalmente mestizos, se vieron obligados a trabajar en las haciendas, manteniendo con los hacendados la relación de subordinación que antes tuvieron con los encomenderos (Salazar, 1985, p. 38)."* (43)

De esta manera, podríamos considerar como valedero el hecho de que el robo sistemático de las tierras de labranza, sus ganados, y sus demás bienes y propiedades, por parte de los españoles, privaron a los pobladores originarios de conseguir y mejorar sus medios de subsistencia, a quienes además se les cargaron de tributos y contribuciones a favor del gobierno virreynal y de la Iglesia Católica, y se les ordenó vivir en los pueblos de reducción, para que pudiesen ser explotados en servicios y trabajos gratuitos y obligatorios de una forma más sistemática, sumado a todo ello el nefasto trabajo obligatorio de los varones de entre 18 y 50 años y de sus familias en la mita minera en las minas de mercurio, oro y plata, donde muchos de ellos enfermaban y fallecían debido al *"polvo de la mina"* en el interior de estos grandes socavones.

NOTAS:

(1) Wikipedia. La Encomienda. Página de Internet.

(2) Heraclio Bonilla. Las Comunidades y Túpac Amaru. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras Nº 2-3-4. Universidad Nacional de Colombia Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1998. Páginas 280.

(3) Wikipedia. La Encomienda. Página de Internet.

(4) Víctor Arrambide. Factores que Incidieron en el Despoblamiento de América. 24 de febrero del 2008. Página 6. Texto en formato pdf publicado en la página https://espejoclio.hypotheses.org/53

(5) Memorial de Fray Bartolomé de Las Casas al Consejo de Indias, 1562-1563; y Benedicto Cuervo Álvarez. Historia Digital, XVI, 28. 2016. Página 130. Texto en formato pdf. El sombreado es mío.

(6) Benedicto Cuervo Álvarez. Historia Digital, XVI, 28. 2016. Página 131. Texto en formato pdf.

(7) Carlos F. Marés. O renascer dos povos indígenas para o direito. Editorial Juruá. Curitiba. 2000. Páginas 56-57.

(8) Heraclio Bonilla. Las Comunidades y Túpac Amaru. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras Nº 2-3-4. Universidad Nacional de Colombia Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1998. Páginas 281 y 282.

(9) Abdón Yaranga. Las Reducciones Uno de los Instrumentos del Etnocidio. Universidad de París. Revista Complutense de Historia de América. Número 21. Servicio de Publicaciones UCM. Madrid. 1995. Páginas 241-262.

(10) Heraclio Bonilla. Las Comunidades y Túpac Amaru. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras Nº 2-3-4. Universidad Nacional de Colombia Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1998. Página 288.

(11) Heraclio Bonilla. Las Comunidades y Túpac Amaru. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras Nº 2-3-4. Universidad Nacional de Colombia Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1998. Páginas 289; 290; 291. El sombreado es mío.

(12) Abdón Yaranga. Las Reducciones Uno de los Instrumentos del Etnocidio. Universidad de París. Revista Complutense de Historia de América. Número 21. Servicio de Publicaciones UCM. Madrid. 1995. Páginas 242; 243 y 244. El sombreado es mío.

(13) Abdón Yaranga. Las Reducciones Uno de los Instrumentos del Etnocidio. Universidad de París. Revista Complutense de Historia de América. Número 21. Servicio de Publicaciones UCM. Madrid. 1995. Página 249. El sombreado es mío.

(14) Abdón Yaranga. Las Reducciones Uno de los Instrumentos del Etnocidio. Universidad de París. Revista Complutense de Historia de América. Número 21. Servicio de Publicaciones UCM. Madrid. 1995. Página 250.

(15) Lewis Hanke. Los Virreyes Españoles en América Durante el Gobierno de la Casa de Austria. Perú I. BAE. Madrid. 1978. Página 75a.

(16) Instrucción al Virrey del Perú, don Luis de Velasco. 22 de julio de 1595; y Benedicto Cuervo Álvarez. Historia Digital, XVI, 28. 2016. Página 134. Texto en formato pdf. Posteriormente Luis Velasco y Castilla sería virrey del Perú entre los años de 1596 y 1604.

(17) Moisés Perrone. Carneiro. 1992. Páginas 118-120; y José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto del 2002. Página 27.

(18) Julio Castellanos Cambranes. 500 Años de Lucha por la Tierra. Volúmenes 1 y 2. Flasco. Guatemala. 1992. Páginas 153-155; y José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto del 2002. Página 29. El sombreado es mío.

(19) Secretaría de Reforma Agraria. La Transformación Agraria; Origen, Evolución, Retos, Testimonios. Segunda Edición. México D. F. 1998. Página 21; Conrado Pappalardo. Estrategias y Políticas de Desarrollo Rural. Tomo II. El Desarrollo Rural en Países Seleccionados. Editora Litocolor. Asunción. 1990. Páginas 283 y 284; y José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto del 2002. Páginas 30 y 31.

(20) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 28.

(21) Charles Gibson. Los Aztecas Bajo el Dominio Español 1519-1810. México. 1971; Rene Barbosa Ramírez. Estructura Económica en la Nueva España 1519-1810. Madrid. 1971; e Isabel Olmos Sánchez. Consideraciones Sobre la Población Novohispana a Finales del Periodo Colonial. Página 227. Texto en formato pdf.

(22) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 80.

(23) Charles Gibson. Los Aztecas Bajo el Dominio Español, 1519-1810. México, Siglo XXI. 2007. Páginas 289-291; Enrique Semo. Historia del Capitalismo en México, Los Orígenes, 1521/1763. México. 1981. Página 70; Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ). Segunda Colección. Volumen 25-2. Expedientes 20 y 21; Woodrow Borah. Tenencia de Precios y Bienes de Tributo Real en la Nueva Galicia, 1557-1598. El Colegio de Jalisco/El

Colegio de Michoacán. México. 1994. Páginas 175-176; Bernardo García Martínez. Los Poblados de Hacienda: Personajes Olvidados en la Historia del México Rural, publicado en Cincuenta Años de Investigación Histórica en México. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de Guanajuato. México. 1998. Página 356; Manuel J. Aguirre, Ensayo Histórico de Teocaltichie. Talleres de B. Costa/Amic. México. 1971. Páginas 68-69; AIPJ, Tierras y Aguas. Primera Colección. Libro 6. Expediente 37; AIPJ, Tierras y Aguas. Segunda Colección. Vol. 203. Expediente 45; Jean-Pierre Berthe. Sociedades en Construcción, la Nueva Galicia Según las Visitas de Oidores (1606-1616). Universidad de Guadalajara/Centre Français d'Études Mexicaines et Centroaméricaines. Guadalajara. 2000. Páginas 112, 113 y 139; AIPJ, Tierras y Aguas. Segunda Colección. Volumen 94. Expediente 16; AIPJ, Tierras y Aguas. Segunda Colección. Volumen 264. Expediente 21; y Ramón Goyas Mejía. Asentamientos y Pueblos Desaparecidos en Los Altos de Jalisco Durante el Virreinato. Signos Históricos. Volumen 15. Nº 30. México. Julio-diciembre del 2013. Páginas 5 y 6.

(24) Severo Martínez Peláez: La Patria del Criollo. San José. 1981; Maurice Duverger: Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Barcelona. 1975; danaetapia89.blogspot.com.es/2012/01/repartimientos-y-encomiendas.html; J. Durán: La Transformación Social. México y lo Mexicano, 15-16. México. 1953; Eduardo Zúñiga: Evolución de la Propiedad y Transformación del Indígena en Campesino. BNSF. 1978. www.banrepcultural.org/node/19063; F. Benítez: La Vida Criolla en el Siglo XVI. México. 1953; G. Céspedes del Castillo: Las Indias Durante los Siglos XVI y XVII. Barcelona. 1961; Richard Konetzke: América Latina (II). La Época Colonial. Madrid. 1974; y Benedicto Cuervo Álvarez. Historia Digital, XVI, 28. 2016. Página 135 y 136. Texto en formato pdf.

(25) Miguel León Portilla (Coor.): Historia de México. Volúmenes 3 y 4. Barcelona. 1975; www.banrepcultural.org; Soledad Gómez Navarro. La América Española Durante el Siglo XVII: Los Virreinatos de Nueva España y Perú. Publicado en Gran Historia de España, Tomo 7. Madrid. 1987; François Chevalier: La Formación de los Grandes Dominios en México: Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII. México. 1989; Silvio Zavala: Orígenes Coloniales del Peonaje en México. México. 1943; VV. AA.: Historia de España. América de 1492 a la Independencia. Barcelona. 1990; y Benedicto Cuervo Álvarez. Historia Digital, XVI, 28. 2016. Páginas 137; 138 y 139. Texto en formato pdf.

(26) Fernando Untoja Choque. Retorno al Ayllu Una Mirada Aymara a la Globalización. Segunda Edición. Página 175. Texto en pdf.

(27) Revista del Archivo Histórico del Cusco. Nº 1. Cusco. 1950. Páginas 269- 292. Capítulo 47. Libro Nº 1.

(28) Rubén Vargas Ugarte. Historia del Perú, Virreynato (1551-1590). Instituto Histórico del Perú. Lima. 1942. Página 29. El sombreado es mío.

(29) Rubén Vargas Ugarte. Historia del Perú, Virreynato (1551-1590). Instituto Histórico del Perú. Lima. 1942. Páginas 29 y 30. El sombreado es mío.

(30) Lope de Aguirre. Crónicas (1559-1561). Ediciones de la Universidad de Barcelona. Talleres de Gráficas Porvenir. España. Mayo de 1981.

(31) Razones de fincas adjudicadas por el Estado a los Colegios de Ciencias y Educandas y Casa de Hospicios. Fondo Vega Centeno. Educación. Legajo 1. Año 1827. Archivo Departamental del Cusco. Según Horacio Villanueva: *"Los bienes que pertenecieron a La Merced fueron adjudicados a los Hospicios por escritura pública firmada, en 4-X-1827, por el P. Comendador Fray Agustín de la Torre"*. Sección notarial. Escribano Juan Clemente Jordán. Año 1827. Legajo 41. Fojas 296-298 vueltas. Archivo Departamental del Cusco; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cusco. Fondo del Libro del Banco de los Andes. Talleres Gráficos S. A. Lima. 1981. Páginas 190 y 191. Nota Nº 26.

(32) Razones de Fincas Adjudicadas por el Estado a los Colegios de Ciencias y Educandas y Casa de Hospicios. Año 1827. Sección Educación. Tesorería Fiscal del Cusco. Archivo Departamental del Cusco; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cusco. Fondo del Libro del Banco de los Andes. Talleres Gráficos S. A. Lima. 1981. Páginas 208-210; 203-206; y 212-213.

(33) Archivo de Sevilla. Identificación, título, nombre atribuido: Informaciones: Diego Jaques de Ayala. Signatura: LIMA, 257, N. 12. Fecha formación: 1666. Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta. Código de referencia: ES.41091.AGI/25//LIMA,257,N.12. Páginas 27 y 27 vuelta. El sombreado es mío.

(34) Archivo de Sevilla. Identificación, título, nombre atribuido: Informaciones: Diego Jaques de Ayala. Signatura: LIMA, 257, N. 12. Fecha formación: 1666. Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta. Código de referencia: ES.41091.AGI/25//LIMA,257,N.12. Páginas 27 vuelta; 28 y 28 vuelta.

(35) Wilson Alex Vizarreta Huayllani. Tesis: El Obraje de Ocaruma. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. 2021.

(36) Archivo de Sevilla. Identificación, título, nombre atribuido: Informaciones: Diego Jaques de Ayala. Signatura: LIMA, 257, N. 12. Fecha formación: 1666. Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta. Código de referencia: ES.41091.AGI/25//LIMA,257,N.12. Páginas 49 vuelta y 51.

(37) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 207. Fojas 1-52. Página 1 y 1 vuelta. El sombreado es mío.

(38) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 207. Fojas 1-52. Páginas 13 y 13 vuelta. El sombreado es mío.

(39) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 207. Fojas 1-52. Página 14. El sombreado es mío.

(40) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 207. Fojas 1-52. Páginas 30 y 30 vuelta. El sombreado es mío.

(41) José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto 2002. Página 26.

(42) José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto 2002. Páginas 12 y 13.

(43) Mario Góngora. El Estado en el Derecho Indiano, Época de Fundación 1492-1570. Universidad de Chile. Santiago. 1951. Páginas 141-161; Gabriel Salazar. Labradores, Peones y Proletarios. Sur Ediciones. Santiago. 1985. Página 38; y José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto 2002. Página 28.

2.4. LA DEPRESIÓN EN EL ESTADO EMOCIONAL Y LA DISMINUCIÓN DE LA NATALIDAD.

Las matanzas, la esclavitud, la pérdida de sus tierras, sus ganados, sus campos de cultivo y demás medios de subsistencia, que les fueron robados por los españoles, a la par que el régimen de explotación y genocidio en la nefasta mita minera, el pago de tributos y la servidumbre al que fueron sometidas las familias de los pueblos originarios, provocó como consecuencia un estado de depresión emocional en los pobladores aborígenes que llevó a una fuerte disminución del índice de natalidad en todas las provincias ocupadas por los invasores hispanos.

Acerca de la caída de la fertilidad de la población originaria, que estaba relacionada con la invasión hispana, son también de la misma opinión los estudiosos Linda Newson y Austin Alchon. (1)

Para poder explicar este factor sería bueno tener en cuenta el índice de natalidad que hubo entre las familias de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial cuando fueron llevados a vivir en los guetos y en los campos de concentración de los alemanes nazis, de la misma manera que los pobladores originarios en el Perú fueron obligados a vivir en las "reducciones" o en los pueblos de reducción, donde podían ser esclavizados y explotados con mayor facilidad, según las disposiciones dadas por el rey de España y que fueron llevadas a cabo en el Perú por el virrey Francisco de Toledo en la segunda mitad del siglo XVI.

"Repasando los padrones de tributarios en que han inserto a los familiares junto al titular de la obligación, sorprende encontrar un núcleo primario reducido a la vez que muchos solteros. Jaramillo Uribe (1964) nota cómo a principios del siglo XVII era frecuente en Nueva Granada que la mitad de las parejas de naturales no tuvieran hijos. Por lo regular, no ostentaban más de dos, y una familia con cuatro descendientes era excepción. Sólo los Caciques polígamos tenían a veces más. Un siglo antes, en 1514, el repartimiento de aborígenes de las haciendas reales de Santo Domingo había arrojado menos de un hijo por familia (Sauer, 1969). Las Casas había, sin embargo, observado que las" mujeres originarias *"solían tener de tres a cinco hijos cuando llegaron los españoles. La esterilidad sucedía, pues, a un régimen de reproducción satisfactorio."* (2)

Lo mismo ocurre también en varias regiones del Perú, como en el caso de Huánuco, donde *"Gonzáles y Mellafe (1965) han apuntado, por su parte, que en la región andina de Huánuco la familia bajó de un promedio de 6 personas en tiempos incaicos a uno de 2,5. Esta disminución indica, según ellos, la existencia después de la"* invasión *"de núcleos biológicos incompletos."* (3)

La disminución de los índices de natalidad entre los pobladores originarios se tendrá como causa la depresión en el estado emocional debido al régimen de esclavitud y servidumbre en que se hallaron sometidos los Naturales, lo que provocó que en varias ocasiones ocurrieran casos de suicidios y de filicidios. Según Víctor Arrambide:

"Sobre el tema del suicidio, algunos investigadores sostienen que, tras la" invasión *"los hombres del Ande sufrieron una profunda depresión suscitada por la destrucción de su modo de vida y sus creencias. La trágica experiencia del encuentro con Occidente generó un "desgano vital", una falta de apego a la vida, que se tradujo en suicidios, filicidios y una marcada disminución de la tasa de natalidad ocasionada por una suerte de esterilidad voluntaria. Los"* Naturales *"fueron empujados al suicidio por la desesperación y para escapar de los malos tratos. Unos se ahorcaban, otros se dejaban morir de hambre, otros tomaban hierbas venenosas; por último, algunas mujeres matan a sus hijos al nacer, "para liberarlos de los trabajos que ellas padecen"."* (4)

Acerca de ello, en una carta escrita en Santo Domingo en 1517, el religioso fray Pedro de Córdova (1482-1521), viceprovincial de la Orden de Predicadores, informaba al rey de España que:

"Las mujeres, fatigadas de los trabajos, han huido el concebir y el parir; porque siendo preñadas o paridas, no tuviesen trabajo sobre trabajo; es tanto que muchas, estando preñadas, han tomado cosas para mover y han movido las criaturas, y otras después de paridos, con sus manos han muerto sus propios hijos, para no poder ni dejar bajo de una tan dura servidumbre; y por no dar pena vuestra alteza, lo digo aún, que yo no lo leo ni hallo que nación ninguna, ni aún de infieles, tantos males ni crueldades hicieron contra sus enemigos, por el estilo y manera que los cristianos han hecho contra estas tristes gentes que han sido sus amigos y ayudadores en su propia tierra; que entre todos los dichos y otros muchos que podría, han destruido y desterrado de estas pobres gentes la natural generación, los cuales, ni engendran ni multiplican, ni pueden engendrar, ni multiplicar, ni hay de ellos posteridad, que es cosa de gran dolor." (5)

Acerca del despoblamiento en la isla la Española, en los actuales países de Haití y República Dominicana, un testigo de la época, Oviedo, en el año 1548 escribe:

"Todos los" Naturales *"de esta isla fueron encomendados por el almirante Colón a los castellanos que vinieron a vivir aquí, y muchos de los que llegaron y que hablan como testigos creen que cuando el almirante descubrió la isla, la encontró poblada con un millón o más de"* Naturales *"de los dos sexos y de todas las edades, pero ahora en este año de 1548 se cree que de todos ellos y de los que nacieron después, ya sólo quedan quinientos nativos y descendientes de aquellos habitantes, pues la mayor parte de los que ahora viven aquí han sido traídos por los cristianos desde otras islas y de la Tierra Firme para que fueran sus sirvientes,* ***ya que las minas eran muy ricas y la codicia de los hombres era insaciable, y algunos hacían que los"*** Naturales ***"trabajaran sin descanso*** *y otros no les daban bastante de comer… Muchos"* Naturales *"por su pasatiempo se matan con veneno para no trabajar, y otros se ahorcan con sus propias manos, y los demás se contagian con tantas enfermedades, especialmente de ciertas viruelas pestilentes que existen en toda la isla, que en poco tiempo se acabarán todos los"* Naturales *"."* (6)

Esta situación se ve también a nivel de otros países y regiones de América y del Caribe que fueron ocupados por los europeos. En el caso del Perú, podemos mencionar como ejemplo a los distritos de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, que de acuerdo

con los informes de los curas de las parroquias, hechos en los años de 1689 y 1690, se observa que en las comunidades y en los anexos sólo estaban habitados por personas de la tercera edad, varones lisiados, mujeres solteras, y mujeres viudas, que en la mayoría de los casos sólo tenían de uno a dos hijos, con excepción de los Curacas, aliados de los españoles, quienes por el hecho de conservar sus privilegios y poseer tierras y ganados, tenían tres o cuatro hijos. Existe una gran ausencia de los varones de entre los 18 y 60 años, quienes, de acuerdo a los informes de los curas, eran enviados por un tiempo indefinido al trabajo obligatorio en las minas de mercurio de Huancavelica y en las minas de plata de Cailloma, ésta última en la región de Arequipa, e incluso, al momento de partir iban también con sus esposas y sus hijos menores a estos asientos mineros. (7)

De acuerdo con los informes que hicieron los curas de las iglesias de la provincia de Chumbivilcas en los años de 1689 y 1690, dirigidos al Obispo del Cusco, todos coinciden en señalar que la disminución de los pobladores originarios se debía a la mita minera en las minas de mercurio en Huancavelica y en las minas de plata de Cailloma en Arequipa, donde los adultos en edad de tributar iban junto a sus esposas e hijos, motivo por el cual muchas de las estancias o Aillus se encontraban deshabitados para finales del siglo XVII.

Sobre las estimaciones de la población que existió antes de la llegada de los españoles sí es posible hacer un cálculo tentativo de una cantidad aproximada de la población originaria hasta el año 1532, en base al hecho de que en la época del Imperio del Tauantinsuio cada Aillu estaba conformado exactamente por 100 familias, y cada familia tenía un aproximado de 6 a 10 integrantes, tomando en cuenta a los padres, a los hijos y a los abuelos, según las estimaciones hechas por el estudioso Robert G. Keith, citado anteriormente. En base a este sistema, bastaría conocer el número de pueblos o Aillus que tenía cada uno de los distritos de la provincia de Chumbivilcas, y multiplicarlo por 100 familias, y este resultado multiplicarlo a su vez por 6 habitantes por familia.

El número de pueblos que había en cada uno de los distritos de la provincia de Chumbivilcas y de toda la región del Cusco se puede encontrar en un trabajo del estudioso Luis Eduardo Valcárcel, titulado “Historia del Perú Antiguo”, Tomo I, del año 1964, donde aparece una relación de las Reducciones del virrey Francisco de Toledo del año 1571.

En base a esta información, presentamos una serie de cuadros de la población originaria de los distritos de la provincia de Chumbivilcas, ubicada en la región del Cusco, en Perú, según los informes que hicieron los curas entre los años de 1689 y 1690 y que estaban dirigidos al Obispo del Cusco, Manuel de Mollinedo y Angulo.

a) Informe correspondiente a los distritos de **Quiñota** y **Llusco** en el año 1690 hecho por el cura Gregorio de Silva.

Doctrina	**Varones menores de 18 años**	**Varones mayores de 18 años**	**Total de Mujeres entre menores y mayores**	**Causa de la desaparición de la población originaria según el informe del cura Gregorio de Silva.**
Quiñota	60	130	250	La mita minera en Huancavelica ***"donde mueren muchos de asogados por el polvo de dicho mineraje"…"que por la nueva imposición de mita al mineraje de Guancavelica se han salido de sus pueblos muchísimas familias porque quedará la provincia dentro de pocos años desolada".***
Llusco	30 (Aproximadamente)	60	80 (Adultas)	
Subtotal Aproximado	90	190	330	
Total de la población originaria	610			

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 292; 293 y 294.

Total de la población originaria de Quiñota en los 7 pueblos de Pomalvita, Guana, Cayo, Quinota, Marcavi, Corobona, Acollabaca	7 x 100 = 700 familias en los 7 pueblos de Quiñota. 700 x 6 = 4 200 habitantes en los 7 pueblos de Llusco hasta el año 1532.
Total de la población originaria de Llusco en los 8 pueblos de Chiguay, Guana, Maca, Hancomarca, Guacoto, Hilavi, Marcavicha, Maca…	8 x 100 = 800 familias en los 8 pueblos de Llusco. 800 x 6 = 4 800 habitantes en los 8 pueblos de Llusco hasta el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

En base a este documento hecho por el cura Gregorio de Silva, podemos observar que en el año 1690 en Quiñota y Llusco la población de los varones adultos era más del doble que el número de niños y jóvenes varones menores de 18 años, siendo la causa de la disminución de la población originaria el trabajo en las minas al respirar el *"polvo de dicho mineraje"*. De manera similar pasaremos a ver el caso de la población del distrito de Chamaca y las demás localidades.

b) Informe correspondiente al distrito de **Chamaca** en el año 1689 hecho por el cura Joseph Hermosa y Cisneros.

Doctrina	**Población originaria entre hombres, mujeres, y niños mayores de 8 años.**	**Causa de la desaparición de la población originaria según el informe del cura Joseph Hermosa**
Chamaca	800	La mita minera en Huancavelica: …*"advirtiendo que la mita que estos"* Naturales ***"tienen de Guancavelica, los va destruyendo y aniquilando, y arruinándose este pueblo y todos los de esta provincia, de suerte que a muy pocos años tengo por sin duda e infalible no podrán contarse los diezmos de dicho número si la Divina misericordia no lo remedia".***

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 294 y 295.

Al igual que en las doctrinas o los distritos de Quiñota y Llusco, se puede calcular la población originaria que hubo en el distrito de Chamaca al multiplicar el número de pueblos por el número de familias que había en cada uno de estos pueblos en la época del Imperio del Tauantinsuio, y a su vez multiplicándolo por 6, que es la cantidad estimada de integrantes que había en cada familia originaria.

Total de la población originaria de Chamaca en los 15 pueblos de Huillamarca (Qquellomarca), Chuque (Ch'oque Chamaca), Ambo, Uchear (Uchuccarcco), Uiringuiri (Huininquiri), Cunoca, Marcapacos (Marcapata en Añahuichi), Guaguata (Guallatacota), Ailavilli, Cuillu (Coyllur en Allccayhuarmi), Ancorca, Pichuchu, y 3 pueblos más cuyos nombres no pudieron ser transcritos por Luis E. Valcárcel.	15 x 100 = 1 500 familias de los 15 pueblos de Chamaca. 1 500 x 6 = 9 000 habitantes en los 15 pueblos de Chamaca en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

c) Informe correspondiente al distrito de **Hilata** o **Santo Tomás**, hecho por el cura Francisco de Céspedes el 16 de agosto de 1689. El nombre Hilata viene de las voces "Hila" y "Hata", traducido del aymará como el "Linaje del Hermano Mayor" según el trabajo de investigación del profesor chumbivilcano Edmundo Montes Ataucuri.

Anexo	**Varones**	**Esposas**	**Hijos**	**Casas que aún había en cada anexo en 1689**	
				Habitadas	**Deshabitadas**
Colca 1	2	2	4	3	No se informa
Colca 2	6	6	4	6	4
Uscamarca	6	6	6	6	No se informa
Molle Molle	4	4	2	4	8
Coio	20	20	40	20	40
Casillo	6	6	9	6	14
Acaco	2	2	2	2	No se informa
Machacmarca	?	?	?	4	8 *"entapiadas sin gente por no haber vuelto de la mita de Huancavelica"*.
Mosco	4	4	6	5	No se informa
Cochan	2	2	4	2	18 ...*"las demás casas casi caídas y desplomadas por los"* Naturales *"que no han vuelto de Guancavelica"*.
Nauina o Nauin	8	8	10	8	12 casas. Hasta la anterior mita estaba habitado por más de 60 personas.
Desde Nauina hasta Huanso 12 estancias.	8 (3 viejos)	5	6	4 estancias habitadas	8 estancias deshabitadas por la mita en Huancavelica
Chilliguani	0	10 entre mujeres y niños		5	25 Ocho años atrás la habitaban más de 60 personas, que fueron enviados a la mita en Huancavelica.
Aquenia	6	No se indica		6	10
Guaillamisa	4	4	6	5	5
Laio	4	4	6	5	10
Curaguata	3	3	4	4	6
Chaco	2	2	3	3	3

Lliqui	4	4	6	6	14
Ocororo	3	3	5	4	8
Haiñi	6	6	8	6	10
3 estancias: Hancoio, Cuñiuno y Nina Raura.	10	10	14	10	20
2 estancias: Hicuviri y Orcoma	4	4	8	6	26
3 estancias: Chuñuuiri, Pirvani y Hapa.	5	5	7	3	No se indica
Tantacara	2	2	3	2	13
Aillo Quilloi	4	3	3	?	No se indica
Parco Ayllu Masca	3	3	3	?	No se indica
Uanco	4	4	6	4	4
Anchaque Ayllu Hanco	5	5	10	5	11
Julipampa	4	4	8	4	5
Choquesaua Ayllu Quillama	2	2	4	3	No se indica
Quilcata	2	2	4	2	6 Por ser aniquilada *"la gente"* ya no se hizo una iglesia que ordenó construir el Obispo del Cusco.
Acarani	7	7	14	?	No se indica
Congoia	6	6	8	6	12
Challa	3	3	6	3	12
Uininquiri	3	3	6	3	13
"Pueblo casi demolido"	3	3	7	?	Enviados a las minas de Cailloma y Huancavelica ***"con que en otras tres mitas se aniquilará"*** a esta población.
Anchapillai	4	4	8	4	2
Tapusana	2	2	3	?	No se indica
2 estancias: Luruta y Chacarani	4	4	6	6	4
Hauchillcai	3	3	5	4	6

Subtotal aproximado	177	172	263	172	317
Total de la población originaria.	349 adultos y 263 menores que hacen un total de 612 habitantes.			489 casas entre habitadas y deshabitadas	

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 296 y 299.

De esta manera observamos que de acuerdo al cura Francisco de Céspedes, para el año 1689 el número de pobladores originarios mayores de edad y casados, era de 349, mientras que el número de menores de edad era de 263, o de una pirámide poblacional invertida donde los adultos son más que los jóvenes, haciendo un total de 612 habitantes en toda la doctrina de Santo Tomás. De igual forma, el número aproximado de casas habitadas era de 172, mientras que el número de casas deshabitadas era casi el doble, es decir 317, debido a que muchas de las familias habían sido enviadas a las labores de extracción del mercurio en la mita minera en Huancavelica. Sin embargo, al consultar la relación de los pueblos del Cusco de la época del virrey Francisco de Toledo, podemos estimar la población originaria que pudo haber existido por el año 1532.

Total de la población originaria de Santo Tomás en los 13 pueblos de Chomayo, Acobamba, Quilloquillo, Suiba, Conta, Palpa, Quisviguacha, Cuyo, Guacora, Aumamoles, Chuilla, Aparuviri, Sancocho.	13 x 100 = 1 300 familias de los 13 pueblos de Santo Tomás. 1 300 x 6 = 7 800 habitantes en los 13 pueblos de Santo Tomás en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

d) Informe correspondiente al distrito de **Capacmarca**, hecho por el cura Alonso Oncon Álvarez Maldonado, el 8 de octubre de 1689. Aquí se puede observar que para 1689 existía un reducido número de familias en todos los Aillus así como un crecido número de haciendas de los españoles. En todos los Aillus varias mujeres aparecen como "viudas", y en el caso de los varones, algunos de ellos son autoridades o aparecen como "reservados" para el servicio, mientras que a otros sólo se les menciona de nombre, puesto que se encontraban en la mita minera en Huancavelica. También se puede observar el reducido número de hijos que posee cada familia, entre dos, tres y hasta sólo uno, debido al estado de pobreza y servidumbre en que vivían y el exterminio al que estaban reservados en el trabajo de las minas, lo que había provocado que se redujera el índice de natalidad. Se puede observar que en los Aillus no hay una población joven de varones, la mayoría de los varones son "viejos", "reservados" para el trabajo de la mita, o están "ciegos" y "tullidos", y hay una población de mujeres y niños, muchas de ellas viudas o con sus esposos en Huancavelica. Algunas comunidades sólo tienen tres familias como en el caso del Aillu Urubamba, debido a que los demás fueron llevados a

la mita de Huancavelica o huyeron a otras provincias que no enviaban a los pobladores a las minas. Se observan también varias parejas de esposos que no tienen hijos, algunos de más de 35 años, y parejas de ancianos y viudas que tampoco viven con sus hijos, de quienes podemos presumir cuál había sido su aciago destino, lo que no pasaba en el tiempo anterior a la llegada de los invasores hispanos, cuando en el Imperio del Tauantinsuio existía la gran familia indivisa.

Aillu o Hacienda	**Nombre y Edad del Varón**	**Nombre y Edad de la Esposa**	**Nº de Hijos**	**Nº de Hijas**
Aillu Collana	Salvador Cacia Condori. Cacique y Gobernador de todos los Aillus. 58 años.	Madalina. 56 años.	0	0
	Francisco Chacnama. Principal y segunda persona. 40 años.	María Aguado. 48 años.	1	0
	Alonso Yanaguaman. Principal. **Tullido.**	Ana Coca. 42 años.	1	1
	Gregorio Gabriel. 28 años.	Felipa de Chávez	0	2
	Francisco Mejía. 45 años.	Juana Chumbi	0	1
	Lorenzo Chiara. 35 años.	Pascuala Sisa	1	1
	Marcos Cacondori. 50 años.	María Cuti	0	0
	Diego Cacondori. 24 años. **Viudo**	-	0	0
	Pedro Cacondori. 20 años.	María Paqui	0	0
	Agustín Guainacacia. 45 años.	Ángela Ulpi	0	0
	Francisco Cacia. 41 años.	Lorenza Jara	0	0
	Simón Cacia. 22 años	Juana Churu	0	0
	Juan Cacondori. 30 años.	Sebastiana Sisa	0	0
	Cristóbal Muñoz. 60 años. **Viejo.**	Juana Sisa	1	0
	Juan Chacnama. 70 años. **Viejo.**	Pascuala Sisa	0	0
	Juan Quispe. 90 años. **Viudo, viejo y ciego.**	-	0	0
	-	Juana Chumbi. 50 años. **Viuda**	1	0
	-	Sabel Sisa. 48 años. **Viuda**	1	0
	-	Leonor López. 80 años. **Viuda.**	1 Nieto	0
	-	María Antapalla. 30 años. **Viuda.**	1	0
	-	Magdalena Viurca Caua. 50 años. **Viuda.**	1	0
	-	Feliciana. 80 años. **Viuda.**	0	0

	-	Juana Sisa. 50 años. **Viuda.**	1 Nieto	0
	-	Micaela Sisa. 23 años. **Viuda.**	1	0
	Felipe Grovajima. 80 años. **Viejo reservado.**	María Guairo	1 Nieto	0
	Melchor Guatuma. 40 años. **Está en Guancavelica.**	Bartola Sisa	0	0
	Francisco Guayna Cacia. 40 años. **Está en Guancavelica**	Francisca Sisa	0	0
	Lorenzo Guatoma. 20 años. **Está en Guancavelica**	Juana Suta	0	0
Sub total	**20**	**26**	**12**	**5**
Total	**63 personas**			
Aillu Urincollana y Sacarías	Lázaro Uisca. 30 años.	Catalina Uilca. 30 años.	0	0
	Blas García. 55 años.	Juana Chumbi	1	1
	Francisco Guatuma. 48 años.	Margarita Sisa	1	0
	Juan Quispe. 40 años.	Ana Mallqui	1	0
	Joseph Guallpa. 40 años.	Juana Sisa	0	1
	Diego Quispe Guallpa. 55 años. **Viejo reservado.**	Juana Sisa	1	0
Sub total	**6**	**6**	**4**	**2**
Total	**18 personas**			
Cantores de la Iglesia	Juan Conobana. 40 años.	Gerónima Cárdenas	3	0
	Joseph Conobana. 30 años.	Lucía Sisa	0	0
	Juan Guamani. 35 años.	Juana Sisa	0	1
	Francisco Nachi. 37 años.	Ana Poco	1	0
	Pedro Quispe. 60 años. **Viejo.**	Juana Chumbi	1	1
	-	Juana Condo. 70 años. **Viuda.**	0	0
	-	María Condo. 40 años. **Viuda.**	1	0
	-	Juana Florencia. 40 años. **Viuda.**	1 (Hermano huérfano)	0
Sub total	**5**	**8**	**7**	**2**
Total	**22 personas**			
Sacristanes de la Iglesia	Juan Conobana. 30 años.	Juana Ulpi	0	1
	Lorenzo Mora. 45 años.	Agustina Sutai	1	0
	Agustín Quispe. 25 años.	Juana Sisa	1	0

Sub total	**3**	**3**	**2**	**1**
Total	**9 personas**			
Aillu Tauaya Canchora	Ignacio Guamana. 30 años.	Juana Sisa	0	1
	Juan Cacondori. 40 años.	Inés Vilca	1	0
	Juan Caripuma. 50 años.	Bartola Choque	1	
	Pedro Palomino. 40 años.	Sabel Cuti	2	0
Sub total	**4**	**4**	**4**	**1**
Total	**13 personas**			
Aillu Cochacancha	Pascual Quispe. 70 años, *"viudo, reservado"*.	-	0	0
	Martín Quispe. 30 años.	Ana Sisa	0	0
	Juan Maroco. 35 años.	Catalina Ocllo	2	0
	Juan Ramos. 34 años.	Bernarda Sisa	1	2
	Francisco Lira. 40 años.	Sabel Coca	0	0
	Juan de Carbajal. 56 años.	María Magdalena	1	0
	Juan Quispe. 22 años. **Está en Guancavelica.**	Lorenza Sisa	0	0
	Martín Sina. 46 años. **Está en Guancavelica.**	Juana Mallique	0	0
	Juan Condori. 23 años. **Está en Guancavelica.**	Juana Vera	0	0
	Lorenzo Chiara. 27 años.	Lucía Sisa	1	0
	Pascual Yanque. 30 años.	Ana María	0	0
	Andrés Guamani. 29 años.	Inés Sisa	0	1
	Pascual Guamani. 70 años, *"viejo reservado"*.	María Coca	0	0
	Francisco Ñache Fiscal. 70 años.	María Uayro	0	0
	Diego Ñache. 23 años. **Soltero.**	-	-	-
	-	Juana Sisa. 50 años. **Viuda.**	0	0
		María Pacri. 70 años.	-	-
	-	María Sisa. 25 años. **Viuda.**	0	2
	Miguel Chacnama, ***"viejo y ciego"***.	María Dorotea	3	0
	Pablo Chacnama. 50 años. **Está en Guancavelica.**	María Mallma	2	0
Sub total	**17**	**18**	**10**	**5**
Total	**50 personas**			

Aillu Urubamba	Diego Marcani. 60 años.	Ana Coca	1	0
	Andrés Quicaña. 46 años.	Sabel Barba	1	0
	-	Teresa Paque. 50 años. **Viuda.**	1	0
Sub total	**2**	**3**	**3**	**0**
Total	**8 personas**			
Aillu Cancaguana consumido *"con la mita de Guancavelica".*	Francisco Laca. 30 años.	Sabel Sisa	0	0
	Francisco León. 36 años.	Juana Rosa	0	0
	Juan Pincho. 28 años, sordo.	Inés Guairo	0	0
	Bartolomé Bautista. 35 años.	Catalina Choquema	0	0
	-	María Camargo. 60 años. **Viuda.**	0	0
	-	Juana Jusepa. 49 años. **Viuda.**	0	0
	Pascual Guamani. 80 años, *"viejo".*	Juana Choquema	0	0
Sub total	**5**	**7**	**0**	**0**
Total	**12 personas. No hay niños.**			
Aillu Arequea consumido *"con la mita de Guancavelica".*	Melchor Quispe. 40 años.	Francisca Sisa	0	0
	Francisco Guamani. 30 años.	Juana Sisa	0	0
	Agustín Guamani. 40 años.	Ana Sisa	0	0
	Francisco Quispe. 22 años.	Micaela Guayro	0	0
	Agustín Condori. 60 años, *"viejo y reservado".*	Catalina Sutu	0	0
	-	Juana Chuquema. 40 años. **Viuda.**	0	0
	-	Francisca Asto. 45 años. **Viuda.**	0	0
	Pascual Quispe. 30 años. **Está en Guancavelica.**	María Mallma	0	0
	Pascual Guayra. 50 años. **Está en Guancavelica.**	Pascuala Sisa	0	0
	Francisco Sillero. 23 años. **Está en Guancavelica.**	Juana Choque	0	0
Sub total	**8**	**10**	**0**	**0**
Total	**18 personas. No hay niños.**			

Aillu Pisuro consumi-do ***"con la mita de Guancavelica".***	Francisco Choque. 70 años, *"reservado"*.	Teresa Sisa	1	0
	Francisco Chacnama. 26 años.	Catalina Sisa	0	0
	Diego Guamani. 47 años.	María Josefa	1	0
	Diego Coiro. 28 años.	Sebastiana Sisa	0	0
	Agustín Guamani. 23 años. **Está en Guancavelica.**	Juana Coca	0	0
	-	Juana Choque. 22 años. **Viuda.**	0	0
Sub total	**5**	**6**	**2**	**0**
Total	**13 personas**			
Aillu Mapay	Pascual Cacia Condori. 49 años, *"Cacique y Gobernador de dicho Aillu".*	Francisca Curaguarmi	2	1
	Marcos Amancay. 25 años.	Ana Sisa	1	0
	Pascual Amancay. 25 años.	Juana Suthu	0	0
	Diego Amancay. 70 años, *"reservado".*	Juana Sisa	0	0
	Diego Guacho. 20 años.	Juana Choque	0	0
	Juan Cachacuna. 80 años *"viejo".*	Juana Siclla	0	0
	Amorosio Tito. 20 años, ***"soltero y forastero".***	-	-	-
	Andrés Tito. 18 años, *"soltero".*	-	-	-
	Juan Jiménez. 40 años.	Juana Tito	2	0
	Diego Uanaco. 30 años.	Juana Choque	0	0
	-	Verónica Siclla. 40 años. **Viuda.**	1	0
Subtotal	**10**	**9**	**6**	**1**
Total	**26 personas**			
Total de los Aillus	**106 varones**	**113 mujeres**	**54 hijos**	**22 hijas**
Total	**295 Personas en los Aillus**			
Hacienda Mapay o Parisana	13	13	6	6
	5 viudos y viudas (¿2 varones 3 mujeres?)		0	0
	8 solteros	-	-	-
	1 mestizo	-	-	
Sub total	**24**	**16**	**6**	**6**
Total	**52 personas**			

Hacienda Chuchiña	13	13	?	?
	11 viudos, niños y niñas (¿2 viudos, 3 viudas, 3 hijos y 3 hijas)			
Subtotal	**15**	**16**	**3**	**3**
Total	**37 personas**			
Hacienda Ancaian-ca	8	8	3	3
	4 solteros y viudas (¿2 solteros y 2 viudas?)		-	-
Sub total	**10**	**10**	**3**	**3**
Total	**26 personas**			
Hacienda Pucacca-lla	5	5	3	3
	1 Molinero casado	1	2	0
	1 soltero	-	-	-
Sub total	**7**	**6**	**5**	**3**
Total	**21 personas**			
Hacienda Ccacho-calla	8	8	5	6
		1 viuda	-	-
Sub total	**8**	**9**	**5**	**6**
Total	**28 personas**			
Molino del Goberna-dor	3	3	?	?
Total	**6 personas**		?	?
Hacienda Chanca-imarca	2	2	5	5
	1 soltero	-	-	-
	-	1 viuda	0	0
Sub total	**3**	**3**	**5**	**5**
Total	**16 personas**			
Hacienda Perca Senca y Pallpanca	6	6	1	1
Total	**14 personas**			
Tierras del Goberna-dor	5	5	2	2

Total	**14 personas**			
Hacienda Guasca-bamba	35	35	17	17
	9 viudos y viudas (¿4 viudos y 5 viudas?)		?	?
Sub total	**39**	**40**	**17**	**17**
Total	**113 personas**			
Molinos de Ucucha	14	14	17	16
	6 viudos y viudas (¿3 viudos y 3 viudas?)		?	?
Sub total	**17**	**17**	**17**	**16**
Total	**67 personas**			
Sub total en las haciendas	137 varones	131 mujeres	64 hijos	62 hijas
Total en las Hacien-das	**394 personas en las haciendas**			
Sub total en los Aillus	**106 varones**	**113 mujeres**	**54 hijos**	**22 hijas**
Total	**295 Personas en los Aillus**			
Total	689 personas originarias en Capacmarca			

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 299 y 310.

En base al informe del cura de Capacmarca vemos que en 1689 había 243 varones adultos, 244 mujeres, 118 hijos y 84 hijas. El número de adultos era de 487, y el número de niños y jóvenes de 202. Los adultos son más del doble que la población menor de 18 años, o por cada dos adultos había menos de una persona menor de edad, lo que dice mucho sobre el estado en que se encontraban las familias originarias en el distrito de Capacmarca o la negativa que tenían los adultos de tener descendencia debido al estado de pobreza, opresión y exterminio sistemático en la mita minera. En el siguiente cuadro podremos observar un estimado de la población que pudo haber en Capacmarca en el año 1532.

Total de la población originaria de Capacmarca en los 19 pueblos de Guarmibilca, Chancay, Marca, Ungupay, Capamarca, Chanchora, Utaquera, Acuyacan, Tagailla, Amasta, Cachoccalla, Palpamca, Troma, Cuilalla, Ocupampa, Pampacalla, Vuana, Pisuro y Mampay.	19 x 100 = 1 900 familias de los 19 pueblos de Capacmarca. 1 900 x 6 = 11 400 habitantes en los 19 pueblos de Capacmarca en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

e) Informe correspondiente al distrito de **Colquemarca**, hecho por el cura Salvador Costilla Maldonado, el 14 de setiembre de 1689.

Doctrina	**Población originaria entre hombres, mujeres y niños mayores de 2 años.**	**Causa de la desaparición de la población originaria según el informe del cura Salvador Costilla Maldonado.**
Colque-marca	700	La mita minera en Huancavelica: ***"y se hiciera mucho más sino fuera por el embarazo de alguno hombre que viven en dicha Doctrina de mal hacer, y que agravian a los"*** Naturales ***", de los cuales y su mal obrar se ha dado (f. 15v) parte a los jueces así eclesiásticos como seculares, porque hallo en mi conciencia que por la vecindad de éstos, está muy disminuido y falto de gente, porque se han ausentado muchísimos"…"esto es lo que toca a las estancias que están dentro de las jurisdicciones de ambos pueblos, con advertencia que a estas estancias hay otras adyacentes, que en tiempos pasados estaban en pie, hoy están sin casería ni gente".***
Anexo de Iamqui	300	
Total	1 000 pobladores originarios	

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 311-313.

De acuerdo al documento elaborado por el cura de la doctrina de Colquemarca, Salvador Costilla Maldonado, en el año 1689 estimaba a la población originaria en alrededor de 1 000 habitantes, entre hombres, mujeres y niños mayores de 2 años, que para ese año *"están sin casería ni gente"*. Sin embargo, para el año 1532 la población en Colquemarca pudo haber sido de aproximadamente 8 400 habitantes en los 14 Aillus que tenía este distrito.

Total de la población originaria de Colquemarca en los 14 pueblos de Conchallua, Ianque, Conchoro, Unapaco, Panpalacaya, Caratopa, Cachisane, Vinpullo, Tancabe, Chilli, Ainacoro, Pucaramarca, Condoquea, Guacaramarca.	14 x 100 = 1 400 familias de los 14 pueblos de Capacmarca. 1 400 x 6 = 8 400 habitantes en los 14 pueblos de Colquemarca en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

f) Informe correspondiente al distrito de **Velille** hecho por el cura Francisco Romero el 28 de julio de 1690.

<table>
<tr><th>Doctrina de Velille</th><th colspan="3">Población originaria entre hombres, mujeres, niños y adultos mayores.</th><th>Causa de la desaparición de la población originaria según el Informe del cura Francisco Romero.</th></tr>
<tr><td>Aillu de Ayajasi</td><td colspan="3">30 entre mujeres, niños y adultos mayores. No queda un solo varón adulto o “tributario”.</td><td rowspan="6">La mita minera en Huancavelica “Los aillus de Tuntuma, Collaguata, Pirimarca están totalmente extinguidos por la razón de la mita de Guancavelica, que es la que destruye totalmente los pueblos que contribuyen a ella”.</td></tr>
<tr><td>Aillu de Umantata</td><td colspan="3">Sin pobladores originarios</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estancia Muyuma</td><td>7 solteros</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>3 casados</td><td>3 casadas</td><td>5 hijos</td></tr>
<tr><td colspan="3">18</td></tr>
<tr><td>Total</td><td colspan="3">48 personas</td></tr>
</table>

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 313 y 314.

Al revisar este informe del cura Francisco Romero observamos que Velille era el distrito donde la población originaria había sido casi exterminada por el trabajo de la mita minera, y donde ya sólo quedaban 48 pobladores originarios. Esto se diferencia de la época del Imperio del Tauantinsuio, que de acuerdo a los informes de 1571, se indica claramente que en el distrito de Velille existían 8 pueblos o Aillus, los cuales pudieron tener 100 familias y cada familia aproximadamente 6 miembros.

Total de la población originaria de Velille en los 8 pueblos de Ayacasi, Coca, Piramarca, Allaguata, Hancocala, entre otros.	8 x 100 = 800 familias de los 14 pueblos de Capacmarca. 800 x 6 = 4 800 habitantes en los 8 pueblos de Velille en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

g) Informe correspondiente al distrito de **Alca** hecho por el cura Joseph Ibarra Zerequetti el 12 de setiembre de 1689.

Doctrina de Alca	**Población originaria entre hombres, mujeres, adultos mayores, y niños mayores de 2 años.**	**Causa de la desaparición de la población originaria según el Informe del cura Joseph Ibarra Zerequetti.**
Pueblo de Alca	500	La mita minera en las minas de plata de Cailloma: ***"Hállanse los"*** Naturales ***"de ambos pueblos, demás de la Sétima y servicio que hacen quince"*** Naturales ***"cada seis meses al Capitán don Juan Pérez Romero, con la mita del mineral de Cailloma, a donde van cada tercio veinte y un"*** Naturales ***", causa porque han dejado y dejan sus pueblos".***
Anexo Santiago de Puica	80	
Total	580	

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 314 y 315.

Según el documento elaborado por el cura Joseph Ibarra Zerequetti, señala que para el año 1689 la población en la doctrina de Alca era de aproximadamente 580 habitantes, entre hombres, mujeres y niños mayores de 2 años, debido a que cada seis meses eran enviados 15 varones tributarios del pueblo de Alca y 21 del anexo de Puica a las minas de plata de Cailloma, en la región de Arequipa. Sin embargo, para el año 1532 es posible que la población originaria en el distrito de Alca haya sido de 9 600 habitantes, tomando en cuenta que originalmente tenía 16 Aillus, cada uno de ellos con 100 familias y cada familia con cerca de 6 miembros.

Total de la población originaria de Alca en los 16 pueblos.	16 x 100 = 1 600 familias de los 16 pueblos de Alca. 1 600 x 6 = 9 600 habitantes en los 16 pueblos de Alca en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

h) Informe correspondiente al distrito de **Tomepampa** hecho por el cura Francisco Miralles, el 25 de agosto de 1689.

<table>
<tr><th>Doctrina de Tomepampa</th><th colspan="3">Población originaria entre hombres, mujeres, adultos mayores, y niños mayores de 2 años.</th><th>Causa de la desaparición de la población originaria según el Informe del cura</th></tr>
<tr><td>Pueblo de Tomepampa</td><td colspan="3">110 personas, incluyendo a tributarios, sus esposas, sus hijos, solteros, viudas y las personas de la tercera edad.</td><td rowspan="3">La mita minera en las minas de plata de Cailloma "por lo disipado que se halla el pueblo, y de casi ninguna la gente, pues por Padrón se conocen ser sólo 98 tributarios, y éstos se van consumiendo, y en breve no habrá ninguno, porque los que salen al cumplimiento de su mita para Cailloma <u>no vuelven ni en tres ni cuatro años</u>".</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Anexo de Achambe</td><td>3 varones</td><td>3 esposas</td><td>5 hijos</td></tr>
<tr><td colspan="3">11 personas</td></tr>
<tr><td>Total</td><td colspan="4">121 personas</td></tr>
</table>

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 317 y 318.

De acuerdo con el cura Francisco Miralles, a mediados del año 1689 la población originaria en el distrito de Tomepampa era de sólo 121 personas, entre hombres, mujeres y niños, debido a que eran enviados a la mita minera en las minas de plata de Cailloma en Arequipa. No obstante, como ya hemos señalado, es posible que la población originaria haya sido de cerca de 3 600 habitantes para el año 1532.

Total de la población originaria de Tomepampa en los 6 pueblos.	6 x 100 = 600 familias de los 6 pueblos de Tomepampa. 600 x 6 = 3 600 habitantes en los 6 pueblos de Tomepampa en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

i) Informe correspondiente al distrito de **Toro** hecho por el cura Francisco de Aguirre el 17 de agosto de 1689.

Doctrina de Toro	**Población originaria entre hombres, mujeres, adultos mayores, y niños mayores de 2 años.**					**Causa de la desaparición de la población originaria según el Informe del cura**
Parcialidad de Toro, Caspi y Aype.	22 varones	22 esposas	15 hijos	19 hijas		La mita minera en las minas de plata de Caylloma y el estado de pobreza al que fue reducida la población ***…"no tiene rentas ninguna, es muy pobre como la gente de esta Doctrina que es pobrísima, y pues no tuvieron modo de edificar la Iglesia".***
	78					
Anexo de Guayqui	23 varones	23 esposas	29 hijos	10 hijas		
	85					
Anexo de Caspi de Aype	290 Entre solteras, viudas, personas de la tercera edad, sin contar a los hijos.					
Hacienda de Ancaro	6 varones	5 esposas	3 hijos	2 hijas		
	16					
Hacienda de Seringas	5 varones	5 esposas	5 viudas	10 hijos	13 hijas	
	38					
Hacienda de Pampacocha	6 varones	6 esposas	4 viudas	7 hijos	4 hijas	
	27					
Estancia de Sarconta	2 varones	2 esposas	1 abuelo	2 hijos	-	
	7					
Estancia de Tocra	1 varón	1 esposa -		1 hijo	-	
	3					
Estancia de Guaylloco	2 varones	2 esposas		3 hijos	-	
	7					
Total	551 personas					

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 315 y 316.

Según el cura Francisco de Aguirre, en el año 1689 la población del distrito de Tomepampa se hallaba reducida a aproximadamente 551 personas, entre hombres, mujeres

y niños, pese a que este distrito tenía 13 Aillus, en los cuales pudo haber una población cercana a los 7 800 habitantes en el año 1532.

Total de la población originaria de Toro en los 13 pueblos de Aloguaona, Antipampa, Caspi, Cuachua, Ayaguasi, Pampa, Cupe, Guamica, Quirco, Angaro, Picho, Yumari, Quichuani.	13 x 100 = 1 300 familias de los 13 pueblos de Toro. 1 300 x 6 = 7 800 habitantes en los 13 pueblos de Toro en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

j) Informe correspondiente al distrito de **Cotaguasi** hecho por el cura Francisco de Carbajal el 16 de noviembre de 1689.

<table>
<tr><th>Doctrina de Cotaguasi</th><th>Población originaria entre hombres, mujeres, adultos mayores, y niños mayores de 2 años.</th><th>Causa de la desaparición de la población originaria según el Informe del cura.</th></tr>
<tr><td>Pueblo de Cotaguasi</td><td>1000 personas, incluyendo a los varones tributarios, sus esposas, sus hijos, solteros, viudas y personas de la tercera edad. La mayoría de ellos eran mujeres.</td><td rowspan="5">La mita minera en las minas de plata de Cailloma, motivo por el cual en Cotaguasi de toda la población, “de estos los más son mujeres”.</td></tr>
<tr><td>Hacienda de Piru</td><td>20 personas</td></tr>
<tr><td>Hacienda de Patauasi</td><td>10 personas</td></tr>
<tr><td>Hacienda de Cachana</td><td>60 personas</td></tr>
<tr><td>Hacienda de Cancha</td><td>20 personas</td></tr>
<tr><td>Total</td><td colspan="2">1 110 personas</td></tr>
</table>

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Página 319.

De acuerdo con el cura Francisco de Carbajal, en el año 1689 el distrito de Cotaguasi tenía una población de 1 110 habitantes, entre hombres, mujeres y niños mayores de 2 años, donde la mayoría de ellos eran mujeres, debido a la mita minera en las minas de plata de Cailloma, en la región de Arequipa. Sin embargo para el año 1532 la población de sus 13 Aillus debió ser de cerca de 7 800 habitantes.

Total de la población originaria de Cotaguasi en los 13 pueblos de Chancavilca, Cachan, Quillunsa, Guasa, Callamay, Achuay, Tacaraca, Cauray, Pomacocha, Cotaguasi, Mungiri y Purucancha.	13 x 100 = 1 300 familias de los 13 pueblos de Cotaguasi. 1 300 x 6 = 7 800 habitantes en los 13 pueblos de Cotaguasi en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

k) Informe correspondiente al distrito de **Livitaca**, hecho por el cura Gonzalo de Peralta Cabeza de Vaca el 20 de diciembre de 1689.

Aillu o Hacienda	**Nombre y Edad del Varón**	**Nombre y Edad de la Esposa**	**Nº de Hijos**	**Nº de Hijas**
Aillu Collana Gunun-cha y Caiau Quiuin-cha Parciali-dad Anansaia	Francisco Quispi Aquegua, Cacique y Gobernador. 37 años.	Felipa Sissa. 46 años.	1	0
	Francisco Omaña, Cacique y Segunda Persona. 38 años.	María Pusaglla, de 34 años.	1	0
	Pedro Supanta. 60 años.	Bartola Sissa. 41 años.	2	0
	Felipe Quispi Aquegua. 87 años.	Inés Uilcama. 96 años.	0	0
	Sebastián Uilcatai. 60 años.	Juana Sissa. 64 años.	0	0
	Andrés Condori. 62 años.	Ana Cairu. 51 años.	0	0
	Sebastián Casani. 96 años.	Gerónima Uilcama. 86 años.	0	0
	Pablo Uancauiri. 107 años.	-	0	0
	Baltazar Pafre. 49 años. Viudo.	-	1	1
	Joseph Pafre. 50 años.	Catalina Sissa. 47 años.	0	0
	Juan Guamaní. 34 años.	Agustina Sissa. 38 años.	0	0
	Marcos Uilcacondori. 54 años.	María Chucore. 46 años.	1	1
	Tadeo Taipe. 62 años.	Isabel Urpe. 34 años.	0	0
	Gregorio Taipe. 46 años.	Juana Uaro, de 46 años.	0	0
	Andrés Condori, de 62 años.	María Condori, de 58 años.	0	0
	Sebastián Quecaña. 106 años. Viudo.	-	0	0
	Gabriel Condori. 107 años.	María Malchi. 100 años.	0	0
	Lázaro Condori. 60 años.	Bartola Llamocmama. 64 años.	0	0
	-	María Poco. 83 años. **Viuda.**	0	0
	-	-	1 huérfano	
	-	-	1 huérfana	
	-	Tomasa Uilcamama. 56 años. **Soltera.**	-	-
	-	Isabel Quecaña. 54 años.	0	1
		Josepha Quecaña. 40 años. Soltera.	-	-
	Juan Condori. 54 años. Forastero.	Francisca Sissa. 46 años.	1	0
	Juan Biberos. 56 años. Forastero.	María Sissa. 16 años.	0	0
	Pedro Uanaui. 28 años. Forastero.	Inés Uilcamama. 24 años.	0	1

	Pablo Xaquimero. 61 años. Forastero.	María Uilcamama. 47 años.	1	0
	Fernando Guamani. 27 años. Forastero.	Isabel Sissa. 21 años.	0	0
	Juan Pari. 80 años. Forastero.	Ana Sissa. 56 años.	1	0
	Lorenzo Araca. 48 años. Forastero de Coporaque.	Isabel Choque. 46 años.	0	0
	Pascual Casaia. 61 años. **Forastero de la mina de Cailloma.**	Catalina Choque. 57 años.	0	1
	Francisco Siñame. 33 años. Forastero de Yauri.	Catalina Guairo	0	0
	Diego Guamani. 86 años. Forastero de Checa Supa.	María Sissa. 84 años.	0	0
	Pascual Aroma. 41 años. Forastero de Tapai.	Magdalena Malqui. 44 años.	1	0
	Juan Aroma. 52 años. Forastero de La Paz.	María Ulpi. 41 años.	0	0
	Marcos Quispe. 27 años. Forastero de Accha.	María de Castilla. 20 años.	0	0
	Juan Quispe. 56 años. Forastero.	Luisa Sissa. 46 años.	0	1
	Salvador Guamani. 61 años. Forastero de Velille.	María Sissa. 47 años	0	0
	-	Catalina Llamocmama. 60 años. **Viuda. De la mina de Cailloma.**	0	0
Sub total	33	35	11	7
Aillu Caiau Livitaca parcialidad del Aillu Llamoca Urinsaia	Andrés Casani. 45 años. Cacique y Segunda Persona.	Juana Sissa. 43 años.	1	1
	Diego Guancauiri. 48 años.	Isabel Choque. 45 años.	1	0
	Diego Qaqa (Peñasco). 64 años.	María Pocco. 58 años.	0	0
	Pascual Guancauiri. 86 años.	María Sissa. 55 años.	0	0
	Francisco Condorcallo. 15 años.	María Sissa. 14 años.	0	0
	Juan Paco. 54 años.	Isabel Sissa. 52 años.	1	1
	Francisco Choquesupo. 53 años.	Catalina Paico. 56 años.	0	1
	Gerónimo Pacco. 86 años.	María Malqui. 76 años.	0	0
	Gregorio Pacco. 55 años.	Isabel Sissa. 65 años.	0	0
	Christóbal Choseca. 107 años. Viudo.	-	0	0
	-	Ana Cuña. 67 años. **Viuda.**	0	0
	-	Isabel Parpa. 107 años. **Viuda.**	0	0

		Juana Cuia. 80 años.	1	1
Sub total	10	12	4	3
Aillu Uilcacori (Huillcacuri)	Pedro Uilcacori. 45 años. Cacique y Segunda Persona.	Francisca Ávalos. 40 años.	1	3
	Bartolomé Uilcacori. 74 años.	María Sissa. 63 años.	0	0
	Juan Uilcacori. 34 años.	María Sissa. 35 años.	1	0
	Santiago Uilcacori. 54 años. Viudo.	-	0	1
	Miguel Llamoca. 58 años.	Juana Uarro. 55 años.	0	0
	Tomás Llamoca. 43 años.	María Amanca. 36 años.	0	1
	Juan Casani. 78 años.	Isabel Sissa. 60 años.	0	0
	-	Isabel Llamocmama. 60 años. **Viuda.**	0	0
	-	Luisa Llamocmama. 90 años. **Viuda.**	0	0
	Alejo Quiroz. 50 años.	Inés Guairo. 52 años.	0	0
	-	María Josepha. 26 años. **Viuda.**	1	0
	Juan Guaillani. 41 años. Forastero.	Ana Uilcama. 36 años.	0	0
	Felipe Parco. 42 años. Forastero.	Pascuala Choque. 35 años.	0	0
	Sebastián Acoia. 40 años. Forastero.	Ana Sissa. 38 años.	0	2
	Joseph Chaca. 20 años. De Chamaca.	Isabel Herrera. 16 años	0	0
	Francisco Accho. 77 años. De Chamaca	Ana Gonzáles. 67 años.	0	0
	Juan Guamani. 35 años. De Llusco.	Ana Mira. 36 años.	0	0
Sub total	14	16	3	7
Aillu Suntu	Francisco Suntu. 60 años. Cacique y Segunda Persona.	Catalina Machalco. 56 años.	1	0
	Pedro Suntu. 36 años.	María Polonia. 30 años.	0	0
	Melchor Suntu. 30 años.	María Uilcamama. 20 años.	1	0
	Tomás Arque. 50 años.	Juana Sissa. 46 años.	1	0
	Sebastián Arque. 20 años.	-	-	-
	Francisco Chuño. 60 años.	Juana Uancauiri. 50 años.	0	0
	Andrés Pusaglla. 40 años.	Inés Chavarría. 30 años.	0	0
	Cristóbal Orejón. 40 años.	Ana Carretero. 20 años.	0	0
	-	Magdalena Chuncha. 60 años. **Viuda.**	1	2

	-	Micaela Llamocma. 60 años. **Viuda.**	1	0
	-	Isabel Quito. 106 años. **Soltera.**	-	-
	Francisco Molleja. 41 años. Forastero.	Isabel Tinta. 55 años.	1	1
	Francisco Parco. 40 años. Forastero.	Juana Parco. 40 años.	0	0
Sub total	10	12	6	3
Aillu Camo	Pedro Rimachi. 50 años. Cacique y Segunda Persona.	Bartola Centeno. 55 años.	0	0
	Cristóbal Camo. 26 años.	Isabel Choque. 36 años.	1	1
	Pascual Chaua. 60 años.	Josepha Choque. 40 años.	1	1
	Asencio Chaua. 27 años.	-	-	-
	-	María Salas. 61 años. **Viuda.**	0	2
	Juan Quispe. 25 años. Forastero.	Pascuala Sissa. 18 años.	0	0
	Lorenzo Quispe. 56 años. Forastero.	María Malqui. 45 años.	1	0
	Juan Caillaua. 40 años. Forastero.	Bartola Llamacmama. 50 años.	0	0
Sub total	7	7	3	4
Aillu Lliclli Churu caua	Nicolás Lliclli. 30 años.	-	-	-
	Juan Lliclli. 38 años.	Francisca Guair. 40 años.	0	0
	Juan Uilcacancha. 60 años.	Ana Choque. 56 años.	1	0
	Pedro Amunque. 40 años.	Juana Pac. 27 años.	0	0
	Bartolomé Gonzáles. 27 años.	María Arque. 26 años.	0	0
	-Miguel Llíclli. 60 años.	Petronila Sissa. 54 años.	0	0
	-	Leonor Chumpe. 63 años.	1	0
	Gaspar Casa Uaclla. 42 años. Forastero.	María Pacsi. 40 años.	2	0
Sub total	7	7	4	0
Aillu Inga	Agustín Malco. 47 años. Cacique y Segunda Persona.	Juana Sissa. 49 años.	0	0
	Juan Sacatuma. 27 años.	Pascuala Sissa. 30 años.	1	0
	Marcos Sacatuma. 37 años.	Juana Utcu. 40 años.	0	0
	Diego Sacatuma. 57 años.	María Accoma. 40 años.	1	0
	Cristóbal Guamani. 26 años.	Lucía Sissa. 27 años.	1	0

	Juan Sauni. 87 años.	María Iacchi. 70 años.	0	1
	Bartolomé Sauni. 45 años.	María Sissa. 31 años.	1	0
	Francisco Orque. 78 años.	Margarita Sissa. 60 años.	0	0
	Martín Sacatuma. 87 años. Viudo.	-	0	0
	-	María Choque. 57 años. **Viuda.**	0	0
	-	Catalina Guairo. 40 años. **Viuda.**	1	0
	Marcos Guamani. 37 años. *"Forasteros que pagan la mitad de las tasas* ***por ausencia y muertes de los del pueblo.****"*	María Guairo. 38 años.	1	0
	Juan Guamani. 40 años. Forastero.	María Iacchi. 38 años.	0	1
	-	Inés Chimpo. 43 años. **Viuda.**	1	0
	Juan Díaz. 23 años. Forastero. Del pueblo de Chamaca.	Felipa Malqui. 20 años.	0	0
	Pablo Callo. 87 años. Forstero. Del pueblo de Chamaca.	María Choque, de 77 años.	0	0
Sub total	13	15	7	2
Aillu Chagnama	Blas Chilpa. 70 años.	Isabel Choque. 60 años.	0	0
	Andrés Chillpa. 30 años.	Isabel Ragchi. 30 años.	0	0
	Simón Aucho. 48 años.	Juana Sissa. 36 años.	0	0
	Agustín Guamani. 46 años. Forastero.	Lorenza Sissa. 40 años.	0	0
	Tomás Quispe. 30 años. Forastero. Del pueblo de Accha.	Juana Polonia. 20 años.	0	0
	Pascual Quispe. 60 años. Forastero. Del pueblo de Accha.	Melchora Ana. 50 años.	1	2
	Juan Cachura. 40 años. Forasteros. Del pueblo de Accha.	Juana Uaranca. 30 años.	1	0
	Alonso Chilpa. 80 años. Forastero. Del pueblo de Yauri.	María Sissa. 70 años.	0	0
	Diego Ternera. 60 años. Forastero. Del pueblo de Checa.	Juana Chilpa. 58 años.	0	0
	Gerónimo Arque. 30 años. Forastero. De la mina de Cailloma.	Bartola Sissa. 32 años.	0	0
	Julio Olivares. 20 años. Forastero. Del pueblo de Accha.	María Rosa, de 16 años.	0	0

	Pascual Guamani. 54 años. Forastero. Del pueblo de Quiñota	Juana Cancha. 34 años.	0	0
	Sebastián Saconeta. 40 años. Forastero. Del pueblo de Quiñota.	Lucía Omaña. 35 años.	0	0
	Julio Quispe. 20 años. Forastero. Del pueblo de Chivai.	María Rosa. 30 años.	0	0
	Francisco Chanones. 60 años. Forastero. De la ciudad del Cusco	Juana Martha. 30 años.	0	0
Sub total	15	15	2	2
Pueblo de Santiago de Totora				
Aillu Culla Totora	Juan Uaico. 40 años. Cacique y Segunda Persona.	María Sissa. 30 años.	0	0
	Diego Guaico. 36 años.	Gerónima Flores. 25 años.	0	3
	Cristóbal Chiganama. 50 años.	Sebastiana Ocllo. 30 años.	1	1
	Sebastián Guamani. 60 años.	Juana Sissa. 50 años.	0	1
	Sebastián Colque. 40 años.	María Ana. 36 años.	1	1
	-	Juana Osco. 45 años. **Viuda.**	2	0
	-	Catalina Sissa. 65 años. **Viuda.**	0	2
	-	María Sissa. 66 años. **Viuda.**	1	1
	Francisco Amache. 66 años. Forastero.	Tomasa Aquicha. 50 años.	1	1
	Lorenzo Condo. 70 años.	Margarita Choque. 50 años.	0	0
	Francisco Miguel. 22 años.	Melchora Choquetinta. 21 años.	0	0
	Felipe Anco. 70 años.	Catalina Sissa. 50 años.	1	0
	Pascual Paiti. 80 años.	Catalina Sissa. 70 años.	0	0
Sub total	10	13	7	10
Aillu Alco	Diego Guanca. 32 años.	Ana Sissa. 26 años.	1	0
	Francisco Guamani. 48 años. **Impedido** (Lisiado).	Elena Chumpi. 34 años.	1	0
	Pedro Arancaia. 26 años.	Tomasina Sissa. 15 años.	0	0
	Felipe Samata. 62 años.	Ana Sissa. 60 años.	1	0
	Juan Guamani. 21 años.	Felipa Guairo. 18 años.	0	0
	-	-	1 huérfano	
	Pascual Guamani. 25 años. Forastero.	Sebastiana Malqui. 21 años.	0	0

	Diego Lima. 56 años. Forastero.	Elena Sissa. 45 años.	1	0
	Mateo Ala. 65 años. Forastero.	Juana Cacha. 58 años.	0	0
	Juan Chauña. 51 años. Forastero.	María Llamocmama. 49 años.	1	0
	-	Paula Choque. 56 años. **Viuda.**	0	0
Sub total	9	10	6	0
Aillu Llusco	Francisco Guamani. 24 años.	Inés Chumpi. 20 años.	0	0
	Joseph Ramos. 50 años. Forastero.	Petronila Guerra. 45 años.	0	1
Sub total	2	2	0	1
Aillo Inga	Diego Guamani. 36 años.	Ana Poma. 24 años.	0	0
	Salvador Guamani. 40 años. Forastero.	Juliana Sissa. 38 años.	0	1
	-	Teresa Guayro. 30 años. **Viuda.**	0	0
	-	Juliana Sissa. 62 años. **Viuda.**	0	1
	-	Isabel Mendoza. 56 años. **Viuda.**	0	0
Sub total	2	5	0	2
Aillu Pataque-ña	Diego Roque. 70 años. Cacique y Segunda Persona de los cinco Aillus.	María Choque. 65 años.	0	0
	Felipe Amairima. 46 años.	Isabel Ulpi. 41 años.	0	1
	Francisco Arque. 39 años.	Magdalena Rosa. 26 años.	1	0
	Francisco Arque. 70 años.	Catalina Chisque. 60 años.	1	0
	Pedro Aima. 44 años.	Bartola Utcu. 33 años.	1	0
	Diego Ala. 46 años.	María Camata. 41 años.	0	1
	Pedro Aima. 46 años.	Catalina Tinta. 38 años.	1	0
	Sebastián Guamani. 18 años.	Bartola Poco. 15 años.	0	0
	Lorenzo Mania. 61 años.	Francisca Choque. 58 años.	0	0
	Juan Arotaipe. 36 años. Agregado.	Magdalena Choque. 28 años.	1	0
	Diego Chignama. 41 años. Agregado.	Isabel Cuna. 31 años.	0	1
	Francisco Camo. 80 años. Agregado.	María Rosa. 60 años.	0	0

	Francisco Guamani. 36 años. Agregado.	Ana Choque. 32 años.	0	0
	Juan Clemente. 100 años. Agregado.	Francisca Choque Tinta. 90 años.	0	0
	Diego Urbina. 34 años.	Elena Sissa. 39 años.	0	0
	-	Felipa Guairo. 62 años. **Viuda.**	0	0
	-	María Sissa. 56 años. **Viuda.**	0	0
	-	María Choque. 30 años. Soltera.	-	-
	-	Juana Tinta. 106 años. **Viuda.**	0	0
	-	Catalina Quispe Sissa. 108 años.	0	0
	Melchor Guamani. 26 años. Forastero de Colquemarca.	María Sissa. 21 años	0	0
	Francisco Condori. 54 años. Forastero de Siuaio.	-	1	0
	Francisco Choseca. 56 años. Forastero de Pichigua.	María Consa. 50 años.	1	0
	Sebastián Condori. 58 años. Forastero de Tisco.	María Amanca. 52 años.	0	0
	Pascual Aro. 31 años. Forastero de Chiguaio.	Teresa Poco. 22 años.	0	0
	Domingo Ramos. 61 años. Forastero de Chiguaio.	María Sissa. 56 años	0	0
	-	Paula Isabel Tinta. 22 años. **Viuda.**	0	0
Sub total	21	26	7	3
Aillu Uancauiri pertene-ciente al Aillu Suntu del pueblo de Livitaca.	Mateo Uancauiri. 26 años.	Josepha Sissa. 18 años.	0	0
	-	Petronila Sissa. 40 años. Viuda.	1	0
	Sebastián Uancauiri. 44 años. Revisitado o Agregado.	Sebastiana Sissa. 42 años.	1	0
	Diego Oré. 46 años. Revisitado.	Juana Llamocmama. 46 años.	1	0
	Francisco Lora. 64 años. Revisitado.	Lucía Amanca. 58 años.	0	0
	Baltazar Lora. 30 años. Revisitado.	María Utcu. 26 años.	1	0

	Juan Sacarías. 90 años. Revisitado.	María Uairo. 84 años.	0	0
	Silvestre Uancauiri. 94 años. Revisitado.	Petronila Asco. 76 años.	0	0
	Juan Asencio Cáceres. 90 años. Viudo. Revisitado.	-	0	0
	Juan Quilca. 42 años. Forastero.	Inés Francisca. 50 años.	1	0
	Sebastián Quilca. 50 años. Forastero.	María Inquilla. 44 años.	0	2
	Juan Llalli. 70 años. Forastero.	Angelina María. 88 años.	0	0
	Pedro Cora. 55 años.	María Parco. 50 años.	1	1
	Francisco Chilpa. 36 años. Forastero.	Francisca Choque Tinta. 28 años.	0	0
	Luis Guamani. 56 años. Forastero.	Pascuala Sissa. 34 años.	0	0
	Sebastián Guamani. 76 años. Forastero.	Magdalena Poco. 56 años.	0	0
	Domingo Condori. 40 años. Forastero.	Isabel Choque. 29 años.	0	1
	-	Inés Siglla. 50 años. **Viuda.**	0	0
Sub total	16	17	6	4
Estancia de Calani	Pascual Osco. 36 años.	María Sissa. 38 años.	0	0
	Tomás Osco. 22 años. Hijo de Pascual.	Francisca Sissa. 18 años.	0	0
	Marcos Guacho. 40 años.	María Bartola. 30 años.	0	0
	Juan Paco. 25 años.	Ana Sissa. 20 años.	0	0
	Pascual Quispe. 39 años.	Sebastiana Sissa. 30 años.	0	0
	Lázaro Guamani. 36 años.	María Sissa. 28 años.	0	0
	Lorenzo Peralta. 18 años.	-	-	-
	Juan Guamani. 26 años.	Ana Sissa, de 20 años.	1	1
	Joseph Carua. 58 años.	María Flórez. 40 años.	0	0
	Lorenzo Carua. 20 años. Hijo de Joseph.	María Sissa. 18 años.	0	0
	Santiago Surco. 60 años.	María Sissa. 50 años.	0	1
	García Paco. 70 años.	Juana Sissa, de 55 años.	0	0
	Francisco Paco. 35 años. Hijo de García.	-	-	-
	Lorenzo Paco. 25 años. Hijo de García.	-	-	-
	Francisco Guanca. 40 años.	Ana Sissa. 35 años.	0	0

	Sebastián Guanca. 25 años. Hijo de Francisco.	-	-	-
	Andrés Cosi. 75 años.	Ana Sissa. 56 años.	0	0
	Julio Pascual. 20 años. Hijo de Andrés.	-	-	-
	Juan Romero. 40 años.	Magdalena Sissa. 30 años.	0	2
	Francisco Aniua. 30 años.	Lucía Altana. 40 años.	-	-
	Juan Sitarero. 80 años.	María Sissa. 60 años.	0	0
	Francisco Guamani. 35 años. Hijode Juan.	María Sissa. 40 años	2	0
	Andrés Apura. 45 años.	María Sissa. 30 años.	0	0
Sub total	23	18	3	4
Estancia Pisquico-ta	Pedro Ninllampa. 80 años. Forastero.	María Utcu. 70 años.	0	0
	Alonso Paisaca. 70 años. Forastero.	Ana Sissa. 68 años.	0	0
	Sebastián Nina. 70 años. Forastero.	Magdalena Chumpi. 55 años.	0	0
	Pedro Nina. 36 años. Hijo de Sebastián.	María Sissa. 28 años.	1	0
	Alonso Guiguai. 32 años. Forastero.	Isabel Choque. 25 años.	0	0
	Pedro Guarga. 35 años. Forastero.	Juana Sissa. 30 años.	1	1
	Esteban Caillagua. 58 años. Forastero.	Francisca Poco. 50 años.	1	0
	Francisco Guaillani. 60 años. Forastero.	Isabel Choque. 50 años.	0	0
	Francisco Guailani. 40 años. Hijo de Francisco.	Micaela Sissa. 35 años.	0	2
	Felipe Chino. 38 años. Forastero.	Micaela Flórez. 24 años.	0	0
	Sebastián Chino Cutipa. 63 años. Forastero.	Bartola Sissa. 55 años.	1	1
	Salvador Guamani. 42 años. Forastero.	Isabel Utcu. 38 años.	2	0
	Pascual Carlos. 47 años. Forastero.	Elena Choque. 40 años.	0	0

	Francisco Carlos. 26 años. Hijo de Pascual.	Juana Sissa. 22 años.	0	0
	Juan Garzes. 24 años. Forastero.	María Utcu. 18 años.	0	1
	Diego Suni. 40 años. Forastero.	Francisca Guairo. 37 años.	0	0
Sub total	16	16	5	5
Estancia Chila	Matheo Nina. 64 años. Forastero de Aiauiri.	Francisca Sissa. 58 años.	0	0
	Simón Sevillano. 36 años. Forastero de Aiauiri.	-	-	-
	Francisco Suntuio. 65 años. Forastero de Orurillo	María Sissa. 50 años.	0	2
	Felipe Paqsi. 80 años. Forastero de Chucuito.	María Uica. 78 años.	0	2
	Agustín Anampa. 30 años. Forastero de Checa.	Ana Sissa. 25 años.	0	0
	Juan Mendoza. 20 años. Soltero.	-	-	-
	-	Isabel Sissa. 40 años. **Viuda**, de Checa.	0	0
	-	María Chimpo. 58 años. **Viuda**, de Aiauiri.	0	0
Sub total	6	6	0	4
Estancia de Guanca-ne	Diego Quispe. 65 años. Forastero de Usco.	Juana Sissa. 56 años.	1	0
	Pedro Guaillani. 54 años. Forastero de Pichigua.	Lucía Sissa. 40 años.	0	0
	Ignacio Guamani. 52 años. Forastero de Lauri.	María Magdalena. 46 años.	0	1
	Francisco Guamani. 18 años. Hijo de Ignacio.	-	-	-
	Pascual Guamani. 44 años. Forastero de lauri.	Juana Sissa. 38 años.	2	0
	Lorenzo Condori. 59 años. Forastero de Lampa.	Isabel Paco. 48 años.	0	2
	Juan Ramos. 28 años. Forastero de Checa.	Sebastiana Cospa. 20 años.	0	1
	Blas Gualpa. 54 años. Forastero.	Luisa Utcu. 50 años.	0	0

	Agustín Quispe. 40 años. Forastero de Llusco.	Petrona Sissa. 30 años.	1	0
	Baltazar Condori. 58 años. Forastero de Coporaque, viudo.	-	0	0
	-	María Choque. 80 años, de Checa. **Viuda.**	0	0
	Bartolomé Molleguanca. 64 años. Forastero.	Magdalena Chimpo. 58 años.	2	0
	Diego Quispe. 78 años. Forastero.	Francisca Sissa. 68 años.	0	1
	Alejo Quispe. 18 años. Hijo de Diego.	-	-	-
Sub total	13	11	6	5
Estancia de Guampo Guampo.	Juan Ríos. 90 años. Viudo.	-	0	0
	Juan Ramos. 46 años. Forastero de Accha.	Petronila Sissa. 38 años	0	0
	Tomás Siuincha. 28 años. Forastero de Santo Tomás.	Julia Sissa. 24 años.	2	0
	Diego Ventura. 48 años. Forastero de Omacha.	Isabel Sissa. 36 años.	0	2
	Baltazar Molle. 55 años. Forastero de Siquani.	Julia Choque. 40 años.	0	1
	Lorenzo Guamani. 60 años. Forastero de Coporaque.	Magdalena Sissa. 58 años.	1	0
	Julio Guamani. 29 años. Hijo de Lorenzo.	Elena Choque. 20 años.	0	0
	Lázaro Puma. 75 años. Forastero de Accha.	Pascuala Sissa. 68 años.	0	0
	Pascual Puma. 50 años. Hijo de Lázaro.	Catalina Sissa. 48 años.	0	0
	Baltazar Puma. 18 años. Hijo de Lázaro.	-	-	-
	-	Verónica Sissa. 90 años. **Viuda.**	0	0
Sub total	10	9	3	3
	Martín Quispe. 64 años. Forastero de Aiauiri.	Magdalena Sissa. 50 años.	0	0

Estancia de Llallagua	Julio de Torres. 46 años. Forastero de Maras	Isidora Sissa. 30 años. Hija de Martín.	1	0
	Diego Guamani. 50 años. Forastero de Lampa.	María Poco. 49 años.	2	0
	Mateo Guamani. 64 años. **De la mina de Cailloma.**	Julia Sissa. 56 años.	0	2
	Bartolomé Torres. 68 años. Forastero de Maras.	Isabel Choque. 58 años.	0	0
	Diego de Torres. 90 años. Forastero de Maras.	Pascuala Sissa. 88 años.	0	0
	Sebastián Quispe. 54 años. Forastero de Chucuito.	Catalina Sissa. 49 años.	1	0
	Pascual Quispe. 18 años. Hijo de Sebastián.	-	-	-
Sub total	8	7	4	2
Total por grupos	**245 varones**	**259 mujeres**	**87**	**71**
Total	**662 personas**			

Causas de la grave disminución de la población en el distrito de Livitaca.	La mita minera y a los abusos que cometían los españoles con la población originaria, por cuya causa *"muchos de la numeración antecedente se han muerto y se han ido, de modo que ha ido a mucho menos este curato en las obvenciones"*.

Fuente: Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 319 y 332.

Según el cura de Livitaca, en 1689 la población era de 662 habitantes, entre hombres, mujeres y niños, debido a la mita minera en las minas de mercurio de Huancavelica. Es probable que la población originaria de este distrito en 1532 haya sido de 10 800 habitantes, al multiplicar sus 18 Aillus por 100 familias, y al estimar que había 6 integrantes por familia.

Total de la población originaria en el distrito de *"San Sebastián de Ocoroma con 18 pueblos, de los cuales sólo se menciona los siguientes por estar roto el manuscrito o ser indescifrables las palabras: Livitaca, Quivacha, Churucapua, Marca, Chuna, Sangacara, Llancamar, Paccacagua, Tugia y Hacamarca…"*	18 x 100 = 1 800 familias de los pueblos de Livitaca. 1 800 x 6 = 10 800 habitantes en los 18 pueblos de Livitaca en el año 1532.

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

De esta manera, en base a los informes de la época en el siguiente cuadro podemos conocer un aproximado de la población que había a nivel de la antigua provincia de Chumbivilcas, entre los años 1689-1690, que hemos comparado con la población que pudo haber en el año 1532, al multiplicar el número de pueblos o Aillus en cada distrito por 100 familias y esta cantidad por 6 integrantes por familia.

POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS		
DISTRITO	**POBLACIÓN EN 1532**	**POBLACIÓN APROXIMADA EN 1689-1690**
Capacmarca	11 400	689
Chamaca	9 000	800
Colquemarca	8 400	1 000
Livitaca	10 800	662
Llusco	4 800	170
Quiñota	4 200	440
Santo Tomás	7 800	612
Velille	4 800	48
Subtotal	**61 200**	**4 421**
Alca	9600	580
Tomepampa	3600	121
Toro	7800	551
Cotaguasi	7800	1100
TOTAL	**90 000**	**6 773**

Aquí podemos observar que para el año 1532 la población a nivel de la actual provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, era de aproximadamente 61 200 habitantes, y para el año de 1689 se había reducido a 4 421, es decir que la población se redujo aproximadamente al 7,2 % del total que hubo 157 años antes.

Si le agregáramos la población de los 4 distritos de Alca, Tomepampa, Toro y Cotaguasi, que actualmente pertenecen a la región de Arequipa, la población a nivel de la provincia de Chumbivilcas en la época de la colonia era de cerca de 90 000 en el año 1532, la cual se redujo a 6 773 en el año 1689, es decir que la población se redujo al 7,5 % del total que hubo un siglo y medio antes.

Los distritos que presentaban una mayor población originaria para los años 1689-1690 eran Cotaguasi y Colquemarca, con cerca de 1 100 y 1 000 habitantes, mientras que el distrito que tenía una menor población originaria era Velille, con sólo 48 pobladores, es decir, donde los españoles casi habían exterminado a sus antiguos habitantes. El resto de los distritos tiene una población que va de entre los 121, como en el caso de Tomepampa, y los 800 como en

el caso de Chamaca, que no llega ni a la décima parte de la población que aproximadamente hubo en cada uno de estos distritos en la época del Imperio del Tauantinsuio, y que para finales del siglo XVII la población se redujo en más del 90 %.

De igual forma, se puede realizar un estimado de la cantidad de población que hubo a nivel de la región del Cusco en el año 1532. En el informe de 1571 de la época del virrey Francisco de Toledo se hace una relación de todos los *"pueblos viejos"* que había en todos los repartimientos a nivel de la región del Cusco.

"Pueblos reducidos nuevamente en la visita general de los" Naturales *"del Cusco. Año de 1571, año de los Repartimientos y pueblos que se siguen.*
Los datos que se selecciona se refieren al nombre del repartimiento, el número de pueblos viejos y el de tributarios.

Nº	*REPARTIMIENTO*	*PUEBLOS VIEJOS*	*TRIBUTARIOS*
1	*Cayaotambo*	*7*	*333*
2	*Chilques*	*6*	*323*
3	*Padres*	*10*	*620*
4	*Laura*	*2*	*306*
5	*Piopinto (Pilpinto)*	*7*	*497*
6	*Acha (Accha)*	*8*	*930*
7	*Collanatambo*	*6*	*281*
8	*Tambo Satil*	*4*	*120*
9	*Cuños*	*2*	*214*
10	*Mascas*	*7*	*312*
11	*Pacaritambo*	*10*	*331*
12	*Guanoquite*	*8*	*225*
13	*Corca*	*4*	*21*
14	*Guacachaca*	*6*	*254*
15	*Coyango*	*8*	*142*
16	*Capacmarca*	*9*	*616*
17	*Colquemarca*	*19*	*964*
18	*Aymaraes*	*9*	*27*
19	*Yanaguaras (de Gómez de Tordoya)*	*15*	*1075*
20	*Yanaguaras (de Alonso de Mesa)*	*8*	*892*
21	*Yanaguaras (de López Zuazo)*	*7*	*455*
22	*Yanaguaras (de Miguel Sánchez)*	*11*	*722*
23	*Yanaguaras (de Minor Arbieto)*	*7*	*442*
24	*Chumbivilcas (de Hernán Gómez)*	*10*	*542*
25	*Chumbivilcas (de Villafuerte)*	*7*	*798*
26	*Chumbivilcas de Billille (Núñez)*	*10*	*1 617*
27	*Condes Pampacolca*	*6*	*204*
28	*Guallamisa*	*1*	*83*

29	*Cotabambas - Anucalla*	*1*	*127*
30	*Capi*	*2*	*78*
31	*Tantar*	*1*	*67*
32	*Tantarcalla*	*1*	*26*
33	*Pomabamba*	*19*	*2 116*
34	*Yachanquillo*	*4*	*366*
35	*Chillpacas*	*9*	*301*
36	*Achamarca*	*8*	*336*
37	*Anchabis*	*8*	*845*
38	*Guaynacota*	*15*	*1 447*
39	*Cotaguasi*	*11*	*760*
40	*Caxapucara*	*1*	*70*
41	*Alca*	*16*	*1 073*
Totales		*309*	*21 156*

Fuente: Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-350.

De esta manera, al conocer un aproximado de la totalidad de los pueblos antiguos que había en el Cusco podemos estimar la población que hubo en toda la región cusqueña hasta el año 1532, tomando en cuenta que en cada pueblo había 100 familias y que en cada familia había un aproximado de 6 integrantes por familia.

Total de la población originaria en los 309 pueblos antiguos a nivel de la región del Cusco.	309 x 100 = 30 900 familias de los 309 pueblos del Cusco. 30 900 x 6 = 185 400 habitantes en los 309 pueblos de Cusco en el año 1532.

Así observamos que para el año 1532, la población de toda la región del Cusco era de cerca de 185 400 habitantes, por lo que sí podríamos pensar que la población a nivel del Imperio de Tauantinsuio para la llegada de los invasores hispanos era de entre 10 y 15 millones de habitantes.

Un detalle que hemos observado a nivel de los informes de los curas de los distritos de la provincia de Chumbivilcas es el reducido número de niños o hijos menores de 18 años, en comparación con el número de adultos. Se observa en los diversos Aillus que el número de hijos o de personas menores de 18 años era una tercera o casi una cuarta parte del número total de pobladores. Es decir, que por cada 3 adultos hay solamente un hijo menor de 18 años. Así también, se registra a muchas parejas de esposos que ya no tienen hijos o que apenas sólo tienen uno o dos hijos como máximo. De igual manera hay Aillus y estancias donde hay no hay niños, y sólo hay mujeres viudas, lisiados o personas de la tercera edad. Todo esto debido al estado de genocidio sistemático con el que estaba siendo exterminada la población originaria en el trabajo de las minas de mercurio en Huancavelica, en las minas de plata de Cailloma y en los diversos asientos mineros a nivel de la provincia de Chumbivilcas y en las provincias cercanas.

Esto podemos constatarlo en los distritos donde los curas hicieron un censo más o menos detallado de la población originaria al dividirla en varones y mujeres mayores de edad y en los hijos e hijas menores de 18 años. De acuerdo a los informes de los curas de los distritos de Capacmarca, Livitaca y Santo Tomás o Hilata, de los años 1689 y 1690, podemos ordenar el total de la población de estas doctrinas en el siguiente cuadro.

DISTRITO	VARONES	MUJERES	HIJOS MENORES	HIJAS MENORES
Capacmarca	106	113	54	22
Livitaca	245	259	87	71
Santo Tomás	177	172	263	
Total	**528**	**544**	**497**	

En el caso del distrito de Capacmarca, podemos observar que la cantidad de personas mayores de 18 años es de 219 adultos, mientras que los hijos menores suman 76, es decir que los niños y adolescentes representan casi un tercio de los adultos. Lo mismo ocurre en el distrito de Livitaca, donde había 504 adultos y sólo 158 hijos menores de 18 años, es decir, que el número de personas menores de 18 años no llega ni a la tercera parte del total de los adultos o donde por cada 3 adultos había sólo un hijo menor de 18 años. En el caso de Santo Tomás o Hilata se observa que el número de adultos es de 349, mientras que los hijos menores de edad suman 263, lo que también resulta ser una cifra menor al compararla con la cantidad de personas mayores que había en este distrito.

Algo similar podemos observar en los informes de la doctrina de Llusco y Quiñota de 1690, donde el cura Gregorio de Silva y Obando registra la cantidad de varones adultos y de hijos menores de 18 años que había a nivel de su doctrina.

DISTRITO	VARONES	MUJERES	HIJOS MENORES
Quiñota	130	-	60
Llusco	60	-	30
Total	**190**	**-**	**90**

De acuerdo con el sacerdote Gregorio de Silva, en Quiñota había 130 varones adultos y 60 hijos menores, mientras que en Llusco eran 60 varones adultos y 30 hijos menores, dando un total de 190 varones adultos y 90 niños o menores de 18 años. Es decir, la cantidad de personas menores de edad era menos de la mitad del total de varones adultos.

A nivel de la provincia de Chumbivilcas no hay un solo Aillu o comunidad donde la población infantil iguale o ni mucho menos supere a la población adulta, sobre todo en los ya citados distritos de Santo Tomás, Capacmarca y Livitaca, donde los curas censaron a la mayoría de la población de estas doctrinas.

En el caso de Santo Tomás, el cura Alonso Oncon Álvarez informa que a nivel de su doctrina había 172 casas habitadas por los pobladores originarios y 317 viviendas deshabitadas debido al trabajo obligatorio en las minas de mercurio en Huancavelica, en las

minas de plata de Cailloma o en las diversas minas que existían a nivel de la provincia de Chumbivilcas y las provincias cercanas, a donde no sólo iban de manera obligatoria los varones adultos en la mita minera, sino también sus esposas y sus hijos, motivo por el cual muchas de estas viviendas habían quedado deshabitadas y con las puertas tapiadas con piedras, en señal de haber sido abandonadas. Según palabras del religioso Alonso Oncon:

"Lo que tiene aniquilado este pueblo son las mitas que raro es el" Natural *"que vuelve, y se llevan los hijos, hijas y mujeres; van de este pueblo, y de los Condes* (de la región de Kunti o Kuntisuyo), *27"* Naturales *"que es lo mismo que el decir que 27 familias cada seis meses"*. (8)

El reducido número de niños y jóvenes menores de 18 años a nivel de la provincia de Chumbivilcas se debió al grave estado de opresión y exterminio sistemático que sufrieron los pobladores originarios, quienes además de las graves enfermedades o pandemias, fueron despojados de sus tierras y medios de subsistencia por causa del perpetuo cobro de sus tributos, fueron obligados a prestar servicios gratuitos a favor de los españoles y de la Iglesia Católica, y sobre todo fueron enviados al exterminio en el trabajo de la mita en las minas de mercurio en Huancavelica, las minas de plata en Cailloma, además de las numerosas minas de propiedad de los españoles y de la Iglesia Católica que hubo en cada uno de los 8 distritos de la actual provincia de Chumbivilcas y a nivel de la región del Cusco. Esto se repite a nivel nacional y en los demás países de América donde se dio la nefasta presencia de los invasores y genocidas hispanos, motivo por el cual es comprensible que los pobladores originarios que vivían bajo este régimen de explotación y genocidio sistemático optaran por evitar tener descendencia, para que de esta forma sus hijos no sufrieran el estado de esclavitud y servidumbre en que se hallaban sus padres.

En base a todas estas pruebas podemos demostrar como un argumento valedero que la depresión del estado emocional sería también una causa de la progresiva disminución de la población originaria, según como aparece confirmado tanto a nivel de la provincia de Chumbivilcas, como en los numerosos censos de contribuyentes e informes de la época sobre el bajo índice de natalidad en las familias de los pobladores originarios a nivel de los diversos países de América en la época de la colonia. Casos similares se podrían observar más recientemente en las regiones que han sufrido una larga serie de graves conflictos internos, como en el caso del bajo índice de natalidad que hubo en los países de Europa durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial; o el bajo índice de natalidad del pueblo de los judíos cuando fueron llevados al exterminio en los campos de concentración o mientras vivieron en los guetos por orden de los alemanes nazis, de manera similar a la *"reducciones"* ordenadas por el rey de España y que fueron cumplidas por su lacayo el virrey Francisco de Toledo a finales del siglo XVI.

NOTAS:

(1) Linda Newson. Indian Population Patterns in Colonial Spanish América. 1985. Páginas 41-74; Linda Newson. Life and Death en Early Colonial Ecuador. 1995; y Austin Alchon. Sociedad Indígena y Enfermedad en el Ecuador Colonial. 1996.

(2) C.O. Sauer. The Early Spanish Main. Berkeley. 1969; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 75.

(3) E.R. Gonzáles y R. Mellafe. La Función de la Familia en la Historia Social Hispanoamericana Colonial. AIIH. 1965; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 75.

(4) Víctor Arrambide. Factores que Incidieron en el Despoblamiento de América. 24 de febrero del 2008. Página 7. Texto en formato pdf publicado en la página https://espejoclio.hypotheses.org/53

(5) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 75.

(6) Angélica Mandujano Sánchez, Luis Camarillo Solache y Mario A. Mandujano. Historia de las Epidemias en el México Antiguo, Algunos Aspectos Biológicos y Sociales. Revista Casa del Tiempo. 03-07-2021. Página 4. Texto en formato pdf. El sombreado es mío.

(7) Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. 1982. Páginas 292-335.

(8) Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. 1982. Página 299.

2.5. EL TRABAJO FORZADO EN LAS MINAS DE ORO, PLATA Y DE MERCURIO.

Hemos dejado para el final la que ha sido considerada, reiteradamente a través de los siglos, como la principal causa de la desaparición de los pueblos originarios de América o la *"consideración de la causa fundamental del derrumbe demográfico según el parecer de la mayoría de los"* cronistas y comentaristas antiguos de la época de la colonia, cuyos numerosos testimonios e informes oficiales escritos en la época del virreinato, se oponen contundente y fehacientemente a la simple, convenenciera y desinformada "opinión" de algunos autores hispanistas contemporáneos.

Unida a estas graves pandemias, al despojo de sus tierras y medios de subsistencia, al estado de invasiones y guerras permanentes, a la disminución del índice de natalidad, jugó un factor muy importante en el despoblamiento de los pueblos originarios el régimen de explotación y exterminio en la nefasta mita minera, que hasta cierto punto ha sido "negada" por algunos historiadores hispanófilos contemporáneos. Sin embargo, puede ser comprendida si se observan los casos de la extracción del guano en la segunda mitad del siglo XIX, que se sustentó en la explotación de los inmigrantes chinos que fueron traídos al Perú; en la captura de más de un millar de pobladores originarios de la isla de Pascua, de los cuales al cabo de unos años sólo volvieron unos pocos a su lugar de origen, en 1863; y más recientemente al trabajo forzado de los pobladores amazónicos en la selva del Putumayo, a inicios del siglo XX, que diezmó a los pueblos selváticos, al ser capturados, torturados y obligados a trabajar gratuitamente a favor de los colonos caucheros. Según Víctor Arrambide:

"Otras razones esgrimidas en esta tesis fueron de orden económico, relacionadas con la búsqueda incesante de lucro y la abusiva explotación de los" Naturales *"mediante las mitas, servicios personales, y de toda una larga serie de trabajos forzosos en favor de los españoles. La historia del oro y de la plata americanos empieza en todas partes de la misma forma, apoderándose de los "stocks" existentes, ya sea a través del trueque o la guerra. Más tarde se trata de recoger el metal precioso existente en su estado natural: entonces empieza el ciclo de la búsqueda de pepitas de oro, que afectó a las Antillas y en especial a Santo Domingo, y posteriormente al Continente. Una vez terminado el ciclo de las pepitas de oro, empezó el de la mina. En esta etapa se encuentran minas de plata, como en México y en Potosí. En este último la explotación de plata comienza en 1546, y tras un fuerte descenso de la producción, acaecido en los años 1560, vuelve a resurgir a partir de 1572."..."Además, hay que contar los dos o tres mil mineros de los yacimientos de oro y los varios antecedentes de las minas de mercurio en Huancavelica. La ambición por los metales preciosos hace que en las minas hayan demasiados"* Naturales *"(un tercio de los varones útiles), que tienen que trabajar por periodos demasiado largos, hasta 10 meses al año. Otras consecuencias fueron el desahucio de otras actividades productivas, el exceso de trabajo, la falta de alimento, el clima y la hostilidad de*

las condiciones medio ambientales en las minas, los malos tratos, el desarraigo de la familia y de la comunidad. Todo ello propició una alta mortalidad entre los" Naturales *"y una baja fecundidad entre sus mujeres."* (1)

Situaciones similares se pueden observar en todos los casos donde una nación haya sido sometida por otra y obligada a trabajar a favor de ésta, como en el caso de las naciones "bárbaras" o extranjeras que fueron invadidas y esclavizadas por el Imperio Romano, a quienes se les destinó para el trabajo en las haciendas de los romanos ricos, en calidad de "herramientas parlantes", o en las labores en las minas de oro, plata y azufre, y como gladiadores en los coliseos. Situación similar podría considerarse en el caso de los esclavos que vivieron bajo el dominio de los atenienses y espartanos, y observar si sus condiciones de vida fueron mejores que las que tuvieron los pueblos sometidos bajo el gobierno de los faraones egipcios al ser destinados en la construcción de sus pirámides y sus templos; o las circunstancias en que vivieron los cientos de miles de pobladores originarios del continente Africano traídos a América por los españoles y portugueses; y más recientemente la grave situación de explotación y progresivo exterminio que pasaron los judíos, gitanos, polacos, rusos, franceses y pobladores de otras naciones que fueron invadidas por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, que en el lapso de 6 años, entre 1939 y 1945, fueron obligados a trabajar en los campos de concentración y exterminados cerca de 8 millones de judíos, aunque una película del cine de la Alemania actual justifica todo este conflicto y el genocidio cometido con la trasnochada frase de que *"estábamos luchando por una Europa unida"*.

También podemos citar como ejemplo, los trabajos forzados en la antigua capital de los Aztecas, en la construcción de numerosas iglesias y monasterios cristianos, que en su época fue considerada como una nueva *"plaga"*.

"Kubler (1942) y luego Borah (1951) han advertido, por otra parte, que el grandioso programa arquitectónico, ejecutado por las Órdenes monásticas de México entre 1530 y 1570 con gran exaltación y sin medida, causó un desgaste humano formidable. La crisis posterior obligó a frenarlo. Fray Toribio de Motolinía llegó a llamar a la reconstrucción de la nueva planta de la ciudad de Tenochtitlán "la sétima plaga", por su costo de vidas." (2)

Evidencias sobre la mita minera como causa importante del exterminio de los pueblos originarios puede sustentarse en tres aspectos:

I) La generalización de la mita minera a nivel de las colonias en América como parte de los trabajos personales y obligatorios que debían realizar los pobladores originarios, a donde iban los varones de entre 18 y 50 años, junto con sus esposas y sus hijos, trabajos que se realizaban en condiciones deplorables en un sistema de explotación que fue extremadamente cruel para los habitantes originarios.

JI) La cantidad extraordinaria de metales de oro, plata y mercurio que se extrajeron de estos numerosos asientos mineros, que fueron proporcionales a la cantidad de personas que debían laborar en el interior de los socavones y minas a tajo abierto de propiedad de los gremios de mineros, de los españoles particulares y de la Iglesia Católica, donde sólo en el caso del mortífero mercurio, se sabe que para mediados del siglo XVIII era tanta la cantidad de mercurio que se extraía de las minas de Huancavelica que el virreynato del Perú lo exportaba también para las minas de México y Centro América; y finalmente

III) Los numerosos testimonios, informes oficiales y escritos diversos de la época de la colonia, hechos por los funcionarios del estado virreinal, los testigos de la época, e incluso por los curas de las parroquias en los Libros de Fábrica, Libros de Bautismos y Libros de Defunciones, como en el caso de los informes presentados por los sacerdotes de las doctrinas al obispado del Cusco, en los años 1689 y 1690, donde señalan reiteradamente a la mita minera como la causa del exterminio de los pobladores originarios y de la desaparición de los diversos Aillus o comunidades que había en cada provincia del Cusco, junto con los censos, retazas y estadísticas de la población, los cuales claramente señalan una notoria disminución de la cantidad de varones de entre 18 y 50 años, quienes eran destinados al exterminio en el trabajo de las minas.

De esta forma veremos primeramente la generalización de la actividad minera en Latinoamérica en todas las regiones donde se instaló el sistema de gobierno virreinal, junto con la multiplicación de los asientos mineros, que necesitaron de la indispensable mano de obra de los pobladores originarios, quienes fueron repartidos y sometidos a la sobreexplotación y servidumbre.

Luego pasaremos a tratar sobre las grandes cantidades de oro y plata extraídas de las minas del continente, las que fueron proporcionales a la cantidad de personas destinadas al trabajo en las minas, debido a las ansias de riqueza de los españoles, y que necesariamente requirieron de un gran número de personas que trabajaran en estos diversos asientos mineros.

Y finalmente, conoceremos las diferencias de la población en los censos de habitantes de la época de la colonia, donde claramente se produjo una fuerte disminución del número de varones de entre 18 y 50 años, quienes estaban destinados a cumplir con el nefasto trabajo de la mita minera, lo que demostraría que la actividad minera fue un factor importante en la desaparición o el exterminio de los varones adultos, además de que muchas veces los varones en edad de tributar eran enviados junto con sus esposas y sus hijos, lo que causó un progresivo descenso de las poblaciones originarias.

2.5.1. LA GENERALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA Y LA APERTURA DE LOS NUMEROSOS ASIENTOS MINEROS EN EL CONTINENTE.

Es conocido el hecho de que a la llegada de Cristóbal Colón al Caribe en el año 1492 surgió un gran interés en los europeos por la extracción de los metales de oro y plata utilizando la mano de obra de los pobladores originarios, como una forma de obtener un rápido enriquecimiento, práctica que se extendió a nivel de todas las provincias a donde llegaron y se establecieron a nivel del continente.

Al respecto, existe un extenso informe del historiador y cosmógrafo Juan López de Velasco, de los años de 1571 a 1574, quien indica que después de las encomiendas la actividad o el *"entretenimiento"* más lucrativo de los españoles en América era la extracción de los metales de oro y plata utilizando la mano de obra de los pobladores originarios.

"El entretenimiento más seguro y calificado de la tierra son los tributos y repartimiento de los" Naturales *"que no se pueden renunciar, vender, trocar, ni enajenar, porque no se encomiendan más por dos vidas, y luego vuelven a vacar a ponerse en la corona real.* ***Y la más caudalosa granjería que en aquellas partes ha habido, ha sido siempre la de las minas de oro y plata, primero y más general la del oro, y después la de la plata donde el oro ha faltado"***. (3)

En la actualidad no es posible establecer con exactitud la cantidad de oro y plata que fue extraída de América desde la llegada del primer esclavista europeo, Cristóbal Colón, a las islas del Caribe en 1492, hasta la época en que se logró la Independencia de los países latinoamericanos en el siglo XIX, la cual se estima en cientos de miles de toneladas. De igual forma, no se sabe con certeza la cantidad de minas de oro y de plata que se aperturaron durante la época de la colonia y donde eran explotados los pobladores originarios del continente. Sólo en el caso del naufragio del galeón San José, en 1708, en aguas territoriales del mar de Colombia, el cual partió de Portobelo, llevando *"una gran cantidad de oro, plata, y otros objetos valiosos que* ***provenían del Virreinato del Perú****"*, se sabe que llevaba *"toneladas de doblones, barras de oro y de plata, así como toneladas de joyas y piedras preciosas"*, y ha sido valorado en *"10 000 millones de dólares estadounidenses"*. Solamente este barco llevaba *"200 toneladas de lingotes, monedas de oro y plata además de mercancías"*. (Jorge Pallares Bossa. 2018. P. 58), que ha sido valorado en aproximadamente 10 000 millones de dólares estadounidenses o en cerca de 40 000 millones de nuevos soles, en moneda del Perú. Esta cantidad de toneladas que transportaba el galeón San José no debe sorprendernos, puesto que cuando el barco fue construido tenían un tonelaje o una capacidad de carga de 1 037 toneladas (Mario German Arana Salazar. 2013. P. 14). Y esto es sólo en el caso de un solo barco que salió de América, como una clara muestra de la totalidad de los envíos en oro, plata y piedras preciosas que fueron llevados a España y Europa en el lapso de tres siglos, y que no corresponderían ni a la quinta parte o al supuesto *"quinto real"*, del total que se extrajo a cambio del exterminio o genocidio de los pueblos originarios. (4)

Algunas estimaciones como las de Nicholas A. Robins señalan que entre los años de 1550 y 1800 de las minas de América se extrajo como "mínimo" 136 000 toneladas métricas de plata. En el caso del mercurio indica que entre 1564 y 1810 se extrajo de las minas de

Huancavelica cerca de 68 000 toneladas métricas de mercurio y que durante las operaciones de fundición fueron emitidas al ambiente 17 000 toneladas métricas de vapor de mercurio, mortíferos vapores a los que estuvieron expuestos los pobladores originarios. (5)

Como ya hemos mencionado, en el caso de la plata, el estudioso Nicholas A. Robins, estima que ente los años de 1550 y 1800 de las minas de América se extrajo *"un mínimo de 136 000 toneladas métricas de plata"…"Esta cantidad representaba aproximadamente el 80 % de la producción de plata en ese momento"*. (6)

Tal cantidad de metales necesitó de la mano de obra de los pobladores originarios, como se puede observar en los informes de la época de la colonia, que en el caso de la mina de Huancavelica, el gremio de mineros españoles tenía una creciente demanda en el progresivo aumento de la mano de obra de los Naturales y así poder extraer el mercurio necesario para abastecer a las minas de los virreinatos del Perú y de México.

Las cantidades de oro, plata y mercurio que fueron extraídos de las minas, así como el número de minas y socavones que se aperturaron durante el virreynato darían una idea de la cantidad de personas que fueron obligadas a trabajar en estos asientos mineros. Ante la afirmación de que durante la época de la colonia la gran mayoría de los pobladores originarios fallecieron por causa de las epidemias surgen los hechos verídicos de que los cientos de miles de toneladas de oro, plata y mercurio que fueron extraídos de América necesitaron de una gran cantidad de personas originarias que trabajaran en las minas para poder extraer estos metales.

"Las minas fueron sometidas primero al quinto real y después la corona las monopolizó debido a su importancia. La producción fue tan importante que todavía en el decenio de 1671-80 se consumieron 45.794 quintales de azogue, a los que hay que añadir otros tantos de contrabando." (7)

Fue por ello que en la época del virrey Francisco de Toledo, por orden del rey de España, se organizó en el virreinato del Perú y en México el sistema de trabajo obligatorio de la mita minera, con el fin de poder explotar de forma más generalizada las minas de Centroamérica; la mina de mercurio de Huancavelica, en Perú; la mina de plata de Potosí, en Bolivia; y otras numerosas minas que eran trabajadas por los gremios de mineros, como en el caso de las minas de plata de Caylloma, en Arequipa, o las que eran de propiedad de la Iglesia Católica. En el caso de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, los curas de las parroquias administraban las minas de propiedad de la Iglesia Católica que se hallaban dentro de sus distritos o en sus propias doctrinas religiosas, como las minas de Quibio en el distrito de Chamaca; las minas de Alccavictoria en el distrito de Velille; las minas de Huanso en el distrito de Santo Tomás; entre otras, las cuales eran arrendadas a los gremios de mineros españoles que junto con los sacerdotes se beneficiaban con el trabajo obligatorio de los pobladores originarios. De esta forma, el oro y la plata que había en los templos e iglesias de los distritos provenía de las minas que se hallaban dentro de los mismos distritos, de propiedad de la Iglesia Católica.

"Las primeras mitas ordenadas por el virrey Toledo, en tiempos de Felipe II, constaban de 13.500" Naturales *"que trabajaban durante un año en tres turnos"…"Como afirma Chaunu,*

se conoce mal el volumen global de la población" aborigen *"implicada en la economía minera.* ***Sus estimaciones, basadas en impresiones, muestran una cifra cercana al medio millón de hombres y mujeres afectados simultáneamente a este proceso productivo en el área peruana.*** *El duro trabajo, la falta de alimentos y el frío en una altitud por encima del óptimo al que sus organismos estaban adaptados,* ***hace que presuma que los muertos por motivo de estas actividades sumasen"…"millones."*** (8)

De esta forma, las labores en las minas se organizaron y se generalizaron a nivel de todo el virreinato del Perú y en el resto de Latinoamérica, a través de la apertura de nuevos asientos mineros de propiedad del estado virreinal, como en el caso de las minas de Huancavelica y Potosí, además de las numerosas minas que pasaron a ser propiedad de la Iglesia Católica y de los gremios de mineros españoles, de los cuales no existen muchos registros sobre la cantidad de pobladores originarios que trabajaban en las minas que eran de propiedad particular de los gremios de mineros españoles y de la Iglesia Católica, las que se hallaban dentro de las haciendas o propiedades privadas. De igual forma, no es posible estimar la cantidad de oro y plata que se extrajo de las minas de América, desde finales del siglo XV hasta inicios del siglo XIX, la cual se ha estimado en cientos de miles de toneladas.

"Según cálculos de Haring, la América"…"produjo hasta 1560 oro y plata por valor de ciento cuarenta millones de pesos, lo cual supuso un 90 % de las exportaciones"…", y Céspedes del Castillo estimaba que entre 1531 y 1700 estos porcentajes variaron entre un 90 y 99 % del total (de las exportaciones)*."* (9)

Nicholas A. Robins, estimaba que ente 1550 y 1800 de las minas de América se extrajo *"un mínimo de 136 000 toneladas métricas de plata"* la cual era *"el 80 % de la producción de plata en ese momento"*. (10)

En cuanto a la cantidad de mercurio Nicholas A. Robins indica que de 1564 a 1810 se extrajo de las minas de Huancavelica cerca de 68 000 toneladas métricas de mercurio. (11)

De esta forma no es difícil observar que estas grandes cantidades de oro, plata y mercurio que se extrajeron en la época de la colonia requirieron de una cantidad proporcional de mano de obra de los pobladores originarios, quienes a parte de laborar de manera obligatoria en las peores condiciones estaban expuestos a respirar el polvo de la mina y los gases de mercurio, puesto que los gremios de mineros españoles no eran quienes entraban a trabajar en el interior de los socavones o quienes trabajaban directamente en las minas a tajo abierto, como las que aún existen en la comunidad de Uchuccarcco, en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco.

El trabajo generalizado de la mita minera se observa también en otros países como Ecuador, en las minas de oro de Zaruma.

"González Pujana, L., "Minería y Trabajo"…"en los Andes, Guamanga y Zaruma", Revista Complutense de Historia de América, Nº 18, Madrid, 1992, pp. 117-131, p. 119, transcribe parte de una carta del virrey Toledo al monarca de 27 de noviembre de 1579 en la que se afirmaba que en las minas de Zaruma, en el distrito de la ciudad de Loxa en la provincia de Quito, había 22 ingenios para el beneficio de metales de oro." (12)

Otras minas que existían en Ecuador de la época de la colonia eran las del río Santa Bárbara, Cantón Gualeco, en la provincia de Azuay; las minas de Espíritu Santo, próximas a la ciudad de Cuenca; y las minas de Zayausí, también en la provincia de Azuay, entre otras. (13)

De igual forma, la actividad minera está presente en países como Colombia, donde se hallaron las minas de oro de Loja (1533), Popayán (1536), Cali (1536), Pasto (1539), Santa Fe de Antioquía (1541), Nueva Pamplona (1549), Cuenca (1557), además de las de Jaén, Medina, Sevilla, Logroño, Zamora, Mariquita, entre otras. (14)

"El área de Nueva Granada, la actual Colombia, fue el lugar donde se encontraron los más importantes y duraderos yacimientos auríferos de todo el continente, y se estima que allí se encontró la mitad del metal producido legalmente." (15)

Debido al exterminio progresivo de los pobladores originarios los españoles optaron por la importación de los habitantes de África, traídos en calidad de esclavos, quienes también fueron destinados al trabajo en las minas, que en el caso de Nueva Granada, en Colombia, había cerca de 17 000 de ellos obligados al trabajo en las minas de oro a finales del siglo XVIII.

*"Según Bakewell, si bien en las minas de plata situadas **en las tierras altas la mortalidad de los negros era muy alta**, en las minas de oro de las tierras bajas tenían una buena resistencia a los duros trabajos y a las enfermedades. Si bien a finales del siglo XVI suponían casi el 14 % de los mineros de la Nueva España* (México, Centro América y parte de Norteamérica), *su mayor concentración se dio en Nueva Granada en el siglo XVIII, donde en 1787 en las principales regiones auríferas había unos 17.000 de ellos ocupados en la minería."…"**La dureza del trabajo, unida a la mala alimentación, hacía que la mortalidad de estos esclavos fuese elevada.**"…"A partir de 1680 se produjo una revitalización de la minería del oro en Nueva Granada, especialmente en Popayán, por abrirse la comunicación con el Chocó. Según los cálculos de Melo, recogidos por Manuel Lucena, de 1665 a 1700 Nueva Granada produjo oro por valor de 571.700 pesos, de los que más de la mitad, 307.600 pesos, lo fueron en la década de los años ochenta* (1680). *En todo caso, estas cantidades están lejos de alcanzar la producción que se dio entre 1595 y 1624, con un importe total de 8.014.500 pesos, y un promedio anual de 267.150. **La producción total del período estudiado por este historiador es de 16.631.700 pesos, desde 1550 a 1699.**"…"El número de negros mazamorenos destinados en las minas de la provincia de Antioquía era en 1770 de 1.462, y en 1778 de 4.896 individuos. En el Chocó había, en 1778, 3.054, y en el valle de Cauca se contaban, a principios del siglo XIX, 8.000 individuos."* (16)

De acuerdo a una Visita del año 1560 hecha por las autoridades españolas en las provincias de Popayán, Nuevo Reino de Granada, Santa Marta y Cartagena, en el país de Colombia, se sabe la cantidad de pobladores varones de entre 17 y 50 años que habitaban en las provincias, y la cantidad de personas que para entonces estaban destinadas al trabajo de las minas en estas provincias, así como también las regiones donde los pobladores originarios estaban alzados contra los invasores hispanos. Al respecto, la estudiosa Marta Herrera Ángel lo resume en el siguiente cuadro.

"Visita de 1560" en Colombia *"Provincias y Población"* Originaria *"Tributaria No Sometida*					
Jurisdicciones	*Pueblos o Caciques*	*Naturales*		*Población No Sometida*	*Notas"* Naturales *"Alzados*
		Tributarios	*En Minas*		
Provincia de Popayán					
Villa de Pasto	*66*	*23.634*	*1.475*	–	
Ciudad de Chapanchica	Sin datos *(s.d.)*	*1.240*	*267*	*s.d.*	*"Los"* Naturales *" no están de buena paz."*
Ciudad de Almaguer	*s.d.*	*3.620*	*634*	*2.500*	*Provincias de Iscancé y Choa.*
Ciudad de Popayán	*31*	*8.659*	*720*	*4.000*	*Provincia de los Paezes.*
Ciudad de San Sebastián de la Plata	*37*	*3.995*	*461*	*s.d.*	*Están alzadas las provincias de Páez y Pijaos.*
Ciudad de Timaná	*36*	*1.542*	*226*	*2.500*	*Entre 2.000 y 3.000 Naturales del Rincón de Timaná.*
Villa de Neiva	*26*	*2.480*	*239*	*30.000*	*Pijaos, Páez, valle de Saldaña y Manipos*
Ciudad de Cali	*47*	*3.241*	*320*	*2.000*	*Timbas y Paripacos.*
Ciudad de Cartago	*40*	*4.575*	*610*	*1.000*	*Carrapa.*
Villa de Anserma	*30*	*5.409*	*615*	*1.500*	*Provincias de Sima y Chancos.*
Villa de Caramanta	*11*	*1.093*	*243*	–	
Villa de Santa Fe	*s.d.*	*115*	*115*	*5.500*	*Habrá 5.000 o 6.000"* Naturales *"que no están de paz.*
Villa de Arma	*26*	*1.705*	*399*	–	
Total	***350***	***61.308***	***6.324***	***49.000***	
Nuevo Reino					
Ciudad de Ibagué	*36*	*2.701*	*501*	–	
Ciudad de Mariquita	*36*	*2.038*	*403*	*3.500*	*En la sierra varias provincias: Bocaneme, Guarinó, La Miel, Arbe y Chirigua y Gualí y Los Bagures.*
Ciudad de Vitoria	*s.d.*	*30.000*	*s.d.*	*s.d.*	
Ciudad de Tocaima	*59*	*3.201*	*635*	*2.500*	*De la otra banda del río Grande, en la sierra y cordillera de Mariquita.*

Ciudad de Santafé	*57*	*36.552*	*–*	*–*	
Ciudad de Tunja	*114*	*52.647*	*–*	*30.000*	*Muzos, colindantes con Vélez, Tunja y Santafé.*
Ciudad de Vélez	*74*	*s.d.*	*s.d.*	*14.679*	*En el Rincón de Vélez, Naturales Moscas alzados, dirigidos por Saboya.*
Ciudad de Pamplona	*110*	*20.130*	*1.465*	*–*	
Ciudad de Mérida	*s.d.*	*s.d.*	*s.d.*	*s.d.*	
Ciudad de Trujillo	*s.d.*	*s.d.*	*s.d.*	*s.d.*	
Total	***486***	***147.269***	***3.004***	***50.679***	
Gobernación de Santa Marta					
Ciudad de Santa Marta	*s.d.*	*s.d.*	*–*	*s.d.*	*Casi todos los"* Naturales *"están de guerra; la sierra está muy poblada de naturales.*
Ciudad de Valledupar	*s.d.*	*s.d.*	*–*	*s.d.*	*Son muchos y muy belicosos. No los han podido sujetar.*
Villa de Tenerife	*s.d.*	*1.500*	*–*	*s.d.*	*Hay muchos otros"* Naturales *"entre la villa y el Valle de Upar que no están en servidumbre.*
Ciudad de Tamalameque	*s.d.*	*500*	*–*	*–*	
Total	***s.d.***	***2.000***	*–*	***s.d.***	
Gobernación de Cartagena					
Ciudad de Cartagena	*48*	*2.908*	*–*	*–*	
Villa de Mompox	*s.d.*	*1.845*	*–*	*–*	
Villa de Santiago de Tolú	*84*	*2.589*	*–*	*–*	
Villa de María	*s.d.*	*s.d.*	*–*	*1.800*	*Los"* Naturales *"estaban todos de mala paz.*
Total	***132***	***7.342***	*–*	***1.800***	
Gran Total	***986***	***217.919***	***9.328***	***101.479***	*Total"* Naturales *"tributarios y en guerra =* ***319.398***

Fuente: Visita de 1560. Páginas 24-120; y Marta Herrera Ángel. El Poblamiento en el Siglo XVI: Contrastes Entre el Caribe y el Interior Andino. Página 209. Texto en formato pdf.

Según este informe, para el año 1560, en las provincias de Colombia existían 217 919 pobladores originarios que pagaban tributos y trabajaban gratuitamente a favor del estado virreynal, de los cuales 9 328, el 4.28 % de la población, trabajaba en las minas de oro y plata, al tiempo que aparte de ellos 101 479 Naturales vivían lejos de las reducciones y se hallaban alzados contra los españoles. De esta manera, en las provincias de Colombia de un total de 319 398 Naturales, 217 919 o las dos terceras partes tributaban a favor del estado virreinal, mientras que 101 479 o una tercera parte luchaban en contra de los españoles o se mantenían alejados de ellos.

"Los señalamientos sobre estas abruptas caídas de población son, en cierta forma, el lugar común del informe de 1560. "Han venido en gran disminución los naturales de esta ciudad [Tamalameque] y los de Mompox y Tenerife con el excesivo trabajo deste subir de canoas el río arriba y acabarse han de todo punto en pocos años..." (p. 103). El informe también permite apreciar que esta dinámica de despoblamiento" aborigen *"continuaba. Además de la guerra, el exceso de trabajo en las minas y en el transporte de mercancías y las epidemias, que a finales de la década del cincuenta asolaron buena parte del territorio, ejercían su impacto sobre la población."* (17)

De manera similar, en México se hallaron diversas minas de plata a donde fueron llevados a trabajar de manera forzada los pobladores originarios, donde se exponían a morir en estos asientos mineros a cambio del pago mínimo de unas mantas o unos cuantos reales con el cual pudieran sustentar sus necesidades básicas.

En México se dio el hallazgo de varios asientos mineros, ente ellos el de Taxco, en 1534; Zacatecas, en 1546; Guanajuato, en 1548, descubriéndose la *"veta madre de Guanajuato"* en 1558; además de otras minas de plata en Pachuca, en 1552, a donde eran enviados en el siglo XVI la cantidad de 1 100 pobladores originarios; Real Monte, en 1552; Sombrerete, en 1555; Temascaltepec, en 1555; las minas de Sultepec, Tlalpujahua, ente otras. (18)

"En el virreinato novohispano se encontraban una serie de establecimientos mineros, centrados en una serie de minas que se irán descubriendo desde las primeras de Taxco, en 1534, durante el siglo XVI. Entre las mismas están Santa Bárbara, Guanajuato, Sombrerete, Pachuca, San Luis Potosí y Zacatecas. Esta última estaba situada en una zona árida, poblada por los Chichimecas"..."En los emplazamientos de Zacatecas y el Parral, el grueso de la mano de obra de estos reales se componía de" Naturales *"libres, como los Chichimecas antes citados, adscritos voluntariamente al Parral y a los que se pagaba con mantas de fabricación local"..."La ruta que unía estas minas septentrionales con México, el Camino Real de la Tierra Adentro,* ***se jalonó de presidios y de misiones****, y a ella se trasladaron junto con los mineros procedentes del centro del virreinato agricultores, ganaderos y comerciantes. Se establecieron repartimientos entre las comunidades"* nativas *"para trabajar las minas, muy criticados al violar la libertad de los"* pobladores originarios. *"En Nueva España, sin embargo, desde comienzos del siglo hubo una progresión constante de la producción argéntea, que pasó de unos 572.000 marcos en el primer lustro del siglo a 1.470.000 en el lustro de 1750 a 1754. Sí que se produjo un desplazamiento entre el porcentaje aportado por los diversos Reales de Minas, con el descenso de la producción de Zacatecas y el paulatino incremento en el peso*

específico del conjunto virreinal de Guanajuato. Colmeiro recogía que ***la veta madre de Guanajuato rindió entre 1793 y 1803 más de seis millones de marcos de plata****, cerca de la cuarta parte de toda la plata mexicana y la sexta de toda la América. Guanajuato, Zacatecas y Catorce* ***producían más de la mitad del millón y medio de marcos que anualmente salían de Nueva España hacia Europa y Asia por Veracruz y Acapulco****."..."La revitalización económica de la minería en Nueva España en la segunda mitad de la centuria se llevó a cabo en gran medida desarrollando unidades productivas más amplias, como las* (minas) *de Rayas, la Quebradilla, el Real del Monte o la Valenciana...la Valenciana en Guanajuato, que empleaba 1.000 trabajadores, en un nuevo pozo. Según BAKEWELL, P., «La minería en la Hispanoamérica colonial», p. 137,* ***la Valenciana era una auténtica ciudad subterránea, con galerías con apuntalamiento de obra****, muchas fuentes de ataque y pozos verticales como el de San José, con 550 metros de profundidad y 10 metros de ancho."..."Ruiz Rivera, J., «Economía Indiana», p. 190, afirma que a finales de la centuria Nueva España* (México, Centro América, parte de Norteamérica y las islas del Caribe) *aportaba el 67 % del conjunto de la producción"...", y que la de Guanajuato era casi equivalente a la de toda la región peruana y altoperuana."..."A partir de 1770 la extracción de plata en este virreinato entró en una fase ascendente, que duró hasta 1809. Había en producción 3.000 reales y realitos de minas, siendo el principal productor, como hemos visto, Guanajuato, con un 25,38 % del total, seguido de San Luis Potosí, con un 15,57 % y Zacatecas con un 12,38 %. En esta revitalización tuvieron gran importancia el uso de la pólvora, de la sal y del mercurio, más barato que en siglos anteriores, y la sustitución de la fundición por la amalgamación."..."En las minas de Pachuca se utilizó mano de obra"* originaria *"por medio de repartimientos, con un sueldo de un real diario, así como"* Naturales *"naborios, libres, con un salario de tres reales al día"... "Teóricamente, en el virreinato septentrional se había acabado con el repartimiento forzoso en 1632, como afirma Ruiz Rivera, J., «Economía Indiana», p. 185. Según sus cálculos, la fuerza laboral minera en Nueva España rondaría los 15.000 individuos"..."No obstante, como recoge Gavira Márquez, M.C., "Disciplina laboral y códigos mineros en los Virreinatos del Río de la Plata y Nueva España a fines del periodo colonial", Relaciones 102, primavera 2005, Vol. XXVI, pp. 201-232 pp. 216 y siguientes,* ***fue común en el siglo XVIII el reclutamiento forzoso de trabajadores****"* Naturales *"so pretexto de ser vagabundos, lo que está documentado tanto en Oruro –una práctica conocida como harcar- como en los reales del virreinato novohispano, como Pachuca o Guanajuato."* (19)

Los diversos estudios hechos señalan reiteradamente la expansión de la explotación minera en México en la época de la colonia con la extracción de los minerales de oro y plata, que requirieron de grandes cantidades de mercurio, actividades que afectaron directamente a las poblaciones originarias de Centro América, el Caribe y parte de Norteamérica.

"El desarrollo de la minería en Nueva España (México, Centro América, parte de Norteamérica, islas del Caribe, islas de Oceanía y del Asia) *estuvo caracterizado por dos aspectos. En primer término, el descubrimiento de recursos mineros en las zonas áridas y escabrosas del norte, con escasa población"* originaria *", desencadenó un proceso semisecular de expansión territorial, de avance de la frontera minera, que se convirtió casi simultáneamente en frontera agraria (Powell, 1962, 1977; Gerhard, 1982). Asimismo, en 1553*

Bartolomé de Medina descubrió el método de amalgama por mercurio, cuyo uso se generalizó rápidamente y desplazó el procedimiento por fundición (Bargalló, 1969). El cambio técnico provocó modificaciones profundas en la estructura del sector. Por un lado, hizo costeable la explotación de minerales con una baja ley de plata; por el otro, promovió un considerable flujo de inversión de capital para fabricar los ingenios de molienda y refinamiento. ***Hasta el momento, la importación del mercurio de Nueva España desde la metrópoli resulta el indicador más representativo del avance de la nueva técnica: en el quinquenio 1560-1564 entraron unos 3 000 quintales de mercurio; subieron a 4 840 en el quinquenio 1565-1569, y se duplicaron y triplicaron (9 352 y 13 336 quintales) en los quinquenios 1570-1574 y 1575-1579*** *(Bakewell, 1971). Dados los hechos anteriores, J. Miranda observó con justeza: "entre las décadas quinta y sexta del siglo XVI se producen transformaciones decisivas para el ser y la estructura y del país". Con la explotación de las minas de Guanajuato y Zacatecas y la aplicación del método de amalgama en frío, añadía, "la plata se convertirá en el eje económico de la colonia" (Miranda, 1962, 61-62). Esta fase de desarrollo del sector minero apareció impulsada por la iniciativa privada y el Estado, el cual apoyó de diversos modos la seguridad de la frontera, la innovación tecnológica y la migración de"* Naturales *"hacia los reales de minas del norte."* (20)

Situación semejante se vivió en otros países como Bolivia, conocida en la época de la colonia con el nombre de Alto Perú, donde no se sabe con exactitud cuánta fue la cantidad de plata que se extrajo de la mina de Potosí a donde fueron enviados en el trabajo de la mita minera los pobladores originarios de Bolivia y del Sur del Perú. Sólo en el caso de la mina de Potosí la población aumentó de 12 000 personas en 1570, a 160 000 en 1611.

*"Descubierta la veta en 1545, creció la población rápidamente: en 1570 tenía 12.000 habitantes, en 1611 llegaba a los 160 000 habitantes; a partir de 1640 comenzó a decaer su población al tiempo que sufría una caída la producción extractiva de la plata. La explotación del cerro conoció diversas fases: la primera (1545-1564), de buen rendimiento, se utilizaron las vetas más ricas; la segunda (1564- 1570), al agotarse, la ciudad se dispersó; una nueva fase, de prosperidad (1570-1572), llegó con la toma de posesión del virrey Toledo, que instauró la mita; el descubrimiento del azogue o mercurio en Huancavelica permitió la llegada de grandes cantidades de dicho metal, con lo cual se multiplicó por ocho la producción de plata en 1582."…"****Según Humboldt, de Potosí salieron, entre 1545-1803, la cantidad de 1.095.500.000 de pesos, repartidos así: 1545-1556: 127.500.000 pesos. 1556-1 789: 819.258.000 pesos. 1789-1 803: 46.000.000 pesos.****"* (21)

Como hemos señalado anteriormente, fue durante la época del virrey Francisco de Toledo cuando se organizó la mita minera de manera generalizada a nivel del virreinato del Perú, lo que también ocurrió en México, estableciéndose la imposición de asistir a la mita minera a todos los varones que tenían entre 18 y 50 años, quienes iban a estos asientos mineros junto con sus esposas y sus hijos, lo que provocó que muchas familias originarias huyeran a otras provincias lejanas con el fin de escapar de este nefasto sistema de explotación y genocidio.

"El virrey Francisco Toledo organizó en 1574 la mita colonial, con elementos incaicos y elementos hispanos. Ordenó que por cada semana de trabajo los" Naturales *"tuvieran quince días de descanso, ya que el trabajo era agotador. Se mantenían 13.500"* Naturales *"en el Potosí, de los cuales trabajaban en cada turno semanal 4.500. Cada año era traído un relevo, desde todos los puntos del virreinato del Perú."…"Cumplido el año, el mismo"* Natural *"no podía ser convocado hasta que hubieran transcurrido siete años. Las edades oscilaban entre los 18 y los 50 años. Los empresarios mineros* (en teoría) *debían pagar los viajes de ida y vuelta de los"* Naturales *"con sus familias.* ***Ahora bien, las condiciones reales en que se cumplía la mita eran infinitamente más duras, de manera que numerosísimos"*** Naturales *"**morían**. El Altiplano se despobló, a causa de la huida de los"* Naturales. (22)

En el caso de la mina de Potosí, descubierta en 1545, se estableció que fueran llevados de manera obligatoria a este asiento minero los varones en edad de tributar, entre los 18 y los 50 años, junto con sus esposas y sus hijos de 18 provincias de Bolivia y del Sur del Perú. (23)

De esta manera, con la generalización de la mita minera los pobladores originarios fueron reducidos a la condición de tributarios y esclavos del estado virreinal, además de ser trabajadores forzados en la mita minera, sistema que se consolidó a partir del gobierno del virrey Francisco de Toledo.

"Los cambios ejecutados por Toledo impulsaron un ciclo minero fuertemente ascendente. Mientras en el quinquenio 1571-1575 la producción de metales preciosos del Perú alcanzó un promedio anual de 352 millones de maravedíes, en el quinquenio 1576-1580 el promedio ascendió abruptamente cuatro veces y media más, a cerca de 1 622 millones. El aumento continuó entre 1581 y 1600: el promedio anual durante este lapso fue de 2 760 millones de maravedíes. La producción de plata en Potosí comandó el movimiento general; de 1551 a 1575 se obtuvieron de sus minas 5 804 811 marcos (232 192 marcos de promedio anual) mientras que en el siguiente cuarto de siglo, de 1576 a 1600, la producción subió a 18 millones de marcos y el promedio anual a 721 879 marcos." (24)

Situación semejante se vivió en las minas de plata en Chile, donde la actividad minera se convirtió en una de las principales actividades económicas durante la época de la colonia. *"Este autor* (Bakewell) *afirma que la única región aurífera de las tierras bajas donde no predominaron los negros fue Chile, donde en el siglo XVIII su mano de obra principal estaba compuesta de mestizos"…"En el área de Arica se pusieron en producción desde principios del siglo XVIII explotaciones en Huantajaya, Santa Rosa y El Carmen, en las que la plata se beneficiaba en su mayor parte por amalgamación, y a finales de esta centuria se instalaron ingenios en la Pampa del Tamarugal, donde se encontraban la madera y el agua necesarias, y donde se fundaron asentamientos rurales concentrados en Los Pozos. Estas minas estaban situadas en una región desértica, por lo que la Corona, para fomentar la producción argentífera, debía solucionar el problema de la falta de agua, de tierras de labor y de mano de obra para poder llevarla a cabo.* ***La falta de mercancías y de moneda hizo que parte de la***

producción se desviase de los circuitos legales y acabase en manos de comerciantes extranjeros, que adquirían las piñas de plata a cambio de mercancías y moneda acuñada. *En las diligencias realizadas por O'Brien, visitador en Tarapacá en 1756 el ensayador de Carangas afirmaba que mientras* ***que cuando los mineros llevaban su plata al Banco de Potosí se les pagaba el marco de plata a siete pesos y dos reales, los portugueses la pagaban a nueve y diez pesos.*** *Nuevos problemas se produjeron tras la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1777, cuando se prohibió la internación de oro y plata en pasta desde el mismo al del Perú, y se produjeron tensiones por la delimitación de los límites territoriales entre ambos virreinatos. De acuerdo con los estudios de Araya, los principales ingresos cobrados en la Caja de Arica en el periodo comprendido entre 1779 y 1799 se correspondieron a la producción minera, tanto por derechos sobre el azogue como por los de ensaye y elaboración de plata, y en menor medida del oro, que suponían un 47 % de todos los ingresos fiscales."* (25)

Como se puede observar, en 1756 hay informes como los del Visitador en Tarapacá acerca de que la plata que se extraía de las minas de Chile no era llevada al asiento de Potosí, para la acuñación de las monedas y el pago de los impuestos al estado virreinal, sino más bien iba a parar a manos de comerciantes portugueses y extranjeros, siendo sólo una parte de la generalización del fraude y el contrabando en la importación del oro y la plata de América a Europa y al Asia, como veremos más adelante.

De igual forma, en las regiones de Tarapacá, Arica y Huantayaja también hubo una explotación sistemática de las minas de estas localidades.

..."la mita fue un procedimiento para abaratar el costo de la mano de obra; lamentablemente el grado de exacción producido por los requerimientos económicos tuvo como consecuencia la emigración entre la población andina, pues la mayoría no retornaba a sus lugares de origen, empleándose como mineros o dedicándose a errar. Este abandono trajo como consecuencia un grado significativo de dispersión para evadir las obligaciones tributarias, de ahí la presencia de «forasteros» y la retirada de las localidades por parte de los adultos empadronados que se tradujeron en una improductividad de la tierra y la consecuente pobreza de la comunidad (OPhelan 1988). Este último aspecto es el que evidencia la propia situación de las comunidades" originarias *"localizadas en el partido de Tarapacá (Sibaya, Pica, Guatacondo, Camiña, Codpa, Belén, Mamiña, Tarapacá, entre otras)."* Lo mismo también sucedía en el corregimiento de Arica, y en el tenientazgo de Tarapacá y Sibaya, donde contribuían en el pago de tributos y la mita los pueblos de Limacsiña, Usmagama, Sipisa, Mocha y Guasquiña, *"además de los ayllus de cada reducción"*. En el caso de la mina de Huantajaya, en el año 1756 José Basilio de la Fuente y Loayza -dueño de Huantajaya y de numerosos terrenos en los valles de Tarapacá, Camiña y la pampa del Tamarugal- presentó una solicitud al virreinato en Lima donde solicita se le conceda una mitad en los repartimientos de San Lorenzo de Tarapacá y San Nicolás de Sibaya. (26)

Junto con la explotación de las minas por medio de la mita iba unido el pago obligatorio de los tributos de los pobladores originarios, a quienes las autoridades virreinales -e incluso también en la época de la Independencia-, les habían designado terrenos de poco valor

productivo, por lo que se veían obligados a migrar a otras regiones. Así se confirma por el testimonio dado por los pobladores de San Nicolás de Sibaya, en el Partido de Tarapacá, a solicitud de los cobradores de impuestos, presentada el 22 de abril de 1822 al Alcalde Constitucional. Según el testigo José Cáceres señala:

"A la quinta dijo que por no tenerse segura la Cosecha se veían precisados a dejar su pueblo y andar vagando por otros en busca del alimento, y que en lo demás se remite a esta pregunta por ser público y notorio"..."A la tercera dijo [h]aber varios tributarios al parecer de más de cincuenta años pero que no sabe de positivo cuántos tendrían cuando la Visita, que su miseria y pobreza es constante. A la sexta y última dijo todos los tributarios de este pueblo poseían un solo retaso de tierra por asignación tasado en cuatro pesos que ni aún los valen por ser malos terrenos y que en otros Pueblos tenían dos, uno para cada tercio, por cuya causa padecía mucho el cobrador y que los más por su suma se vendían personalmente para Arrieros o Camayos." (27)

De manera similar, el testigo Tomás Chambi señala: *"A la tercera pregunta dijo ser verdad que a muchos no los reservaron por solo faltarles uno o dos años, y que eran Incapaces de pagar el tributo por no poderlo hacer con su trabajo personal como todos. A la sexta y última dijo que es público y notorio que todos los tributarios sólo poseían un retaso de tierras con aprensión de Contribuir Ambos tercios, cuando los mas no cultivaban el que se les avía asignado menos habrían quienes arrienden los ajenos"..."A la tercera pregunta dijo ser verdad haber barios tributarios que en la visita pasada no se reservaron por la falta de uno o dos años que los mas no pueden pagar el tributo por su pobreza y no tener fuerzas para poderlo hacer con su trabajo personal. A la sexta pregunta dijo que todos los tributarios sólo tenían de asignación un retaso de tierras avaluado en cuatro pesos que no los valen."..."A la cuarta dijo que muchos años [h]avía visto que las chacras no habían dado ni aún la semilla, y que cuando lograban alguna cosecha escapar mitad por los muchos Yelos, malos terrenos y estar en una Quebrada Angosta al Pie de la Cordillera."* (28)

Estos testimonios coinciden también con los de Manuel Argandona y Atanasio Quiroga, quienes al referirse a la situación de los pobladores originarios en Tarapacá en 1822 señalan *"si es Público, y notorio haber muchos"* Naturales *"Ancianos que en la Visita pasada les faltaba sólo un año para reservarse según consta por el Padrón, Pobres, y miserables de su propia Naturaleza sin poder trabajar para poder pagar el Real Tributo por su avanzada edad."* (29)

En el Perú, si bien es cierto en la época prehispánica ya existía la actividad minera, ésta se realizaba en menor escala, puesto que la principal actividad económica era la agricultura, junto con la ganadería y la pesca, sistema que cambió radicalmente durante la época de la invasión hispana, donde la actividad minera se convirtió en el principal sistema de explotación de los pueblos originarios con objeto de obtener un rápido enriquecimiento a favor del estado virreinal, de los españoles y de la Iglesia Católica, en las numerosas minas que se aperturaron en la época de la colonia.

"En el virreinato peruano existían minas en Porco, explotada ya por los Incas, Oruro, Lipes, Salinas, Cajatambo y Huaylas. Pero la principal explotación, la que supuso el 80 % del total de

plata extraída en el Perú y la mitad de la producción mundial a finales del siglo XVI, fue Potosí."..."Colmeiro, M., Historia de la Economía Política en España, Tomo II, p. 428, recogía que en los últimos veinte años del siglo XVIII se extrajeron de las minas de Pasco más de cinco millones de marcos de plata, y de los asientos de su Tesorería se infería que de 1792 a 1801 se fundieron allí 13.276 barras de plata con un peso de 2.479.014 marcos." (30)

Algunas minas del Perú y de América de la época de la colonia fueron las de oro y plata de Lucanas, descubiertas en 1537; las minas de plata de Jauja y Huancayo, descubiertas en 1539; las minas de oro de Jaén, descubiertas en 1544; las minas de Carabaya, descubiertas en 1555; las minas de Castrovirreyna, en Huancavelica, descubiertas en 1555; las de Julcani, en Huancavelica; las minas de mercurio de Huancavelica, descubiertas en 1564; las minas de plata de Caylloma, en Arequipa, descubiertas en 1608; las minas de Huantajaya en Arequipa; las minas de Porco y Oruro, descubiertas en 1608; las minas de Laicacota, en Puno, descubiertas en 1619; las minas de Parinacochas, descubiertas en 1630; las minas de Yauricocha o Cerro de Pasco, que en el año 1799 eran un total de 116; las de Lucanas en Ayacucho; Huarochirí en Lima; las minas de San Antonio de Esquilache, en Puno; las minas de Asangara, Chuquiabo, Challanta, además de las minas de plata de Potosí, en Bolivia, descubiertas en 1545; las minas de Copiapó, Uspallata, Combarbala y Rancagua, en Chile; las minas de Andacollo, en Chile, descubiertas en 1785; las minas de Punitaqui, en Chile, descubiertas en 1787; las minas de Chilapa, en México; las minas de Guatemala, en Centro América, entre otras. (31)

A partir de allí pasaríamos a tratar brevemente sobre las minas de Huancavelica, en Perú, y las de Potosí, en la actual Bolivia, de las cuales se han hecho diversas investigaciones, y son las minas más conocidas, aunque no las únicas que hubo a nivel del virreinato del Perú.

Comenzaríamos primero con la mina de Huancavelica, cuya importancia se debió a que era la más abundante fuente de mercurio a nivel de las minas del virreinato del Perú, necesario para el procesamiento del oro y la plata, y que a su vez sirvió para abastecer también a las minas del virreinato de Nueva España, en México y Centro América. Es necesario tener en cuenta de que el virreinato de Nueva España incluía también los territorios de las islas del Caribe como Cuba, República Dominicana-Haití, Puerto Rico, Trinidad y Tobago y Guadalupe; junto con algunas islas de la Oceanía y del Asia como Filipinas, las islas Carolinas y las islas Marianas, además del norte de Taiwán, este último entre los años 1626-1642, y ello facilitaría el comercio del oro y la plata de América con el continente asiático en la época de la colonia.

"Esta última mina (de Huancavelica) fue de gran importancia pues de ahí se sacaría toneladas de mercurio que no sólo será llevado a Potosí, sino también será llevado hacia México, ya que con el mercurio se podía extraer la plata de las piedras, por el sistema de la Amalgama. Esta rápida carrera de hallazgos de minas, realizado en pocos años, cuya explotación comenzó por sus ricas vetas superficiales, permitió un aumento tan considerable de la producción de plata, la cual se mantuvo como elemento dominante durante el resto del periodo colonial." (32)

Fue en las minas de mercurio de Huancavelica, descubiertas en 1564 y ubicadas a los 3 972 metros sobre el nivel del mar, donde también se realizó el exterminio de los pobladores

originarios con el fin de extraer el azogue o mercurio necesario para el proceso de extracción de la plata y el oro en las minas del Perú y del virreinato de México, en Centro América.

"Hacia 1605 la alta mortandad de los" Naturales *", que en Huancavelica trabajaban en condiciones infrahumanas e insalubres, determinó el cierre de los socavones y se mandó abrir dos pozos verticales como ventilación y fueron limpiadas las galerías. En 1610 se reemprendió el trabajo de la mina, tan importante para toda la extracción de plata y oro en América, puesto que proporcionaba alrededor del 75 % del mercurio empleado anualmente en Perú y México. El resto se suplía con mercurio español de Almadén y, ocasionalmente, con el de Idria, en Eslovenia (Salvat, 1986, p.2576). Pero a pesar de su reapertura y las nuevas medidas que apuntaron a mejorar la productividad más que las condiciones de trabajo, igual siguieron existiendo las duras condiciones de trabajo para los mitayos mineros, razón por la cual a la mina de Huancavelica era conocida por los"* Naturales *"como "El Matadero Público". Estas mismas condiciones de trabajo esclavizado e infrahumano fue de igual crueldad y hasta más terrible pues afectó a muchos más millares de mitayos"* Naturales *"que fueron traídos de todas partes obligados a trabajar y a morir trabajando en los socavones de las minas."* (33)

La importancia de este asiento minero radicaba en la extracción del mercurio, tan necesario para el proceso de amalgamación de los minerales de plata y oro, pero a la vez extremadamente mortífero, puesto que este peligroso y venenoso metal pesado se evapora a temperatura ambiente y daña el cerebro, el corazón, los riñones, los pulmones y el sistema inmunológico de las personas de todas las edades. (34)

"El mercurio se adhiere al oro formando una amalgama que facilita su separación de la roca, arena u otro material. Luego se calienta la amalgama para que se evapore el mercurio y quede el oro. La minería del oro artesanal y en pequeña escala es, por sí sola, la mayor fuente de liberación intencional del mercurio del mundo." (35)

En la época de la colonia la importancia de las minas de Huancavelica motivaron a que el estado virreinal en los años de 1572 y 1573 expropiara 43 de estas minas a su favor para que puedan abastecer de mercurio a las numerosas minas de los virreinatos del Perú y de México y de Centro América. De esta manera las minas de mercurio de Huancavelica pasaron a poder del estado virreinal, el cual se encargaba de arrendarlas a los gremios de mineros españoles, en un contrato de arrendamiento a largo plazo llamado Asiento. En este contrato se establecía que los mineros españoles se encargaban de la explotación y fundición del mercurio, a cambio de entregar el Quinto Real o la quinta parte de todo lo extraído y de vender las otras cuatro quintas partes o el resto de todo el mercurio solamente al gobierno virreinal, a un precio establecido previamente por la administración colonial. Por su parte, el gobierno virreinal se comprometía a facilitar una serie de préstamos de dinero o pagos por adelantado al gremio de mineros españoles para que pudieran costear las labores de explotación, y sobre todo, el estado colonial tenía la obligación de suministrar la mano de obra necesaria o a los cientos de pobladores originarios que serían enviados al exterminio desde sus Aillus junto a sus esposas y sus hijos, en leva obligatoria, por medio de la mita minera hacia este asiento minero. (36)

Así por ejemplo, Diego de Holgado, Fiscal de la Real Audiencia de Lima, en un documento del 15 de febrero de 1764 dirigido a las autoridades virreinales, afirma:

"La mina de Guancavelica, no produce plata ni oro; pero produce el azogue, un ingrediente tan necesario, para el beneficio de todas las de oro y plata en el reyno. Es la única, que se trabaja en este metal, y es propia y perteneciente a V.M. Provee al Perú, y ha proveído a México. A donde en muchas ocasiones se han remitido cantidades crecidas de azogue." (37)

Este parecer era el mismo que tuvo el virrey Luis de Velasco y Castilla (1596-1604), quien llegó a señalar que *"si no hubiese mercurio, no hubiese plata"*. (38)

Ello se debía a la dificultad de poder importar el mercurio desde España, lo que también se ve reflejado en una carta dirigida al virrey del Perú, Manuel Amat y Junyent (1761-1776), el 30 de abril de 1766, por un funcionario español, Carlos de Beranger, desde Huancavelica, quien le informa:

...*"pues sin la real Mina* (de Huancavelica) *no hay fomento de las demás de este reyno, porque faltando el azogue, deberá suministrarlos España, a costa de gastos grandiosos que sufriría a más las mermas cuantiosas que experimentará, transportes costosos y retardos indefectibles perjuicios seguros en tantas contingencias."* (39)

En cuanto a la cantidad de personas que debían ir a trabajar a las minas de mercurio de Huancavelica, descubiertas en el año de 1564, ya en la época del virrey Francisco de Toledo, se estableció que debía asistir la sétima parte de los habitantes originarios de los Aillus de los Andes que tributaban a favor del estado virreinal, quedando exceptuados los que estaban clasificados como *"forasteros sin tierras"*. Esto provocó que muchas familias originarias abandonaran sus tierras y pueblos de origen para evitar asistir a la funesta mita minera en Huancavelica.

Al respecto, el estudioso Jhon Fisher señala que a la mina de mercurio de Huancavelica asistían cada año solamente 620 pobladores originarios, cantidad que resulta ser escasa si tomamos en cuenta la importancia que tenía esta mina a nivel del continente.

"Dicho privilegio databa de 1577 cuando se introdujo una ley con Toledo para la provisión anual de 620" Naturales *"procedentes de 13 provincias circundantes a la mina de Santa Bárbara." Al igual que en Potosí algunos permanecieron en Huancavelica en calidad de operarios voluntarios, llamados alquilas, llegando a ganar el triple que los mitayos, y se les pagaba de la compensación metálica que los mineros recibían en lugar de hombres de un número crecido de provincias.* ***En la segunda mitad del siglo dieciocho sólo dos provincias, Chumbivilcas y Cotabambas, seguían mandando*** *su cupo de"* Naturales *"-**un total de 265 por año**- y el resto mandaban compensaciones en metálico por un total de 37 507 pesos por año."* (40)

Cabe aquí el comentario, de que enviar cada año a la sétima parte de los tributarios o de los pobladores originarios, junto a sus esposas y sus hijos, al trabajo de las minas de mercurio de Huancavelica, de donde la gran mayoría ya no volvía a sus pueblos de origen, fue un acto de genocidio por parte de las autoridades virreinales y de los españoles que formaban parte de los gremios de mineros, puesto que sin importar la cantidad de dinero que se les

pagaba a los Naturales, dinero que se les iba en pagar los tributos y en los gastos de su sostenimiento, la exposición permanente a los venenosos gases de mercurio los condenaba a morir en pocos meses, sumado a ello las malas condiciones en que trabajaban en estas minas de los Andes, la sobre explotación, la poca cantidad de alimentos que recibían para ellos y para sus familias, e incluso, el peligro constante de los derrumbes en el interior de los socavones, como en el caso de los derrumbes en la mina Santa Bárbara en Huancavelica en los años 1786 y 1806, que en el primero de ellos ocasionó cerca de 200 decesos de los pobladores originarios; o el derrumbe ocurrido en la mina de Cerro de Pasco en la época de la colonia que ocasionó el fallecimiento de 300 Naturales, y que pasó a ser llamada como mina "Matagente". (41)

Esto coincide con el testimonio del religioso de la orden de los jesuitas, Pedro de Oñate, quien a inicios del siglo XVII consideró este sistema como una de las causas de la desaparición de los pobladores originarios y señaló que enviar a los Naturales a las minas de mercurio de Huancavelica era lo mismo que condenarlos a muerte, al afirmar que *"se echa de ver que les mata el azogue"…"lo mismo es contratarlos a ellas que condenarlos a muerte"*. (42)

Resulta también importante observar que para la segunda mitad del siglo XVIII ya sólo las provincias de Chumbivilcas y Cotabambas contribuían de manera obligatoria con la mita minera con 200 y 65 varones tributarios respectivamente, mientras que en las otras provincias se había establecido el pago de una especie de "rescate" o coacción en dinero, un tributo minero conocido como *"mita de faltriquera"*, de 37 507 pesos por año, con tal de que los varones de entre 18 y 50 años no asistan junto con sus esposas y sus hijos a la nefasta mita minera en Huancavelica; aunque de acuerdo con Martín Joseph de Mujica, ex Diputado de Guamanga en la época del virreinato, señalaba en su informe de 1813, que este impuesto percibía una suma cercana a los 40 000 pesos anuales para el año de 1779, muy aparte de los tributos que los pobladores originarios debían pagar al estado virreinal y los Diezmos en dinero y en productos con que contribuían a la Iglesia Católica. (43)

De esta manera surgió una nueva modalidad en el cobro de tributos a los pobladores originarios a cambio de no ser enviados al trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica. Este impuesto minero o rescate se dividió en dos modalidades llamadas Naturales *"en plata"* y Naturales *"de faltriquera"*, *"faldriguera"* o de bolsillo.

En el caso del impuesto llamado como Naturales *"en plata"*, consistía en el pago de una cantidad de dinero por parte de los pobladores originarios al gremio de mineros españoles a cambio de no asistir a la mita minera de Huancavelica, quienes eran reemplazados por otros Naturales que no estaban en la posibilidad de contribuir con este pago monetario y eran obligados por las autoridades virreinales o los Corregidores a asistir a las labores en estas minas de mercurio, a cambio de recibir una pequeña contribución económica que no compensaba el riesgo de afectar su salud debido a la exposición a los gases de mercurio. En cuanto al impuesto denominado como Naturales de "faltriquera", consistía también en el pago de un tributo durante el tiempo que duraba su trabajo en la mita minera, a cambio de no asistir a estos trabajos forzados, pero que a cambio de ello el gremio de

mineros españoles y las autoridades virreinales ya no podían obligar a otros pobladores de la provincia a trabajar en lugar de los primeros, sistema que se autorizó para las provincias que antes contribuían anualmente con la mita minera a Huancavelica, menos para las provincias de Chumbivilcas y Cotabambas, a las que se les ordenó continuar realizando envíos obligatorios de mitayos o de trabajadores forzados hasta inicios del siglo XIX al final de la época del virreinato.

"La suma e invencible repugnancia que los" Naturales *"concibieron señaladamente el trabajo de las minas, les dictó al arbitrio de redimirlo con dinero: Estos"* Naturales *"así redimidos acostumbraron llamarse"* Naturales *"en plata, cuando el minero substituía de hecho con el valor de la redención otros trabajadores en lugar de ellos; e"* Naturales *"de faldriguera, cuando embolsándose por el minero el precio del rescate, no cuidaba de llenar con otros el vacío de los libertados. Y de aquí se derivó el nombre de mita de faldriguera a la contribución real o pecuniaria que daba el mitayo por escaparse de la personal."* (44)

De manera similar, surgió también la modalidad por parte de los integrantes del gremio de mineros españoles que en ese momento no tuvieran minas en explotación, de percibir una cantidad monetaria a cambio de alquilar a los pobladores originarios que sí o sí debían trabajar en sus minas, para que trabajen a favor de otros mineros españoles. (45)

Esto motivó la reacción de algunas autoridades virreinales, como en el caso del Fiscal Defensor de Real Hacienda en la Intendencia de Huancavelica, José de Gozo, quien en un documento del año 1808 escribe sobre la mita minera que realizaban los pobladores originarios de la provincia de Chumbivilcas hacia el asiento de Huancavelica, para trabajar en *"servicios particulares"* a favor de los españoles y en *"minas de plata"* de propiedad de los españoles, mientras que de las provincias de Aimaraes, Andaguailas, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuaman, Huanta, Castrovirreina y Taiacaja, los varones tributarios de 18 a 50 años realizaban el pago de 29 000 pesos anuales a cambio de no asistir a la mita minera de Huancavelica, en una época en que había disminuido la producción de mercurio en este asiento minero.

"¿Cómo y cuándo podrá probarse que no habiendo que trabajar en la mina de Huancavelica se obligue a los" Naturales *"del partido de Chumbivilcas a concurrir en persona para ser ocupados en servicios particulares, y en minas de plata, y a los de Aimaraes, Andaguailas, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuaman, Huanta, Castrovirreina, y Tayacaja a pagar anualmente 29 000, y más pesos porque no van no teniendo a que ir?"* (46)

En cuanto a la cantidad de dinero que debían pagar los pobladores originarios, Martín Joseph de Mujica, en su informe de 1813, no estaba seguro de cuánto ascendía esta suma, aunque estima que debió ser similar a la que pagaban los Naturales de las provincias que debían contribuir a las minas de plata de Potosí y a otros asientos mineros, de 7 pesos semanales.

"Aunque el suplicante no sabe con certidumbre la cuota de esta contribución pecuniaria de Guancavelica hacia mediados del siglo 17, en que ya las provincias de Tarma, Jauja, y la de Guanta (hoy partido de la Intendencia de Huamanga), habían subrogado" Naturales *"en plata o de faldriguera a los mitayos personales para aquella mina: es de creer que tal contribución*

fuese idénticamente o con corta diferencia la misma de siete pesos semanales, que por dicha época, según escritos muy fidedignos, valía el rescate de un mitayo en Potosí y otros minerales. ***La indicada contribución o mita de faldriguera para Guancavelica subía en el año de 1779 a muy cerca de los cuarenta mil pesos anuales.*** *"* (47)

En cuanto al tiempo que los pobladores originarios debían permanecer en los trabajos en la mita minera, oficialmente se establecía que era de 10 meses; sin embargo, al cumplir su tiempo de trabajos forzados eran nuevamente reenganchados y obligados a permanecer en estos asientos mineros con la excusa de que estas labores no habían podido cubrir la cuota fija en la extracción de los minerales.

"La duración de la mita minera se fijó en diez meses dentro de cada año y no se podía exceder de un tercio permanente de la población tributaria para ser destinada a estas labores"..."el servicio forzado ejercía una inmensa presión sobre la población, causando mucho daño y cientos de víctimas mortales". (48)

Como dijimos antes, la cantidad estimada por Jhon Fisher de 620 personas originarias que trabajaban al año en las minas de mercurio de Huancavelica resulta ser muy pequeña como para poder satisfacer la gran demanda de este venenoso metal pesado para el procesamiento del oro y la plata a nivel de las minas del virreinato del Perú y de México y Centro América, puesto que se contradice mucho con el informe de 1813, de Martín José Mujica, quien señala que:

"Desde que Gonzalo Nahuincopa," Natural *"de la encomienda de Amador de Cabrera, descubrió en 1564 la mina de azogue de esta villa; el primer monumento conocido de la creación de tal mita, es el asiento que el virrey don Francisco de Toledo celebró con veinte y nueve mineros de aquel ingrediente en 9 de mayo de 1577;* ***repartiéndoles entre otras estipulaciones tres mil"*** (3 000) Naturales ***"de labor,*** *a quienes (fuera de las dietas de ida, y vuelta computadas en cinco leguas) se les señalaron entonces de jornal un real y medio diario, dos libras y media de carne semanal, y media fanega mensual de maíz".* (49)

Esto quiere decir, que al momento de empezar a gran escala las labores en las minas de mercurio de Huancavelica, fueron enviados cerca de 3 mil Naturales, junto con sus esposas y sus hijos, para quienes el pago de un real y medio y los víveres dados eran insuficientes para la alimentación de ellos y de sus familias. Además de ello Martín José Mujica, en su informe de 1813, señala que la cantidad de mitayos enviados a las minas de Huancavelica llegó a superar los 3000, número que se redujo en los siglos XVII y XVIII, pero que fue reemplazado ya no por el sistema de la mita minera, sino por los pobladores a quienes ya no se les enviaba como mano de obra casi gratuita, sino que se les enviaba en calidad de trabajadores asalariados y se les triplicó en el pago de sus haberes, a comparación del que recibían los mitayos, a cambio de la mortífera exposición a los gases de mercurio.

"La mita por consiguiente significaba una contribución o servicio personal, ***y aunque alguna vez excedió los tres mil"*** Naturales ***"en Guancavelica,*** *fue decayendo sucesivamente este número: tanto que en 1779 no había allí más que ciento setenta y cinco"* Naturales *"mitayos; y aún éstos parece que en los últimos tiempos sólo quedaron reducidos a ciento o menos, que sufragaba el partido de Chumbivilcas, presidencia del Cusco."* (50)

La cantidad de más de 3 mil pobladores originarios que eran obligados a trabajar en las minas de mercurio coincide con un texto del estudioso Carlos Contreras, quien afirma que entre los años de 1570 y 1640 la *"cuota de mitayos a las minas"* de Huancavelica iba entre los 3 500 y 1 500 personas que eran obligadas a asistir a este asiento minero junto con sus esposas y sus hijos, muy aparte de los esclavos traídos del continente africano, quienes para el año de 1592 eran 253. (51)

"La descripción anónima de comienzos del siglo XVII (quizá ligeramente anterior al testimonio de Antonio Vásquez de Espinoza) informa de la existencia de dos mil "casas de españoles" y tres mil" Naturales *". Y para 1685 un testimonio declara la presencia de medio millar o más de vecinos españoles. En todo caso si se toma en consideración que la cuota de mitayos a las minas,* ***de 1570 a 1640 osciló entre 1500 y 3500 hombres, y que éstos con frecuencia llevaban a las minas consigo a sus mujeres e hijos*** *y que, además, debió existir un número importante de trabajadores libres, creemos que la población de la villa incluyendo sus barrios"* de Naturales *"periféricos* ***debió redondear los cinco mil habitantes*** *durante el periodo comprendido entre fines del siglo XVI a fines del XVII. Durante la segunda mitad de éste, si bien descendió sensiblemente la cuota de mitayos, no debe suponerse un automático o proporcional decrecimiento de la población, puesto que bien podría estar operando una sustitución del trabajo forzado por trabajo libre."* (52)

De manera similar, Peter Bakewell señala que las autoridades virreinales establecieron, desde 1577, que a la mita de Huancavelica debían asistir cada año 3 280 pobladores originarios, junto con sus familias; mientras que a la mita de Potosí, en Bolivia, debían ir de manera forzada 14 181 varones adultos de entre 18 y 50 años, junto con sus esposas y sus hijos, cada año, resultando que de entre estas dos minas los pobladores originarios eran extraídos de más de 200 Aillus o comunidades campesinas de las regiones del Centro y Sur del Perú, y de Bolivia. (53)

Los pobladores originarios que iban en calidad de mitayos o de trabajadores forzados, recibían un mínimo pago por los trabajos en el interior de los socavones, en donde se exponían a respirar el polvo de la mina y los gases de mercurio. A cambio de ello, muchas veces el pago de sus haberes llegaba con retraso y al final no les alcanzaba debido a los altos costos de los productos que traían los mismos Corregidores y mineros, quienes los importaban para ser vendidos a los mitayos, como en el caso de telares cuyo precio era el doble de su costo original. Es decir, los españoles asentados en la villa de Huancavelica se beneficiaban del trabajo de los pobladores originarios en las minas de mercurio, y por el otro, en "venderles" los productos de primera necesidad que requerían para su sostenimiento.

"También hay referencias que informan cómo los mineros aprovechan de importar mercaderías de consumo final a la Villa (de Huancavelica) *cuando conducían insumos específicos para la producción minera. Demás está decir que eran estos "comerciantes" (titulares de minas con su respectiva provisión de mitayos, o de encomiendas) quienes lograban maximizar sus beneficios en la comercialización de los productos agropecuarios o textiles "nacionales". Otro tanto podemos decir de las autoridades estatales que cedieron a la tentación de usar su poder para incrementar sus ingresos, y encontraron en el comercio*

*uno de sus mejores medios. Así, Diego Messía, Corregidor de Huancavelica entre 1777-1679"…"luego incrementaba sus beneficios, puesto que entregaba a los mitayos los bienes que traía como pago de sus jornales: "…**se les pagó así mismo en ropa de la tierra que habiéndose comprado por el Sor. Diego cuatro reales vara se les dio a ocho**"."… "Otra de las características de la villa de Huancavelica, en lo concerniente al abastecimiento de los bienes de consumo, fue el alto precio de los mismos, lo que situaba el nivel del costo de vida por encima del existente en otras ciudades del virreinato peruano".* (54)

Un detalle también, es que debido a los altos costos de los productos y a la abundancia del mercurio, en la villa de Huancavelica se hizo común la práctica de utilizar el mercurio como moneda de cambio, lo que facilitaría el contrabando de este venenoso metal o su venta a los rescatistas clandestinos, fuera del control del estado virreinal, de manera similar como ocurrió en otros asientos mineros con el contrabando del oro y la plata que se extraían de las minas de América y eran llevados a Europa y al Asia en un "monopolio" multinacional.

"Las mercaderías dentro de la Villa (de Huancavelica) *eran, por otra parte, muchas veces pagadas con mercurio, incluso en las ventas al menudeo; fungiendo así dicho metal de moneda en el comercio local. Esta sería otra de las puertas que el contrabando en el mercado tenía abiertas en los manejos entre mineros y "rescatadores"."…"El 5 de agosto de 1590 el Alcalde de Minas de Huancavelica recibía así la Instrucción: "…de que persona alguna no pueda vender, trucar ni cambiar azogue alguno so pena de lo haber perdido con el cuatro tanto todo para la Cámara de su majestad y que esta misma pena tengan el comprador y el vendedor enteramente"."* (55)

Así también, es necesario señalar que los varones que debían asistir junto con sus esposas y sus hijos de manera obligatoria al trabajo de las minas de mercurio de Huancavelica, debían recorrer a pie trayectos que iban hasta los mil kilómetros de distancia, desde sus comunidades de origen hasta este asiento minero, lo que también fue una causa del fallecimiento de los pobladores originarios, quienes debían ver los medios para su subsistencia durante estos largos recorridos y la forma de poder atravesar los ríos. (56)

En un documento del 3 de abril de 1799, Pablo García, a nombre de los *"mandones, segundas y alcaldes de los 7 repartimientos del Partido de Chumbivilcas de la Intendencia del Cusco"*, informa a las autoridades españolas que la mitad o la tercera parte de los pobladores originarios de la provincia de Chumbivilcas fallecían durante el camino que realizaban hasta el asiento minero de Huancavelica, al no tener los medios necesarios de subsistencia para poder realizar este largo trayecto por los caminos de herradura junto con sus esposas y sus hijos, o ya no regresaban a sus comunidades de origen debido a que eran obligados a reengancharse o huían a otras regiones, lo cual le parecía que no era lo más *"doloroso"* o lamentable, sino más bien el ya no tener la mano de obra gratuita para poder beneficiarse de su trabajo en el servicio en las propiedades de los españoles o en las obras públicas como la reparación de los caminos o la *"habilitación de correos y pasajeros"*.

*…"**la mitad, o tercera parte perece en el camino, o se queda en dicha villa de Huancavelica abandonando su patrio suelo:** estos son unos inconvenientes que de año en año, van*

extenuando el vecindario, no siendo esto lo más doloroso, sino la falta que hacen al público para la compostura de caminos, y habilitación de correos y pasajeros." (57)

La estudiosa Isabel M. Povea Moreno, escribe también acerca de las dificultades de los pobladores originarios de poder trasladarse hasta los asientos mineros de Huancavelica y de Potosí, señalando además el riesgo que corrían al atravesar los caudalosos ríos, junto a sus esposas, sus hijos y sus animales de crianza, debido al mal estado en que quedaron los puentes y los caminos durante la época de la colonia, sumado a ello el hecho de que los mineros españoles no les pagaban a los Naturales por los *"leguajes"* o el largo trayecto que realizaban a pie, en el viaje de ida, desde sus Aillus de origen hasta el asiento minero, y mucho menos en el viaje de retorno, ya que muy pocos volvían a sus comunidades.

"Para el área andina, donde los centros mineros se encontraban por lo general en zonas de elevada altitud, frías e inhóspitas, se hallan menos referencias al hecho de "mudar de temperamento". Es posible que detrás de esto esté la preocupación, existente desde la formulación de la institución mitaya porque las regiones afectadas por los repartimientos tuviesen climas similares a las regiones mineras, aunque para ello tuviesen que recorrer muchos kilómetros. Esto último, la movilización durante días con la familia, el ganado y diferentes provisiones, a través de terrenos escabrosos y ríos caudalosos, propició más descontento que el cambio de "temple". Es interesante constatar que esto no sólo sucedió en el caso de la mita potosina. En los recursos interpuestos por las comunidades" originarias *"de Chumbivilcas -mita huancavelicana- no dejaron de exponerse los efectos perjudiciales de los desplazamientos hasta la villa. Así, informaban amargamente que debían caminar* ***"diariamente a pie por espacio de dos meses, sin el menor avío dejando abandonadas sus casas y caminando con sus ganados e hijos y mujeres expuestos a ahogarse en los crecidos ríos del tránsito".*** *Testimonio que nos sugiere que esta realidad no fue tan diferente a la potosina. Desde luego, la distancia entre el partido de Chumbivilcas y Huancavelica era superior a 100 leguas, y aunque estaba fijado que se les abonase los leguajes -pagos que se realizaban a los mitayos por el tiempo de viaje al centro minero y de vuelta a sus comunidades- algunos testimonios nos hablan de incumplimiento. Así ocurrió también en Potosí, donde desde mediados del siglo XVIII dejaron de pagarse por completo los leguajes de ida hacia el centro minero. Sin duda, de haberlos pagado las ganancias de los mineros se hubiesen reducido considerablemente. No fue algo exclusivo del ámbito peruano, en Nueva España* (México, Centro América, las islas del Caribe y parte de Norteamérica) *el pago de los días de traslado tampoco fue algo generalizado."* (58)

A medida que la población originaria fue siendo exterminada, la mita minera a las minas de mercurio de Huancavelica se fue reduciendo progresivamente. En el año 1577 se estableció que asistiera la sétima parte de los tributarios, de tal forma que entre 1581 y 1585 fueron llevados de manera forzada 3 280 Naturales, cuyo número posteriormente llegaba a aumentar en otros años a cerca de 3 500. Para el siglo XVII, por provisión del 27 de febrero de 1618 la cuota se redujo a 2 200 varones tributarios de entre 18 y 50 años, que asistían cada año junto a sus esposas y sus hijos. En la época del virrey Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón (1629-1639), al hacerse un nuevo censo de los pobladores originarios, que habían disminuido, estableció por el año 1630 que la sétima parte

de los tributarios destinados a asistir a las minas de Huancavelica sería de 1 420 Naturales. Más tarde, el virrey Pedro Álvarez de Toledo y Leiva o Marqués de Mancera (1639-1648), luego de su visita a Huancavelica en 1645 ordenó un nuevo censo y señaló que la sétima parte que debía ser enviada a Huancavelica sería de 620 pobladores originarios, cantidad anual que fue ratificada en 1683 y se mantendría en el siguiente siglo. Sin embargo, hay razones para sospechar que la cantidad de 620 varones tributarios sólo se aplicaba en teoría, puesto que de acuerdo a un informe del 7 de julio de 1778 debían ser enviados al trabajo en las minas de Huancavelica 637 1/4 Naturales, con sus familias, sin contar los que debían asistir de la provincia de Oropesa. (59)

Cabe señalar que también existen registros de un progresivo aumento del número de pobladores originarios que asistían a trabajar a este asiento minero en calidad de "trabajadores libres", a quienes en el siglo XVII se les pagaba tres veces más que a los que iban de manera forzada en calidad de mitayos.

...*"de 1621-1633 en adelante habría una presencia de trabajo libre, sustituyendo a la menguante mita, la que explicaría así ese distanciamiento entre ambos índices"..."Resulta sintomático, además, que sea en el Asiento de 1645 cuando el gobierno, seguramente ante la imposibilidad de, por un lado, afrontar el entero de un contingente suficiente de mitayos y, por otro, detener una realidad cada vez más extendida, debió autorizar la contratación de trabajadores libres por parte de los mineros."..."El salario de los trabajadores libres a lo largo del siglo XVII se situó en un promedio de tres a uno, en relación por el percibido por los mitayos."* (60)

En cuanto a la cantidad de población que tuvo este asiento minero, en el informe de Martín José Mujica de 1813 indica que en el año de 1577 tuvo cerca de 3 000 pobladores originarios; en el siglo XVIII el estudioso Cosme Bueno estima que fueron cerca de 8 000 habitantes, entre Naturales y españoles; mientras que Gil de Taboada en el censo de 1791 y 1795, calcula la población en cerca de 5 000, y en el censo de 1812 en más de 10 000 habitantes. (61)

Es muy probable que Jhon Fisher, al mencionar los 620 Naturales que trabajaban en las minas de mercurio de Huancavelica, se haya referido a la cantidad de personas que fueron enviadas anualmente a la mita minera desde 1645 hasta 1753, la mayoría de los cuales fallecían o eran nuevamente reenganchados, puesto que a finales del siglo XVI las cantidades fueron de entre 3 280 y 3 500 varones tributarios, reduciéndose a 2 200 en 1618 y a 1 420 en el año 1630. Es decir, que hasta la primera mitad del siglo XVIII en la mita minera se enviaba la cantidad de 620 pobladores originarios para trabajar de manera forzada en las minas de mercurio de Huancavelica, de los cuales la gran mayoría de ellos ya no volvía a sus hogares, a causa de haber fallecido por la exposición al mercurio, al ser nuevamente reenganchados por el gremio de mineros de Huancavelica, o al haber huido hacia otras regiones.

Esto se confirma en una carta escrita por Juan Joseph de Melgarejo, en representación del gremio de mineros de Huancavelica, recibida por las autoridades virreinales de la ciudad de Lima el 28 de mayo de 1753, quien señalaba que *"a muchos años"* no se realizaban nuevas Revisitas o censo de los pobladores originarios que estaban en la obligación de asistir a la

mita minera, y que esta cantidad de envío de personas se había reducido a *"solamente"* 332 o que se había *"disminuido en la mitad"* el número de pobladores originarios que se enviaba en décadas pasadas, es decir que anteriormente el envío de personas era de 620, en cada mita minera o en cada envío de personas a las minas de mercurio. (62)

A ello agregaríamos el hecho de que la cantidad de mitas o de envíos de personas a las minas de Huancavelica variaba según cada provincia. Así por ejemplo, para los años de 1744-1750 la provincia de Andahuaylas realizaba un envío de 4 mitas mineras al año, que hacían un total de 102 2/3 tributarios, es decir, que el envío de personas originarias a las minas de Huancavelica por parte de la provincia de Andahuaylas se realizaba cada tres meses. De manera similar la provincia de Jauja *"por Provisión de 6 de abril de 1736"* debía enviar a 37 1/4 tributarios *"de continuo trabajo cada mita de dos meses a la real Mina de Guancavelica"*, haciendo un total de 6 mitas al año de 223 2/4 tributarios; mientras que en el caso de la provincia de Chumbivilcas en la segunda mitad del siglo XVIII estuvo enviando a cerca de 100 varones junto con sus esposas y sus hijos, en cada mita minera, cada seis meses, es decir, cerca de 200 pobladores originarios de entre 18 y 50 años al año, junto a sus familias. (63)

Sobre la mina de mercurio de Huancavelica, en Perú, junto con la de Potosí en Bolivia, son los dos únicos asientos mineros de los que se han realizado diversos trabajos de investigación a comparación de las numerosas minas que hubo en el resto del continente. Sin embargo, como ya hemos dicho anteriormente, éstas no fueron las dos únicas minas que hubo a nivel de Perú y Bolivia, ni mucho menos a nivel de América. Existieron muchos asientos mineros a nivel de las regiones de la Costa y los Andes que eran propiedad de la Iglesia Católica y de los españoles particulares, muchos de ellos dentro de sus propias haciendas, de los cuales no hay muchos informes de la época que nos digan cuantas personas eran obligadas a trabajar en estas minas artesanales, que sólo en el caso de la provincia de Chumbivilcas, una de las 12 provincias de la región del Cusco, hemos encontrado 341 denuncios mineros en la primera mitad del siglo XX, muchos de los cuales se hicieron en los lugares donde hubo labores abandonadas, socavones y tajos abiertos del tiempo de la colonia, y esto sólo a nivel de la provincia de Chumbivilcas, que cada año enviaba a los pobladores originarios con sus esposas y sus hijos a trabajar en la mita minera a las minas de mercurio de Huancavelica, y a las minas de plata de Caylloma, en Arequipa, además de las minas de propiedad de los españoles y de la Iglesia Católica que existían en cada uno de sus ocho distritos. (64)

El mercurio que se extraía de las minas de Huancavelica en la época de la colonia servía para abastecer a las numerosas minas que había en el continente, como en el caso de las minas de Potosí, en Bolivia; las minas de México y Guatemala; las minas de Porco y Oruro en Bolivia; Yauricocha o Cerro de Pasco, en Pasco; Castrovirreyna y Julcani, en Huancavelica; Huarochirí, en Lima; Lucanas, en Ayacucho; Caylloma y Huantajaya, en Arequipa; San Antonio de Esquilache y Laycacota, en Puno; Copiapó, Uspallata, Combarbala y Rancagua, en Chile; entre otras varias. Debido a las grandes cantidades de azogue que se extrajeron de ella fue considerada en la colonia como la cuarta mina de mercurio más grande del mundo, después de Almadén, en España; Idrija, en Eslovenia; y Monte Amiato, en Italia. (65)

Las labores de excavación en el interior de la mina de mercurio de Santa Bárbara en Huancavelica, hecho en base al trabajo forzado de los pobladores originarios, hicieron que se construyera una extensa red de galerías y túneles, que en la colonia fue considerada como una ciudad subterránea, donde todos los que permanecían en ella durante los meses que debían cumplir con la mita minera estaban permanentemente expuestos a respirar el polvo de la mina y los gases de mercurio.

"Estos socavones y galerías abarcaban una gran extensión interna en los cerros Santa Bárbara y Chaccllatacana, en cuyo subsuelo se albergan las labores subterráneas de la mina. Actualmente los ingresos a los socavones se encuentran clausurados." (66)

En el caso de la provincia de Chumbivilcas, una de las 12 provincias de la región del Cusco, en Perú, existe un legajo correspondiente a los años 1753-1757, donde hay una serie de documentos sobre las "Revisitas" o censos de los pobladores originarios que debían asistir al trabajo de las minas de mercurio en Huancavelica, entre ellas de la provincia de Chumbivilcas, que en los numerosos informes de la época ha sido considerada como una de las principales causas del despoblamiento a nivel de los distritos de la provincia de Chumbivilcas, como hemos visto anteriormente.

Es en este expediente de 116 páginas de los años de 1753 y 1757, donde aparecen las "Revisitas" o censos de los pobladores originarios que debían asistir al trabajo de las minas de mercurio en Huancavelica a nivel de las provincias de Yauyos, Aimaraes, Guanta, Jauja, Vilcashuamán, Chumbivilcas, Cotabambas, Lucanas, Parinacochas, Angaraes, Andahuaylas y Tarma, a las que se agregaron de las parroquias de la villa de Huancavelica y las de Castrovirreyna.

Al respecto, sabemos que a inicios del siglo XVII la cantidad de pobladores originarios de la provincia de Chumbivilcas que eran enviados cada seis meses al asiento minero de Huancavelica era de cerca de 300 varones tributarios de entre 18 y 50 años, junto con sus esposas y sus hijos, lo que hacía un total de 600 familias al año que asistían a estos trabajos forzados, de las cuales muy pocas regresaban a sus Aillus de origen. De estos 300 pobladores, 100 eran destinados para el *"servicio de trajines"*, mientras que 200 eran para trabajar en las *"estancias"*, muy aparte de los que eran llevados a la ciudad del Cusco para trabajar en servicio de las propiedades de los españoles y de la Iglesia Católica.

"Los Chumbivilcas dan para servicio de trajines y estancias en esta villa (de Huancavelica) *100 y 200"* Naturales *", y a la plaza del Cusco otra buena cantidad"*. (67)

Sin embargo, esta cifra fue disminuyendo progresivamente, y para la segunda mitad del siglo XVIII, era tan urgente la necesidad de aumentar el número de pobladores que asistieran al trabajo en los socavones de Huancavelica, que en una carta redactada el 12 de junio de 1753, el Gobernador de Huancavelica, Gaspar de la Cerda Leiva, le escribe al virrey de Lima, José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego I Conde de Superunda, la

necesidad de solicitar *"que de cualquier provincia se aumente la mita para el expendio de la* ***Nueva España****, y este reino"…"para dar a esta Real Mina y mineros la necesaria abundancia de gente que indispensables se requiere,* ***a fin de abastecer este Reyno y el de Nueva España de azogues y disponer de 110 quintales que tal vez pedirán de Guath.maia"***, y debido a que ya no se podía enviar más gente de Tarma ni de Huanta para el trabajo en las minas de Huancavelica, *"ni tampoco en las restantes provincias afectas a este Mineral"*, puesto que los curacas ya habían cumplido con enviar las mitas de gente que se remitían cada año, le solicita al virrey de Lima que *"tome las más prontas providencias, mediante que las actuales constituciones no permiten esperar"* en enviar más gente o *"que se vengan bastante operarios para el continuo reparo y laboreo, y sean de donde fueren"*. (68)

Es decir, para el año 1753 era tanta la cantidad de mercurio que se extraía de Huancavelica que no sólo alcanzaba para abastecer a las minas del Perú, sino que además el mercurio de Huancavelica se exportaba a *"Nueva España"* o al virreynato de México, que incluía a parte de Norteamérica, las islas del Caribe, algunas islas de la Oceanía y del Asia, y los demás países de Centro América, como Guatemala, donde también existían asientos mineros que necesitaban del mercurio.

Por entonces el gremio de mineros de Huancavelica solicitaba que se realicen nuevas "Retazas" o censos de mitayos, y que de esta forma se aumente el número de personas que iban a laborar de manera obligatoria en las minas de mercurio de Huancavelica, incluyendo a las provincias que ya habían cumplido con enviar a sus pobladores originarios y a las que no debían enviar, considerando además a los forasteros sin tierras, que estaban exentos del trabajo en las minas.

En una Carta escrita desde Guancaray, el 2 de mayo de 1753, por el Corregidor de Andahuaylas, Joseph de Mendieta, dirigido al Corregidor de Huancavelica, Gaspar de la Cerda Leiva, le informa que su Partido ya había cumplido con enviar la cantidad de personas que se había exigido en la última Retaza, señalando además que la llegada de los soldados que arrestaban a los pobladores originarios provocaba que las familias huyeran hacia las montañas para no asistir al *"Real Mineraje por las Mitas"* de Huancavelica. Joseph de Mendieta, señala que ante el apremio de enviar más gente al trabajo de la mina de Huancavelica, *"para que, no descuisiese el entero y cargo a ellos,* ***hasta que viendo los Curas llenas las cárceles"***, fueron *"a lo más de 50 familias hasta la fecha de sus doctrinas ocurrieron"*, lo que había provocado que ***"todos los"*** Naturales ***"que les huian esconden en estos escabrosos parajes, o por el pasaje se pasen a la banda de allá del río grande (como han hecho muchos)*** *se numeraron menos, con lo que parece remedio fuera nocivo perjuicio a todos"*, lo que no podía evitar. Finaliza diciendo que a él sólo le bastaba una *"mera orden de Vuestra Señoría, para pasar a la cárcel de esta villa y llevar a todos los Curacas, Mandones y*

Cobradores que están tan Inocentes como yo porque si lo debieren serán los" Naturales *", con que padecemos todo delito que no hemos cometido, pero yo muy conforme por cumplir exacto los preceptos de Vuestra Señoría".* (69)

A continuación se considera un documento donde aparecen 31 mitas o envíos de personas que fueron llevadas sólo desde la provincia de Andahuaylas, entre los años de 1743-1751 por parte del Corregidor Joseph de Mendieta de Arandia, a la mina de mercurio de Huancavelica, y donde se observa que se había enviado más gente de lo que establecían las ordenanzas de la época, que señalaban que debía ser la sétima parte de los tributarios. De acuerdo a las leyes de la época, entre los años de 1743-1751 se debía enviar a 516 2/3 pero en realidad se envió a 795 2/3, haciendo una diferencia de 279 pobladores originarios que fueron llevados de más al trabajo en las minas de mercurio, lo que nos dice mucho acerca de que las autoridades españolas no cumplían con sus propias leyes sobre la cantidad de personas que cada año debían ser enviadas al funesto trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica. Ello se debió a que entre 1743 y 1751, en cada mita minera la provincia de Andahuaylas debía enviar a 16 2/3 personas pero en realidad envió a 25 2/3 personas. Posteriormente, en un documento del 19 de mayo de 1753, se indica que para ese año la cantidad de 16 2/3 personas se mantuvo en cada mita minera de la provincia de Andahuaylas. (70)

Mitas	*Enteros*	*Debió enterar*	*Diferencia*
Las 2 mitas del año de 1743 Enteros Diferencia.	*51 1/3 Naturales*	*33 1/3*	*18*
Las 4 mitas del año de 1744	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
Las 4 mitas del año de 1745	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
Las 4 de año de 1746	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
Las 4 del año de 1747	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
Las 4 del año de 1748 de mi tiempo	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
Las 4 del año de 1749	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
Las 4 del año de 1750	*102 2/3*	*66 2/3*	*36*
La 1 del año de 1751 enterada	*25 2/3*	*16 2/3*	*9*
Total	*795 2/3*	*516 2/3*	*279 Naturales*

Fuente: Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 7.

Más adelante, en un documento del 4 de octubre de 1752 el virrey de Lima, José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego I Conde de Superunda, da a conocer el contenido de una correspondencia que había recibido de los curas de la provincia de Andahuaylas sobre:

…*"el apremio que padecen y experimentan los Caciques y enteradores de aquella Provincia sobre el entero de la Mita para el mineraje de Guancavelica"* y *"la Injusta Opresión en que se hallaran los"* Naturales *"de sus doctrinas por las violentas ejecuciones del Corregidor en el cargo que hace de las Mitas a quien habiendo ocurrido a que los atienda con más piedad ha manifestado las repetidas Cartas que tiene de los procuradores del mineraje de Guancavelica en que le precisan a los enteros conminándole con que enviaran y es a su costa, y esta es la disculpa que dará para el apremio a los Curacas y enteradores quienes no hallando a los"* Naturales ***"que por fuerza listan para la mita traen de las cárceles a sus mujeres donde perecen ellas y sus hijos y con este ejemplar se ahuyenten los demás, de forma que en la doctrina de San Gerónimo en menos de quince días se han ido veinte y cinco familias, en la de Andaguaylas ocho, y en la de Thalcuara cuatro****, considere la piadosa grandeza de Vuestra Excelencia las consecuencias que de aquí se siguen estando en tanta inmediación los Infieles* ***que no hay más que el río de Patti que llaman el pasaje****, para introducirse a ellos y cuando no lo hagan las faltas de doctrina, Mita y demás actos de christianos, esto es en lo espiritual que tanto deben mirar los suplicantes y en lo temporal la falta de"* Naturales *"y después la de sus hijos en que se experimentará más la decadencia así en los tributos como en la misma Mita,* ***pues llega a tanto este rigor que no habiendo"*** Naturales ***"originarios que reintegren, les cobran a los forasteros y a las"*** mujeres ***"viudas o les quitan las tierras que sus maridos gozaban, y en pago de los que éstos tributaron y mitaron al rey quedan pereciendo sus mujeres e hijos y lo mismo ejecutan con los"*** Naturales ***"viejos que por ordenanzas están reservados fuera de que hay pueblos y Aillus que en las Revisitas pasadas quedaron reservados de mita y ahora se les está cobrando."*** (71)

De esta manera observamos en este documento de 1752, que existía un gran apremio por parte del Corregidor de Huancavelica para que los Corregidores de las provincias cercanas que tributaban y las que no debían tributar, envíen a más personas al trabajo de las minas de mercurio, teniendo en las cárceles a las esposas y los hijos de los varones de entre 18 y 50 años, como sucedía en la provincia de Andahuaylas, donde los curas le informan al virrey Antonio Manzo sobre los abusos que cometía el Corregidor de Andahuaylas al arrestar a las esposas y a los hijos de los varones tributarios de entre 18 y 50 años que huían de sus hogares para no asistir a la mita minera de Huancavelica, debido a las exigencias de los *"procuradores del mineraje de Guancavelica"*, lo que provocaba que varias familias huyeran hacia la margen oriental del río Patti para internarse en la región de la selva, puesto que a falta de más varones tributarios que puedan ser integrados a la mita minera se les cobraba tributos o impuestos

económicos a los forasteros o forasteros sin tierras -venidos de otras provincias para huir de los abusos que se cometían en sus pueblos de origen-, y a las mujeres viudas cuyos esposos trabajaron en la mita minera, a quienes también les quitaban las tierras *"que sus maridos gozaban, y en pago de los que éstos tributaron y mitaron al rey"*, siendo privadas del principal medio de subsistencia para ellas y sus hijos, lo que también se hacía con las personas de la tercera edad, quienes en teoría debían pagar los tributos hasta los 50 años pero en la práctica no se cumplía, y en los Aillus o comunidades que de acuerdo a las anteriores "Revisitas" o censos de tributarios estaban *"reservados de mita"* y que pese a ello *"ahora se les está cobrando"*.

Posteriormente, en un Decreto del 21 de marzo de 1753, el virrey Joseph Antonio Manso ordena que se haga una nueva "Revista" o censo de contribuyentes en la provincia de Andaguaylas y sean devueltos a sus Aillus los pobladores que hayan sido considerados de más en la leva obligatoria de la mita minera en Huancavelica, nombrando a Pedro de Olivares y Quirós para que proceda a Revisitar o censar nuevamente a la provincia de Andaguaylas. (72)

Así también, las autoridades de la ciudad de Lima hacen mención de un pasado Auto u ordenanza del virrey Melchor Navarra y Rocafull o de La Palata, del 28 de enero de 1688, que señalaba que de cada pueblo debía asistir a la mita minera la sétima parte del total de los varones de entre 18 y 50 años *"pagándoles su jornal en plata y mano propia según el arancel que hizo el señor Virrey Duque de la Palata"*. (73)

Sin embargo, en una carta remitida al virrey de Lima Conde de Superunda, el 14 de junio de 1753, Gaspar de la Cerda y Leiva Corregidor de Huancavelica, informa que Joseph de Mendieta, Corregidor de la Provincia de Andaguaylas, enviaba de manera forzada a los pobladores que iban a trabajar en las minas de mercurio de Huancavelica, de donde extraían cuatro cargas de este venenoso metal al día; pero ***"que como si fuera culpa su ignorancia no se les paga el Jornal debido**, y siendo cierto que el sacar cuatro Cargas de metal a el día de la Real Mina para ganar otros tantos reales tendrían nada que aprender"*, es decir, que tampoco les pagaban los cuatro reales a cada uno de ellos por extraer las cuatro cargas de mercurio que sacaban en un solo día. (74)

De manera similar, en un Memorial de los Gobernadores de la provincia de Andahuaylas, Silvestre Guáscar y Fabián Oscorima, del 16 de marzo de 1753, informan que los pobladores originarios que no fueron llevados a la leva obligatoria en la mina de mercurio de Huancavelica, no estaban en la posibilidad de pagar todos los impuestos que les cobraba el estado virreynal o ***"los tributos de los"*** Naturales ***"muertos** como las Mitas correspondientes a la real mina de Guancavelica"…"por cuyo motivo ha padecido los Suplicantes repetidos apremios del Corregidor de la Provincia, para que se hagan los enteros de la Mita de Guancavelica según la anterior numeración, y aunque se han hecho repetidas*

representaciones para que sobresea en las prisiones de sus personas y embargo de sus bienes para la satisfacción de más de seis mil pesos que le resultan de cargo a los Suplicantes los mineros de Guancavelica, ***se excusa dicho Corregidor con decir que el orden es de Guancavelica****, y hasta que se le mande otra cosa por Vuestra Excelencia no puede dejar de seguir las ejecuciones."* (75)

Es decir, mientras por un lado los varones adultos y sus familias eran enviadas a las minas de mercurio de Huancavelica, por otra parte el estado virreynal cobraba los tributos a todas las familias e incluso a los Naturales *"muertos"*, sin tomar en cuenta si ya habían sido enviados al exterminio en la mita minera, adueñándose de esta forma *"de sus bienes"*, de sus ganados, de sus hogares y de sus tierras, que en el caso de Andahuaylas se hizo para el cobro o *"la satisfacción de más de seis mil pesos"* que los pobladores originarios adeudaban en *"tributos"* al estado virreinal, medida que es ejecutada por el Corregidor de Andahuaylas por orden de *"Guancavelica"* o del gremio de mineros de Huancavelica.

Lo mismo también observamos en el caso de la provincia de Chumbivilcas a finales del siglo XVIII, en un documento del 30 de mayo de 1786, donde el Subdelegado del Partido de Chumbivilcas informa al Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata Linares, que debido a que las tierras de las familias originarias de Cotaguasi han sido entregadas o *"vendidas"* a los españoles, los pobladores originarios de este distrito han perdido sus campos de cultivo y no tienen con qué pagar los tributos, por lo que el Subdelegado del Partido de Chumbivilcas solicita a la Intendencia del Cusco que los pobladores originarios sean enviados a trabajar de manera forzada *"en especie de Mita"* a las minas de Orcopampa para que de esta forma puedan pagar los tributos atrasados.

"Así mismo ha llegado a mí noticia que ***el expresado Rivero quitó las tierras de los"*** Naturales ***"en la quebrada de Cotaguasi, y los vendió a españoles o a los menos les dio amparo de ellas****, y en esta suposición se me han quedado con cerca de 30 pesos del tercio pasado, alegando, que las tierras pagaban por ellos el tributo, arrendándolas a otros. Estimaré a Vuestra Señoría me diga si le dio permiso al dicho Rivero para esto, y de no, pasar a quitárselas y poner en posesión a los"* Naturales *".*
Pongo en consideración de Vuestra Señoría que estos" Naturales *"de la quebrada son muy haraganes, y dan que hacer mucho con los tributos.* ***Pido a Vuestra Señoría licencia para mandarlos por fuerza al mineral de Orcopampa (que es el más inmediato) en especie de Mita a fin de facilitar el tributo."*** (76)

La necesidad que tenían los gremios de mineros españoles de enviar a más personas al trabajo en las minas está presente también en una carta del 18 de marzo de 1753, donde los Procuradores Generales del Gremio de Mineros de Huancavelica, Alonso del Pino y Córdova, Ignacio Sánchez y Paredes Espinoza, informan al Gobernador de Huancavelica, que

debido a la necesidad de aumentar el número de pobladores originarios en las minas de mercurio en Huancavelica sugieren que *"aún en caso que los forasteros no tengan tierras, parece fuera muy del servicio de su majestad* ***se despachasen a este Mineral cuantos forasteros hubiese****, pues no teniendo éstos tierras en sus pueblos, así como trabajan por el jornal para otros particulares por precio de dos reales, les fuera más útil el venir a trabajar en esta Real Mina o los asientos de fundir metal, por cuatro reales cada día, los que semanal y puntualmente se les satisface,* ***pero siempre quedamos ignorando dónde se habrán ido las tierras que poseían cuando venían veinte y cinco, cuarenta y setenta"*** Naturales. (77)

Sin embargo, la progresiva desaparición de los pobladores originarios no disminuía el progresivo aumento de la demanda en la extracción del mercurio de la mina de Huancavelica, puesto que, en una carta del Corregidor de Huancavelica, Gaspar de la Cerda y Leiva, escrita en Huancavelica el 15 de junio de 1753, informa al virrey sobre ***"la precisión que tiene este Mineral de más gente****, pues sin ella no podrán sacarse las porciones crecidas de metales, proporcionadas* ***a el mucho consumo que va reconociendo****, y puede experimentarse aún en los minerales de por acá, según tengo noticias."* (78)

Debido a ello, en una Carta del Corregidor de Parinacochas, Ignacio de Aguirre, del 16 de junio de 1753, le escribe al virrey de Lima Conde de Superunda, que ante la orden de enviar más pobladores de su provincia para *"extraer considerables porciones de azogue, necesarios al abasto de los minerales del Reyno de México"* o de la extracción de mercurio para exportarlo a México y Centro América, le informa de que ***"que es tanto el horror que a los trabajos de Mina de Guancavelica*** *tienen concebido estos"* Naturales *"que no excusarán el extremo de un suplicio en cambio de relevarse de ellos,* ***y se experimentaron los efectos de su invencible repugnancia el año de 25*** (1725)*, que se mandó por el señor Virrey Marques de Castelfuerte, a insinuación del Gobernador de Guancavelica, el señor Marques de Casaconcha, remitirse efectos como ahora se ordena la Mita,* ***un motín general de toda la Provincia contra su Corregidor y sus ministros****, que necesitaron ignominiosamente sustraerse y esconderse para precaver su último exterminio, y después que se consiguió su pacificación no halló el Corregidor ni a quien procesar ni de quien cobrar por tributos,* ***porque la gente abandonando sus casas, mujeres e hijos, se huyó a Provincias extrañas."*** (79)

Es decir, que para el año de 1753 era tanto el *"horror"* que tenían los pobladores originarios a las labores de Huancavelica, que el Corregidor de Parinacochas temía que pueda ocurrir un levantamiento similar al que hubo en 1725, a nivel de toda la provincia de Huancavelica contra el *"Corregidor y sus ministros"*, y donde los Naturales huyeron a otras provincias *"extrañas"* y posiblemente a la región de la selva. Estos levantamientos y rebeliones no sólo sucedían en Parinacochas sino también ocurrían en *"las Provincias que envían sus Mitas efectivas, como son Jauja, Cotabambas y Chumbivilcas"*. (80)

Como podemos ver, en este expediente correspondiente a los años 1753-1757, constatamos los permanentes apremios que tenía el Gremio de Mineros de Huancavelica para el progresivo aumento del número de personas que debían asistir al trabajo obligatorio en las minas de mercurio de Huancavelica, mercurio que no sólo abastecía a las minas del virreynato del Perú sino que también eran materia de exportación y era enviado al virreynato de México, que incluía a los países de Centro América, como Guatemala, donde también existían minas de plata.

Las provincias de los Andes Centrales y los Andes del Sur que tenían que contribuir con la mita minera debían enviar a la sétima parte del número total de varones tributarios de entre 18 y 50 años, y en caso contrario, sus esposas y sus hijos eran llevados a prisión y embargados sus bienes, motivo por el cual se observa que muchas familias habían huido a la región de la selva, en el Oriente, sobre todo después de la gran rebelión de Juan Santos Atahuallpa, en la primera mitad del siglo XVIII.

Por lo general, un poblador originario que había sido llevado en leva obligatoria al trabajo de las minas de azogue de Huancavelica, debía ingresar cuatro veces al día a los peligrosos socavones y sacar cuatro cargas de mercurio, por lo que le pagaban la suma simbólica de 4 reales, un real por carga, que se le iban en sus gastos de alimentación, en pagar los tributos y en mantener a su familia; pero que de nada le valían ante el progresivo malestar de su salud, debido al contacto con los mortales gases del azogue o mercurio, y al respirar el *"polvo de la mina"*, motivo por el cual los informes de la época dan cuenta de las muchas urgencias que tenía el gremio de mineros de Huancavelica para el mayor aumento del número de mitayos que reemplazaran a los que ya habían fallecido o huido de esta nefasta mina de mercurio, a quienes por otra parte y en su ausencia, se les embargaba en sus comunidades de origen sus casas, sus ganados y sus campos de cultivo, con la excusa de pagar los tributos a favor del estado virreynal.

La grave situación por la que vivían los pobladores originarios se ve reflejada en los diversos documentos de la época referidos a las minas de mercurio de Huancavelica, que distan de ser un paradisiaco centro minero de "trabajadores asalariados" que voluntariamente renunciaban a retornar a sus pueblos de origen, como han pretendido argumentar los historiadores hispanistas.

Al respecto, en un documento del 8 de febrero de 1753, el Corregidor de Andahuaylas Joseph de Mendieta de Arandia, escribe al *"Superior Gobierno"* del virreinato de Lima, sobre la necesidad de que se realice una nueva numeración o retaza del número de tributarios originarios que iban hacia las minas de Huancavelica, ante el *"excesivo el número de"* Naturales ***"el que puede faltar de muertos, ausentes y reservados de aquella a ésta"***. (81)

Como hemos mencionado anteriormente, en un documento del 18 de marzo de 1753, los Procuradores Generales del *"Real Gremio"* de mineros de Huancavelica, solicitan al Gobernador de Huancavelica que informe al virrey de Lima, que ante la falta de más mano de obra originaria, autorizara que ***"aún en caso que los forasteros no tengan tierras, parece fuera muy del servicio de su majestad se despachasen a este Mineral cuantos forasteros***

***hubiese**, pues no teniendo éstos tierras en sus pueblos, así como trabajan por el jornal para otros particulares por precio de dos reales, **les fuera más útil el venir a trabajar en esta Real Mina o los asientos de fundir metal, por cuatro reales cada día.**"* (82)

Esto se contradecía con las leyes de la época, las cuales establecían que los forasteros con tierras o sin tierras estaban exentos a cumplir con la mita minera y no debían ir a trabajar en las minas de Huancavelica o en cualquier otro asiento minero. Por supuesto que para el gremio de mineros españoles les parecía *"más útil"* que los pobladores originarios que habían dejado sus comunidades de origen huyendo de la mita minera sean contratados a la fuerza y recibieran el pago de 4 reales diarios a cambio de trabajar en las minas de mercurio de Huancavelica, y en *"los asientos de fundir metal"* o en los hornos donde estaban más expuestos a sufrir el envenenamiento a causa de los gases de mercurio.

Así por ejemplo, en una carta dirigida por Gaspar de la Cerda y Leiva, Corregidor de Huancavelica, al virrey de Lima Conde de Superunda, el 20 de julio de 1753, le informa sobre los hornos que se utilizaban en la fundición de los metales de las minas de Huancavelica, hechos *"de un gran grueso montón de metal molido, tan dañino a los"* Naturales que trabajaban en ellos. (83)

Así entonces podemos comprender que en el asiento minero de Huancavelica al gremio de mineros españoles sólo les importaba incrementar la extracción del mercurio, para poder satisfacer la creciente demanda de este venenoso metal pesado, tanto a nivel de las minas del virreinato del Perú como del virreinato de México y Centro América, mientras que al Corregidor de Huancavelica sólo le importaba que los Corregidores de las otras provincias cumplieran con el envío de los pobladores originarios y sus familias para el trabajo en las minas, lo que era mucho mejor si los Corregidores de las demás provincias podían *"adelantar"* el envío de las mitas o de los trabajadores forzados que debían ir cada año.

En una carta escrita por el Corregidor de Andahuaylas, del 3 de julio de 1753, informa al virrey de Lima, Conde de Superunda, sobre *"el más exacto cumplimiento de mi obligación en el particular entero de las Mitas de Guancavelica por las órdenes de su majestad **para la remisión de azogues a México**"*, señalando además de que ***"tiene adelantados dos años más enterados de Mitas"***, es decir, que había adelantado en dos años el envío de la gente que era llevada al trabajo obligatorio en las minas de mercurio de Huancavelica. (84)

Como vimos antes, las minas de Huancavelica comenzaron a funcionar a gran escala a partir del 9 de mayo de 1577, con cerca de 3 000 trabajadores forzados, y recibían un envío anual de entre 3 280 y 3 500 Naturales, cantidad que se redujo a 2 200 en el año 1618, posteriormente a 1 420 en el año 1630, y que desde 1645 fue de cerca de 620 varones tributarios de entre 18 y 50 años -quienes eran llevados junto con sus esposas y sus hijos-, la mayoría de los cuales eran forzados a rengancharse u obligados a permanecer un año más de

trabajos forzosos en las peores condiciones, con la excusa de que no habían cumplido con la cuota de extracción del mercurio o la tasa fija de extracción de estos minerales que exigían los mineros españoles. Todos estos apuros que en 1753 tenía el gremio de mineros españoles de Huancavelica de recibir a más pobladores originarios en estas minas de mercurio, se debían a la urgencia de poder atender la creciente demanda de este venenoso mineral, ya que se había reducido a la *"mitad"* la cantidad de mitayos o trabajadores forzados que oficialmente debían ir a las minas de Huancavelica.

Así aparece en una carta escrita por Juan Joseph de Melgarejo, en representación del gremio de mineros de Huancavelica, recepcionada por las autoridades virreinales de la ciudad de Lima el 28 de mayo de 1753, quien señala que *"a muchos años"* no se realizaban nuevas Revisitas o censo de los pobladores originarios que estaban en la obligación de asistir a la mita minera, y que esta cantidad de envío de personas se había reducido a *"solamente"* 332 o se había *"disminuido en la mitad"* el número de pobladores originarios que se enviaba de manera forzada en décadas pasadas, es decir, que anteriormente el envío era de 620 personas, con sus familias, en cada mita minera o en cada envío de Naturales a las funestas minas de mercurio.

"Lima 28 de mayo de 1753. Póngase con el Capítulo de la Carta escrita sobre el asunto por el Señor"..."de Guancavelica, informe"..."por el Contador de Retazas, y corra la vista a los Señores Fiscal y Fiscal Protector General. Desles (Firma). (Nota al margen)
Juan Joseph de Melgarejo, en nombre del Gremio de Mineros de Guancavelica, puesto a los pies de Vuestra Excelencia, con su mayor rendimiento: Dice que a muchos años que no se hacen Revisitas de" Naturales *"de las Provincias afectas a la Mita del mineral de la citada villa de que resulta considerable perjudicial atraso a éste, pues careciendo de"* Naturales *"para las labores, no se pueden éstas trabajar como se desea, y* ***pide la necesidad que hay hoy de azogue, no sólo para el beneficio de los metales de este Reyno, sino también para el que se ha de remitir, conforme a las estrechas órdenes de su majestad al de México****; y siendo así que en el último asiento que celebró el Gremio con su majestad, se estimuló la asignación de dichos"* Naturales *"****, y solamente se enteran trescientos treinta y dos****, de suerte que cuando debe ser doblado el trabajo, por ser doble el abasto a que ha de contribuir este mineral,* ***se ha disminuido en la mitad el número*** *de"* Naturales "(de aproximadamente 620 a 332) *que han de trabajar en la saca de metales, cuya falta y decadencia, si proviniese de la que hoy padecen las Provincias, pudiera remediarse con algún otro arbitrio, ya que no es sufrible el daño que de ella resulta, pero se origina de que los Corregidores y Caciques, por sus particulares fines, no enteran las Mitas que a sus Provincias corresponden, pretextando faltas, muertes y ausencias, de cuya falsedad no pueden ser convencidos si no es en la Revisita en que ha de contar fijamente el número de"* Naturales *"que tiene cada Provincia, cuando los mismos"* Naturales *"por su* ***particular interés propenden a mitar en dicho mineral, pues se les paga puntualmente en dinero su trabajo****, de modo que no lo es perjudicado, y siente agravio el Gremio en la falta de asistencia de los"* Naturales *"****, pero aún éstos mismos son agraviados, pues por los intereses de Caciques y Corregidores, a quienes sirven en las Provincias se les***

***priva de que logre en la Villa dinero con qué satisfacer los tributos**, y hacer sus pagos de mejor modo de el que en las Provincias los obligan, y estando prevenido que cada cinco años se Revisiten, parece que nunca con más justo motivo, se debe observar lo mandado en este asunto que al presente, pues continuando las Mitas como hasta aquí, es imposible absolutamente se consiga el crecido golpe de azogue que necesitan para los destinos encargados por su majestad, a que con tanto anhelo propende Vuestra Excelencia en cumplimiento de las Reales Órdenes, por lo cual.*

A Vuestra Excelencia pide y suplica se sirva de mandar se haga Revisita de el mineral de dicha Villa, que es justicia que pide y espera el Gremio de la grandeza de Vuestra Excelencia." (85)

Al respecto, existe también un informe del 19 de mayo de 1753 de Joseph de Orellana, a las autoridades virreinales, donde da a conocer la cantidad de pobladores que eran enviados de 12 provincias, incluyendo la de Chumbivilcas, en cada mita minera, que hacían un total de 333 2/3 personas que debían asistir a las minas de Huancavelica: *"De modo que deben concurrir de las expresadas Provincias con trescientos treinta y tres"* Naturales *"y dos tercios de otro de Mita para la citada Real Mina de Guancavelica"*, a los que se agregaron ese año 35 de las parroquias de Huancavelica y 28 de Castrovirreyna, haciendo un total de 396 2/3 personas que en la mita del mes de mayo de 1753 fueron enviadas de manera forzada a este asiento minero, cantidades que se consolidaron en un cuadro que consideramos a continuación.

La Provincia de Yauyos	*2 1/4*
La de Aimaraes	*44 3/4*
La de Guanta	*27 1/4*
La de Jauja	*37 1/4*
La de Vilcasguáman	*18 1/4*
La de Chumbivilcas	***34 3/4***
La de Cotabambas	*43 3/4*
La de Lucanas	*19 1/4*
La de Parinacochas	*7 1/4*
La de Angaraes	*56*
La de Andaguaylas	*16 2/3*
La de Tarma	*26 1/4*
Las Parroquias de la Villa de Guancavelica	*35*
La de Castrovirreyna	*28*
Total	***396 2/3***

Fuente: Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 43. El sombreado es mío.

Sin embargo, no es posible estimar la cantidad exacta de personas que trabajaban en este asiento minero de Huancavelica, debido a que cada una de estas provincias remitía distintas cantidades de varones tributarios, acompañados de sus familias, y tenían distintos números de mitas o envíos forzosos al año. Así por ejemplo, en este informe de 1753 se indica que en el caso de la provincia de Jauja, realizaba el envío de la mita de personas cada dos meses o ***"de continuo trabajo cada mita de dos meses a la real Mina de Guancavelica".*** (86)

De acuerdo con este informe, se podría estimar la cantidad de varones adultos de entre 18 y 50 años de la provincia de Jauja que fueron enviados en las 6 mitas del año 1753 al multiplicar por 6 la cantidad total de personas que fueron enviadas en la mita del mes de mayo de ese año.

OPERACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS DE LA PROVINCIA DE JAUJA ENVIADAS A LA MINA DE HUANCAVELICA EN LAS 6 MITAS DEL AÑO 1753
37 1/4 x 6 37 x 6 = 222 1/4 x 6 = 6/4 = 1 1/4 222 + 1 1/4 = 223 1/4	223 1/4

De esta manera, podemos observar que la cantidad aproximada de varones de entre 18 y 50 años de la provincia de Jauja que fueron enviados al trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica en el año 1753 sería de 223 1/4.

Si esto lo aplicáramos a la provincia de Chumbivilcas supuestamente sería de 208 2/4 Naturales para el año de 1753, cantidad que coincide con lo que mencionamos anteriormente, donde la provincia de Chumbivilcas en la segunda mitad del siglo XVIII realizaba el envío de dos mitas al año, cada seis meses, de cerca de 100 pobladores originarios en cada mita minera.

Al respecto, la estudiosa Isabel María Povea Moreno considera un informe del 7 de julio de 1778, donde se indica las cantidades de dinero que pagaban las provincias que tenían la mita de faltriquera, a cambio de no asistir al trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica, además de la provincia de Chumbivilcas que enviaba al año 2 mitas de 100 varones tributarios; la de Cotabambas que remitía 2 mitas de 56 3/4 personas al año y de la provincia de Jauja, que tenía 5 mitas de 64 3/4 Naturales al año. Es decir, la provincia de Chumbivilcas enviaba al año a 200 varones tributarios con sus familias, la de Cotabambas enviaba a 113 2/4 familias al año y la de Jauja enviaba a 323 3/4 personas adultas con sus familias al año, haciendo un total de 637 1/4 varones tributarios con sus familias, sin contar los que debían ser enviados de la provincia de Oropesa, superando a la tasa establecida en

1645 de 620 pobladores originarios que debían asistir cada año a la mita minera de Huancavelica, y que también fue ratificada en 1683.

CONTRIBUCIONES AL GREMIO EN CONCEPTO DE MITA PERSONA PECUNIARIA	
PROVINCIAS	*MITAS*
Yauyos	*Eximido de mita*
Castrovirreina	*1.000 pesos*
Oropesa (Aymaraes)	*No se determina el número exacto de"* Naturales *"*
Aymaraes	*6.605 pesos 3 reales*
Chumbivilcas	***2 mitas de 100"*** Naturales *"*
Cotabambas	***2 mitas de 56"*** Naturales *"*
Parinacochas	*1.417 pesos 4 reales*
Huanta y su isla	*4.350 pesos*
Vilcashuamán	*5.100 pesos*
Andahuaylas	*934 pesos*
Lucanas	*6.900 pesos*
Jauja	***5 mitas de 64 3/4"*** Naturales *"*
Total	*637 1/4"* Naturales *"+ los de Oropesa/ 26.306 pesos 7 reales.*

Fuente: Archivo General de la Nación. Minería, 34, documento 1181. Razón de mitas que anualmente contribuyen las provincias a ese gremio según las razones y noticias antiguas. Huancavelica, 7 de julio de 1778; e Isabel María Povea Moreno. Retrato de una Decadencia, Régimen Laboral y Sistema de Explotación en Huancavelica, 1784-1814. Universidad de Granada. 2012. Página 204.

Sin embargo, no es válido asegurar que hasta la primera mitad del siglo XVIII en todas las provincias se hacía un envío regular de 6 mitas al año, puesto que como vimos en el caso de la provincia de Andahuaylas, entre los años de 1744 y 1750 realizaba el envío de 4 mitas mineras al año, es decir, que cada 3 meses eran llevadas 25 2/3 personas a las minas de mercurio de Huancavelica, haciendo un total de 101 2/3 personas al año, y que para el año 1753 cada mita minera se redujo al envío de 16 2/3 de Naturales.

La cantidad de personas que eran enviadas al trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica variaba según la cantidad de varones originarios de entre 18 y 50 años que hubiera en cada provincia, de los cuales eran enviados la sétima parte de ellos, además de que como ya hemos visto, las provincias no enviaban la misma cantidad de mitas al año o envíos de trabajadores forzados. En el caso de las demás provincias, en el informe del 19 de

mayo de 1753 sólo se indica que los pobladores eran enviados *"de continuo trabajo"*, pero no señala la cantidad de mitas o de envíos de personas que se realizaron ese año. (87)

Así por ejemplo, la estudiosa Isabel María Povea Moreno, considera un informe del 27 de mayo de 1790, donde aparece la cantidad de mitas que tenían las provincias que contribuían económicamente a las minas de Huancavelica con la mita de faltriquera, o con un pago en dinero a cambio de no asistir a estas labores. De acuerdo a este documento, la provincia de Castrovirreina debía enviar 5 mitas de 5 Naturales, o 25 hombres al año, cada uno de los cuales pagaba 40 pesos para estar eximidos de la mita o 1000 pesos entre todos ellos; la de Aymaraes debía enviar 3 mitas de 33 7/8 personas, o 101 5/8 Naturales al año, cada uno de los cuales pagaba 65 pesos para no asistir a la mita o 6605.6 pesos entre todos ellos; la de Parinacochas debía enviar 3 mitas de 5 1/4 personas, o 15 3/4 personas al año, cada uno de los cuales pagaba 90 pesos para no asistir a la mita minera o 1 417.5 pesos entre todos ellos; la de Huanta y su *"isla"* territorial o su anexo debían enviar 5 mitas de 27 personas, o 135 personas al año, cada una de las cuales pagaba 32 pesos para no ser enviados a la mita minera o 4 320 pesos; la de Vilcashuáman debía enviar 5 mitas de 17 personas, o 85 personas al año, cada una de las cuales paga 60 pesos para no asistir a la mita minera o 5 100 pesos entre todos ellos; la de Andahuaylas pagaba 25 pesos sin establecerse cuántas mitas de gente realizaba al año; y la de Jauja debía enviar 5 mitas de 64 3/4 personas o 323 3/4 varones tributarios al año, cada uno de los cuales debía pagar 32 pesos para no ir a la mita de Huancavelica o 10 360 pesos entre todos ellos. Es decir, en el año 1790 estas provincias pagaban un aproximado de 24 482.11 pesos para no enviar cada al año a 686 1/8 varones tributarios, junto a sus esposas y sus hijos, sin contar la provincia de Andahuaylas, y sobre todo los Partidos de Chumbivilcas y Cotabambas que continuaron enviando a sus habitantes al trabajo obligatorio de las minas, cifras que superaban en mucho a la cantidad de 620 pobladores originarios que debían asistir a la mita minera de Huancavelica, establecido ya en el año 1645 y que fue ratificado en 1683. (88)

…"se desvirtuó totalmente la máxima toledana que fijaba la conscripción de trabajadores equivalente a la séptima parte de la población tributaria. De esta manera, se explica el afianzamiento de cuotas monetarias fijas que variaban según los partidos y se mantenían inalterables respecto a las matrículas de tributarios", o que sin importar la disminución de la población originaria estos pagos en dinero se mantuvieron inalterables. (89)

Algo que también hemos podido observar es acerca de cierta rivalidad que existía entre los españoles pertenecientes al gremio de mineros de Huancavelica y los españoles y autoridades locales, como los Corregidores y Caciques que gobernaban en las provincias, para poder beneficiarse también del trabajo obligatorio y gratuito que obtenían de parte de los pobladores originarios quienes les *"sirven en las provincias"*, y por el dinero que percibían los

Naturales por el trabajo obligatorio en este asiento minero que se les iba en pagar los tributos a favor del estado virreinal y de la Iglesia Católica.

En la ya citada carta escrita por Juan Joseph de Melgarejo, *"en nombre del Gremio de Mineros de Guancavelica"*, con fecha de recepción del 28 de mayo de 1753, solicita a las autoridades virreinales que se aumente la cantidad de Naturales que iban a trabajar en las minas de mercurio de Huancavelica, en vista de que *"se ha disminuido en la mitad el número"*, ya que *"solamente se enteran trescientos treinta y dos"*. Juan Joseph de Melgarejo informa también acerca de que a los Naturales que trabajaban en este asiento minero ***"se les paga puntualmente en dinero su trabajo";*** pero que ***"aún éstos mismos son agraviados, pues por los intereses de Caciques y Corregidores, a quienes sirven en las Provincias se les priva de que logre en la Villa dinero con qué satisfacer los tributos, y hacer sus pagos de mejor modo de él que en las Provincias los obligan".*** (90)

Es decir, que había una rivalidad de los Corregidores y los Curacas contra el gremio de mineros españoles en Huancavelica, puesto que ambos grupos querían beneficiarse con el trabajo que podían obtener de los pobladores originarios. Por un lado, el gremio de mineros quería un mayor aumento del número de personas que eran enviadas al trabajo de las minas, de donde muchos ya no regresaban a sus pueblos de origen debido a los accidentes y muertes en el laboreo de las minas y al respirar los vapores de azufre o el *"polvo de la mina"*, así como también al ser nuevamente reenganchados u obligados a reincorporarse en las labores en el interior de los socavones o al huir con sus familias hacia otras provincias. Mientras que por otra parte los Corregidores y los Curacas mostraban cierta resistencia en enviar a las minas de Huancavelica a los pobladores originarios ya que esperaban poder cobrarles los tributos a favor del estado virreinal, beneficiarse con su trabajo gratuito o con su servidumbre, y en el caso de los Corregidores, poder obtener buenas ganancias económicas con el *"reparto"* o la entrega de productos, telas de baja calidad, pañuelos, y demás baratijas que eran vendidas de manera obligatoria y a altos costos a las familias originarias.

Esto se repite también en una carta con fecha de recepción del 18 de setiembre de 1753, donde las autoridades de Huancavelica informan a Lima sobre las ***"diligencias que propenden los Corregidores, Hacendados y Curas por sus útiles particulares que les nacen de minorar las numeraciones de"*** Naturales *"que si les fuera facultativo las exterminaran en el todo sin la más leve reflexión de su gravedad"*, es decir, había cierta oposición de los Corregidores, los españoles hacendados e incluso de los mismos Curas, para reducir en las retazas o los censos de contribuyentes, la cantidad real de pobladores originarios de entre 18 y 50 años que había en sus provincias y que estaban aptos para ir al trabajo de las minas de mercurio de Huancavelica. (91)

Como ya hemos dicho, las razones para evitar aumentar el envío de los pobladores originarios era por el hecho de que los Corregidores, hacendados españoles y Curas esperaban aprovecharse de la mano de obra de los habitantes originarios de sus provincias, en las haciendas, fundos, chorrillos, obrajes, molinos, tierras de pastoreo, etc., de propiedad de los españoles particulares y de la Iglesia Católica, mientras que en el caso de los Corregidores tenían la oportunidad de recuperar la inversión hecha al comprar ellos el cargo de Corregidor, obteniendo un ingreso económico por medio del *"reparto"* o de la venta forzosa de baratijas y telas de bayeta y de mediana calidad que se producían en los obrajes, debido a la relación que hubo entre los Corregidores, encargados de distribuir o vender las mercaderías que se producían en los obrajes, y los dueños de los obrajes encargados de producir estas mercaderías que eran vendidas o repartidas de manera forzosa por los Corregidores.

Los constantes apremios para el envío de trabajadores forzados están presentes en una carta escrita el 26 de abril de 1753 por el Gobernador de Huancavelica, Gaspar de la Cerda y Leiva, quien también informa a las autoridades virreinales sobre la necesidad de enviar a 620 Naturales para el trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica y *"para que los Corregidores de las Provincias afectas a esta Real Mina, apronten sin demora los"* Naturales *"de Mita que les corresponden, y que son hoy en día de tal suerte precisos,* ***que justamente temo no alcancen los 620"*** Naturales ***"aplicados en el Capítulo de Asientos,*** *cuanto más los pocos que vienen que serán 340, y como sin el auxilio de la abundante gente no se puede laborear la Mina, reparan sus calles, y trabajan en los Asientos para fundir metales,* ***es absolutamente indispensable mande Vuestra Excelencia que en todas las referidas Provincias se hagan Revisitas, para que en sus distritos o en otros, se encuentre aumento a dichos 620"*** Naturales ***"que aunque sea excesivo, no servirá de daño,*** *antes evitará la mayor fatiga que por instantes encuentro con la escasez de"* Naturales *", habrá más crecida".* (92)

De esta forma, el Gobernador de Huancavelica señala que aunque *"sea excesivo"* el aumento en el envío de los pobladores originarios a las minas de Huancavelica, de 340 a 620 varones tributarios con sus familias, considera que *"no servirá de daño"*, sino por el contrario beneficiará a los Naturales que tenían multiplicados sus trabajos en el laboreo en las minas de azogue, en reparar sus calles y en la fundición de los metales de mercurio en los hornos, y por supuesto, de paso también beneficiaría al gremio de mineros españoles de este asiento minero.

En una carta del Fiscal D. Horonda, del 12 de agosto de 1753, informa a las autoridades virreinales de la ciudad de Lima sobre la dificultad que tenían los Corregidores de las 14 provincias que mitaban para las minas de Huancavelica de aumentar el número de

trabajadores en estas minas de mercurio a 620 en cada mita, debido a la escasez de pobladores originarios, razón por la cual sólo eran llevados casi la mitad, es decir, cerca de 340 Naturales en cada envío de personas, por lo que veía necesario que se realice una nueva *"revisita"* o un nuevo censo de los pobladores originarios para que se puedan llevar a los que estuvieran entre los 18 y los 50 años y no hayan sido considerados en la anterior mita, y que de esta forma *"abunde el azogue para"* el virreinato del Perú *"y el reyno de México"*.

"También expone el señor Gobernador (de Huancavelica) *en su última Carta del presente correo la necesidad que hay de Mitayos para que los mineros puedan trabajar la mina* ***de manera que abunde el azogue para éste y el reyno de México****; porque según las asignaciones que por las últimas Retazas caben en cada repartimiento de las Provincias sujetas, apenas componen la mitad poco más de seiscientos veinte"* Naturales *"efectivos que se deben contribuir a los mineros según los últimos asientos, y siendo una materia tan importante y de donde depende el aumento de la real Hacienda y conservación de las Minas de uno y otro Reyno, es preciso que se discurran los arbitrios convenientes* ***para aumentar el número de Mitayos que hoy se halla tan exhausto****, y aunque el medio de Revisitar de nuevo las Provincias sujetas a la Mita podrá ser de alguna utilidad si resultare algún aumento de"* Naturales *"en ellas."* (93)

En el caso de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, existe una carta escrita el 18 de julio de 1753 por el Gobernador, Francisco Pérez de Anuncita, Corregidor de la Provincia de Chumbivilcas, quien informa a las autoridades virreinales de la ciudad de Lima que en ese momento no le era posible remitir más pobladores originarios para el trabajo en las minas de mercurio en Huancavelica debido a la gran disminución de los Naturales, además de que la mayoría que iban eran reenganchados o hacían *"residencia"* en este asiento minero, y los pocos que volvían a Chumbivilcas regresaban accidentados y afectados por el *"vapor que produce aquel metal"*, por lo que *"residen muy poco tiempo"* o vivían por pocos años.

...*"desde el tiempo de mi ingreso a esta referida Provincia tengo reconocido en todo el distrito de mi jurisdicción* ***la notoria decadencia de"*** Naturales ***"con la remisión sucesiva de cien Mitayos que van por tercios con el motivo de que los más se quedan en aquel mineral abrigado de los mismos azogueros haciendo mansión y residencia en grave perjuicio del Real Haber*** *y de las mismas contribuciones de Mita, por lo que precisados los Caciques los suelen nombrar con el título de Mingas desde este dicha Provincia,* ***y si algunos de ellos se restituyen a su orígenes accidentados con la transmisión de vapor*** (de mercurio) ***que produce aquel metal, residen muy poco tiempo de cuyo descaecimiento les resulta a los dichos Caciques el total atraso que experimentan en sus personas y bienes;*** *y con vista de tan deplorable estado en los despachos antecedentes les concedí los dichos Mingas que en el presente, en medio del reclamo tan triste que hicieron los predichos Caciques, no les he admitido."* (94)

Más adelante, en una carta escrita por Juan Joseph Melgarejo, en representación del gremio de mineros de Huancavelica, con fecha de recepción del 1 de octubre de 1753, informa a las autoridades virreinales de Lima sobre la pasada rebelión de Juan Santos Atahuallpa, en 1744, que *"por aquel tiempo en que estaba tan encendida y sangrienta la Invasión de el"* Natural *"Rebelde"*, donde muchos de los pobladores originarios que eran explotados en estas minas se unieron a su causa libertaria y se habían retirado a la *"montaña"* o a la región de la selva. Además de ello, insiste nuevamente en la urgencia de duplicar el número de trabajadores forzados que eran enviados a la mina de Huancavelica, puesto que *"doblándose la necesidad de el azogue, se han de doblar las sacas de metal y su labor, y no doblándose la Mita, como no se dobla, no es bastante toda ella para el trabajo que se necesita, y así tienen los mineros que buscar otros que trabajen, y éstos han de ser en parte aquellos que antes suplían por los Mitayos, con que hoy no les es posible trabajar sin la efectiva concurrencia de los"* Naturales ***"porque sin ellos absolutamente no tienen con quienes reponer el preciso trabajo de la Mina."*** Sumado a ello el hecho de que ni la paga de tributos, ***"ni la Mita, ni otra alguna semejante pensión puede ser agradable a los"*** Naturales. (95)

Debido a estas exigencias en el aumento de los trabajadores forzados para la mina de Huancavelica, en un documento del 3 de setiembre de 1753, hecho por el Gobernador de Huancavelica y su provincia de Aymaraes, *"Superintendente General de esta Real Caja y Mina y del ramo de Azogues en todas las provincias de este reyno de el Perú"*, Gaspar de la Cerda y Leyva, informa que en cumplimiento de un *"Auto del Real Acuerdo de Justicia para conferenciar y proponer los medios más oportunos y practicables para aumentar el número de Mitayos que se necesitan en la mayor saca de minerales de la Real Mina para el abasto de* ***azogue de este reyno y el de México"***, se reunió con los miembros del gremio de mineros españoles de Huancavelica, donde se expuso que ***"por Cédula de su majestad de el año pasado de mil setecientos veinte está mandado que todos los"*** Naturales ***"forasteros que se hallaren en cualquiera provincia se numeren como originarios y sujetos a Mita y Tributo"***. (96)

Aunque de acuerdo a las leyes de la época no debían asistir a la mita minera los Naturales considerados como *"forasteros sin tierras"* y *"forasteros con tierras"*, además de que debían pagar la mitad de los tributos, a diferencia de los que sí se quedaban en sus pueblos de origen, podemos observar que por cédula del rey de España del año 1720 se autorizaba que todos los Naturales provenientes de otras provincias -que habían huido para no asistir a la mita minera y que estaban considerados como forasteros-, a partir de ese año de 1720 se estableció que podían ser considerados como *"originarios"* a nivel de todo el virreinato, en cualquier distrito o provincia donde vivieran, para que puedan asistir al pago íntegro de los tributos y sobre todo al trabajo en la mita minera.

Sin embargo, el gremio de mineros de Huancavelica también señalaba que esta ordenanza de 1720 dada por el rey de España no se aplicaba en muchas provincias, *"lo que no se ha practicado por los Contadores de Retazas"*, donde se seguía considerando en los censos de contribuyentes a los pobladores originarios que no pertenecían a esos distritos como *"forasteros"*, lo que limitaba las grandes ambiciones del gremio de mineros, puesto que

a su parecer *los"* Naturales *"vagabundos que se hallan en las provincias numeradas"…"parece no se halla fundamento ni razón para que éstos con los forasteros se apliquen a la Mita de esta Real Mina, y antes se halla de contrario que estando éstos exceptos de ella se vendrán a reducir todas las Provincias en forasteros y Mostrencos* (Incultos) ***porque con mudarse de una Provincia a otra lograran de aquel indulto tan pernicioso y malicioso.***", por lo que solicitaban que se considerara en el padrón de contribuyentes para asistir al trabajo de la mina de mercurio de Huancavelica a todos los pobladores originarios forasteros y no numerados o *"el que se dispusiese que todos los"* Naturales *"que se hallan en las Provincias sin estar numerados en ellas como los Mostrencos* (Incultos) *y Forasteros se remitiesen a esta Real mina con título de Mitayos"*. (97)

En este documento podemos ver que además de las ambiciones de los genocidas y ladrones españoles en la extracción del mercurio, nunca era suficiente la cantidad de gente que se enviaba al exterminio en el trabajo de las minas debido a la creciente demanda del mercurio en las minas del virreinato del Perú y de México. Al mismo tiempo, a pesar de que la economía en el virreinato se sostenía en el trabajo de los pobladores originarios, que eran sometidos a la sobreexplotación, los españoles los consideraban por debajo de ellos y no tenían reparos en clasificarlos como *"mostrencos"*, es decir, en considerarlos como incultos o ignorantes, sin tener el menor reparo en los sufrimientos que padecían.

Más adelante, en una carta del 15 de febrero de 1754, Joseph de Mendieta, Corregidor de la Provincia de Andaguaylas, informa a las autoridades virreinales sobre la huida de los varones tributarios de entre 18 y 50 años, motivo por el cual: *"El apoderado de el Mineraje y ellos con testigos de cómo está la cárcel de mitayos que no parecieron y* ***que habiendo traído los cobradores a las mujeres de los"*** Naturales ***"mitayos que no parecieron y metido en la cárcel"…"con que padecen ellas, perecen sus hijos, pierden sus sementeras,*** *y en lugar de enterarse la Mita se pierde a su cuenta y prófuga Mita y mitayo para lo presente y venidero de cuyas consecuencias resultara el menor número de ellos que a vista de este rigor se ausentaran vendrán a disminución los reales tributos y sus estimados ramos de Mitas y su menor número lo padecerá el bien público sin que de todos los gravámenes resulte mayor aumento al Real Haber sino conocidos atrasos de sus contribuciones"*. (98)

De manera similar, en una carta del 11 de marzo de 1754, el Gobernador y *"Cacique principal de las tres Doctrinas del Valle de Andahuaylas, Talavera y San Gerónimo"*, Silvestre Guáscar, también informa a las autoridades virreinales de la ciudad de Lima sobre:

…"los agravios que estamos padeciendo en el injusto entero de Mitas que estamos haciendo que no sólo debemos según las justificadas Órdenes de Vuestra Excelencia, sino que tenemos enteradas hasta el año de cincuenta y seis como a Vuestra Excelencia le consta por la cuenta que ahora tiempos representamos, y consta en el superior despacho de Vuestra Excelencia, ***y después acá a puro rigor nos ha hecho el Corregidor enterar tres Mitas diciendo que lo manda Vuestra Excelencia,*** *y como pobres"* Naturales *"indefensos, sin tener quién hable por nosotros* ***está padeciendo en esta cárcel más ha de dos meses y las mujeres de los"*** Naturales ***"mitayos que se han huidos las tiene el Corregidor deportadas en la casa del Gobernador,***

pereciendo ellas y sus hijos y perdiéndose sus sementeras y pobrezas como si fuera razón que por haberse huido sus maridos lo padezcan ellas sobre no deber, llegando a tanto el rigor que yendo un cobrador de Talavera en seguimiento de un" Natural ***"mitayo se despenó, y habiendo venido el caballo suelto a su casa salió su mujer en busca de su marido y hallaron el cuerpo en una quebrada por estar volando sobre él los cóndores."…*** *"que habiendo esos menos mitayos padezcan los que queden el injusto cargo de enterar las Mitas por los que se huyen con estos rigores sin que baste ésta sola, estableciendo el Corregidor que sus penas y rigores* ***diciendo que tóquele o no le toque enterar la Mita al"*** Natural ***"lo ha de precisar a ello hasta que no quede"*** Natural ***"en la Provincia*** *y así no hay"* Naturales *"que viendo estas cosas vengan a Misar la Doctrina, ni a las demás obligaciones de chacras y puentes de la Provincia, y esto no sólo lo padecen los"* Naturales *"Tributarios* ***sino los Cobradores,*** *porque si ellos tuvieran la culpa de que los"* Naturales *"se huyan* ***los traen a esta cárcel donde están pereciendo meses enteros sin culpa ninguna."…*** *"a que se agrega que los soldados de la Guardia de Vuestra Excelencia que envió el señor Gobernador como si debiéramos Mitas dicen que tienen de ganado de salarios más de tres mil pesos que Vuestra Excelencia manda se paguen nos echara el Corregidor de rama para ello y para tanta cantidad retaza a más de doce o veinte pesos y por no pagarlos, se basan de huir los"* Naturales *"como lo están haciendo a vista estar aquí dichos soldados ocho meses es a y querer que los pobres"* Naturales *"a costa de su sudor y lágrimas de sus mujeres les pague de estarse paseando,* ***que si Vuestra Excelencia viera las tiranías que con nosotros se están haciendo y los clamores y maldiciones de sus mujeres e hijos al Curaca y Cobradores como si ellos tuvieran la culpa de ejecutar lo que manda el Corregidor contra toda razón y justicia humana y divina."*** (99)

De esta manera, hemos podido ver que el trabajo obligatorio en las minas de mercurio de Huancavelica fue un verdadero sistema esclavista o un acto de genocidio intencional y sistemático organizado por el estado colonial, extremadamente cruel e inhumano -reflejado en las palabras del Corregidor de Andahuaylas en que *"lo ha de precisar a ello hasta que no quede"* Natural *"en la Provincia"-,* debido a la exposición directa al mercurio y sumado a ello los trabajos forzados, la mala alimentación y la sobreexplotación, razón por la cual las provincias que estaban obligadas de enviar a la séptima parte de los varones tributarios de entre 18 y 50 años, desde la segunda mitad del siglo XVIII prefirieron pagar una especie de impuesto o coacción monetaria y ser considerados como Naturales *"en plata"* y Naturales *"de faldriguera"*, a cambio de no asistir a la mita de Huancavelica, donde les esperaba una muerte segura después de 10 meses o más de trabajos forzados y de exposición directa a los gases de mercurio y al polvo de la mina, como ocurrió también en las numerosas minas privadas de oro y plata de propiedad de la Iglesia Católica y de los gremios de mineros españoles que se aperturaron a nivel del Caribe y Latinoamérica.

La opción de pagar en dinero a cambio de no asistir a la mita obligatoria en las minas de mercurio de Huancavelica no le fue concedida a las provincias de Chumbivilcas, Cotabambas y Jauja, las que en 1778 enviaron a cerca de 637 1/4 varones tributarios, siendo en el caso de Chumbivilcas el envío de dos mitas de 100 varones de entre 18 y 50 años, cada seis meses, que hacían un total de 200 al año; mientras que Cotabambas envió 2 mitas de 56 3/4 personas o 113 2/4 al año; y Jauja envió 5 mitas de 64 3/4 personas o 323 3/4 varones tributarios, quienes en la mayoría de los casos iban junto con sus esposas y sus hijos.

Acerca de la cantidad de varones tributarios que aproximadamente asistieron a la mita minera en Huancavelica y que habrían estado expuestos directamente a los gases de mercurio durante los meses que duraban los trabajos forzados, se podría obtener al multiplicar la cantidad aproximada de personas que eran enviadas cada año por la cantidad de años, que resumimos en el siguiente cuadro.

CANTIDAD DE VARONES ENTRE 18 Y 50 AÑOS QUE FUERON ENVIADOS A TRABAJAR A LAS MINAS DE MERCURIO DE HUANCAVELICA ENTRE 1577 Y 1778	
OPERACIÓN	**CANTIDAD DE VARONES ENTRE 18 Y 50 AÑOS QUE FUERON ENVIADOS A LAS MINAS DE HUANCAVELICA ENTRE 1577 Y 1778.**
De 1577 a 1618 fueron enviados cada año entre 3280 y 3500 varones originarios. 3 280 x 41 = 134 480	134 480
Entre 1618 y 1630 fueron enviados cada año 2 200 varones originarios. 2 200 x 12 = 26 400	26 400
Entre 1630 y 1645 fueron enviados cada año 1 420 varones originarios. 1 420 x 15 = 21 300	21 300
Entre 1645 y 1778 fueron enviados cada año 620 varones originarios. 620 x 133 = 82 460	82 460
TOTAL	264 640

Como podemos observar en este cuadro, entre los años de 1577 y 1778, en el lapso de 2 siglos, se enviaron aproximadamente a 264 640 o más de un cuarto de millón de varones tributarios entre 18 y 50 años o jefes de familia.

A esta cantidad de 264 640 varones de entre 18 y 50 años tendríamos que agregar sus esposas y sus hijos, junto con los cuales eran enviados al asiento minero de Huancavelica,

cantidad que fácilmente se triplicaría o cuadriplicaría si tomamos en cuenta que en la época de la colonia los pobladores originarios ya sólo tenían un hijo o dos como máximo, al disminuir la tasa de natalidad, lo que nos daría una cifra cercana al millón de personas.

De manera similar, a ello agregaríamos el número de familias que fueron obligadas a trabajar de manera informal desde el descubrimiento de estas minas de mercurio en el año 1564, hasta el año 1577, cuando el virrey Francisco de Toledo autorizó legalmente la leva obligatoria anual de la sétima parte de los varones adultos o jefes de familia hacia este asiento minero.

Así también, tendríamos que agregar la cantidad de varones de entre 18 y 50 años que fueron enviados a asistir junto con sus esposas y sus hijos después del año 1778, cuando ya sólo mitaban las provincias de Chumbivilcas, Cotabambas y Jauja, y posteriormente a 200 cuando ya sólo continuó enviando de manera forzada la provincia de Chumbivilcas hasta inicios del siglo XIX, cifra que resulta ser dificultosa de aproximar si a ella le agregamos la cantidad de trabajadores asalariados u obligados a asistir a cambio de percibir un mayor salario, quienes fueron enviados en reemplazo de los que eran llevados en la mita minera o en condición de mitayos, sistema que hemos visto anteriormente comenzó a funcionar entre los años de 1621 y 1633.

Al respecto, el Subdelegado del Partido de Chumbivilcas, Manuel de Rivero, escribe desde Velille, la antigua capital de la provincia de Chumbivilcas, una carta fechada el 25 de enero de 1785, donde informa al Oidor Gobernador Intendente General del Cusco, Benito de la Mata Linares, de que al comenzar la formación de los padrones de contribuyentes de ese año de 1785, señala que *"es constante que estos Partidos* (de Chumbivilcas) ***contribuyen anualmente con doscientos hombres Mitayos (además de los Caudillos y Capitán) para la Real Mina de Guancavelica, de donde muy pocos regresan."****…"de donde se originan aún en el día las notables transmigraciones de muchos de ellos. Pero aún cuando este particular administro arbitrios que no alcanzo ignoro cómo lo que actualmente se hallasen en sus tandas hayan de satisfacer las tasas (si acaso deben pagarlas entonces) por cuyos motivos pudiera obligarme el mismo señor Intendente de aquella Real Mina".* (100)

Finalmente es necesario señalar que todo esto solamente lo estamos viendo a nivel de un solo asiento minero, cuando sabemos que las actividades mineras se multiplicaron a nivel de todas las provincias de los Andes del Perú con la apertura de minas de propiedad particular de la Iglesia Católica y de los españoles, donde también se realizaba el *"reparto"* o el envío obligatorio de trabajadores mitayos, como en el caso de las minas de Cerro de Pasco, que en el año 1799 sólo allí se concentraba un total de 116 minas de propiedad particular, o como la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, donde también sólo a nivel de esta provincia existen registros de 341 denuncios mineros hasta la primera mitad del siglo XX,

muchos de ellos hechos en lugares donde hubo minas abandonadas de oro y plata de la época de la colonia. (101)

Estos envíos obligatorios de mita de personas a la mina de Huancavelica y de trabajadores Naturales asalariados continuaron durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del siglo XIX hasta que la mita minera fue completamente suprimida en el año 1812 por las Cortes de Cádiz a raíz de las luchas que ya se venían gestando por la Independencia de los países de América Latina.

Ya en la segunda mitad del siglo XVII existen los informes de los curas de los distritos de la provincia de Chumbivilcas, quienes comunican a las autoridades eclesiásticas de la ciudad del Cusco sobre la progresiva disminución de los pobladores originarios a causa de las mitas en las que eran enviados a trabajar de manera forzada a las minas de mercurio de Huancavelica y de plata de Caylloma.

Como hemos podido conocer en los informes de los curas de las doctrinas de la provincia de Chumbivilcas de los años 1689 y 1690, que fueron remitidos al Obispo del Cusco, a las minas de mercurio en Huancavelica no sólo iban los varones adultos de entre 18 y 50 años sino que también eran enviados junto a sus esposas y sus hijos, motivo por el cual los curas de las doctrinas de Chumbivilcas informaban que la mita minera era la causa de la desaparición de los pobladores originarios de esta provincia del Cusco, ya que en muchos casos las comunidades quedaron completamente despobladas, dando oportunidad a la creación de las haciendas de propiedad de los españoles y de la misma Iglesia Católica en las comunidades y en los Aillus donde fueron exterminados sus habitantes.

En cuanto a la mina de plata de Potosí, en Bolivia, luego de su descubrimiento por el chumbivilcano Diego Huallpa en el año 1545, quien era Natural del distrito de Colquemarca, en pocas décadas las actividades mineras se volvieron a gran escala, llegando a tener una población mayor a los 160 mil habitantes para inicios del siglo XVII.

"En 1573 la ciudad contaba con más de" 12 000 *"habitantes y llegó a superar los 160.000 en 1610, tantos como las grandes urbes europeas de la época."* (102)

Este asiento minero también pasó a ser propiedad del gobierno virreinal y a partir de la época del virrey Francisco de Toledo se autorizó el envío en la mita minera a los pobladores originarios de 18 provincias del virreinato del Perú.

"En 18 provincias andinas (puna) el servicio fue convertido en la mita, institución" del tiempo del Imperio del Tauantinsuio *"que se tradujo en el establecimiento de un turno obligatorio remunerado que los hombres entre los 18 y los 50 años debían cumplir por cuatro meses, una vez cada siete años."..."Otro proceso que afectó la subsistencia del ayllu fue el establecimiento, con el objeto de proveer de alimentos a la población que laboraba en las minas de Potosí, de las haciendas (estancias o chacras), especialmente en las proximidades del Titicaca y en la zona de los valles. Aunque inicialmente se produciría una identificación*

entre el encomendero, el minero y el hacendado, más tarde la hacienda sería asumida por otros colonos, españoles o criollos, ***así como por la iglesia."*** (103)

Existen también algunas estimaciones sobre la cantidad de pobladores originarios que fueron enviados a trabajar a las minas de plata de Potosí, como la de Luis Arturo Campos Costilla, quien estima que en el lapso de 50 años fueron llevados cerca de 700 000 varones de entre 18 y 50 años, junto a sus esposas y sus hijos, entre el periodo de 1580 a 1630, *"que en su gran mayoría terminarían muertos en los socavones"*, al multiplicar 14 mil personas por 50 años.

"Si calculamos que cada año se reclutaba 14.000" Naturales *"para trabajar obligados en Potosí, podemos decir que en un periodo de 50 años que va desde 1580 a 1630,* ***se reclutaron y movilizaron cerca de un total de 700.000 personas que en grupos rotativamente tenían que cumplir su trabajo minero en toda esta época de 50 años en torno a Potosí, y que en su gran mayoría terminarían muertos en los socavones.*** *Esto explica por qué en 1630 la ciudad de Potosí alcanza la cifra de 160.000 habitantes, la gran mayoría eran los mineros esclavizados que el sistema de rotación los había puesto ahí, en remplazo de los mineros muertos que desde hace 50 años en cifras eran muchos más que los mineros"* Naturales *"vivos en 1630.* ***La minería forzada de 1580 a 1630 fue un Holocausto y Éxodo de la población por la extracción voraz de la plata."***...*"Se supone que en teoría los mitayos debían recibir un salario, pero en la práctica así como se hacía con todas las leyes"...", esta ordenanza no era cumplida o si se cumplía los empresarios mineros y los funcionarios de la corona se encargaban de pagarle lo mínimo posible al mitayo minero y asegurándose eso sí, que siempre esté endeudado. De esta manera los"* Naturales *"casi siempre terminaban endeudados y esto traía como consecuencia la obligación de seguir trabajando al término de su mita. En la práctica este miserable salario solo servía para endeudar progresivamente a los"* Naturales *"y así tenerlos más sujetos al régimen laboral brutal".* (104)

Tomando en cuenta que en realidad era 14 181 la cantidad de varones adultos enviados cada año a estas minas, en un lapso de 50 años daría como resultado a 709 050 personas condenadas al trabajo de las minas en Potosí, esto sin contar que muchas veces los varones en edad de tributar eran enviados junto con sus esposas y sus hijos. (105)

Posteriormente esta cantidad se fue reduciendo a medida que fue exterminada la población originaria por medio de la mita minera en el asiento de Potosí o de que huyeron a otras regiones para evitar asistir a la mita minera.

"Inicialmente se reclutaba a los conscriptos en dieciséis provincias de la región del Collao, que se hallaba entre Cusco y el lago Titicaca, cuyo clima y altitud son similares a los de Potosí. Se exceptuaron catorce provincias de la misma zona debido a sus marcadas diferencias climáticas, aunque algunas de estas provincias fueron incorporadas al sistema en el siglo diecisiete (Crespo Rodas 1955-6: 171-2; Rodríguez Vicente 1964: 10). Una sétima parte de los 95 000 hombres aptos para el trabajo residentes en las mencionadas dieciséis provincias -un total de 13 571- eran requeridos todos los años para trabajar en Potosí (Wiedner 1959-60: 367). ***Aquellos que sobrevivían el viaje de hasta mil kilómetros, que en algunos casos duraban dos meses,*** *eran divididos en tres turnos que trabajaban rotativamente sobre una*

base semanal. A pesar de la existencia de reglas precisas que protegían en teoría a los mitayos contra los abusos, por lo general éstos eran víctimas del exceso de trabajo y de las más austeras condiciones de vida. Muchos permanecían bajo tierra de lunes a sábado, a raíz de la introducción a mediados del siglo diecisiete, por parte de los propietarios de las minas, de una política que consistía en requerir una cantidad fija de mineral por cabeza en lugar de trabajar un número fijo de horas (Crespo 1955-6: 173-4). A quienes no alcanzaban las cantidades establecidas se les podía imponer multas, que podían exceder su sueldo, con la consecuencia inevitable de que los operarios pasaban de deudores. Incluso sin multas, según ciertos cálculos, los ingresos de un mitayo consistente en 42 pesos por diecisiete semanas de trabajo efectivo durante su año en Potosí, se quedaban cortos en unos 60 pesos para cubrir el total necesario para el viaje y los costes de subsistencia (Crespo 1955-6: 175). Muchos, por lo tanto, se veían obligados, a causa de las deudas, a permanecer en Potosí al final de su año laboral obligatorio, pasando a formar parte permanente de la fuerza laboral nominalmente libre." (106)

Estudiosos como Rubén Vargas Ugarte (1954) también están de acuerdo en señalar que la mita minera en Potosí fue la principal causa de mortalidad y de desplazamiento de los pueblos originarios que debían asistir a este asiento minero, donde al igual que en Huancavelica, también se impuso el pago de un impuesto a los varones tributarios de entre 18 y 50 años a cambio de no asistir a estos trabajos forzados, conocido con el nombre de mita de faltriquera.

"Esta tendencia de los" Naturales *"a quedarse en Potosí, más el elevado índice de mortalidad y el movimiento de"* Naturales *"para evitar ser reclutados, ocasionaba un descenso continuo en la población de las provincias contribuyentes. Su población de adultos había descendido a la mitad en 1613, con la consecuencia de que los que quedaban se encontraban ante la perspectiva de ser reclutados para servir en Potosí cada dos o tres años, en lugar de cada siete años, mientras que los administradores luchaban para alcanzar una cuota entonces irreal. Además, al decrecer el número de mitayos que llegaban a Potosí, los mineros intentaron compensar esta falta incrementando el trabajo y reduciendo el número de días de reposo (Crespo 1955-6: 176-8). La cuota fue reducida ligeramente en 1633, pero se seguían requiriendo turnos de 4 115 hombres, y el declive demográfico continuó (Lohman 1946: 247). En 1622 la población varonil adulta había descendido en las dieciséis provincias a 16 000, y el número de mitayos que llegaba a Potosí anualmente era escasamente superior a mil (Lohman 1946: 251-2; Crespo 1955-6:178). Pero esta reducción repentina en el tamaño de la fuerza laboral reclutada, llegó a ser posible por la mera introducción de un sistema de abuso llamado mita de faltriquera, según el cual los"* Naturales *"quedaban exentos del servicio a cambio de compensar al minero en metálico a razón de 120 pesos por mitayo. En la segunda mitad del siglo diecisiete los mineros de Potosí recibían un subsidio anual de 600 000 pesos de dicha fuente. A pesar de que este subsidio se empleaba para emplear operarios libres, en la realidad hubo quien abandonó completamente la profesión para vivir de la mencionada renta."* (107)

Como vemos, la cantidad que debía pagar cada poblador originario era de 120 pesos, a cambio de no asistir personalmente junto a su familia a las minas de plata en Potosí, lo que favoreció a los mineros españoles.

"Los" Naturales *"que deseaban eximirse de asistir a la mita minera tanto en Huancavelica como en Potosí, podían conseguirlo mediante un abusivo pago. Este sistema fue llamado "mita de faltriquera" y a cambio de un pago de 120 pesos que cada mitayo tenía que hacer al empresario minero, se eximía de la mita. Esta modalidad sirvió también para que el empresario minero se enriquezca burdamente pues por todo el total de mitayos eximidos el empresario minero de Potosí, anualmente percibía 600 000 pesos. Por todos lados los empresarios mineros sacaban ganancias de la desgracia de los mitayos."* (108)

Acerca de las condiciones en que se trabajaba en la mina de plata de Potosí, Luis Arturo Campos Costilla escribe que en el interior de los socavones la temperatura era de cerca de 45 grados y el aire que respiraban los pobladores originarios era una mezcla de polvo mezclado con partículas de plata, azufre y arsénico, extremadamente perjudiciales para la salud de las personas.

"A este cerro se le conoce como la montaña que come hombres, el cerro del diablo y en el tiempo de la colonia "La boca del infierno". Si bien afuera de la mina hay una temperatura de intenso frio, con lluvia, viento y nieve, que en invierno puede llegar a los menos 4 grados bajo cero y en verano un promedio de 15 grados centígrados, dentro de la mina en cualquier momento del año, a medida que se va entrando en los socavones y se sigue bajando al interior profundo (que puede llegar hasta más de 240 metros de profundidad) a partir de los 80 metros bajo el nivel del suelo, empieza a sentirse mucho calor y la temperatura sube hasta los 45 grados centígrados. El aire que respiran los mineros en estas condiciones de trabajo, es una mezcla de humedad, de polvo y de las partículas de plata, azufre y arsénico. Una combinación letal que sumado a las condiciones precarias de trabajo en estrechos y profundos socavones y solo teniendo barrenas, pico, lampa y cartuchos de dinamita para abrirse paso y extraer, todo esto produce no sobrepasen los 45 años de esperanza de vida; el mal de minero la silicosis (producida por inhalación de partículas de sílice y ocasionada por la acumulación de un depósito de polvo en los pulmones), así como los gases tóxicos y derrumbes, termina por matarlos a muchos de ellos." (109)

Al respecto, el historiador boliviano Alberto Crespo Rodas también escribe acerca de las severas condiciones en que trabajaban los pobladores originarios en el asiento minero de Potosí, donde laboraban una semana en el interior de la mina y descansaban 2 semanas trabajando en el exterior de la mina en el transporte de materiales o en la construcción, para nuevamente volver a trabajar una semana completa dentro de estos socavones.

"Hay que tener en cuenta que, por su altitud, el trabajo en Potosí era especialmente duro, dado que el esfuerzo físico continuado con el aire enrarecido agotaba a los trabajadores en poco tiempo. Las primeras mitas ordenadas por el virrey Toledo, en tiempos de Felipe II, constaban de 13.500" Naturales *"que trabajaban durante un año en tres turnos, laborando una semana las minas y descansando dos, en las que se dedicaban a otros trabajos, como al acarreamiento o a la construcción. En un primer momento eran reclutados en las dieciséis Repúblicas de"* Naturales *"más cercanas al cerro, pero posteriormente se fue expandiendo su captación a zonas más lejanas. El trabajo duraba de lunes a viernes, con una hora de descanso a mediodía, y se libraba los sábados y domingos. Para el caso de las minas de Zaruma se*

estableció que los mitayos debían trabajar de seis a diez de la mañana, y de dos a cinco de la tarde". (110)

En pago por su trabajo el poblador originario muchas veces no recibía dinero en metálico sino unas *"fichas"* o *"señas"*, una especie de moneda de los mineros españoles, que podía intercambiar a cambio de obtener alimentos y otros suministros a altos precios, que en el asiento minero les eran vendidos por los mismos españoles, de tal forma que el poblador originario no obtenía ganancia alguna y por el contrario quedaba endeudado.

"La parte monetaria del "salario" era insignificante y muy a menudo era pagada, ante la ausencia de moneda fraccionaria, con la moneda de los propios mineros. En México se le llamó "taclos" y en el Perú "fichas o señas". Esta moneda solamente tenía validez dentro de la misma mina y podía ser cambiada por alimentos, textiles, coca o aguardiente. Esto permitía la manipulación de los precios y el endeudamiento progresivo de los" Naturales *"."* (111)

De esta manera, cumplido su periodo de servicio obligatorio en el trabajo de las minas, los mineros españoles no permitían que los pobladores originarios regresaran a sus pueblos o Aillus, sino por el contrario los españoles obligaban a los Naturales a reengancharse nuevamente, debido a las deudas que contraían en el asiento minero por los altos costos de vida y al no haber cumplido con las cuotas de extracción de los minerales que se les era impuesto, lo que da la apariencia que lo hacían de manera "voluntaria", como algunos autores equivocadamente sostienen en la actualidad.

"En Potosí se documentan muchos casos de" Naturales *"de mita que permanecieron en las minas "voluntariamente" tras su periodo de trabajo obligatorio, unos 20 000 en 1683."* (112)

Del mismo modo, algunos autores se confunden al creer que el trabajo en las minas era un lugar paradisiaco donde se les pagaban altos haberes y donde obtenían diversos beneficios que no alcanzaban a lograr en sus comunidades de origen.

"Polo de Ondegardo fue el responsable de la promulgación de las Ordenanzas de Minas de Guamanga, que reglamentó la participación de los grupos étnicos de esta región en las minas de plata recién descubiertas. Todo el trabajo debía ser voluntario, y se ofrecía protección contra los abusos, buscando con ello, además de una vida laboral mejor, el aumento de la productividad en las actividades mineras. Conscientes de la importancia que para las labores de las minas tenía la mano de obra" aborigen *", la Corona intentó que en las comarcas de Potosí y Huancavelica se estableciesen poblaciones estables de"* Naturales *"que se dedicaban a estos trabajos. Los de Potosí habrían de venir voluntariamente, y se les entregarían tierras de labor, con la única condición de que no las pudieran vender o arrendar a españoles, y se fundarían hospitales. Una vez avecindados, gozarían de una serie de exenciones, como la de exclusión de cualquier otro repartimiento, y del de minas durante seis años. Al menos legalmente, se ordenaba que las minas no se labraran por zonas peligrosas para la salud de los mitayos, y en el caso de que se les ocupase en el beneficio del azogue, se procuraba que fuesen voluntarios, otorgándoles exenciones y aumentos de salarios. Asimismo, y por los problemas de salud que el desagüe de las minas conllevaba, se legisló que dichos trabajos no fuesen realizados por los mitayos, aunque quisiesen hacerlo voluntariamente, sino por esclavos negros u "otro género de gente", quedando obligados los virreyes al cumplimiento*

de estos mandatos. En el caso de las minas de Huancavelica, los trabajos más duros debían ser encomendados a mulatos, negros y mestizos condenados a ellos, intentando con ello que fuese menor el número de mitayos." (113)

Sin embargo, todo aquel que era enviado a trabajar en las minas de oro, plata y mercurio se exponía a morir a causa de los derrumbes, la mala alimentación, la sobreexplotación, y sobre todo debido a la permanente exposición de respirar el *"polvo de la mina"*, y en el caso de la mina de Huancavelica, de respirar los gases de mercurio o de morir *"azogado"*. Los informes de los curas de los distritos de la provincia de Chumbivilcas, que hicieron al obispado del Cusco entre los años de 1689-1690 señalan que los pocos Naturales que regresaban de la mita de Huancavelica volvían *"lisiados"*, enfermos o incapacitados para el trabajo en el campo y de esta forma no podían contribuir con el pago obligatorio de los tributos a la Iglesia o el Diezmo, y al estado virreinal. Debido a ello, casi la gran mayoría de la población que era enviada al trabajo obligatorio de las minas no volvía a sus comunidades de origen, y si lo hacía, en las raras ocasiones en que retornaban, era en la condición de lisiados o incapacitados para las labores del campo.

Para finales del periodo colonial, en el Perú se redujo la cantidad de personas que debían asistir de manera obligatoria al trabajo en las minas en calidad de mitayos, o de trabajadores forzados, por lo que los españoles se vieron en la necesidad de ofrecerles un mayor pago a cambio de su trabajo y a su exposición al polvo de la mina y a los gases de mercurio. De esta forma, en el año 1812, con la suspensión de la mita minera y pese al fuerte descenso de la población originaria, aún existían diversas presiones por parte de los gremios de mineros españoles a las autoridades virreinales para solicitar el envío obligatorio de los pobladores originarios al trabajo en las minas, bajo un sistema informal de mita minera, en provincias que legalmente ya no debían mitar a los asientos mineros o a las minas de propiedad de los españoles particulares. Años antes, a inicios del siglo XIX, se registra un caso ocurrido en 1801, donde los pobladores originarios de Santo Tomás, en la provincia de Chumbivilcas, no aceptaron ir a trabajar a una mina de propiedad particular de un español residente en Hualgáyoc, ni aún así se les pagara por su trabajo, debido a las pésimas condiciones de trabajo y el grave riesgo para su salud en las labores que se realizaban en estos asientos mineros, y así también por la obligación que tenían de enviar a los pobladores tributarios de entre 18 y 50 años a las minas de mercurio en Huancavelica y de plata en Cailloma.

"Ya en marzo de 1812, a ocho meses de la abolición total de toda forma de trabajo obligatorio y servicios personales"..."por las Cortes de Cádiz, el agente del tribunal en España reiteró su solicitud, presentada un año antes por un grupo de diputados" españoles residentes en el Perú *"a la asamblea, pidiendo que se extendiese el sistema de mita al trabajo minero. A su vez el propio tribunal se hallaba constantemente presionado por mineros como* ***Prudente Albiles de la Cadena, de Hualgayoc, quien en 1801 se quejó enérgicamente de la hostilidad e insolencia que se había obligado a soportar de parte de los tributarios del pueblo de Santo Tomás, quienes se negaban no sólo a proporcionarle suministros sino que no estaban dispuestos bajo ningún motivo a trabajar para él.*** *Pedía "una represión seria contra estos indómitos e irreductibles brutos, con disfraz de racionales, acreedores a un severo castigo por*

*enemigos acérrimos de los Españoles Mineros…". **A pesar de que desde principios del siglo XVII solamente un reducido número de provincias peruanas había recibido el requerimiento legal de proporcionar mitayos para la minería, la persistencia y frecuencia con la que se recibían dichas solicitudes, durante la última parte del periodo colonial, parece sugerir que algún sistema informal de reclutamiento** a nivel local había estado operando en época reciente, posiblemente hasta la visita general en que las actividades de los corregidores fueron examinadas detenidamente."* (114)

En realidad no se sabe exactamente cuántas minas se aperturaron en los tres siglos que duró la funesta época de la colonia, ni mucho menos cuántos pobladores originarios trabajaron y fallecieron a causa de estas labores, porque, sólo a nivel de la provincia de Chumbivilcas, una de las doce provincias de la región del Cusco, hemos encontrado 341 registros de denuncios mineros hechos en la primera mitad del siglo XX, muchos de los cuales se hicieron en los lugares donde existían minas abandonadas desde los años de la colonia y que fueron de propiedad de la Iglesia Católica y de los españoles particulares dentro de sus haciendas. Está claro que estas numerosas labores y socavones no se excavaron solos y que tampoco los excavaban los españoles, para quienes era "indigno" trabajar, y que fue necesaria la mano de obra de los pobladores originarios, como en el caso de los gigantescos tajos abiertos en el sector de Uchuccarcco Bajo y en el asiento minero de Quibio, en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, que se encuentran sobre los 4 000 msnm. (115)

Por otra parte, el estado virreinal autorizaba a los españoles particulares o a los gremios de mineros para que pudieran hacer uso de la mano de obra de los pobladores originarios en las minas que eran de propiedad particular, como en el caso del español Juan de Cruz, dueño de *"una mina nombrada Pariapiti"*, quien en el año 1727 *"pidió Mita para este efecto al Excelentisimo señor Virrey Marqués de Castelfuerte, y su Excelencia con el informe de **aquel individuo le asignó ciento y cincuenta**"* Naturales ***"de Mita de trabajo continuo** en las provincias de Castrovirreyna, Conchucos, Yauyos, Andaguaylas, Abancaes, Paruro y Cares."* (116)

De esta forma, sólo en el caso de la mina de Pariapiti, de propiedad del español Juan de Cruz, en el año 1727 le fueron designados 150 pobladores originarios para que trabajaran en esta mina que era de su propiedad particular. No es posible establecer cuántas eran las minas privadas que había en toda América durante los siglos XVI-XIX, así como tampoco cuántas fueron las personas originarias que fueron *"repartidas"* o destinadas a trabajar a estos asientos mineros de propiedad de los españoles y de la Iglesia Católica, sobre las cuales no existen muchos informes detallados, a diferencia de las que eran de propiedad del estado virreinal como las minas de mercurio de Huancavelica y las minas de plata de Potosí.

Existen por ejemplo algunos registros parciales o incompletos sobre la cantidad de minas que se explotaban en el Perú, como uno del año 1799 publicado por el estudioso Jhon

Fisher (1977), donde sólo se menciona a una de las numerosas minas que había en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco.

MINEROS, MINAS PRODUCTIVAS Y OPERARIOS MINEROS EN EL PERÚ EN 1799					
INTENDENCIA	*PARTIDO*	*MINEROS*	*OPERARIOS*	*MINAS ARGENTÍFERAS* (de plata)	*MINAS AURÍFERAS* (de oro)
Lima	*Canta*	*12*	*74*	*8*	*-*
	Yauyos	*14*	*56*	*3*	*-*
	Ica	*18*	*114*	*16*	*1*
	Huarochirí	*76*	*920*	*48*	*2*
(SUBTOTAL)		*120*	*1 164*	*75*	*3*
Huamanga	*Lucanas*	*37*	*429*	*38*	*5*
	Parinacochas	*22*	*252*	*-*	*18*
	Cangallo	*2*	*9*	*-*	*1*
	Huanta	*18*	*142*	*-*	*14*
(SUBTOTAL)		*79*	*832*	*38*	*38*
Huancavelica	*Tayacaja*	*14*	*143*	*13*	*-*
	Lircay	*32*	*202*	*14*	*-*
	Castrovirreina	*21*	*231*	*30*	*-*
	Antosuya	*7*	*109*	*9*	*-*
(SUBTOTAL)		*74*	*685*	*66*	*-*
Cusco	*Tinta*	*8*	*84*	*5*	*-*
	Cotabambas	*8*	*78*	*7*	*-*
	Aymaraes	*1*	*32*	*2*	*-*
	Chumbivilcas	*1*	*-*	*-*	*-*
	Curahuasi	*5*	*53*	*4*	*-*
(SUBTOTAL)		*23*	*247*	*18*	*-*
Arequipa	*Huantajaya*	*12*	*128*	*7*	*-*
	Santa Rosa	*7*	*34*	*2*	*-*
	Carmen	*9*	*46*	*2*	*-*
	Casicsa	*-*	*-*	*-*	*-*
	Payquina	*4*	*50*	*3*	*1*
	Viquirtipa	*5*	*39*	*4*	*-*
	Cailloma	*13*	*114*	*12*	*-*
	Camaná	*8*	*52*	*3*	*-*
	Condesuyos	*26*	*186*	*20*	*-*

(SUBTOTAL)		*84*	*649*	*53*	*1*
Tarma	*Pasco*	*112*	*2 470*	*85*	-
	Huallanca	*36*	*632*	*62*	-
	Cajatambo	*14*	*480*	*23*	-
	Huaylas	*6*	*116*	*11*	-
	Conchucos	*20*	*228*	*31*	-
(SUBTOTAL)		*188*	*3 926*	*212*	-
Trujillo	*Hualgayoc*	*86*	*882*	*52*	-
	Pataz	*40*	*284*	*18*	*2*
	Huamachuco	*23*	*206*	*14*	-
(SUBTOTAL)		*149*	*1 372*	*84*	*2*
Totales		*717*	*8 875*	*546*	*44*

Fuente: Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica Pacific Press S.A. Lima. 1977. Páginas 196 y 197.

A pesar de lo fragmentario de este cuadro, Jhon Fisher señala que la cantidad de personas que trabajaban de manera forzada en estos asientos mineros era elevada, y representaba el 1 por 126 de la población total del virreinato del Perú. Según él, *"indica claramente que a pesar de ser considerada como inadecuada e informal por gran parte de los mineros,* ***la fuerza laboral permanente de la industria minera era elevada en relación a la población global del virreinato de 1 115 000 habitantes****. La fuerza laboral de 8 875 representaba tan sólo la cuarta parte de la cantidad que se empleaba en la industria minera argentífera* (de plata) *en Nueva España* (virreinato de México)*, pero representaba el 1 por 126 de la población total* (del virreinato del Perú)*, mientras que en el otro virreinato la proporción era de 1 por 200."* (117)

Al respecto, sería necesario realizar un amplio estudio sobre el número de minas coloniales que existían en todo el Perú y en los diversos países de América, varias de las cuales posiblemente fueron derrumbadas con todos los trabajadores originarios que laboraban dentro de ellas, por parte de los españoles, con el afán de ocultarlas luego de las sucesivas derrotas que sufrieron durante la Guerra de la Independencia. Un próximo tema de investigación sería el confirmar el caso de las minas de Secocha, en la provincia de Camaná, en la región de Arequipa, donde en el año 2010, los ex alumnos del colegio secundario Daniel Alcides Carrión de Chamaca, entre ellos el joven Uriel Prieto Villena, nos dieron noticias de que en las vacaciones de ese año se habían abierto bocaminas antiguas que contenían numerosos restos de personas que habían sido sepultados con ellas. Lo mismo nos han informado profesores que han trabajado en calidad de contratados en la región de Apurímac, quienes en el año 2008 nos relataron sobre el hallazgo de socavones en la región de

Apurímac, que al ser reaperturados, se hallaron restos de pobladores originarios enterrados dentro de ellos. De igual modo, en el año 2001 obtuvimos en la ciudad de Arequipa el testimonio personal del señor "Víctor" Roque Silva Llamosas, nacido en el año 1933, quien en el año 1951 trabajó en una mina artesanal en una hacienda en Anta, a un día de camino de la ciudad del Cusco, la cual era administrada por un norteamericano, quien estaba buscando unas minas que pertenecieron a los españoles, y que al ser reabierta una de ellas, se encontraron también muchos restos de los trabajadores originarios que habían laborado en ellas y que fueron enterrados junto con estas minas. El testimonio del señor Roque Silva Llamosas coincide con el que nos dio el señor Guillermo Peralta Espinoza, nacido en el año 1935 y natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, quien también nos informó en el año 2019 sobre la existencia de esta mina artesanal administrada por un "gringo", que se hallaba dentro de una hacienda en Anta, en la región del Cusco.

Recientemente, gracias al apoyo del profesor W. Edmundo Montes Ataucuri, poeta y autor de 11 libros y 5 revistas de la provincia de Chumbivilcas y del Mundo Andino, nos ha facilitado un informe del año 1826, de 13 grandes minas de la provincia de Chumbivilcas que en aquel año extrañamente se hallaban *"derrumbadas"*.

"Relación de las Minas, que tiene la Provincia de Chumbivilcas, derrumbadas, con expresión de sus nombres, calidades, y Pueblos donde existen.

Nombres de las Minas	*Calidad*	*Pueblos a que pertenecen*
Humamantata	*de Plata..........*	
Qqueroracra	*de Ídem...........*	*En Velille*
Antorccoña	*de Oro.............*	
Qquecha	*de Plata..........*	*En Livitaca*
Quivio	*de Oro, Plata y Cobre*	*En Chamaca*
Lamaypata	*de Oro............*	
Chullupata	*de Ídem..........*	
Retamani	*de Oro y Plata.*	*de Colquemarca*
Condoray	*de Oro.............*	
Ahuaicchiri	*de Plata..........*	*En Santo Tomás*
Huanzo	*de Plata y Oro..*	*Llusco*
Parcoray	*de Plata............*	*Capacmarca*
Achambi	*de Ídem.............*	*En Tomepampa*

Suman 13

Velille 11 de enero de 1826.

Juan Manuel Pinelo y Torre." (118)

Llama la atención que en este informe del año 1826, 2 años después de las victorias de las batallas de Junín y de Ayacucho en 1824, aparezca esta relación de 13 importantes minas de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, las cuales se hallaban *"derrumbadas"*, muy probablemente como una medida que tomaron sus antiguos dueños, los españoles, antes de abandonarlas para siempre.

Como podemos ver, la explotación minera fue una de las principales actividades económicas del estado virreinal, donde incursionaron no sólo los gremios de mineros, el estado virreinal mismo, sino también los miembros de la Iglesia Católica, como parte de las actividades económicas que realizaban en sus doctrinas religiosas, que requerían de la necesaria mano de obra de los pobladores originarios. Durante la época de la colonia, algunos de los principales seminarios en el Perú fueron los de San Jerónimo en Arequipa, creado en 1616; San Mateo y San Carlos de Trujillo, el de San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho, y el de San Antonio de Cusco, este último que fue fundado por el Obispo Antonio de Raya Navarrete en 1598. En Arequipa existía el Colegio de la orden de los jesuitas, que luego de su expulsión en 1767, esta casa de estudios pasó a formar parte del Seminario de San Jerónimo. Al respecto, llama la atención de que en el Seminario de San Jerónimo de la ciudad de Arequipa, durante la época del Obispo Chávez de la Rosa (1788-1804), no sólo se dictaban los cursos de Teología, Doctrina Cristiana, Latín y Gramática Castellana, Griego, Hebreo y Árabe, Filosofía, Sagrada Escritura, Disciplina Eclesiástica, Ritos y Cómputo, Derecho Natural, Derecho de Gentes Civil y Canónigo, Matemática y Física, sino que además en este curso de Física, por real Cédula de 1804, se daba importancia al área de **Mineralogía**, ya que a los egresados de este Seminario, una vez que ocuparan cargos en las parroquias de los pueblos de los Andes les serían útiles estos conocimientos *"en las varias Doctrinas de la Diócesis que abundan los minerales"*. (119)

La relación que hubo entre la Iglesia Católica y las minas en la época de la colonia está presente en diversas regiones de los Andes, como en el caso de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, donde en cada uno de sus distritos o doctrinas religiosas había una mina que era propiedad de la Iglesia, como en el distrito de Chamaca con las minas de Quibio; en Velille con las minas de Alccavictoria; en Santo Tomás con las minas de Huanso, entre otras, las cuales eran arrendadas a los españoles, quienes a su vez explotaban y obligaban a trabajar en ellas a los pobladores originarios. Casos similares observamos en la región de Apurímac, donde aparecen menciones acerca de los religiosos a cargo de las iglesias de las doctrinas quienes además se dedicaban al arriendo de minas de propiedad de la iglesia, e incluso en la región de Arequipa, en las minas de Orcopampa, donde también los religiosos de la época aparecen con el título de *"cura y minero"*. De esta manera podemos ver que existieron varios asientos mineros que se aperturaron en el continente y que fueron proporcionales al número de personas que fueron obligadas a trabajar en estas minas. A continuación trataremos sobre la cantidad de metales de oro, plata y mercurio que se extrajeron durante la época de la colonia y que también son una prueba de la cantidad de personas que fueron obligadas a trabajar en estos numerosos asientos mineros.

NOTAS:

(1) Víctor Arrambide. Factores que Incidieron en el Despoblamiento de América. 24 de febrero del 2008. Página 7. Texto en formato pdf publicado en la página https://espejoclio.hypotheses.org/53

(2) G. Kubler. Population Movements in México, 1520-1600. HAHR. 1942; Woodrow Borah. New Spani's Century of Depression. Berkeley. 1951; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 81.

(3) Juan López de Velasco. Geografía y Descripción Universal de las Indias Desde el Año de 1571 al de 1574. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Madrid. 1894. Páginas 38 y 39. El sombreado es mío.

(4) El oro y plata de este barco fue motivo de un juicio entre Colombia y España, que al final se resolvió a favor de Colombia debido a que el galeón San José fue hallado en su mar territorial.

(5) y (6) Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la Minería de Mercurio en Huancavelica. Texto en formato pdf.

(7) Juan Euserio Pérez Sáenz de Urturi. La Minería Colonial Americana Bajo La Dominación Española. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias. Página 63. 2005. Texto en pdf.

(8) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 217. Formato pdf. El sombreado es mío.

(9) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 200. Formato pdf.

(10) Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la Minería de Mercurio en Huancavelica. Texto en formato pdf.

(11) Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la minería de Mercurio en Huancavelica. Texto en formato pdf.

(12) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 200. Formato pdf.

(13) Alden Yépez. Las Minas de Oro del Río Santa Bárbara en el Austro Ecuatoriano: De las Quejas Españolas Coloniales del Siglo XVII a la Ideología Prehispánica Profunda de los Pueblos

Aborígenes. Diálogo Andino Nº 49. Arica. Marzo del 2016. Dirección de Internet http://scielo.cl

(14) E. Orche y O. Puche. Los Asentamientos Mineros en la Minería Aurífera de Nueva Granada Durante la Época Colonial. Publicado en Temas Geológicos Mineros. Instituto Geológico y Minero de España. 2000. Página 418.

(15) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 201. Formato pdf.

(16) Bakewell, P. La Minería en la Hispanoamérica Colonial. Publicado en América Latina en la Época Colonial. Volumen II. Economía y Sociedad. Barcelona. 1990. Páginas 131-173, y 152-153; y Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Páginas 201 y 202. Formato pdf.

(17) Marta Herrera Ángel. El Poblamiento en el Siglo XVI: Contrastes Entre el Caribe y el Interior Andino. Página 219. Texto en formato pdf.

(18) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 21; e Isabel M. Povea Moreno. Coacción y Disensión. Protestas Frente a los Repartimientos Mineros en Perú y Nueva España, Siglo XVIII. Estudios de Historia Novohispana. Nº 53. Julio-diciembre del 2015. México. Página https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.06.002

(19) Colmeiro, M., Historia de la Economía Política en España. Tomo II. Madrid. 1863. Página 429; Ruiz Rivera, J. Economía Indiana. Publicado en Ramos Pérez, D. (Coord.). América en el Siglo XVIII. Los Primeros Borbones, Historia General de España y América. Tomo XI-1. Madrid. 1983; Lavallé, B. La América Continental (1763-1820). Publicado en La América Española (1763-1898). Colección Historia de España 3er Milenio. Madrid. 2002. Página 27-28; Cruz Domínguez, S.E. Sistemas de Trabajo en las Minas de Pachuca, Siglos XVI-XVIII. Contribuciones Desde Coatepec. Nº 9. Julio-diciembre 2005. Páginas 33-67; y Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Páginas 203; 205 y 206. Formato pdf. El sombreado es mío.

(20) M. Bargalló. La Amalgamación de los Minerales de Plata en Hispanoamérica Colonial. Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey. México. 1969; Bakewell, P.J. Silver Adining and Society in Colonial Ádexico Zacatecas, 1546-1700. Cambridge, Cambridge University Press. 1971; y Carlos Sempat Assadourian. La Despoblación en Perú y Nueva España Durante el Siglo XVI y la Formación de la Economía Colonial. Historia Mexicana. Volumen XXXVIII. Número 3. El Colegio de México. Enero-marzo de 1989. Página 421. Texto en formato pdf. El sombreado es mío.

(21) A. de Humboldt. Ensayo Político Sobre el Reino de Nueva España. Libro IV. Capítulo XI, III. Porrúa. México. 1966; y Juan Euserio Pérez Sáenz de Urturi. La Minería Colonial Americana Bajo la Dominación Española. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias. Páginas 60 y 61. 2005. Texto en pdf. El sombreado es mío.

(22) Julián Córdoba Toro. El Trabajo en los Andes: La Mita. Revista Red de Estudios Sociales; y Benedicto Cuervo Álvarez. Historia Digital, XVI, 28. 2016. Página 133. Texto en formato pdf. El sombreado es mío.

(23) José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto 2002. Página 26.

(24) Carlos Sempat Assadourian. La Despoblación en Perú y Nueva España Durante el Siglo XVI y la Formación de la Economía Colonial. Historia Mexicana. Volumen XXXVIII. Número 3. El Colegio de México. Enero-marzo de 1989. Página 431. Texto en formato pdf.

(25) Bakewell, P. La Minería en la Hispanoamérica Colonial. Publicado en América Latina en la Época Colonial. Volumen II. Economía y Sociedad. Barcelona. 1990. Páginas 131-173, y 152-153; Gavira Márquez, M.C. Producción de Plata en el Mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804. Chungara. Revista de Antropología Chilena. Volumen 37. Nº 1. 2005. Páginas 37; 39-57; Araya Bugueño, M. Fiscalidad y Economía Regional: Arica 1759-1799. Chungara. Revista de Antropología Chilena. Volumen 35. Nº 1. 2003. Páginas 141; 149-157; y Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 205. Formato pdf.

(26) Sergio Villalobos. La Mita de Tarapacá en el Siglo XVIII. Revista Norte Grande. Volumen I. Nº 3-4. Santiago. Chile. 1975; Alberto Díaz. Sibaya. El Pasado de una Comunidad Andina de la Precordillera Tarapaqueña. Iquique: Taller de Investigaciones Culturales (TINCU). Documentos de Trabajo Nº 5. 2003; y Alberto Díaz y Germán Morong. El Desierto y la Miseria. Anthropológica. Volumen 24. Número 24. Lima. Diciembre del 2006. Página 3.

(27) Alberto Díaz y Germán Morong. El Desierto y la Miseria. Anthropológica. Volumen 24. Número 24. Lima. Diciembre del 2006. Páginas 7 y 8.

(28) Alberto Díaz y Germán Morong. El Desierto y la Miseria. Anthropológica. Volumen 24. Número 24. Lima. Diciembre del 2006. Páginas 8 y 9.

(29) Alberto Díaz y Germán Morong. El Desierto y la Miseria. Anthropológica. Volumen 24. Número 24. Lima. Diciembre del 2006. Página 9.

(30) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería en las Indias Españolas y la Mita de Minas. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Páginas 203 y 204. Formato pdf.

(31) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 21; Compendio de Yacimientos Minerales en el Perú. INGEMET. Lima. Capítulo I: Historia de la Minería del Perú. Página 7. Texto en formato pdf; y Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica de Pacific Press S.A. Lima. 1977. Página 39.

(32) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 22.

(33) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 26.

(34) Información Básica Sobre el Mercurio. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Página de Internet.

(35) Santiago Español Cano. Contaminación con Mercurio por la Actividad Minera. Biomédica, Revista del Instituto Nacional de Salud. Volumen 32. Nº 3. Colombia. 2012. Página de Internet.

(36) Ministerio de Cultura. Complejo Minero Santa Bárbara de Huancavelica, Perú. Formulario de Presentación a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Junio de 2017. Páginas 4 y 5. Texto en formato pdf.

(37) Archivo de Sevilla. Lima 843. Holgado a su majestad. Lima, 15 de febrero de 1764; y María del Carmen Navarro Abrines. La Mina de Mercurio de Huancavelica (Perú): Entre los Intentos de Reforma de Antonio de Ulloa y el Continuismo de Carlos Beranger (1758-1767). Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Nº 4. Universidad de Barcelona. 1 de junio de 1997.

(38) Relación del Sr. Virrey, D. Luis de Velasco, al Sr. Conde de Monterrey Sobre el Estado del Perú. Publicado en Colección de las Memorias o Relaciones que Escribieron los Virreyes del Perú. Volumen I. Editores Ricardo Beltrán y Rózpide. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús. Madrid. 1921. Página 111; y Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la Minería de Mercurio en Huancavelica. Texto en formato electrónico.

(39) Archivo de Sevilla. Lima 776. Beranger a Amat. Huancavelica, 30 de abril de 1766; y María del Carmen Navarro Abrines. La Mina de Mercurio de Huancavelica (Perú): Entre los Intentos de Reforma de Antonio de Ulloa y el Continuismo de Carlos Beranger (1758-1767). Revista

Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Nº 4. Universidad de Barcelona. 1 de junio de 1997.

(40) Guillermo Lohmann Villena. La Minería. Páginas 654 y 655; Archivo General de Sevilla. Audiencia de Lima 1357. Informe de José Gozo, Fiscal Defensor de Real Hacienda. 4 de junio de 1808; Archivo General de Sevilla. Audiencia de Lima 1353. Certificado de Contaduría General de Azogues. Huancavelica 6 de noviembre de 1788. Capítulo 6; y John Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica de Pacific Press S.A. Lima. 1977. Páginas 45 y 46. El sombreado es mío.

(41) Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica de Pacific Press S.A. Lima. 1977. Páginas 41 y 42.

(42) Quintin Aldea Vaquero. El Peruano y la Defensa de sus Derechos (1596-1630). Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1993. Páginas 89 y 93; e Isabel M. Povea Moreno. Coacción y Disensión. Protestas Frente a los Repartimientos Mineros en Perú y Nueva España, Siglo XVIII. Estudios de Historia Novohispana. Nº 53. Julio-diciembre del 2015. México. Página de internet: https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.06.002

(43) Martín Joseph de Mujica. Abusos de Varias Clases de Mitas. Edición de la versión original de 1813. Editorial Los Pinos. Lima. 1992. Página 6.

(44) Martín Joseph de Mujica. Abusos de Varias Clases de Mitas. Edición de la versión original de 1813. Editorial Los Pinos. Lima. 1992. Página 6.

(45) Isabel M. Povea Moreno. Coacción y Disensión. Protestas Frente a los Repartimientos Mineros en Perú y Nueva España, Siglo XVIII. Estudios de Historia Novohispana. Nº 53. Julio-diciembre del 2015. México. Página https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.06.002

(46) Archivo General de Sevilla. *"Noticia de la contribución pecuniaria que anualmente hacen los"* Naturales *"de algunas provincias del Perú con el título de mita de faltriquera"*, anexa al oficio de José de Gozo al Intendente Juan Vives. Huancavelica, 4 de junio de 1808; e Isabel M. Povea Moreno. Coacción y Disensión. Protestas Frente a los Repartimientos Mineros en Perú y Nueva España, Siglo XVIII. Estudios de Historia Novohispana. Nº 53. Julio-diciembre del 2015. México. Página https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.06.02

(47) Martín Joseph de Mujica. Abusos de Varias Clases de Mitas. Edición de la versión original de 1813. Editorial Los Pinos. Lima. 1992. Página 6. El sombreado es mío.

(48) La Mita. Wikipedia. Página de Internet: https://es.m.wikipedia.org

(49) Martín Joseph de Mujica. Abusos de Varias Clases de Mitas. Edición de la versión original de 1813. Editorial Los Pinos. Lima. 1992. Página 5. El sombreado es mío.

(50) Martín Joseph de Mujica. Abusos de Varias Clases de Mitas. Edición de la versión original de 1813. Editorial Los Pinos. Lima. 1992. Página 5. El sombreado es mío.

(51) Carlos Contreras. La Ciudad del Mercurio, Huancavelica 1570-1700. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima. Setiembre de 1982. Páginas 43 y 51.

(52) Carlos Contreras. La Ciudad del Mercurio, Huancavelica 1570-1700. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima. Setiembre de 1982. Páginas 43 y 44. El sombreado es mío.

(53) Peter Bakewell. Miners of the Mountain. Indian Labor in Potosi, 1546-1650. Albuquerque. University of Nuevo México Press. 1984. Página 83; y Melissa Dell. Los Efectos Persistentes de la Mita Minera en el Perú. Volumen XXXVIII. Nº 68. Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico. Lima. 2011. Páginas 213 y 216. Texto en formato pdf.

(54) Carlos Contreras. La Ciudad del Mercurio, Huancavelica 1570-1700. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima. Setiembre de 1982. Páginas 98; 99 y 102. El sombreado es mío.

(55) Archivo Histórico del Consejo Provincial de Huancavelica. Expediente Colonial. Siglo XVII. Legajo 19; y Carlos Contreras. La Ciudad del Mercurio, Huancavelica 1570-1700. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima. Setiembre de 1982. Páginas 108 y 109.

(56) Melissa Dell. Los Efectos Persistentes de la Mita Minera en el Perú. Volumen XXXVIII. Nº 68. Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico. Lima. 2011. Página 218.

(57) Archivo General de Sevilla. Lima 1335. Recurso de Pablo García a nombre de los mandones, segundas y alcaldes de los 7 repartimientos del Partido de Chumbivilcas de la Intendencia del Cusco. Callao de Lima, 3 de abril de 1799; e Isabel M. Povea Moreno. Coacción y Disensión. Protestas Frente a los Repartimientos Mineros en Perú y Nueva España, Siglo XVIII. Estudios de Historia Novohispana. Nº 53. Julio-diciembre del 2015. México. Página https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.06.02 El sombreado es mío.

(58) Isabel M. Povea Moreno. Coacción y Disensión. Protestas Frente a los Repartimientos Mineros en Perú y Nueva España, Siglo XVIII. Estudios de Historia Novohispana. Nº 53. Julio-diciembre del 2015. México. Página https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.06.02 El sombreado es mío. La cita sobre el tiempo de dos meses que demoraban en trasladarse a los centros mineros desde Chumbivilcas pertenece a Archivo General de Sevilla. Lima 1335. Memorial de los mandones, alcaldes y segundas del partido de Chumbivilcas. 12 de enero de 1793, considerado por Isabel M. Povea Moreno. Ibídem.

(59) Peter Bakewell. Miners of the Mountain. Indian Labor in Potosi, 1546-1650. Albuquerque. University of Nuevo México Press. 1984. Página 83; Silvio Zavala. El Servicio Personal... (Extractos del Siglo XVII). Tomo II. El Colegio de México. 1979. Página 58; y Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 44; 44 vuelta y 45; Pedro de Toledo y Leiva. Wikipedia, la Enciclopedia Libre. Página de internet

https://es.m.wikipedia.org; Silvio Zavala. El Servicio Personal. Ibídem. 1979. Página 113; Archivo General de la Nación. Minería, 34, documento 1181. Razón de mitas que anualmente contribuyen las provincias a ese gremio según las razones y noticias antiguas. Huancavelica, 7 de julio de 1778; e Isabel María Povea Moreno. Retrato de una Decadencia, Régimen Laboral y Sistema de Explotación en Huancavelica, 1784-1814. Universidad de Granada. 2012. Página 204.

(60) Guillermo Lohmann. Las Minas de Huancavelica en los Siglos XVI y XVII. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla. 1949. Página 33; y Carlos Contreras. La Ciudad del Mercurio, Huancavelica 1570-1700. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima. Setiembre de 1982. Páginas 63 y 76.

(61) Martín Joseph de Mujica. Abusos de Varias Clases de Mitas. Edición de la versión original de 1813. Editorial Los Pinos. Lima. 1992. Página 5; Cosme Bueno. Geografía del Perú Virreinal (Siglo XVIII). Lima. 1951. Página 75; y Carlos Contreras. La Ciudad del Mercurio, Huancavelica 1570-1700. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima. Setiembre de 1982. Página 42.

(62) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 44; 44 vuelta y 45. El sombreado es mío.

(63) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 44; 44 vuelta; 7 y 39.

(64) Archivo Histórico Regional del Cusco. Ministerio de Fomento. Dirección de Minas y Petróleo. Delegación de Minería del Asiento de Chumbivilcas. Registro de Denuncios. Legajo Nº 23. 1907-1940 y 1940-1957.

(65) Ministerio de Cultura. Complejo Minero Santa Bárbara de Huancavelica, Perú. Formulario de Presentación a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Junio de 2017. Páginas 10 y 14. Texto en formato pdf.

(66) Ministerio de Cultura. Complejo Minero Santa Bárbara de Huancavelica, Perú. Formulario de Presentación a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Junio de 2017. Página 16. Texto en formato pdf.

(67) *"Relación de las partes de donde se podrían sacar"* Naturales *"para la mina de Huancavelica"*. Biblioteca Nacional. Madrid. Ms. 3041. Folio 555. El documento no tiene fecha pero corresponde a inicios del siglo XVII, posterior a 1618.

(68) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie:

Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 1 vuelta y 2. El sombreado es mío.

(69) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 5; 5 vuelta y 6.

(70) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 7.

(71) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 8; 8 vuelta; y 9. El sombreado es mío.

(72) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 14 y 15.

(73) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 15 vuelta y 16.

(74) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 24 vuelta. El sombreado es mío.

(75) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie:

Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 15. El sombreado es mío.

(76) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 207. Fojas 1-52. Páginas 30 y 30 vuelta. El sombreado es mío.

(77) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 21. El sombreado es mío.

(78) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 25 vuelta. El sombreado es mío.

(79) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 33 y 33 vuelta. El sombreado es mío.

(80) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 25 y 25 vuelta.

(81) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 12 vuelta. El sombreado es mío.

(82) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 21. El sombreado es mío.

(83) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 27 vuelta.

(84) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 35. El sombreado es mío.

(85) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 44; 44 vuelta y 45. El sombreado es mío.

(86) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 39. El sombreado es mío.

(87) Fuente: Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 7 y 38-43 vuelta.

(88) Isabel María Povea Moreno. Retrato de una Decadencia, Régimen Laboral y Sistema de Explotación en Huancavelica, 1784-1814. Universidad de Granada. 2012. Página 205.

(89) Isabel María Povea Moreno. Retrato de una Decadencia, Régimen Laboral y Sistema de Explotación en Huancavelica, 1784-1814. Universidad de Granada. 2012. Página 205.

(90) Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. 1982. El Informe completo está en las páginas 44 y 44 vuelta. El sombreado es mío.

(91) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de

Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 60 vuelta y 61. El sombreado es mío.

(92) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 46. El sombreado es mío.

(93) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 54 y 54 vuelta. El sombreado es mío.

(94) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 55 y 55 vuelta. El sombreado es mío.

(95) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 58. El sombreado es mío.

(96) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 80 vuelta. El sombreado es mío.

(97) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 81.

(98) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de

Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 83 y 83 vuelta.

(99) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Páginas 87; 87 vuelta y 88. El sombreado es mío.

(100) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 207. Fojas 1-52. Páginas 1 y 1 vuelta. El sombreado es mío.

(101) Sobre las 116 minas en Cerro de Pasco se puede consultar a Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica de Pacific Press S.A. Lima. 1977. Página 39. Sobre los 341 denuncios mineros en la provincia de Chumbivilcas se puede consultar el Archivo Histórico Regional del Cusco. Ministerio de Fomento. Dirección de Minas y Petróleo. Delegación de Minería del Asiento de Chumbivilcas. Registro de Denuncios. Legajo Nº 23. 1907-1940 y 1940-1957.

(102) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería... Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 204. Texto en formato pdf.

(103) José Aylwin. El Acceso. Santiago de Chile. Agosto 2002. Página 26. El sombreado es mío.

(104) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía Presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Páginas 42 y 43. El sombreado es mío.

(105) Peter Bakewell. Miners of the Mountain. Indian Labor in Potosi, 1546-1650. Albuquerque. University of Nuevo México Press. 1984. Página 83; y Melissa Dell. Los Efectos Persistentes de la Mita Minera en el Perú. Volumen XXXVIII. Nº 68. Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico. Lima. 2011. Página 216. Texto en formato pdf.

(106) Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica de Pacific Press S.A. Lima. 1977. Página 43.

(107) Rubén Vargas Ugarte. Historia del Perú (Siglo XVIII). Buenos Aires. 1954. Páginas 305 y 306. *"El derecho de un minero a 40 mitayos podía representarle unos ingresos de 4 800 pesos en caso de que todos fuesen"* Naturales *"de faltriquera"*. Ibídem. Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica de Pacific Press S.A. Lima. 1977. Página 44.

(108) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado

en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 47.

(109) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 24.

(110) Alberto Crespo Rodas. Charcas o Alto Perú en el Siglo Creador de su Sustantividad. Publicado en Historia General de España y América, América en el Siglo XVII. Tomo IX-2. Madrid. 1984. Página 395; y Pedro Damián Cano Borrego. La Minería... Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 214. Formato pdf.

(111) Luis Guillermo Lumbreras y Daniele Lavallée. Les Andes de la Prehistoire Aux Incas. Paris. 1985. Página 67.

(112) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería.... Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 215. Formato pdf.

(113) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería... Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 214. Formato pdf.

(114) Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 1977. Páginas 183 y 184. El sombreado es mío.

(115) Archivo Histórico Regional del Cusco. Ministerio de Fomento. Dirección de Minas y Petróleo. Delegación de Minería del Asiento de Chumbivilcas. Registro de Denuncios. Legajo Nº 23. 1907-1940 y 1940-1957.

(116) Archivo General de la Nación. Clasificador de Fondo: Archivo Colonial/Fondos Institucionales. Fondo: Superior Gobierno. Clasificador de Serie: Real Acuerdo. Serie: Resolutivos. Fracción de Serie: Legajo 9. Nivel: Documento. Título y Signatura: Revisita de Naturales –GO_RE_RE1_009,151. Fecha Inicial y Fecha Final: 28/04/1753-04/01/1757. Página 80 vuelta. El sombreado es mío.

(117) Jhon Fisher. Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824. Instituto de Estudios Peruanos. Editorial Gráfica Pacific Press S.A. Lima. 1977. Página 195. El sombreado es mío.

(118) Archivo de la Nación. Lima. Manuscritos. Fondo: Colección General. Signatura: D 6772. Toponímico: Velille, Chumbivilcas, Cusco. Temática: Minas. Estado: Regular - Original, Suelto. Tópico Lugar: Velille. Tópico Perú: Cusco. Fecha Inicio: 11/1/1826.

(119) Daniel Valcárcel. Historia de la Educación Colonial. Tomo II. Talleres Gráficos de Editorial Universo S.A. Lima. Perú. 1968. Páginas 76 y 78.

2.5.2. LA CANTIDAD DE ORO, PLATA Y MERCURIO QUE SE EXTRAJO DE LAS MINAS DEL CONTINENTE.

Como se ha mencionado anteriormente, existen algunas estimaciones sobre las cantidades de oro y plata que fueron enviadas a España, correspondientes al Quinto real o a la quinta parte del total que se extrajeron de las numerosas minas que se aperturaron en el continente americano.

Al respecto, el estudioso Luis Arturo Campos Costilla menciona el trabajo de investigación del historiador estadounidense Earl Jefferson Hamilton, "El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650", quien estimó que entre los años de 1503 y 1660 fueron registradas en Sevilla, como parte del Quinto real que era entregado al estado español, la cantidad de 16 886 toneladas de plata y 181 toneladas de oro. Además de ello, Campos Costilla señala que estas cantidades eran muy inferiores a lo que en realidad debió haberse extraído, debido a que por entonces los españoles eran grandes evasores de impuestos, tanto a nivel de los empresarios mineros, las autoridades españolas, como de la misma Iglesia Católica, y sobre todo en el contrabando de metales de oro y plata que *"ya era abundante en el siglo XVII y seguirá aumentando en décadas posteriores"*.

*"Según algunos cálculos, América proporcionó a lo largo del siglo XVIII unas 1500 toneladas de oro. Según el historiador norteamericano Earl J. Hamilton para el periodo 1503-1660, en base a los registros de las llegadas legales o que fueron declaradas en Sevilla (Sede de la Casa de Contratación de Sevilla, la única que tenía la función de registrar el oro y la plata venida de las Américas) tanto por cuenta estatal como por cuenta privada se registró oficialmente **16.886 toneladas de plata y 181 toneladas de oro. Obviamente, estas cifras son inferiores a la verdadera y más abundante producción real de la plata y oro que se extrajo en las minas de América, y que no logró registrarse oficialmente en Sevilla debido a la evasión tributaria** (de la plata y del oro no quintado, es decir que no se pagaba como tributo al rey), **como al atesoramiento local de los empresarios mineros,** debido también a los trabajos de orfebrería (del metal labrado) **para uso privado o religioso, y sobretodo debido al activo contrabando de metales preciosos que ya era abundante durante el siglo XVII y que seguirá aumentando en las décadas posteriores** (Del cual se aprovechaban además piratas y corsarios)."* (1)

Entre los estudiosos que han realizado cálculos sobre las cantidades de oro y plata que fueron enviados a España desde América, tenemos los de Earl Jefferson Hamilton, en su libro "El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650" (1975), en la tabla I, donde realiza una estimación de la cantidad de kilogramos de oro y plata que fueron enviados a España desde el año 1503 hasta el año 1660.

AÑOS	KILOGRAMOS DE ORO Y PLATA ENVIADOS DESDE AMÉRICA A CASTILLA ENTRE 1503-1600 QUE CORRESPONDÍAN AL QUINTO REAL O LA QUINTA PARTE DEL TOTAL EXTRAÍDO EN AMÉRICA.	
	ORO	PLATA
1503-1510	4 965 kilos	0 kilos
1511-1520	9 153 kilos	0 kilos
1521-1530	4 889 kilos	148 kilos

1531-1540	14 466 kilos	86 193 kilos
1541-1550	24 957 kilos	177 573 kilos
1551-1560	42 620 kilos	303 121 kilos
1561-1570	11 530 kilos	942 858 kilos
1571-1580	9 429 kilos	1 118 591 kilos
1581-1590	12 101 kilos	2 103 027 kilos
1591-1600	19 451 kilos	2 707 626 kilos
1601-1610	11 764 kilos	2 213 631 kilos
1611-1620	8 855 kilos	2 192 255 kilos
1621-1630	3 889 kilos	2 145 339 kilos
1631-1640	1 240 kilos	1 396 759 kilos
1641-1650	1 549 kilos	1 056 430 kilos
1651-1660	469 kilos	443 256 kilos
TOTAL	**181 327 kilos**	**16 886 807 kilos**

Fuente: Juan José García Gonzáles. Historia de Castilla: De Antapuerca a Fuensaldaña. Editores La Esfera de los Libros. Madrid. 2008; y Earl Jefferson Hamilton. El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650. Barcelona. 1975. Página 47.

A partir de este cuadro se podría suponer que la cantidad total de oro y plata que se extrajo de las minas de América "oficialmente" era 5 veces el Quinto real enviado a España, como podemos ver a continuación.

AÑOS	CANTIDAD DE ORO Y PLATA QUE SUPUESTAMENTE SE EXTRAJO DE LAS MINAS DE AMÉRICA ENTRE 1503-1600 EN BASE A MULTIPLICAR EL QUINTO REAL x 5.	
	ORO	PLATA
1503-1510	24 825 kilos	0 kilos
1511-1520	45 765 kilos	0 kilos
1521-1530	24 445 kilos	740 kilos
1531-1540	72 330 kilos	430 965 kilos
1541-1550	124 785 kilos	887 865 kilos
1551-1560	213 100 kilos	1 515 605 kilos
1561-1570	57 650 kilos	4 714 290 kilos
1571-1580	47 145 kilos	5 592 955 kilos
1581-1590	60 505 kilos	10 515 135 kilos
1591-1600	97 255 kilos	13 538 130 kilos
1601-1610	58 820 kilos	11 068 155 kilos
1611-1620	44 275 kilos	10 961 275 kilos
1621-1630	19 445 kilos	10 726 695 kilos
1631-1640	6 200 kilos	6 983 795 kilos
1641-1650	7 745 kilos	5 282 150 kilos
1651-1660	2 345 kilos	2 216 280 kilos
TOTAL	**906 635 kilos**	**84 434 035 kilos**

Sin embargo, debido a que los españoles eran grandes evasores de impuestos o no informaban a las autoridades virreinales sobre las cantidades reales del oro y plata que extraían de las minas, a costa de la explotación y el exterminio de los pobladores originarios, se ha señalado reiteradamente que la cantidad real de los metales de oro y plata que se obtenían de las minas podía ser como mínimo diez veces más que las cantidades que se registran oficialmente en los informes de la época, por lo que la cantidad real de los metales que se extrajeron pudo haber sido la siguiente:

AÑOS	CANTIDADES APROXIMADAS DE ORO Y PLATA QUE SE EXTRAJERON DE LAS MINAS DE AMÉRICA ENTRE 1503-1600 EN BASE A LA MULTIPLICACIÓN DE LO OFICIALMENTE PRODUCIDO x 10.	
	ORO	PLATA
1503-1510	248 250 kilos	
1511-1520	457 650 kilos	
1521-1530	244 450 kilos	7 400 kilos
1531-1540	723 300 kilos	4 309 650 kilos
1541-1550	1 247 850 kilos	8 878 650 kilos
1551-1560	2 131 000 kilos	15 156 050 kilos
1561-1570	576 500 kilos	47 142 900 kilos
1571-1580	471 450 kilos	55 929 550 kilos
1581-1590	605 050 kilos	105 151 350 kilos
1591-1600	972 550 kilos	135 381 300 kilos
1601-1610	588 200 kilos	110 681 550 kilos
1611-1620	442 750 kilos	109 612 750 kilos
1621-1630	194 450 kilos	107 266 950 kilos
1631-1640	62 000 kilos	69 837 950 kilos
1641-1650	77 450 kilos	52 821 500 kilos
1651-1660	23 450 kilos	22 162 800 kilos
TOTAL	**9 066 350 kilos**	**844 340 350 kilos**

A partir de allí es lógico pensar que la extracción de estas grandes cantidades de oro y plata, además del mortal mercurio que era necesario para procesar estos minerales, necesitó de una gran cantidad de pobladores originarios que fueron enviados al trabajo obligatorio en estos asientos mineros.

Como se ha podido observar en el primer cuadro correspondiente al Quinto real o a la quinta parte de los metales de oro y plata que "oficialmente" eran remitidos a Castilla, existe una tendencia ascendente de las cantidades de oro y plata que eran enviadas a España. Mientras que en la década de 1531-1540, las cantidades "oficialmente" eran de 14 466 kilos de oro y 86 193 kilos de plata, para la década de los años 1591-1600 las cantidades fueron de 19 451 kilos de oro y 2 707 626 kilos de plata.

Además de Earl Jefferson Hamilton existen también otros estudios hechos por Antonio Domínguez Ortiz "Las Remesas de Metales Preciosos de Indias en 1621-1665"; Lutgardo

García Fuentes, con su libro "El Comercio Español con América (1650-1700)"; Michel Morineau, con "Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retorus des trésors americains d´aprés les gazettes holladaises"; y Francisco de Paula Pérez Sindreu, con su libro "La Casa de Moneda de Sevilla", quienes también realizan una serie de estimaciones sobre las probables cantidades de oro y plata que fueron enviadas a España entre los años de 1601-1700, que podemos ver en el siguiente cuadro.

REMESAS DE PLATA DE AMÉRICA A ESPAÑA ENTRE 1601-1700, DE ACUERDO A VARIOS INVESTIGADORES, EN PESOS DE 272 MARCOS CADA UNO.					
Quinquenios	Earl Jefferson Hamilton	Antonio Domínguez Ortiz	Lutgardo García Fuentes	Michel Morineau	Francisco de Paula Pérez Sindreu
1601-1605	40 400 000	-	-	40 300 000	94 000 000
1606-1610	52 000 000	-	-	51 900 000	63 800 000
1611-1615	40 600 000	-	-	43 100 000	66 900 000
1616-1620	49 800 000	-	-	49 800 000	110 700 000
1621-1625	44 700 000	56 400 000	-	46 100 000	45 900 000
1626-1630	41 300 000	38 300 000	-	52 500 000	43 100 000
1631-1635	28 300 000	33 400 000	-	46 200 000	51 600 000
1636-1640	27 000 000	41 600 000	-	46 000 000	16 400 000
1641-1645	22 800 000	23 800 000	-	46 900 000	16 300 000
1646-1650	19 500 000	21 100 000	-	22 700 000	22 400 000
1651-1655	12 100 000	16 600 000	11 700 000	21 400 000	32 700 000
1656-1660	5 600 000	9 200 000	5 500 000	50 100 000	28 200 000
1661-1665	-	7 500 000	6 800 000	86 900 000	50 200 000
1666-1670	-	-	4 300 000	70 000 000	33 500 000
1671-1675	-	-	4 200 000	56 300 000	37 700 000
1676-1680	-	-	3 900 000	84 500 000	33 500 000
1681-1685	-	-	1 900 000	67 000 000	58 300 000
1686-1690	-	-	2 200 000	75 500 000	62 200 000
1691-1695	-	-	700 000	69 800 000	34 300 000
1696-1700	-	-	1 900 000	66 000 000	5 000 000

Fuente: Earl Jefferson Hamilton. El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650. Barcelona. 1975 (Editado originalmente en Nueva York, en 1934). Página 47. Tabla 1; Antonio Domínguez Ortiz. Las Remesas de Metales Preciosos de Indias en 1621-1665. Anuario de Historia Económica y Social. Volumen 2. 1969. Páginas 161-185; Lutgardo García Fuentes. El Comercio Español con América (1650-1700). Sevilla. 1980. Apéndice. Tablas 47 y 48; Michel Morineau. Incroyables Gazettes etfabuleux métaux. París-Cambridge. 1984-85. Páginas 72-75, 61, 68 y 78, 105-106, 109-110 y 232-237; y Francisco de Paula Pérez Sindreu, La Casa de la Moneda de Sevilla. Su Historia. Sevilla. 1992. Páginas 256-258 Cuadro considerado por José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 35.

Como podemos observar, pese a las diferentes estimaciones que hicieron estos autores sobre las cantidades de oro y plata que fueron enviadas a España, todos coinciden en señalar que se trataron de millones de marcos enviados solamente en el siglo XVII, sin tomar en cuenta lo que fue remitido en el siglo XVI y sobre todo en el siglo XVIII, cuando la presencia hispana fue mucho más masiva a nivel del continente americano y cuando la cantidad de minas de oro y plata fue mucho más numerosa, tal como lo señala el estudioso Pedro Damián Cano Borrego sobre la producción en el virreinato del Perú del año 1776, la cual sólo en ese año rondó en cerca de un millón de marcos de plata.

"En 1776 la producción global del virreinato (del Perú) *rondó el millón de marcos de plata, y fue en este decenio cuando sus ingresos fiscales tomaron una inflexión netamente positiva. Se reactivaron antiguos yacimientos y se abrieron nuevas minas, especialmente en el centro sur del país - Lucanas y Parinacochas-, en los alrededores de Lima –Cajatambo, Huarochirí-, en el norte andino –Hualgayoc- y en el centro norte –Huaylas y el Cerro de Pasco. A partir de la década de los 80* (1780)*, el 40 % de la producción peruana correspondió al Cerro de Pasco, un 22% a la Sierra central limeña, el 16 % a la Sierra sur, el 17 % a la Sierra norte y el resto a pequeñas explotaciones con un rendimiento pequeño. El descubrimiento de la mina de Hualgayoc, que llegaría a producir 70.000 marcos en 1802, dio lugar en toda la Costa y en la Sierra norte del Perú y en el sur del actual Ecuador al desarrollo de importantes flujos comerciales."* (2).

Acerca de esto, algunas estimaciones como las de Nicholas A. Robins señalan que entre los años de 1550 y 1800 de las minas de América se extrajo como *"mínimo"* la cantidad de 136 000 toneladas métricas de plata. En el caso del mercurio indica que entre 1564 y 1810 se extrajo de las minas de Huancavelica cerca de 68 000 toneladas métricas de mercurio y que durante las operaciones de fundición fueron emitidas al ambiente 17 000 toneladas métricas de vapor de mercurio, mortíferos vapores a los que estuvieron expuestos los pobladores originarios que trabajaron en estas minas. (3)

De esta forma, la gran producción de los metales de oro, plata y mercurio necesitó de una gran cantidad de mano de obra por medio del sistema de trabajo forzado que se extendió a nivel de los territorios del continente donde se instauró el estado virreinal, que en el Perú se conoció con el nombre de mita minera y en Centro América se conoció con el nombre de cuatequil, lo que provocó que muchos de sus habitantes huyeran a otras regiones para trabajar en las haciendas con fin de evitar ser enviados a los asientos mineros.

"En las explotaciones mineras continuó el sistema de trabajo forzoso remunerado, el conocido en Perú como mita de minas"..."En el área novohispana (virreinato de México) *recibió el nombre de cuatequil"...". A los bajos salarios se unía la insalubridad del trabajo en las galerías, que hacía que numerosos"* Naturales *"enfermasen o incluso muriesen azogados por los vapores del mercurio."..."la población de dichas comunidades comenzó a escapar a otras áreas o a las haciendas para evitar ser enviada a las minas. Esto hizo que, si en 1633 las provincias mitayas del Perú disponían de 40.115"* Naturales *", en 1683 solamente se encontrasen en las mismas 10.633."..."Crespo R., "Charcas o Alto Perú en el siglo creador de su sustantividad", p. 397, cita una numeración mandada efectuar por el virrey duque de la*

Palata, por la que se comprobó que en las 16 provincias mitayas, Arequipa y Cusco había 64.000" Naturales *"tributarios y forasteros"*. (4)

Es necesario señalar que la producción real de la cantidad de oro, plata y mercurio en los países de América durante la época de la colonia es difícil de establecer debido a que ya en aquellos años los mineros españoles buscaban diversas formas de evadir el pago de impuestos a favor del estado virreinal. Al respecto, Pedro Damián Cano Borrego hace mención al *"desconocido grado de fraude producido"* por parte de los mineros españoles, quienes vieron los modos posibles para no registrar las cantidades reales de los metales de oro, plata y mercurio que se extraían de los asientos mineros.

"Como recoge Ruíz Rivera, la producción de plata y metales preciosos se puede reconstruir a partir de los registros oficiales, ***teniendo en cuenta el desconocido grado de fraude producido****, mediante los derechos reales de quinto o décimo, las acuñaciones de moneda y las entradas de azogue en los establecimientos mineros."* (5)

Así también, el estudioso Alejandro Reyes Flores, al tratar sobre la mina de Huancavelica, cita una serie de informes de la época donde se señala que los mineros españoles eran personas que *"no observan nada de lo que se les manda"*, ya que veían los modos posibles para obtener mayores ganancias por medio de todo tipo de *"fraudes"* a *"espaldas"* de las autoridades oficiales de Huancavelica, y sólo tenían como objetivo *"su particular interés, el que ha procurado aún a costa de los perjuicios de la Mina"*.

"El trabajo minero, con el devenir del tiempo, convirtió a muchas de estas familias en el sector social más influyente, aunque válido es decirlo, paralelamente fueron hacendados, estancieros o funcionarios del Estado colonial. El problema es que ***a los mineros se les atribuyó un comportamiento corrupto muy tempranamente****. En 1618, el gobernador don Juan de Solórzano y Pereyra opinaba sobre* ***"las malas artes"*** *de los mineros asentistas por lo que solicitó que: "la Corona había de conservar Huancavelica, pero al mismo tiempo cortar* ***la corrupción y los abusos del Gremio"****. Muchos años después, en 1758, el respetado hombre de ciencias y funcionario don Antonio de Ulloa fue más tajante al afirmar que el "****objetivo de todos los mineros por su riqueza, las argucias y fraudes para trabajarlos a espaldas del gobernador se habían convertido ya en algo cotidiano en la vida de Huancavelica [...] se lidia con unas gentes que no observan nada de lo que se les manda"****. Esta constante en la opinión de los funcionarios de la mina de azogue se mantiene en 1778 cuando Antonio Boeto, en carta al ministro Gálvez le precisaba: "El Gremio de Mineros, que en otro tiempo se consideró útil, es hoy un compuesto de intrigas e ilícitas combinaciones que insensiblemente lo han conducido a su ruina.* ***Cada uno de sus Individuos no ha llevado otro objetivo que su particular interés, el que ha procurado aún a costa de los perjuicios de la Mina"****..."Los informes de los investigadores contemporáneos son claros al afirmar que fue en la distribución del azogue donde se produjeron una serie de actos dolosos en contra de los intereses de la corona, ya que una vez que el mercurio salía de las cajas reales "se canalizaba a través de contratas con arrieros particulares y, a la luz de las duras críticas de que son objeto, se llevaba a cabo de manera bastante defectuosa, ya que el mercurio llegaba en muchas ocasiones adulterado o en menor cantidad de la concertada* (en el año 1789)*: 1798 de los Qm.*

(quintales de mercurio) *asignados a Pasco sólo se recibieron 1458; de los 150 para Huamanga, únicamente 81; de los 500 de Arequipa, 210."* (6)

De igual forma, Pedro Damián Cano Borrego, cita el trabajo de investigación de Lucena Salmoral, M. "El Nuevo Reino de Granada en su Época de Crisis y Estabilización", quien señala que las cantidades reales de oro producido de las minas debieron ser diez veces más que las cantidades que "oficialmente" se registraban y que "oficialmente" se enviaban a España.

"Se ha estimado que de todo el oro en polvo producido, en cantidad muy importante y que circulaba sin acuñar, sus dos terceras partes no llegaron a pagar el quinto real, burlando de esta manera la legislación vigente. ***Lucena, con los datos aportados por Barriga Villalba, Colmenares y Hamilton por decenios, llega a la conclusión de que el oro producido y acuñado en el Nuevo Reino era doble, triple e incluso diez veces superior al que se enviaba a la Península."*** (7)

De manera similar, durante la época de la colonia hubo un gran contrabando de los metales de oro y plata de América hacia Europa, evitando el ingreso hacia España que oficialmente se realizaba por medio de la Casa de Contratación de Sevilla, debido a que España sólo dominaba el 5 % del tráfico comercial con el continente americano, mientras que en el resto de las empresas navieras el 33 % pertenecía a los holandeses y flamencos, el 25 % a los franceses, el 20 % a los genoveses, el 10 % a los ingleses y lo demás a los alemanes y otras naciones europeas.

"Y mientras Francia, Inglaterra y Holanda invertían en la industrialización e incentivaban la exportación de productos manufacturados, España en cambio se volvía consumista e importaba todo. Al final fue el dominio y acaparamiento del tráfico comercial que desde América llegaba a Europa (y viceversa) y a su vez del dominio de gran parte de ese mercado, lo que decidió la suerte de España. Y la realidad era que ***para fines del siglo XVII aproximadamente España solo dominaba el 5 % del tráfico comercial*** *con sus posesiones coloniales de América, en cambio cerca de la tercera parte (33 %) estaba en manos de los holandeses y flamencos, una cuarta parte (25 %) de este comercio pertenecía a los franceses, los genoveses controlaban más del 20 %, los ingleses el 10 % y los alemanes"* el resto *".* ***Y estas mismas proporciones eran mucho más elevadas en el contrabando de minerales y productos manufacturados entre Europa y las Américas."*** (8)

Acerca de ello, el estudioso Ángel Flores Moscoso hace una breve mención de los diversos tipos de fraudes que realizaban los españoles y los navegantes europeos con la intención de obtener una rápida ganancia económica.

"Este proceso que gira y se desarrolla alrededor de todo aquello que genera beneficios, no tuvo casi nunca períodos de decadencia, sino de prosperidad, o mayor prosperidad, proporcionándole una de las etapas más álgidas de su existencia las flotas" hacia América *". Estas, al constituir el eje vital del comercio, y de la economía española de la época colonial, era un campo abonado para la práctica del engaño; y la complejidad de su organización, la diversidad de gremios y entidades que intervenían, contribuían también a ello. Basta con hacer un breve recorrido a través de la vida de cualquier flota, desde su gestación hasta el final de su cometido, pasando por sus viajes de ida y vuelta, para comprobar la cantidad de*

oportunidades, causas y móviles que incitaban a la estafa. Las autoridades, conscientes del perjuicio que esto reportaba, intentaban por todos los medios erradicarlo. Prueba de ello fue la legislación" colonial *", plagada de órdenes que, según las circunstancias económicas del momento, eran unas veces suaves, indultando, otras severas, previniendo, prohibiendo, sancionando, e incluso exhortando a la denuncia previo recompensas. Sin embargo no dieron los resultados apetecidos, primero porque los beneficios eran bastante sustanciosos."* (9)

Según Ángeles Flores, los fraudes eran *"muchos y muy variados"*, que comenzaban desde la construcción de las naves, donde se falseaba la dimensión de los barcos *"por el deseo de ampliar la capacidad de almacenaje"..."resultando pesados y con una gran panza no aptos para formar parte de la flota, aunque en muchas ocasiones la escasez de ellos hacía que, a pesar de todo, se utilizaran".* (10)

De esta forma, desde un inicio los barcos se construían con la intención de transportar de manera ilegal mercaderías de contrabando de Europa hacia América, y sobre todo, los metales de oro y plata traídos desde el continente americano, ocultos en varios compartimientos, con la intención de evadir las aduanas. Los fraudes iban también en el transporte de los materiales y elementos necesarios para el viaje, e incluso los alimentos, como los bizcochos, el vino, el aceite, el vinagre, los cuales muchas veces eran adulterados o adquiridos en poca cantidad, con la intención de volver a comprarlos, favoreciendo a sus proveedores de confianza, y dando la excusa de haber realizado muchos gastos en el viaje.

"Asimismo hubo que prestar atención a que no se manipulasen las pipas de vino, aceite, y vinagre rellenándolas con líquido de peor calidad, o extrañéndoles cierta cantidad, alegando después mermas. Fue el veedor el encargado de evitarlo, comprobando que las dichas pipas estuvieran prescintadas en ambas cabezas con una marca de fuego. Sin embargo, a veces, el fraude se consumaba en los puertos americanos. Aducían exceso de consumo de dichos víveres, o deterioro de éstos como excusa para abastecerse de nuevo con vista al tornaviaje, y lo que hacían era volver a comprar sus propias provisiones, favoreciendo con ello a amigos, o pagando otros favores a la vez que se beneficiaban los maestres de raciones. Un ejemplo de estas transacciones fue lo ocurrido en Veracruz (en 1737) *con el vinagre y aceite reservado para el retorno del navío San Fernando. Estas pipas almacenadas en casa del comisario durante la estancia de dicho barco en puerto fueron las mismas que volvieron a bordo, aunque oficialmente eran las compradas al asentista D. Pedro Rojas."* (11)

De manera similar, los fraudes se perpetraban en el uso de las pesas y medidas que se utilizaban para estimar el tonelaje de las mercaderías que se subían a bordo. De tal manera que lo declarado no iba de acuerdo a lo que en realidad era embarcado en las naves.

"Otro punto a tener en cuenta eran las pesas y medidas utilizadas en los almacenes. Para preveer que sisasen, y como resultado se embarcasen menos bastimentos de lo legislado, se prohibieron las romanas y pesas de piedra por lo asequible de hacer con ellas fraudes. Análogas precauciones se siguieron con las utilizadas en los navíos. Estas que se entregaban al maestre selladas y marcadas, debían ser revisadas con frecuencia con el fin de que no se falsearan, y que la tripulación recibiera menguada su ración, pudiendo la debilidad hacer presa en ella." (12)

El fraude se realizaba también en el transporte de elementos esenciales para el viaje como las medicinas, los equipos y materiales de la nave, e incluso en el transporte de la pólvora, los cuales eran adulterados o se falseaba la cantidad que en realidad se llevaba con la intención de venderla en los puertos.

"En la compra y calidad de las medicinas destinadas para la travesía existía un abuso pernicioso. Los boticarios se ganaban con regalos a los oficiales y al médico que debían controlarlas, por lo que éstos les daban el visto bueno a medicamentos que habían sido sustituidos por agua del pozo, aceite ordinario, u otros ingredientes de poca costa, con el consiguiente peligro para la salud de los que viajaban, además del gasto adicional (de 4 a 5 mil pesos anuales) que había que hacer en" América *"al tener que reponerlos. En cuanto a jarcias, lonas, cables, clavazón, brea, estopa, y otros aparejos necesarios que debían de llevar de repuesto, se les entregaban al maestre de cada galeón, el cual, a menudo, falsificaba la cantidad usada de dichos pertrechos para beneficiarse con su venta en los puertos americanos. Se vigilaban los elementos de defensa del convoy, teniendo que cuidar uno de los más esenciales: la pólvora, pues entremetían la procedente de otros viajes que, aunque estuviera refinada, no tenía la fuerza que era menester."…"Los armadores arrendaban, o se prestaban entre sí anclas, cables, abastos, y sobre todo artillería para reunir el equipo requerido. Así lo narra el visitador Maldonado cuando en 1617 hizo en Bonanza la última visita a la nao de Artiaga. En esta ocasión no encontró las dos piezas de bronce que había visto en su anterior control; ni el cable y mosquetes que le había obligado incorporar a su equipo. Averiguó que estos últimos le fueron prestados por Juan Griego para su segunda inspección, a cambio de los dos cañones que éste le cedió para la suya. Piezas que fueron pasando a los barcos de Diego López de Oria, de Martín de Miravalles, y de Juan Criado para el mismo fin."* (13)

El fraude se efectuaba igualmente en el número de personas que iban en los barcos, donde los pasajeros clandestinos pasaban como parte de la "tripulación" en el viaje de ida desde España a América, y donde retornaban muy pocos desde América en el viaje de vuelta, aprovechando el espacio que dejaban para trasportar mercadería de contrabando.

"A su vez los religiosos se hacían pasar por clérigos para ocupar sus plazas, ya que éstos eran los únicos autorizados por la cédula del 10 de agosto de 1608 a ir como capellanes. Era la forma de poder huir de sus conventos, o de burlar las restricciones de paso a" América *"que tenían sus órdenes. En cuanto a la tripulación el número de suplantaciones era mayor y más asiduas, no obstante su expresa prohibición. Reiteradamente los criados de los pasajeros y oficiales se enrolaban en lugar de los marineros, consiguiendo una paga, el ahorro del valor del pasaje, y superar el cupo de sirvientes que a cada uno se les permitía llevar."…"Pero el alcance del perjuicio que pudiera acaecer con estas suplencias no se valoraba. Se trataba de volver con el mismo número de hombres con que se partió para evitar dar explicaciones, y responder de los fallecidos, de los huidos, de los que se quedaban en"* América *", y a la vez ocultar un negocio de entrada ilegal en la Península."…"También alquilaban hombres para llenar la matrícula antes que llegaran los visitadores a bordo. Una vez pasada la revisión, se deshacían de la falsa marinería, como lo prueba Antonio Navarro cuando regresó a un navío ya visitado, y sólo encontró tres marineros donde debían ir 30, y tres o cuatro grumetes en*

lugar de los 20 que le correspondían"…"El objeto de esta simulación, fuera aparte del beneficio que este ahorro le suponía, era el de tener más espacio que atiborraban de artículos sin registrar una vez finalizadas las comprobaciones." (14)

Según Ángeles Flores Moscoso, el mayor de los fraudes sin duda alguna era el que se efectuaba en el transporte de las mercaderías y géneros diversos llevados de España a América, y de manera similar, los que eran traídos de América hacia España.

"Pero donde el fraude se practicaba hasta la saciedad era en el cargamento de los barcos. En esta faceta colaboraban generales, maestres, pasajeros, marineros, comerciantes, así como los vecinos de los puertos donde atracaban. El montaje era de tal envergadura que era fácil suponer que miembros de la Casa de la Contratación, y aún del mismo Consejo de Indias, participaran en estos manejos ilícitos, unidos por un interés común: el lucro, por lo que resultaba un problema de solución compleja. Estaba terminantemente prohibido introducir, o sacar nada de las naos una vez concluidas las visitas y cerrados los registros, aunque paradójicamente se hacía todo lo contrario. El capitán o maestre debía depositar 10.000 ducados de fianza como garantía de que la mercancía y los registros no se manipularían, y llegarían intactos al puerto de destino. Sin embargo el mismo gobierno le proporcionaba, en ocasiones, la forma de soslayar este requisito, y realizar el fraude de una manera casi legal. Con cierta reiteración los fletes de productos manufacturados, procedentes de fuera de Andalucía, e incluso de España, los procuraban subir a bordo a última hora, y de vez en cuando obtenían un permiso especial para hacerlo después de haber declarado e inscrito todo el cargamento. Los agentes de la Casa extendían una declaración, llamada partida adicional, que, como apéndice, se unía a la principal pero sin coserlo, con lo cual le estaban brindando a los maestres la oportunidad de elegir entre presentarlo, o alegar pérdida. Para evitar los excesos se mandó poner guardas que vigilasen las naves cargadas, pero al confiar dicha misión a gente ordinaria que solían ser pobres hombres hambrientos y vagabundos, en vez de defender los intereses de la Corona servían de medianeros, y de sombra para que con mayor seguridad y atrevimiento se cometieran las infracciones. Por ello se decidió que estos puestos fueran cubiertos con personas de confianza, y a costa de los culpados. La complicidad de los vigilantes no era imprescindible para sus fines, ya que con frecuencia cargaban en alta mar ayudados de barcos pequeños que le salían al encuentro de los que transferían los artículos fuera de registro, y los pasajeros sin licencia para viajar a" América.*"Para eludir la ley los mercaderes de otras naciones embarcaban sus productos en las flotas transbordándolos directamente de sus buques sin asentarlos, no obstante pesar sobre los capitanes y oficiales españoles la advertencia de que, sólo por permitir la proximidad de cualquier bajel que no perteneciera al convoy, se les considerarían incriminados, y expuestos a gravísimos castigos. Asimismo se valían de nombres de comerciantes que actuaban dentro de la legalidad con los cuales, sirviéndoles de testaferros, exportaban; o usaban sus mismos navíos que pasaban a ser de nacionalidad española con una venta falsa."* (15)

Como parte del contrabando de mercaderías se llegaron a especializar con *"los metedores"* en el arte de introducir todo tipo de cargamentos, llegando a transportar en cada nave mercancías con un peso cercano a las 200 toneladas.

"También utilizaban el sistema de "los metedores". Eran individuos especializados en introducir (meter, de ahí el alias) de matute toda clase de objetos, y a los que se les pagaba el 1% del valor de los artículos que pasaban. Otra irregularidad existente era la de llevar cargas en los galeones, lo que estaba normalmente prohibido pues éstas obstaculizaban la misión defensiva. A pesar de todo, había quien consideraba que el transportar un cargamento en la bodega del galeón le hacía más firme y estable. Por ello durante el siglo XVII hubo períodos en que se le concedió licencia a la Capitana y Almirante para llevar 200 toneladas ***previo un servicio económico a la Corona****. Pero de la bodega pasaron al resto de la nao, llegando a ocupar hasta los puentes, sin que los representantes de la Casa de la Contratación tomaran medidas al respecto alegando falta de tiempo. La sobrecarga llegó a adquirir tales dimensiones, que, a veces, la mayor parte de la artillería quedaba bajo la línea de flotación. En otras etapas, por el contrario, se dictaron leyes condenatorias. Así por Real Cédula del 2 de mayo de 1631, se dispuso que al contramaestre o guardián del galeón bajo cuya cubierta se hallase cualquier cosa sin registrar, se le condenaría a 10 años de galeras a remo sin sueldo. No obstante los excesos continuaban confiando en las negligencias de las autoridades, y en que de tiempo en tiempo, por exigencias económicas, se decretaban indultos generales que perdonaban los fraudes tanto administrativos como fiscales* ***a cambio de una prestación en metálico al monarca****."* (16)

Otra de las formas de introducir mercaderías era registrar oficialmente un producto cuando en realidad llevaban otro completamente distinto, los cuales eran desembarcados con la complicidad de los guardias o las personas responsables, y con la participación de los mismos *"pasajeros"* o los miembros de la tripulación.

"Otra práctica del engaño consistía en registrar un artículo por otro (naipes empaquetados como resmas de papel), o hacer pasar sólidos donde debían ir líquidos (telas dentro de los barriles de cerveza), o declarar fardos de grandes volúmenes y peso, y de poco valor su contenido (cañamazo, barriles de azufre, pabilos para velas) para cambiar éste por otro más cotizado (terciopelos, piezas de seda, raso de damasco). Para la descarga clandestina en los puertos de" América *"no encontraron demasiados impedimentos, pues contaban con la complicidad de los vigilantes y de sus jefes. La colaboración era debida a la remuneración tan baja que recibían estos guardas, y al afán de lucro y ambición de los que ostentaban cargos. Igualmente tenían la ayuda de los pescadores, de los pasajeros, y de la tripulación. Estos cada vez que bajaban a tierra filtraban cuanto podían, en especial ropas que pasaban puestas. Hasta tal punto se generalizó esta vía que había personas que, previo pago de un real o dos según resultara el negocio, prestaban sus cuerpos para sacar sobrepuesto lo máximo posible, y dejarlo en depósito en algún punto de apoyo que tuvieran en tierra, como pulperías, casas de amigos, etc. De este modo era frecuente ver desembarcar gente sumamente gruesa, y regresar completamente enflaquecida."* (17)

Con todos estos antecedentes, no nos sorprendería que en aquella época su principal interés haya sido el contrabando de los metales de oro y plata, en los viajes que se hacían de América hacia España y otros puertos de Europa, donde el fraude se realizaba de manera más general. Al respecto, el estudioso Ángeles Flores Moscoso escribe:

"Al regreso de la flota el fraude era mucho mayor puesto que traían metales preciosos y géneros valiosos en gran parte sin registrar. Merecía con creces correr el riesgo a pesar de estar legislado por cédula del 2 de mayo de 1631 que, en los galeones sobrecargados, los maestres culpados perderían todos sus bienes, y sufrirían destierro perpetuo de la Carrera de" América *"y del Reino por cuatro años, cumpliéndolo en Alarache. El algunos casos el valor de lo transportado ilegalmente superaba a lo declarado. Tal fue el caso de la flota de Rodríguez Farfán en 1555, que llevaba registrado 150.000 pesos, y 350.000 sin registrar. Fue necesario reforzar las precauciones para impedir que pudiera llegar a puerto el matute, pues empleaban infinidad de trucos para conseguirlo. Se dieron instrucciones en 1618 a los funcionarios que se trasladaban a Cádiz a recibir las flotas para que visitaran los pañoles de pan, porque en los petates y entre la masa traían oro y plata; las botijas de aguada que solían venir llenas de cochinilla; debajo del lastre donde ocultaban pañoles con barras y planchas de plata. Igualmente había que revisar las cámaras de popa que venían aforrada, y entre el aforro se sabía que echaban el oro en unas bolsas de red de Campeche que con un «garabato» grueso de alambre las sacaban después. Otro escondite a tener en cuenta eran las pipas que marcaban con la etiqueta de «purgas», cuyo contenido lo reemplazaban por cochinilla a granel. En cualquier resquicio del barco podía venir disimulado el contrabando, y por lo tanto de difícil localización, por lo que hubo que prestar atención en interceptarlo cuando lo desembarcaban. Los métodos que utilizaban eran múltiples. A veces se valían de sus propios medios como cuando descargaban las pertenencias personales de los oficiales de marina que ofrecían su palabra de honor como aval, y a su cobijo alijaban voluminosos equipajes. Algo parecido ocurría con los pasajeros, o con los cajones en que, alegando iban destinados al gobernador, o a personas principales, sacaban el oro. Para la plata usaban toda clase de receptáculo (maletines de cirujanos, barricas, petates, etc.), y en cuanto a las monedas las pasaban ocultas en los bolsillos y en el cuerpo. En otras ocasiones empleaban elementos externos. Tiraban los fardos a la mar con boyas de donde lo recogían los metedores en barcas para transportarlos a las ensenadas y recovecos solitarios de la costa, o para transbordarlos a las embarcaciones extranjeras a que iban destinados, según las marcas que traían los bultos. Por este trabajo arriesgado los metedores recibían el 3% si era plata, y el 2% si era oro, descendiendo algo el porcentaje en la segunda forma de entrega. Esta anarquía se intentó atajar por medio de un despacho de 1637 ordenando al presidente de la Casa de la Contratación repartiera por Sanlúcar, Ayamonte, el Condado, etc., jueces oficiales que procedieran contra los infractores. Se dispuso asimismo, que los pescadores, en víspera de llegada de la flota, no salieran a faenar por las cercanías del Puerto de Santa María, Rota y Chipiona, pues al ser este litoral pedregoso era el lugar adecuado para ocultar el contrabando. Otra de las precauciones tomadas fue el prohibir que ningún navío se acercara a la flota a excepción del juez de visita, y que nadie subiera a bordo, incluyendo a los frailes que, con el pretexto de pedir limosna, ocultaban bajo sus hábitos el oro."* (18)

De esta manera, ya no sorprende que haya habido tantas formas de evadir a las autoridades de la época -como la de simular una avería con tal de atracar en un puerto extraño-, hasta el punto que en la ciudad de Cádiz, en el año 1738, existía extraoficialmente una *"escuela"* donde sus discípulos se especializaban en la práctica del *"fraude"*.

"En los viajes tan largos y de tanta duración que realizaban los barcos que cubrían la Carrera de" América *", estaban expuestos a infinidad de contingencias que les obligaban, a veces, a tener que refugiarse en los puertos más cercanos, aunque no estaban autorizados a desviarse de su ruta a no ser por una necesidad extrema. Aquí es donde surgía el fraude, pues esta urgencia fue falseada en multitud de ocasiones. Bien es verdad que, para conseguir sus fines y acogerse a las normas vigentes, se presentaban en los fondeaderos con un daño existente, pero que había sido provocado con un gran esmero para evitar la posibilidad de probar su intencionalidad. Una vez que se autorizaba a la embarcación a atracar, era visitada por el juez de arribada que, asesorado por expertos en la construcción naval, dictaba el tiempo que podía permanecer en dicho puerto para su reparación. Estaba reglamentado que en estas condiciones, mientras que duraban los trabajos, se depositaran las mercancías que transportaba en unos almacenes que permanecían herméticamente cerrados y sellados hasta el momento de sacarlas para reembarcarlas en el navío reparado. Sin embargo, siempre quedaba un postigo factible de abrirse por donde sacar los géneros que vendían, aunque se exponían, tanto el comprador, como el vendedor, como el intermediario a perder sus bienes y lo comprado si eran descubiertos. Además, a los mercaderes, tratantes, o revendedores se les condenaba a 10 años de galeras; a las personas de calidad mezcladas en esto, al destierro perpetuo de"* América *"; y a los eclesiásticos, a considerarlos como extraños, y a perder sus temporalidades. Estas medidas a igual que todas las antes mencionadas no tuvieron una efectividad concluyente, y* ***la picaresca siguió dominando y practicándose por una población laboral al margen de la ley que hizo del fraude una profesión, hasta tal punto que en 1738 se descubrió en Cádiz una especie de escuela dedicada a enseñar el oficio de introducir, camuflar, etc."*** (19)

Al respecto, el estudioso José María Oliva Melgar escribe sobre las muchas forma como se cometía el fraude y el contrabando en la época de la colonia por parte de los comerciantes navieros, los dueños de los cargamentos de oro y plata provenientes de América y sobre todo por parte de las autoridades de la época. Señala que en varias ocasiones los informes mencionaban acerca de las grandes cantidades de oro y plata que llegaban a España provenientes del Perú y del resto de América, como en el caso del cronista natural de Sevilla, Francisco de Ariño, quien escribe sobre dos cargamentos de oro y plata, que llegaron el 8 y el 23 de mayo de 1595, provenientes de América, además de otras tres flotas de barcos que también traían remesas de oro y plata del continente americano, las que en aquella ocasión pasaron por la aduana de la Casa de Contratación de Sevilla.

"En 8 de mayo de 1595 sacaron de la (nave) ***capitana ciento tres carretadas de plata y oro, y en veinte y tres de mayo del dicho trajeron por tierra de Portugal quinientas ochenta y tres cargas de plata y oro y perlas****, que sacaron de la almirante, que dio sobre Lisboa... que* fue *muy de ver, que en seis días no cesaron de pasar cargas de la dicha almiranta por la puente de Triana, y* ***este año hubo el mayor tesoro que jamás los nacidos han visto en la Contratación, porque llegaron plata de tres flotas*** *y estuvo detenida por el rey más de cuatro meses* ***y no cabían*** (en) ***las salas porque fuera en el patio hubo muchas barras y cajones".*** (20)

Aunque no se puede estimar la cantidad de metales de oro y plata que fueron llevados de América a España, debido a la práctica generalizada del fraude y del contrabando, sí hay registros exactos de la cantidad de barcos que atravesaron el océano Atlántico. Así por ejemplo, José María Oliva cita el trabajo de investigación del historiador francés Pierre Chaunu (1923-2009), quien señala que entre los años de 1504 y 1650 la cantidad de barcos que salieron de España con dirección de América fue de 10 635, mientras que la cantidad de barcos que en ese periodo de tiempo regresaron de América a España fue de 7 332.

"Los cálculos de P. Chaunu, con gran aparato estadístico y mucho galic flavour, determinaron el volumen y la coyuntura del tráfico entre 1504 y 1650. Durante esos años navegaron a" América ***"10.635 navíos con un total de 2.112.853 toneladas de arqueo, y regresaron 7.332 navíos con*** ("oficialmente") ***1.605.500 toneladas."*** (21)

A partir de esta gran cantidad de barcos que navegaron de Europa hacia América y de América hacia Europa entre los años de 1504 y 1650, podríamos suponer que de 1650 a inicios del siglo XIX el tráfico marítimo debió ser similar o mucho mayor, tomando en cuenta las rutas marinas que había por el océano Atlántico y por el océano Pacífico, en este último a causa de los intercambios comerciales con el continente asiático desde los puertos de México. Sólo en el caso del naufragio del galeón de San José, el cual partió de Portobelo en el año 1708 y se hundió en aguas territoriales del mar de Colombia, se sabe que llevaba *"200 toneladas de lingotes, monedas de oro y plata además de mercancías"*, que ha sido valorado en aproximadamente 10 000 millones de dólares estadounidenses. Esta cantidad de toneladas que transportaba el galeón San José no debe sorprendernos puesto que cuando el barco fue construido tenía un tonelaje o una capacidad de carga de 1 037 toneladas. Y esto sólo lo estamos viendo en un barco que salió de América, como una clara muestra de la totalidad de los envíos en oro, plata y piedras preciosas que fueron llevados a España y al resto de Europa en el lapso de tres siglos, que corresponderían "oficialmente" a la quinta parte o al quinto real a favor de la corona española, del total que se extrajo a cambio del exterminio o genocidio de los pueblos originarios en los asientos mineros. (22)

Es casi durante esa época de 1504-1650 que el estudioso estadounidense Earl Jefferson Hamilton (1899-1989), en un trabajo publicado en 1934, "El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650", señala que entre 1503 y 1660 la Casa de Contratación de Sevilla registró oficialmente el ingreso de 448 millones de pesos de 450 maravedíes, los cuales eran equivalentes a 17 068 toneladas de metales de oro y plata. (23)

De acuerdo al estudio de Earl Hamilton los envíos de metales de oro y plata provenientes de América fueron aumentando progresivamente desde los años de 1503-1505 hasta llegar a su máximo entre los años de 1591-1595, cuando ocurre un progresivo "descenso" de la llegada de estos metales a España, según los registros oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla. (24)

Sin embargo, estos informes "oficiales" de la Casa de Contratación de Sevilla sobre la poca llegada de metales de oro y plata a España se contradicen con las grandes cantidades de productos como el vino, el aceite y las ropas que desde España eran enviados a América,

y sólo podrían ser enviadas en gran cantidad debido al gran poder adquisitivo que en América tuvieron los españoles por la explotación de los asientos mineros.

"Ya en 1670-74 la cantidad de ropas remitidas había multiplicado por más de cinco los envíos de los años cincuenta para, desde entonces, mantenerse en cotas tan altas como para que en el último quinquenio del siglo (XVII) *se registraran cuatro veces y media más ropas que en el primero. A partir de aquí, algunos historiadores, como A. García-Baquero, observaron la tendencia a centrar el comercio en las mercancías más caras y de menos volumen, lo que permitiría hacer compatible el aumento de su exportación con la disminución del número de navíos y su tonelaje."* (25)

A partir de allí existen otros estudios como los del historiador español Antonio Domínguez Ortiz (1909-2003), quien también cuestiona la legitimidad de los informes oficiales de los envíos de los metales de oro y plata provenientes del continente americano.

"A. Domínguez Ortiz, con una investigación basada también en documentación de la Casa de la Contratación y limitada a los 45 años del reinado de Felipe IV (1621-1665), *propuso unos resultados que, aunque en casi todos los quinquenios sean algo superiores, corroboran la tendencia descendente y apenas aminoran la impresión del dramatismo de la crisis en la Carrera* (de navíos a América). *Ahora bien,* ***ya entonces el propio A. Domínguez Ortiz advirtió*** *que a partir de 1660, momento en que cambió la fiscalidad en la Carrera de"* navíos a América ***", los registros oficiales de la Contratación resultan inútiles para conocer las verdaderas cantidades de plata llegadas."*** (26)

De manera similar, el profesor de Historia Económica, natural de Sevilla, Lutgardo García Fuentes (1941-), duda acerca de la veracidad de los registros oficiales de la llegada de los metales de oro y plata provenientes de América.

"Pero, también ***L. García Fuentes expresó algunas reservas y cuestionó la validez de las fuentes oficiales*** *y, con ello, la conclusión que se deriva de sus propias cifras.* ***De hecho, acaba su investigación planteando la posibilidad de que las cantidades de plata llegadas en la segunda mitad del siglo XVII fueran muy superiores a las registradas oficialmente."*** (27)

Al respecto, José Oliva cita también el trabajo de investigación del historiador francés Michel Morineau (1929-2007), quien negó la sinceridad de las cifras oficiales de la cantidad de oro y plata llegadas a España y registradas en la Casa de Contratación de Sevilla, al compararlas con los informes de los cónsules extranjeros radicados en la ciudad de Cádiz y de las "gacetas" que se publicaron periódicamente en la ciudad de Ámsterdam, capital de Holanda, entre los siglos XVI y XVIII.

"M. Morineau enfatiza la vigorosa recuperación de las remesas de plata y su espectacular incremento desde 1656-60 en adelante, con cantidades que suman 70 y 80 millones de pesos en varios de los quinquenios del último tercio del siglo. ***Por tanto, según M. Morineau, al avanzar la segunda mitad del siglo XVII el aluvión de plata americana no solamente no disminuye en absoluto sino que en muchos momentos llega casi a duplicar las cotas logradas a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, es decir, las cotas que venían siendo consideradas máximas.*** *La conclusión propuesta por M. Morineau tenía que ser*

contundente: ***a lo largo del siglo XVII, y sobre todo a su final, llega más plata que nunca hasta entonces. Ni las ricas minas de América se habían agotado, como se afirmaba rutinariamente hasta hace poco, sino que continúan dando altos rendimientos, ni se puede hablar de crisis de la Carrera*** *de"* América *"en el siglo XVII. Por el contrario, se ha de reconocer que los negocios en torno al Monopolio no habían conocido hasta entonces momentos tan fructíferos."* (28)

Lo mismo ocurre en el caso del historiador español Emiliano Fernández de Pinedo (1943-), también especialista en Historia Económica, quien coincide en señalar que los envíos de oro y plata de América hacia España fueron muy superiores a los que se registran en los documentos oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, al compararlos con los informes de los cónsules franceses radicados en la ciudad de Cádiz.

"También a partir de los informes remitidos por los cónsules franceses en Cádiz, E. Fernández de Pinedo ha reafirmado la tendencia propuesta por M. Morineau. Aunque sus cifras se desenvuelven en un nivel sustancialmente más bajo, ya que las informaciones obtenidas hacen referencia sólo a 13 de las 21 Flotas y Galeones despachados entre 1670 y 1698, ***la impresión de que en esas fechas llegaban grandes cantidades de plata, superando a las llegadas a principios del siglo XVII, queda bien corroborada."*** (29)

Existe también el trabajo de investigación de los estadounidenses Stanley J. Stein (1920-2019) y Bárbara H. Stein (1916-2005), quienes también escriben sobre el aumento progresivo de las cantidades de plata que llegaban a Europa por medio del contrabando.

..."las cantidades de plata colonial ***llevadas de contrabando*** *a Europa no dejaron de crecer. Esta hipótesis viene confirmada directamente por los informes de los observadores franceses e, indirectamente, por la constante presión de los mercaderes ingleses y holandeses en las Indias Occidentales y en los puertos de la Baja Andalucía, por los informes de las gacetas holandesas y por la ansiedad de la comunidad mercantil francesa por utilizar las actividades comerciales, lícitas e ilícitas, para entrar en el circuito de la plata colonial."* (30)

La gran diferencia entre los informes de los observadores franceses o de los cónsules, y los registros oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla están presentes también en el trabajo de investigación del francés Albert Girard, quien compara el valor de los cargamentos de siete armadas de galeones provenientes de América entre los años de 1665 y 1698, según los registros oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla y los informes que dieron a su país en aquella época los cónsules franceses en la ciudad de Cádiz, entre ellos Pierre de Catalán, que podemos observar en el siguiente cuadro.

VALOR DE LOS CARGAMENTOS DE SIETE FLOTAS SEGÚN LOS INFORMES CONSULARES Y LOS REGISTROS DE LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA, EN PESOS DE 272 MARCOS.		
Año de la llegada de los galeones provenientes de América.	Informe de los cónsules franceses	Registro oficial de la Casa de Contratación de Sevilla
1665	17 400 000	675 104
1670	20 000 000	1 022 115

1673	19 000 000	1 106 173
1679	25 000 000	1 251 812
1682	18 806 977	660 046
1686	32 000 000	785 352
1698	36 000 000	1 032 025

Fuente: A. Girard. Le Commerce Francais á Séville et Cadix au Temps des Habsbourg. Contribution a i'étude du commerce étranger en Espagne aux XVI et XVII siécles. Burdeos. 1932. Páginas 446-453 y 549; y Lutgardo García Fuentes. El Comercio Español con América. Sevilla. 1980. Apéndice, tabla 48. Cuadro hecho por José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 48.

Al observar este cuadro claramente se puede notar la gran diferencia de las cantidades que fueron registradas por los cónsules franceses, a comparación de las que aparecen en los registros oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla. En algunos casos la diferencia es de casi 20 a 1, como en las flotas que llegaron en los años de 1670; 1673 y 1679. En otros casos la diferencia entre ambas cantidades llegó a ser de 36 a 1, como ocurrió en una flota que llegó en el año 1698; e incluso de casi 40 a 1, como ocurrió en el registro del valor de las mercancías, entre ellas el oro y la plata traídos de América, de una flota que llegó a España en el año de 1686, y donde el registro "oficial" es casi 40 veces menor del que dio a conocer el cónsul francés Pierre Catalán a las autoridades de su país.

***"Apenas merece la pena insistir en los contrastes que la tabla anterior muestra**. La primera de estas flotas, los galeones llegados en 1665, según el cónsul francés trajo mercancías por valor de 17.400.000 pesos, de los que la mayoría abrumadora estaba constituida por plata, mientras que los registros de Contratación correspondientes consignan sólo 675.000 pesos, es decir, menos del 4%, unas 25 veces menos. Diferencias de este grueso calibre se repiten en las siguientes flotas hasta el final de siglo, la mayor de las cuales se produjo en los Galeones de 1686, ocasión en que la información de Pierre Catalán multiplica por más de 40 a la obtenida mediante los registros de Contratación. En el mejor de los casos, los registros no llegan a reflejar ni el 6% del valor declarado por el cónsul francés, declaraciones que, cuando menos, en 1670 y 1673, multiplican por algo menos de 20 los valores registrados oficialmente. Paralelamente, la documentación también ha ofrecido las cuentas detalladas de algunas otras flotas de la segunda mitad del siglo XVII, cuentas que demuestran diferencias de entidad parecida. Bastará el ejemplo de una de las flotas sobre las que no informó el cónsul Pierre Catalán. **En 1683**, al cerrarse en Veracruz el registro de regreso de la flota de Nueva España* (virreinato de México) *del General don Diego Fernández de Zaldívar, se consignaron 834.991 pesos; a su llegada a Cádiz, en los registros de Contratación ya no constan más que 306.757, y en las relaciones sumarias de la Casa sólo se contabilizan 226.489 pesos. Pero se dio el caso de que, mientras tanto, el Consulado de Indias, ante la amenaza de que los galeones serían inspeccionados porque habían sido cargadas, en guerra con Francia, mercancías francesas contraviniendo la declaración de represalia, **logró indultar el flagrante delito mediante 500.000 pesos sobre lo llegado en la flota. Como la cantidad fue acordada de sueldo a libra, esto es, de 1 a 20, la operación se hizo bajo el supuesto** -un supuesto, en realidad, también*

pactado entre el Consulado y la Casa de la Contratación- ***de que estos galeones trajeron 10.000.000 de pesos, cantidad que, quedando sin duda muy por debajo de la realidad."*** (31)

De acuerdo a los informes de aquellos años, está claro que el fraude y el contrabando eran dos actividades importantes y casi formalmente institucionalizadas, tanto a nivel de los comerciantes navieros y los dueños de los cargamentos, como a nivel de los funcionarios de la Casa de Contratación de Sevilla, del Consulado de las colonias de América, los reyes de España y las demás autoridades de la época. Así por ejemplo, como ya se ha visto, en el año 1683, al detectarse que una flota proveniente de México traía a España mercaderías de propiedad de comerciantes franceses, en plena guerra de España con Francia, se acordó entre el consulado francés y los funcionarios de la Casa de Contratación de Sevilla, que los dueños de las mercaderías debían pagar una "multa" pactada de 500 000 pesos, en el supuesto de que el valor de las mercancías, entre ellas el oro y la plata, fueran de un valor de 20 a 1, es decir, de 10 000 0000 de pesos, cuando oficialmente se registraron en la aduana de la Casa de la Contratación de Sevilla sólo 226.489 pesos.

El pago de estas *"multas"* o *"donaciones"* son una constante en aquella época, y están presentes en varios informes donde incluso toman el nombre de *"préstamos"* urgentes o lo que actualmente conoceríamos con el nombre de "coimas" que se hacían directamente a la corona de España a cambio de gozar del privilegio de no registrar todo el valor de los cargamentos que traían de América y de no pagar el impuesto hecho a favor del estado español según el valor real de estos cargamentos.

"Otro ejemplo viene dado por la petición que en octubre de 1698 la Hacienda Real, mediante el marqués de Narros, Presidente de la Contratación, ante la inminencia de la llegada de los Galeones de Tierra Firme y de la Flota de Nueva España (virreinato de México)*,* ***hizo al Consulado de que aprontase 520.000 pesos para diversas urgencias de la Monarquía.*** *El Presidente, que tiene bajo su jurisdicción el registro oficial, trató de facilitar las cosas explicando que,* ***"220.000 pesos pueden sacarse de los caudales que vienen de la Almiranta de Galeones considerando su importe de 11 millones, y los 300.000 de los caudales de la flota de Nueva España y Naos de Honduras en la inteligencia de estimar su valor en 10 millones."*** *No parece, a tenor de las cantidades mencionadas en los informes consulares, que el Presidente exagerase éstas que llegaban casi al mismo tiempo en los Galeones y en la Flota, aunque el Consulado, minusvalorando sin duda el interés de los cargadores el tesoro traído por ambos convoyes, replicó que, "ni a la mitad del caudal que suma las dos porciones de 11 y 10 millones referidos llega el monto de lo que viene de la Almiranta de Galeones y trae la flota de Nueva España."* ***Fuesen 21 millones o la mitad, la cantidad de plata llegada según la suma de lo que consta en los registros oficiales de ambas flotas se limita a 1.443.867'5 pesos."****…"Según los registros oficiales llegaron 1 032 025 pesos en los Galeones y 411 842'5 en la Flota, en L. García Fuentes. "El Comercio español…", tablas 47 y 48. Nótese además que en el informe consular referido a los galeones de Tierra Firme llegados en 1698 afirma que trajeron 36.000.000 de pesos."* (32)

De esta manera, está comprobado que el fraude y el contrabando fueron una parte muy importante del sistema comercial entre América y España, o mejor dicho entre América

y Europa, que facilitó el transporte de grandes cantidades de cargamentos, entre ellos los metales de oro y plata, no registrados en los informes oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, llevados de distintas formas a los demás países de Europa, y que en realidad no existió un "monopolio" comercial exclusivo entre España y América, sino por el contrario un gran "monopolio multinacional" debido a la participación directa de los comerciantes y navegantes de Inglaterra, Portugal, Francia, Italia, Génova, Hamburgo, Venecia, Holanda, entre otros, que buscaron muchas formas de poder beneficiarse con el contrabando de mercaderías, entre ellas el oro y la plata, no sólo de América a Europa, sino también de América con el continente asiático desde los puertos de México.

"Parece que poco nuevo se puede decir sobre materias tan repetidas por los especialistas como la importancia del fraude y del contrabando en el Monopolio** de"* América *"y en la Carrera. Pero, sin olvidar que el empleo de estos caminos marginales a la legalidad **para hacer discurrir por ellos gran parte de las mercancías y, sobre todo, la plata** y otros coloniales de alto valor, han de ser mirados más como consecuencia que como causa, importa observar lo que llegaron a significar en el funcionamiento del Monopolio en el siglo XVII. Para empezar, hay que reconocer que significaron muchísimo, que **en el interior de la Carrera existía un altísimo nivel de fraude** y que, al mismo tiempo, en torno al teóricamente cerrado sistema hispano y más allá de sus márgenes, el Monopolio oficial era burlado en proporciones ingentes mediante múltiples formas de contrabando. **La imposibilidad de impedir tanto uno como otro se convirtió en el problema más visible del Monopolio** -siendo estas actividades las más subrepticias- a cuya solución, como los especialistas repiten una y otra vez, no solían acudir puntuales las autoridades, ni a una ni a otra orilla del Atlántico"..."El contrabando adoptaba múltiples formas, aunque todas ellas buscaban directamente la plata y otros coloniales valiosos a cambio de mercancías europeas, más baratas al margen de la legalidad* del *sistema. **Incluía modalidades como el llamado comercio directo, el comercio que, eludiendo por completo el Monopolio, se llevaba a cabo desde Europa aprovechando los muchos flancos que, abiertos a lo largo de la dilatada periferia colonial, estaban poco o nada integrados en el sistema comercial hispano.** Paralelamente, hay que contar con el comercio intercolonial, el practicado desde las estratégicas colonias extranjeras, como las del Caribe y del Río de La Plata, así como con el comercio entre unas y otras colonias españolas, el interprovincial, tantas veces prohibido a instancias del Consulado sevillano. Este comercio tenía su principal expresión en el abuso de la vía pacífica, a la espalda del Monopolio, mediante el sobrecargado Galeón de Manila, **que desde Acapulco (México) ***hacía escapar hasta Extremo Oriente buena parte de la plata peruana.** También debe ser considerado contrabando el uso de las propias flotas del Monopolio para cargar en ellas mercancías prohibidas por la naturaleza -la nacionalidad- de sus dueños, así como el empleo ilícito de la vía canaria mediante la multiplicación y la cesión a comerciantes extranjeros del tonelaje autorizado a los mercaderes isleños. También se habría de considerar el papel que los comerciantes criollos jugaron en la propia cabecera de la Carrera"..."sobre todo tras la creación del Consulado de Lima en 1613. José de Veitia los descubrió en Cádiz, con mucha plata fresca en sus manos, negociando directamente con los proveedores de mercancías extranjeras."* (33)

Así entonces, las grandes cantidades de plata y el oro de América no sólo tuvieron como destino los países de Europa, sino también fueron utilizados como moneda de cambio por los comerciantes navieros entre América y el Asia, sobre todo con el comercio que hubo con China. Al respecto, nos gustaría comentar a modo de anécdota, que en la parroquia del distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, trabajaron por los años 2008-2015 el Padre Miguel Wang, el religioso Tomás Park y la Hermana Sabina, quienes eran naturales de Korea del Sur. En una ocasión, durante el inventario de los bienes y enseres de la Iglesia de Chamaca realizado en el año 2010, la mayoría de los cuales databan de los siglos XVII y XVIII, la Hermana Sabina se sorprendió mucho al observar que entre estos bienes se conservaban algunos cajones de equipajes forrados con telas floreadas y sedas de China, los cuales también aparecen en los inventarios de bienes y enseres registrados en los Libros de Fábrica de la Iglesia de Chamaca, que anteriormente tuvimos oportunidad de publicar en su integridad. (34)

El estudioso José Oliva señala también que el fraude y el contrabando comercial estaban tan generalizados a nivel de España como en los demás países de Europa y en América, que curiosamente en aquella época no estaban considerados como *"delito público"* o que prácticamente estaban institucionalizados y eran practicados por los comerciantes españoles y europeos, los funcionarios públicos e incluso por la nobleza o la clase privilegiada, y que eran una forma fácil de eludir el pago de impuestos a favor del estado español, y donde incluso el mismo rey de España recibía una serie de *"préstamos"* monetarios directos, ayudas financieras o "coimas" a cambio de permitir que los cargamentos provenientes de América, entre ellos el oro y la plata, no fueran debidamente inventariados y no pagaran los impuestos a favor del estado español.

*"Desde esta perspectiva no es extraño que, mirando ahora hacia la cara oscura -pero apenas oculta- del sistema fiscal, en ella resalte el hecho de que **el fraude y el contrabando no alcancen plenamente la consideración de delito público**, y menos aun cuando era practicado en la Colonia o desde el extranjero. Es más, el incumplimiento de la normativa fiscal, cuyo efecto se limitaba a disminuir la recaudación para la Hacienda del Rey sin que incluyera la noción de daño para la colectividad, con frecuencia era llevado a cabo desde situaciones de privilegio, lo que dificultaba, cuando no impedía, su represión y, en estos casos, defraudadores, contrabandistas y funcionarios corrompidos no estaban por ello marginados de la sociedad sino que, por el contrario, gracias a su posición en ella contaban con recursos para actuar con impunidad. Por tanto, una parte considerable del delito fiscal, este delito privilegiado, necesitaba poco de ocultación y clandestinidad **ya que era sobre todo expresión de la rivalidad con la que se encuentra el soberano a la hora de hacerse con su parte del excedente generado por la actividad económica de sus súbditos**. Pero, al mismo tiempo, singularmente en el caso de los colectivos particulares privilegiados, otro de los resultados de aquella interferencia fiscal fue su éxito a la hora de eludir la mecánica tributaria establecida para, en vez de someterse a ella, sustituirla por aportaciones voluntarias o pactadas, como los **préstamos** y los **donativos**, fórmula que **añadía la ventaja de que la ayuda financiera facilitada al monarca podía ser utilizada, y de hecho lo era directa o indirectamente, para***

***obtener más privilegios y mayores contrapartidas políticas y económicas**, que a veces consistían, precisamente, en la disminución de la carga fiscal específica a soportar."* (35)

Así entonces el fraude y el contrabando de mercancías provenientes de América, entre ellas el oro y la plata, benefició directamente a las corporaciones de comerciantes navieros españoles y extranjeros, que eran respaldados por el Consulado y la Universidad de Cargadores en España, cuyas mercancías no fueron registradas en la aduana de la Casa de Contratación de Sevilla, y que incluso contó con el respaldo de los reyes de España, quienes a cambio de recibir *"préstamos"*, *"donativos"*, una aportación monetaria directa o una "coima", permitieron que estos valores no se registraran en su totalidad sino sólo por medio de simples declaraciones juradas que hacían los comerciantes navieros, en perjuicio de los ingresos del estado español o de la real hacienda.

*"En el interior del Monopolio oficial, una vez sobrepasados los años centrales del siglo XVI, se fue constituyendo el poderoso grupo mercantil y financiero que, **nucleado por el Consulado,** en el siglo XVII ocupa ya el lugar central en el funcionamiento real del Monopolio gracias a su progresivo control sobre la Carrera de"* naves a América *". Así, merced a la posición de privilegio que de hecho ha conseguido en el territorio del que era señor, es decir, en el comercio colonial, el Consulado ha logrado instituirse en la corporación particular que en este terreno está en condiciones de rivalizar con la Corona y de convertirse en intermediario fiscal entre la Real Hacienda y los cargadores, dueños de navíos y demás obligados a tributar. De esta forma, mientras el fraude se generaliza en el interior del Monopolio, los delitos fiscales en la Carrera encuentran cobertura y los defraudadores pueden actuar cobijados bajo el privilegio colectivo de la Corporación. Al mismo tiempo, **mediante sus tentadores préstamos, anticipos y donativos voluntarios**, que recuerdan el antiguo auxilium al monarca, **la Universidad de los Cargadores**, con independencia de la legalidad o ilegalidad en la manera de obtener los recursos con los qué proporcionar tales aportaciones a la Real Hacienda, impone una y otra vez criterios transaccionales a la Corona, logrando así mayores privilegios y competencias, las más de las veces incluso con plena formalidad y reconocimiento oficial, al tiempo que aumentaba su control sobre los recursos generados por la Carrera. Mientras tanto, **las dependencias de la Casa de Contratación**, por más que sus funcionarios continúen cumplimentando cuidadosamente todo tipo de registros administrativos y fiscales, **ya no almacenan montañas de plata sino montañas de reales cédulas apiladas como papel mojado.**"…"De esta forma, el registro oficial de los cargamentos, que en cuanto a las manufacturas reproduce el irreal avalúo de las ropas, paulatinamente incluye un porcentaje menor de lo verdaderamente cargado en ellas. Y, naturalmente, a la vuelta, en la que se sumaba **el hecho de que la mucha plata ganada con la venta de las mercancías cargadas sin registrar había que hacerla llegar subrepticiamente como beneficio del fraude** a la ida, la distancia con respecto a las verdaderas cifras tenía que alcanzar proporciones aún mayores. A. Domínguez Ortiz puso de manifiesto que en 1649 se reconoció que hacía años que no constaba la menor cantidad de plata en los registros de regreso. El propio José de Veitia, siempre tan legalista y bienpensante, dejó escrito que durante los muchos años que permaneció en la Casa de la Contratación —desde 1646, como Contador del Almojarifazgo, hasta 1677 en que, tras haber sido su Tesorero desde 1659, pasó al Consejo de Indias- lo*

*habitual era consentir que la plata no registrada acabara en manos de los defraudadores con poco o ningún castigo y, citando un precedente de 1614, anotó que, **"... sin embargo que llegó noticia a su majestad que muchas barras de particulares eran de mayor cantidad de la que contenía el registro... mandó que de ninguna manera se pesasen, sino que corriese con el peso que tuviesen en los registros"**."* (36)

Estos casos se daban con bastante frecuencia, y por entonces era normal que antes de la llegada de los navíos provenientes de América, el Consulado se dirigiera al rey de España haciéndole recordar o solicitándole su *"real clemencia"* para que otorgara una cédula real donde se autorizaba el ingreso libre de los cargamentos provenientes del continente americano sin que fueran debidamente inventariados o que vinieran *"fuera de registro"* o como contrabando, por medio de una simple declaración jurada del valor de los cargamentos, a cambio de percibir el ya citado *"préstamo"* monetario, previamente acordado con el Consulado de América.

*"Ahora bien, en este trayecto que ha convertido el fraude en técnica mercantil necesaria para no perder posiciones en la Carrera, importa mucho insistir en que los defraudadores, como se argumentó más arriba, se encontraban **amparados por la poderosa cobertura de la Universidad de Cargadores** a"* América *". No otra cosa se ha de pensar ante el hecho de que, al regreso de los galeones, **los dirigentes del Consulado, sin encubrir el delito, suelan ocuparse de negociar con la Corona la composición por el fraude ya cometido o por el que se piensa cometer**. Para ello, como explica Veitia, **bastaba proponer una manifestación de la plata y las restantes mercancías no registradas, manifestación muy inferior a su cuantía real, naturalmente**. El prior y los cónsules, conocedores en detalle de todo lo realmente consignado a cada cargador, elaboran el correspondiente repartimiento de la composición entre ellos, recaudan la cantidad pactada, la hacen llegar en la forma y bajo las condiciones acordadas a la Contratación o a la Real Hacienda y, por último, bajo su supervisión, los compradores de oro y plata recogen en la Casa de la Moneda, una vez acuñada, la plata no registrada haciendo el correspondiente abono en cuenta a cada uno de sus clientes defraudadores. Un buen ejemplo de este proceder, y del papel del Consulado en proteger el fraude, tuvo lugar en septiembre de 1653, ante la noticia del regreso de los Galeones de Tierra Firme del General Carlos Martín de Mencos. Los galeones se esperaban para septiembre; pero cinco meses antes, en abril, más previsor que encubridor, el Consulado ya se ocupó de recordar al rey que, **"... repetidamente de algunos años a esta parte a suplicado a Vuestra majestad fuese servido de mandar se despachase cédula de manifestaciones, así de plata como de otras mercaderías que suelen venir fuera de registro y Vuestra majestad, con su real clemencia, le ha concedido esta merced de que ha resultado conocido aumento de la Real Hacienda por las creces del registro y conservación de la de los particulares... Y porque estas razones y motivos concurren en el tesoro que tan de próximo se espera, humildemente suplica el Consulado a Vuestra majestad se sirva de concederle la misma merced mandando se despache cédula de manifestaciones para que haciéndose notoria en este Comercio de Sevilla y en el de Cádiz y San Lúcar se dispongan los ánimos a gozar de este beneficio..."**."* (37)

De esta manera observamos que se volvió en algo frecuente que los barcos provenientes de América pudieran traer diversas mercaderías y grandes cargamentos de oro y plata a los puertos de España sin la necesidad de que hubiera un debido y pormenorizado control o registro de la cantidad de cargamentos que traían consigo, a cambio de realizar una *"donación"*, un *"préstamo"*, un soborno o una "coima" al rey de España, de tal forma que el fraude quedó prácticamente legalizado o fue una práctica muy común en aquella época.

"Como dice la propia carta del Consulado a su majestad, ni que la plata y otras mercaderías vinieran sin registrar ni que las cédulas de manifestaciones sustituyeran a los derechos prescritos —con lo que la Real Hacienda al menos recibía algo en compensación- eran algo fuera de lo habitual. De nuevo, antes del regreso de la siguiente flota, ***en abril de 1655, 150.000 pesos fueron suficientes para que la Real Hacienda aceptara que "...entrase libremente toda la plata y géneros que vinieran sin registrar...".*** *Así, si ya fue utilizado ocasionalmente este procedimiento en el siglo XVI y si era cada vez más frecuente en la primera mitad del XVII, en sus años cincuenta se repetía a la llegada de cada flota con la rutina de un acto administrativo más. Como se ve, la distancia que separaba el consentimiento del fraude de su legalización ha venido disminuyendo hasta casi desaparecer, y lo ha hecho en virtud de la práctica recaudatoria impuesta por los propios contribuyentes agrupados en el Consulado.* ***En estas circunstancias, la mejor opción -o seguramente la única- que la Corona tenía para seguir beneficiándose de su autoridad nominal sobre el Monopolio pasaba por aceptar la sustitución definitiva de la fiscalidad ordinaria de la Carrera por otras formas de contribución del Comercio que, junto con el recurso a los diversos procedimientos parafiscales, vinieron a suponer la legalización definitiva del fraude."*** (38)

A partir de los constantes favores que otorgaba la corona de España en beneficio del contrabando que traían los comerciantes y navegantes españoles y extranjeros, no tuvo que pasar mucho tiempo para que la evasión de impuestos a favor del estado español fuera ratificada en una real cédula dada por la corona española el 31 de marzo de 1660, donde se establecía que toda la plata y el oro proveniente de América podía entrar a España sin necesidad de que se realice ningún registro, a menos que fuera la voluntad del dueño del cargamento, *"sin obligación de entrarla en la Casa de Contratación"* o la aduana de aquella época, y sin necesidad de pagar ningún tipo de impuesto o contribución obligatoria como hasta entonces eran los impuestos de "Habería" y "Almoxarifazgo", a cambio de que dieran una "contribución" general, establecida de acuerdo al lugar de proveniencia, que hacía un total de 790 mil ducados.

"...que la plata y oro de particulares de Tierra firme y Nueva España (México, Centroamérica y parte de Norteamérica) ***viniese sin sujeción de registro*** *(sino es quien voluntariamente quisiera registrarla) trayéndola en confianza los maestres de plata o compradores de ella* ***sin obligación de entrarla en la Casa de la Contratación****, ni decir ni declarar a qué dueños pertenece, sino por mayor, que las barras y otras piezas que trajeren en pasta las labraran en las Casas de Moneda de estos Reynos y que la plata, oro, frutos y mercaderías fuesen libres de Habería, Almoxarifazgo y todos los demás derechos impuestos sobre la entrada de los géneros de"* América *", con calidad que contribuyesen para la dotación de los gastos de las Armadas y Flotas con las porciones siguientes:*

El comercio de las Provincias del Perú, por ser el más grueso y el de mayores negociaciones, trecientos y cincuenta mil ducados.
El de Nueva España (México, Centroamérica y parte de Norteamérica), *doscientos mil ducados.*
El comercio del Nuevo Reyno de Granada, cincuenta mil ducados.
El de la Ciudad de Cartagena y toda su provincia, cuarenta mil ducados.
La Real Hacienda y bolsas fiscales, ciento y cincuenta mil ducados, por lo que les podía tocar de Haberlas de ambos Reynos del Perú y la Nueva España..." (39)

Posteriormente esta contribución de 790 mil ducados aparece en otra real cédula del 4 de julio de 1667, donde se modifican algunas cantidades que debían aportar anualmente a favor de la corona de España.

"Los 790.000 ducados resultarían ahora de las siguientes aportaciones: la Real Hacienda, 150.000; el Comercio de Perú, 350.000 (ducados)*; el Comercio de Nueva España, 91.900 (125.000 pesos); los comercios de Nueva Granada y Cartagena conjuntamente 29.100 (40.000 pesos); los Galeones de Tierra Firme, 60.900 (83.750 pesos); la Flota de Nueva España, 109.090 (150.000 pesos)."* (40)

Es así como se oficializó el fraude y el contrabando de los cargamentos provenientes de América hacia España, donde no existió un control o registro fidedigno en los documentos oficiales de la época y donde también se oficializa el trabajo de los *"metedores"* o las personas expertas en introducir en el interior de los compartimientos de los galeones todo tipo de mercaderías y cargamentos no registrados en los viajes de ida y en los viajes de retorno, y que contaban con la protección de los *"Ministros de Metedores"*, autoridades o personas de gran influencia, que a su vez gozaban del favor de la corona.

"Como se ha visto, la capacidad de las autoridades de la Corona para impedir o, al menos, contener el delito fiscal en cualquiera de sus modalidades parece nula, incluso después de que los delitos tipificados fueran reducidos al mínimo. Desde tan pronto y a tanto llegó esta incapacidad y eran tan cotidianas las prácticas fraudulentas en la Carrera (de los navíos a América) *que generaron sus propios profesionales, **los metedores**, especializados en cargar subrepticiamente las mercancías no registradas a la ida y, a la vuelta, en sacar por alto -**transbordar- la plata y los ricos coloniales directamente de los galeones a los impacientes navíos extranjeros que los esperaban mediante la módica comisión acostumbrada del 1%.** Es más, el propio significado de los términos que definían el delito -descaminos, descaminar- ha invertido por completo su sentido. Ahora, estos términos, en vez de hacer referencia a las mercancías que eluden la fiscalidad y a la forma de lograrlo, se aplican al decomiso de ellas y a su paso por la Aduana, dando a entender que el camino ilegal es el legítimo y natural y que el camino legal es el ilegítimo e irregular."..."B.J. Stein, Plata, Comercio y Guerra..., p. 91, resume la situación del siguiente modo: **"No había regulaciones referentes a las operaciones en la Bahía de Cádiz. Los cargamentos eran transferidos impunemente de un navío extranjero a otro con destino a"*** América ***"; continuamente declaraban valores de 200 y cargaban 1.000. Las prácticas abusivas también estaban extendidas en la Ciudad, donde el objetivo del "Ministro de Metedores" era comerciar de contrabando a cambio de un pago***

acordado. Los líderes de la Ciudad, entre los cuales había dirigentes de alta condición, participaban en estas prácticas, y eran respetados por el personal de aduanas, que temía las consecuencias que podría tener el cumplir con su deber. Eran callados espectadores de un gran asalto". *"* (41)

Como es de imaginar, no sorprende que quienes informaban a las autoridades oficiales sobre la realización de estos actos ilícitos, eran tratados de *"soplones"*, y asesinados o castigados públicamente con el aplauso de las demás personas, a causa de las pocas incautaciones de los productos de contrabando por parte de las autoridades oficiales que en aquella época eran denominadas como *"descaminos"*.

"M. Bustos, ed., Un comerciante Saboyano..., pp. 285-287"..."En estas Memorias menudean otros relatos también muy demostrativos de la consideración que el fraude y el contrabando merecían al Comercio gaditano, como este, en pp. 148-149: ... [El Gobernador don Félix Nieto de Silva]... hizo un gran gobierno... ***ni era amigo de esas porquerías de descaminos.*** *Y como ministro por la parte que toca al rey, que no podía excusarle, lo hacía traer todo delante de él; ahí mandaba hacer tres partes... y delante de todos decía:* ***"Esa entréguenla a ese infame de soplón"...Y de ese modo vivían poco si no se ausentaban presto de Cádiz, porque en aquel tiempo los metedores los despachaban presto.*** *Y me acuerdo que [en 1678] un don Pedro Martínez... no sé qué soplo o descamino había hecho a don Juan de Soto, el mozo... que le cogió en medio de la calle Nueva a las once del día, cuando todos los hombres de comercio están en ella, y arrimóse a él,* ***y sacó la espada de la cinta así de revés y le tiró un tajo en la cara para cortársela, diciendo en voz muy alta que todos lo entendieron: "Así trato los pícaros soplones"... Y entonces todos lo vitorearon al dicho don Juan,*** *quien se levantó con todos los créditos de la calle Nueva... Y volviendo a nuestro don Diego Caballero: cuando le venían esos cicaterillos de las Puertas con algún descamino de cuarenta o cincuenta pesos...* ***los molía a palos y se lo hacía volver;*** *con que en su tiempo tuvieron mal cuartel los cicaterillos y soplones..."."* (42)

Hasta aquí queda expuesto el alto grado de corrupción que hubo en la época de la colonia, tanto a nivel de los gremios de comerciantes españoles y europeos, como de sus autoridades, incluyendo al mismo rey y su corte, quienes buscaron todos los modos posibles de lograr un rápido enriquecimiento por medio del contrabando, el fraude, y la práctica de recibir sobornos, que en los documentos de la época aparecen como *"donativos"* o *"aportaciones"*, lo que explicaría la imposibilidad de poder realizar cálculos aproximados de las cantidades reales de las toneladas de oro y plata que fueron enviadas de América hacia Europa, y de América hacia el Asia, y que requirieron de una gran cantidad de mano de obra de los pobladores originarios para que se pudieran extraer estos metales de los numerosos asientos mineros que hubo en el continente americano y que fueron una de las causas del despoblamiento del continente americano y de la desaparición o genocidio de los pueblos originarios.

Finalmente trataríamos sobre los censos de habitantes, en los cuales se registró la desaparición progresiva de la población originaria en las regiones donde se estableció el esclavista y tirano gobierno virreinal en América.

NOTAS:

(1) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 34. El sombreado es mío.

(2) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería... Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Páginas 204 y 205. Formato pdf.

(3) Nicholas A. Robins. Una Toxina Tenaz: La Herencia de la Minería de Mercurio en Huancavelica. Texto en formato pdf.

(4) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Páginas 211 y 212. Formato pdf.

(5) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 204. Formato pdf. El sombreado es mío.

(6) Notaría de Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Pedro Angulo Portocarrero. Guancavelica 10 de setiembre de 1789; y Alejandro Reyes Flores. Huancavelica "Alhaja de la Corona": 1740-1790. Ensayos de Ciencias Sociales. Página 58. Texto en formato pdf. El sombreado es mío.

(7) Pedro Damián Cano Borrego. La Minería. Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos). Página 201. Formato pdf; y Lucena Salmoral, M. El Nuevo Reino de Granada en su Época de Crisis y Estabilización. Publicado en Historia General de España y América, América en el Siglo XVII. Evolución de los Reinos Indianos. Tomo IX-2. Madrid. 1984. Páginas 281-282. El sombreado es mío.

(8) Luis Arturo Campos Costilla. El Desarrollo de la Minería en la Sociedad Colonial: La Plata y Potosí (1580-1630). Monografía presentada para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima. 2018. Página 52. El sombreado es mío.

(9) Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Página 255.

(10) Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Página 258.

(11) Informe de Andrés Reggio. Sin fecha, acompañando copia de la carta del Virrey de México a Francisco de Mesa. 1737. Archivo General de Sevilla. Contratación 5149; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 259 y 260.

(12) Informe de Andrés Reggio. Sin fecha, acompañando copia de la carta del Virrey de México a Francisco de Mesa. 1737. Archivo General de Sevilla. Contratación 5149; y Ángeles Flores

Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Página 260.

(13) Copia de carta incompleta. Sin fecha, sin firma. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2693; Real Cédula. San Lorenzo 3 octubre 1612. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2497. Lib. X, 233-234; Carta del visitador Maldonado. Bonanza 20 de junio de 1617. Archivo General de Sevilla. Contratación 5115; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 260; 261 y 263.

(14) Recopilación de Leyes de Indias. Lib. IX, tit. 15, ley 42; Real Cédula, Madrid 12 noviembre de 1629. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2499, lib. XIV, folios. 203-203 vuelta; Memorial de Antonio Navarro a S.M. Sin fecha. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2661. 25; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 262; 263 y 264.

(15) Carta de Antonio López de Calatayud a S.M. Sevilla 10 julio de 1613. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2663; Recopilación de Leyes de Indias Lib. IX, tit. 35, ley 67; Recopilación de Leyes de Indias. Lib. IX, tit. 36, ley 52; Pablo Emilio Pérez-Mallaina y Manuel Babio. Los Registros de Embarcaciones como Fuente para la Historia Naval de la Carrera de las Indias. Publicado en Documentación y Archivos de la Colonización Española. La Rábida 1979, tomo II, pág. 87; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 264; 265 y 266.

(16) Real Cédula. Madrid 2 mayo de 1631. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2499 lib. XV, fols. 26-27; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 266 y 267. El sombreado es mío.

(17) Arturo Bentancur Ariel. Contrabando y Contrabandistas. Historias Coloniales. Uruguay. 1982. Página 59; Vila Vilar, Enriqueta. Las Ferias de Portobelo: Apariencia y Realidad del Comercio. Sevilla. 1982. Página. 302; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Página 267.

(18) Real Cédula. Madrid 2 mayo de 1631. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 2693; Ángeles Flores Moscoso. Naufragios en el Golfo de Cádiz. Siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América. Sevilla. 1984. Página 352; Instrucción a los administradores que van a recibir lo que traen de Indias a Cádiz. 1618. Archivo General de Sevilla. Consulados lib. 554, fols. 118, núm. 12; Amalia Gómez Gómez. Nota sobre el contrabando gaditano a fines del XVIII. Publicado en La Burguesía Mercantil Gaditana (1650-1868). Cádiz. 1976. Página 239; Despacho al Presidente de la Casa de la Contratación D. Bartolomé Morquecho. Madrid 15 septiembre de 1637. Archivo General de Sevilla. Indiferente General 582, lib. IV, folios. 128-129; Instrucción a los administradores que van a recibir las flotas a Cádiz. 1618. Archivo General de Sevilla. Consulados lib. 554, folios. 118, núm. 11; y Ángeles Flores Moscoso.

Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 268 y 269.

(19) Arturo Bentancur Ariel. Contrabando y Contrabandistas. Historias Coloniales. Uruguay. 1982. Página 100; y Ángeles Flores Moscoso. Fraudes en la Organización y Viajes de las Flotas de Indias. Actas IX Jornadas de Andalucía y América. Universidad Santa María de la Rábida. España. 1991. Páginas 269 y 270. El sombreado es mío.

(20) Francisco de Ariño. Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604. Sevilla. 1873. Reedición de A. Domínguez Ortiz. Sevilla. 1993. Páginas 22 y 23; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 24.

(21) José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 24. El sombreado es mío.

(22) Jorge Pallares Bossa. El Caso del Galeón San José en el Marco del Derecho Internacional. Revista Jurídica Mario Alario D'Fillipo. Volumen X. Nº 20. Cartagena. Colombia. Julio-Diciembre 2018. Página 58. Texto en formato pdf; y Mario German Arana Salazar. Colombia: El Rescate de un Patrimonio Económico y Cultural, el Galeón San José. Universidad Militar Nueva Granada. 2013. Página 14. Texto en formato pdf.

(23) Earl Hamilton. El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650. Barcelona 1975, en base a la edición hecha en Nueva York en 1934; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 25.

(24) Earl Hamilton. El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650. Barcelona 1975, en base a la edición hecha en Nueva York en 1934. Página 47; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 26.

(25) José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 33.

(26) Antonio Domínguez Ortiz. Las Remesas de Metales Preciosos de Indias en 1621-1665. Anuario de Historia Económica y Social II. 1969. Páginas 161-185; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 36. El sombreado y el texto entre paréntesis es mío.

(27) Lutgardo García Fuentes. El Comercio Español con América, 1650-1700. Sevilla. 1980. Páginas 388-389 y 395-399; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 37. El sombreado es mío.

(28) Michel Morineau. Gazettes Hollandaises et Trésors Americains (1580-1660). Anuario de Historia Económica y Social. Tomo II. 1969. Páginas 289-347; y Tomo III. 1970. Páginas 139-209; Incroyables Gazettes et Fabuleux Métaux: les Retours des Trésors Américains D'aprés les Gazettes Hollandaises (XVIe XVIIIe siécles). Cambridge-París. 1985; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 38. El sombreado es mío.

(29) Emiliano Fernández de Pinedo. Comercio Colonial y Semiperiferización de la Monarquía Hispánica. Publicado en Desigualdad y Dependencia. Murcia. 1986. Páginas 121-131; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 39. El sombreado es mío.

(30) Stanley J. Stein y Bárbara H. Stein. Plata, Comercio y Guerra. España y América en la Formación de la Europa Moderna. Barcelona. 2002. Página 118; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Páginas 40 y 224. El sombreado es mío.

(31) Archivo General de Sevilla. Consulados. Libro 11. Folios 138; 141; 142 y 158; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 49. El sombreado es mío.

(32) Archivo General de Sevilla. Consulados. Libro 13. Folios 195; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Páginas 50 y 228. El sombreado es mío.

(33) José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Páginas 54 y 55.

(34) Libros de Fábrica de la Cofradía de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, del Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas de Chamaca 1656-1940. Chamaca. Enero del 2017. Libro Virtual en formato pdf. 418 páginas. De igual forma, nos gustaría comentar que en el año 2002 recogimos la tradición oral acerca de la existencia de un lugar donde desembarcaban naves extranjeras de manera clandestina en el Sur del Perú, en un sector conocido con el nombre de "Puerto Inglés", en la región de Moquegua, donde se realizaba el contrabando de mercancías.

(35) José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 58.

(36) José de Veitia Linage. Norte de la Contratación de las Indias Occidentales. Sevilla. 1672. Reedición en Buenos Aires, 1945. Edición y estudio de F. Solano. Madrid. 1981. Libro II. Capítulo IX. Nº 8; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Páginas 59 y 61. El sombreado es mío.

(37) Archivo General de Sevilla. Consulados. Correspondencia. Libro 52. Folio 21; Archivo General de Sevilla. Consulados. Actas. Libro 5. Folios 265-267 y folios 269-272; José de Veitia Linage. Norte de la Contratación de las Indias Occidentales, Sevilla, 1672. Reedición en Buenos Aires, 1945. Edición y estudio de F. Solano. Madrid. 1981. Libro II. Capítulo IX. Nº 8; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 62. El sombreado es mío.

(38) Archivo General de Sevilla. Consulados. Actas. Libro 6. Folio 79; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 63. El sombreado es mío.

(39) Real cédula del 31 de marzo de 1660. Archivo General de Sevilla. Consulados. Legajo 27; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 65. El sombreado es mío.

(40) Real cédula del 4 de julio de 1667. Archivo General de Sevilla. Consulados. Legajo 27; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 240.

(41) Stanley J. Stein y Bárbara H. Stein. Plata, Comercio y Guerra. España y América en la Formación de la Europa Moderna. Barcelona. 2002. Página 91; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Páginas 70 y 71. El sombreado es mío.

(42) M. Bustos (editor). Un comerciante Saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las Memorias de Raimundo de Lantery). Cádiz. 1983. Páginas 285-287; y José María Oliva Melgar. El Monopolio. Universidad de Huelva. Imprenta Beltrán S.L. España. Setiembre 2004. Página 243. El sombreado es mío.

2.5.3. LOS CENSOS DE HABITANTES Y LA DESAPARICIÓN PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN ORIGINARIA.

Además de la generalización de la mita minera, la gran cantidad de asientos mineros, y las grandes cantidades de los metales de oro, plata y mercurio que fueron extraídos del continente americano y que demandaron de una gran cantidad de pobladores originarios que fueron llevados a trabajar de manera forzada a estos asientos mineros, existen también los censos de los habitantes en distintas regiones del Perú, que demuestran el progresivo descenso de los pobladores originarios, entre ellos los varones de entre 18 y 50 años quienes debían cumplir con el trabajo obligatorio en la mita minera.

Como hemos visto anteriormente, en la época de la colonia, las minas de mercurio de Huancavelica en el Perú y las minas de plata de Potosí en Bolivia, sólo eran dos de los muchos asientos mineros que hubo en toda América, muchos de los cuales eran de propiedad particular de los españoles y de la Iglesia Católica, como en el caso de la provincia de Chumbivilcas, una de las 12 provincias de la región del Cusco, donde existen numerosos socavones y asientos mineros abandonados en cada uno de sus ocho distritos, y donde hemos contabilizado 341 denuncios mineros hechos entre los años de 1907-1957, muchos de ellos en socavones, minas abandonadas y grandes zanjas abiertas de la época de la colonia, como las minas a tajo abierto y los socavones de Quibio, de propiedad de la Iglesia, y los tajos abiertos en Uchuccarcco Bajo, en el distrito de Chamaca; las minas en la cordillera de Huanso, de propiedad de la Iglesia, en el distrito de Santo Tomás; las minas de Allqavictoria, de propiedad de la Iglesia, en el distrito de Velille; las minas de Armaguacho y Parcoray en el distrito de Capacmarca; las minas coloniales de Sihuinta, en el distrito de Livitaca; las minas de oro de Q'eqaña en el distrito de Llusco o las de plata en el distrito de Colquemarca, entre otras, como las minas de plata de Cailloma, en la región de Arequipa, a donde también eran enviados a trabajar de manera forzada los antiguos pobladores chumbivilcanos. (1)

Los informes de la época de la colonia hechos por los curas de las parroquias de Chumbivilcas de entre los años de 1689-1690, que pueden ser consultados en el libro "Cvsco 1689" de Horacio Villanueva Urteaga (1982), coinciden en señalar que la causa de la desaparición de los pobladores originarios en la provincia de Chumbivilcas era la nefasta mita minera en las minas de mercurio de Huancavelica y en las minas de plata de Cailloma, a donde no sólo iban a trabajar de manera forzada los varones de entre 18 y 50 años, sino también sus familias, es decir sus esposas y sus hijos, motivo por el cual los curas de estas doctrinas escriben reiteradamente sobre la desaparición de los Aillus o comunidades enteras, cuyas tierras pasaban a propiedad de los españoles.

Existen al respecto diversos informes de la época que tratan sobre las permanentes crueldades que cometían los españoles con los habitantes originarios, entre ellos un documento que hemos considerado en la parte final de este libro, correspondiente al año de 1785, hecho por el Gobernador Intendente y Oidor de la Real Audiencia de Lima, Benito de la Mata Linares, quien fue comisionado a la ciudad del Cusco para escribir sobre los abusos que se cometían contra los pobladores originarios en el trabajo en las haciendas y en los obrajes, donde no se les permitía descansar los días domingos ni asistir a misa, recibían una pésima

alimentación, no se les pagaba por los gastos que los Naturales hacían durante su traslado a estos centros de explotación y servidumbre, y donde al final de varios días de labor sólo recibían como pago algunos telares o menudencias a precios muy elevados, de tal manera que *"nunca ven en sus manos lo que han ganado con su sudor"*. (2)

En este expediente de 1785 también se denuncia el mal proceder de los curas o los "maestros" destinados a la enseñanza de la fe católica, quienes por un lado los trataban con el mismo rigor que los corregidores y las autoridades virreinales, y por el otro estaban más preocupados en administrarles los Sacramentos, a cambio de quitarles cuanto tenían, *"y si acaso no encuentran bienes hacen esclavos a los hijos"*, de tal manera *que* no había una sola autoridad virreynal que estuviera de parte de los pobladores originarios, donde se incluye al Juez Territorial como otro explotador de los Naturales y torcedor de las leyes, otorgando los repartimientos de tierras en favor exclusivo de los españoles y en perjuicio de los Aillus o las comunidades campesinas.

De esta forma, con la generalización de la mita minera, el trabajo forzado en las minas en el continente americano provocó el traslado de la población a estos asientos mineros, hasta el punto en que de ser unas estancias o lugares desolados pasaron a convertirse en ciudades donde se concentraron masivamente los españoles y donde se trajo de las provincias de la región y de otros lugares lejanos a los pobladores originarios de entre 18 y 50 años, junto con sus esposas y sus hijos, para que trabajaran en las peores condiciones en el interior de estos socavones y donde enfermaban y fallecían a causa de respirar el polvo de la mina, la sobreexplotación y los derrumbes, lo que con el paso de los años provocó un despoblamiento masivo en las comunidades originarias.

"En el Alto Perú, Potosí (Bolivia)*, centro minero, pasó de 400"* españoles *"a tener medio siglo después 4 000, según Vásquez de Espinoza cifra moderada comparada con la que arrojó el padrón levantado por el presidente Bejarano a instancias del virrey marqués de Montesclaros. En 1611, aquel funcionario halló allí, al parecer, una población"..."europea triple a la que indica el fraile carmelita, más de 66 000"* Naturales *"y 6 000 negros y mulatos. El total asciende a nada menos que a 150 000 habitantes"..."En cuanto a La Plata* (Argentina)*, aumentó de 100 a 1 100"* españoles *", desplazando a Asunción del segundo rango entre las ciudades de la Audiencia de Charcas. El caso más sorprendente fue, empero, el de Oruro* (Bolivia)*. Erigida la villa de San Felipe solemnemente en noviembre de 1606 al pie del yacimiento argentífero descubierto pocos años antes, un verdadero alud humano la llevó a lucir en seguida un millar de"* españoles *"y a ocupar el tercer puesto en la Audiencia. Nuevos pueblos mineros salpicaron con su presencia el mapa de otras regiones de América. En la Audiencia de Guadalajara, al noroeste de México, se fundaron Cuencamé, Fresnillo, Saltillo y Mapini. La antigua Zacatecas triplicó su población, alcanzando los 1000"* españoles *". En la Audiencia de Bogotá, 300 nuevos"* españoles *"se juntaron en Zaragoza, atraídos por las minas de oro."* (3)

Aunque algunos historiadores han señalado, por medio de estadísticas, el número de personas que fallecían en el trabajo de las minas de mercurio de Huancavelica en Perú, y en las minas de plata de Potosí, en Bolivia, lo que no informan -tal vez por desconocimiento o

por omisión intencionada de documentos-, es que todas las personas sin excepción, después de varios meses de trabajo en el interior de los socavones, bajo las peores condiciones de miseria y sin ningún tipo de protección, enfermaban gravemente al respirar el *"polvo de la mina"*, y en algunos casos regresaban enfermos a sus comunidades de origen, sólo para morir en sus hogares, incapacitados o lisiados para volver a sus labores en el campo o al servicio en las haciendas de los españoles o de la Iglesia Católica. Para mayor información, estos datos pueden encontrarse en los varios informes que hacían los curas de las parroquias a los Obispos de sus regiones, presentes en los Libros de Fábrica, como en el caso de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en Perú, donde los curas señalaban reiteradamente sobre la disminución progresiva del número de sus contribuyentes o cofrades de las poblaciones originarias, aniquilados a causa de la mita minera.

Podemos tomar como ejemplo que en la época del cura de Santo Tomás, Manuel de Boza e Irrazábal, a inicios del siglo XIX, hizo entrega de más de 1 250 kilos de plata al Obispo del Cusco Bartolomé María de las Heras Navarro (1790-1806), como "regalo" para el Altar Mayor de la Catedral de la ciudad del Cusco, mineral que salió de las minas de la cordillera de Huanso, de propiedad de la Iglesia Católica, donde trabajaban los pobladores originarios del distrito de Santo Tomás, de forma obligada y por turno, que no es nada si lo comparamos con la gran cantidad de minerales de oro y plata que se extrajeron en la colonia a nivel de toda América y el número de pobladores originarios que fueron necesarios para la extracción de estos metales y que murieron durante el trabajo obligatorio en estas minas.

Si Cristóbal Colón -el primer esclavista europeo que llegó a América- y los demás españoles, cuando sólo eran unos cientos, fueron los primeros que oprimieron a los pobladores originarios para trabajar de manera forzada en los lavaderos de oro en las primeras islas que invadieron en el Caribe, como en el caso de la isla Española en los actuales países de República Dominicana y Haití, no es difícil imaginar, que al aumentar a miles el número de invasores europeos nada impidió que el sistema de explotación de las minas y la búsqueda de nuevos asientos mineros continuara a gran escala a lo largo de los siguientes tres siglos, minas que nunca hubieran podido funcionar sin la opresión y el exterminio de los pueblos originarios.

Al respecto podemos considerar el testimonio del virrey José de Armendáriz I marqués de Castelfuerte, del año 1736, donde le escribe a su sucesor, el virrey José Antonio de Mendoza marqués de Villagarcía, señalando las causas de la progresiva desaparición de los pobladores originarios, entre ellas *"el trabajo de las minas"*, los obrajes y sobre todo por la nefasta presencia de los invasores hispanos.

"Las causas de la decadencia referida de la población de" América *"son varias, y aunque todos los que han tratado y hablan de ellas ponen el principal origen de la ruina en el mismo principio de la conservación,* ***como lo es el trabajo de las minas****... y aunque no dudo que este trabajo, el de los obrajes y otros concurren poderosamente al decaimiento,* ***sin embargo, la universal que, aún sin estas causas, ha ido a extinguir a esta nación es la inevitable de su preciso estado, que es la de ser regida por otra dominante"****..."La provincia de Santa, que pudo ser*

un reino, y así otras, apenas hoy tienen habitantes, estando desiertos muchos pueblos, sin que éstos ni los antiguos se hubieran acabado por destrozos con que positivamente los hicieron perecer. El traspaso que hacen los" españoles *"del mando, de la estimación, de la riqueza, de la abundancia y lozanía a la nación"* invasora, afectan *"naturalmente la propagación y la crianza de los hijos que no pueden mantener"* los Naturales. (4)

Dos siglos antes, en el año 1537, por medio de la Bula Sublimis Deus, el Papa Paulo III admitió que los Naturales de América eran *"seres humanos, dotados de alma y razón"*, declarando -luego de pasar 45 años desde la llegada de Cristóbal Colón a las islas del Caribe en 1492-, que los pobladores originarios de América tenían derecho a la propiedad y a la libertad, así como el derecho a abrazar el cristianismo que se les debía enseñar pacíficamente. (5)

Sin embargo ello no evitó que continuara el régimen de explotación y genocidio en América, dándose más tarde la colonización inglesa en una parte de América del Norte y en algunas islas del Caribe; la colonización francesa en parte de Norteamérica, la Guyana Francesa y en Haití, y el intento de invadir México; la colonización holandesa en parte de las Antillas y Curacao; la colonización portuguesa en el territorio del Brasil; y la colonización española en parte de Norteamérica, las islas del Caribe, en América Central y en el resto de Sudamérica. (6)

Todas estas causas provocaron que ocurriera un grave descenso de la población originaria en el continente americano. Como dijimos anteriormente, el antropólogo estadounidense Henry F. Dobyns estimó que la población originaria en América, que él calcula entre 90 y 112 millones, pudo haberse reducido en un 95 % tras el contacto con los invasores europeos. (7)

Al respecto todos los estudiosos del tema están de acuerdo en que sí hubo un grave descenso de la población originaria y que ésta no se recuperó sino a partir del siglo XIX, época que coincide con la derrota de los ejércitos realistas, la desaparición del gobierno virreynal y con el inicio de la vida independiente de las repúblicas de América. Incluso Ángel Rosenblat, quien minimizaba el número de pobladores en América antes de 1492, está de acuerdo en que para inicios del siglo XIX, tres siglos después de la llegada de los invasores europeos, la población aborigen debió haber sido de aproximadamente 8 500 000 habitantes para el año 1825, es decir, que se había reducido a nivel de todo el continente, y cuyo posterior aumento fue a la par con la Independencia que alcanzaron los pueblos de Latinoamérica. (8)

En el caso de los estudiosos estadounidenses Sherburne Friend Cook (1896-1974) y Woodrow Borah (1912-1999), hacen cálculos de la población originaria en Centro América y la tendencia en que se fue reduciendo durante el siglo XVI, que podemos observar en el siguiente cuadro.

AÑO	POBLACIÓN EN AMÉRICA CENTRAL
1523	16 800 000 habitantes
1548	6 300 000 habitantes
1568	2 600 000 habitantes
1580	1 900 000 habitantes
1595	1 300 000 habitantes

"Conforme a este cuadro, en los albores de la" invasión *"pereció un tercio de los"* Naturales *",* *y en cada cuarto de siglo subsiguiente, más de la mitad de los restantes, hasta quedar en un 4 % de la población originaria de comienzos del siglo XVII. La línea descendente no muestra pausa ni intento de enderezarse, y si la arquitectura vale como prueba de la demografía, recordemos con Phelan (1956) el estilo de los templos franciscanos. Esta Orden había construido al comienzo de la"* invasión *"capillas abiertas en el frente alto de las iglesias desde donde se oficiaba el culto al aire libre con destino a las grandes masas aborígenes recién conversas. A fines del siglo XVI, los oficios se internaron dentro del templo, celebrándose en el altar del ábside o incluso en capillas laterales."* (9)

Lo mismo ocurre en el caso de las islas del Caribe, donde la población originaria se fue reduciendo drásticamente debido al estado de opresión y esclavitud al que fue sometida desde el año 1492.

"La declinación fue, indudablemente, catastrófica. Aun aceptando estimaciones conservadoras, la población prehispana de" la isla *"La Española* (República Dominicana y Haití) *habría pasado de un centenar de miles a unos cientos en 1570. Para compensar la falta de"* Naturales *", que iban camino de su total extinción, se introdujeron temprano esclavos negros"* y Naturales *"de las Lucayas. La medida prueba por sí misma que la despoblación alcanzó allí proporciones más acentuadas".* (10)

Un caso parecido sucede en Colombia, de acuerdo a los estudios de Juan Friede Alter (1901-1990), quien al revisar los censos de contribuyentes originarios hechos en las Visitas y las Retazas de las autoridades españolas realizadas en la provincia de Tunja, observa que para el año 1537 la población estaba estimada en 232 407 habitantes; sin embargo para 1564, casi treinta años después, la población censada para el pago de los tributos era de 168 444; y para 1636, casi un siglo más tarde, sólo quedaban 44 691 adultos o menos de la quinta parte de la población de 1537, donde muchos *"pueblos enteros habían sido abandonados"*, siendo los sobrevivientes obligados a permanecer en pueblos de reducciones, para de esta forma ser mejor explotados a favor de los españoles. (11)

"No le falta razón a Friede (1967) cuando insiste que las labores mineras, antes que otros motivos, fueron causa principal de la despoblación en los yacimientos de Muzo, en la actual

Colombia. Manténgase también presente que el ejemplo es tardío, pues concierne al siglo XVII. ***¿Cuáles no serían empero los estragos ocasionados entre los"*** Naturales ***"sometidos al servicio de las minas, que una cédula de abril de 1549 prohibió el trabajo de los naturales en los socavones de Nueva España*** (virreinato de México)***? La medida se extendió luego a Nueva Galicia y Perú, pero nunca se aplicó.*** *Al contrario, la mita y los repartimientos"..."causa de la despoblación, fueron institucionalizados. Mellafe (1965) ha escrito con razón:"* la invasión hispana *"en su expresión externa, bélica y política, y el trabajo minero, fenómenos constantemente esgrimidos como causantes de la disminución, son de influencia muy relativa en el desastre demográfico de la primera mitad del siglo XVI. Piénsese que cuando el trabajo en las minas se organiza en forma masiva y obligatoria, la población"* originaria *"americana ha disminuido en más de un 50%."* (12)

Esto se repite también en las regiones de Vélez y Pamplona en Colombia, donde los pobladores originarios eran enviados al trabajo de las minas. Los estudios de M. Darío Fajardo y Germán Colmenares llegan a la conclusión de que la población de estas localidades se redujo en unas cuatro quintas partes para el año 1640. Este descenso poblacional se detuvo en parte a mediados del siglo XVII, con la desaparición de las vetas de oro y plata o el cierre de los asientos mineros, que llevó a *"la desaparición del abultado núcleo adulto de inmigrantes que antes acudían a las minas"*. Es decir, que la población originaria comenzó a recuperarse en la época en que dejó de ser enviada masivamente al exterminio en el trabajo de las minas. (13)

Lo mismo se repite en Venezuela, de acuerdo al trabajo de Eduardo Arcila Farías (1912-1996), quien llega a estimar que el total de su población originaria en el siglo XVI se redujo en la mitad o en las tres cuartas partes después de la llegada de los españoles. (14)

En el país de Costa Rica, en Centro América, se observa una gran ausencia de los varones adultos, de entre los 18 y los 60 años, en muchas de sus poblaciones, donde la tercera parte de las parejas de esposos no tienen hijos, o sólo tenían uno, dos, o en pocos casos tres hijos como máximo.

"En la misma región, el censo levantado por el gobernador Lacayo de Briones en 1713-1714, en 10 pueblos de" Naturales *"de Costa Rica, indicaba que de 263 matrimonios en una población de un millar de personas, el 31,4 % no había engendrado hijo alguno, el 17,4 tan sólo uno, dos el 22,7 % y el resto tres o más (28,5 %). La situación descrita demostraba a los ojos del obispo Thiel (1951) la gran "esterilidad" de los aborígenes."* (15)

Pero mientras la población aborigen en países como Colombia iba disminuyendo, por el contrario fue aumentando el número de españoles y de mestizos.

"Precisamente en Nueva Granada los" Naturales *"tributarios no dejaban de disminuir en número, según estudios recientes. En la provincia de Tunja, perdieron un 44 % entre el padrón de Valcárcel de 1636, y el levantado ciento veinte años después, por el visitador Verdugo de*

Oquendo. Ahora bien, tanto en 1755 como en ocasión de un recuento de población efectuado por Moreno Escandón y por Campuzano en 1778, al lado de la población propiamente aborigen veíase surgir una nutrida masa de"…"españoles y mestizos"…"En efecto, en ocho corregimientos de Tunja (Turmeque, Sachica, Paipa, Sogamoso, Chivata, Duitama, Gameza y Tenza), frente a 20 697 naturales, Verdugo de Oquedo halló 28 243" españoles *"y mestizos (Colmenares 1970)".* (16)

En el país de Ecuador se observan también pueblos originarios formados por personas de la tercera edad, y por niños y jóvenes, en los cuales la cuarta parte llegaba hasta los 17 años o en otros casos casi la mitad son menores de 15 años, y donde hay una gran ausencia de varones adultos de entre los 18 y 50 años, que era la edad en que eran llevados para el trabajo obligatorio en las minas de oro y plata en el interior de los socavones, de propiedad de la Iglesia Católica y de los españoles particulares, y de donde en la mayoría de los casos ya no regresaban a sus comunidades de origen.

"En la Relación de Sancho de Paz Ponce de León acerca de los" Naturales *"del partido de Otávalo, las muchachas y muchachos de quince años para abajo eran alrededor del 46 % del total, y en la de Miguel de Cantos acerca del corregimiento de Chimbos los varones de hasta diez y siete años sumaban, en tres lugares, una cuarta parte del total. Una y otra fracción denotan poblaciones juveniles que no desmerecen si se las compara con nuestro siglo."* (17)

En el caso del Perú, el estudioso Noble David Cook ya en el año 1970 hizo un estudio de la Visita General del virrey Francisco de Toledo, realizada en 1572, a 572 repartimientos de pobladores originarios que había en el Perú, además de las "Revisitas" o censos de contribuyentes originarios que se efectuaron a partir de ese año. De acuerdo con Noble David, entre 1572 y 1620, en el lapso de casi cincuenta años, la población originaria del Perú se redujo en más de la mitad, de 1 264 530 habitantes a 589 033 en 1620. Además de ello, elabora un cuadro donde se observa la progresiva disminución de los pobladores originarios de acuerdo a las Revisitas o censos de contribuyentes originarios de los años 1570; 1580; 1590; 1600; 1610 y 1620.

REGIÓN	1570		1580		1590	
	TRIBUTARIOS	TOTAL	TRIBUTARIOS	TOTAL	TRIBUTARIOS	TOTAL
COSTA NORTE	20 401	77 529	15 353	60 651	11 759	48 270
COSTA CENTRAL	25 189	128 820	20 567	101 399	17 082	82 044
COSTA SUR	8 711	36 587	6 403	26 406	4 936	19 883

SIERRA NORTE	42 677	209 057	34 544	180 753	30 224	163 366
SIERRA CENTRAL	42 024	241 143	36 955	207 381	33 025	181 111
SIERRA SUR	176 003	571 394	103 739	506 910	93 465	452 961
TOTAL	315 005	1264 530	217 561	1 083 500	190 491	947 301

REGIÓN	1600		1610		1620	
	TRIBUTARIOS	TOTAL	TRIBUTARIOS	TOTAL	TRIBUTARIOS	TOTAL
COSTA NORTE	9 160	39 062	7 252	32 131	5 835	22 815
COSTA CENTRAL	14 331	67 710	12 140	56 942	10 374	42 323
COSTA SUR	3 935	15 394	3 193	12 164	2 668	8 168
SIERRA NORTE	26 002	146 274	22 372	131 034	19 356	106 125
SIERRA CENTRAL	29 731	159 082	26 874	139 998	24 431	109 792
SIERRA SUR	84 599	406 266	76 905	365 644	70 242	299 810
TOTAL	167 758	833 788	148 736	737 913	132 900	589 033

Fuente: Noble David Cook. The Indian Population of Perú 1570-1773. EEUU. 1970; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 65.

Como podemos observar, de acuerdo con el estudioso Noble David, no hay una sola región en la Costa o en los Andes del Perú donde no se haya producido una notable disminución de la población originaria, tanto a nivel de los varones adultos de entre los 18 y los 50 años, quienes tributaban económicamente pagando impuestos a favor del estado virreynal, laboraban de manera obligatoria y gratuita en los obrajes o centros de trabajos forzados, en las haciendas y propiedades de la Iglesia y de los españoles particulares, y sobre todo, asistían a las labores en la mita minera en los inestables socavones artesanales o en las minas a tajo abierto que existían en los departamentos de los Andes del Norte, Centro y Sur.

El descenso poblacional se repite reiteradamente en todos los países y regiones donde se dio la nefasta presencia de los invasores europeos, con excepción de regiones remotas

como la selva amazónica, que no fue invadida debido a los graves fracasos de las expediciones militares, las enfermedades y la resistencia de los pueblos amazónicos ante la presencia de los españoles, como ocurrió en el caso de la rebelión de Juan Santos Atahuallpa, quien en la primera mitad del siglo XVIII, luego de libertar a muchos pobladores originarios que trabajaban en las minas, obrajes y haciendas de la región, se retiró con todos sus partidarios a la Selva Central y desde ahí continuó realizando en los siguientes años diversas incursiones armadas sin que fuera vencido por los invasores hispanos, quienes no realizaron más expediciones militares al interior de la selva peruana.

En la provincia de Chucuito, en la región de Puno, en el año 1567 se observa que también hay una gran ausencia de varones de entre los 18 y los 50 años, edad en que iban al servicio de la mita minera en la mina de Potosí, descubierta dos décadas antes, de manera similar a como ocurre en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, de acuerdo con los informes de los curas de las doctrinas de esta provincia de los años 1689 y 1690, donde todos los pueblos estaban compuestos en su mayoría por personas de la tercera edad, por algunos varones lisiados y por mujeres solteras o viudas, que sólo tenían uno o dos hijos como máximo. Según el estudioso Nicolás Sánchez, aunque se sorprende de la ausencia casi total de varones de entre 18 y 50 años en la provincia de Chucuito, supone equivocadamente que se debía sólo a las epidemias y a las pasadas guerras entre los hermanos Huáscar y Atahualpa.

"Así en 1567, el Cacique don Martín Cari leyó ante el visitador Garcí Diez de San Miguel, los quipus que especificaban pueblo por pueblo cuántos tributarios hubo en cada una de las dos parcialidades que formaban tanto la nación aymará como la uru de la provincia de Chucuito (Espinoza Soriano, 1964)"..."antes de las campañas de Huaina Cápac y de la contienda entre Huáscar y Atahualpa, Chucuito contaba con 20 280 tributarios de entre treinta y sesenta años. Considerando que este grupo equivaldría a un 12 % del total de la población, tal como ocurre en comunidades rurales no envejecidas, los habitantes de este reino aborigen habrían sido unos 170 000. Menos de medio siglo después, en 1567, los mismos valles y serranías sólo cobijaban, según el oficial real, poco más de un tercio, 63 012." (18)

No puede atribuirse la ausencia casi masiva de los varones de entre los 18 y 50 años a las epidemias, puesto que las epidemias no afectan solamente a un género y a un grupo según su edad, en este caso a los varones entre los 18 y los 50 años. Tampoco podría ser la causa las guerras de los hermanos Huáscar y Atahuallpa, ya que si el censo fue en 1567, estas guerras fueron treinta años antes, la población debió recuperarse al terminar las guerras civiles del Tauantinsuio, y por lo tanto para 1567 debía haber una población de varones de 30 años similar a la de las mujeres de esa edad. Todo indica que en realidad se debía al trabajo de la mita minera en las numerosas minas o socavones de plata de Potosí, cercana a Chucuito y descubierta en la primera mitad del siglo XVI, a donde iban cada año más de 14 mil varones

de entre los 18 y 50 años para trabajar de manera forzada y en las peores condiciones, por tiempo indefinido, y donde muchos de ellos morían a causa de respirar el polvo de la mina, la sobreexplotación, la mala alimentación y los derrumbes, y ya no regresaban a sus hogares, y que viene a ser la población faltante en todas estas comunidades originarias.

"Examinando el perfil demográfico de Chucuito en busca de una corroboración de la catástrofe, éste (Espinoza Soriano, 1964) *denuncia visiblemente una herida profunda infringida durante años de incertidumbre. Las muchachas y muchachos de entre once y dieciséis años sólo ascendían al 5,8 % del total, cuando habría lícito esperar por lo menos el doble. Tan asombrosa como ésta reminiscencia"..."**es la cantidad de viudas y solteras que la comunidad albergaba. Las mujeres de diez y siete a cuarenta y cinco años eran casi seis veces más que los hombres del mismo grupo de edad;** las de cuarenta y cinco en adelante, como once veces más. Aún cuando es regla que las viudas superen ligeramente a los varones del mismo estado, **una distribución tan desparejada de los sexos no es normal**"..."El número crecido de"* mujeres *"sin el excedente proporcional de solteros indica más bien que quienes habrían sido los esposos de aquellas mujeres habían desaparecido."* (19)

Lo mismo que sucedió en Chucuito, en Puno, y en la provincia de Chumbivilcas, en Cusco, ocurre también en muchas provincias y departamentos del Perú, como en el caso de la región de Huánuco, cercana a las minas de mercurio de Huancavelica.

***"Una comunidad en la que dos tercios de los hombres faltan"...", sobran las viudas y solteras,** gran parte de las casas están vacías y abundan los despoblados es una visión que se repite visita tras visita, con leves variaciones. Tal es por ejemplo, el caso de Huánuco, estudiado por Helmer (1955-1956) merced al padrón levantado por orden de La Gasca. Vuelto a empadronar por Iñigo Ortiz de Zúñiga (1967) en 1562, el mismo lugar acusaba un menoscabo de la población masculina del orden de los cuatro quintos en relación con los años en que los caciques habían anudado los cordeles del quipu. Huánuco ostentaba en los grupos de edad y en la distribución por sexos mellas parecidas a las de Chucuito."* (20)

Así observamos que la población originaria en el Perú y en el resto de América continuará disminuyendo progresivamente en los siglos XVII y XVIII.

"Más al Sur, en Perú, la caída parece haber proseguido hasta fecha muy tardía. Comparados los 598 026" Naturales *"en que N. D. Cook (1970) estimó la población del área hacia 1620 con los 401 111 que arrojó el censo levantado por el virrey Superunda en 1754 (Vollmer 1967), la disminución sería de un tercio."* (21)

Al tratar sobre las causas de la disminución de los pobladores originarios, el virrey Melchor Navarra y Rocafull duque de la Palata (1681-1689) señala que se debía a la migración de las familias, desde sus comunidades de origen a las ciudades o a otras doctrinas o

provincias, donde eran empadronados como *"forasteros sin tierras"*, y donde pagaban la mitad de los tributos, trabajaban en las haciendas, y sobre todo, donde estaban exentos de ir a la mortal mita minera.

"Al ordenar nueva enumeración de los aborígenes en 1683, el virrey duque de la Palata dejó escrito en un bando público: "de muchos años a esta parte se ha reconocido la despoblación grande a que han llegado todos los pueblos de estas dilatadas provincias del Perú y los graves inconvenientes a que se van continuando de no aplicarse el remedio a tan universal ruina, pues no puede conservarse el reino con sólo las principales ciudades, si todo el resto de sus miembros se enflaquece y despuebla como se va sucediendo" debido a *"la facilidad con que los naturales mudan sus domicilios retirándose a las ciudades y escondiéndose a donde nunca les alcance la noticia de sus caciques y gobernadores"…"para librarse de este medio de la obligación del vasallaje en la paga de los tributos"."* (22)

El cura de Limatambo, en la región del Cusco, es de la misma opinión del virrey Melchor Navarra y Rocafull, señalando en un documento de 1774 que muchas de las familias originarias se retiraban de sus comunidades o de sus Aillus migrando hacia la región de la Selva o Montaña, lejos de la nefasta presencia de los españoles y de las autoridades virreinales. Según él: *"Por huir de tiranías tan inusitadas se me han ido familias enteras desamparando sus casas, los unos a la montaña retirada, territorio de infieles, con el peligro de apostar Nuestra Santa Fe… y los demás a distintos lugares donde vivir con el consuelo de hijos de Dios. (Colin 1966)."* (23)

Al respecto, existen muchos censos de contribuyentes en las provincias que demuestran que el número de forasteros sin tierras o de familias originarias que se mudaban a otra provincia fue en aumento, para sólo pagar la mitad de los tributos y sobre todo para no asistir a la nefasta mita minera, mientras que el número de familias que permanecieron en sus comunidades de origen fue disminuyendo progresivamente, como se dio en el caso del repartimiento de Chayanta, en Bolivia.

Población Originaria de Chayanta en Bolivia.						
Repartimiento	1695		1734		1754	
	Originarios	Forasteros	Originarios	Forasteros	Originarios	Forasteros
San Juan Bautista de Pocoata	482	-	414	13	634	309
Santiago de Moscarí	163	34	115	69	120	224
San Luis de Sacaca y Anexos	592	15	387	191	369	498

Fuente: Archivo General de la Nación. Buenos Aires; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 114.

El estadounidense Noble David Cook también escribe sobre el elevado número de *"forasteros sin tierras"* en los 16 corregimientos que cada año enviaban a los varones originarios de 18 a 50 años a las minas de Potosí; fenómeno que también se repetía en las provincias que de manera obligatoria enviaban a los varones adultos a las minas de mercurio de Huancavelica, encontrando también que en muchas regiones de los Andes la población se mantuvo muy reducida durante la colonia.

"Su tesis (de Nicolás Sánchez Albornoz, 1978) *es que por ley, los tributarios no originarios de un repartimiento quedaban dispensados de grandes mitas como las de Potosí. Por dicha razón los originarios emigraron casi de inmediato a otras provincias, incluso ya en la década de 1570, pues allí eran "forasteros" sin tierras, quienes no tenían derecho alguno en sus pueblos adoptivos. El aborrecimiento que sentían por el trabajo como mitayos, con los problemas de mortandad que ello conllevaba, bastaba para atraer a muchos, y al final algunas "provincias tuvieron una población de forasteros mayor que la de originarios."…"un número significativo de forasteros no apareció de un día a otro. El grupo creció poco a poco hasta llegar a comprender un gran porcentaje en algunas provincias sujetas a la mita minera"…"si bien la población de forasteros creció, los funcionarios los contaban y empadronaban, de modo que ellos quedaron incluidos en muchos de los primeros censos"…"es cierto que la proporción de forasteros alcanzó cantidades importantes en el espacio comprendido por los dieciséis corregimientos sujetos a la mita de Potosí, o cerca de Huancavelica. Pero en otros no fue así".* (24)

Por su parte la estudiosa Karen Vieira Power, también observa en Ecuador en el siglo XVII una notoria presencia de forasteros sin tierras o pobladores originarios que se habían visto en la necesidad de emigrar hacia otras provincias como una forma de evitar el servicio obligatorio en las minas y el pago de una parte de los tributos, problema que se había discutido en la Audiencia de Quito. Al escribir sobre el Perú, ella observa en algunos corregimientos del *"virreynato peruano que para finales del siglo XVII, los forasteros comprendían el ochenta por ciento de la población de algunos pueblos andinos"*. (25)

Mientras dentro de las comunidades o los Aillus muchas familias originarias se trasladaban a otras provincias para evitar ser enviados al trabajo en las minas y pagar la mitad de los tributos, en las regiones de frontera continuaron realizándose expediciones armadas para capturar y esclavizar a las poblaciones originarias, como así ocurrió en las fronteras de Chile, en las montañas de Tucumán en Argentina, en los llanos de Venezuela, y en varias regiones de Colombia y Brasil.

"A mediados del siglo XVII, los malocas proveían todavía de abundantes esclavos a los colonos de Chile. Al oriente de los Andes, en la vecina gobernación de Tucumán, la resistencia" de los Naturales *"suscitó una guerra regular a consecuencia de la cual el sustrato"* de Naturales *"no*

cesó de menguar, seguramente, hasta el primer cuarto de la centuria siguiente. Los dos levantamientos calchaquíes en 1630 y 1665 arruinaron, en efecto, extensas zonas de los valles, y los" Naturales *"fueron condenados al extrañamiento. Parcialidades enteras fueron trasplantadas a las zonas cercanas de Catamarca, la Rioja o la vertiente oriental de Aconquija, pero otros fueron dispersados hasta los confines de Buenos Aires y Santa Fe, a más de un millar de kilómetros de sus tierras natales."* (26)

En el caso de Brasil, las capturas y las agresiones armadas hacia los pobladores originarios por parte de los portugueses se debió a las necesidades que tenían los invasores europeos de contar con mano de obra gratuita que pudiera trabajar en sus haciendas ganaderas y en sus campos de cultivo, situación que se agravó con el descubrimiento de diversas minas de oro en las regiones de la selva.

"En Brasil, las entradas de los capitanes de rescate en procura de mano esclava sembraron la destrucción de las tribus aborígenes de los sertóes. Cientos de miles fueron los" Naturales *"enlazados, que las bandeiras arrastraban luego hacia los campos de cultivo o hacia las haciendas ganaderas. Los daños provocados no se han de medir sólo por el crecido número de"* personas *"capturadas, sino por la progresiva desintegración que el hostigamiento permanente causaba en la economía y en la familia de los"* Naturales *". Los propios jesuitas vieron amenazadas sus reducciones. La mayoría de las veces, éstos llevaban las de perder ante la codicia de los colonos, pero otras armaron a los naturales y con su ayuda repelieron más de un ataque bandeirante. En contrapartida, merced a estas expediciones, Brasil experimentó entonces una gran expansión territorial. El descubrimiento de minas motivó las penetraciones ulteriores"…"**Bastaron vagos rumores para que un tropel de toda ralea se precipitara desde todos los puntos con las manos vacías, sin la menor precaución para sobrevivir en tierra inhóspita.** Los primeros en acudir fueron los paulistas, a quienes se atribuye el hallazgo. Detrás llegaron, remontando el curso del río Sao Francisco, gentes de Bahía y Pernambuco, y hasta de las costas de Piauí. En cuanto la sensacional noticia pasó a la metrópoli, millares de lusitanos se disputaron lugar en la cubierta y bodega de los barcos."…"Se calcula que en 1709 había ya unos 30 000 hombres en el distrito, buena parte de los cuales eran forasteros. Los"* paulistas *"hostigaron a los supuestos usurpadores hasta provocar una verdadera lucha armada, la guerra de los emboadas (1709), designación que los paulistas aplicaban, despectivamente, tanto a los brasileños de las capitanías del Noroeste como a los metropolitanos"…"En menos de dos decenios Villa Rica de Oruro Preto alcanzó más de 100 000 habitantes"…"El único contingente foráneo que los paulistas estaban dispuestos a aceptar eran los esclavos negros, con quienes no corrían el riego de tener que compartir los beneficios de los hallazgos y que, por el contrario, les proporcionaban fuerza muscular para lavar las arenas, y más tarde, para zapar socavones. Según la matrícula levantada para percepción del impuesto de capitación, los esclavos de minas Gerais sumaban,*

en el primer semestre de 1736, 98 730 y los negros libres 1 384 (Boxer, 1969). Las cifras reales fueron algo superiores, ya que se presume alguna evasión."…"Los yacimientos auríferos aparecieron, más adelante, bien al interior: primero en Cuiabá, en 1719; luego en Goiás, en 1725; y por último en las márgenes del Guaporé, en Matto Grosso, en 1734. Su descubrimiento suscitó las carreras consabidas. El hallazgo de diamantes suscitó, en cambio, escasa agitación. Desde muy temprano la corona impidió la explotación particular y monopolizó su mineraje. ***El encuentro continuo de nuevos depósitos, sumado a las muertes abundantes en el tajo, exigieron un suministro regular y abundante de esclavos****, en el cual se procuró no ocasionar detrimento a la fuerza disponible en las plantaciones del litoral."…"Las cifras, si no exactas, parecen relativamente seguras.* ***De 1701 a 1760 habrían desembarcado casi un millón de esclavos****. (Curtin 1969)."* (27)

De manera similar, en el resto de América y el Caribe el ingreso de pobladores originarios traídos como esclavos desde África fue en progresivo aumento, estimándose que sólo entre 1701 y 1760 fueron trasladados unos 181 000, que correspondería a una cuarta parte del total, es decir cerca de unos 724 000, puesto que aproximadamente tres cuartas partes de las personas capturadas en el continente africano no sobrevivían el largo viaje por mar, hecho en las peores condiciones, encadenados dentro de los barcos, sin poder moverse, con poca comida y agua, y expuestos a las enfermedades. (28)

En el Perú, tres décadas después de lograda la Independencia Nacional, la esclavitud por la que pasaron durante tres siglos los pobladores originarios de África fue suprimida durante el gobierno de Ramón Castilla, en el año 1854, debido a los ingresos en la exportación del guano de isla y del salitre, que en Europa eran usados como fertilizantes y en la elaboración de un tipo de explosivo de la época. En Venezuela fue también en 1854 cuando J. T. Monagas dio la libertad a los cerca de 20 000 esclavos que había en su país. En los siguientes años los demás países del continente declararían la abolición de la esclavitud como en Puerto Rico en 1873; la isla de Cuba en 1886; y Brasil en 1888, entre otros. (29)

Debido a la libertad otorgada a los afroamericanos en el Perú, en la segunda mitad del siglo XIX se intensificó la importación de ciudadanos de origen oriental o provenientes del Asia para utilizarlos como fuerza laboral en la recolección del guano de isla, en los trabajos en las obras de los ferrocarriles, y en las haciendas algodoneras y de caña de azúcar en el litoral peruano. Un caso similar también se vivió en México y en Cuba. En Cuba, cuando aún era colonia de España, compró como esclavos a muchos pobladores originarios de la región de Yucatán, quienes fueron capturados o tomados como prisioneros al término de la Guerra de la Independencia de México. En el Perú, en México y mientras Cuba fue colonia de España, se fomentó la importación de ciudadanos del continente asiático y de la Oceanía, entre ellos polinesios, hawaianos, pero sobre todo de China, quienes fueron traídos con engaños, con la

oferta de obtener un buen trabajo y percibir buenos ingresos; pero que al llegar a América fueron explotados y reducidos a la condición de esclavos, mientras durara el tiempo por el cual habían firmado un contrato o "enganche" con las empresas y haciendas de la Costa.

"En 1847 zarpó de Oriente el primer cargamento de 300 culis con destino al Caribe. Desde 1853 a 1873, y en particular después del tratado suscrito por los gobiernos español y manchú en 1864, 132 435 inmigrantes fueron embarcados entre los puertos de Shanghái y Cantón. De esta cifra habrá que descontar, en el lugar de arribada, un 13 % de desaparecidos por óbito (fallecimiento) *durante la travesía. Así fue como el censo de la isla de 1877 sumó 43 811 asiáticos residentes en Cuba, un 3 % casi del total de habitantes; más aquellos quedaron reducidos a 14 863 en el de 1899."…"Agentes locales en los puertos de China enganchaban a los más míseros o batían los campos en busca de incautos que se dejaban engatusar por los señuelos que ostentaban ante ellos. Una vez en América, el corte de la caña de azúcar, la trinchera del tendido ferroviario o la cosecha del café esperaban a los culis. Descubierto el engaño, escapaban en cuanto la oportunidad se les presentaba"…"Algunas urbes hispanoamericanas obtuvieron de esta manera su original estrato oriental, cuyos modismos y gustos culinarios han gravado el lenguaje y las costumbres locales. Este es el caso, principalmente, de Lima. En 1849 el Perú abrió las fronteras a la inmigración asiática, condición para que el presidente Castilla aboliera la trata de"* pobladores originarios de África *". Entre 1859 y 1874 entraron así 87 000 chinos, destinados, sobre todo a las haciendas del Norte. Este tráfico humano fue objeto, más adelante, de un tratado entre Perú y el Imperio Chino en 1874, pero la guerra del Pacífico"* que tuvo el Perú y Bolivia contra Chile e Inglaterra *"interrumpió pronto el flujo así legalizado. De las haciendas azucareras los trabajadores orientales pasaron sin demora a los barrios de Trujillo y de la capital del país (Stewart, 1951). La contribución del continente asiático a la población del Perú se elevaba en el censo de 1876 al 1,9 % del total de habitantes."* (30)

A Centro América también llegaron inmigrantes asiáticos quienes fueron destinados a los trabajos de construcción del canal interoceánico de Panamá (1881-1914), donde murieron entre 12 000 y 30 609 personas, debido a las enfermedades endémicas de aquella región, como el cólera y la malaria, que afectaron tanto a los nacionales como a los extranjeros.

Como hemos visto anteriormente, fue durante la época de la colonia cuando se dio un progresivo descenso de la población originaria a nivel de las regiones donde se establecieron los invasores europeos en el Caribe y en el continente americano. En el Perú esto sucedió tanto a nivel de todos los departamentos de la Costa y de los Andes, con excepción de la región de la Selva, que no fue invadida por los españoles.

De esta forma observamos que en muchos de los repartimientos y provincias del Perú ocurrió una grave disminución del número de varones tributarios de entre los 18 y los 50

años, que coincide con el grupo de varones originarios que eran obligados a servir por tiempo indefinido en el trabajo de la mita minera en los diversos socavones y tajos abiertos que existían en las regiones del Perú, de propiedad del estado virreynal o las que pertenecían a la Iglesia y a los españoles particulares, y que contribuyeron al despoblamiento de esta parte del continente con el afán de poder satisfacer las ansias de riquezas de oro y plata por parte de las autoridades virreinales, la Iglesia Católica y los españoles particulares.

En resumen, todas las causas vistas anteriormente que contribuyeron al despoblamiento de América pueden resumirse en sólo dos: Las epidemias y la nefasta presencia de los colonos europeos en América, quienes a medida que se fueron instalando en el continente y aumentaron en número, fueron atacando a las poblaciones originarias, vulneradas por las graves epidemias; les fueron despojando de sus tierras y medios de subsistencia; los fueron sometiendo a la servidumbre y los esclavizaron en el trabajo de las minas, los obrajes, los chorrillos, los molinos, las haciendas, los cocales, o en cuantos modos les fueron posibles; les fueron cobrando tributos y gravámenes sólo a ellos, llevándolos progresivamente a vivir en condiciones de miseria. Y sin embargo, no deja de sorprender que después de tres siglos de nefasta opresión y genocidio de los pueblos originarios, éstos no hayan desaparecido y que cada uno de ellos en la actualidad conserva y enseña a sus descendientes su cultura ancestral, e incluso, que los ciudadanos de las ciudades del continente no se identifican como descendientes de los españoles, sino como americanos, entendiéndose el término no como estadounidenses sino como habitantes de todos los países del nuevo continente, desde Alaska hasta el Sur de la Patagonia.

Finalmente pasaríamos a tratar sobre las estadísticas de los censos de contribuyentes originarios hechos por Noble David Cook en su libro "Catástrofe Demográfica Andina", donde demuestra que en la totalidad de los 586 distritos, repartimientos o doctrinas religiosas que había en el Perú, se produjo una fuerte disminución de los pobladores originarios, entre los siglos XVI y XVII, debido a las graves epidemias que asolaron el continente americano durante la colonia, unidas al estado de opresión, servidumbre y exterminio sistemático que sufrió el pueblo originario por parte de las autoridades virreinales y de los españoles que se establecieron en aquellas regiones. (31)

Aquí observamos que en las 586 doctrinas o distritos que se crearon durante el régimen colonial, ocurrió un fuerte descenso poblacional en todos ellos. Estas estadísticas de finales del siglo XVI y de inicios del siglo XVII demostrarían la forma en que las poblaciones originarias fueron disminuyendo progresivamente, sin que haya un año en que la población se estabilice, al tiempo que la población española fue en aumento.

También debe tomarse en cuenta que los censos de contribuyentes pueden llegar a ser no muy precisos debido a que sólo se contabilizaban los varones que pagaban los tributos, entre los 18 y los 50 años, en muchos casos sin considerar el número de mujeres, niños y

personas de la tercera edad, además de que muchas familias originarias se mudaban de un distrito a otro, para evitar el funesto servicio de la mita minera, que los condenaba al exterminio; aunque el hecho de ya no poseer tierras propias y ser considerados como *"forasteros sin tierras"* no evitaba que estuvieran obligados a pagar la mitad del tributo impuesto por el sistema virreynal o que prestaran servicios en las haciendas o propiedades particulares de los españoles y de la Iglesia. Una situación muy distinta le sucedía a las familias que todavía residían en las tierras de sus ancestros, que sí estaban obligados a trabajar por un tiempo indefinido en la mita minera en las minas de mercurio de Huancavelica, en los Andes Centrales; las minas de plata de Cailloma, en la región de Arequipa; las minas de plata de Potosí en Bolivia; y muy aparte en las centenares de minas particulares que estaban en posesión de la Iglesia Católica y de los españoles, que sólo en el caso de la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, existen registros de 341 denuncios mineros hasta la primera mitad del siglo XX, muchos de los cuales fueron hechos en minas antiguas o labores abandonadas del tiempo de la colonia.

Ahora sabemos que en el caso de la provincia de Chumbivilcas a inicios del siglo XVII se enviaba cada 6 meses a 300 pobladores originarios junto con sus esposas y sus hijos, que hacían un aproximado de 600 familias al año, y que para la segunda mitad del siglo XVIII el envío al exterminio en las minas de azogue de Huancavelica era de 200 varones tributarios de entre 18 y 50 años, y que no sólo iban los pobladores originarios adultos sino también eran enviados junto con sus esposas y sus hijos, es decir, que toda la familia era enviada a las minas de mercurio de Huancavelica, motivo por el cual muchas de las estancias y las comunidades de la provincia de Chumbivilcas quedaron completamente despobladas.

Al respecto, la estudiosa Clara López Beltrán, al revisar el informe del cura a cargo de la iglesia de la doctrina de Livitaca y de su anexo de Totora, Gonzalo de Peralta Cabeza de Vaca, hecho el 26 de diciembre de 1689 y dirigido al Obispo del Cusco Manuel de Mollinedo, ella se sorprende al observar que en este distrito para el año de 1689 se registran pocos niños y jóvenes menores de 18 años, varias mujeres viudas y muchas personas de la tercera edad, a tal punto que ella llegó a denominar que a nivel del distrito de Livitaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, había ocurrido un extraño fenómeno de *"envejecimiento"* de la población, debido a la desaparición de la población adulta, sobre todo los varones de entre 18 y 50 años, quienes en aquella época estaban obligados a asistir a la mita minera en las minas de mercurio de Huancavelica y en las minas de plata de Cailloma, atribuyendo la causa de la desaparición de los varones adultos de entre 18 y 50 años al fuerte proceso de migración que hubo en aquella época como una medida para evitar el aciago servicio en la mita minera. (32)

Clara López Beltrán considera unos cuadros sobre la población originaria y española en la provincia de Chumbivilcas y en el distrito de Livitaca, en base al trabajo de investigación de Noble David Cook (1982) y Günter Vollmer (1967).

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS 1572-1812								
AÑOS	NATURALES			ESPAÑOLES			TOTAL	FUENTE
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
1572	13 710	16 594	30 304	-	-	-	-	Visita de Toledo
1615	11 324	11 836	23 160	-	-	-	-	Vásquez de Espinoza
1754	3 967	4 178	8 145	-	-	-	-	
1786	5 497	5 040	10 537	3 159	3 149	6 308	16 845	Censo de Intenden cia
1789	5 610	5 056	10 666	-	-	-	-	
1792	5 736	5 739	11 475	2 233	2 238	4 471	15 973	Censo del Virreina to
1795	5 888	4 533	10 421	-	-	-	-	
1812	-	-	11 789	-	-	-	-	

Fuente: Noble David Cook. Population Data for Indian Perú: Sixteenth and Seventeenth Centuries. Hispanic American Historial Review, 62/1. 1982. Páginas 73-120; Günter Vollmer. Bevolkerungspolitik und Bevolkerungsstruktur im Vizekonigireich Perú su Ende der Kolonialzeit (1741-1821). Bad Hamburg vor der Hole. 1967; y Clara López Beltrán. Envejecimiento y Migración en una Comunidad Andina: Livitaca en 1689. Columbia University. Revista de Historia Económica. Año V. Nº 2. 1987. Página 249.

En el siguiente cuadro se puede observar también que desde la segunda mitad del siglo XVIII hubo un lento proceso de recuperación de la población originaria, en la cual el número de varones se igualó al número de mujeres.

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LIVITACA 1572-1792								
AÑOS	NATURALES			ESPAÑOLES			TOTAL	FUENTE
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
1572	1 476	1 663	3 139	-	-	-	-	Visita de Toledo
1615	1 352	1 408	2 760	-	-	-	-	Vásquez de Espinoza
1689	333	333	666	-	-	-	-	Padrón General
1786	707	715	1 422	161	162	323	1 745	Censo de Intenden cia

1792	685	685	1 370	217	218	435	1 810	Censo del virreinato

Fuente: Noble David Cook. Population Data for Indian Perú: Sixteenth and Seventeenth Centuries. Hispanic American Historial Review, 62/1. 1982. Páginas 73-120; Günter Vollmer. Bevolkerungspolitik und Bevolkerungsstruktur im Vizekonigreich Perú su Ende der Kolonialzeit (1741-1821). Bad Hamburg vor der Hole. 1967; y Clara López Beltrán. Ibídem. 1987. Página 249.

En base a esta información, Clara López Beltrán señala que:

"Llama la atención el alto número de habitantes de más de 50 años (un tercio de la población), y muchos de ellos de edad avanzada. Es especialmente notorio el gran número de viejos de más de 60 años. ¿Cómo explicar esta concentración de viejos? La emigración de la población activa joven parece ser causa importante. Aquí, como en otras áreas, la evasión de las pesadas cargas tributarias impulsa a los comunarios a emigrar hacia otras comunidades o haciendas con el fin de hacerse pasar por forasteros y así evadir el pago de las pesadas contribuciones fiscales. De este modo, el número de originarios en edad de tributar es menor, y especialmente reducido en la categoría de 20 a 29 años en que los forasteros son ampliamente el doble. Los viejos originarios son el grupo más consistente"…"junto a número similar de pares forasteros." (33)

Así también, Clara López presenta unos cuadros donde se registra el número de habitantes del distrito de Livitaca agrupados por edades y ordenados en originarios, agregados y forasteros para el año de 1689, donde la cantidad de pobladores forasteros y agregados es superior a los que eran originarios del mismo Aillu. De igual forma se observa también la "pirámide invertida", es decir, que el número de adultos mayores era superior a la cantidad de niños y jóvenes menores de 18 años, o había más adultos que jóvenes, cuando en la época del Imperio del Tauantinsuio e incluso en los tiempos actuales es completamente lo contrario. Así también se registra un gran número de mujeres solteras y viudas en este informe de 1689 del distrito de Livitaca, donde del total de mujeres en edad de formar una familia, el 23% son solteras y el 11% son viudas; mientras que en el caso de los varones el 31% son solteros y el 3% son viudos. Finalmente, al consolidar la cantidad de hijos que hay por familia establece que del total de las familias, o de las parejas de esposos, el 52% no tiene hijos, el 29% sólo tiene un hijo, el 17% tiene 2 hijos y sólo el 1% tiene 3 hijos, es decir donde más de la mitad de las parejas de esposos no tenían descendencia o tenían uno o dos hijos como máximo. (34)

La desaparición de las familias originarias sólo afectaba en parte a los curas de las parroquias en la progresiva disminución de sus ingresos en sus doctrinas, debido a la ausencia de cofrades; pero no afectaba a la Iglesia Católica en general ni a los españoles, quienes fueron adjudicándose una serie de extensiones territoriales o haciendas en los lugares donde antes estuvieron los Aillus en el Imperio del Tauantinsuio. Ello está demostrado por la cantidad de haciendas, fundos, obrajes, chorrillos, molinos y demás propiedades particulares

que poseía la Iglesia Católica y los españoles, bienes que en parte fueron confiscados a la Iglesia por el Gobierno Peruano durante el cargo del Prefecto del Cusco, Agustín Gamarra, en 1826 y 1827, para que se pudiera solventar la fundación del Colegio Ciencias y el Colegio Educandas en la ciudad del Cusco; el colegio Independencia en Urubamba, y los Hospitales de Mendigos y Huérfanos y demás establecimientos similares fundados en beneficio de la población.

A continuación pasaremos a considerar los censos de contribuyentes originarios hechos por Noble David Cook en los 586 distritos, repartimientos o doctrinas religiosas que había en el Perú, entre los siglos XVI y XVII. Las abreviaturas utilizadas por David Cook en las fuentes de los cuadros corresponden a:

AGI.C: Archivo General de Sevilla. Contaduría.
AGI.CH: Archivo General de Sevilla. Charcas.
AGI.E: Archivo General de Sevilla. Escribanía de Cámara.
AGI.IG: Archivo General de Sevilla. Indiferente General.
AGI.J: Archivo General de Sevilla. Justicia.
AGI.L: Archivo General de Sevilla. Audiencia de Lima.
AHC.CSJ: Archivo Histórico Nacional del Cusco. Archivo Histórico de la Corte Superior de Justicia del Cusco.
AHC.SB: Archivo Histórico Nacional del Cusco. Archivo Administrativo de la Sociedad de Beneficencia.
ALP.B: Víctor M. Maúrtua. Juicio de Límites Entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana.
ANP.DIE: Archivo Nacional del Perú. Derecho Nativo y Encomiendas.
ANP.R: Archivo Nacional del Perú. Residencias.
ANP.RA.PC: Archivo Nacional del Perú. Real Audiencia y Procedimientos Civiles.
ANP.RH: Archivo Nacional del Perú. Real Hacienda.
ANP.SG: Archivo Nacional del Perú. Superior Gobierno.
ANP.TI: Archivo Nacional del Perú. Testamentos de los Naturales.
BNL: Biblioteca Nacional de Lima.
CDIAHE: Colección de Documentos Inéditos Para la Historia de España.
MMR: Manuscritos del Marqués del Risco. Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla. Volumen 4.
R: Rafael Loredo. Los Repartos. Editorial Miranda. Lima. 1958.
RAH.CM: Real Academia de la Historia. Colección Muñoz.
RGI: Marcos Jiménez de la Espada. Relaciones Geográficas. Perú. Editorial Atlas. Madrid. 1965.
VE: Antonio Vásquez de Espinoza. Compendio y Descripción. Smithsonian Miscellaneous Collections. Volumen 108. Washington D.C. 1948.

VC: Visita Hecha a la provincia de Chucuito por Garcí Diez de San Miguel en el Año 1567. Editado por Waldemar Espinoza Soriano. Talleres Gráficos Quiróz. Lima. 1964.
VM: Toribio Alfonso de Mogrovejo. Diario de la Segunda Visita Pastoral que Hizo de su Arquidiócesis. Publicado en la Revista del Archivo Nacional del Perú. Nº 1. Lima. 1920.

En el caso de la provincia de Chumbivilcas podemos observar el número de varones adultos de entre los 18 y 50 años que estaban en edad de tributar a favor del estado virreynal, así como también la cantidad de personas de la tercera edad, mujeres y niños o jóvenes menores de 18 años a nivel de todos sus distritos.

PROVINCIA CHUMBIVILCAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Llusco y Aymará	1571	953	855	177	2619	4604	AGI. C1786
	1602	842	864	331	1473	3510	VE, 664
	1654	151					ANP.RXXXXV, 100
Capacmarca	1571	440	449	177	1389	2455	AGI. C1786
	1602	278	373	128	828	1607	VE, 664
	1654	85					ANP.RXXXXV, 100
Mapay	1572	37	20	6	94	157	AGI. C1786
	1597	11	17	8	33	69	VE,664; ANP.RXXXXV, 100
Alca	1572	938	770	135	2677	4520	AGI. C1786
	1602	630	439	223	1439	2731	VE,664
	1644	242					ANP.RXXXXV, 100
Achambi	1572	730	550	104	1677	3061	AGI. C1786,L199
	1591	550					MMR
	1602	283	224	146	2013	2666	VE,664
	1609	268					BNL.B345
Cotaguasi	1572	697	530	54	1719	3000	AGI. C1786,L199
	1602	302	369	78	517	1266	VE,664
	1643	116					ANP.RXXXV,100
Velille y Chamaca	1571	1249	270	1153	2493	5165	AGI. C1786
	1599	915	980	401	2174	4470	VE,664; AGI. C1827
	1652	189					ANP.RXXXV,100
Ancoyo	1572	160	180	25	300	665	AGI. C1786
	1614	198	245	65	232	740	VE,664; AGI. L199
	1654	93					ANP.RXXXV,100
Livitaca	1572	609	679	188	1663	3139	AGI. C1786

	1602	479	640	233	1408	2760	VE,664
	1653	126					ANP.RXXXV,100
Caratopa Chilata (Colquemarca y Santo Tomás)	1571	699	642	234	1963	3538	AGI. C1786
	1594	663	743	216	1719	3341	VE,664; AGI. C1827

Fuente: Noble David Cook. La Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. 2010. Páginas 363 y 364.

Aunque lamentablemente muchos de estos censos son incompletos y dan datos de sólo algunos años, claramente se puede advertir que hubo una progresiva disminución del número de pobladores originarios, tanto a nivel de los varones adultos de entre 18 y 50 años, como también en la cantidad de adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes menores de edad, debido a la nefasta presencia de los españoles en estos territorios, quienes les despojaron de sus bienes y sus tierras de labranza y pastoreo, les sometieron a la servidumbre, al pago de tributos a favor del estado virreynal y de la Iglesia, fueron enviados a las labores en las minas de mercurio de Huancavelica, de plata en Potosí, y en las numerosas minas de oro y plata que se aperturaron en diversas provincias de los Andes, de propiedad de la Iglesia Católica y de los españoles particulares o gremios de mineros, que como hemos dicho anteriormente, sólo en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, existen registros de 341 denuncios mineros hasta la primera mitad del siglo XX, hechos en antiguas labores abandonadas de la época de la colonia.

De acuerdo con los argentinos María Viñuales y Ramón Gutiérrez, en 1786 la población del distrito de Chamaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, se había reducido drásticamente, puesto que *"para 1786 sólo contaba con setenta y ocho españoles y sesenta y cuatro españolas"*, así como quinientos pobladores originarios de todas las edades, además de que por entonces: *"Dos puentes* (colgantes) *unían la localidad al resto del territorio y sesenta mulas servían para los traslados"*, siendo posible que la reducción de su población se haya debido a la explotación en la mita minera en Huancavelica, así como también a otras minas que habían a nivel del distrito como en el asiento minero de Quibio en la comunidad de Uchuccarcco, y a la represión y persecución que sufrió la población campesina luego de los sucesos de la revolución de Túpac Amaru II. (35)

A continuación pasaremos a considerar todos los cuadros correspondientes a los demás distritos de las diferentes regiones de la Costa y los Andes peruanos de los siglos XVI y XVII. Estos cuadros elaborados por Noble David Cook y considerados en su libro "Catástrofe Demográfica Andina" presentan el progresivo descenso de la población originaria en todos los 586 distritos, repartimientos o doctrinas religiosas que había en el Perú, entre los siglos XVI y XVII, y donde no hay un solo distrito de las regiones de la Costa y de los Andes donde la población aumente en algo o por lo menos se estabilice o se mantenga, a causa de la explotación y del régimen de esclavitud y servidumbre al que fueron sometidos los pueblos originarios durante la época de la colonia.

SAN MIGUEL DE PIURA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Tumbes	1549	400					R, 265,274
	1573	47					MMR
	1602	12					VE,652
Máncora	1573	20				95	ALPB, 260
	1602	4					VE, 652
Pariña y Cosio	1573	63					MMR
	1602	48					VE, 652
Sitonera y Micama	1573	27					MMR
	1602	18					VE, 652
Amotape	1573	34					MMR
	1602	9					VE, 652
Guaura	1573	52					MMR
	1602	45					VE, 652
Colán	1573	163				632	ALPB, 259
	1591	51					MMR
	1602	30					VE, 652
Paita y la Silla	1532	300					RAH, CM A/110
	1542	50					RAH, CM A/110
	1549	120					R, 273
	1573	41				183	ALPB,259; MMR
	1602	27					VE, 652
Marcavelica	1549	100					R, 274
	1573	32					MMR
	1602	16					VE, 652
La Chira	1549	600					R, 266, 274
	1573	61					MMR
	1602	17					VE, 652
Solana	1573	217				553	MMR; ALPB,260
	1602	60					VE, 652
Tangarará	1573	25					MMR
	1602	9					VE, 652
Calingas	1573	26					MMR
	1602	3					VE, 652
Frías Chalaco	1573	209					MMR

	1602	93					VE, 652
Ayabaca	1573	237				698	MMR;ALPB, 260
Guancabamba	1549	1300					R, 265, 275
	1573	377				1257	MMR;ALPB, 260
	1602	420				1453	VE, 652
Chinchara Sondor	1573	203				542	MMR;ALPB, 260
	1602	45					VE, 652
Moscalaque	1549	300					R, 268, 272
	1573	82				277	MMR; ALPB, 259-60
	1602	10					VE, 652
Catacaos	1549	900					R, 267, 272
Nauguala	1573	212				654	MMR;ALPB, 259
	1602	145					VE, 652
Sechura y La Punta	1573	79				340	MMR;ALPB, 259
	1602	40					VE, 652
Castillo	1573	14				63	MMR;ALPB, 259
	1602	16					VE, 652
Sechura y Muñelí	1573	78				338	MMR;ALPB, 259
	1602	72					VE, 652
Michatomecomo	1573	56					VE, 652
	1591	24					MMR
Malaca	1549	900					R, 272
	1573	15					MMR
	1602	18					VE, 652
Menón	1549	400					R, 273
	1573	74					MMR
	1602	40					VE, 652
Camacho	1573	18					MMR
	1602	14					VE, 652
Mecache	1573	48					MMR
	1602	31					VE, 652

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 330 y 331.

SAÑA	Fecha	Tribu tarios	Mozos	Ancianos	Muje res	Total	Fuentes
Copiz	1549	200					R, 269, 271
	1575	41				123	MMR;ALPB, 257
	1602	13	24	4	54	95	VE, 649
Olmos	1575	382				1598	MMR;ALPB, 257
	1602	305	392	6	818	1521	VE, 649
Motupe	1575	543				2320	MMR;ALPB, 257
	1602	248	184	82	474	988	VE, 649
Penachi	1549	500					R, 268, 271
	1573	255				793	MMR;ALPB, 257
	1602	160	185	44	341	730	VE, 649
Jayanca	1575	1248				6668	MMR;ALPB, 257-57
	1602	355	383	140	875	1248	VE, 649
Pacora	1575	234	945				MMR;ALPB, 257
	1602	78	86	22	178	364	VE, 649
Illimo	1575	834				3335	MMR;ALPB, 256
	1602	279	327	100	773	1479	VE, 649
Tucume	1575	1554				5779	ALPB, 256
	1582	1080					ANP,RIII, 7
	1591	820					MMR
	1602	613	700	213	1650	3176	VE, 649
Ferreñafe	1575	535				1985	ALPB, 256
	1591	398					MMR
	1602	224	210	21	291	746	VE, 649
Lambayeque	1573	1584				5854	ALPB, 256
	1595	1453					MMR
	1602	1065	1313	400	3016	5794	VE, 649
Saña	1575	320				1223	MMR;ALPB, 256

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 331 y 332.

CHICAMA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Cinto y Chiclayo	1575	731				2373	ALPB, 255
	1579	613	457	105	1072	2247	ANP, RXXII, 57
	1591	644					MMR
	1602	348					VE, 650
	1609	351					ANP, RXXII, 57
	1610	349					ANP, RXXII, 57
Chuspocallanca	1575	716					2972
	1592	375					MMR
	1600	307	303	107	622	1339	VE, 650; ANP, RXXII, 57
	1609	246					ANP, RXXII, 57
	1610	246					ANP, RXXII, 57
Reque	1575	650				2572	ALPB, 255
	1591	536					MMR
	1594	404	380	248	817	1849	VE, 650
	1599	324	430	169	1011	1934	ANP, RXXII, 57
	1609	330					ANP, RXXII, 57
	1610	335					ANP, RXXII, 57
Collique	1575	582				2325	ALPB, 255
	1591	518					MMR
	1597	386	356	136	991	1869	ANP, RXXII, 57
	1609	355					ANP, RXXII, 57
	1610	345					ANP, RXXII, 57
Mocupe	1578	317					ANP, RXXII, 57
	1609	156					ANP, RXXII, 57
	1610	155					ANP, RXXII, 57
Cherrepe	1575	278				918	ALPB, 255
	1580	216					ANP,RII, 5
	1581	199					ANP,RII, 5
	1582	212					ANP,RII, 5
	1588	136					ANP, RXXII, 57
	1591	144					MMR
	1602	92	51	24	161	328	VE, 650
	1609	73					ANP, RXXII, 57

	1610	71					ANP, RXXII, 57
Chepén	1575	150				542	ALPB, 255
	1580	104					ANP,RII, 5
	1581	104					ANP,RII, 5
	1582	104					ANP,RII, 5
	1583	105					ANP,RII, 5
	1595	58	46	12	118	234	ANP, RXXII, 57
	1609	43					ANP, RXXII, 57
	1610	44					ANP, RXXII, 57
Morro	1575	189				728	ALPB, 255
	1579	104					ANP,RII, 5
	1580	75					ANP,RII, 5
	1581	73					ANP,RII, 5
	1582	75					ANP,RII, 5
	1602	32	22	4	51	109	VE, 650
	1609	26					ANP, RXXII, 57
	1610	24					ANP, RXXII, 57
Jequetepeque	1575	896				3787	ALPB, 254
	1580	748					ANP,RII, 5
	1581	728					ANP,RII, 5
	1582	714					ANP,RII, 5
	1586	614					ANP,RVIII, 16
	1589	597					ANP,RVIII, 16
	1591	687					MMR
	1599	553	634	225	1363	2775	ANP, RXXII, 57
	1609	481					ANP, RXXII, 57
	1610	479					ANP, RXXII, 57
Licapa	1575	353				1299	ALPB,254; MMR
Paiján	1580	221					ANP,RII, 5
	1581	245					ANP,RII, 5
	1583	271					ANP,RII, 5
	1591	211					MMR
	1599	112	22	40	236	410	ANP, RXXII, 57
	1609	97					ANP, RXXII, 57
	1610	99					ANP, RXXII, 57
Chicama	1568	1185					BNL, A574

	1583	916					ANP,RII, 5
	1591	825					MMR
	1600	457	618	175	1232	2482	ANP, RXXII, 57
	1610	457					ANP, RXXII, 57
Chimo y Huanchaco	1581	366					ANP,RII, 5
	1582	371					ANP,RII, 5
	1591	323					MMR
	1600	251	306	113	657	1327	ANP, RXXII, 57
	1609	117					ANP, RXXII, 57

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 332. 333 y 334.

SANTA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Moche	1602	45	12	12	121	190	VE, 650
Guanape y Chao	1575	324				1088	ALPB, 254
	1602	162	172	12	257	603	VE, 650
Santa	1575	123				585	MMR;ALPB, 254
Guambacho	1575	63				236	ALPB, 254
	1591	15					MMR
	1602	8	68	6	149	231	VE, 650
Moyo y Quizquiz	1549	50 000					R, 255, 258
	1575	668				2712	ALPB, 253
	1591	382					MMR
	1602	229	235	78	578	1120	VE, 650
Nepeña	1575	21				128	ALPB,254;MMR
	1602	20	17	1	34	72	VE, 650
Casma Alta	1575	163				714	ALPB, 253
	1602	39	43	7	101	190	VE, 650
Casma Baja	1575	78				231	ALPB, 253-54
	1591	62					MMR
	1602	36	30	6	34	106	VE, 650
Tancayán	1602	9	9	2	19	39	VE, 650
Huarmey	1549	300					R, 226
	1575	204				785	MMR; ALPB,253
	1602	135	120	39	258	552	VE, 650

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 334.

Chancay	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Barranca	1567	271					AHC, ASB
	1575	268				1085	ALPB, 243
	1606	172	218	47	398	835	ANP, RXXIII, 58
Cupi	1575	102				469	MMR;ALPB,243
	1598	81	84	24	177	366	ANP, RXXIII, 58
Végeta	1575	124				505	ALPB, 242
	1607	54	77	9	118	258	ANP, RXXIII, 58
	1608	56					BNL, B1936
	1622	72	37	3	67	179	BNL, B1923
Huaura	1575	391				1867	ALPB, 242
	1583	283	224	48	438	993	BNL, A629
	1592	264					ANP, RXXIII, 58
	1607	275	140	33	526	974	ANP, RXXIII, 58
Chancay	1549	130					R, 219
	1575	94				370	MMR;ALPB,243
	1606	24	18	10	31	83	ANP, RXXIII, 58
Cupilin Huaral	1549	60					R, 220
	1575	28				124	MMR;ALPB,243
	1600	4	5	0	7	16	VE, 645
Aucayama	1575	420				2091	MMR;ALPB,242
	1604	125	112	26	217	480	ANP, RXXIII, 58
Checras	1575	1199				6259	MMR;ALPB,243
	1599	927	1107	366	3327	5727	ANP, RXXIII, 58

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 335.

CAJATAMBO	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Lampas	1549	1650					1300-2000, R, 220-21,31
	1575	1569				7149	MMR;ALPB,243
	1577	1557					ANP,RXVI,43
	1605	1200	1459	339	2700	4698	VE,648;ANP.RXXIII,60
Ocros	1575	987				4458	MMR;ALPB,244
	1597	818					ANP,RXVI,43

	1599	824					ANP,RXVIII,49
	1603	560	551	194	559	1864	VE,648;ANP.RXXIII,60
	1615	458					ANP.RXXIII,60
	1616	458					AGI.L200
Cajatambo	1577	1095					ANP,RXVI,43; RXVIII,49
	1598	815					ANP,RXVI,43; RXVIII,49
	1599	829	1221	319	2775	5144	VE,648;ANP.RXXIII,60
Ambat	1577	667					ANP,RXVI,43;BNL.A494
	1599	279					ANP,RXVI,43; RXVIII,49
	1603	469	367	97	1161	2094	VE,648;ANP.RXXIII,60
Andax	1575	2084				11843	ALPO,248
	1579	1887					MMR
	1586	1543					ANP,RXVI,43; RXVIII,49
	1602	1756	2628	441	5952	10777	VE,648
	1646	859					ANP.DIE, 112

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 335 y 336.

CANTA	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Hananpiscas	1575	469	545	132	1275	2421	ALPB,238;ANP.TI
	1590	377	433	166	1088	2064	ANP.RXII,33;MMR
	1602	425	711	150	1311	2597	VE,645
Hurinpiscas	1575	382	480	113	1129	2104	ANP.TI;ALPB,238
	1589	247	337	108	769	1461	ANP.RXII,33;MMR;VE,645
Atabillos	1549	1500					R,221
	1575	382	501	121	1148	2152	ANP.TI;ALPB,238
	1591	353	580	151	1188	2272	ANP.RXII,33;MMR;VE,645

Guamantanga y Xecos	1549	800					R.219, 221
	1575	734	916	225	2127	4002	ANP.TI;ALPB,238
	1589	631	1038	276	2311	4256	ANP.RXII,33;MMR;VE,645
Canta	1575	1137	1541	329	3574	6581	ANP.TI;ALPB,237
	1577	1225					ANP.RXI,28
	1591	903					ANP.RXI,28
	1602	782	1084	284	2785	4935	VE, 645

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 336.

EL CERCADO DE LIMA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Guancayo	1591	45	37	6	62	150	MMR; VE, 644
Comas Caravailo	1575	184				824	ALPB, 242
	1591	11					MMR
	1602	20	8	3	24	55	VE, 644
Surco	1575	370				1508	ALPB, 241
	1591	263					MMR
	1602	192	147	61	284	684	VE, 644
Puruchuco	1584	12					BNL.A264
	1591	7	7	3	17	34	MMR; VE, 644
Lati	1575	86				312	ALPB, 241
	1591	37					MMR
	1602	31	30	9	78	148	VE, 644
Chuquitanta	1549	100					R, 219
	1591	21	23	10	36	90	MMR; VE, 644
Maranga y Guarca	1575	133				580	ALPB, 241
	1591	99					MMR; BNL.A366
	1602	60	44	13	133	250	VE, 644
Magdalena	1575	246				876	ALPB, 241
	1602	89	50	26	156	321	VE, 644
Lurigancho	1575	83				293	ALPB, 241
	1591	32					MMR; VE, 644
Pachacamac	1549	100					R, 221
	1575	162				684	MMR;ALPB, 241
	1602	70	55	17	72	214	VE, 644

Manchay	1549	100					R, 223
	1575	37					MMR;ALPB, 241
	1602	12	6	10	29	57	VE, 644
Guancho-guaylas	1575	43				140	ALPB, 241
	1591	18					MMR
	1602	7	3	0	12	22	VE, 644
Qaqahuasi	1575	17					MMR
	1602	9	4	5	17	35	VE, 644

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 336 y 337.

HUAROCHIRÍ	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Chacalla	1549	1600					R, 224
	1575	1386				6880	ALPB, 236
	1583	1364					BNL.A332
	1591	1028					MMR
	1602	854	1105	203	2399	4561	VE, 648
Mama	1575	1026				5675	ALPB, 236-37
	1583	1016					BNL.A332
	1591	703					MMR
	1602	551	387	192	1047	2177	VE, 648
Huarochirí	1575	1812				12057	ALPB, 236
	1591	1737					MMR
	1602	1481	2206	474	4936	9097	VE, 648

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 337.

CAÑETE	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Chilca y Mala	1549	300					R, 225
	1575	225				1028	ALPB, 241
	1591	166					MMR
	1602	142	123	32	232	529	VE, 645
	1616	118					BNL.B893
	1623	140					ANP.RXXVII,75
Coayllo y Calango	1575	397				1684	ALPB, 241
	1591	293					MMR
	1600	250	267	91	583	1191	BNL.B893;VE,645

	1623	220					ANP.RXXVII,75
Lunaguaná	1575	740				3276	ALPB, 240
	1591	474					MMR
	1608	320	169	62	498	1049	BNL.B893,VE,645
	1617	265					BNL.B893
	1625	214					ANP.RXXVII,75
Guarco	1532	2000					(Valley)AGI.CH136
	1575	21					MMR
	1602	5					VE, 645
Chincha	1534	25000					25-30000,AGI.CH136
	1549	2000					R, 224
	1575	979				3797	ALPB, 239
	1591	412					MMR
	1602	316	251	72	571	1210	BNL.B893.VE,645
	1616	273					ANP.RXXVII,75

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 337 y 338.

ICA	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Pisco	1575	285				1402	ALPB, 239
	1591	188	114	51	341	694	MMR;VE,644
	1607	133					ANP.RXII,30;XVI,45
	1636	37	36	10	69	152	ANP.RXXX,84
Umay	1575	167				703	ALPB, 240
	1594	56					ANP.RXII,30
	1601	31	12	9	26	78	ANP.RXVI,45;VE,644
Hanan Ica	1534	1300					RANP.IV,2-4
	1575	709				7871	Con Lurín, ALPB239;MMR
	1591	409					MMR
	1602	371	398	50	403	1222	VE,644;ANP.RXVI,45
	1622	214					ANP.RXXX,84
	1636	113					ANP.RXXX,84
	1637	102					ANP.RXXX,84
Lurin (Urin) Ica	1575	731				7871	Con Hanan ALPB239, MMR
	1579	584					ANP.RXII, 30
	1591	357					ANP.RXII, 30

	1602	374	237	90	607	1308	VE, 644
	1626	297					ANP.RXXX,84
	1634	162					ANP.RXXX,84
	1640	141					ANP.RXXX,84
Nazca	1534	20000					20-30000,AGI.CH136
	1550	1158					AGI.J473
	1575	630				2940	ALPB,239;ANP.RXVIII,36
	1602	328	163	48	384	923	VE,644

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 338.

CAMANÁ Y MAJES	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Acari	1572	693				2173	ALPB, 221
	1580	625	482	93	1204	2404	AGI.C1786
	1591	426					MMR
	1602	240	104	47	247	638	VE, 656
Atiquipa	1572	203	103	20	321	647	AGI.C1786
	1602	46	32	16	102	196	VE, 656
Cháparra	1602	58	35	11	87	191	VE, 656
Caravelí y Atico	1572	417	927	63	840	2247	AGI.C1786
	1602	181	189	61	531	962	VE, 656
Mitimas de la Nasca	1572	58					AGI.C1786;BNL.A499
Ocoña del Rey	1572	110	62	17	187	376	AGI.C1786
	1602	10	2	4	6	22	VE, 656
Ocoña de Pacheco	1572	109	64	9	122	304	AGI.C1786
	1602	14	25	7	10	56	VE, 656
Molleguaca	1572	78	94	10	190	372	AGI.C1786
	1602	28	26	3	63	120	VE, 656
Majes del Rey	1573	164	98	15	289	566	AGI.C1786
	1602	59	30	13	110	212	VE, 656
Majes de Buitrón	1573	139	32	13	150	334	AGI.C1786
	1602	32	21	6	53	112	VE, 656
Camaná de la Torre	1572	25				191	AGI.C1786
	1602	20	8	3	20	51	VE, 656
Quilca	1572	183	242	24	209	658	AGI.C1786

	1602	26	10	24	23	83	VE, 656
Pampanico	1572	35					AGI.C1786
	1602	21	9	4	33	67	VE, 656

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 339.

CARACOTO Y VITOR	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Chimba de Cornejo	1571	441	403	21	934	1799	AGI.C1786
Chimba de Arequipa	1571	141	122	14	288	565	AGI.C1786
Chimba de Tiabaya	1571	1059	869	52	2243	4223	AGI.C1786
Collaguas de Picado	1572	181	192	11	421	805	AGI.C1786
Collaguas de Retamoso	1572	159	159	9	312	639	AGI.C1786
Vítor	1572	30	32	5	67	134	AGI.C1786
Guayba y Colani	1572	101	103	12	271	487	AGI.C1786
Cuquivaya y Colani	1572	90	87	8	224	409	AGI.C1786
Yanaconas Arequipa	1572	514					AGI.C1786
	1586	286	394	41	295	1016	ANP.RIV,8;VE, 657
	1593	175					ANP.RIV,8
Orejones Yuminas	1549	35					ANP.DIE, 10
	1572	62	56	6	102	230	AGI.C1786
Copoata	1540	133					ANP.DIE, 10
	1549	125					ANP.DIE, 10
	1572	113	136	20	253	522	AGI.C1786
Chichuas Guacacache	1540	50					ANP.DIE, 10
	1549	30					ANP.DIE, 10
	1572	36	26	7	87	156	AGI.C1786
Socauaya Quispillán	1572	82	84	8	206	380	AGI.C1786
Yarabaya	1540	170					ANP.DIE, 10
	1549	125					ANP.DIE, 10
	1572	117	116	19	271	523	AGI.C1786
Caracoto	1572	245	247	44	442	938	AGI.C1786
Yuminas y Canchis	1540	80					ANP.DIE, 10
	1572	52	65	6	142	265	AGI.C1786
Guaypar Yuminas	1572	12	10	1	37	60	AGI.C1786
Paucarpata	1572	127	168	23	233	551	AGI.C1786

Colani	1572	46				232	AGI.C1786
Chiguata	1549	100					R, 198
	1572	113	124	18	277	532	AGI.C1786
Chulce y Tambo	1549	14					ANP.DIE, 10
	1572	25	26	9	60	120	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 339 y 340.

ARICA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Ylo e Yte	1572	50	22	18	109	199	VE,657; AGI.C1786
Hilabaya	1572	299	342	72	755	1468	AGI.C1786
	1602	166	100	19	231	516	VE,657
Tacana	1549	600					R, 195
	1572	660	683	134	1372	2849	AGI.C1786
	1602	525	493	50	979	2047	VE,657
Lluta y Arica	1572	186	166	54	379	785	AGI.C1786
	1602	65	84	15	92	256	VE,657
Tarapacá y Pica	1540	1637					AGI,J443
	1572	921	1160	251	2237	4569	AGI.C1786
	1602	950	981	121	2035	4087	VE,657

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 340.

JAÉN	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Cathachina y Cherinos	1591	142					MMR
	1606	54	34	21	122	231	CDIAHE 9:372
Zangala Canga	1591	60					MMR
	1606	25	18	1	50	94	CDIAHE 9:373
Yana	1591	67					MMR
	1606	10	6	3	17	36	CDIAHE9:371-73
Joroca	1591	113					MMR
	1606	44	34	7	87	172	CDIAHE9:371-72
Llanque	1591	67					MMR
	1606	12	10	3	23	48	CDIAHE9:375
Acoñipa	1591	106					MMR
	1606	49	19	8	44	120	CDIAHE9:361-62
Jullaca Pomaça	1591	40					MMR

	1606	20	4	3	25	52	CDIAHE9:374
Yana en Jullaca	1591	14					MMR
	1606	7	1	1	11	20	CDIAHE9:374
Moquín	1591	164					MMR
Cunbaraca	1591	34					MMR
Jullaca Pomara	1591	16					MMR
	1606	10	3	2	10	25	CDIAHE9:374
Guamarincho	1591					12	MMR
Chamaya	1606	3	6	2	5	16	CDIAHE9:363
Chentali	1591	43					MMR
Collabarba	1591	84					MMR
Sal Cachillata	1581	20					AGI.L199
	1591	15					MMR
	1606	10	8	3	17	38	CDIAHE9:366
San Pablo Caxillo	1591	63					MMR
	1606	56	51	10	102	219	CDIAHE9:366
Cherinos	1591	206					MMR
	1606	62	37	12	110	221	CDIAHE9:371-73
Valle de Cherinos	1591	244					MMR
	1606	56	50	18	125	249	CDIAHE9:372-73
Tabaconas	1553	1500					AGI.J471
	1591	66					MMR
	1606	81	27	13	90	211	CDIAHE9:360
Guallatoca	1591	176					MMR
	1606	269	238	52	573	1132	CDIAHE9:359-60
San Felipe de	1591	60					MMR
Yomaco	1606	58	72	9	98	237	CDIAHE9:359
Pucará	1591	41					MMR
	1606	24	7	4	27	62	CDIAHE9:360
Queroato Tinoco	1591	83					MMR
	1606	87	83	32	152	354	CDIAHE9:358
Queroato Forjales	1591	109					MMR
	1606	93	108	25	222	448	CDIAHE9:358
Guallanda	1591	17					MMR
	1606	25	14	4	47	90	CDIAHE9:370-71
Chacainga	1572	28					MMR

	1606	53	51	9	106	219	CDIAHE9:368-70
Paco	1591	91					MMR
	1606	68	26	13	73	180	CDIAHE9:366-67
Tomependa	1581	50					AGI.L199
	1591	52					MMR
	1606	42	21	7	38	108	CDIAHE9:363-65
	1662	12					AGI.L1016
Bagua de Quintero	1591	38					MMR
	1606	18	7	7	16	48	CDIAHE9:365-66
Copallán	1591	133					MMR
	1606	48	24	13	62	147	CDIAHE9:363
Perico	1591	50					MMR
	1606	25	0	4	18	47	CDIAHE9:361
Chinchipe	1591	15					MMR
	1606	9	1	0	12	22	CDIAHE9:362

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 340; 341 y 342.

LUYA Y CHILLAOS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Cuymal	1591	111					MMR
	1596	82					ANP.RXIV,37
	1606	64	93	37	273	467	VE, 651
Yamon y Cacara	1575	226				1043	Con Longuía, ALPB, 267
	1591	164					MMR
	1595	160					ANP.RXIV, 37
	1597	190					ANP.RXV, 42
	1602	175	140	52	328	695	VE, 651
	1614	110					AGI.L200
Longuía	1575	226				1043	Con Yamon, ALPB, 267
	1591	68					MMR
	1597	60					ANP.RXV, 42
	1602	63	24	17	85	189	VE, 651
Luya	1575	185				1004	ALPB, 267
	1591	155					MMR
	1592	127					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1602	96	124	53	386	659	VE, 651

Tuamocho	1575	166				680	ALPB,267; MMR
	1590	93					ANP.RXIV,37
	1591	97					MMR
	1602	71	50	49	145	315	VE, 651
Quema	1591	84					MMR
loto	1602	72	66	25	151	314	VE, 651
Conilap	1575	137				620	ALPB, 267
	1590	104					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1591	113					MMR
	1602	85	104	45	253	487	VE, 651
Choco	1575	193				790	ALPB, 268
	1591	138					MMR
Cesuya	1575	25	29	3	41	98	ALPB,267;VE,651
	1590	12					ANP.RXIV,37; XV, 42
Tiapollo	1575	153				929	ALPB, 268
	1591	116					MMR
	1602	52	53	27	159	291	VE, 651
Chisgo de	1575	45	49	16	132	242	MMR; VE, 651
Freyle	1590	21					ANP.RXIV,37; XV, 42
Honda	1575	60				249	ALPB, 267-8
	1590	28					ANP.RXIV,37; XV, 42
Chotón y	1575	47	44	5	91	187	ALPB, 268
Nieva	1590	20					MMR
	1595	27					ANP.RXV, 42
Chopate	1575	173				821	ALPB, 268
	1591	88					MMR
	1595	56					ANP.RXV, 42
Poma	1575	159				883	ALPB, 268
cocha	1589	99					ANP.RXV, 42
	1592	127					MMR
Checta y Coro	1575	261				842	ALPB, 268
bamba	1591	202					MMR
	1595	133					ANP.RXV, 42
	1597	132					ANP.RXV, 42

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 342 y 343.

PACLLAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Sonche	1575	42				199	ALPB, 263
	1591	30					MMR
	1592	24					ANP.RXVII
Chelequín	1575	530				2831	ALPB, 263
	1591	359					MMR
	1592	354					ANP.RXVII
	1599	319					ANP.RXVII
Cebola y los Chunchos	1575	294				1182	ALPB, 263
	1595	96					ANP.RXVII
Puylun quin	1575	127				509	ALPB, 263
	1584	57					ANP.RXVII
	1592	50					ANP.RXVII
	1595	55					ANP.RXVII
Yamaras bamba	1575	120				537	ALPB, 263
	1584	96					ANP.RXVII
	1595	70					ANP.RXVII
Timor bamba	1575	329				719	ALPB, 267
	1591	217					MMR
	1593	150					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1595	146					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1602	115	99	49	258	521	VE, 651
Chasmal Olea Chestor	1575	320				1861	ALPB, 266
	1591	277					MMR
	1594	198					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1602	184	256	126	512	1078	VE, 651
Timal	1575	97				803	Colcamal.ALPB266;MMR
	1587	66					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1591	77					MMR
	1602	60	68	36	196	360	VE, 651
Collcamal Allaucán	1575	64					Con Timal, ALPB,266; MMR
	1591	42					MMR
	1596	41					ANP.RXIV,37
	1598	44	49	18	119	230	VE, 651

Jalca	1575	355				1850	ALPB,266
	1588	286	239	81	661	1267	ANP.RXIV,37; XV, 42
	1602	222	225	81	612	1140	VE, 651
Quistan cho Qusmal	1575	361				1766	ALPB,267
	1591	189					MMR
	1593	109					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1595	84					ANP.RXIV,37; XV, 42
	1602	69	94	34	240	437	VE, 651
Bagua de Roxas	1575	33	10	9	56	108	VE, 651; MMR
	1590	4					ANP.RXIV,37; XV, 42
Culqui mangla	1575	27	23	1	45	96	VE, 651; MMR
	1590	13					ANP.RXIV,37; XV, 42
Coma cocha	1575	163	139	25	384	711	VE, 651; MMR
	1590	67					ANP.RXIV,37; XV, 42
Bagua de Díaz C.	1575	39	22	3	64	128	VE, 651; MMR
	1590	8					ANP.RXIV,37
Guancas	1575	52	45	7	172	276	VE, 651;ALPB,268
	1591	40					MMR
	1594	19					ANP.RXIV,37
Chibalta	1575	187				919	ALPB, 263
	1587	141					ANP.RXVII
	1594	109					ANP.RXVII
Jumbilla	1575	154				855	ALPB, 263-4
	1589	64					ANP.RXVII
Trapa	1575	61				334	ALPB, 264
	1589	49					ANP.RXVII
	1593	24					ANP.RXVII
Yapa	1575	292				1239	ALPB, 264
	1587	133	225	37	189	584	ANP.DIE,29
	1591	104	200	30	140	474	ANP.DIE,29
	1595	81					ANP.RXVII
Lamba xalca	1575	124				548	ALPB, 264
	1586	87					ANP.RXVII
	1595	54				300	ANP.RXVII
Cazayungas Guaira	1575	160				729	ALPB, 264

Cazagungas Rayala	1575	129					590	ALPB, 264
Cazayungas Yumpit	1575	91					278	ALPB, 264
	1585	22						ANP.RXVII
	1593	5						ANP.RXVII
Goparas	1575	87					319	ALPB, 264
	1592	50						ANP.RXVII
	1598	25						BNL.B10; B20
	1602	17	19	8	50		94	BNL.B10; B20
Bagazán	1575	78					481	ALPB, 264
	1584	79						ANP.RXVII
	1587	63					424	ANP.DIE,34
	1593	56	37	34	116		243	ANP.DIE,34
	1594	62	73	29	191		355	ANP.DIE,34
Taulia	1575	360					1702	ALPB, 264-5
	1584	143						ANP.RXVII;MMR
	1591	108						ANP.RXVII
	1595	75					357	VM, 51-52
Tosico	1575	74					216	ALPB, 265
Chitimaros y Licate	1575	94					288	ALPB, 265
	1595	34					100	ANP.RXVII;VM,46
Jepelacio	1575	151					439	ALPB, 265
	1595	30					110	ANP.RXVII;VM,45-6
Nexaque y Cavisco	1575	172					387	ALPB, 265
	1595	47					144	VM, 46
Burcao	1575	99					445	ALPB, 265
	1626	8						AGI.L200
Iranate	1575	144					373	ALPB, 265
	1595	54					182	VM, 46
	1597	57						ANP.RXVII
Guasta y Calanga	1575	174					490	ALPB, 265
	1595	48					112	VM, 47; ANP.RXVII
	1615	22						AGI.L200
	1626	14						AGI.L200
Tohé	1575	108					374	ALPB, 265
	1595	67						ANP.RXVII

Contor	1575	215				1610	ALPB, 266
Chingatopa	1575	104				259	ALPB, 266
Masaco	1575	95				216	ALPB, 266
Oromina	1530	600					BNL.A158
	1540	250					BNL.A158
	1567	130					BNL.A158
	1575	66				191	ALPB, 266
	1595	15				45	VM,45;ANP.RXVII
Olleros	1592	216					ANP.RXVII
Cacli	1595	25					ANP.RXVII

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 343; 344; 345 y 346.

CAJAMARCA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Cajamarca	1534	12000					AGI.E500A
	1540	3493					AGI.E500A
	1575	2678				15240	AGI.E500B
	1611	2524	2845	903	7599	11871	VE,651-2
Guarangas	1575	1742				9434	ALPB, 258
	1602	1477	1677	496	4119	7769	VE,652
	1611	1726					VE,652
Guamachuco	1575	2475				14431	ANP.DIE,37;ALPB,258
	1593	2005	2519	1071	5863	11458	ANP.DIE,37
	1606	1678					ANP.DIE,51
Guambos	1575	591				2638	ALPB, 258
	1587	1040	1100	215	2362	4717	ANP.SG,12
	1602	692	823	225	1227	2967	VE,652; ANP.SG,12
Mitimas de Saña	1575	219					MMR
	1602	136	161	63	397	757	VE,652
Mitimas Chilcos	1575	40					VE,652
	1591	32					MMR
Mitimas Chachapoyas	1575	24					VE,652

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 346 y 347.

CAJAMAR QUILLA	Fecha	Tribu tarios	Mozos	Ancia nos	Muje res	Total	Fuentes
Leimebamba	1575	912				5203	ALPB, 262
	1592	421	368	119	695	1603	ANP.RXV,39;VE,650
	1600	413					ANP.RXV,39
Collay	1553	1000					AGI.CH136
	1575	584				2885	ALPB, 262
	1591	453					MMR
	1614	451	373	117	977	1918	AGI.L199;VE,650
Chilcos y Laya	1575	353				1457	ALPB, 262
	1591	207					MMR
	1598	158					ANP.RXV,39
	1602	100	86	58	113	357	VE,650
Cajamarquilla	1575	561				2804	ALPB, 262
	1592	339					ANP.RXV,39
	1602	306	383	183	1160	2032	VE,650
Buldibuyo	1575	247				1102	ALPB, 262
	1591	150					MMR
	1597	128					ANP.RXV,39
	1602	109	129	59	246	543	VE,650

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 347.

HUAYLAS	Fecha	Tribu tarios	Mozos	Ancia nos	Muje res	Total	Fuentes
Huaylas	1549	3300					R, 231-2
	1575	2690					ALPB, 244
	1591	2368					MMR
	1602	1859	2092	716	5985	10652	ANP.RXIX,50; VE,646
	1625	1462					ANP.RXXVI,72
Huaráz	1549	2300					R,231
	1575	709				4039	MMR;ALPB,244-5
	1593	661					ANP.RXIX,50
	1602	606	640	233	1796	3275	VE,646
	1603	565					ANP.RXIX,50
	1604	546					ANP.RXXVI,72
Recuay	1575	3199				17103	ALPB,244;MMR

	1594	2205					ANP.RXIX,50; XXVI,72
	1602			1781			ANP.RXIX,50
	1603	1766	2200	668	6315	10949	ANP.RHIV,1642-60;VE646
	1619	1941					ANP.RXXVI,72
Mitimas de Recuay	1575	251				849	ALPB,244
	1602	105	112	99	352	668	ANP.RXIX,50;VE,646
	1619	105					ANP.RXXVI,72
Marca	1575	910					ANP.RXIX,50
	1592	767					ANP.RXIX,50
	1603	607					ANP.RXIX,50; VE,646
	1604	582	669	188	1796	3235	ANP.RXXVI,72
	1618	465					

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 347 y 348.

CONCHUCOS	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Conchucos de Pardave	1534	1050					BNL.A163
	1543	950					BNL.A163
	1549	900					R, 232
	1575	873	1373	283	3177	5706	VE,646;MMR; ALPB,246
	1593					3670	VM, 276
Conchucos de Mori	1534	1050					BNL.A163
	1543	950					BNL.A163
	1549	900					R, 232
	1575	755	1109	200	2790	4854	MMR; VE,646; ALPB,246
	1594	746					VM, 272-3
Siguas	1575	242				1213	ALPB,247
	1602	161	447	50	342	1000	VE,647
Piscobamba	1549	1800					R,232
	1575	645				3871	ALPB,246.7
	1591	481	480	195	1407	2563	VM,402-3
	1594	327					VM,402-3
Icho Guari	1549	900					800-900;R,232-3

	1575	879				4590	ALPB,246
	1603	659	664	306	1888	3517	BNL.B825;VE,647
Allauca Guari	1549	900					800-900;R,232-3
	1575	826				4240	MMR; ALPB,246
	1602	720	1099	232	2073	4124	VE, 647
Icho Pinchos	1575	368				1977	MMR; VE,647; ALPB,247
Allauca Pinchos	1575	520				2831	ALPB,247
	1602	393	286	150	750	1579	VE, 647

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 348.

LOS HUAMALÍES	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Huamalíes de Mosón	1575	403				1965	ALPB,247
	1591	372					MMR
	1602	228	240	117	401	986	VE, 646
Huánuco Chobas	1575	42				242	ALPB,250
	1602	36	19	19	69	143	VE, 646
Mancha	1549	450					400-500;R,235
	1575	348				1845	MMR;ALPB,249
	1593	209					VM,417
	1602	188	502	105	380	1175	VE,646
Ancas y Yacas	1575	434				2110	ALPB,248
	1591	381					MMR
	1602	351	324	104	836	1615	VE,646
Huacarachuco	1549	500					R, 235
	1575	393				1653	ALPB, 249
	1591	320					MMR
	1594	275				1130	VM, 40-1
	1602	244	160	109	194	707	VE, 646
Icho Guánuco	1575	416				2148	ALPB, 247
	1602	370	461	136	1085	2052	VE, 646
Guanca	1549	600					R, 230
	1602	317	200	106	549	1171	VE, 646
Allauca Guánuco	1575	63				347	ALPB, 247-8
	1591	42					MMR

	1602	57	61	11	138	267	VE, 646
Chachas	1575	320				1585	ALPB, 248
Cascanga	1602	194	239	98	427	958	VE, 646
Aneyungas	1575	75				251	ALPB, 248;MMR
	1602	74	17	4	115	210	VE, 646
Pariaga	1575	252				1217	ALPB, 248
	1591	229					MMR
	1602	204	227	69	547	1047	VE, 646
Aneyungas del Rey	1575	168	162	25	356	711	ALPB, 248; VE, 646
Guariguanche	1549	350					Con Arancay; R, 235
	1575	394				1840	Con Arancay;ALPB,248-9
	1591	207					MMR
	1602	148	192	113	460	913	VE, 646
Arancay	1591	77					MMR
	1602	48	27	21	78	174	VE, 646
Aneyungas de Nieto	1549	250					R, 235
	1575	70				246	ALPB,248; MMR
	1602	59	20	22	97	198	VE, 646

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 349 y 350.

TARMA	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Chupacos	1549	1300					R, 229
	1575	905				4751	ALPB, 250
	1577	897					ANP,RA,PC,4664
	1591	605					MMR
	1602	508	456	232	1699	2895	VE, 647
Tambo	1575	512				2508	ALPB, 249-50
	1602	310	325	132	442	1209	VE, 647
Caina	1575	110				489	ALPB, 250
	1602	73	106	45	205	429	VE, 647
Yachas Falcón	1549	241					ANP.DIE,3
	1577	209				1009	ANP,RA,PC,4664; ALPB, 250
	1602	136	131	71	345	683	VE, 647

Yachas Sánchez	1577	178				947	ANP,RA,PC,4664; ALPB, 250
	1602	112	133	77	335	657	VE, 647
Yanamates	1575	136	147	26	412	721	VE, 647;MMR; ALPB, 251
Huamalíes de Guzmán	1577	128				589	ALPB, 250;ANP.RA,PC,4664
	1602	51	66	43	168	328	VE, 647
Huamalíes de Sánchez	1577	197				1038	ANP,RA,PC,4664; ALPB, 250
	1602	153	159	82	477	871	VE, 647
Mitimaes Quilcay	1577	254				1089	ANP,RA,PC,4664; ALPB, 250
	1602	142	119	52	301	614	VE, 647
Huaquiguara	1549	1400					1300-1500;R,219,231
	1602	427	598	240	1268	2533	VE, 647
Yaros	1549	1300					R, 230
	1577	1041				4821	ALPB,249
	1602	462	517	241	1264	2484	VE, 647
Chincha y Cocha	1549	1750					1500-2000;R,230,244
	1577	1912				10797	ALPB,249
	1602	2176	2351	866	5680	11073	VE, 647
	1609	1750					MMR,18
	1630	1534					MMR,18
Tarama	1549	1750					1500-2000;R,222,244
	1577	999	1426	256	3076	5757	ALPB,251;MMR;VE,647
	1609	756					MMR,18
	1630	403					MMR,18

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 350.

JAUJA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Mitimas de Jauja	1575	251					MMR
	1605	119	178	44	370	711	ANP.RXXVII,73
Mitimas Yauyos Mama	1575	150					MMR
	1605	72	60	35	196	363	ANP.RXXVII,73;VE, 648
Mitimas Yungas	1575	80					MMR
	1605	47	53	27	179	306	ANP.RXXVII,73;VE, 648
Mitimas Mango Laraos	1575	57					RGI.L199
	1605	31	46	13	125	215	ANP.RXXVII,73;VE, 648
Arun Jauja	1534	6000					RGI.1:167
	1575	1079				7117	ALPB,235
	1605	761	955	375	2916	5007	VE,648
	1617	733					ANP.RXXVII,73
	1630	326					MMR,18
Lurín Huanca	1534	12000					RGI.1:167
	1575	3374				21894	ALPB,235-6
	1605	2607	3740	1607	8806	16490	VE,648
	1618	2258					ANP.RXXVII,73
	1630	799					MMR,18
Hanan Guanca	1534	9000					RGI.1:167
	1575	2500				15767	ALPB,236
	1587	2000					ANP.DIE,36
	1602	1293	1847	794	5145	9079	VE, 648
	1609	1248					MMR,18
	1618	1241					ANP.RXXVII,73
	1630	556					MMR,18

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 351.

LOS YAUYOS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Mitimas Yauyos	1575	82					MMR
	1601	74	105	23	247	449	ANP.RXXI,56;VE,649
Colpas Arunyauyos	1549	2000					R, 223
	1575	1343				9494	ALPB,237
	1603	1243	1697	427	3351	6718	ANP.RXXI,56;VE,649
	1623	986					ANP.R, 75
Mitimas de Huarochirí	1575	170					MMR
	1601	127	150	46	412	735	ANP.RXXI,56;VE,649
	1622	104					ANP.R, 75
	1642	64					BNL.B614
Mitimas Chacllas	1575	110	166	32	320	628	MMR; VE,649
	1601	110					ANP.RXXI,56
Mitimas Chocorbos	1577	51					AGI.L199
	1601	34	57	10	139	240	ANP.RXXI,56; VE,649
Mitimas Mamas	1575	26	32	5	60	123	MMR; VE,649
	1601	17					ANP.RXXI,56
Mango Larao Aymara	1575	1157				7183	AGI.L199;ALPB,237
	1591	975					MMR
	1604	1027	1509	289	3523	6348	ANP.RXXI,56; VE,649
	1622	619					ANP.R,75

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 351 y 352.

LOS COCHORVOS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Huachos Cochorvos	1575	688	849	149	2043	3729	ALPB,225;AGI.C1786
	1591	597					MMR
	1602	577	786	170	1651	3184	VE,654
	1608	572					ANP.RXXI,56
	1616	440	529	85	911	1965	ANP.RXXIV,65
Quiguares Orejones	1575	187	273	97	734	1291	AGI.C1786
	1602	172	148	99	407	826	VE,654
	1616	151	129	56	348	684	ANP.DIE,62
	1651	154					ANP.RXXXIV,97
	1694	20					BNL.B1477

Guaytará	1549	830					R,215
	1577	1083	1859	476	4306	7454	AGI.L273; AGI.C1786
	1591	727					MMR
	1602	771	953	279	2207	4210	VE,654
	1609	304					ANP.RXXIV,65
Guaros	1549	550					R,216
	1575	324	381	134	1140	1979	AGI.C1786
	1602	160	217	120	691	1188	VE,654
	1630	157					BNL.B1477
	1651	60					ANP.RXXXIV,97

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 352.

LOS ANGARAES	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Calamarca	1575	119	134	27	303	583	AGI.C1786; ALPB,225
	1602	89	86	36	185	396	VE,654
	1630	87					BNL.B1477
	1646	5					ANP.RXXXIV,97
Huaillay	1575	668	927	296	2185	4076	AGI.C1786; ALPB,225
	1602	707	775	162	1253	2897	VE, 653
	1630	244					BNL.B1477
	1651	10					ANP.RXXXIV,97
Angaraes de García	1572	932				4648	ALPB,224-5;MMR
	1577	821	1044	284	2388	4537	AGI.C1786
	1602	661	696	225	1836	3418	VE, 653
Angaraes Villalobos	1549	1100					R, 216
	1572	1039	1280	440	3698	6457	AGI.C1786; ALPB,224
	1602	627	739	301	2517	4184	VE, 653
	1651	159					ANP.RXXXIV,97

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 352 y 353.

ZÁNGARO Y HUANTA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Tayacaja	1549	1200					R, 215
	1572	799	987	236	2638	4660	AGI.C1786; ALPB,228
	1602	396	510	169	1180	2255	VE, 654
Angaraes Hontíveros	1549	1200					R, 215
	1572	910	1052	258	2809	5029	AGI.C1786; ALPB,227
	1602	473	330	237	1094	2134	VE, 654
Parija	1549	1300					R, 215
	1572	1511	2077	512	5543	9643	AGI.C1786; ALPB,227
	1602	1431	926	357	1942	4656	VE, 654
Cabinas	1572	104	104	51	301	560	AGI.C1786; ALPB,227
	1602	71	83	24	187	365	VE, 654
Quinua	1549	1000					R, 215
	1572	884	954	283	3022	5141	AGI.C1786; ALPB,227
	1602	689	450	183	1441	2763	VE, 654
	1609	458					MMR, 18
	1630	192					MMR, 18

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 353.

VILCAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Quichuas Aymaraes	1573	1980	2177	522	3563	8242	AGI.C1786; ALPB,226
	1594	1734	1642	772	4665	8813	VE, 654
	1606	1303					ANP.RXXIII,62
	1609	706					MMR, 18
	1630	479					MMR, 18
	1694	193					BNL.B1477
Totos	1577	381	390	54	1321	2146	AGI.C1786; ANP.RXXIII,62
	1602	207	220	114	657	1198	VE, 654

	1694	25					BNL.B1477
Pocomarca	1575	600	545	160	1024	2329	AGI.C1786; ALPB,227
	1598	340					ANP.RXVI,44
	1599	380					ANP.RXXIII,62
	1602	385	262	129	813	1289	VE, 654
Tanquigua	1574	745	668	192	1848	3453	AGI.C1786; ALPB,226
	1598	510					ANP.RXXIII,62
	1602	516	462	194	1335	2507	VE, 654
	1609	357					MMR, 18
	1630	168					MMR, 18
	1694	41					BNL.B1477
Hurin Uilcas	1572	605	619	179	1559	2962	AGI.C1786; ALPB,226
	1602	418	525	203	1294	2440	VE, 654
	1604	413					ANP.RXXIII,62
	1694	94					BNL.B1477
Hanan Uilcas	1574	778	789	180	1237	2984	AGI.C1786; ALPB,226
	1601	619					ANP.RXXIII,62
	1602	625	611	273	1480	2989	VE, 654
	1694	85					BNL.B1477
Papris	1577	583	621	148	1661	3013	AGI.C1786; ALPB,226
	1602	546	521	204	1303	2574	VE, 654
	1605	477					ANP.RXXIII,62
	1694	298					BNL.B1477

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 353 y 354.

LUCANAS	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Soras	1549	1500					R, 214
	1572	2459	3447	784	8479	15169	AGI.C1786;RGI,1:221-5
	1602	1974	2248	903	6048	11173	VE, 654
	1609	1231					MMR, 18

	1630	930					MMR, 18
Andamarcas	1563	1993					ANP.DIE,8
	1572	2081	2599	543	6437	11660	AGI.C1786;RGI,1:238
	1602	1530	1132	517	3844	7023	VE, 654
	1609	771					MMR, 18
	1630	304					MMR, 18
Lucanas	1572	2811	3361	536	8554	15262	AGI.C1786;RGI,1:227
	1602	1736	2212	658	5817	10423	VE, 654
	1609	937					MMR, 18
	1630	319					MMR, 18

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 354.

ANDAGUAYLAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Ongoy	1573	326	317	89	854	1586	AGI.C1786
	1614	160	62	91	256	569	ANP.RXXVIII81; VE, 664
	1665	72					ANP.RH,6,1673-84
Ocobamba	1573	285	302	82	767	1436	AGI.C1786
	1594	213	164	65	411	853	ANP.RXXVIII81
Cayara	1573	580	594	170	1423	2767	AGI.C1786
	1591	508					MMR
	1601	321	435	147	1055	1958	ANP.RXXVIII81; VE, 664
Oripa	1573	315	372	95	864	1646	AGI.C1786
	1594	206	209	70	597	1082	ANP.RXXVIII81; VE, 664
	1669	64					ANP.RH,6,1673-84
Andaguaylas La Grande	1573	5330	6271	2428	14811	28840	AGI.C1786
	1591	4500					MMR
	1594	3277					BNL.B500;ANP.DIE,50
	1603	2509	3085	1017	9109	15720	AGI.C1826

	1608	3150	3127	1019	9110	16406	ANP.RXXVIII81; DIE,50
	1630	1751					MMR,18
	1651	580					ANP.RH,6,1673-84
Guancarama	1594	312	347	192	1057	1908	ANP.RXXVIII,81;VE,664
	1663	158					

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 354 y 355.

ABANCAY	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Arabaya	1572	263	368	116	929	1676	AGI.C1786
	1600	121	161	83	458	823	ANP.RXXIV,63;VE,662
Abancay Guaipaca	1572	390	408	104	1254	2156	AGI.C1786
	1600	200	178	103	518	999	ANP.RXXIV,63;VE,662
	1657	121					AGI.C1660
Choro	1572	43	35	3	89	170	AGI.C1786
Curaguasi de Gómez	1572	209	213	69	645	1136	AGI.C1786;BNL.A195
	1600	160	198	72	393	823	ANP.RXXIV,63;VE,662
	1657	148					AGI.C1660
Curaguasi de Cisneros	1572	52	47	12	129	240	AGI.C1786;BNL.A195
	1600	23	11	8	52	94	VE,662
	1657	12					AGI.C1660
Urcón	1572	252	343	177	1030	1802	AGI.C1786;BNL.A195; VE,662
	1584	155					ANP.RXXIV,63
Tayroma	1575	25	25	41	72	163	BNL.A195;AGI.C1786;VE,662
Xaquixaguana	1572	213	47	37	344	641	AGI.C1786;VE,662
Curaguasi	1572	26	33	10	74	143	ALPB,211;VE,662

Alpasondor	1572	26	40	6	65	137	AGI.C1786; ANP.RXXIV,63
Pampaconga	1572	70	81	12	234	397	AGI.C1786; ANP.RXXIV,63
Sallauparcos	1572	80	116	9	210	415	AGI.C1786
	1595	40	44	19	80	183	ANP.RXXIV,63;VE,662
	1639	12					AGI.C1827
Picov	1572	34				119	AGI.C1786;BNL.B1369
	1596	21	16	11	49	97	ANP.RXXIV,63;VE,662
Conno Limatambo	1572	15				70	AGI.C1786
Chuyani	1572	164	203	51	534	952	AGI.C1786
	1602	143	156	64	347	710	ANP.RXXIV,63;VE,662
Mollepata	1572	79	79	9	186	353	AGI.C1786
	1602	51	30	15	106	202	ANP.RXXIV,63;VE,662
	1657	54					AGI.IG1660
Colloguanca	1572	5					AGI.C1786
Puquiura	1572	231	236	86	736	1289	AGI.C1786
	1591	246					MMR
	1613	219					ANP.RXXIV,63
	1659	69					AGI.IG1660
Chincha y Puquio	1573	536	665	127	1430	2758	AGI.C1786;ALPB,212
	1601	318	361	147	864	1690	ANP.RXXIV,63;AGI.C1826-7
Pantipata	1572	139	191	73	420	823	AGI.C1786;ALPB,212
Callaracay	1572	22	34	8	59	123	AGI.C1786; ANP.RXXIV,63
Canco y anexos	1572	615	829	240	2193	3877	AGI.C1786
	1602	686	786	296	1957	3725	ANP.RXXIV,63; VE,662

	1609	139					MMR,18
	1630	89					MMR,18

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 355 y 356.

YUCAY	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Pomaguanca	1572	348	462	86	989	1885	AGI.C1786; ANP.RXXIV,63
Maras	1571	240	258	50	714	1262	AGI.C1786
	1599	271	466	69	348	1154	ANP.SG,16;VE,661
Yucay	1570	708	656	120	1949	3433	AGI.C1786;BNL.A300
	1602	500	368	141	973	1482	ANP.RXX; VE,661
Cupirpongo Chinchero	1535	30000					AHC.CSJ.1aSala.Es.2.A.7-8
	1572	264	302	32	688	1286	AGI.C1786;BNL.A300
	1638	105					AGI.C1827
	1683	180					ANP.RH,6,1673-84
Collas	1575	10				64	AGI.C1786;MMR; BNL.A300
Tambo	1575	209	169	40	501	919	AGI.C1786;MMR
	1579	160					BNL.A300
	1602	51	33	40	125	249	ANP.RXX; VE,661
	1639	19					AGI.C1827
Laris	1575	242	228	53	719	1242	AGI.C1786; BNL.A300
	1602	194	160	67	470	891	ANP.RXX; VE,661
Matinga	1575	34	41	8	77	160	AGI.C1786;MMR
	1602	22	22	13	43	100	ANP.RXX; VE,661

Calca	1571	612	754	123	1855	3394	AGI.C1786;BNL. A300
	1602	378	340	189	1056	1963	ANP.RXX; VE,661
	1683	336					ANP.RH,6,1673-84
Puquises	1575	209	293	28	617	1147	AGI.C1786;MMR
	1602	140	87	54	286	567	ANP.RXX; VE,661
	1624	103					AGI.C1827; ANP.RH,6,1673-84
Lamay	1575	56	57	9	131	253	AGI.C1786;MMR
	1602	37	41	11	78	167	ANP.RXX; VE,661
	1624					34	AGI.C1827; ANP.RH,6,1673-84
Pomaporco Pisac	1575	117	172	14	330	633	AGI.C1786;BNL. A300
Chimbopata Mollopongo	1575	35	40	5	91	171	AGI.C1786;BNL. A300
Guatauma	1575	48	38	8	126	220	AGI.C1786;BNL. A300
Oma y Taray	1575	250	267	26	679	1222	AGI.C1786;BNL. A300
	1660	137					ANP.RH,5,1661-73
Masca de Otalo	1575	22				45	AGI.C1786;BNL. A300
	1660	13					ANP.RH,6,1673-84
Xaquixaguana de Coya	1575	366	445	109	1124	2044	AGI.C1786;BNL. A300
	1602	296	240	123	573	1232	VE, 661
	1606	277					ANP.RXX

Amaybamba Maldonado	1575	61	62	17	114	254	AGI.C1786;BNL. A300
	1602	22	14	6	36	78	VE, 661
Sayrecacha	1575	11				39	AGI.C1786;BNL. A300
Guallobamba	1575	36	19	11	85	151	AGI.C1786;BNL. A300
	1591	60					MMR
Amaybamba Álvarez	1575	30				118	AGI.C1786;BNL. A300
Pampallasta Caxua	1575	251	268	65	695	1279	AGI.C1786;BNL. A300
	1647	127					ANP.RH,5,1661-73
Palpacalla	1575	15				66	AGI.C1786;ANP. RXX
Sondor	1572	36					AGI.C1827
	1579	23				117	AGI.C1786;VE,661
	1618	8					AGI.C1827; ANP.RH,5,1661
Gualla	1575	190	155	40	229	614	AGI.C1786;BNL. A300
	1602	70					ANP.RXX

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 356 y 357.

Paucartambo	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Paucartambo	1575	242	324	46	919	1531	AGI.C1786
	1602	228	185	80	459	952	VE,661
Pitomarca y Chunchos	1575	30				89	AGI.C1786
Amparaes	1575	187	224	70	716	1197	AGI.C1786
	1602	82	28	37	113	260	VE,661
Caycay Obay	1572	358	389	63	882	1692	AGI.C1786
Tonono Colquepata	1572	325	336	70	824	1555	AGI.C1786

Callanga	1572	12				52	AGI.C1786
	1602	12	10	7	35	64	VE,661
Vitoparischusa	1572	18				63	AGI.C1786
	1602	12	2	12	19	45	VE,661
Paucarapa	1572	13				62	AGI.C1786
	1602	8	11	1	7	27	VE,661
Marcapata	1572	12	4	1	11	28	VE,661
Camayos	1572	35					VE,661
Villusa	1572	10				15	AGI.C1786; VE,661
Yataca	1572	19					VE,661
Tononocarbamba	1572	5	2	5	15	27	VE,661

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 357 y 358.

CUSCO	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Culcura Marasaya	1571	59	75	10	170	314	AGI.C1786
Arapa	1571	103	104	29	291	527	AGI.C1786
Antamachay	1613	142	115	39	206	502	ANP.RH,5;VE,665
Cayra	1571	57	64	10	162	293	AGI.C1786
Uro y Camaná	1571	51	43	13	127	234	AGI.C1786
Yanacora	1571	61	61	9	163	294	AGI.C1786
Pomamarca	1571	145	157	35	390	727	AGI.C1786
Cachuna	1571	44	44	11	101	200	AGI.C1786,C1826,C1827
Chocó	1571	68	51	11	111	241	AGI.C1786
	1602	49	33	11	114	207	VE,665
Guancalara	1571	17	24	5	57	103	AGI.C1786,C1827
	1602	17				86	VE,665
Saylla	1571	51	64	10	125	250	AGI.C1786
	1602	30	63	18	48	159	VE,665
Cusco Hospital	1571	485					AGI.C1786
	1583	437					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
	1602	180					VE,665
Cusco Belén	1571	425					AGI.C1786

	1583	331					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
Cusco Santa Ana	1571	258					AGI.C1786
	1583	303					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
Cusco San Cristóbal	1571	441					AGI.C1786
	1583	341					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
Cusco San Blas	1571	564					AGI.C1786
	1583	392					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
Cusco Santiago	1572	319					AGI.C1786
	1583	293					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
Cusco San Sebastián	1571	162					AGI.C1786
	1583	134					ANP.RH. Cuentas Cusco 7
Cusco San Jerónimo	1571	244					AGI.C1786
	1583	212					ANP.RH. Cuentas Cusco 7

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 358 y 359.

Aymaraes	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Collana Aymará	1573	2785	3446	1147	8837	16215	AGI.C1786
	1580	2751					ANP.RXXVIII,77
	1602	2700					ANP.RXII,32
	1657	2579					ANP.RXXXIII,96
Taypeayllo	1573	2142	2285	643	6260	11330	AGI.C1786
	1593	2013					ANP.RXII,32
	1605	1896					ANP.RXXVIII,77
	1626	386					ANP.RXXVIII,77
	1656	432					ANP.RXXXIII,96
Cayao Aymara	1574	874	829	243	2744	4690	AGI.C1786
	1591	834					MMR
	1625	501					ANP.RXXVIII,77
	1627	493					ANP.RXXXIII,96

	1656	155					ANP.RXXXIII,96
Challuanca	1574	557	546	188	1658	2949	AGI.C1786
	1590	446	500	268	1297	2511	ANP.RXXVIII,77
	1627	251					ANP.RXXXIII,96
	1652	173					ANP.RXXXIII,96
Mudca Payraca	1574	419	380	128	1105	2032	AGI.C1786
	1590	329	360	186	908	1783	VE,663;ANP.RXXVIII,77
	1626	159					ANP.RXXXIII,96
	1657	71					ANP.RXXXIII,96
Quichuas	1574	1313	1355	393	5089	8150	AGI.C1786
	1591	801					ANP.RXII,32
	1602	755	1236	774	3113	5878	VE,663;ANP.RXXVIII,77
Atancama	1574	273	314	121	958	1666	AGI.C1786
	1591	195	529	148	529	1401	VE,663;ANP.RXII,32
Guamanpalpas	1574	339	478	213	1354	2384	AGI.C1786;C1826
	1591	378					MMR
	1626	120					ANP.RXXVIII,77

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 359.

Cotabambas	**Fecha**	**Tributarios**	**Mozos**	**Ancianos**	**Mujeres**	**Total**	**Fuentes**
Cotaneras	1575	656	705	215	2628	4204	AGI.C1786;ANP.DIE,21
	1605	438	484	180	1343	2445	VE,662;BNL.B1481
	1630	321					ANP.RXXIX,82
Guayllamisa	1543	90					AGI.J433
	1572	63	62	21	194	340	AGI.C1786
	1599	44	46	24	135	249	VE,662;BNL.B1481
	1630	26					ANP.RXXIX,82
Cotabambas	1573	1742	2185	560	6186	10673	AGI.C1786
	1599	1341	1412	182	4237	7172	VE,662
	1603	1295					BNL.B1481

	1607	1212					AGI.C1827;ANP. RXXIX,82
	1630	800					ANP.RXXIX,82
	1640	282					AGI.C1827
Omasayos	1573	1781	2088	431	5907	10207	AGI.C1786
	1594	1165	432	557	4123	6277	VE,662; BNL.B1481
	1640	297					AGI.C1827
Aquira Yanaguaras	1578	979	1150	284	2737	5150	AGI.C1786
	1609	777	937	278	2270	4262	VE,662; BNL.B1481
	1630	623					ANP.RXXIX,82
Piti Yanaguaras	1571	660	856	220	2119	4055	AGI.C1786
	1591	675					MMR
	1605	693	746	250	1864	3553	VE,662; ANP.RXXIX,82
	1630	596					ANP.RXXIX,82
Maray Yanaguaras	1571	330	406	117	947	1800	AGI.C1786
	1640	68					AGI.C1827
Yanaguaras Palcaro	1572	406	588	153	1413	2560	AGI.C1786
	1630	320					ANP.RXXIX,82
Guancollo y Chacaro	1572	317	346	130	1037	1830	AGI.C1786
	1599	253	251	148	650	1302	VE,662;BNL.B14 81
	1630	180					ANP.RXXIX,82

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 359 y 360.

CHILQUES	Fecha	Tribu tarios	Mozos	Ancianos	Muje res	Total	Fuentes
Omacha	1571	402	402	114	1106	2034	AGI.C1786
	1602	311	348	139	859	1657	VE,663
	1644	206					ANP.RXXXV,102
Guanuquito	1572	207	228	38	564	1037	AGI.C1786
	1600	161	142	72	392	767	VE,663;AGI.C18 27

Corca	1571	74	100	17	276	467	AGI.C1786; VE,663
Curimarca	1572	20	22	3	36	81	AGI.C1786; VE,663
Canca	1572	47	54	8	103	212	AGI.C1786; VE,663
Tantarcolla	1572	26	20	1	64	111	AGI.C1786; VE,663
Unchuro	1572	22				65	AGI.C1786; VE,663
	1657	26					AGI.IG1660
Corocoro	1571	79	81	17	306	483	AGI.C1786; VE,663
Guancaguancal	1657	92					AGI.IG1660
Arapito y Poyac	1571	62	74	18	186	340	AGI.C1786; VE,663
Mascas Yaurisque	1572	263	223	53	675	1214	AGI.C1786
	1602	196	207	130	567	1100	VE,663;ANP.RXXXV,102
	1657	94					AGI.IG1660
Pacaritambo	1571	284	264	46	740	1334	AGI.C1786
	1591	214					MMR
	1592	197					ANP.RXXXV,102
	1602	181	205	65	335	786	VE,663
Cayaotambo	1571	275	144	57	834	1310	AGI.C1786
	1594	199					ANP.DIE,46
	1602	181	181	82	433	877	VE,663; ANP.RXXXV,102
	1657	43					AGI.IG1660
Colcanpata	1571	265	306	57	863	1491	AGI.C1786
	1602	245	216	68	541	1070	VE,663; ANP.RXXXV,102
Accha	1570	805	825	133	2135	3898	AGI.C1786
	1593	623	575	224	1598	3020	VE,663;AGI.C1827
	1644	400					ANP.RXXXV,102

	1657	243					AGI.IG1660
Pilpinto	1572	399	362	98	1061	1920	AGI.C1786
	1602	363	417	115	795	1690	VE,663
Laura y Ulpo	1570	267	222	39	652	1180	AGI.C1786
	1593	220	211	57	460	948	ANP.DIE,32
	1599	181	253	100	536	1070	VE,663;AGI.C1827
Tantar	1571	57	47	7	169	280	AGI.C1786
	1592	49	34	12	88	183	VE,663; ANP.RXXXV,102
Suti y Cucucheray	1571	193	148	26	608	975	AGI.C1786
	1602	109	61	70	266	506	VE,663; ANP.RXXXV,102
Cayaptambo	1571	248	246	26	785	1305	AGI.C1786
	1602	205	196	45	369	815	VE,663
Capi	1572	31	26	4	80	141	AGI.C1786
Pirca	1572	27	22	3	62	114	AGI.C1786
	1607	15					AGI.C1827
Parco	1572	46	43	9	105	203	AGI.C1786
	1657	10					AGI.IG1660
	1662	7					ANP.RXXXV,102
	1663	5					ANP.RXXXV,102
Misca	1572	139	152	29	442	762	AGI.C1786
Chuchupalca	1657	127					AGI.IG1660
Caja Pucará	1572	59	54	11	136	260	AGI.C1786;L199
	1602	36	16	15	75	142	VE,663;ANP.RXXXV,102
Coyango	1571	111	130	31	328	600	AGI.C1786
	1608	65	101	25	173	364	VE,663;AGI.C1827
	1657	34					AGI.IG1660
	1659	31					ANP.RXXXV,102
Collanatambo	1571	127	147	31	385	690	AGI.C1786
Cascas	1604	90	115	36	251	492	VE,663;AGI.C1826,C1827
	1657	70					AGI.IG1660

Tocoache y Misca	1572	17	32	5	32	86	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 360; 361 y 362.

QUISPICANCHE	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Guascarquiguar	1571	57	55	10	192	314	AGI.C1786
Quispicanche	1571	182	344	50	640	1216	AGI.C1786
Quiguares	1570	321	127	99	640	1187	AGI.C1786
	1613	264					ANP.RXXXV,98
Papres	1572	502	561	119	860	2042	AGI.C1786
	1591	464					MMR
	1602	433	529	215	1089	2266	VE,660;ANP.RXXXV,98
Vicos Urcos	1572	277	275	77	576	1205	VE,660;MMR
	1591	240					MMR
	1632	254					ANP.RXXXV,98
Guaro	1572	168	173	23	549	913	AGI.C1786
	1602	196	184	61	234	675	VE,660
	1613	185					ANP.RXXXV,98
Sangarará	1572	312	387	75	994	1768	AGI.C1786
	1602	199	134	77	558	968	ANP.RXXXV,98
Collapata	1572	190	156	34	552	932	AGI.C1786
	1620	89					ANP.RXXXV,98
Acos	1572	263	235	64	699	1261	AGI.C1786
	1602	227	289	94	668	1278	VE,660;AGI.C1827
Munaypata	1572	61	81	15	192	349	AGI.C1786
Pampachulla	1572	93	101	7	257	458	AGI.C1786
	1613	68	64	21	88	241	VE,660; ANP.RXXXV,98
Hatun Camayná	1572	117	130	47	421	715	AGI.C1786
Pomacanque y Guaqui	1571	435	400	138	400	1299	AGI.C1786
	1622	380					ANP.RXXXV,98
Pomachape	1571	140	192	70	592	994	AGI.C1786
Acopía	1572	171	105	31	313	620	AGI.C1786

Yaocata Guarrachape	1572	59	44	21	152	276	AGI.C1786
Chachaca	1572	15	20	7	59	101	AGI.C1786
	1654	24					AGI.C1660
Acha	1572	26				111	AGI.C1786
	1620	12					ANP.RXXXV,98
Ocongate	1572	90	97	8	205	400	AGI.C1786
	1613	82	86	19	157	344	VE,660; ANP.RXXXV,98
Cunorambo	1571	175	144	39	502	860	AGI.C1786
	1598	104	109	64	281	558	VE,660; AGI.C1827
Quintillacta	1572	34	80	9	156	279	AGI.C1786
	1613	30	28	11	75	144	VE,660; ANP.RXXXV,98
Coscoxa	1572	41	40	12	92	185	AGI.C1786
	1602	24	30	24	81	159	VE,660; ANP.RXXXV,98
Sallo	1572	202	330	43	646	1221	AGI.C1786
	1654	113					AGI.C1660
Dueñas	1575	106	76	33	208	423	AGI.C1786,C1827
Mohina	1571	142	140	15	242	539	AGI.C1786
Urco Urco	1572	27	17	1	61	106	AGI.C1786
Yanamache Guascar	1571	107	89	20	290	506	AGI.C1786
	1602	83	101	38	213	435	VE,660; ANP.RXXXV,98
Cabinas de Bolonia	1572	231	270	75	743	1319	AGI.C1786
	1602	207					ANP.RXXXV,98
	1614	219	223	87	248	777	VE,660; AGI.C199
Cabinas de Palomino	1572	212	265	59	662	1198	AGI.C1786
Cuchoa Marcapata	1572	140	139	46	441	766	AGI.C1786
	1602	65	65	50	99	279	VE,660; ANP.RXXXV,98

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Páginas 362 y 363.

CARABAYA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Chía y Saroma	1573	48	46	12	116	222	AGI.C1786
Carabaya	1559	500					AHC.SB,1aSala,Es.5,A.7-18
	1573	265	296	38	775	1374	AGI.C1786
Yparo	1572	18	12	2	32	64	AGI.C1786
Ollachea	1572	54	48	25	140	267	AGI.C1786
Ayapata	1572	74	77	14	165	330	AGI.C1786
Copa Copa	1573	122	159	17	290	558	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 363.

PARINACOCHAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Parinacocha	1572	2054	2396	1165	5457	11072	AGI.C1786
	1591	2190					MMR
	1592	1749					BNL.A236
	1602	1481	1462	524	2871	6338	VE,665
Pomatambo	1571	1880	1738	213	5169	9000	AGI.C1786
Guacaconde	1590	1717	1313	268	3462	6760	AGI.L150
	1596	1407	1227	490	3193	6317	AGI.L150
Guaynacotas	1571	1283	1058	160	2916	5417	AGI.C1786
	1591	1163					MMR; BNL.A238
	1602	1013	637	360	2307	4317	VE,665
Collana Parinacochas	1572	1500	1465	957	4557	8479	AGI.C1786
	1602	1003	1080	380	3160	5623	VE,665
	1618	983	998	232	2889	5102	ANP.TI

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 364.

CONDESUYOS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Achamarcas	1571	385	271	51	899	1606	AGI.C1786
	1602	138	191	84	565	978	VE,656; ANP.RXXXIII,93
Achanquillo Yanque	1571	317	265	43	775	1400	AGI.C1786
	1591	291					MMR

	1602	102	117	38	347	604	VE,656; ANP.RXXXIII,93
Machaguay	1573	309	170	72	600	1151	AGI.C1786
	1591	202					MMR
	1599	174	153	47	536	910	VE,656; ANP.RXXXIII,93
Chipalcas	1572	269	225	32	590	1116	AGI.C1786
	1602	125	105	48	282	560	VE,656
	1623	89					ANP.RXXXIII,93
Chachas Ucuchachas	1572	507	600	141	1223	2471	AGI.C1786
	1591	465					MMR
	1602	416	406	115	491	1428	VE,656
	1636	292					ANP.RXXXIII,93
Andaguay y Chachas	1572	547	537	120	1178	2382	AGI.C1786
	1591	451					MMR
	1602	418	446	152	1148	2164	VE,656
	1641	283					ANP.RXXXIII,93
Viraco	1572	558	677	98	1288	2621	AGI.C1786
	1591	423					MMR
	1599	368	373	120	1188	2049	VE,656;AGI.L199 ,L200
	1624	193					ANP.RXXXIII,93
	1645	89					ANP.RXXXIII,93
Pampacolca	1572	819	871	177	2149	4016	AGI.C1786
	1599	530	638	175	1719	3062	VE,656;AGI.L199
	1643	276					ANP.RXXXIII,93
Arones Yanaquiguas	1573	500	520	124	1204	2348	AGI.C1786
	1591	398					MMR
	1602	351	319	109	973	1752	VE,656
	1643	148					ANP.RXXXIII,93
Arones de Andaray	1572	434	409	109	1035	1987	AGI.C1786
	1591	315					MMR
	1602	264	135	68	626	1093	VE,656
	1642	62					ANP.RXXXIII,93
Chuquibamba Anansaya	1573	426	430	87	1154	2097	AGI.C1786
	1591	279					MMR

	1602	245	238	88	808	1379	VE,656
	1641	69					ANP.RXXXIII,93
Chuquibamba Urinsaya	1573	585	657	119	1814	3175	AGI.C1786
	1591	372					MMR
	1602	321	412	119	1341	2193	VE,656
	1639	103					ANP.RXXXIII,93

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 364 y 365.

CANAS Y CANCHES	Fecha	Tribu tarios	Mozos	Ancianos	Muje res	Total	Fuentes
Checacopía y Hilave	1571	488	528	125	1499	2640	AGI.C1786
	1591	603					MMR
Cangalla	1572	115	137	38	365	655	AGI.C1786
	1602	104	188	33	278	603	VE,659;AGI.C18 27
Combapata Chiramarca	1572	118	135	48	423	724	AGI.C1786
Combapata	1572	161	198	45	380	784	AGI.C1786
Tinta	1571	671	675	243	1930	3519	AGI.C1786
Cacha	1572	393	538	155	1358	2444	AGI.C1786
Charrachape	1572	59	49	22	222	352	AGI.C1786
	1602	101	68	57	172	398	VE,659
Sicuana	1572	400	428	131	1327	2286	AGI.C1786
	1602	447	485	160	1174	2266	VE,659
Lurucache y Singa	1572	322	404	106	1808	2640	AGI.C1786
	1602	411	388	111	995	1905	VE,659
Maranguici	1572	120	147	30	360	657	AGI.C1786
Yanaoca	1572	679	875	212	2318	4084	AGI.C1786
	1602	713	743	235	1809	3500	VE,659
Languisupa	1572	256	395	150	1073	1874	AGI.C1786
Layosupa	1572	227	180	61	623	1091	AGI.C1786
Checasupa	1571	322	306	236	831	1695	AGI.C1786
	1602	449	443	166	943	2001	VE,659
Pichigua	1573	922	620	387	2462	4391	AGI.C1786

	1604	1139	1269	457	2636	5501	VE,659;AGI.C1826,C1827
Yaure	1573	660	665	220	1748	3293	AGI.C1786
	1602	801	760	367	1642	3570	VE,659
Coporaque	1572	239	346	104	1022	1711	AGI.C1786
	1604	155	170	104	430	859	VE,659;AGI.C1826
	1608	176					AGI.C1827
	1572	28	59	28	160	275	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 365 y 366.

LOS COLLAGUAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Cabana de La Torre	1572	567	596	99	1102	2364	AGI.C1786
	1602	362	373	102	956	1793	VE,655
Cabana de La Cuba	1572	778	814	91	1799	3482	AGI.C1786
	1602	556	671	168	567	1962	VE,655
Lari de Picado	1572	1218	1083	193	2354	4848	AGI.C1786
	1602	992	860	370	2202	4424	VE,655
Lari de Retamoso	1573	1333	1279	245	2801	5658	AGI.C1786
	1602	978	797	416	2107	4298	VE,655
Yanque Collaguas	1572	4085	3966	641	8915	17607	AGI.C1786
	1602	3215	2220	1223	3734	10392	VE,655

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 366.

URCOSUYO	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Hatuncolla	1573	601	596	36	1152	2385	AGI.C1786,C1827
Manoso	1573	764	517	84	1924	3289	AGI.C1786
Caracoto	1573	319	224	36	844	1423	AGI.C1786,C1827
	1591	440					MMR
Cavana	1573	623	643	145	1632	3043	AGI.C1786,C1827
Cavanilla y Olibires	1573	674	617	72	1527	2890	AGI.C1786,C1827
	1591	712					MMR
Lampa	1573	784	783	94	1721	3382	AGI.C1786
	1591	659					MMR
Nicasio	1573	279	305	49	618	1251	AGI.C1786

	1591	292					MMR
Ayaviri y Cupi	1573	718	942	140	2092	3892	AGI.C1786
Oruro	1573	870	722	112	1734	3438	AGI.C1786
	1602	831	743	262	874	2710	VE,658
Nuñoa	1573	652	700	93	1624	4069	AGI.C1786
	1602	605	550	306	1269	2730	VE,658
Angara	1573	120	187	22	314	643	AGI.C1786
	1602	145	113	22	225	505	VE,658
Pucará	1573	246	272	78	693	1289	AGI.C1786
Jullaca	1573	487	374	56	1520	2437	AGI.C1786
Llalli	1573	205	275	36	648	1164	AGI.C1786
Macari	1573	172	259	39	469	939	AGI.C1786
	1602	225	155	56	594	1030	VE,658
Umachiri	1573	250	303	72	788	1413	AGI.C1786
Ancoayllo	1573	80	96	20	229	425	AGI.C1786,C1826
Ullacache	1573	87	60	5	128	280	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 366 y 367.

AZÁNGARO	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Chupa	1573	396	391	40	833	1660	AGI.C1786
Arapa	1573	1179	1238	153	2916	5486	AGI.C1786
	1613	1097	648	250	861	2856	VE,658; AGI.C1827
Taraco	1573	767	843	92	1757	3459	AGI.C1786
Samán	1573	1031	867	81	2098	4077	AGI.C1786
Achaya	1573	262	257	42	658	1219	AGI.C1786
Caminaca	1573	126	72	15	359	572	AGI.C1786
Caquixana	1573	353	702	57	548	1660	M&F;AGI.C1786
Azángaro	1578	932	1191	157	2553	4833	AGI.C1786
	1602	985	783	212	1856	3836	VE,658
Asillo	1544	1000					AGI.J429
	1573	935	1090	167	2203	4395	AGI.C1786
	1660	365					AGI.L203

Azángaro de Alarcón	1573	190	201	39	629	1059	AGI.C1786
Carahuco	1573	112	111	12	286	521	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 367.

UBINAS	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Totora	1602	117	129	29	271	546	VE,655
Cheque Mitimas	1573	16	17	3	33	69	AGI.C1786
Puquinas	1540	234					ANP.DIE,10
	1549	200					ANP.DIE,10
	1573	125	131	40	346	642	AGI.C1786
	1602	82	94	30	238	434	VE,655
Quinistacas	1573	206	227	48	483	964	AGI.C1786
	1602	99	143	33	292	567	VE,655
Omate	1573	128	102	26	287	543	AGI.C1786
	1602	82	101	17	192	392	VE,655
Cochuna	1573	73	62	14	195	344	AGI.C1786
	1591	28					MMR
	1602	14	16	1	25	56	VE,655
Carumas	1573	199	208	42	527	976	AGI.C1786
	1602	140	167	47	446	800	VE,655
Carumas Grande	1573	216	229	59	617	1121	AGI.C1786
	1602	162	262	70	574	1068	VE,655
Pocossi	1573	440	504	134	1179	2257	AGI.C1786
	1613	378	689	123	440	1630	VE,655;AGI.L199
Ubinas	1540	1650					AHC.SB
	1573	532	568	164	1481	2745	AGI.C1786
	1591	458					MMR
	1602	380	339	160	914	1793	VE,655

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 367 y 368.

CHUCUITO	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Chucuito	1532	20270					VC
	1549	18032					VC
	1567	15404				63012	VC
	1573	17779	16650	1644	38915	74988	AGI.C1786
	1613	13364					VE,670

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 368.

PAUCARCOLLA	Fecha	Tributarios	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Vilque	1573	325	273	55	609	1262	AGI.C1786
Puno	1573	983	1065	225	2132	4405	AGI.C1786
	1591	1083					MMR
Paucarcolla	1573	1003	1059	205	2319	4586	AGI.C1786
Capachica	1573	1303	1038	245	2774	5360	AGI.C1786
Coata	1573	448	297	27	734	1506	AGI.C1786
Huancané	1573	753	806	193	1642	3394	AGI.C1786
Moho y Conima	1573	585	641	151	1383	2768	AGI.C1786

Fuente: Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Ibídem. Página 368.

NOTAS:

(1) Archivo Histórico Regional del Cusco. Ministerio de Fomento. Dirección de Minas y Petróleo. Delegación de Minería del Asiento de Chumbivilcas. Registro de Denuncios. Legajo Nº 23. 1907-1940 y 1940-1957.

(2) Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 344. Fojas 1-4.

(3) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 105.

(4) Memorias de los Virreyes que Han Gobernado el Perú Durante el Tiempo del Coloniaje Español. Tomo III. 1859; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 73 y 74.

(5) Héctor Béjar. Procesos Sociales y Políticos Latinoamericanos (Del Siglo XVIII al Siglo XXI). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 2012. Página 10.

(6) Héctor Béjar. Procesos Sociales y Políticos Latinoamericanos (Del Siglo XVIII al Siglo XXI). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 2012. Página 6.

(7) Henry F. Dobyns. Estimating Aboriginal American Population: An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric Estimate. Publicado en Current Anthropology 7. 1966; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 55.

(8) Ángel Rosenblat. La Población Indígena y el Mestizaje en América. Tomo 1. La Población Indígena 1492-1950. Buenos Aires. 1954; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 60.

(9) Jhon Leddy Phelan. The Milenial Kingdon of the Franciscans in the New World. Berkeley. 1956; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 62.

(10) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 63.

(11) Juan Friede Alter. Algunas Consideraciones Sobre la Evolución Demográfica de la Provincia de Tunja. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 2. Colombia. 1965; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 63.

(12) Rolando Mellafe. Problemas Demográficos e Historia Colonial Hispanoamericana. Nova Americana 1. 1965; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 73 y 74. El sombreado es mío.

(13) M. Darío Fajardo. El Régimen de Encomienda en la Provincia de Vélez. Bogotá. 1969; Germán Colmenares. Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona (1549-1650). Bogotá. 1969; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 64.

(14) Eduardo Arcila Farías. El Régimen de la Encomienda en Venezuela. Sevilla. 1957; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 64.

(15) Bernardo Augusto Thiel. Monografía de la Población de Costa Rica en el Siglo XIX. San José. 1951; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 111.

(16) Germán Colmenares. La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social (1539-1800). Bogotá. 1970; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 112.

(17) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 112.

(18) Waldemar Espinoza Soriano. Visita Hecha a la Provincia de Chucuito por García Diez de San Miguel en el año 1567. Lima. 1964; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 66.

(19) Waldemar Espinoza Soriano. Visita Hecha a la Provincia de Chucuito por García Diez de San Miguel en el año 1567. Lima. 1964; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 66. El sombreado es mío.

(20) M. Helmer. La Visitación de los Chupacos. Inka et Encomendero, 1549. 1955-1956; Iñigo Ortiz de Zúñiga. Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562. Huánuco. 1967; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 66 y 67. El sombreado es mío.

(21) Noble David Cook. The Indian Population of Perú 1570-1773. EEUU. 1970; G. Vollmer. Bevölkerungspilitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Perú zu Ende der Kolonialzeit 1741-1821. 1967; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 113.

(22) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 113.

(23) Michéle Colin. Le Cusco a la Fin du XVII et au Debut du XVIII. París. 1966; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 114.

(24) Nicolás Sánchez Albornoz. Tributos en el Alto Perú. Editorial Gráfica Pacific Press S.A. Lima. Marzo de 1978; y Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Páginas 24 y 25.

(25) Karen Vieira Power. Andean Journeys: Migration, Ethnogenesis, and State in Colonial Quito. Albuquerque: University of New México Press. 1995. Páginas 6 y 7; y Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Página 26.

(26) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 117.

(27) Charles Ralph Boxer. The Golden Age of Brasil 1695-1750. 1969; Philip Curtin. The Atlantic Slave Trade. 1969; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 118 y 119. El sombreado es mío.

(28) P. Curtin. The Atlantic Slave Trade. 1969; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 120.

(29) Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Página 167.

(30) Eugenio Chang Rodríguez. Chinese Labor Migration Into Latin-América in the Mineteenth Century. 1958; Stewart. Chinese Bondage in Perú. 1951; y Nicolás Sánchez Albornoz. La Población de América Latina, Desde los Tiempos Precolombinos Hasta el Año 2000. Alianza Editorial S.A. Madrid. España. 1973. Páginas 172 y 173.

(31) Noble David Cook. Catástrofe Demográfica Andina. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2010. Páginas 330-368.

(32) Horacio Villanueva Urteaga. Cvsco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco 1982. Páginas 319-335; y Clara López Beltrán. Envejecimiento y Migración en una Comunidad Andina: Livitaca en 1689. Revista de Historia Económica. Año V. Nº 2. 1987. Páginas 245-270.

(33) Clara López Beltrán. Envejecimiento y Migración en una Comunidad Andina: Livitaca en 1689. Columbia University. Revista de Historia Económica. Año V. Nº 2. 1987. Página 252.

(34) Clara López Beltrán. Envejecimiento y Migración en una Comunidad Andina: Livitaca en 1689. Columbia University. Revista de Historia Económica. Año V. Nº 2. 1987. Páginas 253; 254 y 255.

(35) Archivo General de Sevilla. España. Lima 1110. Estado de la Población y Producción. Informe de Benito de la Mata Linares del 17 de setiembre de 1786; y Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 244.

ANEXOS:

I. EXPEDIENTE SOBRE LOS ABUSOS QUE SE COMETEN CON LOS NATURALES EN LA REGIÓN DEL CUSCO.

En la presente documentación se muestran una serie de informes hechos en 1785 por el Gobernador Intendente y Oidor de la Real Audiencia de Lima, Benito de la Mata Linares, quien fue comisionado a la ciudad del Cusco para escribir sobre los abusos que se cometían contra los pobladores originarios en el trabajo en las haciendas y en los obrajes, donde no se les permitía descansar los días domingos ni asistir a misa; no se les pagaba por los gastos que los Naturales hacían durante su traslado a estos centros de explotación y servidumbre, donde recibían una pésima alimentación; y donde al final de varios días de trabajo sólo recibían como pago algunos telares o menudencias a precios muy elevados, de tal manera que *"nunca ven en sus manos lo que han ganado con su sudor"*.

En estos informes también se denuncia el mal proceder de los curas o los "maestros" destinados a la enseñanza de la fe católica, quienes por un lado los trataban con el mismo rigor que los corregidores y las autoridades virreinales, y por el otro estaban más preocupados en administrarles los Sacramentos, a cambio de quitarles cuanto tenían, *"y si acaso no encuentran bienes hacen esclavos a los hijos"*. De acuerdo con este informe no había una sola autoridad virreynal que estuviera de parte de los pobladores originarios, donde se incluye al Juez Territorial como otro explotador de los Naturales y torcedor de las leyes, otorgando los repartimientos de tierras en favor exclusivo de los españoles y en perjuicio de las comunidades campesinas.

"Trabajo de" Naturales *"en Hacienda y días de fiesta. Expediente relativo a los abusos y vicios con que se molesta a los"* Naturales *"en el trabajo de Chácaras, haciendas de azúcar y días de fiesta. Intendencia. Real Hacienda.*
(Página 1) *Excelentísimo señor.*
Muy venerado señor mío en oficio Nº 32 represente a Vuestra Excelencia los perjudiciales y gravosos que son los obrajes a los" Naturales *", y apuntando por mayor las Injusticias que en ellos se les irrogan indico ligeramente los remedios que por ahora pueden proporcionarse para su desagravio. Y siguiendo aquel mismo sistema digo en éste, que en las haciendas de azúcar y chacras de los Partidos de esta Intendencia* (del Cusco) *son también muy hostilizados los"* Naturales *"porque no se les abonan los días que caminan desde sus domicilios o pueblos, ni el en que llegan al trabajo, ya porque se les pagan los jornales que devengan en efectos a precios excesivos, como en los obrajes, y ya finalmente porque les hacen trabajar los días festivos en las que llaman faenas sin abonarles jornal alguno siguiendo la injustísima costumbre que se observa en las dichas haciendas sobre este punto.*
Y aunque deseoso yo de contar tales abusos (consultando el mayor beneficio y buen tratamiento de estos amados vasallos de nuestro piadoso monarca como de su Merced lo encarga) he prevenido verbalmente a mis Subdelegados faculten con prontitud a los

hacendados cuanta gente les pidan a fin de que por su falta no decaiga el fenómeno de unas posesiones en cuyos frutos interesa tanto el comercio y el Estado, y pero sin permitir con pretexto alguno se les dejen de abonar todos los jornales contados desde el día que hicieren constar haber salido de sus pueblos con aquel destino hasta su vuelta, ni tampoco que se les paguen sus efectos sino en plata y mano propia diariamente, considero conveniente y preciso se mande observar así por bando general so cargo (Página 1 vuelta) *de graves penas a los contraventores, prohibiendo expresamente la irreligiosa costumbre de faenas en los domingos y demás días festivos dedicados al descanso y al Culto Divino. Pues de este modo y mediante la vigilancia de los Jueces Territoriales sobre su cumplimiento me parece podrá conseguirse el alivio de estos naturales, y su mayor aprovechamiento en la Doctrina Christiana evitando el perjudicialísimo mal ejemplo y escándalo que les dan los hacendados trabajando en los días de precepto, y en una palabra en mejor servicio de Dios.*
La paga del leguaje (del tiempo que demoran en llegar hasta el lugar de trabajo) *a los trabajadores de las haciendas es tan justa como Vuestra Excelencia sabe y así se practica dé cuenta de su majestad a los mitayos de Potosí y Huancavelica, porque esos infelices desde el momento que salen de sus pueblos abandonando sus ranchos y pequeñas labranzas se hacen acreedores al jornal que les está asignado, por todos los días que ocupan hasta su regreso.*
También les es perjudicial la práctica que hay por acá de que el Hacendado hecho cargo de pagar los tributos de sus operarios o les da a ellos otro socorro que un grosero alimento (tal es escaso y no proporciona al sumo trabajo que impenden) y así nunca ven en sus manos lo que han ganado con su sudor, cuyo abuso me parece igualmente digno de remedio y siendo del agrado de Vuestra Excelencia podrá prescribirse en el bando.
~~*Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cusco y febrero 16 de 1785*~~.
Todos los principales interesados en esto han extendido con cautela la máxima de que el" Natural *"absolutamente quiere trabajar si no se le obliga; pero no se quieren hacer cargo de que su maltrato es el que los ha puesto en este estado, por eso no he tenido dificultad en que se les dé"* Naturales *", pero que éstos sean bien* (Página 2) *pagados y sin fraudes, pues al Estado no le conviene que unos pocos se enriquezcan con el sudor del pobre, sino que todos tengan aquella comodidad posible y justa, que colocándolos en la clase de vasallos útiles constituyan la felicidad y lustre de la Nación, así enseña la experiencia que cuando la mayor parte de los vasallos vive en esclavitud, no salen de miseria por más providencias que se tomen, la razón es clara, porque como ésta quita todo honor, rubor y seguridad en lo que se adquiere, falta aquel principal aliciente que ceba la ambición y dominación y demás pasiones de nuestra naturaleza.*
Si a cualquiera de los que en el mundo se tienen por hombres de ser, de luces, de probidad, se les pusiera en este infeliz estado, no pensarían de otro modo, porque a la verdad el hombre por lo regular se deja llevar o del honor o del interés, ya unidos estos dos puntos, ya separados mal o bien dirigidos faltando éstos, se abandona y entrega a todo vicio, la experiencia es buen testigo de esto, en todas edades nuestra naturaleza propende a ello, si una buena educación no la refrena, y aún ésta no basta muchas veces.

El" Natural *"nunca ha sido bien dirigido, él en mi concepto"..."como al principio, y no ha variado sino en decir materialmente aquellas oraciones que la continuación de proferirlas le ha enseñado, en lugar de las que acaso aún conserva de su gentilidad: Los maestros destinados a esta enseñanza* (los curas), *por lo general no han cuidado sino de su interés particular tratándolo con el rigor que es notorio, de modo que han hecho con su conducta que el"* Natural *", bastante material crea sólo le enseña ésta por interés, pues no se le administra Sacramento alguno sin que preceda la paga, y me contentaría con que ésta fuese arreglada, pero la lástima es que le quitan al pobre"* Natural *"cuanto tiene, y si acaso no encuentran bienes hacen esclavos a los hijos.*

El Juez territorial por otro lado ha sido otro torcedor del miserable" Natural *", antes y después de los repartimientos son públicos los excesos cometidos, de modo que el pobre Natural se ha visto hostigado por todos lados, cuánto trabajaba, cuánto adquiría él, su mujer, sus hijos, su parentela, era para otro, nunca se veía medrado* (mejorado)*, siempre infeliz, y cuando por no tener ya se podría creer libre, y vivir aunque miserable, a lo menos quieto, entraba el azote, el látigo, el obraje, la continua fatiga, de modo que siendo al hombre lo más amable la vida era para el"* Natural *"la mayor amargura.*

Esta es la verdadera causa del odio que se ve en el" Natural *"al español, al trabajo, y a querer vivir en una eterna ociosidad: Siempre que se vaya haciendo conocer no se desea sino su felicidad, él no puede dejar de ser hombre si con el tiempo ve no se le engaña, que lo que adquiere es para él, sus hijos, su familia, que esto le proporciona una comodidad decente, que así logra más* (Página 2 vuelta) *distinción, que esto le proporciona más los empleos de República, él ha de desear tener más, y más, y como para esto es necesario el trabajo, lo ha de mirar con gusto, y se ha de aplicar a él, estimulando esto a otros con lo que insensiblemente se irá logrando el fin deseado; bien conozco requiere esto años, pero ninguna obra se acaba, si no se principia, y no seremos poco felices si en nuestros días se echan con solidez los primeros fundamentos de este gran edificio: Cerca de tres siglos que llevamos de"* invasión *"dan bastante experiencia y luz; ellos nos enseñan que la codicia, vicios tan dominantes en estos países, ha puesto a sus habitantes en la mayor miseria, habiendo de los territorios más fértiles, los más eriazos e inútiles, causa a la Nación dominante el mayor oprobio, parece de razón mudamos de sistema, aún cuando la razón, la justicia, la humanidad, y la sociedad no le exigieron; vean estos habitantes llega el día de su felicidad, conozcan que el gran soberano que los domina ama más un vasallo, que todas las riquezas, no deseando éstas sino para convertirlas en su beneficio, y vea que las providencias que se toman son dirigidas a su bien, para que no les impresionen otras máximas.*

Vuestra Excelencia dispensará si me he dilatado mucho, porque el asunto este en que insensiblemente se me va la pluma además de que el corazón de Vuestra Excelencia poseído de estos daños, y su celo procura por tantos medios el alivio, y con su talento me prevendrá lo que juzgue conveniente para ir sembrando el grano de la felicidad en estos dominios.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años. ~~Febrero 15 de 1785.~~ Cusco y mayo 6 de 1785. ~~Señor Doctor don Jorge Escobedo.~~

Excelentísimo señor don Theodoro de Crois Virrey de estos Reynos.
(Página 3*) Señor Visitador Sup.te General de Real Hacienda.*
Muy venerado señor mío por la adjunta copia se instruirá Vuestra Señoría de lo que represento a Vuestra Excelencia relativo a lo que padecen los" Naturales *"en las chacras, haciendas de toda especie, y faenas, puntos que me parecen dignos de remedio, el celo de Vuestra Señoría por esta oprimida Nación es bien notorio, su autoridad lo esfuerza, y con ello espero se consiga algo, pues sólo el apoyo de las elevadas facultades de Vuestra Señoría empezará a echar el cimiento de la felicidad de estos dominios que en mi concepto la hará el poner a estos primeros habitantes en libertad, y disposición de que eran vasallos útiles, quitando y removiendo los obstáculos.*
Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cusco y mayo 9 de 1782.
Señor don Jorge Escobedo.
Excelentísimo señor.
Muy venerado señor mío. Si en los obrajes de esta Jurisdicción se infieren agravios e injurias a los" Naturales *"como represento a Vuestra Excelencia en oficio Nº 38 no son de menos consideración los que sufren en las haciendas y chacras de estos Partidos como lo he informado al Virrey según la copia adjunta solicitando el remedio de sus padecimientos a estos miserables* ***habitantes que hasta ahora no han conocido la libertad ni la justicia.***
El piadoso corazón de Vuestra Excelencia se asombrará precisamente cuando comprenda por menor los modos con (Página 3 vuelta) *que estos hacendados han estafado y escandalizado a los"* Naturales *"con sólo la autoridad de una viciosa costumbre. La estafa está patente porque jamás les han abonado el leguaje desde sus pueblos hasta las haciendas donde van a trabajar, ni tampoco los jornales de los días que ocupan en el viaje; y también porque dilatando el trabajo de cada día más tiempo del que es justo no les pagan sino en efectos o víveres considerados a precios tan excesivos que viene a salirles a los miserables operarios cada jornal por la mitad. El escándalo también es constante, porque gobernados los hacendados de la misma detestable costumbre obligan a trabajar a los"* Naturales *"los domingos y días festivos en las que llaman faenas sin paga alguna, y además de retraerlos así de la Doctrina y asistencia al templo en estos días dedicados a la enseñanza, al culto Divino y al Descanso precisamente se han de escandalizar de ver que los violentan al quebrantamiento del precepto que impide trabajar en estos días, dándoles un tan mal ejemplo los mismos hacendados.*
Para contar yo provisionalmente semejantes perniciosos abusos he prevenido a todos mis subdelegados que franqueen puntualmente cuántos" Naturales *"piden pero con condición de que han de pagarles en plata y mano propia tanto el leguaje y los días que ocupasen en el camino cuánto todos los jornales que devengaren en las haciendas, y que no han de trabajar sino los días de labor las horas correspondientes y los festivos nada absolutamente.*
Yo creo que el Virrey mande publicar mando sobre (Página 4) *lo mismo en vista de mi representación, pero sin embargo pienso será más bien obedecida cualquiera orden a Vuestra Excelencia sobre el asunto, y muy conducente para persuadir a estos miserables vasallos, con*

consecuencia al nuevo plan de gobierno ya establecido, que Vuestra Excelencia no pierde de vista un momento su bienestar y su felicidad, a fin de conseguir de este modo poco a poco hacerles amable la dominación, pero Vuestra Excelencia resolverá lo que tiene de su superior arbitrio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cusco y mayo 10 de 1785. Beso las manos de Vuestra Excelencia su atento servidor. Benito de la Mata Linares. Excelentísimo señor Doctor José de Gálvez.

El Oidor Gobernador Intendente por comisión en el Cusco representa los agravios y perjuicios que se hacen a los" Naturales *"en las haciendas y chacras de aquella Jurisdicción, acompañando copia de un informe que ha hecho al Virrey sobre el asunto solicitando su remedio."* Archivo Histórico Regional del Cusco. Archivo Intendencia Real Hacienda. Legajo Nº 182. Año 1787. Expediente Nº 344. Fojas 1-4. El sombreado y el texto entre paréntesis y sin cursiva es mío.

II. EL TESTAMENTO DE MANCIO SIERRA DE LEGUIZAMÓN.

Hemos dejado para el final el testimonio del español Mancio Sierra de Leguizamón, quien participó en los sucesos de la invasión hispana al Imperio del Tauantinsuio, y hallándose *"enfermo"* y *"temiendo la muerte"* decide hacer su testamento, no sin antes advertir al rey de España, como última voluntad y para *"descargar"* su *"conciencia"*, que antes del arribo de los invasores hispanos, en el Imperio del Tauantinsuio no se permitía el robo, el asesinato, la holgazanería, el adulterio, los vicios o cualquier acto que fuera deshonesto, y que después de la llegada de los genocidas y ladrones hispanos y de la desaparición del Imperio del Tauantinsuio comenzó un largo proceso de explotación de los pueblos originarios y de todo tipo de delitos cometidos por los españoles, *"así cuando vieron que había entre nosotros ladrones y hombres que incitaban a pecado a sus mujeres e hijas nos tuvieron en poco"* advirtiendo al rey de España el modo en que pueda esto revertirse *"y con esto suplico a mi Dios me perdone"*.

"Yo el Capitán Mancio Serra de Leguizamón, vecino de esta ciudad del Cusco, cabeza de estos reinos del Perú, y el primero que entró en ella al tiempo que descubrimos y" invadimos *"y poblamos este dicho reino, como es notorio: Estando como estoy agravado de mucha enfermedad en mi cama y en mi seso, juicio y entendimiento natural y cumplida memoria y temiendo la muerte por ser cosa tan natural, que viene cuando no pensamos, otorgo y conozco que hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad, y las mandas, legados y pías causas en él contenidas, en la forma y orden siguiente para su servicio.*

Primeramente antes de empezar dicho mi testamento, declaro que ha muchos años que yo he deseado tener orden de advertir a la católica majestad del rey don Felipe, nuestro Señor, viendo cuán católico y cristianísimo es, y cuán celoso del servicio de Dios Nuestro Señor, por lo que toca al descargo de mi alma, a causa de haber sido yo mucho parte en descubrimiento," invasión *", y población de estos reinos,* ***cuando los quitamos a los que eran señores Incas****, y los poseían, y regían como suyos propios, y los pusimos debajo de la real corona,* ***que entienda su majestad católica que los dichos Incas los tenían gobernados de tal manera, que en todos ellos no había un ladrón ni hombre vicioso, ni hombre holgazán, ni una mujer adúltera ni mala; ni se permitía entre ellos ni gente de mal vivir en lo moral; que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas; y que los montes y minas, pastos, caza y madera, y todo género de aprovechamientos estaba gobernado y repartido de suerte que cada uno conocía y tenía su hacienda sin que otro ninguno se la ocupase o tomase, ni sobre ello había pleitos****; y que las cosas de guerra, aunque eran muchas, no impedían a las del comercio, ni éstas a las cosas de labranza, o cultivar de las tierras, ni otra cosa alguna, y que en todo, desde lo mayor hasta lo más menudo, tenía su orden y concierto con mucho acierto; y que los Incas eran tenidos y obedecidos y respetados de sus súbditos como gente muy capaz y de mucho gobierno, y que lo mismo eran sus gobernadores y capitanes, y que como en estos hallamos la fuerza y el mando y la resistencia para poderlos sujetar y oprimir al servicio de Dios Nuestro Señor y quitarles su tierra y ponerla debajo de la real corona, fue necesario quitarles totalmente el poder y mando y los bienes, como se los quitamos a fuerza: y que mediante haberlo permitido Dios Nuestro Señor nos fue posible sujetar este reino de tanta multitud de gente y riqueza, y de Señores los hicimos siervos tan sujetos, como se ve: y que entienda su*

majestad que el intento que me mueve a hacer esta relación, es por descargo de mi conciencia, y por hallarme culpado en ello, ***pues hemos destruido con nuestro mal ejemplo gente de tanto gobierno como eran estos naturales, y tan quitados de cometer delitos ni excesos, así hombres como mujeres****, tanto por el"* Natural *"que tenía cien mil pesos de oro y plata en su casa, y otros"* Naturales ***"dejaban abierta y puesta una escoba o un palo pequeño atravesado en la puerta para señal de que no estaba allí su dueño, y con esto, según su costumbre, no podía entrar nadie adentro, ni tomar cosa de las que allí había****, y cuando ellos vieron que nosotros poníamos puertas y llaves en nuestras casas entendieron que era de miedo de ellos, porque no nos matasen, pero no porque creyesen que ninguno tomase ni hurtase a otro su hacienda; y* ***así cuando vieron que había entre nosotros ladrones y hombres que incitaban a pecado a sus mujeres e hijas nos tuvieron en poco****, y han venido a tal rotura en ofensa de Dios estos naturales* ***por el mal ejemplo que les hemos dado en todo****, que aquel extremo de no hacer cosa mala se ha convertido en que hoy ninguna o pocas hacen buenas, y requieren remedio, y esto toca a su majestad, para que descargue su conciencia, y se lo advierte, pues no soy parte para más;* ***y con esto suplico a mi Dios me perdone****; y muéveme a decirlo porque soy el postrero que muere de todos los descubridores y"* invasores *", que como es notorio, ya no hay ninguno, sino yo sólo en este reino, ni fuera de él, y con esto hago lo que puedo para descargar mi conciencia."* Los Pequeños Grandes Libros de Historia Americana. De las Antiguas Gentes del Perú. Capítulos de la "Apologética Historia Sumaria" antes del año 1555, de Fray Bartolomé de las Casas. Testamento de Mancio Sierra Leguizamo otorgado en setiembre de 1589. Director: Francisco A. Loayza. Serie I. Tomo XVI. Imprenta Domingo Miranda. Lima. 1948. El testamento completo está en las páginas 153-167.

LIBROS PUBLICADOS POR EL AUTOR.

1. El VI Congreso del Folklore Chumbivilcano. Arequipa. Febrero del 2014. Primera edición de 154 páginas; y Segunda edición en formato pdf. Agosto del 2019. 186 páginas.

2. La Danza de las Turkas y los Ch'unchos Ukukos del Patrón Exhaltación de Quibio o Señor de Huanca. Arequipa. Febrero del 2015. Primera edición de 230 páginas; y Segunda edición en formato pdf. Mayo del 2021. 249 páginas.

3. El Qorilazo. Pancho Gómez Negrón y la Fiesta de San Juan de Amancaes de 1927-1931. Primera Parte: Los Teatros Quechuas y la Fiesta de 1927 y 1928. Arequipa. Junio del 2015. 308 páginas.

4. El Qorilazo. Pancho Gómez Negrón y la Fiesta de San Juan de Amancaes de 1927-1931. Segunda Parte: Los Festivales de 1929-1931, José María Arguedas, Moisés Vivanco, las Canciones de "Canto Kechwa" y el Álbum Perdido de Augusto B. Leguía. Arequipa. Febrero del 2016. 346 páginas.

5. Libros de Fábrica de la Cofradía de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, del Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas de Chamaca 1656-1940. Chamaca. Enero del 2017. Libro Virtual en formato pdf. 418 páginas.

6. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Primera Parte: La Doctrina de la Inmaculada Concepción. Chamaca. Febrero del 2019. Libro Virtual en formato pdf. 330 páginas.

7. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Segunda Parte: La Capilla de la Natividad, el Campanario, la Casa Cural, la Qaqacárcel, los Chorrillos, las Haciendas y Otros Bienes de la Iglesia. Chamaca. Marzo del 2019. Libro Virtual en formato pdf. 330 páginas.

8. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Tercera Parte: Las capillas de las Comunidades y las Haciendas. Chamaca. Febrero del 2019. Libro Virtual en formato pdf. 330 páginas.

9. Libros de Bautismos de la Iglesia de Chamaca. Primera Parte: Libro de Bautismos de 1727-1747. Chamaca. Febrero del 2021. Libro Virtual en formato pdf. 276 páginas.

10. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Cuarta Parte: Las Festividades Religiosas de Chamaca y sus Antiguas Prácticas Católicas. Chamaca. Febrero del 2021. Libro Virtual en formato pdf. 303 páginas.

11. Las Causas del Despoblamiento de América. Chamaca-Cusco. Enero del 2022. Libro Virtual en formato pdf. 331 páginas.